REPUBLICA  ARGENTINA

202 a 214

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 4 de enero de 1952 Nº 202

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

Mensaje del Ministro de Educación al Personal

"Con motivo de la finalización del presente año 1951, en nombre del Excelentísimo señor presidente de la Nación Argentina y su dignísima señora esposa doña Eva Perón y en el propio, hago llegar a todo el personal docente, administrativo, de maestranza y de servicio de este ministerio el agradecimiento por la labor cumplida durante el año y por la leal colaboración prestada en la acción en que se halla empeñado el gobierno nacional para felicidad y grandeza de la NUEVA ARGENTINA JUSTICIALISTA, *a la par que los más sinceros votos de ventura personal en el año que se inicia; descontando por mi parte para 1952 los renovados esfuerzos de todos en la obra patriótica que inspira y realiza nuestro esclarecido conductor, el general Perón".*

ARMANDO MENDEZ SAN MARTÍN
Ministro de Educación

Buenos Aires, diciembre 29 de 1951.

DESPACHO GENERAL

PERSONAL Y ALUMNOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL Nº 5 SON FELICITADOS

Bs. As., 26/12/51. — Expte. Nº 94.124/51. — Visto estas actuaciones por las que la Dirección General de Enseñanza Técnica da cuenta del resultado obtenido por personal y alumnos de 4º año de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, en la construcción en tiempo "récord" de un torno mecánico, la cual fué emprendida como un acto de homenaje a la obra de Gobierno cumplida por el general Perón y su dignísima esposa.

Que el éxito logrado en esa empresa hace acreedores a los participantes a una calurosa felicitación, que corresponde extender a la Dirección del Establecimiento donde tuvo lugar.

Que asimismo, se formulará el obsequio de esa máquina a la Fundación "Eva Perón", respondiendo al deseo expresado por el personal y alumnos que intervinieron en su fabricación.

Por ello; **el Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º) Felicitar al personal y alumnos de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital, participantes en la ejecución en tiempo "récord", del torno paralelo prismático que construyeron en homenaje a la obra realizada por el Gobierno del general Perón, señores: RAUL AUDIFFRED, Director; DOMINGO A. DI BOSCIO, Jefe General de Talleres; JOSUE TASSISTO, PEDRO SISTERNA, ALFONSO PLANA, Encargados de la Sección Ajuste, Tornería y Fresadores, respectivamente. Alumnos: BLANCO E.; BOIDO R.; CARUCCI EDUARDO; CASTRO B.; CIVRIAN E.; CHIAMBRERA E.; DAL CANTO R.; PERLONI J. C.; GARCIA L.; MATTIUSSY A.; MELNIK R.; MONFRINI J.; NORRAYAN A.; PEDICINO L.; SENATORE L.; VALENTINI A.; ANSALDI J.; BAIGHERA H.; BOULLON L.; CALVI L.; CHINEN M.; FERRER A.; FRUGORRI; MORANO H.; MOVUZINI L.; PALAU R.; REQUEJO A.; VULCANO A.; BLAS A.; BUZCK E,; CAMPOS J.; CARBALLO; CAROLLO E.; CASTAÑO J.; FERRARI H.; GARCIA L.; INCHAUSPE O.; JEICH A.; KEPPER J.; LODEIRO T.; MARTINELLI J.; MOLINA A.; MORTIJANO A.; RODRIGUEZ M.; TRATTEIL B.; TREPOUILLA P.; VELTRI H.; ZIMANSKI R.; CASTRO A. y GIERZO J.

2º) Hacer donación del mencionado torno mecánico a la Fundación "Eva Perón", para lo cual la Dirección General de Administración adoptará las medidas legales del caso, para hacer efectiva dicha trasferencia.

3º) Diríjase nota de estilo a la Fundación "Eva Perón", acompañando copia de la presente resolución, comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y fecho, archívese.

NORMAS SOBRE ECONOMIA DE PAPEL

Bs. As., 10/12/51. — Expte. Nº 119.932/51. — VISTO: La nota del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación por la que solicita a este Departamento de Estado adopte las medidas necesarias tendientes a evitar el consumo de papel y cartón en usos superfluos, o en caso contrario, tratar de que su aplicación se realice en una forma integral y racional desde el punto de vista de la economía nacional, dado la carencia y costo elevado del papel en general y

CONSIDERANDO: Que deben impartirse normas tendientes a lograr economías efectivas de esos elementos en las distintas dependencias de este Ministerio donde su uso es considerable;

Que el papel denominado "de nota" (de calidad superior), con el membrete del Ministerio de Educación de la Nación y escudo nacional timbrado en su parte superior deberá ser aplicado solamente al ejecutar trabajos que se refieran a resoluciones a la firma del subscripto o documentos de importancia, cuidando asimismo que su utilización sea integral (anverso y reverso).

Que el mismo "papel de nota" (con margen), se aplicará para las disposiciones, trámite de expedientes, envío de comunicaciones, etc.

Que para toda tarea preparatoria, memorándums, borradores, cálculos, etc., serán utilizados los blocks que en la práctica se han impuesto por ser los más adecuados y económicos, como así también los sobrantes de cualquier papel, recortes de fichas y formularios que resultan aplicables a dicho fin;

Que también se adoptarán las medidas del caso, para que con los sobrantes de cualquier papel se confeccionen sobres comunes que se destinarán para el uso de la correspondencia interna de las distintas Direcciones Generales de este Departamento de Estado

Por ello, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Establécese que el papel denominado " de nota" (de calidad superior), será utilizado única y exclusivamente por las distintas oficinas de este Departamento y todas sus Dependencias, sin excepción para la ejecución de trabajos referentes a resoluciones que se sometan a la firma del subscripto o documentos de importancia, cuidando asimismo, que su utilización sea integral (anverso y reverso); el mismo tipo de papel "de nota" (con margen) se empleará para disposiciones ordinarias, trámite de expedientes, envío de comunicaciones, etc.

2º — Por las Dirección General de Administración de este Ministerio adóptense las medidas del caso, para que todas las Reparticiones y Dependencias del mismo, usen sin excepción, para la realización de los trabajos preparatorios, borradores, memorándums, cálculos, etc., los blocks de papel de calidad inferior, que la práctica ha impuesto, por ser lo más adecuado y económico, como así también los sobrantes de papel

"de nota" que se anulan y los recortes de fichas y formularios que resultan aplicables a dicho fin.

3º — Asimismo, la Dirección General de Administración, impartirá las normas necesarias para que, con los sobrantes de papel en desuso se confeccionen sobres de características comunes que se destinarán para el uso de la correspondencia interna de las distintas Direcciones Generales de este Departamento de Estado.

EL PREMIO "MINISTERIO DE EDUCACION" FUE INSTITUIDO

Bs. As., 10/12/51. — Expte. Nº 128.698/50. — VISTO: El pedido formulado por el Ministerio de Justicia en el sentido de que se instituya el premio "Ministerio de Educación" para ser otorgado al cadete de la Escuela Penitenciaria de la Nación que hubiera obtenido el mejor promedio general de estudio, y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Ministerial de fecha 16 de febrero de 1950 se instituyó el premio correspondiente a ese año;

Que dado los fines perseguidos y por los fundamentos que determinaron el dictado de la mencionada resolución de 16 de febrero de 1950, es conveniente establecer la permanencia anual del premio aludido.

Por ello, **el Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Instituir, con carácter permanente, el premio "Ministerio de Educación", consistente en una medalla de oro, para ser adjudicada al cadete que egrese de la Escuela Penitenciaria de la Nación con el mejor promedio general de estudios.

2º — Hacer saber al Ministerio de Justicia lo dispuesto en la presente resolución.

3º — Imputar el gasto que demande la adquisición de la medalla al presupuesto vigente del Anexo 5 (Ministerio de Educación), Inciso 2º, Item 1, Apartado a), Partida Principal 1, Parcial 28.

Provéese la Administración de la Residencia Universitaria

Decreto Nº 24.236. — Bs. As., 4/ 12/51. — Nombra en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación —para prestar servicios como Administrador de la Residencia Universitaria—, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo), al señor NORBERTO MIGUEL FERNANDEZ Cl. 1918 D. M. 3, Mat. 390.422, Céd. de Id. Nº 1.665.012 Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo como empleado jornalizado en el Ministerio de Educación.

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Pases

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 93.908/51. — Que el siguiente personal administrativo de la Mesa General de Entradas y Salidas: ESTHER ARGENTINA ANDREIS (Céd. de Id. Nº 2.542.164, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor; JOSE EDUARDO BLANCO (Mat. 222.657), Auxiliar 6º; MARIA DEL CARMEN AMILLANO (Céd. de Id. Nº 2.877.348, Pol. de la Cap. Fed.), Ayudante Mayor; ASUNCION NELIDA DIACO (Céd. de Id. Nº 3.156.530, Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 9; FLORENTINO GALLARDO (Mat. 128.341), Auxiliar 6º; ABEL JUAN NOGUEIRA (Mat. 190.278), Auxiliar 4º y ALICIA GEORGINA ALCHOURRON de LUPOLI (Céd. de Id. Nº 1.402.115, Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 6º, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DESIGNOSE VOCALES DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA

Decreto Nº 25.382. — Bs. As., 14/12/51. — Nombra por un nuevo período de un año, contado del 8 de agosto de 1951, vocales de la Comisión Nacional de Cultura, a los señores ROBERTO ALEJANDRO VAGNI (Cl. 1901, D. M. 38, Mat. 2.485.856); CLAUDIO MARTINEZ PAYVA (Cl. 1887, D. M. 2, Matrícula 422.067); FRANCISCO JOSE MUÑOZ AZPIRI Cl. 1915, D. M. 15, Mat. 1.610.955); JOSE ESPEJO (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 105.852); MARTINIANO PASSO (Cl. 1904, Mat. 349.087); ALBERTO VACCAREZA (Cl. 1886, D. M. 2, Mat. 240.460); JOSE MARIA FERNANDEZ UNSAIN (Cl. 1918, D. M. 32, Matrícula 2.070.677); JUAN MARIA LUCIANO SOCCHI (Cl. 1889, D. M. 33, Mat. 2.124.489).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 24.194. — Bs. As., 3/12/51. — Nombra en las escuelas que se indican, titulares de un cargo de maestro Especial, a las siguients personas: ELDA CARBONE D'ELIA (Cl. 1908, Lib. Civ. 0.160.045, Céd. de Id. Nº 949.388, Pol. de la Cap. Fed.), para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 12º (Inglés) y LUIS ALBERTO LOPEZ ALVARADO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.469.145, Céd. de Id. Nº 2.754.787, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 24 del Distrito Escolar 7º (Dibujo).

Decreto Nº 24.237. — Bs. As., 4/12/51. — Nombra en la Escuela N 25 del Distrito Escolar 2º. titular de un cargo de Maestra Especial de Música. a la señora

CELIA DALL.ARMELLINA de DELFINO (Cl. 1922, L. C. 0.234.701, Céd. de Id. Nº 2.068.752 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.555. — Bs. As.. 6/12/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 11º, titular de un cargo de Preceptor, al señor JOSE CELESINO QUIROGA (Cl. 1896, D. M. 65, Matrícula 1.555.618, Céd .de Id. Nº 1.818.609 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita CELIA ENRIQUETA LESPES (Cl. 1927, L. C. 0.686.259, Céd. de Id. Nº 2.433.667 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.559. — Bs. As., 6/12/51. — Nombra en la Escuela Justicialista Nº 31 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señora LEONOR SMIRNOFF de GOMEZ (Cl. 1925, L. C. 0.094.710, Céd. de Id. Nº 2.012.087 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.563. — Bs. As., 6/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora VICENTA TERESA GIMENEZ de RODRIGUEZ (Cl. 1917, L. C. 0.489.486, Céd. de Id. Nº 1.682.062 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.647. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en las escuelas que a continuación se indica, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas:

HUGO ERNESTO LAPA (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.500.003, Céd. de Id. Nº 2.766.176 Pol. de la Cap. Federal), para la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 29º.

ROSA MARTINA BASEL de CORIA (Cl. 1910, Matrícula 0.407.785, Céd. de Id. Nº 835.286 Pol. de Bs. As.), para la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º.

Decreto Nº 24.748. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela N 14 de Policlínicos (Rawson), titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita MARIA ISABEL LIMA (Cl. 1918, Mat. 1.341.310, Céd. de Id. Nº 1.679.173 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.749. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señora HAYDEE CARLOTA LEZICA de SPINARDI (Cl. 1924, Mat. 0.044.766, Céd. de Id. Nº 2.099.050 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.750. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita OLGA ELIDA MIGORENA (Cl. 1932, Mat. 2.306.591, Céd. de Id. Nº 2.984.143 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.751. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señora HILDA NELLY CARABAJAL de PAZ (Cl. 1928, L. Cívica 3.444.554, Céd. de Id. Nº 2.204.540 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.753. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señora SHARA SOFIA PAREJA de CARDILLO (Clase 1927, Mat. 0.906.078, Céd. de Id. Nº 2.325.614, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.754. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita DORA MARIA SALVADEO (Cl. 1929, Mat. 0.253.582, Céd. de Id. 2.859.894 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.755. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita BERTA NILDA NAYMANOVICH (Cl. 1928, Mat. 1.659.454, Céd. de Id. Nº 2.317.779 Pol. de la Cap. Federal).

Promoción

Decreto Nº 24.348. — Bs. As., 5/12/51. — Promueve en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, al cargo de Inspectora Auxiliar de Materias Especiales (Labores), con asignación mensual de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400.—), a la maestra especial de Labores de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora ADELA JOSEFINA ERRECART de PRADA (Cl. 1923, Mat. 0.339.065, Céd. de Id. Nº 1.594.638 Pol. de la Cap. Federal).

Traslado

Resolución del 27/11/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 4º, al señor MARTIN JOSE ROMAN (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. 449.906, Céd. de Id. Nº 1.561.929 Pol. de la Cap. Federal), preceptor de la similar Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

Apruébase ubicaciones

Resolución del 27/11/50. — Expte. Nº 68.073/50. — Aprueba la ubicación definitiva de las siguientes Maestras Especiales de Labores:

MARIA LIA PADILLA de CENTENO, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, con 8 horas semanales.

EVA ROSA DILANDRO de RAVAZZINI, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, con 8 horas semanales.

CARMEN P. de GONZALEZ, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, con 4 horas y Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º, con 4 horas, total 8 horas semanales.

COVADONGA MATEO, en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, con 2 horas y Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, con 6 horas, total 8 horas semanales.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 24.740. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para prestar servicios en la Escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ALCIRA GUILLERMINA CABRERA (Céd. de Id. Nº 2.203.345 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 0.037.582).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 24.189. — Bs. As., 3/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARIA JOSEFA ORTIZ (Cl. 1915, Mat. 7.949.551, Céd. de Id. Nº 299.583 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 24.752. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 109 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELLY LUCI PESCE (Cl. 1930, Mat. 1.137.762, Céd. de Id. número 116.693 Pol. de Córdoba).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 24.561. — Bs. As., 6/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 124 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita MABEL DOELIA CAMANDONA (Cl. 1926, Mat. 6.332.454, Céd. de Id. número 12.003 Pol. de San Cristóbal - Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 24.744. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora ZAIDE NAZER de DAIVES (Céd. de Id. número 33.488 Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Déjase sin efecto el traslado de una maestra

Resolución del 27/11/51. — Expte. Nº 66.516/51. — Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 46 de Tucumán, de la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita MARIA JULIA MACHADO (Céd. de Id. Nº 33.569 Pol. de Catamarca), dispuesto por resolución del 30 de abril ppdo., Boletín de Comunicaciones número 171.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Asignación de funciones

Resolución del 26/11/51. — Exptes. Nos. 60.697/51 y 66.118/950. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal: a la maestra de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señora EVA DEL RIO de ROJAS, y la ubica en tal carácter en la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º y al maestro de la escuela Nº 39 de Mendoza, señor MARIO MIGUEL CARVAJAL, ubicándolo en tal carácter en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19º.

Aprobación de ubicación

Resolución del 27/11/51. — Exptes. Nros. 69.551/51; 67.676/51; 69.675/51 y 68.966/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco, (Resistencia), por la que dispuso que el maestro de la Escuela Nº 206, señor FRANCISCO ORESTE BLANCO (Cl. 1922, D. M. 27, Mat. 1.656.526), pasará a prestar servicios como maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 92 de la citada jurisdicción.

Aprueba la ubicación del director de la Escuela Nacional Nº 395 de Chaco (Resistencia), señor OSCAR ROSARIO BARRIOS (Cl. 1920, D. M. 53, Matrícula 3.421.922), en la vicedirección de la Nº 67 de la misma provincia y da a la medida carácter definitivo, dejándose constancia que la rebaja de categoría es a pedido del interesado.

Ubica, contando con su conformidad, en la Escuela Nacional Nº 60 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra sobrante de la Nº 325 de la misma jurisdicción, señorita URBANA MARIA ARRECIGOR (Céd. de Id. Nº 89.704 Policía de Rosario de Santa Fe) y en la Escuela Nacional Nº 635 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra sobrante de la Nº 38 de la misma jurisdicción, señora MARIA VIRGINIA RUIZ de BEREVOLE (Céd. de Id. Nº 13.043 Pol. de Santiago del Estero).

Aclaración de nombres

Resolución del 27/11/51. — Exptes. Nros. 67.359/51, 67.684/51, 89.922/51, 67.856/50 y 54/513/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes:

CARMEN BIANCHI (Mat. 9.876.573), directora de la Escuela Nacional Nº 83 de La Pampa y no Petronila Carmen Bianchi.

JOSE ABRAHAM GARAY (Clase 1920, D. M. 60, Mat. 3.221.023), maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nacional Nº 475 de Chaco y no José Abrham Garay ,

MARIA LIDIA ONTIVEROS de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 3.830 Pol. de Jujuy), maestra de la Escuela Nacional Nº 85 de Jujuy y no Lidia María Ontiveros de Rodríguez.

LORENZA ROSA BAZAN de MEISTER (Céd. de Id. Nº 416.451 Pol. de Buenos Aires), maestra de la Escuela Nacional Nº 258 de Córdoba y no Rosa Lorenza Bazán de Meister.

TERESA AURELIANA DEL DEO de BIXIO (Céd. de Id. Nº 584.230 Pol. de la Cap. Fed.), directora de la Escuela Nº 318 de Santa Fe y no Teresa del Deo de Biscio.

Donaciones

Tucumán

Decreto Nº 24.760. — Bs. As., 7/11/51. — Acepta al señor PEDRO SANCHEZ la donación del terreno de diez mil metros cuadrados, ubicado en Güemes, Departamento Monteros de la Provincia de Tucumán; destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 36 de la mencionada provincia.

Decreto Nº 24.761. — Bs. As., 7/11/51. — Acepta al señor LORENZO SEGUNDO PEREZ la donación de veinte mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con seiscientos veinticinco centímetros cuadrados (20.664,0625 m2.) de terreno ubicado en la localidad de Tala Pozo, Primer Distrito del Departamento Burruyacú de la Provincia de Tucumán, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia citada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos, sin efecto designación

Decreto Nº 23.850. — Bs. As., 29/11/51. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Profesor de "Geometría Proyectiva" cuatro (4) horas semanales, al señor RODOLFO CARLOS TAGLIORETTI (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. 168.292, Céd. de Id. Nº 142.759 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo de Profesora de "Metodología y Práctica de la Enseñanza de las Matemáticas" seis (6) horas semanales y de un cargo de Profesora de "Análisis Matemático —segundo curso—" cuatro (4) horas semanales, a la señorita CELINA HAYDEE REPETTO (Cl. 1911, Lib. Cív. 0.390.190, Céd. de Id. Nº 604.222 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesor de "Geometría Descriptiva" cuatro (4) horas semanales, al señor JOSE LAMBIASE (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 502.704, Céd. de Id. Nº 335.578 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesor de "Metodología y Práctica de la Enseñanza del Inglés" seis (6) horas semanales, al señor ROBERTO FERNANDO RAUFET (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 164.888, Céd. de Id. Nº 296.073 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesor de "Literatura Argentina y Americana" tres (3) horas semanales, al señor JULIO CESAR CAILLET-BOIS (Cl. 1910, D. M. 4, Mat. 484.639, Céd. de Id. Nº 1.184.363 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesor de "Física Experimental —primer curso—" seis (6) horas semanales, al señor ADULIO ATILIO CICCHINI (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 265.544, Céd. de Id. Nº 1.548.894 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesora de "Análisis Matemático —segundo curso—" cuatro (4) horas semanales, a la señorita JUANA MARIA ROSALINA CARDOSO (Cl. 1916, L. C. 3.361.292, Céd. de Id. Nº 1.193.041 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesora de Ejercicios de Idioma Francés —tercer curso— seis (6) horas semanales, a la señorita JULIA LEONOR MONTARON (Cl. 1889, L. C. 0.263.870, Céd. de Id. Nº 1.013.668 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesora de "Historia de la Historiografía" dos (2) horas semanales, a la señorita ZULEMA SALVADORA CARRACEDO BOSCH (Cl. 1919, L. C. 0.426.780, Céd. de Id. Nº 1.762.661 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesora de "Ejercicios de Idioma Francés —cuarto curso—" tres (3) horas semanales, a la señorita ELSA TABERNIG (Cl. 1912, L. C. 050.372, Céd. de Id. Nº 671.776 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Profesor de "Química Analítica y Laboratorio" seis (6) horas semanales, al señor ANDRES HUESCA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.210.714, Céd. de Id. Nº 2.075.026 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.034. — Bs. As., 30/11/51. — Deja sin efecto la designación efectuada por decreto número 20.136 de fecha 9 de octubre último en favor del señor HECTOR OSVALDO FUENTES (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. 1.732.378, Céd. de Id. Nº 1.859.920 Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar un cargo de

Ayudante Mayor (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal

Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor DOMIEGO PAGANO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.731.907, Céd. de Id. Nº 2.062.523 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 24.238. — Bs. As., 4/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la tarde, al Bachiller Nacional señor RICARDO ROTTI (Cl. 1927, D. M. 68, Mat. 5.547.637, Céd. de Id. 4.444.802 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.241. — Bs. As., 4/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de cinco horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita AMNERIS ELISA TORIGLIA (Cl. 1915, L. C. 0.346.302, Céd. de Id. Nº 1.305.221 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.557. — Bs. As., 6/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante en el turno de la tarde, al señor RODOLFO FERNANDO CAMILION (Cl. 1923, D. M. 31, Mat. 1.989.408, Céd. de Id. 2.613.040 Pol. de la Cap. Fed).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 23.959. — Bs. As., 30/11/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual vacantes en 1er. año 2ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita DORA ZULMA PEREYRA (Céd. de Id. Nº 1.336.702 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 682.477).

Decreto Nº 24.239. — Bs. As., 4/12 51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Psicología General en 4º año, 2ª división, turno mañana y 2 horas de Filosofía en 5º año, 2ª división, turno mañana) y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita ELINA MABEL GIACOBONE (Cl. 1925, L. C. 4.327.891, Céd. de Id. Nº 2.423.438 Pol. de la Cap. Federal).

Aclárase una medida

Decreto Nº 24.196. — Bs. As., 3/12/51. — Expte. Nº 93.961/49. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 17.723 de 27 de julio de 1949 de reajuste, por el cual se modificó la situación de revista de la señora LAURA BEATRIZ COTTA de VARELA (Cl. 1916, Céd. de Id. Nº 1.468.874 Pol. de la Cap. Federal), que debe considerársele cesante en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), además de las 6 (seis) horas de Francés que le fueran trasladadas al Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), en una (1) hora de Labores y Trabajo Manual que atendía en el Departamento de Aplicación —innecesaria—.

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 23.336. — Bs. As., 23/11/51. — Expte. P. I. Nº 3.956/51. — Que el señor CARLOS ALBERTO ARTURO BEDOGNI (Cl. 1890, D. M. 30, Matrícula 1.842.994) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) una (1) hora de caligrafía, que ya atiende como provisorio, en 3er. año 1ª división —mañana— debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Educación Física de que es titular en 4º año —mañana— del Colegio Nacional mencionado, con lo que su situación de revista queda encuadrada dentro de las previsiones reglamentarias sobre incompatibilidades.

Mendoza

Pase

Decreto Nº 23.338. — Bs. As., 23/11/51. — Expte. Nº 5.653/51. — Que la señora SOFIA HAYDEL FARLEY de DOBSON (Cl. 1912, Céd. de Id. Nº 44.469 Pol. de la Prov. de Mendoza), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 3 (tres) horas de inglés en una división de 3er. año, quedando en disponibilidad sin sueldo en una hora, debiendo cesar, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de inglés de que es titular en 4 año 2ª división del mismo establecimiento, innecesaria en el presente curso escolar por falta de inscripción de alumnos.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 24.190. — Bs. As., 3/12/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita MDALAL LUISA YORBANDI (Cl. 1927, L. C. 9.152.006, Céd. de Id. Nº 33.099 Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 24.191. — Bs. As., 3/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita CELINA DELIA DESTRA ABRINES (L. C. 3.474.619, Céd. de Id. Nº 1.687.915, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía Americana y Argentina en 4º año, 3ª div., turno noche, a la Profesora Normal en Letras señorita INES ALICIA FIGUEIRA (L. C. Nº 0.279.044, Céd. de Id. Nº 2.621.204, Pol. de la Cap. Federal); y en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año, 1ª y 3ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita ALBI SOFIA PENIETTO (L. C. Nº 3.135.279, Céd. de Id. Nº 1.930.835, Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PROVINCIAS

Jujuy

Rescisión de contrato

Resolución del 10/12/51 — Expte. Nº 92.651/51. — Rescinde el contrato de locación de servicios celebrado con el señor RAMON L. CASERES (Cl. 1921, D. M. 64, Mat. Nº 3.989.846) para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 25 de Estación Perico (Jujuy).

TERRITORIOS

Formosa

Designaciones provisionales

Resolución del 10/11/51. — Expte. Nº 49.226/51. — Designa con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, a la señora ILDA C. V. de GIACHERO, (L. C. número 6.969.172, Céd. de Id. Nº 8.254, Pol. de Formosa y en el cargo de Regente provisional del mismo establecimiento a la señorita BERNABELA LUQUE (L. C. Nº 6.960.394, Céd. de Id. Nº 7.305, Pol de Formosa).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 24.028. — Bs. As., 30/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 3ª div., turno mañana, a la Maestra Normal Nacional señora SUSANA ENRIQUETA ROJAS de USTARROZ (Cl. 1920, L. C. número 0.012.917, Céd. de Id. Nº 1.926.017, Pol. de la Cap. Federal); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora EDITH ESTHER PEROCHENA de VIDUEIRO (Clase 1918, Lib. Cív. Nº 3.011.077, Céd. Militar Nº 0.428.303); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Historia en 2º año, 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora BLANCA ESTELA URDAPILLETA de HERNANDEZ (Clase 1915, L. C. Nº 0.255.818, Céd. de Id. Nº 3.098.735, Pol. de la Cap Federal).

Decreto Nº 24.032. — Bs. As., 30/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón", de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Vida Humana en 3er. año, 4ª div., en el turno de la tarde, al Doctor en Medicina señor EDUARDO EUSEBIO GONZALEZ BONORINO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. Nº 222.180, Céd. de Id. Nº 1.565.329, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la Nación Nº 5 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Física Industrial "Mecánica" en 2º año, 5ª div., en el turno de la tarde, al Técnico Mecánico Nacional señor RAUL AUDIFFRED (Cl. 1896, D. M. 16, Mat. Nº 836.264, Céd. de Id. Nº 179.122, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 2ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 2ª div., turno noche, al Con-

tador Público Nacional señor ALDO LAZARO PEBORI (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. Nº 441.921, Céd. de Id. Nº 1.758.041, Pol. de la Cap. Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Historia en 2º año, 1ª div., turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de la misma asignatura en 1er. año 4ª div., turno tarde, al Profesor Normal en Letras señor ROBERTO SEGUNDO RUBIO (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. Nº 449.399, Céd. de Id. Nº 2.219.256, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.033. — Bs. As. 30/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, profesor de siete horas semanales de cátedra (5 hs. de Contabilidad en 5º año, 2ª div. y 2 hs. de Geografía Económica en 6º año, 1ª div., turno noche), al Contador Público Nacional señor ALBINO VICENTE GIANTOMASSI (Cl. 1925, D. M. 3, Mat. Nº 4.325.523, Céd. de Id. Nº 2.169.034, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 6º año, 2ª div., turno noche; al Contador Público Nacional señor ROBERTO BANGA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.018.642, Céd. de Id. Nº 2.303.287, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 3ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 6ª div., turno mañana, a la Contador Público Nacional señorita OFELIA ESTHER VAILATI (Cl. 1917, L. C. Nº 2.218.844, Céd. de Id. Nº 1.334.450, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor FRANCISCO ROBERTO LEZICA (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. Nº 100.097, Céd. de Id. número 1.246.721, Pol. de la Cap. Federal); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesor de siete horas semanales de Contabilidad (4-3) en 3er. año, 6ª div. y 1er. año, 7ª div., turno mañana, al doctor en Ciencias Económicas señor REINALDO AUGUSTO BOVONE (Clase 1924, D. M. 1, Mat. Nº 4.009.468, Céd. de Id. Nº 2.071.932, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.192. — Bs. As. 3/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, el siguiente personal: en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Estética (Trabajo Manual) vacante en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA NOEMI SANZ (Cl. 1909, L. C. Nº 1.005.999, Céd. de Id. Nº 847.648, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Historia en 4º año, 4ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 4ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita HEBE NELIDA CARACOCHE (Cl. 1926, L. C. Nº 4.335.193, Céd. de Id. Nº 2.747.127, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial, —Ciclo Superior— Nº 5 de la Capital Federal, profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Castellano, 3 en 2º año, 5ª div., turno diurno y 3 en 3er. año, 3ª div., turno diurno, y 2 hs. de Historia Argentina en 2º año, 3ª div., —Mecánica— C. T. S., turno tarde), al Profesor Normal en Letras señor MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. Nº 4.008.157, Céd. de Id. número 2.072.658, Pol de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Estenografía en 3er. año. 3ª div., turno mañana a la Perito Mercantil señorita GUADALUPE LOPEZ (Cl. 1924, L. C. Nº 0.104.106, Céd. de Id. Nº 2.748.299, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete vacante en el turno de la tarde. al señor ANTONIO CHIMERA (Cl. 1918, D. M. 2, Mat. número 274.561, Céd. de Id. Nº 1.732.483 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.193. — Bs. As., 3/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, titular de un cargo de Encargado de Escritorio Modelo, vacante en el turno de la noche, al señor CARMELO ANTONIO SPATARO (Cl. 1922, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 1.670.342, Céd. de Id. Nº 2.090.996, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Inglés en 2 año, 7ª div., turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de la misma asignatura en 2º año, 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal Especial en Inglés señorita MARTHA LUISA NELLY VICTORIA

ASSORATI (Céd. de Id. Nº 2.579.199, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.021.434); en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª div., al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía señor ANTONIO DI GIANNI (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. Nº 166.981, Céd. de Id. Nº 424.380, Pol. de la Cap. Federal); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año, 2ª div., y 3er. año, 2ª div., turno mañana, al Maestro Normal Nacional señor SALVADOR ANTONIO LUIS ROCA (Cl. 1927, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.472.169, Céd. de Id. Nº 2.414.419, Pol. de la Cap. Federal); en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Trabajo Manual (2-2-2) en 2º año, 3ª div., y 3er. año, 1ª y 2ª div., turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ADELFA GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 3.711.626, Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 3.133.500).

Decreto Nº 24.235. — **Bs. As., 2/12/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la mañana, al Bachiller Nacional señor DANIEL MARTINEZ (Cl. 1932, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.087.563, Céd. de Id. Nº 3.054.602, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante, al señor ELIAS VUKOSICH (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. Nº 4.790.743, Céd. de Id. Nº 2.858.946, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la mañana, a la Perito Mercantil señorita ANA MARIA JOSEFA MARTINEZ (L. C. Nº 450.208, Céd. de Id. Nº 1.058.432, Pol. de la Cap. Federal); y, en la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir—, titular de un cargo de Auxiliar 8º (personal administrativo), vacante, al señor SAVERIO GABRIEL PASCUAL ANGIO (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. Nº 1.792.527, Céd. de Id. Nº 1.742.483, Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un puesto de Ayudante Mayor (partida principal 11), de que es titular en este Ministerio.

Decreto Nº 24.240. — **Bs. As., 4/12/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones dependientes del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inciso 1º Item 1— Ministerio y Dependencias —cargos a distribuir— para prestar servicios en el Distrito Escolar 8º—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo) a la señorita NILDA MICAELA LISANTI (Cl. 1931, L. C. 2.600.468, Céd. de Id. Nº 2.859.010, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor MIGUEL OSCAR RIDILENIR (Cl. 1933, D. M. 1, Mat. Nº 4.091.934, Céd. de Id. Nº 3.147.970, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 24.560. — **Bs. As., 6/12/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe), profesora de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año, 2ª div., turno tarde, y 4 horas de Historia en 4º año, 1ª div., turno tarde), a la profesora Normal en Letras señora MARIA LUISA GIOSA DE BORGONOVO (Cl. 1912, L. C. Nº 5.544.980, Céd. de Id. Nº 374.656, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, turno tarde, a la Profesora Universitaria de Italiano señora AIDA CHIAVICATTI DE RIVAS (Cl. 1917, L. C. Nº 9.631.812, Céd. de Id. Nº 3.582.221. Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, profesora de dos horas semanales de Caligrafía (1-1) en 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div., turno tarde, a la Perito Mercantil señorita CATALINA MASSANET (Cl. 1922, L. C. número 7.880.844, Céd. de Id. Nº 7.442, Pol. de La Rioja); y en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, profesor de cinco horas semanales de Didáctica General y Especial en 5º año, 3ª div., y en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), profesor de seis horas semanales de Historia y Geografía (3-3) en 3er. año, Motores eléctricos y Mecánicos Carpinteros, al Profesor Normal en Letras señor ROLANDO GIMENEZ (Cl. 1926, D. M. 61, Mat. Nº 7.134.861, Céd. de Id. Nº 30.585. Pol. de Santiago del Estero).

Resolución del 23/11/51. — Nombra en el Departamento de Automotores de este Ministerio en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: (Auxiliar 8º (partida principal 11), con funciones de chofer de 1ª categoría, en sustitución del señor JOSE PAPPALARDO (Cl. 1923, Mat. núme-

ro 4.002.355), cuya renuncia se acepta, al señor ERNESTO MARIO IGLESIAS (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.738.649, Céd. de Id. Nº 2.569.283, Pol. de la Cap. Federal) y, Auxiliar 9º (Partida principal 11), con funciones administrativas, en reemplazo del señor LUIS JACINTO CASTILLO (Cl. 1916, Mat. número 2.064.489), cuya renuncia se acepta, al señor FRANCISCO ALBERTO RIVERA LUQUE (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.597.641, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Dirección General de Administración de este Ministerio, para prestar servicios en el Departamento de Automotores, titular de un cargo de Auxiliar 5º (partida principal 11) con funciones de Oficial electricista, al señor ALBERTO PASCUZZO (Cl. 1928, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.046.824, Céd. de Id. Nº 4.427.456, Pol. de la Cap. Federal).

ACLARACION DE NOMBRES

Decreto Nº 24.039. — Bs. As., 30/11/51. — Exptes. Nros. 50.085/1951; 15.191/1950 y 225.785/1950. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres: Decretos Nº 1945 de fecha 18 de diciembre de 1930, Nº 28 de fecha 24 de febrero de 1932, Nº 107 de fecha 5 de abril de 1939 y de fecha 26 de enero de 1944, por los que fué designado Ayudante 2º en la Escuela de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; Ayudante 2º en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova"; Ayudante 1º en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova" y Ayudante Principal (ordenanza) —ahora Ayudante Mayor—, en el mismo establecimiento, respectivamente, al señor Antonio Ferreño; que su verdadero nombre es: ANTONIO JORGE FERREÑO (Cl. 1891, Céd. de Id. Nº 62.521, Pol. de la Cap. Federal); Decretos Nº 750 de fecha 26 de junio de 1940, de fecha 19 de agosto de 1940, Nº 542 de fecha 9 de abril de 1943, Nº 1.866 de fecha 18 de diciembre de 1944, Nº 1.522 de fecha 19 de septiembre de 1945, Nº 1.560 de fecha 19 de septiembre de 1945, Nº 1.596 de fecha 5 de octubre de 1945 y Nº 833 de fecha 15 de enero de 1949, por los que fué designada Profesora de cuatro horas semanales de Historia, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas (Artículo 11), Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas y Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas y 2 de Geografía), respectivamente, todas estas designaciones en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), la señorita Santa María Sánchez de Mendoza; que su verdadero nombre es: MARIA SANTOS SANCHEZ de MENDOZA (L. C. número 7.160.704, Céd. de Id. Nº 1.499, Pol. de San Francisco, Córdoba).

CAMBIOS DE TAREA

Decreto Nº 24.040. — Bs. As. 30/11/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

MARIANO ALBERTO DURAND (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. Ind. 196.199, Céd. de Id. Nº 1.077.306 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar tres horas semanales de Lógica, vacantes en 4º año, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11; y seis horas semanales de cátedra (dos de Historia y Geografía, vacantes en 1er. año 3ª división "Optica", noche, y cuatro —2-2— de Castellano en 1er. año 2ª y 3ª divisiones "Optica") en la Escuela Industrial Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirector en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar Nº 12 de la Capital Federal.

LUCIA PACE (Cl. 1917, L. C. 1.084.708, Céd. de Id. Nº 2.097.556 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar seis horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal (3 en 1er. año 9ª división, turno mañana y 3 en 1er. año 9ª división, turno tarde), vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

HORACIO LUIS EYSSARTIER (Cl. 1919, D. M. Bs. As., Mat. 0.412.558, Céd. de Id. Nº 1.794.406 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar un cargo de Preceptor, vacante en la Escuela de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18, debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado en la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º.

PERMUTAS

Decreto Nº 24.042. — Bs. As., 30/11/51. — Exptes. Nros. 041.903 y 055.421/51. — Acuerda la permuta solicitada entre las señoras IRMA MARIA HERRERA de BERGEZ (Céd. de Id. Nº 732.459 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 1.011.521) y JOSEFA HERRERA de CAMPO (Céd. de Id. Nº 878.903 Pol. de la Prov. de Buenos Aires, L. C. 3.115.732), quienes pasarán a revistar como Maestra Especial de Manualidades en la Escuela Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires y Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), respectivamente.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SUELDOS MINIMOS SON FIJADOS AL PERSONAL DOCENTE DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA ADSCRIPTA

Bs. As., 29 de julio de 1951. — Expte. Nº 268.471/51. — VISTO: Que el Art. 11 de la Ley 13.047 dispone que el personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial gozará de los mismos derechos establecidos para el personal de los establecimientos oficiales.

Que el Art. 18 de la citada ley fija en su inc. a) como sueldo mínimo para el personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, un sueldo mensual no inferior al 60 % del sueldo nominal que, en igualdad de especialidad, tareas y antigüedad, perciban los docentes de los establecimientos oficiales.

Que el Art. 31 inc. 2º de la citada ley establece, como atribuciones del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, resolver las cuestiones relativas al sueldo que no estén contempladas en el estatuto.

Que en los considerandos del Decreto Nº 7.025, del 13 de abril de 1951, se expresa que los aumentos de remuneraciones que por el mismo se establecen pasen en una parte a incrementar desde ya el sueldo del personal y el resto se concede en forma de suplemento sobre el cual no habrán de gravitar las cargas sociales y deducciones que alcanzan a los sueldos fijos.

Que del articulado del decreto se especifica en cada caso en particular la parte de la remuneración que se asigna como aumento de sueldo básico, adicional al sueldo y bonificación por costo de vida.

Que por la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 145 de fecha 27 de abril de 1951, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del decreto Nº 7.025/1951, se dan las normas aclaratorias y complementarias para su aplicación; CONSIDERANDO: Que del contexto del citado decreto y resolución del Ministerio de Hacienda, resulta haberse dispuesto un aumento de las remuneraciones que percibe el personal de la Administración Nacional, las que se imputan en parte al sueldo básico y en parte como sueldo adicional o como bonificación por costo de vida.

Que atento a lo dispuesto por los Arts. 11 y 18 inc. a) de la Ley 13.047, al fijar el sueldo mínimo que corresponde al personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial en la proporción del 60 % del sueldo que percibe el personal docente de los establecimientos oficiales, debe considerarse en su integridad el aumento de remuneraciones que a estos últimos les ha sido asignado, ya sea en concepto de aumento de sueldo básico, de adicional al sueldo o de bonificación por costo de vida.

Que toda otra interpretación restrictiva de los aumentos que corresponden al personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial estaría en contradicción con los principios de justicia social y mejoramiento de la enseñanza que inspiraron la sanción de la Ley Nº 13,047, así como contra las razones derivadas del aumento del costo de la vida que fueron tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo en el Decreto Nº 7.025/951.

Que al hacer uso de la facultad conferida por el Art. 31 inc. 2º de la ley 13.047, de resolver las cuestiones relativas al sueldo no contempladas en la citada ley, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada debe tener especialmente en cuenta que si por razones de orden económico se fijó como sueldo mínimo del personal docente de los establecimientos adscriptos, un sueldo equivalente al 60 % del que percibía el personal docente de los establecimientos oficiales, a pesar de que las funciones de unos y otros son de igual importancia y responsabilidad, no es posible disminuir aún ese sueldo fijándolo en una proporción inferior al 60 % de las remuneraciones que por cualquier concepto perciban los docentes oficiales.

Que es necesario determinar la fecha a partir de la cual deben los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial iniciar el pago del sueldo de su personal docente con los aumentos que resulten por aplicación de lo dispuesto en el Decreto Nº 7.025/51.

Que es equitativo fijar un plazo prudencial para el pago de los aumentos que se han devengado a partir del 1º de enero del corriente año.

Que las consideraciones precedentes son igualmente aplicables para el personal docente de los establecimientos privados de enseñanza que otorgan certificados de estudios con validez nacional y a los adscriptos a los establecimientos secundarios dependientes de las Universidades Nacionales, de acuerdo con la reforma del Art. 24 de la ley 13.047 dispuesta por el Art. 9 de la Ley 13.343. Por todo ello **el Consejo Gremial de Enseñanza Privada** en su sesión de la fecha constituído en comisión RESUELVE: 1º El personal docente de los establecimientos privados de enseñanza adscriptos a la enseñanza oficial, de los que otorgan certificados de estudios con validez nacional y de los adscriptos a los estaplecimientos secundarios, dependientes de las Universidades Nacionales, tendrán como sueldo mínimo, a partir del 1º de enero de 1951, el 60 % del sueldo nominal que, en igualdad de especialidad, tareas y antigüedad, perciban los docentes de los establecimientos oficiales, comprensivo de las remuneraciones por sueldo básico, adicional al sueldo y bonificación por costo de vida.

2º: Los aumentos de sueldos que correspondan por aplicación del Art. 1º de la presente resolución, deberán hacerse efectivos a partir del pago de sueldo del mes de julio del corriente año, y las diferencias por ajuste de los sueldos devengados en el primer semes-

tre del año en curso, deberán abonarse antes del próximo 1º de diciembre.

3º: En los establecimientos que perciban la contribución estatal, la parte correspondiente a los aumentos que resulte por aplicación de lo dispuesto en el Decreto Nº 7.025/951 y Art. 18 inc. a) y 24 de la Ley Nº 13.047 será liquidada una vez que se conceda al Consejo Gremial de Enseñanza Privada la ampliación del crédito solicitada para atender esa erogación.

SON ESTABLECIDOS LOS SUELDOS PARA EL PERSONAL DOCENTE ADSCRIPTO A LA ENSEÑANZA OFICIAL

El secretario del Consejo Gremial de Enseñanza Privada dió en 15 de octubre último la siguiente Circular: "Me dirijo a esa Dirección transcribiéndole la resolución dictada por este organismo en su sesión de fecha 10 de octubre de 1951, en el Expte. Nº 268.471/51: VISTO: Que por Decreto Nº 7.025/51 el Poder Ejecutivo de la Nación ha acordado mejoras a los docentes de la enseñanza oficial a partir del 1º de enero del corriente año; CONSIDERANDO: 1º) Que la hora semanal de cátedra establecida en el orden oficial es de $ 80.

2º) Que al personal docente a que se refiere el artículo 1º de la Ley 13.343, en el orden oficial, se da una remuneración inicial mensual de $ 550 para los maestros de escuelas diurnas de $ 450 para los maestros especiales y de $ 490 para preceptores de escuelas para adultos.

3º) Que de acuerdo al Art. 6º del Decreto 7.025/51, el mismo personal docente a que se refiere el Art. 1º de la Ley Nº 13.343, percibirá por antigüedad en concepto adicional, esta suma complementaria:

Períodos	Maestros de Escuelas Diurnas Visitadoras de Higiene Escolar y Maestras Celadoras	Maestros Especiales	Preceptora de Escuela para Adultos
Asignación Total:			
Al cumplir 1 año:	$ 20	$ 20	$ 20
" " 2 años:	" 50	" 50	" 50
" " 3 "	" 100	" 100	" 100
" " 6 "	" 160	" 150	" 160
" " 9 "	" 220	" 190	" 210
" " 12 "	" 280	" 230	" 260
" " 15 "	" 340	" 260	" 300
" " 20 "	" 390	" 300	" 340

4º) Que las maestras de taller de escuelas profesionales que dicten 24 horas semanales de clase, perciben en el orden oficial un sueldo inicial de $ 550, ajustándose la escala de bonificaciones a lo dispuesto para los maestros de grados en el orden oficial.

5º) Que las maestras especiales de escuelas profesionales, en el orden oficial, que desempeñen un horario de 15 horas semanales, debe adjudicarse los siguientes sueldos, según las respectivas tareas que desempeñaren:

Educación Física	$ 550
" Etica	" 500
" Estética	" 550
Cultura Musical	" 600
Educación Doméstica	" 550
" Cívica	" 550

6º) Que a los Ayudantes de Taller, por una labor de 30 horas semanales —en el orden oficial— corresponde un sueldo de m$n 500 estimándose el sueldo en forma proporcional, en el caso de que las horas semanales fueran menos de las 30 (Decreto 17.601).

7º) Que a los maestros de Enseñanza General de Tecnología y de Dibujo de Escuelas Industriales, Oficiales de Ciclo Básico, que ejerzan 24 horas semanales de clase, se asigna un sueldo inicial de $ 500, acreditándose la misma escala de bonificaciones establecidas para los maestros de escuelas diurnas en la siguiente forma:

Sueldo inicial:	„ 550
„ 1 año:	„ 570
„ 2 años:	„ 600
„ 3 „	„ 650
„ 6 „	„ 710
„ 9 „	„ 770
„ 12 „	„ 830
„ 15 „	„ 890
„ 20 „	„ 940

8º) Que para aquellos maestros de Taller que dicten 36 horas o 44 horas en el orden oficial, corresponde asignar, respectivamente, una bonificación de $ 100 y $ 150 (Art. 5º Ley 13.343 y Art. 1º Decreto 15.485/49).

9º) Que respecto a los sueldos especificados en los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º cabe aplicar el 60 % establecido en el Art. 18, inc. a) de la Ley 13.047 para el docente de la enseñanza adscripta.

10º) Que para el maestro de grado que se desempeñare en turno discontínuo, por lo dispuesto en el mencionado artículo cabe asignar una bonificación del 30 % sobre el sueldo básico nominal.

Por ello, el **Consejo Gremial de Enseñanza Privada** en sesión de la fecha RESUELVE: 1º Fíjanse los siguientes sueldos para el personal docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial comprendidos en el Art. 2º, inc. a) de la Ley 13.047, de acuerdo a lo que establece el Art. 18, inc. a) de la Ley 13.047 y ajustados a lo dispuesto en el Decreto Nº 7.025/51, los cuales deben adjudicarse a partir del 1º de enero de 1951:

a) **Profesor de Enseñanza Secundaria:** $ 48 la hora semanal de cátedra.

b) **Maestros de grados, maestros especiales, maestros de Jardín de Infantes y preceptoras para escuelas de adultos:**

	Maestro de Grado	Maestro de Jardín de Infantes	Maestro de Grado y Jardín de Infantes T. Discontínuo	Maestros Especiales	Preceptor de Escuela de Adultos
Inicial:	$ 330	$ 330	$ 429	$ 270	$ 294
Al año:	„ 342	„ 342	„ 444,60	„ 282	„ 306
A los 2 años:	„ 360	„ 360	„ 468	„ 300	„ 324
„ „ 3 „	„ 390	„ 390	„ 507	„ 330	„ 354
„ „ 6 „	„ 426	„ 426	„ 553,80	„ 360	„ 390
„ „ 9 „	„ 462	„ 462	„ 600,60	„ 384	„ 420
„ „ 12 „	„ 498	„ 498	„ 647,40	„ 408	„ 450
„ „ 15 „	„ 534	„ 534	„ 694,20	„ 426	„ 474
„ „ 20 „	„ 564	„ 564	„ 733,20	„ 450	„ 498

c) **Maestros especiales de escuelas profesionales.**

Educación Cívica	15 horas semanales	„ 330
„ Etica	„ „ „	„ 300
„ Estética	„ „ „	„ 330
„ Doméstica	„ „ „	„ 330
„ Física	„ „ „	„ 330
Cultura Musical	„ „ „	„ 360

d) **Maestras de Taller, profesional.**

Inicial:	24 horas semanales	$ 330
1 año:	„ „ „	„ 342
2 años:	„ „ „	„ 360
3 „	„ „ „	„ 390
6 „	„ „ „	„ 426
9 „	„ „ „	„ 462
12 „	„ „ „	„ 498
15 „	„ „ „	„ 534
20 „	„ „ „	„ 564

e) **Ayudantes de Taller:** Tarea de 30 horas semanales, $ 300.

f) **Maestros de Taller:** Industrial.

Tarea	24 horas	36 horas	44 horas
Inicial:	$ 330	$ 390	$ 420
1 año:	„ 342	„ 402	„ 432
2 años:	„ 360	„ 420	„ 450
3 „	„ 390	„ 450	„ 480
6 „	„ 426	„ 486	„ 516
9 „	„ 462	„ 512	„ 552
12 „	„ 498	„ 548	„ 588
15 „	„ 534	„ 584	„ 624
20 „	„ 564	„ 614	„ 654

2º Cuando los docentes remunerados por cargos, dicten un número de horas inferior al mínimo que en cargos análogos cumplan los docentes oficiales, percibirán un sueldo proporcional al número de horas que desempeñen, conforme a lo dispuesto por Decretos números 1.430/49 y 17.601/50.

3º Déjase sin efecto la resolución de fecha 20 de julio de 1951 y dése vista de lo resuelto a la Dirección General de Administración de este Consejo Gremial a sus efectos.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta N° 780 TARIFA REDUCIDA Concesión N° 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. N° 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III — 11 de enero de 1952 — Nº 203

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

JUSTIFICANSE INASISTENCIAS A DELEGADOS A UNA ASAMBLEA

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 200.071/51. — Al personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que deba concurrir en su carácter de delegados de la Agremiación del Docente Argentino, a la Asamblea que dicha Institución realizará en esta Capital durante los días 12 y 13 de diciembre corriente, se les justificarán las inasistencias en que incurran con tal motivo, a cuyo efecto deberán acreditar tal circunstancia.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DECLARASE LUGAR HISTORICO A UN CAMPO JUJEÑO

Decreto Nº 24.571. — Bs. As. 6/12/51. — Expte. Nº 59.868/51. — Declara lugar histórico, de conformidad con el Art. 4º de la Ley Nº 12.665, el campo donde vivaqueó la Brigada de Salta, en la primera conscripción militar, denominado "Campo de San Lorenzo" en San Salvador, Provincia de Jujuy.

Por el Ministerio de Defensa Nacional se determinará con precisión el lugar de referencia, estableciéndose su extensión, a los fines que fija la Ley 12.665 y su decreto reglamentario de fecha 7 de febrero de 1941.

LA DIRECCION DEL PRIMER CENSO TECNICO CIENTIFICO NACIONAL DEL MINISTERIO ENCOMIENDASE

Resolución del 17/12/51. — Expte Nº 199.530/51. — Encomienda al señor DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, en su carácter de miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas, la dirección de las tareas del Primer Censo Técnico Científico Nacional en este Ministerio, con exclusión de las Universidades en virtud de que las mismas tienen designados sus representantes ante el referido Consejo;

A los fines indicados precedentemente, podrá recabar en forma directa a las dependencias del Ministerio, las informaciones que considere necesarias para el mejor resultado de las tareas encomendadas, teniendo como base los formularios confeccionados al efecto por el referido Consejo Nacional.

ACEPTASE UN LEGADO PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL

Resolución del 10/12/51. — Expte. 92.382/51 VISTO: Las presentes actuaciones por las que tramita el legado del señor JUAN ARTURO MEDONE a este Ministerio. consistente en aproximadamente 3.800 volúmenes, cuya nómina corre de fojas 1 a 115, con destino a la Biblioteca Nacional, y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.995 de fecha 29 de marzo de 1951 se autorizó al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, para que, previa consulta con este Departamento de Estado aceptara el mencionado legado;

Que de la información producida por el señor Director de la Biblioteca Nacional se desprende la importancia del mismo, siendo en consecuencia conveniente su aceptación para el acrecentamiento del acervo bibliográfico de la mencionada Institución; por ello el Ministro de Educación resuelve:

Art. 1º — Aceptar el legado instituído por el señor JUAN ARTURO MEDONE con destino a la Biblioteca Nacional, consistente en aproximadamente 3.800 volúmenes que integraban la biblioteca del extinto.

Art. 2º — Remitir nota al señor Agente Fiscal, don ALEJANDRO J. DRAGO, acompañándole copia de la presente resolución.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Nombramientos

Decreto Nº 24.566 — Bs. As. 6/12/51. — Expte. número 206.340/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Profesor titular de la cátedra de "Citología y Genética", al Ingeniero Agrónomo D. ARTURO ALDO FERNANDEZ GIANOTTI (Cl. 1917, D. M. 2 Mat. Nº 270.431, Céd. de Id. Nº 1.456.018, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.194. — Bs. As. 12/12/51. — Expte. número 205.431/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Buenos Aires dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor de una cátedra de "Física", al Ingeniero Civil D. CARLOS PASCALI (Cl. 1887, D. M. 15 Mat. Nº 760.371).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nombramientos

Decreto Nº 25.282. — Bs. As. 13/12/51. — Expte. Nº 205.851/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, Profesor titular de la cátedra de "Instrumental Aeronáutico", al Ingeniero RINALDO ALBERTO PROSPERI (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. Nº 1.664.735, Céd. de Id. Nº 1.819.488 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.283. — Bs. As. 13/12/51. — Expte. Nº 205.568/51. — Nombra en la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, Profesor titular de la cátedra "Decoración de Interiores y Amueblamiento", al Arquitecto D. JOSE MILLE GIMENEZ (Cl. 1899, D. M. 2, Mat. Nº 242.106, Céd. de Id. Nº 208.103 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Nombramientos

Decreto Nº 25.301. — Bs. As. 13/12/51. — Expte. Nº 205.660/51. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Profesor titular de la cátedra "Historia del Libertador General San Martín", al Profesor D. JOAQUIN PEREZ (Cl. 1920, D. M. 63, Mat. Nº 3.955.872, Céd. de Id. Nº 64.868 Pol. de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.284. — Bs. As. 13/12/51. — Expte. Nº 144.153/49. — Nombra en la Facultad de Medicina Veterinaria dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Profesor titular de la cátedra de "Química Biológica", al doctor SANTIAGO

DOMINGO ALBERTO VIDELA (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. Nº 810.814, Céd. de Id. Nº 566.707 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Fué aceptada la renuncia del Interventor

Decreto Nº 25.199. — Bs. As. 12/12/51. — Acepta la renuncia presentada por el doctor CARLOS JULIAN FERREYRA (Cl. 1912, D. M. 44, Mat. Nº 2.834.122, Céd. de Id. Nº 143.149 Pol. de Santa Fe), de su cargo de Interventor en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL y le da las gracias por los servicios prestados.

Encarga de la Intervención de la precitada Universidad al señor Secretario General de la misma, doctor BERNARDO J. GUILHE (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. Nº 207.780, Céd. de Id. Nº 265.496 Pol. de la Capital Federal).

Nombramientos

Decreto Nº 24.758. — Bs. As. 7/12/51. — Expte. Nº 205.714/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Profesor titular de la cátedra de "Elementos de Introducción al Derecho" de la carrera de Notariado al Abogado D. ROBERTO RAMON QUINODOZ (Cl. 1921, D. M. 31, Mat. número 1.982.922, Céd. de Id. Nº 39.212 Pol. de Paraná, Entre Rios).

Decreto Nº 25.278. — Bs. As. 13/12/51. — Expte. Nº 205.711/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Profesor titular de la cátedra de "Elementos de Derecho Civil (2º Curso)" de la carrera de Procuración, al Abogado D. Hugo ALEJANDRO NUÑEZ (Cl. 1905, D. M. 36, Mat. número 2.341.862, Céd. de Id. Nº 13.822 Pol. de Santa Fe).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Nombramiento

Decreto Nº 25.196. — Bs. As. 12/12/51. — Expte. Nº 205.083/51. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Biológicas dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, Profesor titular de "Histología Normal", al Doctor en Medicina D. MIGUEL CONEJOS (Cl. 1918, D. M. 57, Mat. Nº 3.620.621, Céd. de Id. Nº 39.940 Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Fué creada la Sección Sumarios del Despacho de la Dirección General

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 200.503/51. — Crea la Sección Sumarios del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria y asigna funciones de Jefe de la misma al Oficial 7º Sr. ALEJANDRO DE ROBERTIS.

Asignóse un 2º Jefe de Sección al despacho de la Dirección General

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 200.448/51. — Asigna un 2º Jefe a la Sección Escuelas del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria y encarga las funciones del mismo al Auxiliar Mayor Sr. EDUARDO DEFFIS.

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 23.855. — Bs. As. 29/11/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Preceptora, a la señora CATALINA JARAMILIO ORTIZ de PREUSSE (Cl. 1902, L. C. Nº 388.111, Céd. de Id. Nº 647.423, Pol. de la Cap. Federal.

Resolución del 5/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señorita CATALINA NATIVIDAD SARCONE (L. C. número 0.921.302, Céd. de Id. Nº 1.790.297, Pol. de la Cap. Federal), autorizándola a ocupar la casa habitación.

Decreto Nº 24.588. — Bs. As. 6/12/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: ESTELA MARIA SAR (Cl. 1927, L. C. Nº 4.305.378, Céd. de Id. Nº 2.745.761, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 17º y GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE (Cl. 1921, D. M. 4 Mat. número 1.800.562, Céd. de Id. Nº 1.844.912, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Nombra en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestra Especial de Bordado a Máquina, a la señorita ILDA CARBALLO (Cl. 1930, L. C. Nº 2.997.498, Céd. de Id. Nº 3.051.973, Pol. de la Cap. Federal).

Confirma en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19º en un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANGELICA DEL CARMEN CAMPI (Cl. 1921, L. C. Nº 0.387.801, Céd. de Id. Nº 1.926, Pol. de Diamante (Entre Ríos).

Traslado

Resolución del 28/11/51. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 16º a la portera de la Nº 30 del mismo Distrito, señora MARIA ELENA MAZUTTI de CASACCHIA.

Aclárase la situación de revista de un empleado

Resolución del 29/11/51. — Hace constar que el señor VICENTE MANUEL HERMIDA Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.327.681, Céd. de Id. Nº 2.831.473 Pol. de la Cap. Federal), quien por resolución Ministerial de fecha 30 de octubre ppdo., fué destacado en comisión de servicios en la Secretaría Privada, revista como maestro especial de Dactilografía en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 14º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.939. — **Bs. As. 6/11/51.** — Nombra titulares de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nacional Nº 66 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal señorita GLADIS ELISA ROYO (Cl. 1931, Mat. Nº 1.464.413, Céd. de Id. número 2.980.918 Pol. de la Cap. Federal), y para la Escuela Nacional Nº 95 de la Provincia de Buenos Aires, al Maestro Normal señor MAURICIO GREGORIO SARAÑO (Cl. 1919, D. M. 23, Mat. Nº 1.300.148, Céd. de Id. Nº 1.472.375 Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 23.229. — **Bs. As. 22/11/51.** — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 78 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA TERESA FERRUCCI (Cl. 1931, Mat. Nº 3.258.728, Céd. de Id. número 3.400.684 Pol. de la Cap. Federal).

Corrientes

Nombramientos

Resolución del 29/11/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portero, para la Escuela Nº 165 de la Provincia de Corrientes, a la señorita ANGELA NUÑEZ (Cl. 1918), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Resolución del 6/12/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para la Escuela Nº 57 de la Provincia de Corrientes, a la señora FRANCISCA ESPINOZA de VIDAL BENITEZ (Cl. 1926, Mat. Nº 1.204.564), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Chaco

Prórroga de funciones

Resolución del 29/11/51. — **Expte. Nº 68.850/50.** — Considera prorrogadas hasta el 31 de octubre próximo pasado las funciones que venía prestando en la Seccional de Santa Fe, el vicedirector de la Escuela Nº 58 del Chaco, señor ARISTIDES LUIS PALEARI.

La Pampa

Traslado

Resolución del 23/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º, a la maestra de la Nº 22 de La Pampa, señora AURORA EMILIA DANZA de VARANDO (Céd. de Id. Nº 13.231, Pol. de La Pampa).

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 21.933. — **Bs. As. 6/11/51.** — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 79 de la Provincia de MENDOZA, a la Maestra Normal señorita LUISA ESTHER OVIEDO (Cl. 1927, Mat. Nº 8.312.845, Céd. de Id. Nº 46.744, Pol. de Mendoza).

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 22.712. — **Bs. As., 20/11/51.** — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que en cada caso se determina, a las siguientes Maestras Normales:

NORMA IRMA CIAFARDINI (Céd. de Id. número 54.365 Pol. de Santiago del Estero, Mat. 9.159.985), para la Nº 1; MARIA IRMA TAPIA de SALVADORES (Céd. de Id. Nº 21.072 Pol. de Sgo. del Estero, Mat. 1.360.857), para la Nº 53; MARGARITA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 30.104 Pol. de Sgo. del Estero, Mat. 9.304.873), para la Nº 79; RICHARD TEO-

DOSIO ESPINDOLA (Céd. de Id. Nº 33.586 Pol. de Sgo. del Estero, Mat. 7.150.177, D. M. 59, Cl. 1928), para la Nº 129; EUFEMIA AVILA (Céd. de Id. número 39.290 Pol. de Sgo. del Estero, Mat. 9.292.323), para la Nº 156; NELIDA RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 33.522 Pol. de Sgo. del Estero Mat. 1.950.010), para la Nº 397; SONIA LUZ PALAVECINO (Céd. de Id. Nº 10.818 Pol. de Sgo. del Estero, Mat. 9.242.656), para la Nº 412 y MARIA ESTHER ROSA SOTO de SEIFERT (Céd. de Id. Nº 2.979 Pol. de Salta, Matrícula 9.290.515), para la Nº 421.

TERRITORIOS

Chubut

Autorízase a un docente para el desempeño de un cargo

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 59.712/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 144 de Paso del Sapo (Chubut), señor MANUEL GARRIDO VIDAL (M. I. Nº 4.715.680; D. M. 14; Clase 1926; C. de Id. Nº 2.955.008, Policía de la Cap. Fed.) para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil en el mencionado paraje, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

Formosa

Traslado

Resolución del 29/11/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 13 de la Provincia de Chaco, a la maestra de grado de la Nº 1 de Formosa, señora ELVIA UMBERT de BERTI LOPEZ (Céd. de Id. Nº 26.702, Pol. de Chaco).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 24.233. — Bs. As., 4/12/51. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado para las Escuelas Nacionales, que en cada caso se determinan, a las siguientes maestras Normales: BEATRIZ ESTHER ARAMBURU (Cl. 1925, Mat. Nº 3.107.264, Céd. de Id. Nº 553.091, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 8 de Buenos Aires; JUANA HORTENSIA ABELLAN (Cl. 1927, Mat. Nº 4.689.005, Céd. de Id. Nº 131.460, Pol. de Corrientes), para la Nº 5 de Córdoba; JUANA ROSARIO VALLEJOS (Cl. 1927, Mat. Nº 4.914.316, Céd. de Id. Nº 45.879, Posadas, Misiones), para la Nº 88 de Corrientes; ALICIA GLADYS PINCHETTI (Cl. 1929, Mat. Nº 2.053.767, Céd. de Id. Nº 136.923, Pol. de Corrientes), para la Nº 376 de Corrientes; WILDA EITEL SOSA (Cl. 1928, Mat. Nº 0.569.084, Céd. de Id. Nº 149.942, Pol. de Corrientes), para la Nº 217 de Corrientes; BLANCA VIOLETA RIOS de LOZANO (Cl. 1924, Mat. Nº 6.834.223, Céd. de Corrientes Nº 28.738, Pol. de Posadas - Misiones), para la Nº 29 de Corrientes; ANTONIA LEONOR OYOLA (Cl. 1920, Mat. número 4.904.535, Céd. de Id. Nº 137.314, Pol. de Corrientes), para la Nº 69 de Corrientes; MARIA LILIA LUTHY (Cl. 1926, Mat. Nº 4.682.712, Céd. de Id. Nº 142.865, Pol. de Corrientes), para la Nº 96 de Corrientes; CAMILA MARTA CALAME (Clase 1929, Mat. Nº 4.680.881, Céd. de Id. Nº 147.492, Pol. de Corrientes), para la Nº 284 de Corrientes; ITALIA NOLLI de BONASTRE (Cl. 1924, Mat. número 4.689.781, Céd. de Id. Nº 123.033, Pol. de Corrientes), para la Nº 392 de Corrientes; CARMEN OCAMPO (Cl. 1928, Mat. Nº 5.044.502, Céd. de Id. Nº 18.815, Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 41 de Entre Ríos; MARIA ANGELA GAMARCI (Cl. 1898, Mat. Nº 5.044.500, Céd. de Id. Nº 2.804, Concordia - Entre Ríos), para la Nº 58 de Entre Ríos; RAFAELA MARIA ANTONENA (Cl. 1931, Mat. Nº 1.485.451, Céd. de Id. Nº 22.682, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 76 de Entre Ríos y MARIA ANGELICA VICARIO (Clase 1926, Mat. 5.233.338, Céd. de Id. Nº 5.809, Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), para la Nº 88 de Entre Ríos.

Resolución del 29/11/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, en las Escuelas de Provincias que en cada caso se indica, a las siguientes personas: ILDA BEATRIZ LEITES CURBELO, (Cl. 1925, Mat. número 3.355.823, para la Nº 84 de Buenos Aires; MARIA BERNAL de MENDOZA (Cl. 1922, Mat. número 2.946.269), para la Nº 111 de Corrientes; NELIDA GUILLET de GARCIA (Cl. 1930, Mat. número 2.563.699), para la Nº 280 de Corrientes; MARIA DAURIA (Cl. 1918, Mat. Nº 2.998.283), para la número 6 de Chaco; MARIA ORTEGA DE MEXANDEAU (Cl. 1916, Mat. Nº 0.638.020), para la Nº 17 de Chaco; GRACIANA SAIZAR de CARINI, Clase 1912, Mat. Nº 2.689.543), para la Nº 30 de Jujuy; ELBA DEL VALLE GOMEZ de GIMENEZ, (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 22.245, Pol. de Catamarca), para la Nº 32 de La Rioja; JUSTINA DIAZ de ALEGRE (Cl. 1916, Mat. Nº 1.914.047), para la Nº 114 de La Rioja; CARMEN ACUYO de POMARES (Clase 1916, Mat. Nº 1.627.581), para la Nº 89 de Mendoza; ANA NELIDA BARBERA de CEJAS (Cl. 1922, Mat. Nº 8.329.014), para la Nº 177 de La Rioja; ANGELA ESPERANZA ARANDA de ACOSTA (Clase 1928, Mat. Nº 2.836.030), para la Nº 30 de Santa Fe; ELSA RUNILDA ROMANO de PONCE (Clase 1928, Mat. Nº 0.193.351), para la Nº 260 de San-

tiago del Estero; y ELBA SILVA de VACCHINA (Cl. 1935), para la Nº 283 de Corrientes.

El personal designado precedentemente está autorizado a ocupar la casa habitación de los establecimientos para los cuales es designado.

Resolución del 6/12/51. — Nombra en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se determina al siguiente personal administrativo jornalizado: **CATAMARCA:** AMELIA ISABEL PERSICO de ALIAGA (L. C. Nº 8.202.818), **CHACO (RESISTENCIA):** ELSA OLIMPIA PEREZ de EBERHARD (L. C. número 6.598.144), ERMINDA CELESTE RUVEDA (L. C. Nº 6.571.339), ELBA NILDA GOMEZ (L. C. número 6.120.176; **LA PAMPA (SANTA ROSA)** ELBA RODRIGUEZ (L. C. Nº 9.883.053), NELIA DORA DOMEC (L. C. 9.878.484), LUIS ALBERTO NEVEU (L. E. Nº 7.338.774, D. M. 65, Cl. 1929); **SAN LUIS:** MERCEDES MARTHA SAEZ de DI GENARO (L. C. número 8.211.029), CARLOS HEMAN DI GENARO (L. E. Nº 6.780.786, D. M. 50, Cl. 1927), NELIDA ARGENTINA ORTIZ (L. C. Nº 8.207.485); **SALTA:** ELIAS PORTELA (C. I. Nº 23.226, Pol. de Salta, L. E. Nº 7.226.251, D. M. 63, Cl. 1932; SARA MARTINA LOPEZ (Ced. de Id. Nº 2.628, Pol. de Salta, L. C. número 9.488.463), CARLOS E. VERDUZCO (Pasaporte Nº 124.138 de Wáshington); SERGIO RUBEN CORBALAN (C. de Id. Nº 10.178, Pol. de Salta, L. E. número 7.216.623, Cl. 1929); ALCIRA JOSEFINA MAGUA (L. C. 2.537.178); **CHUBUT (TRELEW):** ALCIRA SUSANA POCLER (L. C. Nº 9.792.072, Céd. de Id. Nº 19.497, Pol. de Chubut), EDUARDO ENRIQUE DIAZ (Céd. de Id. Nº 18.077, Pol. de Chubut, L. E. Nº 7.377.686, D. M. 26, Cl. 1932), MELBA STELLA STANCHI (Céd. de Id. Nº 22.069, Pol. de Chubut, L. C. Nº 0.879.705), DELIA OTILIA CONTRERAS (Céd. de Id. 18.141, Pol. de Chubut, L. C. Nº 1.200.045), LELIA GALLEGOS de BERMUDEZ (Céd. de Id. número 14.812, Pol. de Chubut, L. C. Nº 0.879.259).

Traslados

Resolución del 29/11/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente:

EMA BARNES (Céd. de Id. Nº 2.012.737 Pol. de la Cap. Fed.), maestra de la Escuela Nº 12 de Río Negro a la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

EMMA TERESA DALMAN de SANTESTEBAN (Céd. de Id. Nº 6.521 Pol. de Santa Fe), maestra de la Escuela Nº 24 de Santiago del Estero a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º.

Resolución del 6/12/51. — Traslada, a su pedido. al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 11 de la misma Provincia, señorita MATILDE TERESA IVALDI (Clase 1924, Mat. 7.565.616).

A la Escuela Nº 173 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 299 de la misma jurisdicción, señora IRMA ROSA GUTIERREZ de CARRANZA (Céd. de Id. Nº 128.620 Pol. de Córdoba).

A la Escuela Nº 2 de Salta, a la maestra de la Nº 44 de la misma Provincia, señora ROSA NELLY PAZ de ARMADA (Céd. de Id. Nº 1.052 Pol. de Salta).

COOPERADORAS ESCOLARES

Aprobación de inscripciones

Resolución del 7/12/51. — Aprueba la inscripción, en los registros respectivos, efectuada por la Dirección General de Personal de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 23 de febrero de 1948 (Expte. Nº 3.804-P-1948), de las siguientes Asociaciones Cooperadoras: de la Capital Federal: Nº 16 del Distrito Escolar 4º, Nº 22 del Distrito Escolar 12º y Nº 30 del Distrito Escolar 16; Provincias, de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 241 de Córdoba, Nº 322 de Córdoba, Nº 459 de Córdoba, Nº 194 de Entre Ríos, Nº 91 de Santa Fe y Nº 196 de Santa Fe; Territorios, de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 45 de Formosa, Nº 21 de Santa Cruz, Nº 34 de Chubut, Nº 203 de Misiones y Nº 327 de Misiones.

SEPARACION DE SECCIONES, UBICACIONES. CLASIFICACIONES Y TRASLADOS DE ESCUELAS

Capital

Separación de secciones

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 98.280/51. — Separa la 1ª sección primaria de la 2ª, que funcionan juntamente en la escuela para adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, calle Caracas Nº 10.

Chaco

Apruébase una ubicación

Resolución del 28/11/51. — Expte. Nº 67.001/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al ubicar transitoriamente en la Escuela Nacional Nº 338 de la misma provincia, a la maestra de la Nº 332 de esa jurisdicción señorita AMANCIA DELICIAS CIMA.

Clasificación de escuela

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 98.476/51. — Incluye a la escuela Nº 401 de Chaco en el Grupo

"A" por estar ubicada en lugar muy desfavorable, a partir del 25 de julio último.

La Pampa

Clasificación de escuela

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 68.785/51. — Incluye a la escuela Nº 142 de La Pampa en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, a partir del 1º de enero del corriente año.

La Rioja

Aprobación de traslado
Aceptación de donación

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 96.837/51. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 225 de "Más", Departamento General Lavalle, de la Provincia de La Rioja, a "Mina Delina", del mismo Departamento, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor ABEL VICHI, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y aprueba el respectivo contrato que establece el término de tres (3) años, a partir del día 12 de setiembre del corriente año, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los ejemplares del compromiso.

San Luis

Traslado de escuela por despoblación del lugar

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.595/51. — Traslada la escuela Nº 282 de San Luis, actualmente clausurada por despoblación del lugar donde funcionaba, a "El Calden", Departamento La Capital, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde en su nueva ubicación.

La escuela que se traslada por el artículo anterior, funcionará en el local que ofrecen construir los vecinos del lugar, cuya contribución se agradece.

Santa Fe

Clasificación de escuela

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 117.836/51. — Incluye a la escuela Nº 179 de Santa Fe, en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, a partir del 26 de julio último, debiendo el director de la misma percibir el beneficio por ubicación desfavorable, recién cuando resida en Monigotes Sur, asiento del citado establecimiento.

Traslado de escuela por despoblación del lugar

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.605/51. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 359 de Santa Fe, por despoblación del lugar, de Kilómetro 27 Ramal al Rey, Departamento Vera, al paraje denominado Kilómetro 115 (La Gallareta) del Ramal Forestal, del mismo Departamento, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Gestiona de "La Forestal Argentina S. A.", con sede en esta Capital, la cesión gratuita, por un término no menor de dos (2) años, del local en que funciona actualmente el establecimiento.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, y útiles para completar la dotación suficiente para 55 alumnos.

TERRITORIOS

Chubut

Dispónese el funcionamiento de una escuela

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 69.429/51. — Dispone el funcionamiento de la escuela creada el 4 de abril de 1941 (Expte. Nº 8.298/I/41), en el paraje denominado "Río Encuentro" —Carreleufú—, Departamento Languiñeo, Chubut, la que llevará el Nº 61, figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por estar ubicada en lugar muy desfavorable y funcionará de setiembre a mayo.

La escuela de referencia ocupará el local ofrecido en donación por el vecindario, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Dejóse sin efecto la creación de una escuela

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 27.959/Ch/51. — Deja sin efecto la creación de una escuela primaria común en "Cañadón Chileno" (hoy "Sepaucal") en el Territorio de Chubut, dispuesta por resolución del 4 de abril de 1941 (Exp. Nº 8.298/I/41), en virtud de haberse trasladado a dicho paraje la escuela Nº 92 de "Cabo Raso" por resolución del 10 de setiembre de 1951 (Exp. Nº 60.454/50).

Neuquén

Aprobóse el traslado de una escuela

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 68.512/50. — Aprueba el traslado de la escuela Nº 69 de Neuquén, de "Pailaleche", Departamento Minas, a "La Primavera" del mismo Departamento, la que en su nuevo destino continuará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor PEDRO HENTRICH, el ofrecimiento de cesión gratuita del local donde actualmente funciona, en forma provisional, la citada escuela, y al señor JUAN ANTONIO BARROS, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa en construcción, con destino al establecimiento de referencia y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

CREACION DE ESCUELAS

Capital

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 260.064/51. — Crea una escuela para inmigrantes adultos en el Hotel de Inmigrantes de la Capital Federal, con el objeto principal de ilustrar sobre nuestro país, de una manera somera pero concreta. a aquellos que concurran, en lo que se refiere a su idioma, su geografía, su historia, sus símbolos, sus leyes, sus producciones, etc., a efectos de inculcarles conocimientos que les faciliten su desenvolvimiento y adaptación al medio.

La Dirección General de Enseñanza Primaria destacará un miembro del personal de las Escuelas de la Capital o para Adultos de su dependencia que reúna condiciones de merecimientos, antigüedad, capacidad, y conocimientos de idiomas, para que, provisionalmente, se haga cargo de la dirección de la escuela que se crea por el artículo anterior y proyecte la organización de la misma.

La citada Dirección General propondrá las medidas complementarias del caso con respecto a la forma en que se designará al personal para la escuela de que se trata y al período de funcionamiento, horario, programas, etc., que regirán en la misma.

Córdoba

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 62.158/50. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Colonia El Balquín" y "El 25", Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 495 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor JOSE BARILE, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 17-HE-1940 Min. de S. P. de la Nación). — Crea una escuela primaria común en la Colonia "Francisco Javier Muñiz" de la Colonia Juan Bautista Alberdi, Departamento Bermejo, del Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 168, funcionará con período lectivo de abril a noviembre y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece a la Dirección General de Protección al Aborigen, la cesión gratuita, por el término de cinco años, contado a partir del día de su ocupación, de un local con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios como también, en su oportunidad, los demás elementos a que se hace referencia en el art. 2º de la propuesta de fs. 217 vuelta; y adoptará las medidas tendientes a la consideración del contrato de cesión gratuita agregado a fs. 203 a 209.

Misiones

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.999/51. — Crea una escuela primaria en el lote 91 de "Campo San Juan" Departamento Candelaria, del Territorio de Misiones, la que llevará el Nº 339 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea por el artículo anterior funcionará en el local que, juntamente con las dos hectáreas de terreno en que el mismo está emplezado ofrecen, respectivamente, en donación, los vecinos del lugar y el señor Luis Ginés Sosa, contribuciones que se agradecen.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante

decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de las donaciones ofrecidas.

Santiago del Estero

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 97.005/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Uturungo" departamento Gimenez, de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 653 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor JOSE CLOCCO ARNAUDO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 67.078/51. — Crea una escuela primaria de la ley 4874 en el paraje denominado "San Juan", Departamento Aguirre, de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 660 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor JUAN MALDONADO, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.080/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874 en el paraje denominado "Kilómetro 49", Departamento Ojo de Agua, de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 658 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece a la firma JOSE BITTAR, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.565/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4874 en el paraje denominado "Rumi Pozo", Departamento Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 656 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor Juan D. Reinoso la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por el término de diez (10) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 97.563/51. — Crea una escuela primaria de la ley 4874 en el paraje denominado "Nueve de Julio", Departamento Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 654 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por estar ubicada en lugar desfavorable.

Acepta y agradece al señor José Agustín Patiño la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del respectivo contrato por el término de diez (10) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

INTERPRETANSE DISPOSICIONES SOBRE REAJUSTE DE CATEDRAS

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 228.757/50. — Deja expresamente establecido que las disposiciones del Decreto Nº 5.145 de fecha 25 de febrero de 1949 que reajustaba horas de cátedra a profesores por aplicación del nuevo plan de estudios dispuesto en el año 1948, es consecuencia del decreto de fecha 20 de febrero de 1948 por el que se aprobaba dicho plan, y que por ello, son de aplicación en el presente caso planteado por el Colegio Nacional Nº 2 de esta Capital al profesor señor ROBERTO MIRANDA MOORE, las disposiciones del artículo 3º del decreto citado de fecha 20 de febrero de 1948.

REGULARIZASE EL FUNCIONAMIENTO DE UN CAMPAMENTO ESTUDIANTIL

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 27.381/51. — Aprueba en todas sus partes el plan propuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para el establecimiento y funcionamiento del Campamento Estudiantil en Lago Mascardi, durante la temporada de enero a marzo de 1952.

Faculta a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para que disponga todo lo atinente para el regular funcionamiento de dicho Campamento Estudiantil

Imputá el gasto que demande el cumplimiento de la

presente resolución en la forma aconsejada a fojas 5 vuelta.

Cambio de tareas

Decreto Nº 22.478. — Bs. As. 16/11/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: ALBERTO DARIO CECCHETTI (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. Nº 0.265.656, Céd. de Id. Nº 1.400.094, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; dos horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, y seis horas semanales de la misma asignatura (3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo) de que es titular en la Dirección General de Cultura.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 23.228. — Bs. As., 22/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Educación Física, al señor ROBERTO JEREZ (Cl. 1918, D. M. 68, Mat. 3.230.751, Céd. de Id. Nº 1.867.724 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete en el turno tarde, a la señora ELENA GONZALEZ de MURRAY (Céd. de Id. Nº 4.532.339 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.492.600).

En el Colegio Nacional N° 8 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 6ª división, turno tarde, a la Profesora Superior de Piano y Solfeo, señorita BEATRIZ HERNARDORENA (Céd. de Id. Nº 1.757.826 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.249.036).

Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), puesto éste exceptuado del decreto de economías, de conformidad a la autorización Nº 18.074 de fecha 25 de junio del corriente año, otorgada por el Consejo Económico Nacional, a la señorita NELIDA JUANA FRACA (Céd. de Id. Nº 2.096.987 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.451.694).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución del 3/12/51. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) vacante, a la señora AMELIA DESIDERIA FERREIRA de CARBONEL (Cl. 1907, L. C. Nº 4.329.537, Céd. de Id. Nº 2.643.343, Pol. de la Cap. Federal).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 21.914. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE CONCORDIA (Entre Ríos), profesor de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 3ª div. y tres horas semanales de Macanografía en 1er. año, 3ª div.. todas ellas en el turno de la mañana, al Perito Mercantil Nacional señor ESTEBAN CORRELLA (Cl. 1914, D. M. 30, M. I. Nº 1.879.265, Céd. de Id. Nº 33.627, Pol. de Entre Ríos).

TERRITORIOS

Chubut

Designación provisional

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 200.898/51. — Designa Vicedirectora de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual profesora del citado establecimiento señora ZULMA DELIA LOZA de SAGER (Céd. de Id. número 1.733 Pol. de Entre Ríos), Lib. Cív. 9.792.125, Clase 1925).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 21.905. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se

determina, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante en el turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional señor ANGEL ERNESTO MARTINEZ COSTA (Cl. 1930, D. M. 29, Mat. Nº 5.728.037, Céd. de Id. Nº 157.308 Pol. de Corrientes); en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª div. turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita LUCIA PEYRE DIEZ Céd. de Id. Nº 248.125 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. Nº 5.559.724); En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Historia en 2º año, 3ª div. y 4 hs. de Castellano en 2º año. 6ª div., to das del turno de la tarde), a la Profesora Normal en Letras señora DELIA BEATRIZ LAFOSAR DE FUENTE (Céd. de Id. Nº 2.296.557 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 1.280.108); en el Colegio Nacional de Tucumán, profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 3ª div., y 3er. año, 1ª div., vacantes todas ellas en el turno de la mañana, al Profesor Universitario en Historia y Geografía señor HORACIO CASTO VELCARDI (Cl. 1907, D. M. 36, Mat. Nº 3.529.448); en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan, profesor de tres horas semanales de Física de 5º año, 2ª div., turno tarde al actual titular de la asignatura señor JORGE DELGNAGNI (Cl. 1911, D. M. 36, Mat. Nº 3.368.781, Céd. de Id. Nº 61.171 Pol. de San Juan); En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba. profesora de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3 3) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora MARIA LUISA GONZALEZ de VUMARA (Céd. de Id. Nº 212.982 Pol. de Buenos Aires, L. C. Nº 1.088.143), y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1951, al Profesor en Geografía señor AVELINO FERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.218.852, Céd. de Id. Nº 2.197.533 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 21.908. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Inglés en 2º año 5ª y 6ª divisiones, al Profesor de Inglés. señor JORGE JOSE LUENGO (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 559.110, Céd. de Id. Nº 1.303.773 Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 1ª div. y 2ª año, 1ª div., turno mañana, a la Profesora Superior de Francés, señora JOAQUINA VILLANUEVA de OBORIO (Céd. de Id. Nº 20.068, Pol. de La Pampa, L. C. 3.355.361); en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Geografía, señorita BLANCA DOLORES ARGUELLO (Céd. de Id. Nº 1.977.792 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.310.021); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2), en 1er. año, 2ª div., 2º año, 1ª div., y 3er. año 2ª div., turno mañana, al Profesor Normal de Educación Física, señor ALEJANDRO ANUNZIO PATRICIO GIAVINO (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.002.798, Céd. de Id. Nº 2.007.524 Pol. de la Cap. Federal); en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 4ª div. y 3er. año, 3ª div., vacantes ambas en el turno de la tarde por creación 1951, a la Profesora Normal en Letras, señorita LEONISA DOLORES VICENTE (Céd. de Id. Nº 2.542.944 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.343.046); en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª div., vacante en el turno de la tarde a maestra normal señora ELISA EVA BELLIOMETTI de DE ROSE (Céd. de Id. Nº 1.194.688 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 67.726); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año, 2ª div. y 2º año, 3ª div., vacantes en el turno de la tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora GLORIA DE BIASI de SCARPA (Céd. de Id. Nº 123.064 Pol. de Rosario —Santa Fe—, L. C. 2.617.268); en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), profesora de ocho horas semanales de Francés (4-4) en 4º año, 1ª div. y 5º año, en el turno de la tarde, a la Profesora en Francés, señora MAFALDA BEATRIZ ALBERTO de ALBERTO (Céd. de Id. Nº 3.414 Pol. de Rosario de Tala —Entre Ríos—, L. C. 5.051.981); en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional. señorita ROSALINA MENASC (Céd. de Id. número 142.855 Pol. de Corrientes, L. C. 0.723.067); en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, profesora de ocho horas semanales de cátedra (6 horas de Psicología (3-3) en 4º año 1ª y 3ª divisiones, en el turno de la mañana y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división), a la Licenciada en Filosofía, señorita GLORIA BETTY NECCO (Céd. de Id. número 2.043.279 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.611.028); en la Escuela Normal Mixta de San Luis, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1951, a la Maestra Normal Regional, señorita MARIA MAGDALENA GODOY (Céd. de Id. número 11.481 Pol. de San Luis, L. C. 3.214.121).

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa

Fe), profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA EVELIA CANDELERO TRAID (Céd. de Id. número 1.722 Pol. de San Justo —Santa Fe—, L. C. 6.453.419); y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, en el turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELLY WASIOLA HERRERA (Céd. de Id. Nº 3.990.684 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.632.845).

Designaciones provisionales

Resolución del 29/11/51. — Autoriza las propuestas, que en oportunidad elevaran los establecimientos que en cada caso se determina, a favor de diverso personal, para desempeñar con carácter provisional, los cargos que a continuación se menciona: Escuela Normal Mixta de Mendoza, Ordenanza, a favor de la señorita ERNESTINA CORVALAN Exptes. números 095.729, 118.751 y 119.685/951; Escuela Normal Mixta de La Rioja, Tesorero, a favor del señor CESAR C. QUINTEROS, Expte. Nº 118.754/51; Colegio Nacional Mixto de Salta, Secretaría, a favor de la señora ARGENTINA M. C. de MEROZ, Expte. Nº 119.680/951; Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), Ayudante Mayor (Personal administrativo), a favor de la señorita TERESITA M. DEL C. TRONCOSO, Expte. Nº 118.749/951: Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Auxiliar 9º (Personal administrativo), a favor de la señora BLANCA R. de FRETES, Ayudante Mayor (Preceptora), a favor de la señorita MARTA MARIA BASC y Ayudante Mayor (Personal administrativo), a favor de la señorita ELVIRA VILLADA, Expte. Nº 119.681/951; Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Secretaria, a favor de la señorita IRENE SANCHEZ, Expte. Nº 118.000/951.

Permutas

Resolución del 3/12/51. — Acuerda a partir de la iniciación del curso escolar de 1952, las siguientes permutas de tareas entre el personal docente que se menciona a continuación: (Expte. Nº 052.565/951), DORA NELLY MARCUS (Céd. de Id. Nº 207.230 Pol. de Rosario, Prov. de Santa Fe) y JUANA NELIDA MAROTTOLI (Céd. de Id. Nº 3.331 Villa Constitución, Prov. de Santa Fe) quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3º año 5ª div., mañana, y con igual número de horas y materia en 3º año 3ª div., tarde, ambas del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); (**Expte. Nº 228.966/50 y 229.085/50**) MARIA ERNESTINA MOLL DE CONRAD (Céd. de Id. Nº 32.473 Pol. de Tucumán) y MARIA CLEMENCIA AMUCHASTEGUI (Céd. de Id. Nº 38.172 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 3ª div. mañana, y con igual número de horas y materia en 5º año, noche, ambas del Colegio Nacional de Tucumán; (**Expte. Nº 090.404/51**). — FLORENCIO ALBERTO ORTEGA (Cl. 1904, D. M. 51, Mat. número 3.284.386) y MARGARITA NOGUES DE VIOTTI (Céd. de Id. Nº 5.733 Pol. de Mendoza), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª div., mañana, y con igual número de horas y materia en 4º año 1ª div., mañana, ambas de la Escuela Normal de Mendoza; (**Expte. Nº 091.968/51**). — ESMERALDA AGUDO FRANCO DE PAOLASSO (Céd. de Id. Nº 116.701, Pol. de la Prov. de Córdoba, ALICIA JESUS E. B. DE MASJOAN (Céd. de Id. Nº 81.862, Pol. de la Prov. de Córdoba) y JOSEFA ROBINO DE DE LA COLINA (Céd. de Id. Nº 4.952, Pol. de San Francisco (Provincia de Córdoba), quienes pasarán a revistar, respectivamente con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo manual en 1er. año 1ª div., y 1er. año 2ª div., ambas del turno de la tarde del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 2ª div., de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), turno mañana, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div., mañana, también de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba); (**Expte. número 090.674/51**). — MARIO PEREZ GENOVESI (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. Nº 552.092) y NELIDA DINA GARCIA DE MACCHI (Céd. de Id. Nº 77.789 Pol. de la Provincia de Tucumán), quienes pasarán a revistar, respectivamente, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, noche, del Colegio Nacional de Tucumán y con igual número de horas y materia en 2º año 1ª div., mañana, de la Escuela Normal de la misma ciudad; (**Expte. Nº 053.551/51**). — MARIA LUISA TOBIO (Céd. de Id. Nº 1.756.161, Pol. de la Cap. Fed.) y SUSANA BEATRIZ GALLI (Céd. de Id. Nº 2.721.452, Pol. de la Cap. Federal, quienes pasarán a dictar en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal, respectivamente, los cargos de Maestra de Sección de que ambas son titulares, en los turnos de la mañana y de la tarde, cada una un turno; (**Expte. Nº 059.575/51**). — ROSARIO DEL CARRIL (Céd. de Id. Nº 27.275 Pol. de Tucumán) y DOMINGA AZUCENA GOMEZ URRUTIA (Céd. de Id. Nº 38.911 Pol. de Tucumán) quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 4ª div., tarde, y con igual número

de horas y materia en 3er. año 2ª div., noche ambas de la Escuela Superior de Comercio de Tucumán; (Expte. Nº 089.476/51). — ANA CECILLA MAAS (Céd. de Id. Nº 8.457, Pol. de Tucumán) y ANGEL PIZZICANELLA BLASI (Cl. 1892, D. M. 57, Mat. Nº 3.593.242), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 1ª div., mañana, y con igual número de horas y materia en 2º año 3ª div., mañana, ambas del Colegio Nacional de Tucumán; (Expte. Nº 090.500/51). — GUSTAVO REICHJOLZ (Cl. 1913, D. M. 36, Mat, 2.374.896) y LIA MARIA ANTONIA GONZALEZ CARTHY DE GARCIA AUGE (Céd. de Id. Nº 568.158, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Inglés en 5º año 1ª div., noche, del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital y otras 2 (dos) horas de igual materia en 3er. año 4ª div., noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital, y con 6 (seis) horas de Ingles (3-3) en 2º año 2ª div., mañana, y 3er. año, tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires); (Expte. Nº 90.133/51). — JUANA ROSA PEREZ de GUERRERO (Céd. de Id. Nº 27.809 Pol. de Tucumán) y PEDRO TULA RODRIGUEZ (Cl. 1904, D. M. 55, Mat. 3.480.528). quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 3ª div., mañana, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán y con igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª div., mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; (Expte. Nº 090.163/51). — NILDA AMELIA MARSANO (Céd. de Id. Nº 27.265 Pol. de la Prov. de Mendoza) y MERCEDES HAYDEE SUAREZ DE ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 17.467, Pol. de la Prov. de Mendoza) quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 1ª div., mañana, y con igual número de horas y cuela Normal de Mendoza.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Capital

Una distribución de cursos apruébase

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 14.884/51. — Aprueba la siguiente distribución de cursos adoptada para el corriente año escolar por el Instituto Adscripto "María Auxiliadora" de esta Capital: 1er. año del Ciclo Básico, 2 divisiones; 2º año del Ciclo Básico, 1 división; 3er. año del Ciclo Básico, 1 división; 4º año del Magisterio, 1 división; 5º año del Magisterio, 1 división, y 6º año del Magisterio, 2 divisiones; con la advertencia de que el personal docente de los cursos suspendidos debe ajustarse a lo que disponen los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047 y que no implica reconocerle derecho a aporte estatal, para aquellos nuevos cursos cuya inscripción no se ajuste a lo que dispone el artículo 4º de la Ley Nº 13.047.

Autorízase el cese de divisiones

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 24.459/51. — Autoriza por el curso escolar de 1951, el no funcionamiento de la división "B" de 5º año del Bachillerato del Instituto Adscripto "Escuela Argentina Modelo", de esta Capital.

El personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida, pasará a revistar en la situación establecida por los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 2.897/51. — Autoriza por el corriente año escolar el no funcionamiento de la división "C" de 2º año en el Instituto Adscripto "San José" de esta Capital, con la advertencia de que el personal que resulte afectado por la aplicación de esta medida pasa a revistar en la situación de disponibilidad que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047, y autoriza el funcionamiento en el Instituto mencionado de la 3ª división de 3er. año del Ciclo Básico y de la 2ª división de 5º año del Bachillerato.

Cancélase una adscripción

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 1.524/51. — Cancela la adscripción que a 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, tiene acordada el Instituto "Ana María Janer", de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Cancelación de adscripciones

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 25.876/51. — Cancela, a partir del 6 de agosto último, las adscripciones acordadas de 1º a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Bragado (Bs. As.), al Instituto

"ESTEBAN ECHEVERRIA", de los Toldos, Gral. Viamonte (Bs. As.).

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Córdoba

Autorízase a regularizar la situación de alumnos

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 5.914/51. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, para regularizar la situación de las alumnas que cursaron el 4º año del Magisterio en el Instituto Adscripto "ESPIRITU SANTO", de Río Ceballos (Córdoba), siempre que se encuentren en condiciones reglamentarias.

Transfiere, a partir desde la iniciación del curso escolar de 1952, del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba a la Escuela Normal de la misma ciudad, las adscripciones que a 1º, 2º y 3er. años del Ciclo Básico, tiene acordadas el Instituto citado.

El Liceo de Señoritas de Córdoba extenderá oportunamente, sin cargo, la certificación de estudios de las alumnas de los cursos citados.

Santa Fe

Amplíase una adscripción

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 5.077/50. — Amplía a partir del 2 de abril último, a 2º año nocturno del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "ENSEÑANZA SECUNDARIA GENERAL SAN MARTIN", de San Jorge (Santa Fe).

Por no satisfacer la condición de eficiencia pedagógica, no hace lugar al pedido de adscripción del 2º año diurno del Ciclo Básico, de dicho Instituto.

Hace saber a la Dirección del Instituto recurrente que deberá organizar los gabinetes de Física, Química y Vida Animal antes del 1º de marzo de 1952, como condición previa para iniciar las actividades escolares correspondientes a ese curso lectivo.

Amplíase varias adscripciones

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 6.163/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, a 5º año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Popular de Enseñanza Secundaria", de Melincué (San Urbano, Santa Fe).

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 19.563/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último a 2º y 3er. año (nocturno. de los Estudios Comerciales de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto de Enseñanza Gratuita "Zona Oeste", de la misma ciudad.

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 7.961/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último, al 5º año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción acordada al Instituto "Liceo Avellaneda", de dicha ciudad.

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 10.478/51. — Amplía, a partir del 2 de abril último a 5º año del Bachillerato del Colegio Nacional de Rafaela los benefios de la adscripción que tiene acordados el Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", de Moisés Ville (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del Instituto citado que deberá completar la dotación de su material de enseñanza antes del 1º de marzo de 1952, como condición previa para iniciar las actividades escolares correspondientes a ese curso lectivo.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Capital

Designación provisional de personal directivo

Resolución del 5/12/51. — Expte. Nº 199.929/51. — Designa Director de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital, al Ingeniero OSCAR EDGARDO BEATY (Cl. 1920, D. M. 15, Mat. Nº 1.922.721, Céd. de Id. número 1.898.845 Pol. de la Cap. Federal), con carácter provisional hasta tanto se sustancie en definitiva la situación del titular, Ingeniero Moisés Díaz Tenreyro.

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 93.436/51. — Designa Regente provisional en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital, a la Ayudante de Taller del establecimiento, señorita ROSA AURELIA DODERO L. C. Nº 4.341.362, Céd. de Id. Nº 2.842.156 Pol. de la Cap. Federal), hasta tanto se sustancie el concurso pára que el Poder Ejecutivo nombre titular.

Buenos Aires

Acéptase un premio "al mejor compañero"

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 96.189/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de San Nicolás (Bs.

As.) para aceptar el premio anual ofrecido por el Rotary Club de esa ciudad, consistente en esta oportunidad del libro "Habla San Martín" de Germán Berdiales, para ser otorgado al "mejor compañero" perteneciente al último curso del Ciclo Superior, recayendo la elección por propia voluntad de sus condiscípulos.

Acéptase un premio "al mejor alumno"

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 55.726/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de San Nicolás (Bs. As.), para aceptar el premio ofrecido para este año, por el Ateneo Cordobés de Estudiantes Universitarios Nicoleños, consistente en el libro "EL ARTE EN ITALIA" de Hipólito Taine, para ser otorgado al alumno de mejor promedio del curso escolar de 1951 debiendo en caso de igualdad en las cifras finales entregar el premio al que haya observado mejor conducta en el año.

Santa Fe

Asignación de funciones

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 056.768/51. — Asigna las funciones de Encargado, al Ayudante Mayor (personal de servicio) de la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), señor FEDERICO ARENAS (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. Nº 2.194.971, Céd. de Id. Nº 140.027, Pol. de Rosario, Santa Fe).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Misiones

Cancélase una adscripción

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 94.306/51. — Cancela a partir de la iniciación del presente período lectivo los beneficios de la adscripción de 1º y 2º del taller de Corte y Confección y de 1º a 3er. año del taller de Lencería y Bordado en Blanco que tiene acordados a la Escuela Profesional de Corrientes el Instituto Adscripto "Colegio de Santa María" de Posadas (Misiones), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Ratifícase varios contratos sobre prestación de servicios

Decreto Nº 24.762, Bs. As. 7/12/51. — Expte. número 96.891/51. — Ratifica en todos sus términos los contratos de locación de servicios que corren anexos al presente decreto, suscriptos entre S. E. el Señor Ministro de Educación de la Nación y los señores ANTONIO HERRERA (Cl. 1908, D. M. 53 Mat. Nº 3.401.693) para el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 34 de Capilla del Monte (Córdoba) ROBERTO DECIMA (Cl. 1926, D. M. 33, Mat. Nº 5.959.685) para el cargo de Director, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 46 de Capilla del Monte; RODOLFO MARTIN AGUAYO (Cl. 1929, D. M. 25, Mat. 7.293.448) para el cargo de Ayudante de Taller, de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 de Villa Regina (Río Negro); ANGELICA ESTELA ACTIS GIORGETTO (Clase 1929, O. E. Trenel (La Pampa), Mat. Nº 9.869.101) para el cargo de Secretaria, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa); OLGA NELIDA BATALLA (Cl. 1929, O. E. Paso de los Libres), Mat. Nº 1.470.072) para el cargo de Secretaria, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 10 de Mburucuyá (Corrientes).

El Ministerio de Educación tomará a su cargo el pago de la habilitación de los contratos mencionados con el sellado de la ley correspondiente, quedando exento el personal contratado de erogación alguna por tal concepto.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZASE A UN EMPLEADO PARA ACEPTAR UNA DESIGNACION

Resolución del 4/12/51. — Autoriza al Oficial 9º (personal administrativo) de la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor JAVIER LUIS ENRIQUE ELIA (Cl. 1906, D. M. 2, Mat. número 175.657, Céd. de Id. Nº 458.714, Pol. de la Cap. Federal), quien actualmente presta servicios en calidad de adscripto en la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la Nación, a aceptar su designación en el Ministerio de Hacienda de la Nación, de conformidad a lo prescripto en el Acuerdo General de Ministros Nº 1025 de fecha 17 de enero del año 1947.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

DESIGNACION AD-HONOREM

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 21.048/50. — Designa Médico Escolar ad-honorem en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), al Dr. EDMUNDO FIANDRINO (Cl. 1913, D. M. Complementario, Mat. Nº 597.633).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 21.916. — Bs. As. 6/11/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Industrial —Ciclo Basico— de Bell Ville (Córdoba), titular de un cargo de Maestro de Dibujo, al actual provisorio en dicho cargo señor FAUSTO TULIO RE (Cl. 1926, D. M. 44, Mat. Nº 6.524.522, Céd. de Id. número 44.968 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante en el turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ESTHER SILVESTRE (Céd. de Id. Nº 16.135 Pol. de San Luis, L. C. número 7.775.397).

En el Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª div., turno mañana, a la actual provisoria señorita MAY BETTY MARCILLO SUAREZ (Céd. de Id. número 152.271 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. número 9.299.450).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), profesora de siete horas semanales de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 5º año, 1ª div. y 3 hs. de Física en 5º año, 4ª div. todas del turno de la mañana), a la Profesora Normal en Ciencias señorita SUSANA MEILIJ (Céd. de Id. Nº 171.404 Pol. de Rosario, Santa Fe, L. C. Nº 3.445.508).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita CAROLINA MIGGITSCH (Céd. de Id. Nº 16.830 Pol. de Santiago del Estero, L. C. Nº 0.975.486) y en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la Nación Nº 4 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al Técnico Mecánico Nacional señor ANTONIO POVEDANO (Cl. 1927, D. M. 33 Mat. Nº 5.973.105, Céd. de Id. Nº 225.553 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 24.234. — Bs. As. 4/12/51. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos docentes que en cada caso se determina, al siguiente personal: Médico-Inspector Sub-Jefe, al Médico señor LUIS ANGEL MONETA (Cl. 1917, D. M. 2, Mat. Nº 0.269.470, Céd. de Id. Nº 1.524.726 Pol. de la Cap. Federal).

Médico, al Médico señor ALFREDO ANTONIO CAPPELLINO (Cl. 1924, D. M. 10, Mat. Nº 4.009.433, Céd. de Id. Nº 2.152.320 Pol. de la Cap. Federal).

Médico-inspector escolar, al Médico señor SERGIO OSVALDO GARCIA (Cl. 1922, D. M. 2, Mat. número 1.736.610, Céd. de Id. Nº 2.537.375 Pol. de la Cap. Federal).

Odontólogo-Inspector, al Odontólogo señor GUILLERMO PUNTEL (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. número 558.118, Céd. de Id. Nº 1.285.912 Pol. de la Cap. Federal).

Maestros de taller, al Técnico Radiógrafo señor RAFAEL EMILIO BLANCO (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. Nº 160.124, Céd. de Id. Nº 486.507 Pol. de la Cap. Federal) y, al Médico señor JUAN CARLOS ZUCCOTTI (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. Nº 1.663.428, Céd. de Id. Nº 1.799.838 Pol. de la Cap. Federal).

Practicante, al Estudiante de Medicina señor CARLOS MIGUEL LORENZO LUCENA (Cl. 1928. D. M. 1, Mat. Nº 4.039.966, Céd. de Id. Nº 2.234.744 Pol. de la Capital Federal).

Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, —para prestar servicios en la Dirección de Sanidad Escolar— en los cargos docentes que en cada casos se determina, al siguiente personal: Médicos, a los Doctores en Medicina JUAN MARCO AURELIO FALSIA (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.226.520, Céd. de Id. Nº 2.296.728 Pol. de la Cap. Federal), EDUARDO ALFREDO FEOLI (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. Nº 465.499, Céd. de Id. Nº 828.919 Pol. de la Cap. Federal), JAK ARMANDO GARZON (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. Nº 2.653.829, Céd. de Id. Nº 2.391.836 Pol. de la Cap Federal), JOSE DE VITA (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. Nº 191.144, Céd. de Id. Nº 600.347 Pol. de la Cap. Federal), ONNIX TOROS (Cl. 1905, D. M. 1, Mat. Nº 95.947, Céd. de Id. Nº 126.155 Pol. de la Cap. Federal), HECTOR SAMUEL TONARELLI (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. Nº 552.043, Céd. de Id. Nº 1.054.146 Pol. de la Cap. Federal), ALFREDO FRANCISCO URQUIJO (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. Nº 159.924, Céd. de Id. Nº 339.061 Pol. de Buenos Aires) y, a la Doctora en Medicina señorita SELVA AMALIA YACIANCI (Céd. de Id. Nº 2.230.390 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.321.793).

Odontólogos, a los Doctores en Odontología FRANCISCO NORBERTO GONZALEZ (Cl. 1920, D. M. 4, Mat. Nº 0.445.932, Céd. de Id. Nº 1.762.380 Pol. de la Cap Federal), ALBERTO FRANCISCO BANFI (Cl. 1908, D. M. 3, Mat. Nº 322.586, Céd. de Id. Nº 678.162 Pol. de la Cap. Federal) y, a la Doctora en Odontología JULIA MOIN de KERSMAN (Céd. de Id. número 136.660 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 3.348.660).

Maestras (reeducadoras vocales), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos señorita ALICIA MARIA BURCHI (Céd. de Id. Nº 2.621.418

Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.055.212), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos señorita MARIA MARTHA GUGLIELMAZZO (Céd. de Id. Nº 2.621.509, Pol .de la Cap. Federal, L. C. número 0.015.747), a la Maestra Normal Nacional y Técnica en Fonoaudiología señora MARIA DEL CARMEN MILLE de MACIAS (Céd de. Id. Nº 3.476.613 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.464.421), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos señorita MARTA GRACIELA DOMECQ (Céd. de Id. Nº 2.297.807 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 0.002.797) y, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos señorita OFELIA MARIA JOSEFINA NOVARO (Céd. de Id. Nº 2.626.510 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 4.389.841).

Visitadores de Higiene Escolar, a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Escolar señorita ELVIRA OLGA BARTOLINI (Céd. de Id. número 2.075.865 Pol. de la Cap. Federal, Liv. Cív. número 0.038.612), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Social señorita AURORA ELVIRA RAGAZZO (Céd. de Id. Nº 1.523.505 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.318.633), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Escolar señorita ELENA ARMIDA BARQUERA (Céd. de Id. Nº 1.821.704 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 2.562.359), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita ROSA NELIDA ROMBOLA (Céd. de Id. número 965.743 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 3.362.881), a la Visitadora de Higiene, señorita JULIA PEREZ (Céd. de Id. Nº 1.264.798 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.113.286), a la Maestra Normal Nacional. Bachiller y Visitadora de Higiene Social señorita LUISA JOSEFINA EDRU (Céd. de Id. número 2.001.697 Pol. de la Cap. Federal. L. C. número 3.457.878), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita CONCEPCION GIUJUSA (Céd. de Id. Nº 2.324.242 Pol. de la Cap. Federal. L. C. Nº 0.375.900), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita MARIA CARMEN TINGARELLI (Céd. de Id .Nº 2.543.065 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.287.083), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita MARIA BENITA DI YORIO (Céd. de Id. Nº 1.055.818 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 1.664.287), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita HAYDEE FILOMENA MECCA (Céd. de Id. Nº 2.103.109 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.118.156) y. a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene señorita ILEANA BEATRIZ MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.237.216 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 0.033.472).

Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos administrativos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar 2º, al señor ENRIQUE ERNESTO MISISCHI BAYOL (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. Nº 211.468, Céd. de Id. Nº 968.655 Pol. de la Cap. Federal); Auxiliar 5º, a la señorita MARIA ESTELA NYEZTELEWSKI (Céd. de Id. Nº 672.103 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 1.665.014); Auxiliares 7º, a las señoritas ELENA VIRGINIA ARDAIZ (Céd. de Id. Nº 4.565.101 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 2.708.561) e, ISABEL MARIA GERARDI (Céd. de Id. Nº 497.086 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 0.422.272); Auxiliar 8º, a la señorita ALICIA DIAZ (Céd. de Id. Nº 2.018.823 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 1.077.684) y, Auxiliares 9º, a las señoritas MARIA HERMINIA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 3.716.875 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 1.328.663), MARIA ELISA SPEZANO (Céd. de Id. Nº 2.276.770 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 3.170.571) y ROSA NIEVES SPEZANO (Céd. de Id. Nº 2.276.769 Pol. de la Cap. Federal, L. C. número 3.170.572).

Permutas - Pases

Cambios de tareas

Resolución del 26/11/51. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora BLANCA AURORA GURREA DE PARODI (Cl. 1910, L. C. Nº 3.253.595, Céd. de Id. Nº 1.556.864, Pol. de la Cap. Federal) y señorita NILDA GATICA (Cl. 1925, L. C. Nº 1.644.099), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en el turno de la tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) y un cargo análogo en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: DARDO MANUEL MENDEZ (Cl. 1933 Céd. de Id. Nº 3.543.975, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo de un cargo análogo de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

ALEJANDRO RAMON CICIONE GANCEDO (Clase 1909, D. M. 4, Mat. Nº 528.715, Céd. de Id. número 1.068.966, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar dos horas semanales de Economía Política en 5º año, 4ª div., mañana, y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 4ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar

al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

ADA MARIA RICHINI DE CARTIER (Cl. 1909, L. C. Nº 2.686.756, Céd. de Id. Nº 330.158, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Francés en 3er. año, 4ª div., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 5ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

NORMA MARIA BALLESTY (L. C. Nº 420.057, Céd. de Id. Nº 2.197.027, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Ingles (3-3) en 3er. año, 3ª div., mañana y 3er. año, 4ª div., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Inglés en 3er. año, 2ª div., mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y tres horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 4ª div., tarde, en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento.

ALICIA PURA LUZURIAGA DE ESEVERRI (Cl. 1917, L. C. Nº 3.795.032, Cédula de Id. Nº 616.762, Pol. de Buenos Aires), pasará a dictar ocho horas semanales de cátedra (5 hs. de Historia en 1er. año, 4ª div., y 3 hs. de Geografía en 1er. año, 3ª div., todas en el turno mañana) en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª div., mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

ESTELA GLORIA IANNACCONE IRUSTA (Clase 1924, L. C. Nº 2.463.439, Céd. de Id. Nº 58.370, Pol. de Córdoba), pasará a dictar una hora semanal de Canto, vacante en 4º año, 1ª div., en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de la misma asignatura, de que es titular en 2º año, 3ª div., en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

SALVADOR ROQUE PERROTTA (Cl. 1912, D. M. 1, Mat. Nº 117.779, Céd. de Id. Nº 578.834, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar tres horas semanales de Derecho Comercial en 6º año, 3ª div., noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 3ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial del 23 de julio del corriente año, por la que se designaba titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), en el Departamento de Intendencia de este Ministerio, al señor ERNESTO JOSE MARTINEZ (Clase 1926, D. M. 19, Mat. Nº 5.111.329, Céd. de Id. número 4.403.836, Pol. de la Cap. Federal), por haber sido designado en un cargo similar, por Resolución Ministerial del 1º de marzo de 1951.

Resolución del 4/12/51. — Que el Ayudante Mayor (personal de servicio) del Departamento de Intendencia, señor ANTONIO GONZALEZ CABALLERO (Clase 1920, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.249.297), pase a prestar servicios como conductor en el Departamento de Automotores.

Que los empleados del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su personal, Oficial 8º (personal administrativo) señor ANTONIO JORGE ROFRANO (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. Nº 0.396.868, Céd. de Id. Nº 1.955.022, Pol. de la Cap. Federal), y empleado jornalizado señor ROSARIO HUGO NOTO (Cl. 1925, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.462.054, Céd. de Id. Nº 2.293.107, Pol. de la Cap. Federal), pasen a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos

Resolución del 3/12/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: JOAQUIN CERVERA (Cl. 1906, D. M. 13, Mat. 603.168), pasará a dictar cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 2º y 3er. año, tarde, en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 1ª div. y 2º año, 1ª div., tarde, en el mismo establecimiento.

CLEMENTINA PUJOL DE CHAMBEAUD (Clase 1909, L. C. Nº 2.528.978), pasará a dictar dos horas semanales de Dibujo en 2º año 4ª div., mañana, en el Colegio Nacional de Tucumán; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura en 2º año noche, en el mismo establecimiento.

MARTA ELENA PONS de SOSA (Cl. 1908, L. C. Nº 5.567.692) pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Taller, en sustitución de la señora MARIA ESTHER OLIVERA de GOWLAN MORENO (Céd. de Id. Nº 2.128.435, Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta, en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de taller (corte y con-

fección) de que es titular en el establecimiento similar de Rosario (Santa Fe).

BERTA STADLER DE GOYOGANA (Céd. de Id. Nº 2.962.481, Pol. de Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo como portera en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º; y, MARIA TERESA FERNANDEZ (L. C. Nº 0.181.453 Céd. de Id. Nº 1.589.409, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (preceptora), en el turno de la mañana, de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar en el turno de la tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Aprobación de propuestas a favor de diverso personal

Resolución del 29/11/51. — Aprueba las propuestas formuladas a favor de diverso personal, por los Rectorados o Direcciones de los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determinan, para desempeñar con carácter provisional, en los cargos y antigüedad que a continuación se mencionan: Escuela Normal Mixta de Pehuajo (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 6 de junio de 1951, a favor del señor FELIX PASCUAL, Expte. número 090.717/951.

Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 8 de octubre de 1951, a favor del señor ROBERTO OSCAR MARIANI, Expte. Nº 117.891/951.

Escuela Industrial de la Nación Nº 7 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 9 de noviembre de 1951, a favor del señor TOMAS IBRELLI (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. Nº 5.054.185, Céd. de Id. Nº 2.896.471 Pol. de la Cap Federal), Expte. Nº 095.254/951.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 21 de agosto de 1951, a favor del señor PEDRO ALBANO, Expte. Nº 095.384/951.

Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal de servicio), a contar del 1º de octubre de 1951, a favor del señor HIPOLITO CONSTANCIO ESPINOSA (Cl. 1926, D. M. 47, Mat. Nº 3.016.876, Céd. de Id. Nº 14.219 Pol. de La Rioja), Expte. Nº 117.566/951.

Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Concordia (Entre Ríos), Ordenanza, a contar del 16 de octubre de 1951, a favor del señor JUAN JOSE MASCHIO, Expte. Nº 094.054/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 22 de noviembre de 1951, a favor del señor GUILLERMO JULIO GONZALEZ (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.334.033, Céd. de Id. Nº 2.639.984 Pol. de la Cap. Federal). Expte. Nº 096.618/951.

Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 8 de octubre de 1951, a favor del señor MANUEL SANCHEZ (Cl. 1912, D. M. Bs. As., Mat. 4.095.044, Céd. de Id. Nº 1.995.819 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 117.811/951.

Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), Secretaria, a contar del 2 de julio de 1951, a favor de la señorita NINFA FERMINA SILVA IPHAR (Lib. Cívica 3.501.670, Céd. de Id. Nº 1.792.566 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 093.645/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 6 de julio de 1951, a favor de la señora SUSANA TERESA RUIBAL de DI BAJA (Cl. 1919, L. C. 3.483.023, Céd. de Id. Nº 1.595.432 Pol. de la Cap. Federal), y Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 11 de septiembre de 1951, a favor de la señorita BEATRIZ ROCHA, Expte. Nº 056.003/951.

Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Ayudantes Mayores (Preceptoras), desde el 4 de abril hasta el 14 de mayo de 1951, a favor de la señorita SUSANA NOEMI MANTEL, y desde el 4 al 14 de mayo del mismo año, a favor de la señorita MARIA ISABEL IGLESIAS, Expte. Nº 14.050/951.

Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Ayudantes Mayores (Preceptores), desde el 2 hasta el 30 de abril de 1951, a favor de los señores JUAN P. ESTEVES y FRANCISCO ANDRES GIL, Expte. Nº 051.065/951.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), desde el 7 de junio hasta el 7 de agosto de 1951 y Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 8 de agosto de 1951, a favor de la señora CARMEN EMILIA DOMINONI de WADEL, Expte. Nº 089.728/951.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Secretario, a contar del 4 del mes de octubre de 1951. a favor del señor JUAN VICTOR CASELLA SARRIA (Cl. 1919, D. M. 16, Mat. 0.865.579, Céd. de Id. Nº 912.248 Pol. de Buenos Aires), Expte. Nº 26.602/951.

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 4 de octubre de 1951, a favor de la señora MARIA IDA

LONGARINI de IRIART (Cl. 1921, L. C. 2.554.334, Céd. de Id. Nº 713.205 Pol. de Buenos Aires), Expte. Nº 25.603/951.

Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Ayudantes Mayores (Preceptores), a favor de los señores MARTIN ALBERTO ROLLANO (Cl. 1929, Matrícula 4.491.445, Céd. de Id. Nº 3.184.222 Pol. de la Cap. Federal), a contar del 26 de julio de 1951; EDUARDO LORENZO DE SIMONE (Céd. de Id. Nº 3.061.506 Pol. de la Cap. Federal), a contar del 17 de abril de 1951; JORGE LUCIANO GONZALEZ (Cl. 1913, Mat. 1.136.308. Céd. de Id. Nº 1.675.169 Pol. de la Cap. Federal), a contar del 1º de abril de 1951; JORGE POLLONIER (Cl. 1931, Mat. 496.203, Céd. de Id. número 2.823.802 Pol. de la Cap. Federal), a contar del 1º de julio de 1951, y JULIO MANFREDI (Cl. 1932, Mat. 4.090.092, Céd. de Id. Nº 0.178.125 Pol. de la Cap. Federal), a contar del 1º de junio de 1951, Expte número 097.535/951.

Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe). Jefe de Preceptores, a contar del 6 de noviembre de 1951, a favor del señor JORGE BEREADE (Cl. 1911, D. M. 24, Mat. 1.458.466, Céd. de Id. Nº 2.958.421 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 097.617/951.

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 19 de setiembre de 1951, a favor del señor CARLOS CESAR GALLO (Cl. 1929, D. M. 15, Mat. 4.790.564, Céd. de Id. número 2.682.675 Pol. de la Cap. Federal), Expte. número 097.536/951.

Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Tesorera, a contar del 16 de octubre de 1951, a favor de la señora RINA AMELIA ROLIYEBER de CONTENTO (Cl. 1926, L. C. 1.097.206), Expte. Nº 094.264/951.

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 19 de setiembre de 1951, a favor del señor CESAR VICENTE MADEO Céd. de Id. Nº 3.062.063 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 097.533/951.

Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría), a contar del 26 de abril de 1951 hasta el 30 de junio último, a favor de la señorita REINA IRIS OJEDA, Expte. Nº 056.726/951.

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 19 de setiembre de 1951, a favor del señor JULIO PASIJOFF (Cl. 1932. Mat. 4.509.166. Céd. de Id. Nº 3.176.929 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 097.534/951.

Escuela Industrial —Ciclo Básico— de General Güemes (Salta), Ordenanza, a contar del 8 de agosto de 1951, a favor del señor SEGUNDO FIDEL IBAÑEZ (Cl. 1922, D. M. 57, Mat. 3.635.640, Céd. de Id. número 48.604 Pol. de Salta), Expte. Nº 114.986/951.

Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 19 de setiembre de 1951, a favor del señor NORBERTO MARTIGNONE (Cl. 1931, Mat. 4.508.922, Céd. de Id. Nº 2.880.276 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 097.619/951.

Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 21 de setiembre de 1951, a favor de la señorita MARTA STORNA PIOLA (Cl. 1930, Liv. Cívica 0.407.143, Céd. de Id. Nº 2.464.992 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 25.715 y 097.532/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Tesorera, a contar del 26 de abril de 1951, a favor de la señorita ROSA JOVITA ZELAYA (Cl. 1931, L. C. 3.383.178, Céd. de Id. Nº 2.895.812 Pol. de la Cap. Federal), Expte Nº 106.635/951.

Escuela Normal Nacional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal administrativo), desde el 20 de marzo al 3 de abril de 1951 y Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 4 de mayo de 1951, a favor de la señorita MARIA LUISA CULACCIATTI, Expte. Nº 090.266/951.

Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Jefe de Preceptores, a favor del señor RUBEN ALBERTO PIÑEYRO, y Ayudante Mayor (Preceptor), a favor del señor MIGUEL ANGEL AGRELO, ambos a contar del 7 de noviembre de 1951, Expte. número 096.310/951.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo). a favor de la señorita BEATRIZ N. CARDULLO, y Ordenanza, a favor del señor EDUARDO CASALI, ambos a contar del 20 de agosto de 1951, Expte. Nº 114.235/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 9 de octubre de 1951, a favor de la señorita ANGELA A. MORI (Cl. 1911, L. C. 0.116.127, Céd. de Id. número 1.857.779 Pol. de la Cap. Federal), Expediente número 25.783/951.

Misión Monotécnica Nº 62 de Larroque (Entre Ríos), Ordenanza, a contar del 20 de abril de 1951. a favor del señor RAMON ALEJO COPPOLA (Cl. 1930, D. M. 31, Mat. 5.847.987), Expte. Nº 051.724/951.

Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), Secretaria, a favor de la señora JUANA LOURES de LANDO, y Tesorera. a favor de la señorita ELISA AL-

VAREZ, ambas a contar del 25 de octubre de 1951, Expte Nº 094.471/951.

Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), Ayudantes Mayores (Ordenanzas), a favor de la señora MARIA ESTHER ECHEVERRIA de MARIÑO, a contar del 27 de abril de 1951, y JUAN ALBERTO TAYLOR, a contar del 26 de abril del mismo año, Expte. número 16.338/951.

Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), Ordenanza, a contar del 2 de agosto de 1951, a favor del señor ANIBAL GODOY, Expte. N° 057.884/951.

Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), Ayudantes Mayores (Preceptores), a favor del señor JOSE MARIA FERRE (Cl. 1921, D. M. 24, Mat. 3.025.003) y señora EMMA BELLANTONIO de JUFRE (L. C. 5.064.877), y Ordenanza, a favor del señor ALFONSO PARDO (Cl. 1919. D. M. 26, Mat. 1.531.733), todos ellos a contar del 15 de octubre de 1951, Expte. Nº 093.428/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 15 de mayo de 1951, a favor del señor TOMAS JULIO GOWLAND, Expte. Nº 057.094/951.

Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Ordenanza, a contar del 16 de mayo de 1951, a favor del señor JUAN ROBERTO TONIETTI (Céd. de Id. Nº 119.085 Pol. de la Cap. Federal), Expte. número 057.065/951.

Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), a contar del 30 de junio de 1951, a favor del señor DIONISIO DERLI SANCHEZ, en el cargo de Tesorero, Expte. N° 046.263/951.

Autoriza a las Direcciones de los establecimientos que a continuación se determina, para efectuar las propuestas, con carácter provisional, en los cargos que en cada caso se menciona:

Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal. un cargo de Tesorera, Expte. Nº 15.072/951.

Escuela de Maestros Normales de Frías (Santiago del Estero), dos Ayudantes Mayores (Preceptores) y un Ayudante Mayor (Personal administrativo). Expte número 108.695/951.

Escuela Nacional de Comercio de Eldorado (Misiones), un Ordenanza. Expte. Nº 27.051/951.

Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), un Ordenanza, Expte. Nº 090.513/951.

Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), un Secretario, Expte. Nº 27.296/951.

Aclaración de nombres

Resolución del 4/12/51. — Exptes. Nros. 119.451/50 y 089.240/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencias a las designaciones que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres: Resolución de fecha 4 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, por la que fué designada en un cargo de Ayudante 2° (Preceptora) —ahora, Ayudante Mayor— con carácter provisional en el Colegio Nacional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, la señorita Margarita Zulema Negri; que su verdadero nombre es: ZULEMA MARGARITA NEGRI (Céd. de Id. número 2.252.786 Pol. de la Capital Federal); y, Resolución de fecha 1º de marzo del corriente año, por la que fué designado Ayudante 2º (personal de servicio) en el Departamento de Intendencia el señor Francisco Patrilli; que su verdadero nombre es: FRANCISCO LIBERO ANTONIO PETRILLI (Cl. 1898, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.288.590).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

LICENCIAS POR MATERNIDAD

Expte. Nº 209.052/51. — VISTO: Que las normas legales y reglamentarias en vigor no contemplan el otorgamiento de licencias por maternidad al personal femenino, de los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2° Incisos b) y c) de la Ley 13.047, ni al administrativo, de servicio y de maestranza de los incluídos en el Inc. a) del mismo artículo. CONSIDERANDO: Que el Art. 1º de la Ley 11.933, aplicable a los establecimientos industriales y comerciales y a sus dependencias de cualquier naturaleza. prohibe el trabajo de las mujeres, 30 días antes del parto y 45 días después del mismo.

Que el personal femenino de la administración pública tiene derecho, en caso de maternidad, a licencia con goce de haberes durante doce semanas, dividida en dos períodos de ser posible iguales, (Art. 2º del Decreto número 26.942/47).

Que el personal femenino directivo y docente de los institutos adscriptos a la enseñanza oficial, tiene el mismo derecho, por imperio del Art. 11 de la Ley 13.047.

Que la Constitución Nacional, en el Capítulo III, Artículo 37, garantiza los derechos de la familia, declarando que ella, "como núcleo primario y fundamental de la Sociedad será objeto de preferente protección por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de

sus fines''; y que ''la atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del Estado''.

Que frente a los antecedentes expuestos, es de estricta justicia establecer un régimen similar para el personal femenino de los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en la Ley 13.047, que aún no disfrutan del referido beneficio.

Que el Art. 31 Inc. 2º de la Ley 13.047 faculta a este Cuerpo para resolver en las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo del personal que no estén contemplados en ella.

Por ello, el **Consejo Gremial de Enseñanza Privada** en sesión de la fecha, RESUELVE: 1º El personal femenino —directivo. docente, docente auxiliar, administrativo, de maestranza y de servicio— de los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º Incisos b) y c) de la Ley 13.047, y el personal femenino, docente auxiliar, administrativo, de maestranza y de servicio de los establecimientos incluídos en el Inc. a) del mismo artículo, tienen derecho, en caso de maternidad, a licencia con goce de remuneración íntegra, durante setenta y cinco días, dividida, de ser posible, en dos períodos, de treinta días antes del parto y cuarenta y cinco días posteriores al mismo. Fdo.: CARLOS M. FRERS, Presidente; JORGE MOLINA PICO, Secretario.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino

Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287

Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 18 de enero de 1952 Nº 204

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

SECRETARIA PRIVADA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramiento

Resolución del 12/12/51. — Nombra en la Secretaría Privada de este Ministerio con anterioridad al 1º de octubre último, empleado jornalizado al señor PEDRO JOSE ALVAREZ (Cl. 1929. Céd. de Id. Nº 3.750.067 Pol. de la Cap. Federal).

DESPACHO GENERAL

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Autorízase para la toma de posesión de un cargo

Resolución del 11/12/51. — Autoriza a la señorita HEBE MOSCA DI SAN MARTINO, designada por Decreto Nº 20.135 de fecha 9 de octubre ppdo., Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, a tomar posesión de su cargo, el 1º de abril de 1952.

Traslado

Resolución del 13/12/51. — Expte. Nº 093.209/51. — Traslada a la Dirección General dé Enseñanza Técnica donde deberá prestar servicios, al actual Ayudante Mayor (personal administrativo) que se desempeña en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señor PEDRO ANTONIO PERRONE (Cl. 1906, D. M. 4, Mat. 457.941, Céd. de Id. Nº 430.830 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 6/12/51. — Nombra en las escuelas que a continuación se indica, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, a las siguientes personas: MARIA LUISA GONZALEZ de GALVAN (Céd. de Id. Nº 915.977 Pol. de la Cap. Federal). para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º; MARIA ANGELICA MORELLI de MIRANDA (Cl. 1916, Mat. 320.526), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º.

Decreto Nº 25.287. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLORIA CONCEPCION SPADARO (Mat. 214.407, Céd. de Id. Nº 2.007.452 Pol. de la Cap. Federal), y titular de un cargo de Maestra de Grado. para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 4º, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA SALVADORA ANGELES SPALLINA (Mat. 3.346.595, Céd. de Id. Nº 3.040.955 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.289. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señorita LIDIA ESTELA SAFFIRIO (Cl. 1915, Mat. 447.989, Céd. de Id. Nº 1.428.941 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.290. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita MARTA INES TERESA FERRARO (Cl. 1929, Mat. 0.504.508, Céd. de Id. Nº 2.594.074, Pol. de la Cap.).

Decreto Nº 25.292. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora AURORA ENRIQUETA BRUNO de DUACASTELLA (Cl. 1917, L. C. 0.033.987, Céd. de Id. Nº 1.846.034 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.296. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Preceptora, a la señorita NILDA GONZALEZ CREO (Cl. 1927, L. C. 0.100.575, Céd. de Id. 2.327.786 Pol. de la Cap. Federal), y en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita ELVIRA LAURA ROEL (Cl. 1925, L. C. 0.438.177, Céd. de Id. Nº 2.516.164 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.297. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora OLGA AGUSTINA ANDRIANI de BASTICO (Cl. 1928, L. C. número 0.420.335, Céd. de Id. Nº 2.513.459 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.298. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita EDITH BEATRIZ PATERNOSTRO (Cl. 1931, L. C. 3.483.333, Céd. de Id. Nº 2.970.799 Pol. de la Cap. Federal).

Promociones

Decreto Nº 25.048. — Bs. As., 11/12/51. — Promueve al cargo de directores de escuelas de la Capital Federal, a las siguientes personas:

TEOBALDA ANGELA FACCIO de REBELLES (Cl. 1898, Mat. 2.232.105, Céd. de Id. Nº 228.164 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirectora de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º.

ISABEL GAMBARRUTTA de PIETRANI (Cl. 1897, Mat. 0.031.733, Céd. de Id. Nº 225.317 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirectora de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º.

ENRIQUETA TERESA FUSSARO de ZAVALA ORTIZ (Cl. 1894, Mat. 1.281.024, Céd. de Id. Nº 327,875 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirectora de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º.

CANDIDO FAUSTINO ARRIOLA (Cl. 1903, D. M. 18, Mat. 757.758, Céd. de Id. Nº 391.676 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

FELIPE ANTONIO MALDONADO (Cl. 1897, D. M. 4, Mat. 455.338, Céd. de Id. Nº 227.997 Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º.

ARMANDO JOAQUIN VILELLA (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. Nº 326.886, Céd. de Id. Nº 492.307, Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º.

RAFAEL SANTIAGO CODINO (Cl. 1897, D. M. 3 Mat. Nº 319.607, Céd. de Id. Nº 228.843 Pol. de la Cap. Federal), actual vid〉director de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º.

HECTOR VALENTIN MARINO (Cl. 1899, D. Militar 1, Mat. Nº 60.701, Céd. de Id. Nº 244.038, Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, para la Escuela número 20 del Distrito Escolar 8º.

RAFAEL PALADINO (Cl. 1906, D. M. 3 Mat. número 305.904, Céd. de Id. Nº 582.470, Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º.

ULISES JUVENAL ECHEVARRIA (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. Nº 107.817, Céd. de Id. Nº 1.310.107, Pol. de la Cap. Federal), actual vicedirector de la Escue-

la Nº 1 del Distrito Escolar 5º. para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5°

MARCELO LIENDO (Cl. 1898, D. M. 1 Mat. Número 41.542 Céd. de Id. Nº 228.674, Pol. de la Cap. Federal), actual preceptor de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 10º, para la Dirección de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10°.

Promueve al cargo de Vicedirectores de escuelas de la Capital Federal, a las siguientes personas: ANGELA MARIA SANGUINETTI de AGUERO (Cl. 1899, Mat. Nº 0.219.074, Céd. de Id. Nº 308.653, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º, para la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 19º.

LEONOR RODRIGUEZ de ETCHENIQUE (Cl 1896 Mat. Nº 455.352, Céd. de Id. Nº 230.352, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13°, para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º.

ELVIRA LANDOLFI (Cl. 1902, Mat. Nº 1.079.393, Céd. de Id. Nº 486.635, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, para la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 16º.

LIVIA JUANA BERTOLINO de LICHAS (Cl. 1901 Mat. Nº 0.196.139. Céd. de Id. Nº 305.881, Pol. de la Cap Federal). actual maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º.

JOSEFA LORENTE de BEGUIRISTAIN (Cl. 1898 Mat. N° 0.113.812, Céd. de Id. Nº 1.319.757, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º

ARTURO MAXIMO TAJADA (Cl. 1895, D. M. 3, Mat. Nº 330.011, Céd. de Id. N° 357.956, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º.

DOMINGO RAUL ROSSI (Cl. 1904, D. M. 1, Mat. Nº 19.653, Céd. de Id. Nº 309.506 Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º, para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 13º.

ANDRES FLORENTINO ROLDAN (Cl. 1901, D. M. 15, Mat. Nº 721.300, Céd. de Id. Nº 520.172, Pol. de Buenos Aires (Id. Civ.), actual maestro de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 11º.

INOCENCIO RAMON NINE (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. N° 166.550, Céd. de Id. Nº 398.446, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º.

AMERICO NATALIO RAFAEL FULLONE (Clase 1911, D. M. 4, Mat. Nº 539.080, Céd. de Id. número 1.407.102 Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 14º, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12º.

RODOLFO JUANA (Cl. 1906. D. M. 3 Mat. número 322.344, Céd. de Id. Nº 494.065, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, para la Escuela N° 21 del Distrito Escolar 3º.

EDUARDO LINO PASSARO (Cl. 1911, D. M. 40, Mat. Nº 2.577.963. Céd. de Id Nº 1.064.933, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5°, para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 13º.

TEOFILO AGRIPINO ALVARIÑAS (Cl. 1904 D. M. 3, Mat. Nº 322.734, Céd. de Id. Nº 738.147, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, para la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 19º.

SANTIAGO MIGUEL TANCREDI (Cl. 1890, D. M. 3, Mat. Nº 351.375. Céd. de Id. 32.047, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 18º.

JORGE VICENTE UGARTE (Cl. 1904, D. M. 23, Mat. N° 1.328.363, Céd. de Id. Nº 1.505.645, Pol. de la Cap. Federal), actual maestro de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º.

Traslados, pases, ubicaciones definitivas, asignación de funciones.

Resolución del 4/12/51. — Exptes. Nos. 68.006/51; 69.053/51; 69.409/51. — Traslada a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal de servicio: NELIDA ELVA DEMICHELLI de DUHEN, portera de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º a la Nº 18 del mismo distrito escolar; AMELIA COPELLO, Ayudante Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 5 a la Casa del Docente; ARMANDO ANGEL CARENA, portero de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º a la Nº 25 del mismo distrito escolar.

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 69.544/ 51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, a la portera de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar Nº 18, señora MARIA ANTONIA ELVIRA PERROTA de SEIJO.

Resolución del 7/12/51. — Exptes. Nos. 68.578/51 y 180.302/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar al Portero del Instituto Bernasconi, señor CELSO MARTIN LAVALLETO.

Deja sin efecto la ubicación transitoria en la Dirección de Sanidad Escolar, dispuesta por resolución de fecha 10 de julio de 1951 —Boletín de Comunicaciones Nº 179—, de la Ayudante de Ecónoma de la Escuela al Aire Libre Nº 2, señora BEATRIZ ANGELA DIGIORGIO de JORGE.

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 059.244/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 96 de la provincia de Catamarca, al Portero de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11º, señor GINO SILVIO MARON.

Resolución del 13/12/51. — Expte. Nº 69.521/50. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Administración (División Contaduría), a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección General de Provincias), señorita HAYDEE ELSA CAPEANS.

Resolución del 14/12/51. — Expte. Nº 98.215/51. — Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a la maestra señorita MARIA GENEROSA CUELLO.

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 180.207/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi, señora DORAIDA FRANCISCA ZAVALA de CESTONI, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º.

Resolución del 4/12/51. — Exptes. Nos. 96.466/51 y 69.139/51. — Aprueba el traslado a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º, del maestro de la Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señor SILVIO CARLOS PELLEGRINI, y ubica definitivamente en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º, al maestro señor JORGE ALBERTO ERRAMUSPE, ex-periescolar del mismo establecimiento.

Resolución del 13/12/51. — Exptes. Nos. 69.379 y 200.229/51. — Aprueba los traslados del siguiente personal docente: AMALIA VALERIA SOSA, Maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 25 del Distrito Escolar 5º y ANA MATILDE MALDONADO de ZAMBRA, Vicedirectora de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Resolución del 13/12/51. — Exptes. Nros. 69.517/1951; 70.078/1951; 96.982/1951 y 68.836/1951. — Aprueba los traslados del siguiente personal docente: CATALIA DELUCCHI, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

ZULEMA SANSONE, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 15º.

CELIA CASTEX de PERUCCHI, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 2º y ADELA SAPOT de RODRIGO MAGRO, Maestra Auxiliar de Dirección de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, en igual carácter.

Resolución del 13/12/51. — Exptes. Nros. 68.535/1951 y 69.144/1951. — Aprueba la ubicación del siguiente personal docente: ROSA ELVIRA DE CALDAS, Maestra, en la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º y CESAR DANTE GUARINO, Vicedirector, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º.

Resolución del 7/12/51. — Expte. Nº 69.015/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º, señora JOSEFINA EMILIANA MULET de TAGGINO, y la ubica en tal carácter en la Nº 23 del mismo Distrito Escolar.

Resolución del 7/12/51. — Exptes. Nros. 68.233/51 y 68.303/51. — Ubica definitivamente en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, a la Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 4 señora MARIA L. de KIPERMAN.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares al disponer que el señor NORBERTO JUAN CUITIÑO (Cl. 1924, D. M. 34, Mat. Ind. Nº 6.021.828, Céd. de Id. Nº 3.909.937, Pol. de la Cap. Federal), nombrado maestro de grado para el Colegio Parroquial del Niño Jesús —Decreto Nº 14.684 de fecha 27 de julio de 1951—, pase a prestar servicios a la Escuela Domiciliaria.

Resolución del 12/12/51. — Expte. Nº 69.263/51. — Ubica con carácter definitivo al siguiente personal de servicio de Escuelas al Aire Libre clausuradas:

CARMEN F. de ROMAR, de la Escuela al A. L. Nº 1, en la Esc. Nº 6 del D. E. 5º; RAMONA V. de TROPIANO, de la Escuela al A. L. Nº 1, en la Esc. Nº 17 del D. E. 5º; AIDA A. de PEDRAZZI, de la Escuela al A. L. Nº 1, en la Esc. J. I. Nº 5; MARIA B. de CANOSA, de la Escuela al A. L. Nº 1, en la Esc. J. I. Nº 5; VICTORIA C. de HABBIG, de la Escuela Nº 1, en la Escuela Nº 6 del D. E. 5º; AURELIA V. de LOBOSCO, de la escuela Nº 1, en la escuela Nº 24 del D. E. 6º; DIONISIA MOSCARDINI, de la Escuela al A. L. 1, en la escuela Nº 20 del D. E. 3º; FRANCISCA T. de WOHLEY, de la escuela al A. L. Nº 1, en la escuela Nº 16 del D. E. 3º; ANGELA L. de SALSAMENDI, de la escuela Nº 3 en la escuela Nº 2 del D. E. 8º; MARIA DOLORES P. de VAZQUEZ, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 10 del D. E. 18º; ROSA S. de PUGLIESE, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela de J. I. Nº 3; SOFIA Z. de PLUMARI, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 12 del D. E. 14º; CRISTINA C. de CASTELLI, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 11 del D. E. 19º; SABINA DIAZ, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 21 del D. E. 2º; CATALINA C. de BARRERA, de la escuela al A. L. número 3, en la escuela Nº 7 del D. E. 4º; JOSEFA CESAR de HERMIDA, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 12 del D. E. 2º; ESTEFANIA CABRAL, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 8 del D. E. 8º; MARIA ELENA PEZZI, de la escuela al A. L. Nº 4, en la escuela del J. I. Nº 4º; ANGELA G. de DABREINCHE, de la escuela al A. L. Nº 4, en la escuela Nº 20 del D. E. 3º; ADELA O. de LANDONI, de la escuela al A. L. Nº 4, en la escuela Nº 3 del D. E. 7º; MARIA A. SAN JULIAN, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 24 del D. E. 7º; SOLEDAD GARCIA, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 13 del D. E. 18º; PASCUALINA S. de YANTORNO, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 4 del D. E. 17º; ISOLINA M. DELL ELICINE de SALERNO, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 6 del D. E. 17º; JUANA I. de RETAMAR, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 16 del D. E. 17º; CARMEN M. S. de DIAZ, de la escuela al

A. L. Nº 6, en la escuela Nº 19 del D. E. 15º; CLARA LOBO de EL JALL, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 9 del D. E. 20º; ANGELA NOODT, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 20 del D. E. 10º; MARGARITA L. de ALFONSO, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 20 del D. E. 10º; MERCEDES T. de MARTINEZ, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 20 del D. E. 10º; ADELINA T. de ROMERO, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 15 del D. E. 10º; MARIA ESTHER C. de LEDESMA, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 20 del D. E. 10º; DOLORES D. de OTERO, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 20 del D. E. 10º; ALEJANDRO LOUREIRO, de la escuela al A. L. número 7, en la escuela Nº 16 del D. E. 15º; MARIA LUISA LAURA COSTA, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela de J. I. Nº 2º; ANGELA REBAGLIATTI, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela del J. I. Nº 2; FAUSTINA GOYA, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela del J. I. Nº 2; JOSEFINA A. de RODRIGUEZ, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 5 del D. E. 7º; MARIA R. de DELLAZOPPA, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 1 del D. E. Nº 9º; INES SUAREZ de MEDIAVILLA, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 2 del D. E. 12º; MARIA PEREIRO de ALONSO, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 4 del D. E. 7º; MARGARITA R. de BARBOZA, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 1 del D. E. 12º; MARIA J. ZAMPAGLIONE de TEDESCHI, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 7 del D. E. 13º; HAYDEE CALBIN de GRIPPO, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 24 del D. E. 5º; EMILIA C. ZAMPAGLIONE de IGLESIAS, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 16 del D. E. 14º; MARIA DELIA MASSA, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 19 del D. E. 12º; MARIA ESTRELLA MARTINEZ de ALVAREZ, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 24 del D. E. 14º; JOSEFINA A. E. de ROSALES, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela al A. L. Nº 2; MANUELA L. S. de HERRERA, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 3; CARMEN A. de BALLERO, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela Nº 9 del D. E. 8º; ISABEL G. de GREGUELLI, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela al A. L. Nº 2; MARIA ADA COSTA, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 3; CELINA A. QUIÑOY, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 3; EMILIA A. de PEREZ, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 3; BERNARDO VERGES, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela del J. I. Nº 4; BASILIO FORLI, de la escuela al A. L. Nº 7, en la escuela Nº 6 del D. E. 5º; VICENTE LUIS COLOMBO, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 10 del D. E. 17º; JOSE MIRAGLIA, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 19 del D. E. 18º; MANUEL BUEZAS, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 4 del D. E. 1º; RAMON VELOSO, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 2; DARIO TELLAS, de la escuela al A. L. Nº 1, en la escuela Nº 32 del D. E. 17º; JUAN A. BAEZ, de la escuela al A. L. Nº 3, en la escuela Nº 24 del D. E. 3º; EMILIO YANTORNO, de la escuela al A. L. Nº 6, en la escuela Nº 32 del D. E. 17º; MANUEL ALONSO, de la escuela al A. L. Nº 8, en la escuela Nº 16 del D. E. 7º; GAUDENCIO PEREZ, de la escuela al A. L. Nº 10, en la escuela del J. I. Nº 3; JUANA CH. de CHIOSSONI, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; MANUELA P. de LOPEZ, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; CLEMENTINA LUCAS, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; ELVIRA V. de TAPIA, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; ELVIRA A. de GONZALEZ, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; LUISA C. de ARAGUEZ, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; ANA E. de GUERDILE, de la escuela al A. L. Nº 4, en la C. del Docente; ANTONIA L. de RANEA, de la escuela al A. L. Nº 4, en la C. del Docente; LUCIA C. de CATTANEO, de la escuela al A. L. Nº 4, en la C. del Docente; MARIA L. B. de CARVAJAL, de la escuela al A. L. Nº 4, en Sanidad Escolar: ISIDORA E. de FERNANDEZ, de la escuela al A. L. Nº 7, en Sanidad Escolar; EDUARDO BONORA, de la escuela al A. L. Nº 1, en la Casa del Docente; JOSE SCIAMARELLI, de la escuela Nº 5, en la Casa del Docente; ANA PETAGNA de la escuela al A. L. Nº 1, en Sanidad Escolar; NICOLAS DIMAS de la escuela al A. L. Nº 4, en Res. Universitaria; ARMANDO CIVINI, de la escuela al A. L. Nº 4, en la Res. Universitaria; PEDRO LOPEZ, de la escuela al A. L. Nº 7, en la Res. Universitaria; y FAUSTINO RAMOS de la escuela al A. L. Nº 8, en la Div. Suministros.

Reconocimientos de Servicios

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 68.246/51. — Reconoce los servicios prestados por las personas que se indican, como maestras especiales suplentes, en los establecimientos que en cada caso se determina: ANA AMALIA BERTHA MANZANARES (Céd. de Id. número 2.199.536 Pol .de la Cap. Federal), en la Universidad Popular "José C. Paz" desde el 1º hasta el 20 de agosto de 1951 y EMMA IRMA WAGNER (Céd. de Id. Nº 2.742.757 Pol. de la Cap. Federal), en la Universidad Popular "Pedro Goyena", desde el 14 hasta el 24 de agosto y desde el 6 hasta el 14 de septiembre de 1951, debiendo liquidárseles por tal motivo los haberes que se le adeuden.

Aclaración de nombre

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 180.235/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la Auxiliar 8º (Item 3) designada por resolución de fecha 11 de octubre de 1947 (Expte. 25.982-C-1947, Boletín de Resoluciones Nº 119/1947), es VERONA DAMJANKOV de SIMIC (Céd. de Id. Nº 766.052 Pol. de la Cap. Federal) y no Emma Donjonkod de Simich, como se consignó.

Autorización

Resolución del 5/12/51. — Expte. Nº 96.524/51. — Autoriza a la portera de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, señora VALENTINA ARCE de DALL' ASTA, a que desocupe la casa-habitación destinada al personal de servicio.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 25.281. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 8 de Buenos Aires, a la señorita ANA MARIA TINNIRELLO (Cl. 1932, D. M. 19, Mat. Nº 1.414.790, Céd. de Id. Nº 11.076 Pol. de Buenos Aires) y titular de un cargo de maestra especial de música para la Escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la señorita ELENA BARBERA (Cl. 1915, Mat. número 4.379.172, Céd. de Id. Nº 3.484.022 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.286. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nacional Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora ADELA CANDIANI de JENSEN (Cl. 1903, Mat. Nº 0.159.044, Céd. de Id. Nº 1.078.961 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 10/12/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, para la Escuela Nº 109 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora LELIDA JOSEFA GARCIA de LOPEZ (Cl. 1914, Mat. Nº 4.014.056).

Traslado

Resolución del 11/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, a la portera de la Nº 14 de Buenos Aires, señora ROSA GENTIL de RUSSO.

Pase

Resolución del 11/12/51. — Que la maestra de la Escuela Nº 207 de Buenos Aires, señorita MARIA ROSA DESALVE, trasladada, por resolución de fecha 6 de noviembre ppdo., a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 30 del Distrito Escolar 20º.

Apruébase la ubicación de una maestra especial

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 70.074/51. — Aprueba la ubicación de la maestra especial de Música, de la Escuela Nacional Nº 71 de Buenos Aires, señora INES BREDESTON de CURIO, en la Nº 72 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, dado que no se justifican sus servicios en el primero de los establecimientos citados, para donde fué designada.

Asignación de funciones

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 179.002/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la directora de la Escuela Nacional Nº 24 de la Provincia de Buenos Aires, señora LIDIA ROSA SORIA de URETA, y la ubica para tales funciones en la Nº 36 de la misma jurisdicción.

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 62.291/50. — Asigna funciones auxiliares a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, señora MARIA ESTHER DONAMARIA de BENITEZ y la ubica en tal carácter en la Nº 109 de la misma jurisdicción.

Córdoba

Aceptación de renuncia

Resolución del 4/12/51. — Expte. Nº 70.451/50. — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de Preceptor de la Escuela Primaria, anexa al Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", presenta el señor RUBEN CARLOS REMONDA (Mat. 6.190.089, D. M. 36, Clase 1925).

Traslada a la escuela primaria Nº 49, anexa al 4º Batallón de Zapadores (Dique San Roque - Córdoba), al preceptor de la escuela primaria Nº 12, anexa al Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", señor OLINDO CARRERAS (Cl. 1922, D. M. 39, Mat. Nº 2.399.348).

Traslado

Resolución del 10/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 376 de la Provincia de Córdoba, a la Ayudante Mayor (personal de servicio), portera de la Escuela Nº 3 de la misma Provincia, señora ESTEFANIA PEREZ de BALBUENA, autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Chaco

Ubicación de personal

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 23.274/Ch/49. Ubica en la Escuela Nacional Nº 395 de Chaco, al director de la Nº 455 de la misma jurisdicción, señor CARLOS MARIA GOMEZ, de conformidad con lo establecido en la resolución del 29 de enero de 1951, fs. 179 de estas actuaciones.

Resolución del 11/12/51. — Expte. 67.657/51. — Da carácter definitivo a la ubicación de las maestras de las escuela Nros. 266 y 355 de la provincia de Chaco, señorita DIANA COSTA (C. I. Nº 63.651, Pol. de Chaco) y señora FRANCISCA DE ASIS CABRAL de BIELSA (C. I. Nº 114.051, Pol. de Corrientes), en las Nros. 32 y 142 de la misma jurisdicción, respectivamente, por ser innecesarios sus servicios en los establecimientos citados en primer término.

Aclaración de nombre

Resolución del 6/12/51. — Expte. Nº 053.845/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de Chaco, es DOLORES BIENVENIDA FLORES (C. de Id. Nº 161.255, Pol. de la Cap. Federal) y no Bienvenida Flores.

Jujuy

Traslado

Resolución del 12/12/51. — Expte. Nº 095.908/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Jujuy, a la maestra auxiliar de la Nº 140 de la misma jurisdicción, señora EVA CARBAJO de PUCH (Mat. Nº 9.636.320).

La Rioja

Nombramiento

Decreto Nº 25.280. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inciso 1º - Item 1 - Ministerio y Dependencias cargos a distribuir—, para prestar servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de La Rioja, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal administrativo) a la señorita RAMONA ESTEFANIA ALVAREZ (Cl. 1922, L. C. Nº 7.346.441, Céd. de Id. número 7.860, Pol de La Rioja).

Traslado

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 65.237/50. — Traslada, a su pedido, como maestra de grado a la Escuela Nacional Nº 45 de la Provincia de BUENOS AIRES, a la directora de la Nº 193 de La Rioja, señorita OLIMPIDA TEODORIA HERNANDEZ.

San Juan

Ubicación definitiva

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 70.042/51. — Ubica definitivamente en la Escuela Nacional Nº 38 de la Provincia de San Juan, a la portera de la Nº 131 de la misma jurisdicción, señora JUANA EDITH LUCERO de JOFRE (Mat. Nº 2.539.692).

Santa Fe

Traslado

Resolución del 12/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, al director de la Nº 344 de la misma provincia, señor FERNANDO JOSE GARCIA FERNANDEZ (Cl. 1918, Mat. Nº 2.201.096).

Autorización

Resolución del 12/12/51. — Expte. Nº 67.780/51. — Autoriza a la Portera de la Escuela Nacional Nº 44 de la Provincia de Santa Fe, señora GENOVEVA VICENTIN de GAYO, a ocupar las dependencias con destino a vivienda que para el personal de servicio cuenta el establecimiento precedentemente citado.

Santiago del Estero

Aclárase una medida

Resolución del 14/12/51. — Expte. Nº 228.208/50. — Deja establecido que el traslado dispuesto por resolución del 4 de junio ppdo., a la Escuela Nº 27 de Tucumán, es de la directora de la Nº 361 de Santiago del Estero, señora JOSEFINA R. OSTINELLI de NIEVA y no de la provincia de Tucumán como se consignó.

Tucumán

Traslado

Resolución del 14/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 18 de Tucumán, a la maestra de grado, de la Nº 115 de la misma Provincia, señora ILDA OLGA ALDERETE de GONZALEZ (Céd. de Id. número 76.446 Pol. de Tucumán).

Ubicación de una maestra

Resolución del 11/12/51. — Expte. Nº 68.133/51. — Ubica en la Escuela Nº 351 de la Provincia de Tucumán, a la maestra de la Nº 243 de la misma jurisdicción, señorita CLELIA ANGELICA ABDALA VALENTI, por ser innecesarios sus servicios en este establecimiento.

TERRITORIOS

Chubut

Autorízase a una directora para continuar en servicio

Resolución del 6/12/51. — Expte. Nº 65.474/51. — Autoriza a la Directora de la Escuela Nacional Nº 31 de Chubut, señora MARGARITA ROBERTS de BORSELIA, a quien con fecha 15 de febrero de 1951 el Instituto Nacional de Previsión Social le acordara jubilación ordinaria común, a continuar prestando servicios en el establecimiento donde actúa.

Traslado

Resolución del 7/12/51. — Expte. Nº 90.859/51. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, señora TEODOLINDA PRIMINA TAGLIASI de JONES.

Formosa

Traslado

Resolución del 7/12/51. — Traslada ,a su pedido, a la escuela Nº 3 de Neuquén, a la maestra de grado de

la Nº 3 de Formosa, señora DAGMAR ETELVINA ALVAREZ de RAMOS (Cl. 1919, D. M. 67, Mat. número 6.960.403, Céd. de Id. Nº 11.563, Pol. de Formosa).

Neuquén

Traslado

Resolución del 6/12/51. — Expte. Nº 61.073/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 341 de la Provincia de CORDOBA, al director de la Nº 79 de Neuquén, señor HORACIO ALBERTO ETCHEGARAY (Mat. Nº 0.873.934).

Río Negro

Ubicación de un preceptor

Resolución del 13/12/51. — Expte. Nº 15.005/51. — Ubica, al ex-preceptor de la escuela de la Cárcel Nº 58 de General Roca (Río Negro), señor MANUEL JOSE FELIX ARENAZA, como preceptor de la escuela para Adultos Nº 1 de la misma localidad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Resolución del 6/12/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, para las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: MARIA OLIVA MILESI (Cl. 1927, L. C. 2.582.924-, para la Escuela Nº 196 de Córdoba.

RUFINA MOYANO de NUÑEZ (Cl. 1926, L. C. número 3.084.630), para la Escuela Nº 32 de Córdoba.

LUISA RIOS de PEREYRA (Cl. 1920 L. C. 1.129.460) para la Escuela Nº 194 de Entre Ríos y MANUELA LOPEZ de ROMANO (Cl. 1904, L. C. 3.350.153), para la Escuela Nº 216 de Buenos Aires.

El personal designado está autorizado a ocupar la casa-habitación de los establecimientos para los cuales fueron nombrados.

Traslados

Resolución del 6/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 67 de la Provincia de Chaco, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio). portero, de la Escuela Nº 14 de Tucumán, señorita JUANA INDALECIA PONCE (Cl. 1925, Mat. 0.970.984), autorizándola a ocupar la casa-habitación. Y a la Escuela Nº 29 de la Provincia de Chaco, a la Ayudante Mayor (Personal de servicio), portera, de la Escuela Nº 151 de la Provincia de Entre Ríos, señora AGUSTINA ANTONIA SASSONE de GARCIA (Cl. 1925, Mat. número 1.371.941), autorizándola a ocupar la casa-habitación.

Resolución del 11/12/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la dirección de la Escuela Nacional Nº 104 de Salta, al director de la Nº 250 de la misma jurisdicción, señor ANTONIO JOSE GONZALEZ RIOJA (Céd. de Id. Nº 33.857, Pol. de Salta), a la Dirección de la escuela Nº 230 de Santa Fe, al Director de la Nº 205 de Buenos Aires, señor ERNESTO EDUARDO DE CARDENAS MERINO (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.459.399), a la dirección de la escuela Nº 22 de Córdoba, a la directora de la escuela Nº 45 de Catamarca, señora DOMITILA VELEZ CORDOBA de LEIVA (Céd. de Id. Nº 5.590, Pol. de Catamarca), a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 115 de la misma jurisdicción, señora MARIA ESTHER WALTER de GORDILLO (Céd. de Id. Nº 3.488.913, Pol. de la Cap. Fed.), a la escuela Nº 204 de Córdoba, al maestro de grado de la Nº 55 de La Pampa, señor JUAN ALBERTO CABRERA (Cl. 1913, D. M. 50, Mat. Nº 3.175.036); a la escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la maestra de grado, de la Nº 66 de Catamarca, señora MARIA DEL VALLE HERRERA de HERRERA (Céd. de Id. Nº 8.990, Pol. de Catamarca), a la escuela número 93 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 102 de la misma provincia, señora ALEJANDRINA JUANA BOTTERON de ARTEAGA (Céd. de Id. número 70.239, Pol. de Santa Fe), a la escuela Nº 32 de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 72 de la misma provincia, señora ZULEMA IRENE SANGUINETTI de DEL CAMPO (Mat. Nº 4.819.756), a la escuela Nº 220 de Córdoba, a la maestra de grado, de la Nº 258 de la misma provincia, señora MARIA LUISA SANCHEZ de MAGNIN (Céd. de Id. número 1.687.293, Pol. de la Cap. Fed.), a la escuela Nº 6 de Buenos Aires, a la maestra de grado, de la Nº 89 de Río Negro, señora MARIA BEVILACQUA de LONGO (Céd. de Id. Nº 16.460, Pol. de Río Negro) y a la escuela Nº 23 de Mendoza, a la maestra especial de Música, de la Nº 113 de San Juan, señorita EMILIA ANGELICA BISTUE (Céd. de Id. Nº 24.420, Pol. de San Juan).

Resolución del 12/12/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: ROSA MANUELA BOERO de ARBASSETTI, maestra de la escuela Nº 101 de Misiones a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º; MARIA SARA BEATRIZ CORREA ORTIZ, maestra de la escuela Nº 191 de La Pampa a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º; BLANCA ISABEL BONANNI de PRETES, maestra de la escuela Nº 212 de Buenos Aires a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º.

Resolución del 13/12/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Territorios que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la escuela Nº 238 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 191 del mismo territorio señora MAFALDA BARTOLUZZI de PEZZALI (Céd. de Id. Nº 28.763, Pol. de Misiones) y a la escuela Nº 32 de Río Negro, a la maestra de la Nº 112

de Buenos Aires, señorita ARMINDA HAYDEE VIRUEGA (Cl. 1923, L. C. Nº 2.881.958, Céd. de Id. número 294.836, Pol. de Buenos Aires).

Aclaración de nombres

Resolución del 4/12/51. — Exptes. Nros. 230.383/50 y 056.103/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: JUANA FELISA IBAÑEZ de SEISDEDOS (Céd. de Id. Nº 14.103, Pol. de Santiago del Estero, Maestra de la escuela nacional Nº 149 de la Provincia de Santiago del Estero y no Juana Ibañez de Seisdedos; y DOMINGO LIBERATO ANTONIO PERSICO (Cl. 1904, D. M. 50, Mat. 3.175.318), director de la Escuela Nacional Nº 89 de la Provincia de San Luis y no Domingo Pérsico.

Resolución del 11/12/51. — Exptes. Nros. 055.468/1951; 67.616/1951; 67.485/1951 y 66.342/1951. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes: MARIA DE LOS ANGELES JOAQUINA ENRIQUETA ELIAS MARTIN de LUBARY (Céd. de I. Nº 49.040 Pol. de Chaco) y no María de los Angeles Elías Martín de Lubary, maestra de la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de Chaco.

CATALINA VINCENTI de GARCIA (Céd. de Id. Nº 14.991 Pol. de Chaco), maestra de la Escuela Nacional Nº 39 de Chaco y no Catalina Vicenti de García.

DOMINGA VILLEGAS de GARRO, maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 59 de Chaco y no Dominga Vallejos de Garro.

DOLORES ENCARNACION MARGARITA SOSA, maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 82 de la Provincia de Tucumán, y no Dolores Encarnación Sosa.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 25.279. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, el siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), turno mañana, al señor ANDRES AUGUSTO BALESTRA (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 2.502.524 Pol. de la Cap. Federal) y en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la señora ESTELA U. de GARCIA HERRERA (Cl. 1886, L. C. Nº 12.951, Céd. de Id. Nº 2.103.577 Pol. de la Cap. Federal), a la señora ELENA CALDERAZO de GARMENDIA (Cl. 1916, L. C. Nº 3.373.803, Céd. de Id. Nº 2.165.224 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.288. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante, al señor JOSE BERG (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.017.789, Céd. de Id. Nº 2.321.971 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.291. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) a la señorita PALMIRA LAINO (Cl. 1928. L. C. Nº 1.972.790 Céd. de Id. Nº 2.472.990, Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) vacante por cambio de tareas de la señorita Juana E. Tomsich, a la señorita ANGELA MARIA CLOTILDE PERRONE (Cl. 1907. L. C. número 0.861.654, Céd. de Id. Nº 1.253.314, Pol. de la Cap. Federal).

Y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señorita MARIA ESTHER DOTTORI (Cl. 1929, L. C. Nº 1.323.758, Céd. de Id. número 3.617.807, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.293. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante, el Bachiller Nacional señor JOSE POLLACCIA (Cl. 1931, D. M. Buenos Aires, Mat. Nº 4.349.033, Céd. de Id. Nº 2.868.816, Pol. de la Cap. Federal).

Y, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) vacante en el turno de la mañana, al señor JORGE HORACIO MORELLI (Cl. 1936. Céd. de Id. Nº 3.051.588 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 25.300. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Trabajo Manual en 3er. año, 4ª div., en el turno de la tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita CELIA SUSANA CUCCARO (Cl. 1930, L. C. Nº 0.275.793, Céd. de Id. Nº 2.865.124, Pol de la Cap. Federal).

Pase

Resolución del 19/11/51. — (Exp. Nº 055.391/951 y Legajo Nº 5.688/951). — Que la señorita ADRIANA ANTONIA SESINI (Céd. de Id. Nº 2.199.236, Pol. de

la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" de la Capital Federal 3 (tres) horas de Didáctica vacantes en 4º año 1ª división —mañana—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Lógica de que es titular en 4º año —noche— del Colegio Nacional Nº 11 "Hipólito Irigoyen" de la Capital Federal.

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 25.294. — Bs. As. 13/12/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Trabajo Manual (vacantes en 2º año y en 3er. año), al maestro normal nacional señor VICTOR ANGEL ASCHERO (Cl. 1918, D. M. 16, M. Ind. Nº 0.863.975, Céd. de Id. Nº 504.303, Pol. de Buenos Aires).

Córdoba

Autorización

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 095.061/51. — Autoriza al Ayudante Mayor (Ordenanza) con funciones de Mayordomo de la Escuela Normal de Córdoba, señor JOSE AGAPITO PICCA (Cl. 1903, D. M. 43, Mat. Ind. Nº 2.729.180), para aceptar la designación en la Administración General de Obras Sanitarias dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, de conformidad a lo prescripto en el Acuerdo General de Ministros Nº 1.025 de fecha 17 de enero de 1947.

San Luis

Pase

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 26.837/51. — Que la Profesora de doce horas semanales de Educación Física de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), señora MARIA ANGELA SEGADE DE PEREZ (Céd. de Id. Nº 1.809.055, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 27.551 de fecha 5 de noviembre de 1945, considerándose esta medida a partir del 8 de octubre ppdo.

Autorización

Resolución del 17/12/51. — Autoriza al Ayudante Mayor (Preceptor) de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), señor ANTONIO EDMUNDO ESCUDERO (Cl. 1926, D. M. 50, Mat. Nº 6.778.562), a aceptar su designación en el Ministerio de Hacienda de la Nación, de conformidad a lo prescripto en el Acuerdo General de Ministros número 1.025 de fecha 17 de enero de 1947.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 24.745. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesor de seis horas semanales de Anatomía (3-3) en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, en el turno de la mañana, al Doctor en Medicina señor JOSE VARELA SILVEIRA (Cl. 1894, D. M. 33, Mat. número 3.142.734, Céd. de Id. Nº 70.911 Pol. de Rosario, Santa Fe).

TERRITORIOS

Río Negro

Nombramiento

Decreto Nº 24.759. — Bs. As. 7/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro) profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Trabajo en 2º año y 2 hs. de Vida Animal en 2º año), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas y actual titular de Trabajo Manual señora MARIA GRACIA KOSICH de SALGUEIRO (Cl. 1917, L. C. Nº 9.958.352, Céd. de Id. Nº 10.472 Pol. de Río Negro).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

Resolución del 17/12/51. — Efectúa —a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952— los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: ELSA DELIA GARCIA (Cl. 1925, L. C. Nº 13.248, Céd. de Id. Nº 1.928.431, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar seis horas semanales de Química (3-3) en 4º año, 3ª div., y 5º año, 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de la misma asignatura (3-3) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio número 12 de la Capital Federal.

MARIA CARMEN APAOLAZA (L. C. Nº 2.550.810, Céd. de Id. Nº 1.660.235, Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura en 3er. año. turno noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

FRANCISCO LUIS SANTILLAN (Cl. 1918, D. Militar 13 Mat. Nº 652.745), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un

cargo análogo en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

MELBA RUTH BORSELLA de VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 72.024, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

BALDOMERO TELMO AVILA (Cl. 1920, D. Militar 2 Mat. Nº 1.729.520, Céd. de Id. Nº 2.141.214, Pol. de la Cap. Federal) pasará a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio-Portero) en la Escuela Nº 26 del Consejo Escolar 7º.

Resolución del 17/12/51. — Que la Profesora de cinco horas semanales de Educación Física de la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), señora HILDA EMILIA GUOZDEN de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 947.482, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 27.551 de 5 de noviembre de 1945, considerándose ésta medida a partir del 31 de mayo ppdo (Exp. Nº 17.740/951).

Que la Profesora de seis horas semanales de Educación Física de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), señora LIDIA OLGA HADAD de PODESTA (Céd. de Id. Nº 22.324, Pol. de Misiones), pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 27.551 de 5 de noviembre de 1945, considerándose esta medida a partir del 16 de abril ppdo. (Exp. Nº 54.108/951).

Que la Profesora de seis horas semanales de Educación Física de la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 "Vicente López y Planes" de la Capital Federal, señora HELDA MARCELINA RILOVA SALAZAR de ETCHEGOYEN (Céd. de Id. Nº 1.589.117, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar tareas administrativas en el Departamento de Educación Física del citado establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 27.551 de 5 de noviembre de 1945, considerándose esta medida a partir del 8 de agosto ppdo. (Exp. Nº 180.221/951).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 24.743. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller a la profesora de Corte y Confección señorita IRMA PEREZ (Cl. 1929, L. C. Nº 1.209.077, Céd. de Id. Nº 2.873.738, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 25.285. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 —Ciclo Superior— de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la noche, al Bachiller Nacional señor FEDERICO DANIEL PUNTARELLI (Cl. 1930, D. M. 19, Mat. número 5.130.425, Céd. de Id. Nº 2.670.923, Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 059.970/51. — Que el Ayudante Mayor (Preceptor) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 8 de la Capital Federal, señor RAUL OSCAR SEMERIA (Cl. 1915, D. M. número 4, Mat. Ind. Nº 425.808), preste servicios en el turno nocturno del mencionado establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 24.757. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Tesorera), vacante en el turno de la mañana, a la perita mercantil señorita CARMEN ELSA KEIL (Cl. 1925, Lib. Civ. 2.566.397, Céd. de Id. Nº 2.277.288, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 24.922. — Bs. As. 10/12/51. — Que la señora MARIA ESTER MARTIN de ONOFRIO (Cl. 1912, L. C. 1.983.912, Céd. de Id. Nº 2.647.034, Pol. de la Cap. Fed.) pase a desempeñar en la Escuela Industrial —ciclo medio— de Luján (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) vacante; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Secretaría del Distrito Escolar 20º.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Decreto Nº 24.756. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), al señor JOSE AURELIANO JUEGA SICARDI (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.216.367, Céd. de Id. Nº 1.290.896, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramiento

Resolución del 12/12/51. — Nombra en la Dirección General de Personal de este Ministerio, para prestar servicios en el Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones, empleados jornalizados, al siguiente personal: CARLOS ALBERTO PESCE (Cl. 1933, D. M. 18, Mat. Ind 4. 101.182, Céd. de Id. Nº 3.394.797, Pol. de la Cap. Fed.); LIDIA ELSA GIL (L. C. 2.957.213, Céd. de Id. Nº 3.193.018, Pol. de la Cap. Fed.); BEATRIZ SCHWARTZMAN (Cl. 1931, L. C. 3.396.301, Céd. de Id. Nº 3.710.577, Pol. de la Cap. Fed.); JUANA ROSA LIZARRAGA (Cl. 1930, L. C. 8.929.816, Céd. de Id. Nº 115.901, Pol. de Tucumán); OSCAR PEDRO AQUILA (Cl. 1925, D. M. 2, Mat. 4.220.648, Céd. de Id. Nº 2.668.266, Pol. de la Cap. Fed.); BEATRIZ HAYDEE MISITO (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.406.979, Pol. de la Cap. Fed.); HUGO GOMEZ (Cl. 1932, D. M. 1, Mat. 4.084.122, Céd. de Id. Nº 3.004.311, Pol. de la Cap. Fed.); y, OSVALDO JORGE MOYANO (Cl. 1936, Céd. de Id. número 4.704.108, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Decreto Nº 24.565. — Bs. As., 6/12/50. — Que el señor CARLOS ALBERTO AGUILERA (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 427.092, Céd. de Id. Nº 3.437.437, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación; debiendo cesar al propio tiempo como empleado jornalizado de esa misma Repartición.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Asignación de funciones

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 095.136/51. — Asigna funciones de Mayordomo a los actuales Ayudantes Mayores (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia de este Ministerio, señores ANTONIO RODOLFO CHISARI (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 135.404, Céd. de Id. Nº 1.191.780, Pol. de la Cap. Fed.) y MAXIMO ARBEGUEZ (Cl. 1914, D. M. 41, Mat. 2.636.035, Céd. de Id. Nº 3.646.457, Pol. de la Cap. Fed.), quienes deberán prestar servicios, respectivamente, en el Departamento de Intendencia y en el Servicio de Enlace y Coordinación; y funciones de Submayordomo al actual Ayudante Mayor (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia de este Ministerio, señor MANUEL PAZ (Cl. 1907, D. M. 3, Mat. 342.036, Céd. de Id. Nº 1.341.381, Pol. de la Cap. Fed.), quién deberá prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Nombramiento

Decreto Nº 24.564. — Bs. As., 6/12/51. — Nombra en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita LUCIA PERALTA (Cl. 1920, L. C. 0.835.880, Céd. de Id. Nº 3.678.493, Pol. de la Cap. Fed.).

ARQUITECTURA ESCOLAR

Reintégrase un Inspector a sus funciones

Resolución del 13/12/51. — Expte. Nº 69.023/51. — Reintegra a sus funciones específicas al Inspector de Zona señor HORACIO CORDOBA, que prestaba servicios transitoriamente en la Oficina de Planificación Escolar de la Dirección de Arquitectura, ubicándolo en la Inspección Seccional de Catamarca, debiendo desempeñar tareas pasivas mientras dure su actual estado de salud.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Aceptación de Renuncia

Decreto Nº 24.739. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina, el siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Matemáticas vacantes en 1er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA ELENA ROCAMORA (Céd. de Id. número 2.719.660, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.288.614).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico (personal docente), a la Maestra Normal Nacional señorita SARA TERESA DIEGO (Céd. de Id. Nº 2.518.989, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.403.232).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Técnico (personal docente), a la Maestra Normal Nacional señorita NELIDA LIA SUR (Céd. de Id. número 1.287.470, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 0.365.495).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, turno tarde y en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, pro-

fesor de dos horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª div., turno vespertino, al Profesor Normal en Letras señor JOSE RAMON BARONI (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. Nº 0.420.374, Céd. de Id. Nº 1.087.814, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesor de dos horas semanales de Química en 3er. año, 4ª división, vacante por creación 1951 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 3er. año, 3ª y 4ª división, vacantes por creación 1951, al Doctor en Química señor ARMANDO JUAN BATTAGLIA (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 555.206, Céd. de Id. Nº 1.190.950, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 5º año, 6ª división, turno tarde a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señora MARIA JUSTA REINA de RUSSOMANNO (Céd. de Id. Nº 1.022.640, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 561.308).

Decreto Nº 24.742. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Estenografía en 2º año 1ª división, turno mañana, a la Perito Mercantil, señorita TERESA FRANCISCA TAPIA (Cl. 1928, L. C. 0.060.666, Céd. de Id. Nº 2.616.981 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Medio— de Morón (Buenos Aires), profesor de quince horas semanales de Matemáticas (5-5-5) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división. turno mañana, y tres horas semanales de Física Industrial en 3er. año 2ª división, turno mañana, al Técnico Mecánico y Aeronáutico Nacional, señor RODOLFO ROBERTO COMAS (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. 370.105, Céd. de Id. Nº 1.428.242 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Caligrafía, vacantes en 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, en el turno de la mañana, a la actual titular de la materia, señora CARMEN SEMPE ETCHART de FRASCOTTO (Cl. 1911, L. C. 0.395.205, Céd. de Id. Nº 1.403.400 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, profesor de tres horas semanales de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina, en 6º año 1ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Letras, señor RODOLFO JUANA (Cl. 1906, D. M. 3, Mat. 322.344, Céd. de Id. Nº 494.065 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 24.746. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), profesora de siete horas semanales de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año, tarde, y 3 horas de Literatura en 5º año, tarde), a la actual provisional, señora MAGDALENA BEDOURET de JOVELL (Cl. 1898, L. C. 4.021.750, Céd. de Id. Nº 3.531.947 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Santiago del Estero, titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, mañana y tarde, al señor RICARDO AZNAREZ (Cl. 1918, D. M. 61, Mat. 3.792.886, Céd. de Id. Nº 13.377 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Industrial —Ciclo Básico— de Dolores (Buenos Aires), profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º años, tarde, al Profesor de Educación Física, señor LUIS ALBERTO HUTSCHENREUTER (Cl. 1927, D. M. 36, Matrícula 6.196.278, Céd. de Id. Nº 3.025 Pol. de Las Colonias —Santa Fe—).

Decreto Nº 24.747. — Bs. As., 7/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), profesor de ocho horas semanales de cátedra (5 de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana), al Profesor Normal en Ciencias. con antigüedad en la asignatura "Castellano", señor ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. Nº 401.431, Céd. de Id. Nº 1.930.296 Pol. de la Cap. Federal), y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal profesora de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año 1ª división y 4º año 2ª división, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita DORA JULIA VARELA (Cl. 1926, L. C. 0.339.131, Céd. de Id. Nº 2.097.767 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.195. — Bs. As., 12/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal:

En la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inc. 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir—, para prestar servicios en el Distrito Escolar 12º, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la señorita ISOLINA YOLANDA OCTAVIANO (Cl. 1928, L. C. 0.234.479, Céd. de Id. Nº 2.758.244 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia que se acepta de la

señora ALICIA AURELIA DELEO de REAL (Céd. de Id. Nº 1.933.607 Pol. de la Cap. Federal), a la señorita MARIA ESTHER MONTES VARANGOT (Cl. 1914, L. C. 2.584.759, Céd. de Id. Nº 408.132 Pol. de Chacabuco —Buenos Aires—).

En el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante por renuncia que se acepta de la señora CATALINA ISABEL BUSTOS QUIROGA de FERNANDEZ (Lib. Cív. 257.457, Céd. de Id. Nº 2.209.035 Pol. de la Cap. Federal), a la señorita ESTELA GIANNATTASIO (Cl. 1919, L. C. 1.297.096, Céd. de Id. Nº 1.841.111 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.277. — **Bs. As., 13/12/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza y reparticiones del Ministerio de Educación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal: en la Dirección General de Enseñanza Primaria —con cargo al Inc. 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, cargos a distribuir—, para prestar servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe, titular de un cargo de Auxiliar 9º (personal administrativo), a la señorita TERESA RAMONA FIGUEREIDO (Cl. 1930, L. C. 1.116.074, Céd. de Id. Nº 113.343 Pol. de Santa Fe); y, en el Colegio Nacional de La Rioja, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante, a la señorita MARIA MERCEDES DE LA VEGA (Cl. 1927, L. C. 7.898.419, Céd. de Id. Nº 6.873 Pol. de La Rioja).

Decreto Nº 25.295. — **Bs. As., 13/12/51.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas semanales de Caligrafía (3-1) en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, en el turno de la tarde, al Perito Mercantil, señor EDUARDO RAUL LOBOS (Cl. 1930, D. M. 68, Mat. 5.567.719, Céd. de Id. Nº 2.719.557 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, en el turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Historia en 1er. año 1ª división, en el turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA EDELMIRA RABINI (Cl. 1926, L. C. 1.018.056, Céd. de Id. Nº 2.312.884 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de Latín (2-2-2) en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y 2º año 7ª división, en el turno de la tarde, a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita CLARA LIVIA GARZON (Cl. 1921, L. C. 0.447.016, Céd. de Id. número 2.321.836 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división —Mecánica—, en el turno de la mañana, al Contador Público Nacional y actual provisorio con antigüedad en la asignatura, señor JOSE ANTONIO SOCCODATO (Cl. 1892, D. M. 3, Mat. 340.883, Céd. de Id. Nº 1.711.292 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 13/12/51. — Acepta la renuncia presentada por el empleado jornalizado de este Ministerio, señor ANTONIO LUIS CALVIELLO (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.473.115, Céd. de Id. Nº 2.376.449 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Dirección General de Administración de este Ministerio, empleado jornalizado, al señor ROBERTO OSCAR BOTTINO (Céd. de Id. Nº 3.662.288 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución del 17/12/51. — Traslada a la Dirección General de Personal —donde deberá prestar servicios— al Auxiliar 1º (personal administrativo), señor CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMI (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 292.933, Céd. de Id. Nº 1.521.780 Pol. de la Cap. Federal), quien actualmente se desempeña en la Comisión Nacional de Educación Forestal; a la Dirección General de Enseñanza Primaria donde deberá prestar servicios, a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, señorita BEATRIZ ELENA SALINAS (Céd. de Id. Nº 2.004.873 Pol. de la Cap. Federal, L. C. Nº 38.698); a la Dirección General de Enseñanza Técnica —donde deberá prestar servicios— al Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Administración, señor LUIS ALBERTO SOMONTE (Cl. 1920, D. M. 1, Mat. 1.660.515, Céd. de Id. número 1.687.228 Pol. de la Cap. Federal) Expte. Nº 097.301/951), y a la Dirección General de Personal —donde deberá prestar servicios—, a la Ayudante Mayor (personal administrativo), señora EMMA CRISTINA CANO de SPINELLI (Céd. de Id. Nº 340.023 Pol. de la Cap. Federal), quien actualmente se encuentra prestando servicios en la Dirección de Sanidad Escolar.

Resolución del 17/12/51. — **Expte. Nº 096.401/51.** — Traslada al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, donde deberán prestar servicios en carácter de Cadetes, al siguiente personal del Departamento de Automotores que a continuación se menciona: Ayudantes Mayores señores ALBERTO PIÑEIRO (Céd. de Id. Nº 4.360.823, Pol. de la Cap. Fed.); OSCAR ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 3.758.786, Pol. de la Cap. Fed.); MIGUEL BRUNO CARRIZO (Céd. de Id. Nº 3.780.719, Pol. de la Cap. Fed.); CARLOS ADOLFO GATTI (Céd. de Id. Nº 4.202.570, Pol. de la Cap. Fed.); HECTOR EDUMUNDO ROLANDO GODOY (Céd. de Id. Nº 4.369.228, Pol. de la Cap. Fed.); GUILLERMO T. HAUSCHILDT (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 568.220, Céd. de Id. Nº 1.798.070, Pol. de la Cap. Fed.); y SALVADOR GERONIMO PIRILLO

(Céd. de Id. Nº 3.765.181, Pol. de la Cap. Fed.) y, empleados jornalizados señores CARMELO GUZZI (Céd. de Id. Nº 2.258.297, Pol. de la Cap. Fed.); MIGUEL ANGEL LOPEZ (Céd. de Id. Nº 3.787.972, Pol. de la Cap. Fed.); PEDRO ANDRES PASTOR (Céd. de Id. Nº 3.598.663, Pol. de la Cap. Fed.); y JOSE ANTONIO SPENA (Céd. de Id. Nº 3.589.998, Pol. de la Cap. Fed.).

Cambios de tareas

Decreto Nº 24.923. — Bs. As., 10/12/51. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica:

LUCILA MARIA GANTUELLI (Céd. de Id. número 1.904.186 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nacional Nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

JUAN CARLOS ROQUE (Cl. 1913, D. M. 43, Mat. 2.768.320, Céd. de Id. Nº 2.892.459 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar un cargo de Auxiliar 5º (personal administrativo) en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, cargo este comprendido dentro de la autorización 18.074 de fecha 25 de junio último, conferida por el Consejo Económico Nacional; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Secretario) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

MARIA ELSA EUFEMIA PINASCO de MIRANDA (Cl. 1911, L. C. 5.233.501, Céd. de Id. Nº 1.075 Pol. de Gualeguay —Entre Ríos—), pasará a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Manualidades en la Escuela Nº 5 de Entre Ríos y otro cargo de Maestra de Educación Cívica en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Estética (Labores y Trabajo Manual) y en cuatro horas semanales de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos).

ALBERTO SANTIAGO SOSA (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 537.108, Céd. de Id. Nº 1.084.192 Pol. de la Cap. Federal), pasará a dictar diez horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2) en 2º año 1ª y 5ª divisiones —Mecánica—, mañana, 2º año 7ª división —Telecomunicaciones—, mañana, 2º año 4ª división —Química—, tarde, y 2º año 3ª división, mañana, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo como Vicedirector de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1 : 50.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3360-6-1 "LAS MOSCAS" (E. Ríos). Levantada en el año 1929. 1ª edición - julio 1951. Publicación en un nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3369-14-1 "PUENTE DEL INCA" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1924-1929-1944 y 1945. 2ª edición - junio 1951. Actualización total de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1 : 50.000, y topográfico expeditivo: 1 : 100.000.

— A escala 1 : 100.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 2957-33 "PASO DE LOS LIBRES" (Corrientes). Levantamientos efectuados en los años 1923-1924 y 1926. 3ª edición - agosto 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1 : 50.000, y compilación.

Hoja 3160-36 "JUBILEO" (E. Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1928 y 1929. 2ª edición - mayo 1951. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1 : 50.000.

— A escala 1 : 250.000 - precio de venta $ 2,50 m/n.:

Hoja 2957-III "CURUZU CUATIA" (Corrientes). Compilada en el año 1951. 1ª edición - setiembre 1951. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1 : 100.000, y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1951.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año III 25 de enero de 1952 Nº 205

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

NORMAS SOBRE USO DE TEXTOS DE LECTURA EN ESCUELAS DE IDIOMA EXTRANJERO

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 22.687/I/48. — Las escuelas donde se imparta enseñanza en idioma extranjero adoptarán como textos de lectura libros que respondan en un todo al "Reglamento del Concurso, Estudio y Aprobación de Textos de Lectura para las Escuelas Primarias" (Expte. 91.794/951, Boletín de Comunicaciones Nº 155), o en su defecto, traducciones de los libros aprobados para las escuelas comunes. El estudio y trámite para la aprobación de los textos originales se ajustará a lo determinado en el citado reglamento; las traducciones se presentarán acompañadas de un testimonio expedido por Traductor Público que certifique la fidelidad de la traducción.

El artículo anterior comenzará a regir el 1º de enero de 1953. Hasta esa fecha, los libros destinados a las escuelas idiomáticas se ajustarán a lo establecido en el artículo 3º, pág. 116 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, y en el artículo 61 del "Reglamento del Concurso, Estudio y Aprobación de Textos de Lectura para las Escuelas Primarias" (Expte. 91.794/1951).

Nombramientos

Decreto Nº 25.875. — Bs. As., 19/12/51. — Nombra en la Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano —Ley 12.334—, titular de un cargo de Auxiliar 4º (personal administrativo) a la señorita DOROTEA AUGUSTA SIEH (Cl. 1919, L. C. Nº 0.179.594, Céd. de Id. Nº 838.458, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 17/12/51. — Nombra en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos de este Ministerio, empleados jornalizados a razón de veinticinco (25) jornales mensuales de dieciseis pesos moneda nacional ($ 16), al siguiente personal: AMADO JACINTO DEUD (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.072.847 Ced. de Id. Nº 3.693.633 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de peón de cocina.

BAUTISTA MOLL (Cl. 1915, Céd. de Id. número 4.307.311 Pol. de la Cap. Federal), con funciones de mozo de comedor.

JOSE RAMON FERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. Nº 4.458.605, Céd. de Id. Nº 2.378.853 Pol. de la Cap. Federal), y ANGEL GHIRIMOLDI (Cl. 1922 D. M. 1, Mat. Nº 1.678.013, Céd. de Id. Nº 2.335.674 Pol. de la Cap. Federal), con funciones administrativas; y, CAMILO FERNANDEZ (Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 2.179.596, Pol. de la Cap. Federal), con funciones de carpintero.

Las designaciones de los señores Amado Jacinto Deud y Bautista Moll, deberán considerarse efectuadas a partir del 1º de julio de 1951 y del 1º de noviembre de 1951, respectivamente.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

REAJUSTANSE FECHAS Y PLAZOS DE LOS SALONES NACIONALES

Resolución del 26/12/51. — Expte. 201.199/51. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a proceder al reajuste de las fechas y plazos de los Salones Nacionales en la siguiente forma:

1. — SALON NACIONAL DE DIBUJO Y GRABADO
   Inauguración: 21 de agosto
   Recepción de obras: 10 al 30 de junio
2. — SALON NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARTES PLASTICAS
   Inauguración: 21 de setiembre
   Recepción de obras: 1º al 15 de julio
3. — SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS
   Inauguración: 18 de octubre
   Recepción de obras: 16 al 31 de julio

APROBACION DE TEXTOS

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 85.632/50. — Aprueba para uso de los establecimientos dependientes de este Ministerio los textos de que son autores los señores Oscar S. Bareilles y Ernesto C. Galeano, intitulados: "Primer Solfeo Folklórico Argentino" Volúmenes de iniciación, 1º, 2º y 3er., ediciones 1951, 1949, 1950 y 1951, cuyos precios máximos de venta se autoriza fijar en pesos 4,50, 2,50, 3,50 y 10,00, respectivamente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 21/12/51. — Nombra en el Museo de Bellas Artes de la Boca, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, al señor JOSE MARIA LUNA (Cl. 1920, D. M. 32, Matrícula 2.076.606, Céd. de Id. Nº 2.930.759 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 24/12/51. — Nombra en el Templete de la Casa de San Martín en Yapeyú (Corrientes), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señorita AMALIA ESTHER PEREYRA (Cl. 1931, L. C. 1.470.207, Céd. de Id. Nº 180.852 Pol. de Corrientes).

GESTION UNIVERSITARIA

SERAN CONSIDERADOS DOCENTES AUXILIARES LOS BIBLIOTECARIOS DE UNIVERSIDAD

Decreto Nº 25.961. — Bs. As. 20/12/51. — Expte. Nº 144.366/49. — Al solo efecto de la aplicación de las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades, considérase como docente-auxiliar, los cargos de Bibliotecarios dependientes de las Universidades Nacionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Acéptase una renuncia

Decreto Nº 25.946. — Bs. As., 20/12/51. — Expte. Nº 206.112/51. — Acepta con anterioridad al 1º de octubre del corriente año la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Introducción a la Química y Química Inorgánica" en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, doctor D. ALFREDO SIXTO CHIODIN (Cl. 1891, D. M. 2, Mat. 191.120, Céd. de Id. Nº 265.733 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramientos

Decreto Nº 25.383. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.282/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas. Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Dibujo", una cátedra, a la Profesora Nacional de Dibujo señora ZAIDA CARMEN MARGARITA ETCHEGARAY de CERIONI (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 1.508.965, Céd. de Id. Nº 137.224 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.384. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.283/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Estenografía", una cátedra, al Perito Mercantil D. ERNESTO ALEJANDRO BERTERO (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. 2.188.213, Céd. de Id. Nº 193.661 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.385. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.281/51.— Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Contabilidad", una cátedra, al Doctor en Ciencias Económicas D. ADOLFO ANTONIO COSCIA (Cl. 1922, D. M. 34, Mat. 3.094.115, Céd. de Id. Nº 188.712 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.386. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.294/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Química Legal", una cátedra, al Ingeniero Civil D. JUAN CARLOS BARO GRAF (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. 3.743.957, Céd. de Id. Nº 118.039 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.387. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.291/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Inglés", una cátedra, a la Profesora Normal en Inglés, señorita ALCIRA ESTHER VENEGAS (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 900.870, Céd. de Id. Nº 206.992 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.388. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.716/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Derecho Romano" de la carrera de Abogacia, al Abogado D. TITO JUAN BAUTISTA PASCUAL DERCHI (Cl. 1899, D. M. 36, Mat. 2.394.303, Céd. de Id. número 177.025 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 25.389. — Bs. As., 14/12/51. — Expte número 205.620/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior anexa a la Facultad de Química Industrial y Agrícola, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Preparaciones de Laboratorio", cinco (5) horas semanales, y "Maquinarias e Instalaciones de la Industria Química", cuatro (4) horas semanales. al señor Ingeniero Químico D. ANTONIO ERNESTO TOSI (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. Nº 2.397.776, Céd. de Id. Nº 89.990 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 25.390. — Bs. As., 14/12/51. — Expte número 205.279/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Caligrafía", dos (2) horas semanales, a la Maestra Normal señorita MERCEDES MARIANA CLOTILDE GONZALEZ VOLONTE (Cl. 1918, D. M. 33, Matrícula 5.508.593, Céd. de Id. Nº 116.883, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.391. — Bs. As., 14/12/51. — Expte número 205.852/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de una cátedra de "Matemáticas" al Ingeniero Civil D. SALVADOR VELLA (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. Nº 3.675.997. Céd. de Id. número 123.863, Pol. de Rosario Santa Fe).

Decreto Nº 25.392. — Bs. As., 14/12/51. — Expte número 205.811/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Inglés", una cátedra, a la Profesora Normal en Inglés Sra. MARIA LUISA SUSINI DE MARULL (Cl. 1923, D. M. 33, Mat. número 5.552.339, Céd. de Id. Nº 215.639 Pol. de Rosario Santa Fe).

Decreto Nº 25.393. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. número 205.284/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas. Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Francés", tres horas semanales, a la Profesora de Francés Srta. YVONNE JOSEFINA DIEULEFAIT (Cl. 1898, D. M. 33, Mat. Nº 1.102.140, Céd. de Id. número 59.413, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.394. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. número 205.287/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Idioma Nacional", una cátedra, al Abogado Dn. HECTOR LORENZO AVALLE (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. Nº 2.171.098, Céd. de Id. Nº 81.515 de la Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.395. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.712/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Derecho Procesal Civil y Etica Profesional", de la carrera de Abogacía, al Abogado Dn. MIGUEL ANGEL ROSAS LICHTSCHEIN (Cl. 1912, D. M. 36, Mat. 2.371.440. Céd. de Id. Nº 33.514 Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Decreto Nº 25.396. — Bs. As., 14/12/51. — Expte número 205.092/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor ti-

tular de la cátedra de "Quiebras y Procedimientos Judiciales", al Abogado D. ROGASIANO MARIA LO CELSO (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. Nº 2.181.216, Céd. de Id. Nº 110.643, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.397. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. número 205.791/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Ciencias Comerciales", una cátedra, al Doctor en Ciencias Económicas D. TOMAS GONZALEZ (Cl. 1913, D. M. 33, Mat. número 2.182.530, Céd. de Id. Nº 218.779 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.398. — Bs. As., 14/12/51. — Expte. Nº 205.753/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Idioma Extranjero-Inglés", seis (6) horas semanales a la Profesora Sra. MARIA LUISA SUSINI de MARULL (Cl. 1923, D. M. 33, Matrícula 5.552.339, Céd. de Id. Nº 215.639, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 25.945. — Bs. As., 20/12/51. — Expte. Nº 205.490/51. — Establece que el nombramiento del doctor D. TITO JUAN BAUTISTA PASCUAL DERCHI (Cl. 1899, D. M. 36, Mat. 2.394.303, Céd. de Id. Nº 65.660 Pol. de Santa Fe), como profesor titular de la cátedra "Elementos de Derecho Civil" en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, efectuado por decreto Nº 41.476 de fecha 31 de diciembre de 1947, debe considerarse para la cátedra de "Elementos de Derecho Civil Argentino 1er. Curso".

Decreto Nº 26.168. — Bs. As., 24/12/51. — Expte. Nº 205.893/51. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Matemática", una cátedra, al Contador Público D. FELIX JORGE PUENTE ARROYO (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 2.194.508, Céd. de Id. Nº 171.523 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 26.546. — Bs. As., 27/12/51. — Expte. Nº 206.158/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Mediciones Eléctricas", seis (6) horas semanales, al señor D. PEDRO ENRIQUE FERRERO (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. 2.141.038, Céd. de Id. Nº 335.272 Pol. de Rosario-Santa Fe).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Inclúyese al personal en un beneficio

Decreto Nº 25.878. — Bs. As., 19/12/51. — Hace extensivas al personal de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, las disposiciones del decreto Nº 4986/50 sobre adicional por antigüedad y bonificación por función.

El gasto que demande el cumplimiento de la disposición precedente, se atenderá con los créditos que anualmente se autoricen a favor de la Comisión permanente de Construcciones Universitarias y esten específicamente determinados en las respectivas partidas de presupuesto.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Informe sobre actuación de Inspectores de Enseñanza Religiosa

Resolución del 11/1/52. — VISTO: la conveniencia de propender a una mayor compenetración, de las funciones y organismos concurrentes a la obra común de la educación primaria, cuya modalidad indivisible está impuesta por la misma naturaleza, substancialmente unitaria de la obra educadora,

Y considerando que será de indudable provecho, extender a la Capital Federal los beneficios de la coordinación funcional, que en el Interior ya existe, entre los funcionarios de Enseñanza Primaria y los de Enseñanza Religiosa Primaria, con las evidentes ventajas para la unidad de la acción escolar, que la experiencia confirma,

El Director General de Enseñanza Primaria y el Director de Enseñanza Religiosa

DISPONEN:

1) A partir del curso escolar de 1952 los inspectores dependientes de la Inspección Técnica General de escuelas de la Capital Federal elevarán a la Dirección de Enseñanza Religiosa, antes del 31 de diciembre de cada año, un breve informe sobre los aspectos de sus competencia, observados personalmente, acerca de la actuación de los inspectores de Enseñanza Religiosa, que se hayan desempeñado en el Distrito, por lo menos durante seis meses.

2) A tal efecto los Inspectores Técnicos de Distrito se interesarán, durante el curso escolar, por la marcha de dicha actividad, procurando la mayor eficiencia y coordinación funcional posible, dentro de las normas dictadas por la autoridad competente.

3) El informe de referencia servirá como elemento de juicio para el concepto anual del inspector de enseñanza religiosa que, de acuerdo con la resolución ministerial del 31 de octubre de 1951 (Boletín de Comunicaciones 194 página 1251) formulará exclusivamente el Director de Enseñanza Religiosa.

Fdo: Dr. Alberto Galmarino
Director General de
Enseñanza Primaria

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 24.924. — Bs. As., 10/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita MARIA CRISTINA RUDA DIAZ COLODRERO (Cl. 1933 L. C. Nº 2.977.429, Céd. de Id. Nº 3.657.341 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.874. — Bs. As., 19/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 10º. titular de un cargo de maestra de grado a la señorita NIDIA DEL CARMEN TEMPORELLI (Cl. 1932, D. M. 14, Mat. Nº 3.082.717, Céd. de Id. Nº 8.439 Pol. de Santa Fe).

Resolución del 10/12/51. — Expte. Nº 69.220/51. — Nombra en el Moderno Instituto Psico-Pedagógico, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1951 y el 31 de marzo de 1952, en cargos vacantes, al siguiente personal en carácter de suplentes: IRENE ALONSO (Céd. de Id. Nº 3.045.930 Pol. de la Cap. Federal); OFELIA DESCALZI (Céd. de Id. 3.040.672, Pol. de la Cap. Federal); DORY BUS TINGORRY (Céd. de Id. Nº 2.860.295 Pol. de la Cap. Federal), como maestras de grado; ELSA ABELLA de ALO (Céd. de Id. Nº 2.702.072 Pol. de la Cap. Federal), RAQUEL CARMEN CAPUTO (Céd. de Id. Nº 3.010.631 Pol. de la Cap. Federal); CESAR GAYET (Céd. de Id. Nº 2.542.141, Pol. de la Cap. Federal), como maestros especiales de Música, Labores y Educación Física, respectivamente; AMELIA CACHAFEIRO (Céd. de Id. Nº 3.075.546 Pol. de la Cap. Federal); MARIA LUISA HAM (L. C. Nº 5.021.979 Cl. 1928), como Ayudantes Mayores (personal de servicio), mucamas.

Resolución del 11/12/51. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican titulares de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, a las siguientes personas:

ESTHER ALVITE (Cl. 1930, Mat. 1.278.197, Céd. de Id. Nº 736.837 Pol. de Buenos Aires, para la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 18º; BALBINA GOMEZ OÑA de FERNANDEZ (Cl. 1907, Mat. 2.441.855, Céd. de Id. Nº 2.124.433, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º; ELENA MARTINEZ CASTRO (Céd. de Id. Nº 2.048.634, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º; JUANA ESCUDERO (Cl. 1904, Mat. 0.155.730, Céd. de Id. Nº 267.211, Pol. de Rosario), para la Escuela Nº 1 de la Conservación de la Fe.

Traslados

Resolución del 10/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, al director de la Nº 20 del Distrito Escolar 8º, señor OSVALDO CARLOS ACOSTA (Cl. 1910, D. M. 4, Matrícula 531.173, Céd. de Id. Nº 887.931 Pol. de la Cap. Federal), con derecho a ocupar la casa-habitación.

A la Escuela para adultos Nº 10 del distrito Escolar 16º, al preceptor de la Escuela anexa a la Penitenciaría Nacional señor JUAN JOSE GANDOLFO (Cl. 1921, D. M. 4, Mat. 1.862.439, Céd. de Id. número 1.924.135 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 18/12/51. — Expte. Nº 69.981/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 18º, a la directora de la similar Nº 11 del Distrito Escolar 17º, señora HILDA JULIA CAMILA CALCAPRINA de BONFANTE (Céd. de Id. Nº 671.780 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 19/12/51. — Exptes. Nros. 65.716/51; 68.026/51 y 66.564/51). — Traslada, a su pedido, al siguiente personal de servicio:

ROSA CARLONE de PIANO, mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 2 a la Dirección de Sanidad Escolar; ANDRES BALESTINA, portero de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, a la Escuela Nº 1 del mismo distrito; SUSANA NEGRETE de ARES, portero del Instituto Bernasconi, a la Dirección de Sanidad

Permuta

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 96.206/51. — Acuerda la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los auxiliares (porteros de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señor PEDRO MINOTTI y (ordenanza) del Distrito citado, señor ATILIO RODOLFO ALBERTINI, acordándose a este último autorización para habitar las dependencias que actualmente ocupa el señor Minotti.

Asignación de funciones

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 68.235/51. — Asigna funciones de ayudante de dirección con carácter transitorio, a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 5, señora ISABEL SUEIRO de RODRIGUEZ, quien deberá desempeñarse en el mismo establecimiento.

Autorizaciones clausuras de cursos

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 095.473/51. — Autoriza a la Universidad Popular de la Boca para que, durante el curso lectivo de 1952, continúe funcionando en el local de la Escuela Nº 1 del D. E. 4º, calle Aristóbulo del Valle Nº 471.

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 095.529/51. — Autoriza la ocupación del local de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, los días domingo de 10 a 12 y a partir del mes de mayo hasta diciembre del año próximo, por parte del Centro de Instrucción para Obreros Palermo-Belgrano.

Resolución del 26/12/51. — Expte, Nº 095.114/51. — Autoriza a la Sociedad Damas Protectoras del Obrero para que continúe ocupando durante el año 1952, el local de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle Rocha Nº 1226.

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 200.545/51. — Clausura el curso de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito escolar 19º, por no contar con la asistencia reglamentaria.

Cambia la cátedra de Práctica de Escritorio que dicta la maestra especial de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 19º, señora MARIA GRACIELA CAMARA BAZAN de GARCIA NUÑEZ por la de Sombreros y la ubica, en tal carácter, en la similar Nº 3 del Distrito Escolar 15º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 21.929. — Bs. As., 6/11/51. — Nombra titular de un cargo de Vicedirectora para la Escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal Nacional señora BRIGIDA MERCEDES URQUIZA de RIOS (Mat. Nº 3.356, Céd. de Id. número 11.089 Pol. de Mercedes, San Luis).

Confirma titulares de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a las siguientes Maestras Normales: MARIA ELENA ALLARIA (Céd. de Id. Nº 1.752.564, Pol. de la Cap. Federal, Mat. 1.291.256); MABEL MINGHETTI (Céd. de Id. Nº 2.434.071 Pol. de la Cap. Federal, Mat. Nº 3.283.492); SILVIA NYDIA SEGOVIA (Céd de Id. Nº 2.873.626, Pol. de la Cap. Federal, Mat. Nº 1.685.232); NELLY MARTA FAGOTTI (Céd. de Id. Nº 2.768.980 Pol. de la Cap. Federal. Mat. número 0.503.260) y MARTA JUANA CAROLINA SCASSO (Mat. Nº 2.173.283, Céd. de Id. Nº 2.895.832 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 26.035. — Bs. As., 21/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nacional Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MABEL NORA BEROLDO (Cl. 1931, Mat. 0.535.248, Céd. de Id. Nº 31.857 Pol. de Buenos Aires).

Traslados

Resolución del 19/12/51. — Traslada a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se determina, con autorización para ocupar la casa-habitación a los siguientes Ayudantes Mayores (Porteros): a la Escuela Nacional Nº 67 de la Provincia de Buenos Aires, a la Portera de la Nº 79 de Santa Fe, señorita LUCRECIA LEGUIZA (Mat. Nº 6.105.560); a la Escuela Nacional Nº 145 de la Provincia de Buenos Aires, a la portera de la Nº 18 del Distrito Escolar 10º, señorita MARIA RAMONA CARRIZO.

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 96.069/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la portera de la Nº 149 de Santa Fe, señora NELIDA AMBROSIO de MURILLO (Mat. 2.225.990), sin derecho a casa-habitación.

Catamarca

Traslado

Resolución del 19/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 248 de Catamarca, a la maestra de grado, de la Nº 107 de la misma Provincia, señora MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA de ACOSTA (Céd. de Id. Nº 6.156 Pol. de Catamarca).

Córdoba

Nombramiento

Resolución del 19/12/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), con autorización para ocupar la casa-habitación, para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 479 de la Provincia de Córdoba, al señor HUMBERTO MUSCIACHIO (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.101.656).

Traslado

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 18.052/I/49. — Traslada, a la Escuela Primaria Nº 39, anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada (Córdoba), al preceptor de la Nº 141, anexa al 4º Destacamento de Exploración, señor HELMUNT HERMANN MOINE (Matrícula 2.793.603, D. M. 43, Cl. 1923).

Corrientes

Aclaración de nombre

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 96.316/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nacional Nº 450 de la Provincia de Co-

rrientes, es OLIMPIA ALVAREZ de ELIZARAN (Céd. de Id. N° 170.862 Pol. de Corientes) y no Olimpia Clementina Alvarez de Elizarán.

Chaco

Traslados

Resolución del 14/12/51. — Expte. N° 70.075/51. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Inspectores de Zona: OSVALDO ESTEBAN VIANI, de la Seccional 5ª de Resistencia (Chaco), a la Seccional 1ª de Posadas, Misiones; ADAM AMBROSIO CANESSA, de la Seccional 1ª de Posadas, Misiones, a la Seccional de la Provincia de Buenos Aires.

Aprobación de medida

Resolución del 19/12/51. — Expte. N° 65.582/51. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional de Resistencia (Chaco), al disponer que los maestra de la Escuela Nacional N° 17, señora TERESA PEREZ RUIZ de SANTOS pase a prestar servicios transitoriamente a la N° 55 de la misma jurisdicción y da carácter definitivo a dicha medida.

Mendoza

Aprobación de ubicación

Resolución del 19/12/51. — Expte. N° 64.364/51. — Aprueba la ubicación en la Escuela Nacional N° 5 de Mendoza de la portera de la N° 78 de Santa Fe, señora MARIA HERMENEGILDA CANO de ORTEGA (L. C. 8.337.434), dispuesta por la Inspección General de Provincias.

San Luis

Traslado

Resolución del 19/12/51. — Traslada. a su pedido a la Escuela N° 37 de San Luis a la maestra de grado, de la N° 106 de la misma jurisdicción, señorita FIDELA EDUVIGIS ROMERO (Céd. de Id. N° 12.037, Pol. de San Luis).

Santa Fe

Traslados

Resolución del 19/12/51. — Expte. N° 69.077/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 124 de la Provincia de Santa Fe, a la portera de la N° 34 de la misma jurisdicción, señorita ROSA DE NICOLA (Céd. de Id. N° 7.322, Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Resolución del 19/12/51. — Expte. N° 69.180/51. — Traslada, a su pedido, a la Provincia de Santa Fe, al Inspector de Zona de La Rioja, señor ISAIAS SANTIAGO NEME (Mat. 2.415.489, D. M. 37, Clase 1901).

Tucumán

Traslados

Resolución del 19/12/51. — Expte. N° 180.350/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 161 de la Provincia de Tucumán, a la maestra auxiliar de la N° 113 de la misma jurisdicción, señora SALUSTIANA ARANCIBIA de VALDEZ (Céd. de Id. N° 28.008, Pol. de la Prov. de Salta).

Resolución del 21/12/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 301 de Tucumán, a la maestra de grado de la Escuela N° 58 de la misma Provincia, señorita ALICIA ESTHER MAGUNA (Céd. de Id. número 64.422 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramientos

Decreto N° 25.873. — Bs. As., 19/12/51. — Nombra en la Escuela N° 119 del Territorio Nacional de Neuquén, titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: OLGA EVA MASSA (Clase 1931, L. C. 2.506.601, Céd. de Id. N° 23.992, Pol. de Neuquén); EMMA LIDIA SAPASOLA de CASTAÑEDA (Cl. 1927, L. C. 9.746.958, Céd. de Id. número 35.489, Pol. de la Prov. de La Pampa); LIDIA EMILIA BASTOS de CARRIZO (Cl. 1920, L. C. 8.717.169, Céd. de Id. N° 84.786, Pol. de la Prov. de Córdoba); MARIA LEONOR FIGUEROA (Cl. 1924, L. C. 8.208.987, Céd. de Id. N° 13.826, Pol. de la Prov. de San Luis); BRUNILDA CARMEN GRAZIANI (Cl. 1930, L. C. 3.640.003, Céd. de Id. N° 499.956, Pol. de la Prov. de Buenos Aires); VICTORIA YOLANDA VAZQUEZ de FERNANDEZ CARRO (Clase 1925, L. C. 0.715.171, Céd. de Id. N° 6.150, Pol. de la Prov. de Salta); LUIS ALFREDO AOSTRI (Cl. 1929, D. M. 50, Mat. 6.784.884, Céd. de Id. número 11.325, Pol. de la Prov. de San Luis); SARA ANGELICA AOSTRI (Cl. 1931, L. C. 2.507.149, Céd. de Id. N° 16.347, Pol. de la Prov. de San Luis); ORLANDO ANTONIO MOYANO (Cl. 1927, D. M. 50, Mat. 6.781.605, Céd. de Id. N° 11.356, Pol. de la Prov. de San Luis); IDELINDA QUIÑONES de PERINETTI (Cl. 1924, L. C. 9.746.781, Céd. de Id. número 11.625, Pol. de la Prov. de San Luis); DELFINA QUIROGA (Cl. 1928, L. C. 2.200.077, Céd. de Id. N° 23.774, Pol. de Neuquén); HAYDEE FRANCISCA MENENDEZ de SISTO (Cl. 1926, L. C. 9.730.879, Céd. de Id. N° 19.841, Pol. de la Prov. de La Pampa); JOSE MARIA PEDRO (Cl. 1928, D. M. 50, Matrícula 6.782.926, Céd. de Id. N° 10.371, Pol. de la Prov. de San Luis); FELIX BENITO MATURANO (Clase 1926, D. M. 50, Mat. 6.777.486, Céd. de Id. número 10.510, Pol. de la Prov. de San Luis) y OTILIA DEL CARMEN GIMENEZ (Cl. 1931, L. C. 1.590.880, Céd. de Id. N° 25.993, Pol. de Neuquén).

Aprobación de servicios

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 729/J/51. — Aprueba los servicios prestados transitoriamente en la Escuela Nº 109 de Neuquén por la directora de la Nº 120 del mismo territorio, señora ALEJANDRINA MENDEZ de GALLE y dispone que la misma se reintegre de inmediato al último de los establecimientos citados.

Santa Cruz

Traslado

Resolución del 19/12/51. — Expte. Nº 67.699/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 23 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señorita HILDA ANA DAUBLEBSKY (Cl. 1929, Mat. 9.799.579).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Traslados

Resolución del 18/12/51. — (Exptes. Nros. 69.692/51 y 68.470/51). — Traslada, a su pedido. a la Escuela Nº 149 de Río Negro, al portero de la Nº 71 del mismo territorio, señor FELIX MARIN (Cl. 1896, D. M. 66, Mat. 1.589.481).

Deja sin efecto la designación de la señora ELISA ELENA ALBORNOZ de NOVOA (Cl. 1916, Lib. Cív. 9.798.638, Céd. de Id. Nº 27.396, Pol. de Chubut), como portera de la Escuela Nº 123 de Chubut, dispuesta por resolución de fecha 10 de julio ppdo., por no haber tomado posesión del cargo.

Resolución del 20/12/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Territorios que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la dirección de la Escuela Nº 149 de Chubut, al director de la Nº 67 de Río Negro, señor PEDRO RAMON GARCIA (Cl. 1917, D. M. 66, Mat. 1.596.379); a la Escuela Nº 286 de Misiones, a la maestra de la Nº 102 de la misma jurisdicción, señorita DIONISIA M. DUARTE (L. C. 0.433.212).

Resolución del 21/12/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Provincias que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina:

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 54 de Entre Ríos, al señor ANGEL RAMON ANTONIO IBARRA (Cl. 1916, D. M. 53, Mat. 3.416.697), director de la Nº 94 de Misiones); a la dirección de la Escuela Nacional Nº 538 de Corrientes, al señor RAUL IGNACIO FAGETTI (Cl. 1919, D. M. 29, Matrícula 1.791.350), director de la Nº 500 de la misma jurisdicción; a la Escuela Nacional Nº 54 de Entre Ríos, a la señora AURA ESTHER MARTINEZ de IBARRA (Céd. de Id. Nº 5.624, Pol. de Entre Ríos), maestra de grado de la Nº 94 de Misiones; a la Escuela Nacional Nº 76 de Buenos Aires, a la señora MARIA ANGELICA RAGNI de HATTEMER (Céd. de Id. número 122.198, Pol. de Buenos Aires), maestra de grado de la Nº 2 de Tierra del Fuego; a la Escuela Nacional Nº 43 de Buenos Aires, a la señora ANA DUBOIS de CATTANEO (Céd. de Id. Nº 282.279, Pol. de la Cap. Federal), maestra de grado de la Nº 12 de Río Negro; a la Escuela Nacional Nº 162 de Corrientes, a la señora MARIA DINA CHIAPPE de ZAMBONI (Céd. de Id. Nº 1.595.078, Pol. de la Cap. Federal), maestra de grado de la Nº 5 de Santa Cruz; a la Escuela Nacional Nº 250 de Santiago del Estero, al señor JUAN RAUL ELLI (Céd. de Id. Nº 29.990, Pol. de Sgo. del Estero), maestro de grado de la Nº 264 de la misma jurisdicción; a la Escuela Nacional Nº 8 de Buenos Aires, a la señora ISABEL DOLORES AGUIRRE de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 3.670, Pol. de Neuquén), maestra de grado de la Nº 98 de Neuquén; a la Escuela Nacional Nº 367 de Chaco, como maestro de grado, al señor FERNANDO OSCAR MARTINEZ (Cl. 1914, D. M. 39, Mat. 2.529.079), director de la Nº 380 de la misma provincia, a la Escuela Nacional Nº 95 de Buenos Aires; a la señora JOSEFA RODIL de MARTINO (Céd. de Id. número 1.561.452, Pol. de la Cap. Federal), maestra de grado de la Nº 161 de La Pampa; a la Escuela Nacional Nº 96 de Buenos Aires, a la señora JULIA RODRIGUEZ AHUMADA (Céd. de Id. Nº 1.427.763, Pol. de la Cap. Federal), maestra de grado de la Nº 126 de Córdoba; a la Escuela Nacional Nº 43 de Catamarca, a la señorita MARIA CORNELIA SCIDA (Céd. de Id. Nº 9.457, Pol. de Catamarca), maestra de grado de la Nº 55 de la misma jurisdicción.

Aprobación de servicios, ubicaciones y otros

Resolución del 14/12/51. — (Exptes. Nros. 66.626/51; 69.500/51; 67.982/51; 67.813/51; 65.613/51; 69.362/51; 66.474/51; 69.728/51). — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al disponer que el maestro sobrante de la Escuela Nº 101 de Formosa, señor UBALDO ALVAREZ, se haga cargo de la dirección de la Nº 90 del mismo territorio.

Aprueba los servicios transitorios, prestados en las Oficinas de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, desde el 18 de junio al 27 de setiembre del corriente año, por el maestro de la Escuela Nº 151 de ese territorio, señor NICOLAS MARCELINO.

Aprueba la ubicación transitoria en las Oficinas de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, de los siguientes maestros de esa jurisdicción: MARIA ANTONIA SOLARI de CALDERON de la Escuela Nº 1; ELVA DORILA MOSQUEIRA de TRONCOSO de la Escuela Nº 61; ENRIQUE EUGENIO BONNET de la Escuela Nº 61; NICOLAS DOMINGO FOCACCIA de la Escuela Nº 61.

Aprueba la ubicación de la maestra de la Escuela Nº 133 de Misiones, señorita MARIA BRUNILDA ENCINA ROBLEDO, en la Nº 250 del mismo territorio.

Dispone que la maestra de la Escuela Nº 129 de Neuquén, señora MAGDALENA ETCHECOPAR de BRILLO, designada por Decreto Nº 20.639 del 29 de setiembre de 1950, tome posesión del cargo de la Nº 109 del mismo territorio.

Dispone que las maestras especiales de Música y Manualidad de la Escuela Nº 91 de Río Negro, que completan horas en la Nº 14 del mismo territorio, señorita NELIDA AMALIA BELCOSO y NOEMI BARBICH ECHAVE, respectivamente, presten servicios a la iniciaciación del próximo curso escolar únicamente en el primero de los establecimientos citados.

Traslada a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, al director de la Escuela Nº 62 del mismo territorio, señor HATUEY REYNALDO TORNE.

Traslada a la Escuela Hogar Nº 10 de Chubut, a la maestra de la Escuela Nº 62 del mismo territorio, señora MARIA OFELIA FERREYRA de TORNE.

Autoriza al maestro a cargo de la dirección de la Escuela Nº 93 de Chubut, señor JOSE ANTOCI (Mat. 1.582.221) para desempeñar un cargo en el Ministerio de Justicia de la Nación.

CREACION Y TRASLADO DE ESCUELAS

Capital

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 51.706/51. — (M. S. P. de la N.). — Instala en la Sección Heine-Medin de la Dirección de Epidemiología y Endemias del Ministerio de Salud Pública de la Nación, que funciona en el Policlínico Muñiz, la Escuela de Policlínicos creada para el Hospital Muñiz, por resolución del 10 de noviembre de 1947 (Expte. Nº 29.700/I/938, Boletín Nº 121/947), la que llevará la denominación de Escuela Nº 8 de Policlínicos.

Buenos Aires

Resolución del 21/12/51. — Expte. Nº 69.823/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en "Villa Espora", jurisdicción de la "Base Aeronaval Comandante Espora" (Provincia de Buenos Aires), la que llevará el Nº 169 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por su ubicación rural a más de 10 Kms. del centro urbano.

La escuela que se crea por el artículo anterior funcionará en el local ofrecido mediante cesión gratuita, por la "Base Aeronaval Comandante Espora", cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Chaco

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 68.995/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Colonia Tacuarí", Departamento Resistencia, provincia de Chaco, la que llevará el Nº 300 y figurará incluída entre las clasificadas en al Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Dispone que la misma funcione en el local propiedad de la Repartición ocupado anteriormente por la Escuela Nº 316, que fué trasladada por resolución del 17/6/1943, Expte. Nº 9.814/C/1943.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 33.624/CH/44. — Aprueba el traslado, con su personal y existencias, de la Escuela Nº 461 de Chaco, de "El Tacuaral", Riacho Ancho, Isla del Cerrito Argentino, Departamento Resistencia, a "San Antonio" de la Colonia Selvas del Río de Oro, Departamento Río Bermejo, por despoblación del lugar citado en primer término, la que figurará incluída en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela de referencia funcionará en el local ofrecido en donación por los señores LUIS CARLOS HUGUENIN y CARLOS TROCHE, cuya contribución se agradece como así también la colaboración prestada al trasladar, sin cargo para la Dirección General de Enseñanza Primaria, las existencias del establecciento a su nueva sede.

La Dirección General de Administración proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Entre Ríos

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 447/E/51. (M. de C.). — Crea una escuela de la Ley 4.874 en el paraje denominado "La Argentina", Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, debiendo asignársele el Nº 199 y figurar incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Solicita al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, la cesión gratuita del local de su propiedad ubicado en "La Argentina", Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, con destino al funcionamiento de la citada escuela.

La Dirección General de Administración proveerá, cuando se disponga de local, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 69.522/51. — Incluye a la Escuela Nº 7 de Entre Ríos, en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, a partir del 12 de marzo de 1950.

La Pampa

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 19.734/L/49. Traslada con sus existencias, la Escuela Nº 131 de La Pampa, ubicada en el Lote 20 del Departamento Maracó, que fué clausurada por resolución del 31

de julio de 1950, Expte. Nº 67.065/50, al paraje "San Antonio", Lote 25, Fracción "D", Sección VIII, Departamento Leventué, de la misma provincia, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor JOSE REDIN, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela citada y autoriza la actualización de la firma del contrato respectivo, por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

Mendoza

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 61.022/51. — Aprueba el traslado de la Escuela Nº 154 de Mendoza, de "El Sosneado", Departamento General Perón, a "Finca Catena", Departamento San Martín, debiendo la misma pasar del Grupo "B" al "C" en razón de su nueva ubicación, a partir del 3 de octubre último.

Acepta, y agradece al señor NICOLAS CATENA, el ofrecimiento de cesión gratuita de un local en construcción con destino a la escuela citada y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, como así también la cesión sin cargo que ha hecho, de un salón para el funcionamiento provisional de la misma.

Misiones

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 24.987/M/48. Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Campo Richardson", Departamento Concepción de la Sierra, Territorio Nacional de Misiones, la que llevará el Nº 340 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Dispone que la Dirección de Arquitectura Escolar incluya en una futura etapa del plan de gobierno, la construcción destinada al establecimiento de referencia.

La Dirección General de Enseñanza Primaria proseguirá las gestiones destinadas a obtener un local donde pueda funcionar la escuela hasta que se cuente con el edificio propio.

La Dirección General de Administración, cuando se obtenga el local adecuado, proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

APROBACION DE UN TEXTO

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 15.906/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Derecho Usual y Práctica Forense", por Guillermo Ball Lima, Edición 1951, autorizando, además, fijar el precio de venta en pesos doce (12) m/n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 1.499/51. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior —para prestar servicios en el Campeonato Estudiantil de Lago Mascardi— con antigüedad al 1º de enero del corriente año, al señor HERE BOOCK (Cl. 1928, D. M. 66, Mat. 7.384.154).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 25.299. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de Geografía (3-3) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, en el turno de la mañana, a la Profesora de Geografía, señora SARA CHAVEZ de TALIA (Cl. 1902, L. C. 3.381.313, Céd. de Id. número 594.404, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 4º año, 4ª división, vacantes en el turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes en el turno de la noche, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANA EMILIA DE PASCALE (Clase 1923, L. C. 0.039.410, Céd. de Id. Nº 1.894.666, Pol. de la Capital Federal) y en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Gabinete, vacante por renuncia que se acepta del señor Rafael Sedano Acosta (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 154.311), a la señorita NOEMI ETHEL GOYECHEA (Cl. 1923, L. C. 4.315.501, Céd. de Id. Nº 3.068.025, Pol. de la Cap. Federal)

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Capital

Cancela una adscripción

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 27.205/51. — Cancela la adscripción que a 1er. año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital, tiene acordad el Instituto "Eduardo Martínez", de la Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal que resulte afectado.

Corrientes

Ampliación de adscripción

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 2.569/51. — Amplía a partir del 2 de abril último, los beneficios de la adscripción al 5º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), al Instituto de Comercio de la Universidad Popular de Mercedes (Corrientes).

Hace saber a la Dirección del referido Instituto Adscripto, que deberá intensificar la enseñanza práctica, de conformidad con las normas contenidas en los respectivos programas, como asimismo dotar al instituto de gabinetes y laboratorios con el correspondiente material didáctico.

Llama la atención al Rectorado del Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá, Corrientes, por haber extendido las matrículas a los alumnos de 5º año, antes de haberse resuelto la adscripción de dicho curso a la enseñanza oficial.

Entre Ríos

Cancela una adscripción

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 27.228/51. — Cancela, los beneficios de la adscripción que al 1º y 2º años de la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), tiene acordada el Instituto "Colegio Santa María", de Diamante.

Hace saber al mencionado establecimiento que el personal que resulte afectado por esta medida deberá revistar en la situación prevista por los artículos 16 y 17 de la Ley 13.047.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 59.479/51. — Que la señorita RAQUEL CANDELARIA MIGNONE (Céd. de Id. Nº 2.348.180, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta "Florentino Ameghino" de Luján (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año, 1ª división —mañana—, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas y materia de que es titular en 3er. año de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

El presente traslado se efectúa a partir de la iniciación del curso escolar del año 1952.

Designación provisoria

Resolución del 24/12/51. — Designa Auxiliar 4º (Tesorero), provisorio de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), al señor FERNANDO SUAREZ (Cl. 1927, D. M. 1, Mat. 4.036.109, Céd. de Id. Nº 2.639.779 Pol. de la Capital Federal), con retención del cargo de empleado jornalizado con que revista en la Dirección General de Administración.

Catamarca

Nombramiento

Resolución del 17/12/51. — Expte. Nº 119.377/51. — Designa —con carácter provisorio— con anterioridad al 1º de enero de 1951, en un cargo de Maestra de Educación Cívica, vacante en la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, a la señora LAURA NELIA BOLLADA de MARTOCCHIA (Céd. de Id. Nº 7.395 Pol. de la Prov. de Catamarca).

Córdoba

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 51.247/51. — Prorroga por dos (dos) años y a partir del 1º de marzo de 1952. el término de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2 de la localidad de Obispo Trejo (Córdoba).

Santa Fe

Cambio de tareas

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 53.376/51. — Que el Auxiliar (Encargado de Depósito) de la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 3 de Rosario (Santa Fe), señor JOSE MARIA ALVAREZ Cl. 1911, D. M. 33, Mat. 2.171.370), pase a desempeñar tareas administrativas en el citado establecimiento.

Autoriza a la dirección de la escuela citada el pase de un Ayudante de Secretaría a las tareas que tiene asignadas al señor Alvarez.

Santiago del Estero

Dejóse sin efecto una permuta

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 45.784/51. — Deja sin efecto la permuta dispuesta por resolución de fecha 8 de octubre último, entre los señores HORACIO RENE ATAIDE (Cl. 1912, D. M. 59, Mat. 3.720.773) y ANTONIO JOSE OMACINI (Cl. 1906, D. M. 38, Mat. 2.483.538), Ayudantes 2º (Ordenanzas) de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural Nº 14 de Bandera y Nº 12 de Fernández (Sgo. del Estero), respectivamente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PASE

Resolución del 17/12/51. — Que la Ayudante Mayor (personal administrativo) del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, señorita DORA ESTHER COSTA (L. C. 2.951.782, Céd. de Id. Nº 2.987.553, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Tesorería).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 25.876. — Bs. As., 19/12/51. — Nombra en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita LIDIA NELIDA CASTIGLIONE (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.448.625, Céd. de Id. Nº 3.054.949 Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 25.047. — Bs. As., 11/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita ELSA ERMINDA MIGUENS (Cl. 1929, L. C. Nº 0.013.377, Céd. de Id. Nº 3.646.337 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita SARA MATILDE FREDES (Cl. 1934, L. C. Nº 3.050.636 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 25.276. — Bs. As., 13/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Naiconal de La Rioja, profesora de ocho horas semanales de Historia (5-3) en 1er. año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita SARA MARIA DEL ROSARIO HERRERA SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 6.980 Pol. de La Rioja, L. C. 7.898.238).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, turno tarde, y en la Escuela Normal de Maestros Regionales de La Banda (Santiago del Estero), profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, turno mañana, a la Profesora Universitaria en Francés señora EMMA TERESA DALMAU DE SANTESTEBAN (Céd. de Id. Nº 6.521 Pol. de San Urbano - Santa Fe, L. C. 9.287.622).

En la Escuela Normal de BellVille, (Córdoba), profesora de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Castellano en 4º año y 4 hs. de Historia en 2º año, turno mañana), a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA AURORA MARGARITA LESTA (Céd. de Id. Nº 85.172 Pol. de Córdoba, L. C. 7.576.891).

En el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita VICTORINA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 81.432 Pol. de Tucumán, L. C. 8.962.540).

En la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, profesora de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, a la Profesora de Instrucción Cívica e Historia señorita ELENA MIGUEL (Céd. de Id. Nº 7.376 Pol. de Santiago del Estero, L. C. 9.300.012).

En la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), profesor de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 2ª división, turno tarde, al titular de la materia señor JACINTO ISMAEL CAPOBIANCO (Cl. 1911, D. M. 32, Mat. 2.052.442, Céd. de Id. Nº 890 Pol. de Victoria - Entre Ríos).

FUERON APROBADAS PROPUESTAS A FAVOR DE DISTINTO PERSONAL

Resolución del 24/12/51. — Aprueba las propuestas formuladas a favor de diverso personal, por los Rectorados o Direcciones de los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, para desempeñar con carácter provisional, en los cargos y antigüedad que a continuación se menciona:

Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 26 de julio de 1951, a favor del señor LUIS ENRIQUE POSLEMAN, Expte. Nº 095.508/51.

Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 1º de diciembre de 1951, a favor de la señorita ISIS TESSIERI (Céd. de Id. Nº 2.162.272 Pol. de la Cap. Federal), Expte. Nº 199.503/51.

Escuela Normal Mixta de Salta, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 8 de noviembre de 1951 a favor de la señorita MARTHA ESTELA

DE LAHITE (L. C. Nº 9.463.440, Céd. de Id. número 4.493 Pol. de Salta), Expte. Nº 120.257/51.

Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza, Ayudante Mayor (Ordenanza), a contar del 31 de octubre de 1951, a favor del señor LEOVALDO GOMEZ (Cl. 1928, D. M. 51, Mat. 6.832.117, Expte. número 095.187/51.

Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 23 de julio de 1951, a favor del señor HUGO RUBEN MARTINEZ, Expte. Nº 118.789/51.

Colegio Nacional de Mendoza, Ayudante Mayor (Ordenanza)a a contar del 1º de octubre de 1951, a favor del señor ENRIQUE RIDALGO (Cl. 1921, D. M. 51, Mat. 3.346.282, Céd. de Id. Nº 58.987 Pol. de Mendoza), Expte. Nº 094.380/51.

Escuela Industrial de la Nación Nº 3 de la Capital Federal, Ayudante Mayor, a contar del 21 de noviembre de 1951, a favor del señor ELISEO ZANABRIA (Cl. 1920, D. M. 50, Mat. 3.229.393), Expte. número 117.107/51).

Colegio Nacional de Mendoza, Tesorera, a contar del 31 de octubre de 1951, a favor de la señorita NELIDA MALHIS (Cl. 1930, L. C. 8.365.372, Céd. de Id. Nº 4.359.478 Pol. de la Cap. Federal), Expte. número 096.325/51.

Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 23 de octubre de 1951, a favor de la señorita MAYIBE CHAMAS (Cl. 1929, L. C. 2.865.192, Céd. de Id. Nº 953.339 Dir. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires), Expte. Nº 094.350/51.

Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 16 de noviembre de 1951, a favor de la señorita MARIA ANGELICA EMILIANI (L. C. 0.036.199, Cl. 1928), Expte. Nº 098.227/51.

Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Ayudante Mayor, (Preceptor), a contar del 1º de junio de 1951, a favor del señor JORGE ENRIQUE TOLOSA (Cl. 1932, D. M. 1, Mat. 4.078.602, Céd. de Id. número 2.915.617 Pol. de la Cap. Federal).

Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Personal administrativo), a contar del 8 de octubre de 1951, a favor de la señorita ESTELA SEGURA, Expte. número 117.707/51.

Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 25 de abril de 1951, a favor del señor RAUL MANUEL POLADURA, Expte. Nº 093.513/51.

Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Ayudante Mayor (Preceptora), a contar del 15 de marzo de 1951, a favor de la señorita ELSA GARCIA, Expte. Nº 22.537/51.

Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Auxiliar 7º (Secretario), a favor del señor ANTONIO PEDRO TOMAS SCOCCIMARRO, a contar del 16 de agosto de 1951 y la señorita DELIA BREARD (Cl. 1926, L. C. Nº 6.571.291, Céd. de Id. Nº 21.374 Pol. de Chaco), a contar del 22 de noviembre de 1951, Expte. Nº 098.376 y 120.982/51.

Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Ayudante Mayor (Preceptora), a favor de la señora CIPRIANA ISOLINA LEIVA DE VALDEZ CORA, Exptes Nos. 118.014, 26.399 y 055.824/51.

Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptor), a contar del 22 de setiembre de 1951, a favor del señor JOSE PABLO SACCIO.

Autoriza a las Direcciones y Rectorados de los establecimentos de enseñanza que a continuación se determina, para efectuar las propuestas, con carácter provisional, en los cargos que en cada caso se menciona:

Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Olavarría (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) y Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero. un cargo de Tesorera.

FUE AUTORIZADA LA ELEVACION DE PROPUESTAS DE PERSONAL

Resolución del 24/12/51. — Autoriza las propuestas que en oportunidad elevarán los establecimientos que en cada caso se determina, a favor de diverso personal, para desempeñar con carácter provisional, los cargos que a continuación se menciona: Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal. Ayudante Mayor (Preceptora), a favor de la señorita MARIA I. CATORRE, Expte Nº 118.758/51; Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Ayudante Mayor, a favor de la señorita MARIA ELENA MARCINKEVICIUS, Expte. Nº 121.932/951; Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), Ordenanza, a favor del señor JULIO A. BUERI, Expte. número 121.736/951; Escuela Nacional de Comercio de Neuquen, Ayudante Mayor (Preceptora), a favor de la señorita ANGELA OMILL y Ayudante Mayor (Ordenanza). a favor del señor HECTOR NAVARRETE, Expte. Nº 120.978/951; Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Ordenanza), a favor de la señora JUANA C. DE SOUTO, Expte. Nº 120.984/951; Escuela Normal Mixta de Mendoza, Ayudante Mayor (Preceptor). a favor del señor ANGEL SORIA, Expte. Nº 120.980/951; y Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Ayudante Mayor (Preceptora), a favor de la señorita ROSAS, Expte. Nº 120.981/951.

ACEPTACION DE RENUNCIAS - DESIGNACIONES

Resolución del 17/12/51. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por los empleados jornalizados de la Dirección General de Administración, se

ñoritas MARIA ADELA GONZALEZ (L. C. 1.369.494) y NELLY ETHEL NOVELLE (L. C. 285.702).

Deja sin efecto las designaciones realizadas a favor de los empleados jornalizados que en cada caso se indica por resoluciones de fecha 30 de julio y 19 de noviembre ppdos.: OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ (L. E. 4.501.143), designado por resolución del 30 de julio de 1951; RODOLFO CASALE (C. I. número 3.723.410 Pol. de la Cap. Federal), CARLOS ALBERTO FONTES (C. I. Nº 3.205.902 Pol. de la Cap. Federal), ANDRES DESUNVILLA (C. I. número 3.224.681 Pol. de la Cap. Federal), HECTOR JOSE BARRERA (C. I. Nº 3.554.268 Pol. de la Cap. Federal). NESTOR MARIO GONZALEZ (C. I. número 3.585.084 Pol. de la Cap. Federal), RICARDO ENRIQUE EGLES (C. I. Nº 3.553.822 Pol. de la Cap. Federal), HECTOR M. ANSEDE (C. I. Nº 3.014.653 Pol. de la Cap. Federal), designados por resolución de fecha 19 de noviembre de 1951, por no haber tomado posesión de sus cargos.

Designa en la Dirección General de Administración, empleados jornalizados a razón de veinticinco (25) jornales mensuales de Dieciseis Pesos Moneda Nacional (m$n 16.—), al personal que a contnuación se menciona: ENRIQUE RICCI (C. I. Nº 4.269.704 Pol. de la Cap. Federal), NORBERTO FELIPE HUERGA (C. I. 3.826.932 Pol. de la Cap. Federal), SECUNDINO ALBERTO ALVAREZ (C. I. Nº 3.554.932 Pol. de la Cap. Federal), ANDRES JUAN DEL BUENO (L. E. 519.665), JORGE FIGUEROA CACITUA (C. I. Nº 3.562.303 Pol. de la Cap. Federal), OSCAR GUILLERMO FONTAO (C. I. Nº 2.972.615 Pol. de la Cap. Federal), JOSE MARIA NEIRA (C. I. número 3.451.476 Pol. de la Cap. Federal), RUBEN ALBERTO LAURIA (C. I. Nº 3.553.456 Pol. de la Cap. Federal), CARLOS ALBERTO ABELEDO (C. I. número 3.198.273 Pol. de la Cap. Federal), ALBERTO ANTONIO RAMON TESTINO (C. I. Nº 3.877.533 Pol. de la Cap. Federal). RICARDO MARIO FONTANELLA (C. I. Nº 3.819.546 Pol. de la Cap. Federal), MARIA TERESA PECORELLI (C. I. número 4.570.162 Pol. de la Cap. Federal). GRACIELA ZULEMA RONDINA (C. I. Nº 2.675.200 Pol. de la Cap. Federal). DELIA MARGARITA MIGLIACCIO (C. I. Nº 2.193.320 Pol. de la Cap. Federal), SUSANA JULIA BOGO MARCILESE (L. C. 2.122.488), JUANA ESTHER CORREA (L. C. 1.429.526), ELVIRA POLLAK BAERAN (L. C. 412.474), MARIA ANGELICA BARREIRO y AIDA ALCIRA FINO (C. I. Nº 3.225.734 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en las condiciones establecidas en el Art. anterior y con retroactividad al 9 de noviembre último, al señor ROBERTO BOTTINO (C. I. Nº 3.662.288 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Dirección General de Administración empleados jornalizados, en las condiciones del art. 3º de la presente resolución, al personal suplente de la citada Dirección General que a continuación se indica: ALBERTO FEDERICO BOSSI (C. I. Nº 2.735.643 Pol. de la Cap. Federal). JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (L. E. 4.336.343), ORIEL RAMON CODAZZI (L. E. 5.728.776), ENRIQUE ALBERTO PETRY (C. I. Nº 3.650.938 Pol. de la Cap. Federal), ESTEBAN L. CANICOBA (L. E. 138.703). ALFREDO GARONE (C. I. Nº 3.459.960 Pol. de la Cap. Federal), CARLOS E. MAGNIN (L. E. 4.084.431), ALEJANDRO MORGANTINI (C. I. Nº 1.025.103 Pol. de Buenos Aires). JOSE MARIA PAZ (L. E. 4.074.965), JOSE CAPALLO (C. I. Nº 3.384.131 Pol. de la Cap. Federal), LEOPOLDO PEDRO CESPON (L. E. número 141.897). AGUEDA PAULA AMOROS (C. I. Nº 3.355.543 Pol. de la Cap. Federal), MARTA KARENINA BERDERA (C. I. Nº 3.813.400 Pol. de la Cap. Federal). MARTHA SILVIA BORNETTO (L. C. 2.933.522), MARIA E. F. de CARRO (L. C. número 1.666.928), GIOCONDA DELLA ZOPPA (L. C. 0.347.208). MARIA L. M. de KAISER (L. C. número 3.375.690), NELIDA TERESA PAZ (L. C. número 2.447.805), FANNY ALICIA SILVA (L. C. número 1.968.000), LYDIA ARRIZABALAGA (L. C. Nº 3.345.381), CELIA MERCEDES BELLORO (L. C. 0.150.165), ELENA J. BOSSI (C. I. Nº 4.284.428 Pol. de la Cap. Federal), ISABEL CASH ALCHOURRON (L. C. 0.312.449), MAGDALENA CHIMENTI (L. C. 0.034.070), YOLANDA COCITO (L. C. Nº 2.627.922), MARTA CARMEN DE LUCA (L. C. Nº 0.040.889), EVA PAGLIARO de GOMEZ (L. C. Nº 3.482.468), MARIA I. F. de MARIONA (L. C. Nº 2.611.354), ROSA N. POGGI (L. C. 3.077.952) y SOFIA GARCIA MONTERO (L. C. 429.578).

El personal designado en el artículo que antecede deberá cesar en las suplencias en que actualmente se desempeña y en los casos en que haya cesado y exista una real prestación de servicios posterior, las designaciones deberán considerarse efectuadas con anterioridad al día siguiente al de la fecha de cesación.

Modifica el art. 4º de la resolución del 19 de noviembre de 1951 en la parte en que se promueve a los señores NICOLAS ALFREDO PEREYRA y SERGIO ALBERTO SARRATIEGUI, dejándolo establecido que deberá considerarse efectuada a razón de veinticinco jornales (25) mensuales de Veinticinco Pesos Moneda Nacional (m$n 25) a los cuales corresponderá adicionarse los beneficios que surjan por aplicación del Decreto 7.025/51 y su reglamentación.

Deja establecido que el nombramiento efectuado por resolución del 19 de noviembre ppdo.. a favor del señor LUIS GONZALEZ (C. I. Nº 3.943.596, Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 419.384), para prestar servicios en la

Secretaría de Enlace de este Ministerio. debe considerarse realizado a razón de veinticinco (25) jornales mensuales de Veinticinco Pesos Moneda Nacional ($ 25 m/n.).

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente resolución.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

FIJOSE SUELDO MINIMO PARA TAREAS DIRECTIVAS DISCONTINUAS

Expte. Nº 268.767/50. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Administración de este Consejo Gremial de Enseñanza Privada, sobre si corresponde bonificación por horario discontínuo, al Director de la Escuela Primaria, reconocida como gratuita a los fines de la contribución estatal, con Dirección libre, y

CONSIDERANDO: Que la situación del Director con dirección libre y en su caso con turno discontínuo, solo puede ser contemplada mediante la aplicación de lo dispuesto en los Arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2) de la Ley 13.047;

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Consejo Gremial de Enseñanza Privada en las precitadas disposiciones legales, es conveniente la fijación de un sueldo mínimo que esté en relación con la categoría que supone una Dirección libre en la enseñanza primaria, acrecentando dicha remuneración en el caso que la Dirección libre se ejerza en turno discontínuo.

Por ello, en base al nuevo estudio del problema,

El consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de noviembre de 1951.

2º — Establécese como sueldo mínimo para el Director, con dirección libre, de escuela primaria, considerada como gratuita a los fines de la contribución estatal, la suma de m$n. 600.— mensuales, a partir del 1º de enero de 1952.

3º — Cuando ejerza la Direción libre en turno discontínuo, se establece como sueldo mínimo, la suma de m$n. 720.— mensuales. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1951. **Carlos M. Frers**, Presidente; **Jorge Molina Pico**, Secretario.



República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV | 1 de febrero de 1952 | Nº 206

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

REORGANIZACION INTERNA DE LOS DISTRITOS ESCOLARES E INSPECCIONES SECCIONALES

Bs. As., 21/11/51. — Visto que la reorganización técnico-contable y funcional de la Dirección General de Administración concretada, en cuanto a la jerarquización de funcionarios superiores de la misma y agrupamiento de los sectores de trabajo se refiere, debe continuarse en forma tal que, a breve plazo, sea logrado el racional y mejor servicio perseguido y el rendimiento ordenado e integral de todos y cada uno de sus agentes y,

CONSIDERANDO: Que medidas de buen gobierno administrativo aconsejan delimitar las funciones técnico-docentes y administrativas-contables de los distritos escolares en la Capital Federal y de las inspecciones seccionales en Provincias y Territorios y, por ende, circunscribir la responsabilidad de los funcionarios encargados de las mismas a la espera de su competencia, todo ello para que en forma orgánica y sobre la base de procedimientos adecuados, se asegure la regularización, agilización y normal funcionamiento de los servicios a cargo de la referida Dirección General de Administración;

Que para lograr tales propósitos se ha procedido a jerarquizar mediante la asignación de sueldos acordes con las funciones que han de desempeñar, los cargos correspondientes a los contadores y sub-contadores de inspecciones seccionales del interior del país y contador y tesorero de los distritos escolares de la Capital Federal;

Que sobre la base de adopción de las medidas referidas, la Dirección General de Administración de este Departamento de Estado, indicará los procedimien-

tos que permitirán lograr indudables beneficios en cuanto a la administración de fondos de los servicios en cuestión con el objeto principal de agilizar y descentralizar, dentro de lo posible, la tarea administrativa orientada en las normas básicas de la Ley de Contabilidad, su decreto reglamentario y el decreto Nº 20.523/48;

Por ello y atento a lo aconsejado por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración,

El Ministro de Educación
RESUELVE:

1. — A partir del 1º de enero de 1952, la organización interna de las inspecciones seccionales de escuelas primarias y la de los distritos escolares de la Capital Federal, se dividirá en dos servicios técnicos docentes y administrativos-contabes, ejerciendo la superintendencia de ambos los actuales titulares de las respectivas dependencias.

2. — Los servicios administrativos-contables estarán integrados:

a) En las inspecciones seccionales, con los contadores y sub-contadores y personal que se determine.

b) En los distritos escolares de la Capital Federal, con los contadores, tesoreros y personal que se establezca.

c) Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración, convendrán el personal que pasará a continuar sus funciones en los servicios administrativos-contables.

d) Los contadores y en su reemplazo los sub-contadores o tesoreros según sea inspección seccional o distrito escolar ,ejercerán la jefatura de los servicios administrativos-contables.

e) Los servicios administrativos-contables, sin perjuicio de la superintendencia que ejerzan los jefes de las inpecciones seccionales o de los distritos escolares, dependerán de la Dirección General de Administración y sus relaciones serán directas con aquella repartición.

f) A partir de la fecha indicada, el movimiento de fondos será atendido por las nuevas órdenes conjuntas (Suresponsables) de contador y sub-contador en las inspecciones seccionales y de contador y tesorero en los distritos escolares, debiendo a esos fines efectuarse las correspondientes transferencias de fondos a las nuevas cuentas bancarias, que deberán abrirse a partir de esa fecha. Para ser utilizada en caso de ausencia, licencia, etc., de cualquiera de los subresponsables precedentemente indicados, cada cuenta bancaria tendrá una tercera firma habilitada que será la del jefe de la respectiva dependencia. Asimismo, facúltase a la Dirección General de Administración para integrar o modificar, en los casos necesarios, las citadas órdenes conjuntas con otro personal.

g) El inspector seccional o los jefes de los distritos escolares, en su carácter de jefe de la dependencia (servicios técnicos-docentes y administrativos-contables), continuará, además de sus funciones específicas, autorizando los gastos a realizarse y el contador dará curso a los mismos, una vez llenados los trámites reglamentarios, siempre que se cuente con crédito para ello.

h) A los efectos de lo dispuesto en el decreto número 20.523/48, solamente las inspecciones seccionales tienen el carácter de dependencia.

i) La Dirección General de Administración reglamentará las funciones de los servicios administrativos-contables de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 12.961 y sus decretos reglamentarios (Nros. 5.201/48, 20.523/48 y 36.506/49) y otras disposiciones en vigor.

SE DESIGNARA UNA COMISION PARA ESTUDIAR INTERCAMBIO PICTORICO CON EL JAPON

Resolución del 29/12/51. — Exptes. Nros. 201.871/50 y 61.093/51. — Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Cultura y de Enseñanza Técnica, designarán un representante para que, constituídos en Comisión, convengan con la Asociación Nippón-Argentina los detalles necesarios para llevar a cabo el intercambio de trabajos pictóricos entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza de ambos países.

A tal efecto queda facultada dicha Comisión para seleccionar los trabajos de referencia para su posterior envío al Japón, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y para recibir las obras remitidas por dicho país, a fin de ser exhibidas en la República Argentina.

NUEVAS FUNCIONES ASIGNOSE A UN DIRECTOR GENERAL

Resolución del 20/12/51. — Expte. Nº 201.407/51. — Que el señor Director General de Personal (interino), don M. ENRIQUE FORSOLLOZA, asuma las funciones de Director de Asistencia y Servicios Sociales de este Ministerio, continuando a cargo de la Dirección General de Personal, el señor Jefe del Despacho General

de este Departamento de Estado, don JOSE BLANCO, sin perjuicio de sus actuales funciones.

ENCOMIENDASE TRES DESPACHOS

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 202.548/51. — Autoriza al doctor don JORGE BENJAMIN AQUINO. a cargo del Despacho del Departamento de Sumarios, para hacer uso de la licencia anual reglamentaria en el próximo mes de enero de 1952, debiendo suscribir el Despacho del mencionado Departamento. mientras dure su ausencia, el doctor don GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 202.547/51. — Autoriza al Director de Asuntos Jurídicos, doctor don PEDRO F. CHAMORRO, para hacer uso de la licencia anual reglamentaria por el término de 20 días hábiles a partir del 1º de enero de 1952, quedando a cargo del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mientras dure la ausencia del titular, el doctor don JORGE FRANCISCO BOULLOSA.

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 202.550/51. — Autoriza al señor Director de Arquitectura Escolar, ingeniero OSVALDO PLACONA, para hacer uso de la licencia anual reglamentaria, a partir de la segunda quincena del mes de enero de 1952, debiendo quedar a cargo del Despacho de la mencionada Dirección, mientras dure la ausencia de su titular, el Subdirector de la misma, arquitecto ANTONIO CARREGA GAJAN.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos - nueva asignación - renuncia

Resolución del 19/12/51. — Nombra en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, empleados jornalizados a razón de veinticinco jornales (25) mensuales de dieciseis pesos moneda nacional (m$n. 16) diarios, al siguiente personal: JOSE COSTA PUJADAS (Cl. 1917, Céd. de Id. Nº 3.577.654 Pol. de la Cap. Federal), EVARISTO FERMIN CABALLERO (Céd. de Id. Nº 4.505.781 Pol. de la Cap. Federal), ANDRES CUADRADO (Cl. 1929, Mat. 6.366.266), FELIPE MARQUEZ (Céd. de Id. Nº 4.385.709 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1922), ANTONIO GARCIA VIDAL (Cl. 1920), LORENZO BARRANCO (Céd. de Id. Nº 4.387.630 Pol. de la Cap. Fed.) y, MIGUEL ROMAN (Céd. de Id. Nº 4.500.461 Pol. de la Cap. Federal).

Establece para el actual personal jornalizado de la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, señor ROMUALDO LLAMAS, el nuevo jornal de veinticinco pesos moneda nacional (m$n 25.), y, para el señor NICOLAS JIMENEZ el jornal de veinte pesos moneda nacional (m$n 20.).

Acepta con anterioridad a la fecha en que han dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal jornalizado de la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos: CONRADO SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 4.219.345, Pol. de la Cap. Federal), PERES RUFAIL (Cl. 1928. D. M. 41, Mat. número 6.364.508) y, CARLOS SIMONE (Cl. 1933).

REGISTRO GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA Y DE SU PERSONAL

Concédese licencia

Resolución del 2/1/52. — Expte. Nº 76/52. — Autoriza al señor Jefe del Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, don MANUEL BALADO, para hacer uso de la licencia anual reglamentaria por el término de doce (12) días hábiles a partir del 3 de enero de 1952, debiendo quedar a cargo del Despacho del referido Registro, mientras dure la ausencia del titular, el señor Secretario del mismo don EDUARDO S. CURUCHAGA.

Pase

Resolución del 5/12/51. — Qué el Oficial Mayor de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, señor ANIBAL SUAREZ (Cl. 1902, D. M. 4 Mat. 478.681, Céd. de Id. Nº 483.021 Pol. de la Cap. Federal), preste servicios en el Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MODIFICASE UN DECRETO

Decreto Nº 26.822 — Bs. As., 29/12/51. — Expte. número 94.527/51. — Sustituye los artículos 2º y 4º del Decreto Nº 9.096 del 13 de Abril de 1949 por los siguientes:

"Artículo 2º: Los alumnos del mencionado establecimiento podrán rendir más de un curso por año a partir del quinto hasta el noveno inclusive. La asistencia a clase como alumnos regulares en los dos últimos años, octavo y noveno, es obligatoria. Los alumnos que no den examen en la primera época, los que hayan aprobado en ella alguna asignatura o los que hayan sido aplazados, podrán rendirlo en marzo".

"Artículo 4º: El examen de ingreso a las diferentes carreras se tomará a principio de año y el mismo se supeditará únicamente a las condiciones ar-

"tísticas y vocacionales que el aspirante manifieste "ante un tribunal examinador integrado por cuatro "profesores titulares".

Clausura temporaria de una exposición

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 201.851/51. — Autoriza a la dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, a que clausure los Salones de exposiciones de dicho establecimiento durante los meses de enero y febrero de 1952.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acláranse resoluciones

Resolución del 26/12/51. — Expte. Nº 200.362/51. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial de fecha 12 de noviembre ppdo., por la que se aceptó la renuncia de la señora MARIA INES CRISTINA RUIZ DE CAZERES (Céd. de Id. Nº 1.822.728 Pol. de la Cap. Federal), como Ayudante Mayor de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, que la misma deberá considerarse en la categoría de personal administrativo y no de preceptora, como se especificara en aquella.

Deja constancia con referencia al traslado de la señora AIDA ROSA ELENA CANCLINI BERRONDO (Céd. de Id. Nº 2.416.431, Pol. de la Cap. Federal), efectuado a la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, por Resolución Ministerial de fecha 1º de octubre último, que el mismo debe considerarse para un cargo vacante por renuncia de María Ines Cristina Ruiz de Cazeres y no como se mencionara.

Pase

Resolución del 29/12/51. —Expte. Nº 95.931/51. — Que el Oficial 3º de la Dirección General de Cultura, señor FORTUNATO EDUARDO MENDILAHARZU (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. Nº 216.532), pase a prestar servicios en la Academia Argentina de Letras.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 26.169. — Bs. As., 24/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita NORA TERESA CANDEL (Cl. 1925, L. C. Nº 0.106.850, Céd. de Id. Nº 2.096.859, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 26.170. — Bs. As. 24/12/51. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA DORA BEATRIZ VIEYRA (Cl. 1920, L. C. Nº 0.010.940, Céd. de Id. Nº 1.345.813 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 20º y ELSA NORA RODRIGUEZ RAFFAELE (Cl. 1928, L. C. Nº 0.517.126, Céd. de Id. Nº 2.206.370 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

Decreto Nº 26.623. — Bs. As., 28/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita LILIAN HEBE MUÑOZ (Cl. 1930, Mat. 0.279.549, Céd. de Id. Nº 2.842.705 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 26.626. — Bs. As., 28/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de maestra especial de Dibujo, a la señora DOLORES AMANDA CHEVALLIER de GORGO (Cl. 1904, Mat. 1.293.829, Céd. de Id. Nº 1.086.912, Pol. de la Cap. Federal).

Traslados y ubicaciones, asignación de funciones y otros

Resolución del 28/12/51. — Exptes. Nros. 179.418; 69.306; 69.386; y 200.962/51. — Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º a la Nº 32 (Diferencial) del mismo distrito, a la portera señora PASCUALINA SALERNO de YANTORNO.

Traslada, a su pedido, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, a la Nº 2 del mismo distrito, a la portera señorita RAMONA MARINA CARRIZO.

Ubica en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, al portero señor ENRIQUE RODRIGUEZ, por no ser necesarios sus servicios en la Escuela Nº 9 del mismo distrito para la que fuera designado por resolución de fecha 17 de septiembre ppdo.

Da carácter definitivo a la ubicación en las oficinas de la Secretaría del Distrito Escolar 12º, del portero señor JOSE ROSENDO PILLADO.

Resolución del 28/12/51. — Exptes. Nros. 98.264/51; 69.997/1951; 98.338/1951; 98.187/1951; 69.213/1951; 97.487/1951; 97.997/1951; 98.940/1951). — Aprueba los traslados efectuados del siguiente personal docente: MERCEDES CARMEN RIAÑO GARCES, maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º a la Nº 23 del Distrito Escolar 6º; MARIA RAQUEL AMBROSINI BOSCH, maestra de la Escuela Nº 12

del Distrito Escolar 19º a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º; MARIA MERCEDES SOFIA VIRASORO, maestra de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º a la Nº 13 del Distrito Escolar 7º; SUSANA HAYDEE FRATTINI, maestra de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 20º a la Nº 16 del Distrito Escolar 8º; DELIA MARIA JAUREGUI, maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º a la Nº 10 del Distrito Escolar 13º; OLIMPIA EMILIA MALPELI, maestra de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11 a la Nº 13 del Distrito Escolar 4º; ENRIQUETA GROPPO de IGUACEL, maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 17º a la Nº 15 del Distrito Escolar 2º; MARIA ESTHER DELLAGIOVANNA, maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º a la Nº 2 del Distrito Escolar 9º; NELIDA ELOISA DRUME de CARSOGLIO, maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15º a la Nº 10 del Distrito Escolar 10º; DORA DEL CARMEN ALONSO SABORIDO, maestra de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º a la Nº 5 del Distrito Escolar 11; MARIA ELENA GIANOLA, maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º a la Nº 2 del Distrito Escolar 6º; CATALINA DELUCCI, maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º a la Nº 15 del Distrito Escolar 7º.

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 66.258/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 6 de agosto de 1951, por la cual se trasladaba a la Oficina Técnica de Planificación Escolar a la Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Secretaría del Distrito Escolar 8º, señora ELIDA MAXIMA LUCCHINI de SCARSIOLO.

Pase

Resolución del 26/12/51. — Que el maestro señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE, designado maestro de grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, por Decreto Nº 24.558 de fecha 6 de diciembre de 1951, pase a prestar servicios, en tal carácter, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 64.231/51. — Deja establecido que la maestra ubicada con carácter definitivo en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º por resolución del 18 de junio, Boletín de Comunicaciones Nº 177, es la ex-maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 1, señora MARIA ISABEL MORTOLA de MAZZA, y no la señorita María Delia Massa.

Resolución del 28/12/51. — Exptes. Nros. 63.110/1951; 180.318/1951; 68.291/1951). — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º, señora MARIA TERESA ABRAHAN de ORO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora ADELA SIXTA VALLEJOS de SAPERE, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Traslada a la maestra auxiliar de dirección de la Escuela diurna Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señora AMALIA SUAREZ de PERADOTTO con igual carácter, a la de adultos Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 60.177/51. — Que las siguientes mucamas de escuelas al Aire Libre continúen prestando servicios en las escuelas donde actualmente revistan con carácter provisional: ANGELA GOMEZ de DABREINCHE. en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º; PAUSTINA GOYA, en el Jardín de Infantes Nº 2; HAYDEE CALBIN de GRIPPO, en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 5º.

Deja sin efecto la parte pertinente de la resolución del 28 de febrero de 1951, Boletín Nº 159, por la que se dispuso la ubicación como Ayudante de Dirección del Jardín de Infantes Nº 2 a la señorita INES ELVIRA TARCHINI DE VILLA MONTE, debiendo continuar como Ecónoma de la Escuela Diferencial 32 del Distrito Escolar 17º, conforme a lo dispuesto por resolución del 18 de julio de 1949, Expediente número 15.171/P/1949.

Traslada, a su pedido, por las razones dadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital), a la Escuela al Aires Libre Nº 9, turno tarde, a la Ayudante de Ecónoma del Jardín de Infantes Nº 2, señora MARIA TERESA HERRERO de NALLAR, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

No hace lugar al pedido de cambio de ubicación que formulan a fs. 42, la señora MARIA PEREIRO de ALONSO, mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 8 (clausurada), ubicada transitorimente en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º. y a fs. 49, la señorita MARIA DELIA MASSA mucama del mismo establecimiento, ubicada transitoriamente en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, en razón de que sus servicios son necesarios en los establecimientos en que revistan.

Aclaración

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 20.138/P/48. — Hace constar que el maestro que asistió al Curso de Capacitación para la enseñanza de escolares inadap-

tados (Decreto Nº 21.910. — Expte. Nº 20.138/P/48) que figura con número de orden 14 de la nómina de fs. 7 del expediente acumulado Nº 2.024/P/48, es el señor FRANCISCO BENICIO LOPEZ PEREYRA y no ARTURO LOPEZ PEREYRA como consta en el certificado agregado a fs. 2 del expediente Nº 22.818/7/49, debiendo dejarse en el mismo la constancia respectiva y entregarse al interesado.

Creación. División de cursos. - Autorización

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 202.473/51. — Crea un curso de Tejido con Agujas en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 15º, calle Juana Azurduy 2541.

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 202.471/51. — Divide el curso de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º, sita en la calle Lafuente Nº 559.

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 1.110/P/49. — Autoriza el funcionamiento de la escuela de enseñanza familiar "Parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia" de esta Capital (Larrazábal 2372), la que inició sus actividades el 2 de abril de 1951, estableciendo una capacidad máxima de cuarenta (40) alumnos por aula, por turno y por sección.

PROVINCIAS

Catamarca

Traslado

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 69.634/51. — Traslada, a su pedido, como vicedirector, a la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 255 de la misma jurisdicción, señor RAFAEL LOBO (Cl. 1916, D. M. 53, Mat. 3.419.430)

Ubicación definitiva

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 61.266/51. — Ubica definitivamente en los establecimientos de la Provincia de Catamarca que en cada caso se determina a los siguientes maestros de grado:

RAMON JORGE PINTOS, de la Esc. Nº 21 de Catamarca, a la Esc. Nº 284 de Catamarca; ARNOLDO TULA SORIA, de la Esc. Nº 168 de Catamarca, a la Esc. 284 de Catamarca; MARIA A. M. de MEDINA, de la Esc. Nº 168 de Catamarca, a la Esc. Nº 284 de Catamarca.

Córdoba

Traslado

Resolución del 26/12/51. — Traslada, a su pedido, como vicedirector a la Escuela Nacional Nº51 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 425 de la misma jurisdicción, señor PASCUAL LORENZO BRUNO (Cl. 1917, D. M. 14, Mat. 704.789).

Pase

Resolución del 29/12/51. — Que la Maestra Normal Nacional señora MATILDE RIGADA de ORSI (Cl. 1912, L. C. 4.040.568, Céd. de Id. Nº 1.083.610 Dir. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Chaco

Traslado

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 59.068. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 13 de Resistencia (Chaco), a la portera de la Nº 44 de la misma jurisdicción, señora PETRONA FRANCO de RAMIREZ, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Aclaraciones

Resolución del 21/12/51. — Expte. Nº 97.385/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nacional número 33 de Chaco, es MARIA ENCARNACION PHILIPON de SANCHEZ NEVIA y no María E. Phillip de Sánchez Nevia, como se consignó.

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 97.386/51. — Deja establecido que el nombramiento de maestra de grado para la Escuela Nacional Nº 280 de Chaco, que se dejó sin efecto, por resolución del 18 de septiembre de 1946 (Expte. Nº 17.474/Ch/46), corresponde a la señorita AURORA PEREZ y no a Blanca Aurora Pérez (hoy señora de Diez), como se consignó.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 26.627. — Bs. As., 28/12/51. — Exptes. Nros. 66.119/51 y 66.506/51. — Nombra titulares de un cargo de Preceptor, para las Escuelas Primarias anexas a las Fuerzas Armadas que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros Normales:

CARLOS MANUEL BRIOZZO (Cl. 1931, D. M. 30,

Mat. 5.785.976, Céd. de Id. Nº 22.766 Pol. de Concepción del Uruguay - Entre Ríos), para la Escuela Primaria Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay - Entre Ríos).

JUAN BAUTISTA CAROPRESI (Cl. 1928, D. M. 31, Mat. 5.844.289, Céd. de Id. Nº 6.240 Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), para la Escuela Primaria número 33 anexa al Regimiento 14 de Caballería (Villaguay - Entre Ríos).

Santiago del Estero

Asignación de funciones

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 179.746/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 102 de la Provincia de Santiago del Estero, señora MARIA LUISA GEREZ de LUCERO, y dispone su ubicación en la Nº 364 de la misma jurisdicción.

Sin efecto designación

Resolución del 28/12/51. — Expte. Nº 67.596/51. — Deja sin efecto la resolución de fecha 24 de septiembre de 1951, fs. 3 de estas actuaciones, por la que se dispuso la ubicación de la maestra auxiliar señora MARIA ESTHER JUAREZ de PASKEVIEINS, en la Escuela Nº 40 de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo prestar servicios en las mismas funciones en la Nº 41 de la misma jurisdicción.

Autorización

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 095.935/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 17 de Resistencia (Chaco), señor JORGE RAUL DENIS, a aceptar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de "La Leonesa" para el cual fué designado por el señor Comisionado Federal, siempre que el mismo sea de carácter ad-honorem y su desempeño no afecte la normal atención en sus tareas en el establecimiento a su cargo.

Aprobóse el traslado de una escuela

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 50.738/49. — Deja sin efecto la resolución del 26 de julio de 1949 (fs. 50), por la cual se creó una escuela en el Lote 5, Legua A. Sección 2ª, del Departamento Campo del Cielo (Chaco) y aprueba el traslado a dicho lugar, de la Nº 402 de la misma Provincia, dispuesto por la Seccional respectiva, en razón de la despoblación del paraje "Loma Alta", Departamento Río Bermejo, donde funcionaba.

San Luis

Es autorizado un director para asumir una intervención

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 096.354/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 3 de la Provincia de San Luis, señor VICTORIO TERCERO CERQUETTI, para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal (Interventor) en la comuna de la localidad de Balde (San Luis), cargo para el que fuera designado por el gobierno provincial, según Decreto Nº 982-G-1951, de fecha 16 de octubre ppdo.

Santa Fe

Clasificación de una escuela

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 201.100/51. — Incluye a la Escuela Nº 255 de Santa Fe, en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano, a partir del 29 de marzo de 1951.

TERRITORIOS

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 26.625. — Bs. As., 28/12/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para prestar servicios en la Escuela Nº 4 del Territorio Nacional de Misiones, a la señorita ETELVINA ENRIQUETA MARTINEZ (Cl. 1930, L. Cívica 1.129.557, Céd. de Id. Nº 49.869, Pol. de Misiones).

Río Negro

Nombramientos

Resolución del 20/12/51. — Nombra titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), porteros, para las Escuelas de Territorios que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

CARMEN AMALIA MEONI (Cl. 1924, L. Cívica 9.954.032), para la Nº 46 de Río Negro.

BENITA PASCUALA LEON (Cl. 1927, L. Cívica 9.952.853, Céd. de Id. Nº 33.217 Pol. de Río Negro), para la Nº 6 de Río Negro.

FELIX OSVALDO LEON (Cl. 1925, D. M. 66, Matrícula 3.544.552, Céd. de Id. Nº 33.091 Pol. de Río Negro), para la Nº 6 de Río Negro.

Río Negro

Son trasladadas dos escuelas

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 201.751/51. — Traslada la Escuela Nº 47 de Río Negro, de Pichí-

Leufú Arriba, Departamento Pilcaniyeu, con su personal y existencias, al paraje Los Juncos, del mismo Departamento, la que figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela de referencia funcionará en el local cedido por el Ferrocarril Nacional General Roca.

Agradece al Ferrocarril Nacional General Roca y a la Comisión Pro-Escuela, la cooperación prestada.

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 201.379/51. — Traslada la Escuela Nº 117 de Quetrequile, Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional de Río Negro, por despoblación del lugar, a Fita-Lancao, Departamento Ñorquincó, del mismo Territorio, debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, por actuaciones separadas, determinar la calificación que le corresponde, en su nueva ubicación.

La escuela citada funcionará en el local ofrecido por el Ferrocarril Nacional General Roca, cuya contribución se agradece.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 26.621. — Bs. As., 28/12/51. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal señora LUCILA DEL VALLE MONTENEGRO de PARIS (Cl. 1918, Matrícula 7.301.898, Céd. de Id. Nº 225.992 Pol. de Córdoba).

Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan a la Maestra Normal señorita NILDA ALEJANDRINA GARCIA (Cl. 1930, Matrícula 8.088.883, Céd. de Id. Nº 26.557 Pol. de San Juan).

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 111.144/51. — Nombra en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se determina al siguiente personal jornalizado a razón de veinticinco (25) jornales mensuales de dieciseis pesos moneda nacional (m$n 16), personal administrativo: **MENDOZA:** ELENA ESTHER CANO de ARIAS (L. C. 0.639.478), MATILDE FLORINDA ARCE de VALDEZ (L. C. 8.317.818), IVIA NARCISA REINA (L. C. 3.050.675), OSVALDO JUAN SAN CHEZ (Mat. 6.922.031, Cl. 1923, D. M. 52), PASCUA EDITH SCIOTTI (L. C. 8.326.040). **CORRIENTES:** TOMASA QUINTANA (L. C. 2.772.458), BETTY EMBON (L. C. 1.465.516), IRMA GERTRUDIS PATIÑO (L. C. 1.464.868), SOFIA CORINA LUCIA SAMELA (L. C. 1.464.779), ANGELA VICTORIA SAMELA (L. C. 4.591.532), NELIDA SOSA (L. C. 0.722.649), SIMONA IRENE MORA SOVERCH (L. C. 4.681.419), **CHUBUT:** BLANCA ESTER MARTINEZ (L. C. número 9.798.419), ANGEL SPAGNOLO (Mat. 7.310.639), D. M. 26, Cl. 1926), ESTELA ROSA ROSSI (L. Cívica 0.560.759), NELIDA BLANCA E. DIANTINA (L. C. 0.560.723), AURORA CLARA OLIVERA (L. Cívica 9.798.971), PEDRO DAHER (Mat. 7.313.209, D. M 26, Cl. 1929), **FORMOSA:** MARIA MIRTA DE LA ROSA (L. C. 2.899.931), EMILIA DOMENECH FERREYRA (L. C. 6.969.806. **CHACO (Resistencia):** JUAN ALBERTO CHACON (Mat. 7.435.324, D. M. 39, Cl. 1932), NILSA LIVIA MENDEZ (L. C. 6.605.435); personal de servicio **CHUBUT 10ª:** DIONISIO GONZALEZ (Mat. 7.313.143, D. M. 26, Cla-1928). **CORRIENTES:** ANTONIO FLORENCIO VERA (Mat. 5.643.305, D. M. 27, Cl. 1933). **SANTIAGO DEL ESTERO:** JORGE RAUL ALFARO (Matrícula 7.141.206, D. M. 61, Cl. 1928).

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente Resolución.

Traslado

Resolución del 28/12/51. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la Dirección de la Escuela Nº 102 de Córdoba, al director de la Nº 304 de la misma provincia, señor RAMON ANTOLIN ARRANZ (Cl. 1916, D. M. 1, Mat. 138.450), a la Escuela Nº 116 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 89 de Buenos Aires, señora MANUELA GONZALEZ de CARILLETTI (Céd. de Id. Nº 22.046, Pol. de La Pampa), a la Escuela Nº 127 de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 18 de Formosa, señora CONCEPCION H. P. D. de PINTO SOLER (Céd. de Id. Nº 11.289 Pol. de Formosa).

CREACION DE ESCUELAS

Chaco

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 2.793/CH/47. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Pampa Las Flores", Departamento Campo del Cielo, Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 373.

La escuela que se crea, funcionará en el local ofrecido en donación por los señores PASCUAL TORRES (hijo) y ANGEL GOMEZ, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo re-

glamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 65.806/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Campo Las Puertas", Zona de Santa Sylvina, Departamento Campo del Cielo, Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 488 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece a la Compañía Tres Mojones, S. A., la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior, y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones en lo relativo a la donación del terreno a que se refiere la nota de fs. 45.

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 167.658/49. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el Lote 22, Legua C, Zona A, del Departamento Napalpí, Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 462 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea por el artículo anterior, funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

La Rioja

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 68.154/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en "Termas de Santa Teresita", Departamento Arauco, Provincia de La Rioja. la que llevará el Nº 233 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al vecindario, el ofrecimiento de cesión gratuita de un edificio a construirse con destino a la escuela citada, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación y, al señor CARLOS W. ALVAREZ, la cesión sin cargo que ha hecho, de un local para el funcionamiento provisional del establecimiento.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Donaciones

Chaco

Decreto Nº 26.629. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 60.046/51. — Acepta al señor SABINO SALICA, la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en la Chacra 23 del Lote Nº 11, Zona Villa Angela, Departamento Tapenagá, Provincia de Chaco, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 476, de la mencionada Provincia.

Entre Ríos

Decreto Nº 26.630. — Bs. As. 28/12/51. — Expte. Nº 61.438/51. — Acepta al señor ANTONIO JUSTINIANO BEÑARAN, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de Durazno Sud, Distrito Durazno, Departamento Rosario de Tala, Provincia de Entre Ríos, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 153, de la mencionada Provincia.

Formosa

Decreto Nº 26.631. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 41.611/51. — Acepta a los hermanos, señores ANIBAL JORGE, ROLANDO ISAAC y señora JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI y MARANA condesa CERARD de FAILLY, la donación del terreno de nueve mil seiscientos metros cuadrados, ubicado en la localidad El Porteño, Departamento Pilcomayo, Territorio Nacional de Formosa, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 51, del mencionado Territorio.

La Rioja

Decreto Nº 26.632. — Bs. As.. 28/12/51. — Expte. Nº 161.487/49. — Acepta al Gobierno de la Provincia de La Rioja. la donación del terreno de diez mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la localidad de Anguinán, Departamento Chilecito, destinado al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 169, de la mencionada Provincia.

Misiones

Decreto Nº 26.628. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 5.225-M-46. — Acepta a los vecinos del kilómetro 10, Ruta Nacional Nº 105 de la Colonia Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Territorio Nacional de Misiones, la donación del local con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 330, del mencionado Territorio.

Santiago del Estero

Decreto Nº 26.634. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 157.898/49. — Acepta al señor FRANCISCO SOLANO HEREDIA, la donación de dos hectáreas de terreno ubicadas en Morales, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, destinadas al emplazamiento del edificio de la Escuela Nacional Nº 66, de la mencionada Provincia.

Tucumán

Decreto Nº 26.633. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 67.011/51. — Acepta al señor EULOGIO TORIBIO LEIVA, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de "Huasa Pampa", Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 258, de la mencionada Provincia.

Autorízase el funcionamiento de una escuela

Resolución del 7/1/52. — Expte. Nº 68.648/50. — Autoriza el funcionamiento de una escuela de enseñanza familiar en el Instituto Adscripto a la Enseñanza Oficial "Esteban Echeverría" de esta Ciudad (San Juan 961), la que inició sus actividades el 1º de abril de 1950.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

APROBACION DE TEXTOS

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 28.379/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados:

"COURS DE FRANCAIS" —1er. año c. b.— por Luciana y Alicia Rover;

"L'ENSEIGNEMENT MODERNE DU FRANCAIS" —2º año c. b.— por Mario R. Rial y Celina C. Anganuzzi;

"COURS DE FRANCAIS" —3er. año c. b.— por Luciana y Alicia Royer;

"COURS DE FRANCAIS" —4º año Bach.— por Luciana y Alicia Royer; y

"COURS DE FRANCAIS" —5º año Bach.— por Luciana y Alicia Royer; edición 1951, cuyos precios máximos se autorizan fijar en pesos 8.00, 9,50, 11, 10 y 11,50, respectivamente.

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 28.516/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, los textos intitulados:

"ANATOMIA Y FISIOLOGIA" —3er. año c. b.— por Carlos Silva Figueroa e "HIGIENE" —4º año Bach. y Mag.— por Serafín Fernández Riera, edición 1951, cuyos precios máximos se autorizan fijar en 12,00 y 12,50, respectivamente.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 26.167. — Bs. As., 24/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en las cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptora), vacante en el turno de la tarde por cambio de tareas de la señorita Elide Guibal, a la señorita MARTHA SUSANA RIPIO (Cl. 1933, L. C. 3.176.540, Céd. de Id. Nº 3.059.362, Pol. de la Cap. Fed.); en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante, a la señorita IRIS ELIDA MAPELLI (Cl. 1928, L. C. 0.180.342, Céd. de Id. Nº 2.844.095, Pol. de la Cap. Fed.); y, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptor), vacante, al señor JULIO DANIEL SOLARI (Cl. 1933, Céd. de Id. Nº 3.372.420, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución del 2/1/52. — Que la profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señora ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE CASTRELL (Cl. 1915, L. C. 4.047.387, Céd. de Id. Nº 2.670.619, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de

vicedirectora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 26.545. — Bs. As., 27/12/51. — Nombra en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las siguientes personas: MARIA ROSA MOSCA de COQUI (Cl. 1927, L. C. 3.842.263, Céd. de Id. Nº 347.077, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires); FORTUNATA BENIGNA CINI de GADER (Cl. 1924, L. C. 3.820.847, Céd. de Id. Nº 1.001.577, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires); ROSA EDITH FORGUE (Cl. 1926, L. C. 3.838.867, Céd. de Id. Nº 919.924, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires); JESUSA IMIZCOZ (Clase 1923, L. C. 3.834:975, Céd. de Id. Nº 288.175, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires); y CELIA ANGELA FAYO de RIVERO (Clase 1927, L. C. 3.821.139, Céd. de Id. Nº 987.649, Dirección de Identificación Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 25.958. — Bs. As., 20/12/51. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), profesora de siete horas semanales de cátedra (5 horas de Didáctica en 5º año, turno tarde y 2 horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división, turno tarde), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA SIMONA PASCUZZI (Cl. 1899, L. C. 3.816.506, Céd. de Id. Nº 960.024, Pol. de Buenos Aires).

Pase

Resolución del 29/12/51. — Que el señor OSCAR DIAZ (Cl. 1917, D. M. 15, Mat. 1.909.668, Céd. de Id. Nº 2.138.459, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Córdoba

Acláiase una situación de revista

Decreto Nº 26.077. — Bs. As., 21/12/51. — Exptes. Nos. 95.779/949, 225.581/950 y 048.013/951. — Establece que la situación de revista como titular del señor LUIS ANTONIO ENRIQUE SCOCCO (Cl. 1898, D. M. 42, Mat. 2.669.984) es la siguiente: Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba): 12 (doce) horas de Matemáticas (4-4-4) en 2º año, 1ª división, 3er. año, 1ª división y 4º año, 3ª división, y 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, considerándose que ha cesado, al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de Matemáticas de 4º año "E" —inexistentes— que le fueran asignadas por Decreto Nº 24.072 de 29 de setiembre de 1949 en la Escuela Normal de la misma ciudad y en 2 (dos) horas de Ciencias Físico Químicas que le fueran asignadas por decreto de reajuste de 28 de marzo de 1950, Nº 6.575, en 2º año, 2ª división del Colegio Nacional mencionado, que ya tenía asignadas como titular por decreto Nº 833 de 15 de enero de 1949.

Desígnase un director con carácter provisional

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 19.328/51. — Designa director de la Escuela Normal de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento JOSE MARIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 68.141, Pol. de Córdoba, Clase 1901, D. M. 46, Mat. 2.693.252).

Entre Ríos

Desígnase Rectora de un Liceo

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 26.349/51. — Designa rectora del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), con carácter provisional y hasta tanto la titular del citado establecimiento desempeñe las funciones de Ministro de Educación de la Provincia de Entre Ríos, a la señora BEATRIZ JUANA JOSEFA CONSOLI de YOFRE (Céd. de Id. Nº 12.539, Pol. de la Prov. de Entre Ríos, L. C. 1.501.697).

San Juan

Autorización

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 94.424/51. — Autoriza a la señorita NORMA HEBE TEJADA (Céd. de Id. Nº 35.877, Pol. de San Juan), empleada del Departamento de la Mesa General de Entradas y Salidas, y Archivo, a tomar posesión del cargo de Ayu-

dante Mayor (personal administrativo) de la Escuela Normal de San Juan, el 16 de marzo de 1952.

Santiago del Estero

Desígnase a una Directora

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 24.034/51. — Designa directora del Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, con carácter provisional, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, a la actual maestra de grado del citado establecimiento señorita FLORENCIA GARCIA (Céd. de Id. Nº 10.276, Pol. de Santiago del Estero, L. C. 9.240.246).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Aclaración de nombres

Decreto Nº 26.078. — Bs. As., 21/12/51. — Exptes. Nros. 231.125/950; 223.578/950; 270.146/949 y 221.089/951. — Hace saber a quienes corresponda con referencias a los Decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres:

Decreto Nº 1379 de fecha 31 de julio de 1923; Nº 140 de fecha 8 de febrero de 1939, de fecha 14 de enero de 1943; Decreto Nº 10.066 de fecha 27 de abril de 1949; Decreto Nº 5.712 de fecha 16 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín; Resolución de fecha 14 de julio del mismo año y, Resolución de fecha 2 de setiembre de 1927, por los que fué designada Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en el Colegio Nacional Nº 7; Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas; Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas; Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas; Profesora fesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas y 2 de Geología) y dos horas semanales de Matemáticas, en la Escuela Normal Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal y Maestra en la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º, la señorita Sara Josefa Lendoiro; que su verdaero nombre es: SARA MARIA JOSEFA LENDOIRO (Céd. de Id. Nº 477.777, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 206 de fecha 31 de diciembre de 1946; Decreto Nº 1.811 de fecha 22 de enero de 1948, por los que fué designada Ayudante 5º (celadora) —ahora,, Ayudante Mayor (Preceptora)— en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos); Auxiliar 8º (Item 1) en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad y Decreto Nº 12.787 de fecha 3 de mayo de 1948 por el que fué trasladada en un cargo de Auxiliar 8º (Item 1) —ahora, Ayudante Mayor—, al Instituto del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), la señorita María Raquel Lorenzón; que su verdaero nombre es: MARIA RAQUEL LAURENZON (L. C. 1.601.242, Céd. de Id. Nº 14.671, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Decretos de fecha 20 de octubre de 1949 y de fecha 28 de noviembre del mismo año, por los que fué designada Profesora de tres horas semanales de Francés en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y Profesora de tres horas semanales de Castellano —a contar desde el 31 de octubre de 1949—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, la señora Zulema Filomena Bianchi de Brea y Zulema F. Bianchi, respectivamente, que sus verdaderos nombres son: ZULEMA FILOMENA CELINA BIANCHI de BREA (Céd. de Id. Nº 1.453.164, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.626 de fecha 7 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por el que fué nombrada titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) la señorita Ivonno Cristina Verfaille, que su verdadero nombre es IVONNE CRISTINA VERFAILE.

Decreto Nº 26.079. — Bs. As., 21/12/51. — Exptes. Nros. 227.580/50, 229.877/50 y 226.319/50. — Hace saber a quienes corresponda con referencias a los Decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres: Decreto de fecha 27 de marzo de 1930, Decreto Nº 223 de fecha 12 de febrero de 1938, Decreto Nº 83 de fecha 5 de febrero de 1944, Decreto de fecha 28 de marzo del mismo año, Resolución de fecha 1º de agosto de 1945, Decreto Nº 4.118 de fecha 18 de febrero de 1949 y Decreto Nº 17.729 de fecha 15 de junio de 1948, por los que fué designada Profesora de cuatro horas semanales de Idiomas Extranjeros en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires) Interina (Art. 5º). Profesora de dos horas semanales de Francés en la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Francés en el mismo establecimiento, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales de Francés en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales de Francés en el mismo establecimiento y seis horas semanales de Francés en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), respectivamente, la señora Clara Raimunda Duhamel de Finger; que su verdadero nombre es: RAIMUNDA CLARA CECILIA WILMOT de FINGER (Céd. de Id. Nº 104.364 Pol.

de La Plata —Buenos Aires—); Decreto de fecha 26 de enero de 1944, por el que fué nombrada Ayudante 5º (Celadora) —ahora, Ayudante Mayor (Preceptora)— en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, la señora Rosa María C. de Orellano; que su verdadero nombre es: MARIA ROSA CANCLINI de ORELLANO (Céd. de Id. Nº 126.678, Pol. de Corrientes); Decretos de fecha 27 de mayo de 1942, de fecha 5 de febrero de 1944, de fecha 9 de febrero de 1945, de fecha 29 de marzo de 1948, de fecha 1º de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, por los que fué designada Interina (Art. 11) de tres horas semanales de Geografía en la Escuela Normal. Profesora de cuatro horas semanales de igual asignatura en el Colegio Nacional, Profesora de tres horas semanales de Geografía en la Escuela Normal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en el Colegio Nacional y Profesora de tres horas semanales de la misma asignatura en el mismo Colegio, todos estos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba), la señora Nila Diella Lucero Kelly de Alliney; que su verdadero nombres es: DIELLA NILA LUCERO KELLY de ALLINEY (Céd. de Id. Nº 53.062 Pol. de Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

AUTORIZASE A UNA ESCUELA PARA ACEPTAR UN PREMIO

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 98.091/51. — Autoriza a la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), para aceptar el premio instituído por la señora PETRONA MARTINEZ de CALVO, consistente en la suma de cien pasos (m$n. 100), que se harán efectivos por depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal y serán entregados al alumno de los Cursos Nocturnos, que al egresar, ya sea del Curso Preparatorio o de Primer Año de las especialidades "Construcciones", "Electricidad" o "Motores". se distinga como el mejor, no sólo por sus calificaciones sino también por su conducta, puntualidad y condiciones de buen compañero.

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución del 8/1/52. — Nombra en la Dirección General de Enseñanza Técnica de este Ministerio —para prestar servicios en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires)—, empleada jornalizada a razón de veinticinco (25) jornales mensuales de dieciseis pesos moneda nacional (m$n. 16) diarios, a la señorita LYDIA MARIA GAGLIA (Cl. 1932, L. C. 0.525.950, Céd. de Id. Nº 1.395.169 Dir. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

Catamarca

Pase

Decreto Nº 26.083 Bs. As., 21/12/51. — Expte. número 119.377/51. — Que la señora LAURA NELIA BOLLADA de MARTOCCHIA (Cl. 1918, Céd. de Id. Nº 7.395, Pol. de la Provincia de Catamarca) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, —como titular—, un cargo de Maestra de Educación Cívica, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Maestra de Enseñanza General de que es titular en el mismo establecimiento, suprimido en el presupuesto para 1951.

Corrientes

Desígnóse a una Directora

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 201.222/51. — Designa Directora provisional de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 de Alvear (Corrientes), a la señorita OLGA VIOLETA BRAVO (Cl. 1926, L. C. 2.054.468 Oficina Enroladora de Paso de los Libres, Céd. de Id. Nº 132.155 Pol. de Corrientes), mientras se resuelva en definitiva la situación de su titular, señora MARIA TERESA MILESSI de BARTLET, y con anterioridad al 18 de diciembre del corriente año.

La Dirección General de Administración adoptará los recaudos correspondientes para que se liquiden a la señorita BRAVO los haberes pertinentes a la presente designación.

TERRITORIOS

Río Negro

Pase

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 98.888/51. — Que el Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 de Villa Regina (Río Negro), señor MARCELO ALBERTO VERON (Céd. de Id. Nº 3.426.598, Cl. 1927, D. M. 53), pase a desempeñar iguales funciones pero en forma provisional en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 8 de Chumbicha (Catamarca), hasta tanto se resuelva la situación de su actual titular. señor

HUGO H. MONTALVA (Cl. 1925, D. M. 53, Mat. 3.425.442).

La Dirección General de Administración adoptará los recaudos correspondientes para que se liquiden al señor VERON los haberes pertinentes a la presente designación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

FUE MODIFICADA LA ESCALA DE VIATICOS

Decreto Nº 26.602. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 210.185/52. — Visto lo dispuesto por el Decreto Nº 17.089 de fecha 6 de noviembre de 1946, y sus modificatorios Nros. 25.067 del 21 de agosto de 1947 y 12.882 del 3 de junio de 1949, y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las retribuciones fijadas en los referidos pronunciamientos en cuanto se relacionan a "viáticos" y "servicios extraordinarios", en concordancia con el nivel logrado en las asignaciones del personal de la Administración, ello teniendo en cuenta que aquellas retribuciones fueron fijadas sobre la base de remuneraciones que han sido substancialmente superadas al presente como consecuencia de los principios de justicia social que ordenan toda la gestión del Superior Gobierno de la Nación;

Que igualmente y por análogas razones procede reglar la cuantía de un reintegro en concepto de movilidad fija, a ser liquidados en favor de aquellos agentes del Estado que tengan a su cargo, como función propia y permanente cumplida fuera de las oficinas de trabajo, tareas de gestión, contralor, verificación, inspección y similares, como una forma de compensar las mayores erogaciones que a esa clase de personal le irroga su habitual y constante desplazamiento;

Por ello, **El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros DECRETA:**

Art. 1º — Substitúyese la escala de viáticos contenida en el artículo 2º del Decreto Nº 17.089 de fecha 6 de noviembre de 1946, por la siguiente:

SUELDO MENSUAL		Viático diario
Hasta m$n. 700	m$m.	40.—
De más de m$n. 700 hasta m$n. 1.500 ..	"	50.—
De más de m$n. 1.500 hasta m$n. 2.000 .	"	60.—
De más de m$n. 2.000 hasta m$n. 2.500 .	"	70.—
De más de m$n. 2.500 hasta m$n. 3.000 .	"	80.—
De más de m$n. 3.000	"	90.—

Art. 2º — Modifícase el apartado d) del artículo 1º del Decreto Nº 17.089/46 (modificado por los Decretos Nros. 25.067 del 21 de agosto de 1947 y 12.882 del 3 de junio de 1949), quedando redactado en la siguiente forma:

"d) Remuneración por servicios extraordinarios: Es "la que coresponde al personal del Estado que "percibiéndo en concepto de sueldo u otra asig"nación que lo configure, hasta la suma de "m$n. 1.500 mensuales, deba realizar tarea ex"traordinarias al margen del horario establecido, "superando un total de cuarenta y ocho (48) "horas semanales de labor.

"Sin perjuico de ello, se considera tarea ex"traordinaria la realizada excediendo una jor"nada de nueve (9) horas de lunes a viernes, "en días laborables, o que sobrepase —según "los casos— el horario habitual fijado para los "días sábado, aunque en la misma semana no "se totalice el mínimo de cuarenta y ocho (48) "horas indicado".

Art. 3º — Substitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 17.089/46, modificado por el Decreto Nº 25.067/47, por el siguiente:

"Art. 5º — Las remuneraciones por servicios extra"ordinarios serán liquidadas de acuerdo con las siguien"tes normas:

"a) Días laborables, entre las 7 y 22 horas, las que "excedan de una tarea de nueve (9) horas, a "razón de cuatro pesos moneda nacional "(m$n. 4.—) la hora;

"b) Días no laborables, y días sábado (cuando fuera "habitual el trabajo en los mismos) el exce"dente del horario establecido para esos días, en"tre las 7 y 22 horas, a razón de cinco pesos "moneda nacional (m$n. 5.—) la hora;

"c) Todos los días entre las 22 y 7 horas del día "siguiente, a razón de seis pesos moneda nacio"nal (m$n. 6.—) la hora;

"d) Los servicios a que se refiere el apartado a) "y los prestados en día sábado en las condicio"nes previstas en el apartado b), serán remune"rados como extraordinarios siempre que con "ellos se hubieran superado cuarenta y ocho "(48) horas de trabajo en la semana; pero, en "todos los casos se abonarán los que excedan "de nueve (9) horas diarias de labor de lunes "a viernes y sobrepasen el horario establecido "para los días sábado cuando fuera habitual o "trabajo en estos últimos días".

Art. 4º — Corresponderá liquidar la suma de ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—) mensuales en concepto de movilidad fija, a los agentes de la Administración Nacional que —como función propia y permanente cumplida fuera de las oficinas de trabajo— tengan a su cargo tareas de gestión, contralor, verifi-

cación, inspección o similares y que los demanden constantes y habituales desplazamientos. En ningún caso dicha movilidad será acumulable con viáticos.

Art. 5º — Las normas que anteceden no serán de aplicación para el personal militar comprendido en las disposiciones de la Ley Nº 13.996 y sus reglamentaciones jurisdiccionales, como así tampoco para los agentes de la Administración Nacional regidos por escalafones o convenios aprobados por intervención de autoridad competente, de los que surjan sistemas más beneficiosos que el que dispone el presente decreto.

Art. 6º — La escala de viáticos del artículo 1º del presente decreto, reemplaza a la consignada en el artículo 112 del Decreto Nº 25.602, de fecha 25 de agosto de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.951 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 7º — Las disposiciones del presente decreto tendrán efecto a partir del día 1º de enero de 1952, y el mayor gasto que signifique a los distintos Ministerios y Reparticiones del Estado su cumplimiento, deberá ser atendido con sus respectivas autorizaciones presupuestarias a cuyo efecto se practicarán en los planes de gastos correspondientes los ajustes legales de créditos que fueren menester.

INSTRUCCIONES SOBRE PAGO AL PERSONAL SUPLENTE

El Director General de Administración impartió por medio de una nota las instrucciones a que deberá sujetarse la liquidación de haberes al personal suplente. El texto de la misma es el siguiente:

Nota Nº 445-A-51. — Bs. As., 18/12/51. — Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento diversas disposiciones, sobre cuyas finalidades y para mejor cumplimentarlas se puntualizan e imparten las instrucciones y/o aclaraciones pertinentes respecto al pago del personal suplente. La Resolución Ministerial adoptada con fecha 28 de noviembre de 1951, Expte. Nº 199.324, si dice:

"1º — El personal suplente que presta servicios en "las escuelas dependientes de la Dirección General de "Enseñanza Primaria, está comprendido en las dispo"siciones del Art. 4º del Decreto Nº 34.277 del 4 de "noviembre de 1948 y, en consecuencia, deberá conti"nuar revistando en los cargos que actualmente ocu"pan".

Agrégase que el Decreto Nº 34.277 de 4/11/48, figura inserto en el Boletín de Comunicaciones Nº 122 de 1948, pág. 3491.

Con referencia a lo transcripto precedentemente, cabe aclarar que atento a que el personal de las escuelas se lo considera en servicio desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de cada año (Art. 4º del Decreto Nº 34.277/48), corresponde, en consecuencia, la liquidación y pago de este último mes a todo el personal docente suplente en funciones de cargos vacantes de presupuesto, en servicio al día 30 de noviembre último, cualquiera sea el número de días en que haya trabajado en el citado mes, y en los siguientes casos:

a) Grados o cursos vacantes por creación o desdoblamiento de los mismos; renuncia; jubilación; cesantía; exoneración; traslado o fallecimiento de los titulares.
b) En reemplazo de titulares adscriptos, en misiones oficiales, en comisión de servicio cuyos titulares, a la fecha indicada (30 de noviembre de 1951), no se hubieran hecho cargo de su puesto.
c) En reemplazo de titulares en uso de licencia por Arts. 4º, 5º, 6º, 8º, 12 y 15, con vencimiento posterior a la citada fecha, 30 de noviembre de 1951.

Déjase establecido que en cualquier momento en que se hiciere cargo el titular de la función vacante, que suple el personal enunciado en las condiciones de los apartados que anteceden, interrumpe el derecho del suplente para percibir haberes.

Ley Nº 14.069

Esta ley, que entró en vigencia el 1º de noviembre de 1950 y es reformatoria de las Nros. 4.349 y 11.923 (Jubilaciones y Pensiones Civiles), aumenta en dos unidades al porcentaje del descuento a practicarse sobre los haberes de cada agente de la Administración, de manera que el actual descuento del 8 % ha sido fijado en un 10 %, a contar de la fecha indicada. **Por consiguiente, a partir del referido mes, se aplicará en concepto de descuento jubilatorio el 10 %.** De haberse efectuado ya la liquidación de haberes por el mes de noviembre con el 8 % de descuento, al efectuarse la de diciembre se aplicará el 2 % adicional. Para aquellos casos en que no correspondiere liquidación por el citado mes de diciembre, tal descuento se concretará sobre el sueldo anual complementario.

Sueldo anual complementario

Las oficinas que durante el año realizaron las liquidaciones y pagos de haberes al personal suplente en función vacante de presupuesto (DD. EE. de la Capital e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios), una vez efectuada la liquidación, en los casos que corresponda. del mes de diciembre, formularán las liquidaciones del sueldo anual complementario, que comprenderá la doceava parte de los haberes devengados durante el año calendario en concepto de sueldo básico, adicional al sueldo y asignación por funciones directivas. **No deberán tomarse en cuenta en este caso,**

los importes percibidos en concepto de: Bonificación por mayor costo de vida, Subsidio familiar y Bonificación por ubicación desfavorable.

Para el pago de diciembre y sueldo anual complementario, a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios se les adelantarán los fondos necesarios para que procedan en las condiciones establecidas por la Resolución Ministerial de 20 de agosto de 1951.

INSTRUCCIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION MINISTERIAL

Bs. As., 17/12/51. — Visto que por Resolución Ministerial de fecha 21 de noviembre de 1951 se da a las Inspecciones Seccionales de escuelas primarias de provincias y territorios y a los Distritos Escolares de la Capital Federal una nueva organización interna, determinándose la existencia de dos servicios: el técnico-docente y el administrativo-contable; y, CONSIDERANDO:

Que la organización de referencia entrará en vigor, en virtud de lo dispuesto por la Resolución citada, a partir del 1º de enero de 1952 y que los servicios administrativos, sin perjuicio de la superintendencia que ejerzan los jefes de las Inspecciones Seccionales o de los Distritos Escolares, dependerán de esta Dirección General y sus relaciones serán directas (punto "e" del apartado 2º) y que corresponde a esta Repartición la reglamentación de las funciones de los referidos servicios administrativos (punto "i" del citado apartado),

El Director General de Administración DISPONE:

1º — A partir de la fecha indicada, 1º de enero de 1952, los servicios administrativos-contables de las Inspecciones Seccionales de provincias y territorios y de los Distritos Escolares de la Capital Federal forman parte de esta Dirección General y ajustarán el cometido de sus funciones. de conformidad a lo establecido por la Resolución Ministerial citada, a las presentes instrucciones, como así también a todas aquellas que se impartan en lo sucesivo.

2º — En relación a lo dispuesto precedentemente, el contador y sub-contador de las Inspecciones Seccionales de provincias y territorios, deberán:

a) Intervenir en todo lo referente al manejo de fondos que se transfieran a las Seccionales.

En este punto ajustará su cometido a las disposiciones e instrucciones que en materia de recepción y pago de haberes (generales y suplentes) y otros gastos, estén en vigor.

b) Efectuar las adquisiciones o contrataciones de servicios con destino a la dependencia.

Las adquisiciones de la Inspección Seccional, con excepción de las que se autoricen a las escuelas, serán efectuadas por los servicios administrativos.

Para ello es imprescindible, previo a toda tramitación de compra, contar con la autorización del jefe de la dependencia y con crédito necesario.

Llenados estos requisitos, las adquisiciones se realizarán de la siguiente forma:

I) **Por compra directa**: Hasta $ 300 m/n.

Este procedimiento, como regla general, debe utilizarse para las pequeñas adquisiciones, cuyo monto no exceda de $ 100 m/n. y en los casos imprevistos o de urgencia hasta la suma fijada ($ 300 m/n.).

De ser posible, toda compra entre $ 100.— y 300.— m/n., debe documentarla con dos o más presupuestos que sirvan de compración.

Debe tenerse muy en cuenta que la compra directa es el sistema que se tiene a mano para solucionar situaciones no previstas, razón por la cual es necesario adoptar todas las providencias del caso, para que las adquisiciones se realicen mediante actos en que exista competencia documentada (Concursos de precios o licitaciones privadas).

II) Concurso de Precios: Hasta $ 500.— m/n.

III) Licitación privada: Hasta $ 1.000.— m/n.

Para ambos actos, deben llenarse iguales requisitos, con excepción del plazo del llamado, ya que mientras para el primero puede ser efectuada la apertura de propuestas en el mismo día del llamado, para el segundo es necesario no menos de tres días entre la fecha del llamado y la de la apertura de la propuesta.

Los requisitos a llenarse son:

Invitación a cotizar a seis firmas del ramo. De no existir ese número de comercios, el máximo que exista en la localidad.

La invitación debe hacerse por correo con aviso de retorno, o en su defecto, de mano haciendo firmar al comerciante el recibo por el cual conste que llegó a su poder el pedido de cotización. Se acompaña un modelo de planilla que deberá utilizarse para los concursos de precios o licitaciones privadas.

Abiertas las propuestas, el día y hora indicados, se labrará un acta en la que se dejará constancia de las ofertas recibidas, con el importe total consignado en la cotización.

No podrá admitirse nueva propuesta después de haberse iniciado el acto de apertura, ni introducirse modificaciones en las presentadas.

Estudiadas las propuestas obtenidas, se proyectará la adjudicación a la más conveniente.

Para el caso en que la adjudicación aconsejada no sea la del menor precio, deberá indicarse las razones en que se funda, especificando en que consiste la "calidad", de fundarse en esta causa la adjudicación.

Proyectadas las órdenes de compra directa y las adjudicadas en los concursos de precios o licitaciones privadas, se someterán para su aprobación a la firma del Jefe de la dependencia.

Las órdenes de provisión que sea necesario librar como consecuencia de las adjudicaciones aprobadas en los concursos de precios o licitaciones privadas, serán extendidas por los servicios administrativos y firmadas por el contador o quien lo reemplace en ese momento.

c) Practicar la liquidación de suplencias y gastos y efectuar los pagos respectivos.

I) **Liquidaciones:** Corresponde a los servicios administrativos preparar las liquidaciones y órdenes de pago de las suplencias y gastos (facturas, vales, etc.), que hayan sido autorizadas por la jefatura de la dependencia.

II) **Pagos - Sueldos:** De inmediato de recibirse la transferencia de fondos enviados por esta Dirección General, procederá a pagar o transferir, según corresponda.

Suplencias: Conformada la planilla respectiva por la jefatura de la dependencia y contando con los fondos necesarios, procederá a pagar o transferir, según corresponda, los importes respectivos. Una vez realizados los pagos de sueldos y suplencias efectuará los complementarios por descuentos, réditos, etc.

Gastos: Facturas, vales, etc.: Respondiendo a erogaciones autorizadas previamente, procederá a su pago.

Fondos a transferir a escuelas: Confeccionará y/o liquidará la correspondiente orden de pago interna y una vez firmada por el jefe de la dependencia, procederá a su pago o tranferencia.

d) Suscribir conjuntamente los cheques que emitan con cargo a las respectivas cuentas bancarias.

Esta reglamentado por el apartado f) del punto 2º de la Resolución Ministerial de fecha 21 de noviembre de 1951.

e) Llevar y mantener al día la contabilidad.

El sistema contable a llevarse por los servicios administrativos estará integrado por los siguientes libros, fichas y planillas:

I) Libro "Movimiento General de Contaduría" subdividido en "Movimiento de Fondos" y "Movimiento de Documentación".

II) Libro "Caja Sueldos".

III) Libro "Caja Gastos".

IV) Fichas de Cuentas Corrientes.

V) Planillas: Análisis Saldos de Banco, Relaciones Diarias de Gastos, Relaciones Diarias de Sueldos, Relaciones Diarias de Pagos.

VI) Libro "Movimiento de Cheques".

Este sistema entrará en vigor en la fecha que se determine, en cuya oportunidad obrarán en poder de los servicios administrativos los ejemplares e instrucciones pertinentes. Hasta tanto se continuará llevando el actual régimen.

El contador es el responsable de que las registraciones esten al día.

f) Requerir la rendición de cuentas por parte de aquellos a quienes hubieren entregado fondos, verificando su correcta aplicación.

Es función del contador recabar de las escuelas a las que se le hayan consignado fondos, la presentación de la rendición de cuentas respectiva y, de no obtener resultado en sus gestiones, llevará tal hecho a conocimiento del jefe de la dependencia recabando su intervención.

La verificación de la correcta inversión de fondos corresponde al contador.

g) Preparar las rendiciones de cuentas y balance mensuales para elevarlos a la Dirección General de Administración, dentro de los plazos establecidos a la fecha.

h) Cumplir las demás tareas que se le encomienden concernientes a la actividad administrativa, económica y financiera de la Seccional.

i) El contador como empleado superior de los servicios administrativos - contables, tiene la responsabilidad de su marcha regular y distribuye el trabajo entre los empleados.

En caso de ausencia o impedimento el subcontador en las Inspecciones Seccionales y el tesorero en los Distritos Escolares, ejercerán esas funciones.

3º — Iguales funciones corresponderán al contador y tesorero de los Distritos Escolares de la Capital Federal, con excepción de las previstas en el punto b) del apartado anterior.

4º — Las relaciones entre esta Repartición y los contadores de las Inspecciones Seccionales de provin-

cias y territorios y de los Distritos Escolares de la Capital Federal, se hará por esta Dirección General a quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

MOVIMIENTO DE PERSONAL — PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución del 24/12/51. — Expte. Nº 29.154/51. — Nombra personal jornalizado transitorio para prestar servicios en el Parque Estudiantil de Montaña "Villa Leonor" —Unquillo— (Córdoba), durante el año 1952 y por el lapso que en cada caso se especifica, con una asignación diaria de veinte pesos moneda nacional ($ 20.— m/n.), cada uno, a las siguientes personas: GRACIELA ARANGUREN (M. I. 219.161), desde el 2 al 23 de enero; ELISABETH JORDA (M. Individual 0.484.976), desde el 4 al 23 de enero; MARIA M. MIRANDA (M. I. 0.230.748), desde el 4 al 23 de enero; ELSA M. MORENO (M. I. 3.378.728), desde el 4 al 23 de enero; ZULINA OULTON CLARA (M. I. 7.377.392), desde el 5 al 23 de enero; NELIDA ROMBOLA (M. I. 3.362.881), desde el 4 al 23 de enero; ISABEL GIACOMONE (M. I. 1.705.771), desde el 4 al 23 de enero; ALICIA J.MARTINEZ (M. I. 2.619.102), desde el 4 de enero al 12 de febrero; MARIA DEL CARMEN CARREIRA (M. I. 0.831.499), desde el 2 de enero al 28 de marzo; JUAN MARCHETTI, desde el 2 de enero al 28 de marzo; JOSE AVONTO, desde el 2 de enero al 28 de marzo; VENTURA MOYANO (M. I. 2.534.555), desde el 2 de enero al 28 de marzo; VICTOR A. RIZZI (M. I. 2.642.001), desde el 2 de enero al 28 de marzo.

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL REGIMEN DE VACACIONES Y LICENCIAS

Expte. Nº 716/52. — VISTO: Que el artículo 19 del Decreto Nº 26.942/47, establece que los agentes cuya antigüedad en el Servicio Civil sea inferior a seis (6) meses, así como el personal transitorio, provisorio o a prueba, sólo tendrá acceso a las licencias previstas en los artículos 4º, 5º, 8º 12º y 14º del mismo Decreto.

Que el punto i) de las "Disposiciones complementarias para aplicación del régimen de vacaciones y licencias "(Boletín de Resoluciones N 39/1948, página 1502)." dice: i) art. 19: Dado el carácter precario del nombramiento del suplente, queda excluído ese personal del presente reglamento.

Teniendo en cuenta a conveniencia de que el personal designado en carácter de suplente retenga el puesto cuando se ve precisado a dejar transitoriamente el servicio por alguna de las causales determinadas en el artículo 19 del Decreto Nº 26.942/47, frente a los derechos acordados por la resolución ministerial del 28 de noviembre último adoptada en el expediente número 199.324/51 (Boletín de Comunicaciones número 196/47 y ante la invariable acción justivialista del gobierno que tiende a ampliar y consolidar las mejoras acordadas mediante su acción social en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Derogar el punto i) de las "Disposiciones complementarias para la aplicación del régimen de vacaciones y licencias (Boletín de Resoluciones número 39/1948, pág. 1502), que dice "i) art.19 Dado el carácter precario del nombramiento del suplente, queda excluído ese personal del presente reglamento".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 202.015/51. — Nombra en la Dirección General de Personal —para prestar servicios en el Departamento de Personal—, empleados jornalizados a razón de veinticinco jornales mensuales (25) de dieciseis pesos moneda nacional (m$n. 16), a: MARGARITA BEATRIZ FACIO (L. C. 0.464.589, Céd. de Id. Nº 2.212.300 Pol de la Cap. Federal); MARTA JOSEFINA FRANCOMANO (L. C. 1.689.134, Céd. de Id. Nº 3.923.752 Pol. de la Cap. Federal); JULIA FREIRE (L. C. 1.323.638, Céd. de Id. Nº 2.636.547 Pol. de la Cap. Federal); CECILIA JOISSON de MAJLIS (L. C. 7.375.779, Céd. de Id. Nº 89.746 Pol. de Córdoba); JULIAN MARIANO MARCOS (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.347.454); DELIA MERCEDES VAZQUEZ (L. C. 516.757, Céd. de Id. Nº 3.918.106 Pol. de la Cap. Federal); OSCAR GASTON WEIDERT (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº 3.424.092 Pol. de la Cap. Federal); MARTA FILOMENA ZUCCOLI (L. C. 1.082.199, Céd. de Id. Nº 739.521 Pol. de la Cap. Federal); EDITH CASTRO (L. C. 2.906.500, Céd. de Id. Nº 3.065.957, Pol. de la Cap. Federal); y, ANIBAL PEDRO PLACIDO (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. 4.083.781).

Asígnase funciones de segundo Jefe a un auxiliar

Resolución del 24/12/51. — Que el señor MANUEL HORACIO LISTA, con el cargo de Auxiliar 2º de que es titular, desempeñe las funciones de 2º Jefe del Departamento de Legalizaciones, Registro de Títulos y Certificaciones de la Dirección General de Personal, quedando por tanto autorizado para suscribir las legalizaciones y expedientes en trámite en ausencia del Jefe del citado Departamento.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 29/12/51. — Nombra en el Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, titulares de un cargo, cada uno, de Ayudante Mayor (personal de servicio), al señor SEBASTIAN FRANCISCO MANGIOLA (Cl. 1887, D. M. Bs. As., Mat. 4.509.313, Céd. de Id. Nº 725.141 Pol. de la Cap. Federal) y a las señoritas: MARIA DEL CARMEN RECAREY (Cl. 1928, L. C. 0.096.384, Céd. de Id. número 2.637.421 Pol. de la Cap. Federal), JOSEFINA MARIA NUCCHARLI (Cl. 1919, L. C. 0.041.290. Céd. de Id. Nº 3.421.916 Pol. de la Cap. Federal) y LYDIA RAQUEL FANTI (Cl. 1928, L. C. 1.980.025, Céd. de Id. Nº 1.178.932, Pol. de la Cap. Federal).

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 180.729/51. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, al siguiente personal:

Visitadoras de Higiene, a la señorita ISOLINA VARELA y a la señora SAIDI AHUERMA de MONZON (L. C. 0.167.068, Céd. de Id. Nº 3.872.012, Pol. de la Cap. Federal), ya sea dependiente o no dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Profesoras de Música, a las señoritas AMELIA AMEJEIRAS (L. C. 0.212.830, Céd. de Id. Nº 2.628.754 Pol. de la Cap. Federal) y ORELIA CISNEROS (L. C. 0.251.348, Céd. de Id. Nº 496.832 Pol. de la Cap. Federal).

Celadoras, a: MARIA AMALIA IGLESIAS (L. C. 3.327.052. Céd. de Id. Nº 350.360 Pol. de Buenos Aires); HERMINIA LOPEZ (L. C. 2.916.076, Céd. de Id. Nº 3.012.077 Pol. de la Cap. Federal); ZULEMA VERA (L. C. 3.172.238, Céd. de Id. Nº 3.380.119 Pol. de la Cap. Federal); NORMA NELIDA BELTRAME (Céd. de Id. Nº 3.614.479 Pol. de la Cap. Federal); OLGA DORA TRABA (Céd. de Id. Nº 3.060.731 Pol. de la Cap. Federal); TERESA DEBELLI de BLANCO (L. C. 3.134.615, Céd. de Id. Nº 839.246 Pol. de la Cap. Federal); OFELIA MARCELA GUERINI (L. C. 0.624.026. Céd. de Id. Nº 626.242 Pol. de la Cap. Federal); ROSA MAZZUCCA (L. C. 406.107, Céd. de Id. Nº 451.992 Pol. de Buenos Aires); ANA FAGNANI (L. C. 1.326.368, Céd. de Id. Nº 2.048.154 Pol. de la Cap. Federal); HORTENSIA MORENO (L. C. 7.899.636, Céd. de Id. Nº 6.201 Pol. de La Rioja); LIDIA RAQUEL FANTI (L. C. 1.980.025, Céd. de Id. número 1.178.932 Pol. de la Cap. Federal); MARIA INES INGUNZA (L. C. 2.792.229, Céd. de Id. Nº 2.944.582 Pol. de la Cap. Federal); CELINA RODRIGUEZ REYES (L. C. 0.313.822, Céd. de Id. Nº 1.220.779 Pol. de la Cap. Federal); ANA MARIA OLIMPIA ZOPPI (Céd. de Id. Nº 2.406.440 Pol. de la Cap. Federal); ELBA SANCHEZ de VALLE (L. C. 3.002.425); THEMIS LARAT (L. C. 2.993.637, Céd. de Id. Nº 3.132.105 Pol. de la Cap. Federal); LAURA CASSINA (Lib. Cív. 1.659.641, Céd. de Id. Nº 1.899.016 Pol. de la Cap. Federal); OLGA LIA BETA (L. C. 0.095.124, Céd. de Id. Nº 41.097 Pol. de Mendoza); MARIA ESPERANZA ALONSO (L. C. 2.971.151, Céd. de Id. Nº 9.193.756 Pol. de la Cap. Federal); CARLOTA MOLINA (L. C. 2.606.879, Céd. de Id. Nº 1.690.939 Pol. de la Cap. Federal); BLANCA NELLY ORONA (L. C. 0.259.653, Céd. de Id. Nº 2.741.106 Pol. de la Cap. Federal); YOLANDA NELIDA GONZALEZ (Céd. de Id. número 3.177.354 Pol. de la Capital Federal); AGUEDA LOURDES CASTELLANO (L. C. 2.988.588); OLGA NELIDA MARTIN (L. C. 2.178.870, Céd. de Id. número 3.058.649 Pol. de la Cap. Federal); LUISA GONZALEZ de PALMA (L. C. 0.182.707, Céd. de Id. Nº 221.860 Pol. de Santa Fe); JUANA MARIA ABADITO (L. C. 1.426.430, Céd. de Id. Nº 242.932 Pol. de Buenos Aires); y, MARIA TERESA DEMARCO (L. C. 1.777.825, Céd. de Id. Nº 61.181 Pol. de Buenos Aires); en sustitución, respectivamente, de: LEONOR L. BUZZO; LILIA E. DEL GIOPPO; ELENA INES MENDOZA; EMMA BALBINA CARRERAS; EDELMA CABRERA; NELLY HAYDEE MARZORATTI; HAYDEE ELENA CHIAPPE; ROSA MILIC; NIEVES INES DOMINGUEZ; CRISTINA P. DE GENNARO; NELLY NORMA DE GENNARO; ELDA ELENA MAZZUCCA; MARIA ADELA COLOMBO; NOEMI FLORA FANCOLIO; MARIA ESTHER CAMPO; JUANA MARIA ERTURI; ANA MARIA GUTIERREZ; LILIA LUISA MILANI; ORELIA CISNEROS; MARTINA VANONI; ELSA ARGENTINA LEDESMA; LIDIA A. SOLIVELLA; OLGA D. SIMONE;

ESTHER LOPEZ; MARTA SUSANA KULTZAN; ELSA GONZALEZ HERNANDORENA; MARGARITA SUAU CABOT; ELENA C. ZAMBRANA; JULIA G. de FRANCESCHI; ELENA FALCONE de DE LUCA; y, MARIA DOLORES TORRES, quienes fueran designadas por Resolución Ministerial Nº 2.548 de fecha 4 de diciembre último y que por diversas causas no han podido presentarse a tomar posesión de sus puestos.

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 180.787/951. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, al siguiente personal:

Enfermera, a la señorita AMELIA MIGUENS (L. C. 2.135.615).

Portero sereno, al señor JOAQUIN VILA (Céd. de Id. Nº 1.900.128 Pol. de Buenos Aires).

Celadoras, a: DELIA OLGA FERNANDEZ (L. C. 20.477.123); CAROLINA INVERNIZIO (Lib. Cívica 2.140.840); THELMA SOSA ESCALADA (Lib. Cív. 2.933.839); MARTA NELLY SICARDI (Lib. Cívica 2.800.884); ANA MARIA LAPLACE (Céd. de Id. Nº 37.347 Pol. de Buenos Aires); MARIA DEL ROSARIO TOBARES (L. C. 2.313.013); ALICIA JUANA ERAÑA (L. C. 2.616.942); BEATRIZ CASANOVA (L. C. 2.973.911); y, MARIA DOLORES TORRES (L. C. 6.822.851); en sustitución, respectivamente, de: Ildara Romero de Herrera; Fermín Alberto Olivar; Ana María Giúdici; Marta Molinari; Carmen Sara Ferro; Angela Rosa Comesaña; Dolores Díaz; Herd Kairuz; Ethel Claret; Francisca Elva Perafán; y, Marta Beatriz Savanes, quienes fueron designados por Resolución Ministerial Nº 2.548 de fecha 4 de diciembre de 1951 y que por diversas causas no han podido presentarse a tomar posesión de sus puestos.

Prorrógase una comisión

Resolución del 3/1/52. — Expte. Nº 293.519/50. — Prorroga la comisión de servicios del doctor D. HORACIO CORREA LUNA, dispuesta por la precitada Resolución del 1 de julio de 1951 a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio del corriente año.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 180.601/51. — Designa empleado jornalizado en la Dirección de Sanidad Escolar —para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata—, al señor FELIPE JUSTO ZARAGOZA (Mat. 1.869.759).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 26.166. — Bs. As., 24/12/51. — Nombra en las reparticiones del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Dirección General de Personal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita DORA MARTA LASCANO (Cl. 1919, L. C. 0.268.442, Céd. de Id. Nº 1.767.588 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita NELLY ALBINA LASCANO (Cl. 1923, Lib. Cív. 3.348.114, Céd. de Id. Nº 104.315 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita NORMA LUISA RODRIGUEZ (Cl. 1932, L. C. 1.688.366, Céd. de Id. Nº 2.430.965 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 26.544. — Bs. As., 27/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza del Ministerio de Educación que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se menciona, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche, al señor PEDRO VILDOSOLA GALDIZ (Cl. 1906, D. M. 61, Mat. 3.816.162, Céd. de Id. Nº 1.796.301 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria), a la señora MARIA INES MARTENS de FASANO (Cl. 1917, L. C. 1.661.616, Céd. de Id. 1.456.832 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señora JOSEFINA MARIA RUGGIROLI de PRIETO (Cl. 1919, L. C. 4.360.953, Céd. de Id. Nº 1.814.684 Pol. de la Cap. Federal).

ACLARACION DE NOMBRES

Decreto Nº 26.080. — Bs. As., 21/12/51. — Exptes. Nros. 091.469/51; 174.940/50; 229/929/50; 190.240/49; y, 222.128/50. — Hace saber a quienes corresponda con referencias a los Decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres:

Decreto Nº 16.657 de fecha 23 de abril de 1951, por el que fué nombrada Profesora de siete horas semanales de Historia en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, la señorita María Angélica Ponce de León; que su verdadero nombre es: MARIA ANGELINA PONCE DE LEON (L. C. 429.223, Céd. de Id. Nº 2.430.188 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto de fecha 5 de noviembre de 1943; 6 de abril de 1948, 2 de febrero de 1949 y 7 de octubre de 1949, por los que fué designado Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller (Art. 5º) en la Escuela Técnica de Oficios Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Profesora de diez horas semanales de cátedra en el mismo establecimiento; Profesor de dieciocho horas semanales de materias teórico-técnicas en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad y Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (6 de Dibujo a Pulso, 9 de Dibujo Geométrico y 3 de Dibujo Técnico) en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), el señor Rosa Ramón Navarro; que su verdadero nombre es: RAMON ROSA NAVARRO (Cl. 1895, D. M. 33, Mat. 2.138.776).

Decreto de fecha 10 de setiembre de 1949, por el que fué nombrada Profesora de dos horas semanales de Filosofía en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), la señora Herminia Lidia González de Rabasedas; que su verdadero nombre es: HERMINIA LILIA GONZALEZ de RABASEDAS (Céd. de Id. número 75.159 Pol. de Santa Fe).

Decreto de fecha 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por el que fué nombrada Regente en la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), la señora Herminia Luisa González de Rabasedas; que su verdadero nombre es: HERMINIA LILIA GONZALEZ de RABASEDAS (Céd. de Id. número 75.159 Pol. de Santa Fe).

Decretos de fecha 2 de abril de 1938, de fecha 9 de marzo de 1942, de fecha 10 de setiembre de 1947 y de fecha 5 de junio de 1948, por los que fué designada Ayudante 1º, Ayudante Principal, Auxiliar 8º (Item 1) y Auxiliar 1º, todas estas designaciones en la Biblioteca Nacional, la señorita Carmen Lojo; que su verdadero nombre es: CARMEN MANUELA CONSUELO LOJO (L. C. 0.356.458, Céd. de Id. Nº 576.524 Pol. de la Cap. Federal).

Decretos de fecha 25 de octubre de 1926 y de fecha 23 de marzo de 1933, por los que fuera designado Ayudante de Biblioteca; y Secretario y Profesor de tres horas semanales de Educación Física en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), el señor Exequiel José Yakoncic; que su verdadero nombre es: EZEQUIEL JOSE YAKONCIC (Cl. 1899, D. M. 32, Mat. 2.016.684).

Decretos de fecha 1º de enero de 1934, de fecha 25 de enero de 1940, de fecha 12 de marzo de 1949, de fecha 10 de setiembre de 1949, por los que fué designado Profesor de tres horas semanales de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Matemáticas en el mismo establecimiento; titular del cargo de Secretario y Profesor de doce horas semanales de Matemáticas en el Colegio Nacional de Río Gallegos (Santa Cruz) y titular del cargo de Secretario y Profesor de doce horas semanales de Matemáticas en la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy), el señor Ezequiel José Yaconcic; que su verdadero nombre es: EZEQUIEL JOSE YACONCIC (Cl. 1899, D. M. 32, Mat. 2.016.684).

PROMOCIONES

Decreto Nº 23.003. — Bs. As., 21/12/51. — Promueve en el Ministerio de Educación de la Nación con imputación al Inc. 1º, gastos en personal, Item 2, apartado a) sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1, del Presupuesto vigente para el corriente año, en los cargos que en cada caso se determina, al personal que a continuación se menciona:

Auxiliar Principal al actual Auxiliar 9º del Despacho General, señor GUILLERMO PEDRO GOROSTIAGA (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. 4.220.601, Céd. de Id. Nº 1.647.632 Pol. de la Cap. Federal),

Auxiliar 2º, al actual Ayudante Mayor de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor LUIS SALVIO LAPIERRE (Cl. 1928, D. M. 50, Mat. 6.781.079, Céd. de Id. Nº 9.199 Pol. de San Luis).

Auxiliar 4º, al actual Auxiliar 9º de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señor HUGO ARMANDO BELIZAN (Cl. 1928, D. M. 15, Mat. 4.788.506, Céd. de Id. Nº 2.961.832 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 4º, al actual Ayudante Mayor de la Dirección General de Administración, señor LUIS BLANCO (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. 537.992, Céd. de Id. número 1.720.351 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 4º, al actual Ayudante Mayor de la Dirección General de Administración, señor EDUARDO DIAB (Cl. 1014, D. M. 2, Mat. 257.199, Céd. de Id. Nº 3.205.653 Pol. de la Cap. Federal).

PASES

Resolución del 28/12/51. — Que la empleada jornalizada de la Residencia Estudiantil, señora JOSEFA ARIAS de DURAN (Céd. de Id. Nº 553.018 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos.

Que la Auxiliar Corrector (personal docente) del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar —actualmente en la Oficina de Enlace y Coordinación—, señora OLGA AMATORE de MACRI pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

El pase dispuesto en el apartado 2º de la presente Resolución Ministerial, debe considerarse efectuado con anterioridad al 1º de diciembre de 1951.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV 8 de febrero de 1952 Nº 207

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

UNIFICASE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JARDINES DE INFANTES

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 30.366/947. —

VISTO: La resolución ministerial del 29 de diciembre de 1950 por la que se establecieron nuevas normas para el funcionamiento del Jardín de Infantes del Instituto Félix Fernando Bernasconi y se encomendó a la Dirección General de Enseñanza Primaria proyecte la aplicación de la nueva estructura en los demás Jardines de Infantes, y Considerando: Que es conveniente unificar, para el año 1952, las normas de funcionamiento de todos los Jardines de Infantes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria y transformarlos en lo que deben ser: institutos educativos y no de beneficencia o asistencia social;

Que si bien el comedor escolar en el Jardín de Infantes contribuyó, en época de la creación de estos establecimientos (1938-1939), a resolver la situación de déficit en que se encontraba el hogar obrero por insuficiencia de los salarios y la inseguridad de ocupación, esa circunstancia no se mantiene ya que, como resultado lógico de la obra de justicia social en las clases antes menesterosas, de que puede enorgullecerse la Nueva Argentina, en la actualidad las entradas de que disfruta le permite afrontar la alimentación del niño, con ventajas para la irreemplazable influencia que el hogar debe ejercer sobre su formación moral y espiritual.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Que todos los Jardines de Infantes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, funcionen, a partir del curso de 1952, con dos turnos de alumnos, por la mañana y por la tarde, con supresión del servicio de alimentación, desayuno y merienda.

2º — En ambos turnos se cumplirá un horario de 3 horas y 15 minutos.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

REALIZARASE UNA MUESTRA OBRERA DE ARTE EN LAS SALAS DE EXPOSICIONES

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 686/52. — Cede a la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION, el uso de las Salas de Exposiciones de la Dirección General de Cultura, para realizar del 20 al 30 del corriente mes, la Segunda Exposición de Artes Plásticas organizada por dicha entidad.

Clausura temporal del Museo "Casa de Irurtia"

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 568/52. — Autoriza a la dirección del Museo "Casa de Irurtia" a que clausure dicho establecimiento durante el mes de enero del corriente año, a fin de proceder a la desinfección de sus colecciones y a la restauración de muebles y tapices.

GESTION UNIVERSITARIA

AMPLIOSE UNA PARTIDA PARA PROSEGUIR VARIAS OBRAS

Decreto Nº 26.898. — Bs. As. 29/12/51. — VISTO que el Ministerio de Educación solicita se le otorgue un refuerzo extraordinario de fondos al monto básico fijado por el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos, Decreto 11.153/51 y Nº 19.181/51, para la atención de Construcciones Universitarias, y Considerando: Que tal medida está destinada, fundamentalmente, a solucionar necesidades impostergables para proseguir la construcción del Hospital-Escuela de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires; Que el refuerzo que se solicita será atendido con fondos propios de la Comisión Ley Nº 11.333, artículo 6º. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º — Amplíase a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 48.190.000), el monto establecido por Decreto Nº 11.153/51 y 19.181/51 para la planilla V. —Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º —Rubro I — Apartado h) — Título I — Subtítulo 3 —Facultad de Ciencias Médicas y Odontología—.

Art. 2º — De acuerdo con la modificación que se fija en el artículo anterior, amplíase en la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 23.000.000), el monto establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 6.395/51.

Art. 3º — Apruébase la distribución de fondos fijados por el artículo 1º de este Decreto, de acuerdo al detalle de la planilla anexa, que forma parte del mismo y que modifica la Partida 1, Hospital-Escuela a la suma de TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.144.500).

Art. 4º — Toda modificación a la distribución que establece el artículo 2º, deberá ajustarse a las disposiciones de los artículos 2º y 3º del Decreto número 11.153/51.

Planilla Anexa

Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º;
Plan Integral de Trabajos Públicos año 1951

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes; Apartado h): Construcciones Universitarias; Titulo I: Universidad de Buenos Aires; Subtituto 3: Facultad de Ciencias Médicas y Odontología............... m$n 48.190.000,——

Nº Part.	Zona	Designación	Lugar	Presupuesto del trabajo m$n	Inversión año 1951 m$n
1	1	Hospital - Escuela Construcción	Capital Federal	146.857.647,74—	30.144.500——
2	1	Facultad de Ciencias Médicas y Odontología - Construcción obras complementarias y habilitación	Capital Federal	42.885.775,——	16.990.500,——
3	1	Trabajos de conservación jornales	Capital Federal	705.000,——	705.000,——
4	1	Trabajos de conservación materiales y materias primas	Capital Federal	350.000,——	350.000,——
		Total			48.190.000,——

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Traslado

Resolución del 3/1/52. — Que la señorita HAYDEE MARGARITA CAUSA, nombrada por Decreto número 22.622 de fecha 19 de noviembre de 1951, maestra especial de Dibujo en la escuela Nº 17 del Distrito escolar 11º, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

Aclaración de nombres

Resolución del 3/1/52. — Exptes. Nros. 22.892/16/49; 69.848/50; 60.502/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indican, son las siguientes:

EVANGELINA REMIGIA ARZENO (Céd. de Id. Nº 231.865 Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, y no Evangelina Arzeno.

SARA IANNELLI de GIANNI (Céd. de Id. número 307.936 Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º y no Sara Yannelli de Gianni.

ADA HERO YOLANDA PERAZZO (Céd. de Id. Nº 314.057 Pol. de la Cap.), maestra de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13º, y no Yolanda Perazzo.

Autorízase a una biblioteca a ocupar un local escolar

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 098.744/51. — Autoriza la ocupación del local de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18º, calle Lope de Vega Nº 1221, durante el año 1952, por parte de la Biblioteca Popular "Ibero Americana".

PROVINCIAS

Córdoba

Traslados

Resolución del 3/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Provincias que se indican, a las maestras de grado que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 38 de Buenos Aires, a la señora MANUELA GONZALEZ de SPINETTA (Céd. de Id. Nº 335.821 Pol. de Córdoba), maestra de grado de la Nº 52 de Córdoba.

A la Escuela Nacional Nº 204 de la Provincia de Córdoba, a la señora MERCEDES URSINAY GONZALEZ de AQUINO (Céd. de Id. Nº 110.520 Pol. de Córdoba), maestra de grado de la Escuela Nº 357 de la misma jurisdicción.

Resolución del 4/1/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 227 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de grado de la Nº 28 de la misma jurisdicción, señora MERCEDES PERRUEZA de AOSTRI (Céd. de Id. Nº 82.517 Pol. de Córdoba).

Dejóse sin efecto una designación

Resolución del 2/1/52. — Deja sin efecto la siguiente designación efectuada por Resolución Ministerial de fecha 30 de mayo de 1951, como Ayudante Mayor (Personal de Servicio), portero, a favor de la señora JOSEFA FUMAGALLI de DURRUTI (Cl. 1919, Mat. 4.343.814), para la escuela Nº 8 de la Provincia de Córdoba.

Chaco

Traslado

Resolución del 3/1/52. — Expte. Nº 96.010/51. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, al Inspector de Zona de la Provincia de Chaco, señor LUIS LIBERATO PRADIER (Matrícula 3.173.418, D. M. 50, Cl. 1901).

Clausúrase una escuela

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 64.285/51. — Clausura la escuela Nº 274 de Chaco por cuanto el nuevo edificio (Plan Quinquenal) de la Nº 34 permite absorber toda la población escolar de la localidad de Makallé donde ambas funcionan.

Entre Ríos

Autorización a un director

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 69.238/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 38 de Entre Ríos, Don Edmundo A. Ladrix (L. E. 1.849.272, D. M. 30, Cl. 1894, Céd. de Id. Nº 286 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para integrar la Junta de Fomento de la localidad de "San Jorge" de dicha provincia.

Santiago del Estero

Pase

Resolución del 7/1/52. — Que el Bachiller Nacional señor JOSE MARIA LOPEZ BUSTOS (Cl. 1929, D. M. 61, Mat. 7.148.481, Céd. de Id. Nº 30.322 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar un cargo de

Ayudante Mayor (Preceptor), en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Santiago del Estero.

Dejóse sin efecto la creación de una escuela

Resolución del 14/1/52.. — Expte. Nº 61.765/50. — (actualizado) Deja sin efecto la resolución del 15 de noviembre de 1948 (fs. 67), por la que se creó la escuela Nº 609 de Santiago del Estero en "Desvastadero", Departamento Figueroa.

TERRITORIOS

Chubut

Apruébase la ubicación transitoria de un docente

Resolución del 2/1/52. — Expte. 61.749/51. — Aprueba la ubicación transitoria, como encargado de la dirección de la escuela Nº 144 de Chubut, del maestro de la Nº 96 del mismo territorio, señor MANUEL GARRIDO VIDAL, dispuesta por la Inspección Seccional 10ª. de Chubut.

Formosa

Aclaración de nombre

Resolución del 3/1/52. — Expte. 97.655/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 58 de Formosa, es CLORINDA PASTORA ROJAS de ROMAN (Céd. de Id. Nº 11.454, Pol. de Formosa) y no Pastora Clorinda Rojas de Román, como se consignó.

Fué prorrogada la función auxiliar de una maestra

Resolución del 4/1/52. — Expte. Nº 68.576/51. — Considera prorrogadas las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 27 de Chubut, señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA, durante el curso escolar de 1951.

Rio Negro

Traslados

Resolución del 4/1/52. — Expte. Nº 68.987/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Auxiliar 8º (administrativo) de la Inspección Seccional 6ª de Río Negro, señor RAUL A. LOPEZ DE CALATAYUD.

Resolución del 4/1/52. — Expte. 62.962/51. — Traslada a la escuela Nº 81 de Río Negro, al director de la Nº 154 del del mismo territorio, señor PEDRO GUILLERMO HILDEMANN, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2º de la resolución de fecha 28 de setiembre ppdo. dictada en el expediente número 62.262/51.

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 201.845/51. — Traslada, con su personal, la escuela Nº 134 de Río Negro, de "Anecón Chico", Departamento 25 de Mayo, a "El Nallín", ejido municipal de Ingeniero Jacobacci, del mismo Departamento, por despoblación del primero de los parajes indicados, debiendo continuar incluída en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al CLUB DEPORTIVO FERROCARRIL, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino a la escuela que se traslada y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su funcionamiento, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

Ubicaciones

Resolución del 2/1/52. — Expte. Nº 69.693/51. — Aprueba la ubicación transitoria de la maestra de la escuela Nº 95 de Río Negro, señora SARA JOSEFA PASCUAL de MORALEJO, en la Nº 46 del mismo territorio dispuesta por la Inspección Seccional 6ª.

Resolución del 3/1/52. — Expte. Nº 10/51. — Ubica en la escuela Nº 38 de Chubut, a la maestra de la Nº 44 de Río Negro, señora JUANA IRMA PEREIRA de MEZZA.

Tierra del Fuego

Aprobación de servicios

Resolución del 4/1/52. — Expte. Nº 66.623/51. — Aprueba los servicios prestados, en carácter de maestra especial de Música suplente, en la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, desde el 27 de abril hasta la finalización del curso escolar de 1951, por la señora FRANCA SUSIC de BONIFETTI (Céd. de Id. número 6.860 Pol. de Santa Cruz) y dispone la liquidación de los correspondientes haberes.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Resolución del 8/1/52. — Nombra en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se determina al siguiente personal jornalizado a razón de veinticinco (25) jornales mensuales, personal administrativo: Río Negro (Viedma): RICARDO WALTER BOROBIA (L. C. 1.599.277, D. M. 66, Cl. 1921), ANA EBELIA BAL-

DA (L. C. 9.964.608), MARGARITA TOLEDO L. Cívica 9.964.860), DALMACIO EUGENIO GATICA (L. E. 7.384.463, D. M. 66, Cl. 1928), CARMEN HAYDEE BUSTOS (L. C. 9.962.789); Catamarca: GUILLERMINA SEGURA (L. C. 1.927.415), MARIA ELENA BUSTAMANTE (L. C. 1.927.091); personal de servicio: Río Negro (Viedma): JOSE BENIGNO CAVERO (L E. 1.599.079, D. M. 66, Cl. 1922).

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente Resolución.

Traslados

Resolución del 2/1/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina:

A la dirección de la escuela Nº 225 de la Pampa, a la Directora de la Nº 46 de la misma Provincia, señora MARIA G. SOSA AMIEVA de MOYANO (Céd. de Id. Nº 22.178 Pol. de La Pampa).

A la escuela Nº 46 de Tucumán, a la maestra de la Nº 98 de la misma Provincia, señora MARIA DORA ALDERETE de RODO (Céd. de Id. Nº 41.193 Pol. de Tucumán).

A la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 22 de Formosa, señorita LIDIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 374.061 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 3/1/52. — Traslada, a su pedidó, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina:

A la escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 3 de Misiones, señorita ELENA EMILIA MAYER (Céd. de Id. Nº 30.706 Pol. de Misiones).

A la escuela Nº 207 de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 179 de la misma Provincia, señorita REINA MIÑO (Céd. de Id. Nº 131.874 Pol. de Corrientes).

A a escuela Nº 62 de Mendoza, a la maestra de grado de la Nº 65 de la misma Provincia, señora MARIA BERTHA TORRES de ABALLAY (Céd. de Id. número 1.266 Pol. de La Rioja).

A la escuela Nº 32 de Jujuy, como maestra de grado, a la directora de la Nº 154 de la misma provincia, señora PASCUALA RODRIGUEZ de ALDORNOZ (Céd. de Id. Nº 14.155 Pol. de Jujuy).

Resolución del 4/1/52. — Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 58 de Tucumán efectuado por resolución Ministerial de fecha 5 de octubre de 1951, de la señorita FRANCISCA LUCERO (Cl. 1919, Mat. 3.476.778), Ayudante Mayor (personal de servicio), de la Nº 537 de la misma Provincia.

Deja sin efecto el traslado, a la Escuela Nº 193 de La Rioja efectuado por resolución Ministerial de fecha 27 de agosto de 1951, del señor HECTOR CELESTINO FERNICOLA (Cl. 1924, D. M. 4. Mat. Nº 4.453.535), Ayudante Mayor (personal de servicio), de la Nº 13 de la misma Provincia.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 54 de Corrientes, efectuado por resolución Ministerial de fecha 24 de agosto de 1951, del señor EULOGIO MEDINA (Cl. 1925, D. M. 27, Mat. 5.626.146), Ayudante Mayor (personal dé servicio), de la Nº 12 de la misma Provincia.

Aclárase una promoción y nombres de personal

Decreto Nº 26.994. — Bs. As., 29/12/51. — (Exptes. Nros. 097.052/51; 090.179/51 y 221.810/51). — Hace constar que la promoción al cargo de Inspector de Zona, efectuada por Decreto Nº 17.341 de fecha 3 de septiembre de 1951, es a favor del director de la Escuela Nacional Nº 307 de la Provincia de Córdoba, JUSTO VIRGILIO RECLA (Cl. 1900, D. M. 45, Mat. 2.856.467) y no Julio Virgilio Recla.

Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: LUISA PETRONILA BENITEZ de AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 3.869.726 Pol. de la Cap. Federal), maestra especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 2 de Corrientes, y no Luisa Petronila Benítez Aguirre; DOLY CATALINA BRIGGILER de CARRERAS (Céd. de Id. Nº 5.644 Pol. de Santa Fe), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 88 de Chaco, y no Doly Catalina Brigoiler de Carreras.

Aprobación de ubicaciones de distinto personal

Resolución del 4/1/52. — (Exptes. Nros 70.075/51; 69.840/51; 69.455/51; 69.968/51; 68.965/51. — Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 98 de Chubut, de la directora de la Nº 50 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora SOFIA ENCARNACION MOLL de MILTON.

Aprueba la ubicación transitoria en la Inspección Seccional 10ª de Chubut, del director de la Escuela Nº 71 de esa jurisdicción, señor JESUS VILA, y reconoce los servicios prestados en la misma, desde el 27 de agosto hasta el 21 de setiembre ppdo.

Aprueba la ubicación transitoria en las Oficinas de la Inspección Seccional 10ª de Chubut, de la maestra de la Escuela Nº 57 de esa jurisdicción, señora LEONOR MUR de CATENA, y reconoce los servicios que viene prestando en la misma, desde el 14 de setiembre ppdo.

Encarga de la dirección de la Escuela Nº 68 de Río Negro, transitoriamente, al actual vicedirector de la Nº 23 de ese territorio, señor MIGUEL DA FRATO.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, por la cual el maestro de

la Escuela Nº 66 de Formosa, señor JOSE AYALA (Céd. de Id. Nº 15.366 Pol. de Formosa) pasó a prestar servicios, transitoriamente, a la Inspección Seccional de Santa Fe.

Donaciones

Corrientes

Decreto Nº 550. — Bs. As., 10/1/52. — Expte. número 53.532/51. — Acepta la donación efectuada por el señor VICTOR E. NAVAJAS CENTENO, consistente en una chacra designada con el Nº 59 en el plano respectivo, ubicada en la localidad de Santo Tomé (Corrientes), sobre la ruta Nº 40, destinada a la práctica agrícola de la Escuela Industrial Regional Mixta —Ciclo Básico— de esa localidad.

La Rioja

Decreto Nº 26.557. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 65.055/50. — Acepta al Gobierno de la Provincia de La Rioja, la donación del terreno de cuatro mil ochocientos metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Ambil, Departamento General Ocampo, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 156 de la mencionada provincia.

Río Negro

Decreto Nº 26.636. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 64.711/50. — Acepta a los señores LIVO ALEJANDRO FILIPUZZI, DIEGO LOPEZ, J. PANICIA, PEDRO RITOSSA y demás firmantes del acta obrante a fojas 32/33, del terreno de seis mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados, ubicado en la Colonia Lucinda, localidad General Fernández Oro, Departamento General Roca, Territorio Nacional de Río Negro, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 102 del mencionado territorio.

San Luis

Decreto Nº 26.635. — Bs. As., 28/12/51. — Expte. Nº 60.401/50. — Acepta al señor MARTIN SUAREZ la donación de tres hectáreas de terreno, ubicadas en la localidad Las Rosas, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 27 de la mencionada provincia.

CREACION DE ESCUELAS

Chaco

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 709/Ch./46. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "La Unión", Lote 421 de la Colonia J. J. Castelli, Departamento Río Teuco, de la Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 405 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea por el artículo anterior, funcionará en el local que ofrecen en donación los señores MIGUEL SOLER, REYNADO C. BECKER, ESTEBAN TOTH, JORGE EVIN y FERNANDO LAJETZKY, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, la aceptación de la donación ofrecida.

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 202.062/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Colonia La Aurora", Km. 133 de la Navegación Río Bermejo, Zona "El Zapallar", Departamento Tobas, Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 409 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor JOAQUIN GUARINO, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior, hasta tanto se habilite el edificio en construcción que los vecinos ofrecen donar (fs. 64).

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 202.115/51. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado Lote 31 de Campo Bermejo, Departamento Tobas, Provincia de Chaco, la que llevará el Nº 398 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor EUGENIO ORTIZ OVIEDO, el ofrecimiento de local gratuito con destino al funcionamiento provisional de la escuela que se crea por el artículo anterior, hasta tanto pueda habilitarse el edificio que los vecinos proyectan construir (fs. 7).

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las ac-

tuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 26.545. —Bs. As., 27/12/51. — Nombra en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), titulares de un cargo cada una de Ayudante Mayor (personal administrativo), a las siguientes personas:

MARIA ROSA MOSCA de COQUI (Cl. 1927, L. C. 3.642.268, Céd. de Id. Nº 347.077 Dción. Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

FORTUNATA BENIGNA CIMI de GADER (Cl. 1924, L. C. 3.820.847, Céd. de Id. Nº 1.001.577 Dción. Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

ROSA EDITH FORGUE (Cl. 1926, L. C. 3.838.867, Céd. de Id. Nº 919.924 Dción. Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

JESUSA IMIZCOZ (Cl. 1923, L. C. 3.834.975, Céd. de Id. 2.828.175 Dción. Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

CELIA ANGELA FAYO de RIVERO (Cl. 1927, L. C. 3.821.129, Céd. de Id. Nº 987.649 Dción. Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Entre Ríos

Adscripción

Resolución del 21/5/51. — Expte. Nº 3.241/51. — Amplía, a contar del 2 de abril último, a 4º año del Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" de Paraná (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción a la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, con la condición de que dentro de los noventa días deberá completar sus colecciones de minerales y materias primas.

Santiago del Estero

Designación provisional de Vicerrector

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 108.312/51. — Designa Vicerrector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, con carácter provisional desde el 1º de marzo último, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo para que el Poder Ejecutivo nombre titular, al actual profesor del citado establecimiento, señor CARLOS TULIO MARTILOTTI (Céd. de Id. Nº 863.844 Pol. de la Cap. Federal, Cl. 1899, D. M. 61, Mat. 198.350), a quien se le concede licencia, sin goce de sueldo, como profesor de tres horas semanales de Derecho Comercial de 5º año y dos horas de Historia de 2º año (3ª división) en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero por el tiempo que desempeñe dicho interinato.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Cambios de tarea

Resolución del 29/12/51. — Efectúa — a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952, los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: JUAN FRANCISCO MOYANO (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. 3.620.898), pasará a dictar seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Industrial Nº 2 —Ciclo Superior— de Rosario (Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura (2-2) en 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) y, dos horas semanales de Educación Física en 3er. año 2ª div. turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Zona Norte de Rosario (Santa Fe) y MARIA ROSA LUTECIA LAUTIER de DELSASTRE (Cl. 1925, L. C. 1.507.331, Céd. de Id. Nº 191.352 Pol. de Rosario —Santa Fe—), pasará a dictar nueve horas semanales de Francés (3-3-3) en primer año 3ª div., 2º año, 2ª y 5ª divisiones turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 3er. año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y seis horas semanales de la misma asignatura (3-3) en 2º año 1ª división, turno mañana, y 3er. año, noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

Deja constancia con referencia a la Resolución de fecha 30 de abril ppdo., por la que se traslada a la señorita DELIA ALBINA NIDING (Céd. de Id. número 1.681.364 Pol. de la Cap. Federal) en seis horas semanales de cátedra, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal; que deberá considerársela cesando en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y no en dos horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Circular Nº 76, sobre concurso para provisión de cargos

Con fecha 7 de noviembre de 1951, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la Circular Nº 76, cuyo texto expresa: Tengo el agrado de dirigirme a usted, transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la siguiente resolución del Ministerio de Economía de la Nación: "Buenos Aires, noviembre 16 de 1951. CONSIDERANDO: Que resulta de imprescindible necesidad cubrir los cuadros técnicos especializados de los distintos organismos dependientes de este Ministerio: Que para el mejor cumplimiento del propósito enunciado, es necesario proceder a la selección previa que la práctica aconseja, mediante el llamado a concurso de títulos y antecedentes; por ello, **el Ministro de Economía de la Nación,** RESUELVE: Llámase a concurso de antecedentes de idoneidad, títulos, trabajos y actuaciones docente y profesional, a contar de la fecha para la provisión de los cargos que a continuación se detallan: 10 de Oficial Mayor ($ 2.000); 10 de Oficial 1º ($ 1.800); 10 de Oficial 3º ($ 1.600); y, 5 de Oficial 4º ($ 1.500), para optar a los cuales se deberá poseer título de doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional o Abogado; a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos: 10 de Oficial 9º ($ 1.000); 8 de Auxiliar Principal ($ 900); y, 6 de Auxiliar 2º ($ 800), para optar a los cuales se deberá poseer título de Perito Mercantil, Perito Mercantil o Bachiller, Perito Mercantil, respectivamente.

El presente concurso se ajustará a las siguientes bases:

a) Los candidatos deberán ser argentinos nativos o naturalizados, con hasta 45 años de edad los Doctores en Ciencias Económicas, Abogados y Contadores Públicos Nacionales, y con hasta 30 años de edad los Peritos Mercantiles.

b) Los candidatos deberán presentar en el momento de la inscripción, certificado de buena conducta expedido por la Policía, títulos habilitantes correspondientes, como así también trabajos realizados y todos los antecedentes relacionados con su actuación docente, profesional, administrativa, etc.

c) En caso de igualdad de méritos se dará preferencia a los concursantes que desempeñen cargos en este Ministerio.

d) Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Dirección de Personal, Av. R. S. Peña 501, 5º piso, Capital Federal, dentro de los 30 días de la fecha de publicada la presente resolución, acompañando a las mismas, los antecedentes respectivos.

A los efectos de la clasificación de las solicitudes recibidas, se constituirá un jurado presidido por el señor Director General de Ministerio, e integrado por los titulares de las Direcciones Generales de Política, Económica, Administración y Dirección de Personal.

Establécese que los cinco candidatos mejor clasificados en la categoría de Oficial Mayor ($ 2.000), previa actuación de un año como mínimo en las dependencias del Ministerio, serán incorporados al grupo de funcionarios a considerar para las designaciones a efectuarse en el Servicio Económico en el Exterior".

Circular Nº 77, sobre ocupación de locales

El Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó el 12 de diciembre último, la siguiente Circular: "Por aplicación del nuevo plan de estudios, quedarán disponibles los locales que ocuparon, en el curso escolar de 1951, las divisiones de 6º año.

Los locales que con tal motivo se desocupen, deberán ser utilizados de conformidad con las siguientes instrucciones:

1º — Para funcionamiento de nuevas divisiones, si llegaran a crearse.

2º — En caso contrario:

a) Si las divisiones de 6º año han estado funcionando en locales de gabinetes, laboratorios o museos, o si para darles ubicación en aulas se hubieran destinado esos ambientes a otras divisiones de años inferiores, se procederá a desocuparlos para volverlos a su uso específico, en las medidas de las posibilidades del establecimiento y de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Nº 106 de 1947.

b) En caso de quedar salones desocupados, o cuando la desocupación de gabinetes y museos no afecte al normal funcionamiento de las clases, prácticas, o al horario escolar, se procederá a destinarlos a la instalación de talleres de manualidades, especialmente de carpintería y encuadernación, que requieren ambientes amplios y especiales, procurando reajustar la distribución de aulas y otras dependencias, de manera que queden para dichos talleres los locales mayores.

c) Con el objeto de asesorar a los señores directores respecto de la mejor forma de llevar a cabo esas instalaciones, se remitirá a la Sección Edificios y Material Didáctico un croquis del salón o salones que se piensan destinar a talleres, indicando dimensiones y ubicación de puertas y ventanas.

d) Al mismo tiempo, en la misma comunicación, se informará a la precitada Sección respecto del número de bancos, pupitres y pizarrones que quedarán disponibles, con especificación del tamaño y estado de los mismos.

e) No se habilitarán nuevas oficinas a menos que se haya dado cumplimiento previo a lo indicado para gabinetes, museos y talleres.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

RECTIFICACION DE NOMBRE

Déjase constancia que la designación hecha por decreto Nº 21.250 del 25 de octubre último para el cargo de preceptor en la escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", es a favor de PEDRO SARAINTARIS, y no Pedro Sabalearis, como por error se consignó en la página 1266, edición Nº 195 del Boletín de Comunicaciones de este Ministerio.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 26.892. — Bs. As., 29/12/51. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952 en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, al Abogado señor FERNANDO TORCUATO INSAUSTI (Cl. 1924, D. M. 2. Mat. Nº 4.213.296, Céd. de Id. Nº 2.053.260, Pol. de la Cap. Federal).

Pase - aclaración de nombre

Decreto Nº 26.894. — Bs. As., 29/12/51. — Que la Licenciada en Ciencias Naturales y actual profesora provisoria señora ANA MARIA WALLACE de AULD (Cl. 1913, L. C. Nº 3.429.312, Céd. de Id. Nº 1.685.632 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), nueve horas semanales de cátedra (2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año, 2 hs. de Vida Animal en 2º año, 2 hs. de Geografía en 4º año y 3 hs. de Geografía en 1er. año); debiendo cesar al propio tiempo, en siete horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Filosofía en 4º año, 2 hs. de Vida Humana en 3er. año y 3 hs. de Cultivos Especiales en 5º año), de que es titular, en ese mismo establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al decreto Nº 20.646 de fecha 16 de octubre de 1951, por el que se nombrara profesora de siete horas semanales de cátedra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires) a la señora ANA MARIA WALLACE de AULAD, que su verdadero nombre es ANA MARIA WALLACE de AULD (Cl. 1913, L. C. Nº 3.429.312, Céd. de Id. número 1.685.632 Pol. de la Cap. Federal).

La Pampa

Prorroga la residencia de una Misión

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 32.090/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de Marzo de 1952 el término de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 de Realicó (La Pampa).

Trasládase una Misión

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 201.757/51. — Da por terminado el funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa) y fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1952, la localidad de Catriló (La Pampa) como ubicación de la misma.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Residencia de una Misión - Traslado - Designación

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 200.128/51. — Fija por un período de dos (2) años, la localidad de LUJAN (Provincia de San Luis) como ubicación de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 65 (Especialidad Fruticultura).

Acepta el ofrecimiento del local y elementos detallos a fs. 1 por el Ministerio de Hacienda y Agricultura de la Provincia de San Luis, para funcionamiento de la misma.

Traslada como Director de la nueva Misión al actual Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 de La Paz (Córdoba), señor EDUARDO JULVE (Céd. de Id. Nº 275.301 Pol. de Córdoba).

Designa interinamente Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 54 de La Paz Córdoba) al actual Ayudante de Taller, señor OMAR NESTOR MOLINARI (Mat. 5.227.107, Cl. 1926, D. M. 21).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 26.624. Bs. As., 28/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, profesor de seis horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año. 2ª y 3ª

divisiones, turno noche, al Abogado señor FRANCISCO REMO GARCIA PIAGGIO (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 0.561.122, Céd. de Id. Nº 1.270.361 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Profesora Especial (Composición y Práctica Técnica), vacante por renuncia que se acepta de la señorita ELVIRA LASSE (Céd. de Id. Nº 744.863 Pol. de la Cap. Federal), a la Profesora de Dibujo y Arte Decorativo señorita ADELINA ANAYA (Cl. 1928, L. C. 4.348.933, Céd. de Id. Nº 3.066.466 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 26.820. — Bs. As., 29/12/51. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita DOLLY ENID LEBEIRI (Cl. 1928, L. C. 364.500, Céd. de Id. Nº 3.612.921 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señora CELIA ELBA PAGLIARO DE AGUIRRE (Cl. 1924, L. C. 831.422, Céd. de Id. Nº 2.212.381 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Maestra Normal Nacional señorita ISABEL ACUÑA (Cl. 1909, L. C. 1.308.774, Céd. de Id. Nº 734.191 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la Maestra Normal Nacional señorita ELSA LILIA HEREDIA (Cl. 1924, L. C. 3.086.846, Céd. de Id. Nº 1.686.156 Pol. de la Cap. Federal).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25.000 - precio de venta $ 1,50 m/n.: Hoja 3987 a "SAN MIGUEL" (Buenos Aires). Levantada en el año 1908. 4ª edición - julio 1951. Actualización parcial de la 3ª edición. Tipo levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939, completado con fotoplanos en 1948 y 1949.

— A escala 1:50.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 2566-17-4 "EL CHAMICAL" (Salta). Levantada en el año 1950. 1ª edición - julio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular.

Hoja 3369-4-1 "ESTANCIA ACEQUION" (San Juan - Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1929 y 1931. 1ª edición - julio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo levantamiento: fotogramétrico terrestre expedido 1:50.000 y 1:100.000.

— A escala 1:100.000 - precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3560-12 "CAMPO DE MAYO" (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1906 a 1913, 1939 y 1945. 3ª edición - junio 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1:25.000, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939 y completado con fotoplanos en 1948 y 1949; catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires 1:10.000 y compilación.

Hoja 3560-18 "EZEIZA" (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1906, 1909, 1910, 1911, 1912 y 1913. 3ª edición - setiembre 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular 1: 25.000, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939 y completado con fotoplanos en 1948 y 1949; catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires 1: 10.000.

— A escala 1:500.000 - precio de venta $ 2,50 m/n.: Hoja 3554 de la Carta Provisional de la República Argentina "ROCHA" (Uruguay). Compilada en el año 1950. 1ª edición - julio 1951. En nueva situación geográfica. Tipo de levantamiento: compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1951.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV 15 de febrero de 1952 Nº 208

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. **(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)**

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 14/1/52. — Nombra en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, empleado jornalizado, en reemplazo del señor JOSE PARADA cuya renuncia se acepta, a la señora ELVIRA C. MITTA de DANIELLO (Cl. 1898, L. C. 829.319, Céd. de Id. Nº 478.884 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 21/2/52. — Nombra en el Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, empleado jornalizado, al señor HECTOR FELIPE COSTES (Cl. 1917, D. M. 68, Mat. 1.498.993). En el jornal fijado para esta designación han sido considerados los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025/51.

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 607/52. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que ha dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor CRECENCIO TUCUPA (Cl. 1929, Céd. de Id. Nº 4.421.997 Pol. de la Cap. Federal), al cargo de empleado jornalizado de que es titular en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos.

Nombra en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos, empleado jornalizado, al señor JUAN PABLO PATIÑO (Cl. 1909, Mat. 453.080, Céd. de Id. número 714.139 Pol. de la Cap. Federal). En el jornal fijado para esta designación han sido considerados los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025/51.

SECRETARIA PRIVADA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 7/2/52. — Nombra en la Secretaría Privada de este Ministerio, empleado jornalizado al señor FRANCISCO PABLO STIVALA (Cl. 1925, D. M. 32, Mat. 5.887.776, Céd. de Id. Nº 3.145.046 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 14/2/52. — Nombra —con anterioridad al 2 de enero de 1952 en la Secretaría Privada de este Ministerio, empleado jornalizado, al señor OCCAR FERRAZZUOLO (Cl. 1933, D. M. 1, Matrícula 4.110.833, Céd. de Id. Nº 3.224.314 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 20/12/51. — Designa en la Secretaría Privada de este Ministerio, empleado jornalizado, al señor ROBERTO NICOLAS ALVAREZ (Cl. 1934, Céd. de Id. Nº ?.534.202 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones

Decreto Nº 161. — Bs. As., 7/1/52. — Promueve en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, a los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar Principal (personal administrativo), a la actual Auxiliar 8º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señorita AMERICA FRATERNIDAD PUJADAS (Cl. 1912, L. C. 1.314.974, Céd. de Id. Nº 1.022.142 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 8º (personal administrativo), a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo), de ese mismo Organismo, señorita IRENE ELOISA LARISGOITIA (Cl. 1920, L. C. 4.304.274, Céd. de Id. N. 1.882.276 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar 9º (personal administrativo), a la actual Ayudante Mayor (personal administrativo), de esa misma Repartición, señora MARTHA ELISA GOMEZ MORELLO de CASTIÑEIRAS (Cl. 1915, L. C. 0.263.949, Céd. de Id. Nº 2.705.826 Pol. de la Cap. Federal).

Nombramientos

Resolución del 14/1/52. — Exptes. Nros. 054.914 y 096.108/951 — Nombra en el Museo Histórico Sarmiento, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (Partida principal 12) al personal que a continuación se menciona: MARIA TERESA COELHO (Cl. 1917, L. C. Nº 3.010.596, Céd. de Id. Nº 2.986.564 Pol. de la Cap. Federal); ADELA MARIA SCHENONE (Cl. 1930, L. C. Nº 0.477.579, Céd. de Id. número 3.337.655, Pol. de la Cap. Federal) y MARIA CELIA FERNANDEZ (Cl. 1930, L. C. Nº 0.232.966, Céd. de Id. Nº 2.897.332 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 10/1/52. — Designa Auxiliar 6º (Tesorera), provisoria de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de esta Capital, a la señorita SUSANA GORGOIHEN (L. C. Nº 3.442.525) con retención del cargo de Auxiliar 9º de que es titular en la Dirección General de Administración.

Pases

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 95.705/51. — Que la Auxiliar 6º (personal administrativo) de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, señora SARA BEATRIZ MARTINTO de SYLVESTER (Céd. de Id. Nº 932.127, Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 201.719/50. — Que el Auxiliar 9º (Personal administrativo) del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor ALFREDO EUGENIO JASSE (Clase 1916, D. M. 1, Mat. Nº 145.413, Céd. de Id. número 2.450.146 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

Asignación de funciones

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 057.819/51. — Asigna las funciones de encargado, al Ayudante Mayor (personal de servicio) de las Ruinas Jesuíticas de San Ignacio (Misiones), señor PATRICIO BARRIOS (Cl. 1912, D. M. 40, Mat. Nº 2.579.667).

GESTION UNIVERSITARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

Resolución del 21/1/52. — Nombra en Gestión Universitaria, empleados jornalizados, al siguiente personal: MARIA ELENA FERNANDEZ (L. C. número 0.036.206); MARIA INES COLLAZO (L. C. número 1.348.858); JUDITH SUSANA SAPENA (Céd. de Id. Nº 2.205.716 Pol. de la Cap. Federal); ANGELA ROTHLISBERGER (L. C. Nº 1.002.136); NELLY AIDA WINKLER (Cl. 1932, L. C. Nº 1.688.291, Céd. de Id. Nº 3.195.358 Pol. de la Cap. Federal) y, LELIA BEATRIZ DIAZ (Cl. 1927, L. C. Nº 0.336.149, Céd. de Id. Nº 2.520.458 Pol. de la Cap. Federal).

En el jornal fijado para estas designaciones han sido considerados los beneficos que otorga el decreto Nº 7025/951.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 731. — Bs. As., 15/1/52. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para prestar servicios en la Escuela Nº 3 del Policlínico Alvear de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional señorita BEATRIZ ADELA CARBALLO (Cl. 1930, L. C. Nº 2.227.728, Céd. de Id. Nº 2.328.684 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 27/12/51. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, al señor SEGUNDO GUOGLIELMI (Cl. 1923, D. M. 34, Mat. 6.087.788, Céd. de Id. Nº 3.332.884 Pol. de la Cap. Federal), autorizándolo a ocupar la casa-habitación.

Traslados - Pase

Resolución del 8/1/52. — Expte Nº 69.907/51. — Traslada, a su pedido, con funciones de empleada administrativa, a la Secretaría del Distrito Escolar 6º, a la Ayudante Ecónoma de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora VENTURA DE CARLO de ROGERS.

Resolución del 8/1/52. — Exptes. Nros. 96.514/51; 64.026/51 y 96.456/51. — Aprueba los traslados del siguiente personal; en los establecimientos y cargos que a continuación se indican: ROSA ISABEL PEREZ de BASQUETTI, maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º; Hna. ANA MARIA MEINVIELLE, celadora del Hogar Perpetuo Socorro (Distrito Escolar 15º) al Colegio "La Providencia", sito en Obligado Nº 2490 (Distrito Escolar 15º); ROSA BARCIA CORDOBA de PAGANO, portera de la Escuela Nº 18 de Distrito Escolar 1º a la Nº 13 del Distrito Escolar 2º.

Resolución del 9/1/52. — Expte. Nº 97.090/51. — Traslada, a su pedido, al Distrito Escolar 17º, al Auxiliar 8º (personal administrativo) del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señor ADARO ANGEL GIUSTI.

Resolución del 11/1/52. — Exptes. Nros. 68.890/51; 98.154/51 y 69.903/51. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que a continuación se indican, al siguiente personal de servicio: RUBEN LUIS POZZETTI, portero de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar Nº 19º a la Dirección Genéral de Enseñanza Primaria; MARIA HORFI de MARCHETTI, portera de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º a la Nº 27 del mismo distrito escolar; ALICIA MARCOS, portera de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º a la Nº 17 del mismo distrito escolar.

Resolución del 15/1/52. — Expte. Nº 69.809/51. — Traslada, a la maestra especial de Corte y Confección de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 19º, señora JULIA MAFALDA BLANCO de DEL RIVERO, a las escuelas diurnas Nros. 24 y 15 del Distrito Escolar 14º, donde desempeñará 6 y 2 horas de Labores, respectivamente.

Resolución del 16/1/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 16º, al preceptor de la similar Nº 6 del Distrito Escolar 14º, señor MARIO EDMUNDO PERALTA LOPEZ (Cl. 1913. D. M. 13, Mat. Nº 640.856).

Resolución del 16/1/52. — Exptes. Nros. 70.006/51; 201.886/51; 69.542/51; 68.879/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal de servicio: FRANCISCO TARRIO, portero de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º a la Nº 21 del mismo distrito escolar; GABRIEL ALEJANDRO AZANZA, portero de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º a la Secretaría del citado distrito escolar; DIEGO BAREA, portero de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º a la Nº 14 del mismo distrito escolar; MERCEDES CANO MARTINEZ, portera de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º a la Nº 27 del Distrito Escolar 7º.

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 98.190/51. — Que la maestra especial de Dibujo, señorita SULTANA NEDER pase a desempeñar su cátedra, en el turno intermedio, en 2º grado, de las Escuelas Nros. 26 y 28 del Distrito Escolar 9º, con 3 y 5 horas de clase, respectivamente.

Reconocimiento de servicios

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 66.594/50. — Reconoce los servicios prestados por la señora MARIA AIDA LOBO de DE LA PUENTE, como portera suplente, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º, desde el 10 de agosto al 19 de setiembre de 1950, debiendo liquidársele los haberes que le adeuden por tal motivo.

Apruébase designaciones

Resolución del 8/1/52. — Exptes. Nros. 69.821/51; 68.986/51. — **Aprueba las designaciones de maestras especiales, suplentes, efectuadas por las Universidades Populares Argentinas, que a continuación se indican:**

JULIA SARA DEL RIO MIRANDA, maestra especial de Cocina en la Universidad Popular Argentina "Eleodoro Lobos", desde el 23 de octubre de 1951 hasta fin de curso escolar.

MARIA ANGELICA DEL CASTILLO de VOLANTE, maestra especial de Práctica de Escritorio en la Universidad Popular Argentina "José C. Paz", desde el 24 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1951.

Ubicación de personal

Resolución del 8/1/52. — **Exptes. Nros.** 97.994/51; 70.001/51. — Ubica en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: INES ELCIRA CONDE, maestra de la Escuela al Aire Libre número 10 (clausurada), en la Nº 2 del Distrito Escolar 5º; ALFREDO NATARRESE, maestro (ex-periescolar) de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º en la escuela Nº 3 del mismo Distrito Escolar.

Asignación provisional de funciones

Resolución del 9/1/52. — **Expte. Nº** 68.794/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora CARMEN CAMPOS de CALZETTA, y la ubica en tal carácter, en la escuela Nº 26 del citado Distrito Escolar.

Sin efecto designación

Resolución del 17/1/52. — **Expte. Nº** 69.729/51. — Deja sin efecto la designación efectuada por resolución de fecha 3 de octubre de 1951, a favor del señor FERNANDO HEBERTO FAVA (Mat. 647.204, D. M. 13, Cl. 1913), como Ayudante Mayor (personal de servicio), portero de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º, en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 938. — **Bs. As.**, 17/1/52. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra nombrada por Decreto Nº 13.579 del 17 de mayo de 1947 para prestar servicios en la escuela Nº 12 de la Conservación de la Fe, es LILIA ELSA DEFEO (Céd. de Id. Nº 2.433.925 Pol. de la Cap. Federal), y no Lidia Elsa Defeo.

Resolución del 10/1/52. — **Expte. Nº** 63.818/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, es JOSEFA PIZZI, y no María Josefa Pizzi.

Resolución del 17/1/52. — **Exptes. Nros.** 69.080/51; 69.341/51. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios como titulares en la Dirección General de Enseñanza Primaria en los cargos que en cada caso se mencionan, son los siguientes:

ANTONIO HUGO OLINDO de VIRGILIIS (Cl. 1912, D. M. 21, Mat. 1.222.894), maestro de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º y no Antonio Hugo Olindo Di Virgiliis.

ANTONIA IRENEA LISSALT de NORIEGA (Céd. de Id. Nº 226.887 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º y no Antonia Lissalt de Noriega.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 730. — **Bs. As.**, 15/1/52. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 213 de la provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal señorita SUSANA NELLY CARBALLO (Mat. 2.705.281, Céd. de Id. Nº 2.328.372, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 729. — **Bs. As.**, 15/1/52. — Nombra titular de un cargo de maestra de grado, para prestar servicios en la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA LUISA BOSSI (Cl. 1911, L. Cívica 0.418.502, Céd. de Id. Nº 1.083.119 Pol. de la Cap. Federal).

Promociones

Decreto Nº 555. — **Bs. As.**, 10/1/52. — Promueve al cargo de vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 87 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora MARIA VICTORIA GONZALEZ de ORDOÑEZ (Céd. de Id. número 285.886 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 1.291. — **Bs. As.**, 23/1/52. — Promueve al cargo de Director de la Escuela Nacional Nº 138 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro del mismo establecimiento señor REINALDO YORIO (Clase 1916, D. M. 17, Mat. 0.938.407, Céd. de Id. número 0.979.853 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Traslados

Resolución del 8/1/52. — **Expte. Nº** 67.496/51. — Traslada a la Escuela Primaria Nº 164 anexa a la 6ª Compañía de Instalaciones de Guarnición (Ciudadela - Buenos Aires), al Preceptor de la Escuela Primaria Nº 93 anexa al 1er. Batallón de Zapadores Blindados, señor HECTOR HUGO HEREDIA (Cl. 1925, D. M. 56, Mat. 7.014.804).

Resolución del 21/1/52. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 98 de la Provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 138 de la misma jurisdicción, señora AMALIA PETRONA CHURRUARIN de PASTORINO (Mat. 2.654.205, Clase 1907).

Aprobación de ubicación

Resolución del 11/1/52. — Expte. Nº 97.409/51. — Aprueba la ubicación en la Escuela Nacional Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, de la maestra especial de Música señorita GLORIA ELVIRA MORENO (Céd. de Id. Nº 3.026.419 Pol. de la Cap. Federal), que por Decreto Nº 21.256 de fecha 25 de octubre de 1951, fuera designada para la Escuela Nacional Nº 96 de la misma jurisdicción.

Prorrógase una medida

Resolución del 15/1/52. — Expte. Nº 69.718/51. — Prorroga por el término de un año la resolución de fecha 2 de octubre de 1950 (Expediente Nº 9.652/B/49), por la que se dispuso eximir de realizar giras de inspección por las escuelas al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Buenos Aires, señor PEDRO JOSE V. VICONDOA.

Catamarca

Traslados

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 27.504/48. — Traslada, por razones de mejor servicio, al Director de la Escuela Nº 6 de Catamarca, señor JULIO E. DE LA TORRE, a la Escuela Nacional Nº 190 de la misma provincia.

Córdoba

Traslados

Resolución del 16/1/52. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, al director de la Nº 39 de la Provincia de Córdoba, señor MIGUEL DANIEL ROULLET, autorizándolo a ocupar para su vivienda la finca de este Ministerio sita en la calle Constitución Nº 1839, Capital Federal.

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, a la maestra de la Nº 39 de la Provincia de Córdoba, señora IDELVA DORILA IBARRA de ROUILLET.

Ubicación de personal

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 60.292/50. — Ubica en la escuela Nº 220 de la Provincia de Córdoba, al director de la Nº 38 de la misma jurisdicción, señor ORLANDO TULIO ROMERO ALFONSO (Clase 1915, D. M. 50, Mat. 3.213.217), en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 3 de setiembre de 1951.

Ubica en la escuela Nº 192 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 38 de la misma jurisdicción, señorita HERMENCIA RASTIEN (Céd. de Id. Nº 7.558 Pol. de Córdoba), en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 3 de setiembre de 1951.

Chaco

Asignación de funciones

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 180.111/51. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la directora de la Escuela Nacional Nº 305 de Chaco señorita MARIA ANGELICA OVEJERO, ubicándola en tal carácter en la Escuela Nacional número 72 de Buenos Aires.

Aprobación de servicios

Resolución del 9/1/52. — Expte. Nº 42.255/51. — Aprueba los servicios, en carácter de empleado jornalizado del señor ANGEL RAMON AMBROSIO, prestados en la Inspección Seccional de Pcia. R. S. Peña (Chaco) desde el 15 de abril de 1950 hasta el 25 de julio de 1951 a razón de 25 jornales mensuales de DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($16 mn.), diarios.

Que la Dirección General de Administración practique la liquidación y pago correspondientes, de los haberes que le hubieren correspondido, debiendo deducir de los mismos 21 días por inasistencias injustificadas en el mes de noviembre de 1950, según informe del Departamento de Personal (primaria).

Hace saber al señor Inspector Seccional don JOSE M. LUQUE que debe abstenerse de tomar medidas para las cuales no esté debidamente autorizado y que no se justifica la demora incurrida en informar este expediente.

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 915. — Bs. As., 16/1/52. — Expte. número 63.935/51. — Nombra titular de un cargo de Preceptor para la Escuela Primaria Nº 124 anexa al 3er. Grupo de Artillería Pesada y 3er. Grupo de Reconocimiento (La Paz-Entre Ríos), al Maestro Normal Nacional señor JULIO EDUARDO INDA (Cl. 1919, D. M.30, Mat. 1.893.756, Céd .de Id. Nº 819 Pol. de Federación-Entre Ríos).

La Pampa

Traslados

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 20.534/L/49. — Traslada por razones de buen gobierno escolar, al Director de la escuela Nº 213 de La Pampa, señor JOSE CELESTINO QUIROGA, a la Escuela Nacional Nº 293 de la misma provincia.

Establece que el traslado de la maestra de la Escuela Nacional Nº 213 de La Pampa, señora MARIA BEATRIZ SANCHEZ de OUBIÑA, a la Nº 54 de Buenos Aires, dispuesto por Resolución de fecha 17 de setiembre de 1949, lo ha sido por razones de buen gobierno escolar.

La Rioja

Traslados

Resolución del 16/1/52. — Expte. Nº 60.247/50. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a las Escuelas Nros. 64 y 204 de la Provincia de La Rioja, al director y al maestro de la Nro. 188 de la misma jurisdicción, señores IGNACIO CALAS y WELINDO PEDRO BUSTOS, respectivamente.

Traslada, a la Escuela Nacional Nº. 64 de la Provincia de La Rioja, a la maestra de la Nº 188 de la misma jurisdicción, señora ETELVINA LORETO VEGA de CALAS.

San Juan

Traslados

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 62.492/50. — Traslada al Director de la Escuela Nº 114 de San Juan, señor DOMINGO ROSAS ARNAEZ, a la Escuela Nº 92 de la misma jurisdicción.

Resolución del 15/1/52. — Expte. Nº 22.135/S/49. — Traslada por razones de buen gobierno escolar, a la Directora de la Escuela Nacional Nº 1 de San Juan señor LUISA ANGELICA VARESE de ABERASTAIN (L. C. Nº 8.073.479) y a la Vice directora señora TERESA ALVAREZ VANZI de LOPEZ (L. C. número 2.257.916), a las Escuelas Nacionales Nros. 7 y 109 de la Provincia de San Juan, respectivamente.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 1 de San Juan, al Director de la Nº 7 señor CARLOS MARIO RAMIREZ (Cl. 1911, D. M. 40 Mat. número 3.126.032) y a la Vice directora de la misma Provincia señorita JULIA ARGENTINA AYALA (L. C. Nº 8.070.223), de conformidad con los interesados, a fin de facilitar lo resuelto precedentemente.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 1.062. — Bs. As., 18/1/52. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado para la Escuela Nº 291 de la Provincia de Santa Fe, a la Maestra Normal Nacional, señorita DOMINGA JOSEFA PEPE (Cl. 1922, D. M. 33, Mat. Nº 1.510.142, Céd. de Id. Nº 207.313 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Santiago del Estero

Funciones auxiliares

Resolución del 15/1/52. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 52 de Santiago del Estero, señora MARIA del ROSARIO HERNANDEZ RIVERA de SORIA y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

Tucumán

Traslados

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 147/I/51. — Ejército Argentino. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 8 de la Provincia de Salta, a la maestra de grado de la Nº 260 de Tucumán señora VIRGINIA AIDA DEL PILAR CARPINACCI de MONTALDI (Céd. de Id. Nº 723 Pol. de Salta).

Autorízase pases

Resolución del 11/1/52. — Expte. Nº 097.998/51. — Autoriza a la señorita IRMA GEORGINA ROMANO, maestra de grado, de la Escuela Nacional Nº 2 de Tucumán, que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1951, fué trasladada a la Escuela Nacional Nº 210 de la misma provincia, para que haga efectivo el pase de referencia al iniciarse el curso lectivo de 1952.

Resolución del 15/1/52. — Expte. Nº 97.356/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 165 de Tucumán señor HORACIO GARCIA, a quien por resolución de fecha 15 de octubre de 1951, se trasladó a la dirección de la Escuela Nº 74 de la misma provincia, a tomar posesión en el nuevo destino. al iniciarse el próximo curso escolar.

TERRITORIOS

Chubut

Reintegro a la docencia

Resolución del 11/1/52. — Expediente Nº 3.675/Ch/49. — Reintegra, a su pedido, al cargo de maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 59 de Chubut, a la señora JUDITH ROLA PIERUZZINI de REGUILO, a quien por resolución del 8 de marzo de 1949, Expte. Nº 4.625/Ch/49 se le encargó de la dirección del citado establecimiento, debiendo hacerse efectiva esta medida en oportunidad de que se designe reemplazante en el cargo directivo.

Misiones

Promoción

Decreto Nº 936. — Bs. As., 17/1/52. — Promueve al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 27 del territorio de Misiones, a la actual maestra de grado del mismo establecimiento, señorita NAPOLEONA NIEVES NOGUERA ISSLER (Cl. 1910, Mat. 0.919.580, Céd. de Id. Nº 2.194.412, Pol. de la Cap. Fed.).

Neuquén

Promoción

Decreto Nº 728. — Bs. As., 15/1/52. — Expte. Nº 8.744/I/49. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nº 127, anexa a la 1ª Agrupación de Zapadores de Montaña (Las Lajas - Neuquén), al actual preceptor del mismo establecimiento, señor CARLOS AGUSTIN RIOS (Cl. 1901, D. M. 38, Mat. 2.477.511 Céd. de Id. Nº 26.828, Pol. de Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 5. — Bs. As., 3/1/52. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado para las escuelas de provincias que en cada caso se determina, a las siguientes maestras normales: SUSANA CARMEN SASSARDINI de ELIAS (Céd. de Id. número 382.994, Pol. de Buenos Aires, Lib. Cív. 2.870.275, Cl. 1926), para la Nº 222 de Buenos Aires; JUANA ESTELA PERINI (Céd. de Id. Nº 8.230, Pol. de Rafaela, Santa Fe, Lib. Cív. 0.768.872, Cl. 1930), para la Nº 149 de Córdoba y SALVADORA CARMEN CAMAÑO (Céd. de Id. Nº 78.194, Pol. de Tucumán, Lib. Cív. 8.774.917, Cl. 1924), para la Nº 16 de Tucumán.

Nombra titulares de un cargo de maestra especial que en cada caso se determina, en las escuelas de provincias que a continuación se indican, a las siguientes personas: POLA LIA PAREDES (Céd. de Id. Nº 77.864, Pol. de Tucumán, Lib. Cív. 8.946.110, Cl. 1925), manualidades para la Nº 259 de Tucumán y DELIA MASSE (Céd. de Id. Nº 2.507.166, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 0.090.774, Cl. 1929), música para la Nº 222 de Buenos Aires.

Resolución del 21/1/52. — Nombra en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se determina al siguiente personal administrativo jornalizado: **Entre Ríos:** ANA ANTONIA BARBIERI de CANAVELLI (Lib. Cív. 4.310.305); **San Luis:** NELIDA ARGENTINA ORTIZ (Lib. Cív. 8.207.485); **Santiago del Estero:** MIRTA MERCEDES ABDALA IBAÑEZ (Lib. Cív. 3.311.469), ELENA DEL VALLE DIAZ ESTEVE (Lib. Cív. 9.299.628), ROBERTO NAPOLEON GARCIA OLIVERA (Mat. 7.155.822, Cl. 1930); **Resistencia (Presidente Perón):** ELDA MARINO CORRADO (Lib. Cív. 6.605.604), ANA MAGDALENA VALANT (Lib. Cív. 2.420.490), LIDIA RAMONA FERNANDEZ (Lib. Cív. 1.128.591). En el jornal fijado para estas designaciones han sido considerados los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025/51.

Traslados, ubicaciones

Resolución del 7/1/52. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 1ª de Posadas, Misiones, al inspector de zona, de la Seccional 4ª de Chubut, señor JUAN GREGORIO PALOMAR (Cl. 1906, D. M. 27, Mat. 1.618.017).

A la Escuela Nº 11 de Misiones a la maestra de grado de la Nº 37 de Formosa, señorita DORA ELENA BATALLA (Lib. Cív. 6.828.334).

Resolución del 8/1/52. — Exptes. Nros. 96.318/51 y 69.987/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 194 de la provincia de Entre Ríos, al ordenanza de la Inspección Seccional de la misma jurisdicción, señor RAMON ALBERTO TUTAU (Cl. 1920, D. M. 32, Mat. 2.676.635), quien revistará como portero en el establecimiento mencionado.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nacional número 376 de Corrientes, de la portera de la Nº 208 de la misma jurisdicción, señora SILVANA ROBLEDO de CARDOZO (Lib. Cív. 4.902.864).

Resolución del 10/1/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Escuela Nº 179 de Chaco, a la maestra de grado de la Escuela Nº 99 de la misma provincia, señora DORILA AMARILLA de MEHECHEL (Céd. de Id. 206.048, Pol. de Santa Fe) y a la Escuela Nº 32 de La Rioja, a la maestra de

grado de la Nº 21 de Córdoba, señora ESTELA MALVINA VILLANUEVA de HUNICHEN Cl. 1916, Lib. Civ. 7.080.508).

Resolución del 14/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Escuela Nº 2 de Salta, como maestra de grado a la directora de la Nº 140 de la misma provincia, señora MARIA ELENA SORIA de MORENO, (Cl. 1925, L. C. 1.650.656); a la Escuela Nº 104 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 251 de la misma provincia, señorita LEONILDA BELQUIS MARIA CHAPEÑO (Céd. de Id. Nº 1.790, Pol. de Santa Fe); a la Escuela Nº 34 de La Pampa a la maestra de grado de la Nº 224 de la misma provincia, señorita TERESA HOMS (Céd. de Id. Nº 14.000, Pol. de La Pampa); a la Escuela Nº 11 de La Rioja, a la maestra de grado de la Nº 36 de la misma provincia, señorita ADA MICAELA VILLACORTA (Céd. de Id. Nº 5.714, Pol. de La Rioja) y a la Escuela Nº 79 de Entre Ríos, a la maestra de grado de la Nº 41 de la misma provincia, señorita ANGELICA JUANA VELA (Céd. de Id. Nº 739, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Resolución del 17/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indica, a los directores que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determina.

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 15 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 156 de la misma jurisdicción, señor GREGORIO ALBERTO CARABAJAL (Cl. 1909, D. M. 53, Mat. 3.415.584).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 116 de la Provincia de Catamarca, a la directora de la Nº 73 de la misma jurisdicción, señora ANITA JORGELINA CORDOBA de APARICIO (Céd. de Id. Nº 4.514 Pol. de Catamarca).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 128 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 121 de la misma jurisdicción, señor JOSE EDMUNDO AGUERO (Cl. 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.751).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 235 de la Provincia de Catamarca, al director de la Nº 177 de la misma jurisdicción señor MAMERTO ORTIZ DIMAS (Cl. 1918, D. M. 54, Mat. 3.450.187).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 41 de la Provincia de Jujuy, a la directora de la Nº 39 de la misma jurisdicción, señorita CLARA ROSA ALVAREZ PRADO (Céd. de Id. Nº 808.295 Pol. de la Cap. Federal).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 49 de la Provincia de Jujuy, a la directora de la Nº 95 de la misma jurisdicción, señora ALBINA AMELIA GIMENEZ de SOTO (Céd. de Id. Nº 6.440 Pol. de Jujuy).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 81 de la Provincia de Jujuy, a la directora de la Nº 159 de la misma jurisdicción, señora MARIA EMMA VARGAS de MULQUI (Céd. de Id. Nº 7.507 Pol. de Jujuy).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 146 de la Provincia de Jujuy, a la directora de la Nº 128 de la misma jurisdicción, señorita IRMA ELSA SIVILA (Céd. de Id. Nº 6.664 Pol. de Jujuy).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 19 de la Provincia de La Pampa, al director de la Nº 73 de la misma jurisdicción, señor FELISARIO ALBERTO RODRIGUEZ (Cl. 1919, D. M. 65, Mat. 1.579.918).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 34 de la Provincia de La Rioja, al director de la Nº 216 de la misma jurisdicción, señor JUAN FLORENTINO CACERES (Cl. 1921, D. M. 47, Mat. 3.010.320).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 82 de la Provincia de La Rioja, al director de la Nº 89 de la misma jurisdicción, señor LEON DEL CARMEN CARRIZO (Cl. 1905, D. M. 47, Mat. 2.995.365).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 11 de la Provincia de Mendoza, al director de la Nº 160 de La Pampa, señor LEONIDAS WENCESLAO ANZORENA (Cl. 1907, D. M. 50, Mat. 3.205.106).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 208 de la Provincia de Mendoza, al director de la Nº 110 de La Pampa, señor JOSE ALEJANDRO BUSTOS (Cl. 1904, D. M. 66, Mat. 1.588.953).

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 153 de la Provincia de Tucumán, al director de la Nº 132 de la misma jurisdicción, señor HUMBERTO GERMAN HERRERA (Cl. 1916, D. M. 56, Mat. 3.538.931).

Traslada, a su pedido, como vicedirectora a la Escuela Nacional Nº 39 de la Provincia de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 218 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELOISA CASARES de ALCALDE (Céd. de Id. Nº 9.140 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución del 18/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la dirección de la Escuela Nº 12 de Tucumán, a la directora de la Nº 288 de la misma provincia, señorita VALENTINA NAVARRO (Cl. 1903, Mat. 0.651.452), y a la Escuela Nº 96 de Buenos Aires, a las maestras de grado de la Nº 483 de Córdoba, señoritas IRENE OCHOA (Céd. de Id. Nº 3.098 Pol. de Rawson — (Chubut) y BEATRIZ CLAUDIA OCHOA (Céd. de Id. Nº 3.099 Pol. de Rawson —Chubut—).

Resolución del 8/1/52. — Exptes. Nros. 67.668/51; 66.909/51; 200.796/51; y, 67.633/51). — Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 409 de Santiago del Estero, de la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señora DOLORES CELMIRA JIMENEZ de PEREYRA, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, en cumplimiento de la resolución de fecha 21 de agosto de 1950 (Expte. Nº 99.428/49).

Aprueba la ubicación transitoria hasta el 30 de no-

viembre de 1951, en la Inspección Seccional de La Pampa (General Pico), de las maestras sobrantes de las Escuelas Nros. 40 y 43 de esa jurisdicción, señora OTILIA CECILIA MARIA FELICE de TEJEDOR y señorita ELENA INES QUIROGA, respectivamente.

Aprueba la ubicación en la Escuela Nº 246 de Córdoba, de la maestra auxiliar de la Nº 154 de la misma provincia, señora IGNACIA LEONOR ANGELICA ORTIZ de BUSTRIAZO.

Dispone que el traslado del señor CARLOS INOCENCIO FERNANDEZ de la Escuela Nº 212 de Chaco a la Nº 239 de Córdoba, acordado por resolución de fecha 7 de mayo de 1951, se haga efectivo al iniciarse el curso escolar de 1952.

Resolución del 8/1/52. — Expte. Nº 67.758/51. — Ubica definitivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 15 de setiembre de 1950, como maestros de grado, a los maestros de actividades periescolares que en cada caso se indica:

En la Escuela Nacional Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora ELSA MARIA LOPEZ de NOVO (Céd. de Id. Nº 2.127.569 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Nº 46 de Buenos Aires, a la señorita GLADYS ESTHER CARLSTRON (Céd. de Id. Nº 3.614.200 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita SUSANA MARZO (Céd. de Id. Nº 14.600 Pol. de La Pampa).

En la Escuela Nacional Nº 215 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora IRMA MARIA HAYDEE MUSSINI de BORTOLOTTO (Céd. de Id. Nº 23.240 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Nacional Nº 212 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita SUSANA DOLORES ALCOBA (Céd. de Id. Nº 2.665.643 Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de Corrientes, a la señora ROSA ILDA CANEPA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 136.722 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nacional Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la señorita MARIA ALICIA MONTERO (Céd. de Id. Nº 1.137.345 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nacional Nº 32 de la Provincia de Jujuy, a la señora CANDELARIA ROSAURA PIMENTEL de CALDERON (Céd. de Id. Nº 13.411 Pol. de Jujuy).

A la Escuela Nacional Nº 140 de la Provincia de Jujuy, a la señorita NELLY TABERA (Céd. de Id. Nº 9.028 Pol. de Jujuy).

En la Escuela Nacional Nº 61 de la Provincia de Mendoza, a la señorita CARMEN NELLY AYXELA (Céd. de Id. Nº 45.672 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Nacional Nº 18 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita ELSA FELICIANA FLORES.

Continuarán en funciones pasivas varios docentes

Resolución del 15/1/52. — (Exptes. Nros. 69.890/51; 70.085/51; 69.540/51; 69.541/51; 179.626/51; 69.535/51; y, 69.539/51). — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indica y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, continúen desempeñándose en funciones pasivas por el término de un año:: MARIA ESTHER SUELDO de CISNEROS, maestra auxiliar de la Escuela Nº 137 de Catamarca; RAMON DEMETRIO GONZALEZ, maestro auxiliar de la Escuela Nacional Nº 85 de Catamarca; MARIA ELENA ROBLEDO, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 49 de Entre Ríos; ELBA ESTELLA RAMONA D'ERICO de SILGUEIRA, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 63 de Entre Ríos; JOSEFINA CARMEN R. de GAMBOA, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 111 de Mendoza; FELISA SERRANO de FUENTES, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 24 de Catamarca; y MARIA EMILIA GALINDEZ de RAMOS, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 1 de Catamarca.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 937, — Bs. As., 17/1/52. — Exptes. Nos. 67.196/51; 66.477/51; y, 68.845/50. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: RAMONA RUMECINDA ALMINON de MINE (Céd. de Id. Nº 48.174, Pol. de Misiones), maestra de grado de la Escuela Nº 113 de Misiones y no Rumecinda Almirón de Mine; DOLORES DOMINGUEZ de DELPRATO (Lib. Cív. 5.342.003, D. M. 32, Céd. Nº 14.703, Pol. de Formosa), maestra especial de Manualidades de la Escuela Nº 66 de Formosa y no Dolores Domínguez de Del Prato; BLANCA LIANA GARCIA ORUE (Céd. de Id. Nº 21.236 Pol. de Resistencia, Chaco), maestra de grado de la Escuela Nº 6 de Chaco y no Blanca Liana García Cruz.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL, Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 434. — Bs. As. 9/1/52. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (preceptor), vacante en el turno de la tarde, a la

Maestra Normal Nacional señora TERESA GERTRUDIS JENSSEN de HERKOC (Cl. 1919, Lib. Cív. 0.206.597, Céd. de Id. Nº 2.516.194, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 435. — Bs. As., 9/1/52. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación, titular de un cargo de Ayudante Mayor preceptor), vacante, al señor DONATO ORLANDO MANCINI (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. 4.459.912, Céd. de Id. Nº 2.569.371, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 21/1/52. — Nombra empleada jornalizada en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, a la señora ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SALDANO (Cl. 1920, Lib. Cív. 4.323.989, Céd. de Id. Nº 1.784.617, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 162. — **Bs. As., 7/1/52.** — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Azul (Bs. As.), profesora de siete horas semanales de cátedra (5 hs. de Didáctica en 5º año, turno tarde y 2 hs. de Trabajo Manual en 2º año, 1ª div., turno tarde), a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA SIMONA PASCUZZI (Cl. 1899, Lib. Cív. 3.810.506, Céd. de Id. Nº 960.024, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 432. — **Bs. As., 9/1/52.** — Nombra en el Colegio Nacional de San Nicolás (Bs. As.) profesor de seis horas semanales de Historia (tres en 4º año "A" y tres en 4º año "C", vacantes en el turno de la mañana) a la Profesora en Historia señorita IRMA ANGELA ZUCCHI Lib. Cív. 1.847.666, Céd. de Id. Nº 283.950, Dirección de Identificación Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Resolución del 21/1/52. — Nombra en la Escuela Normal de Mercedes (Bs. As.), titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), a la señora DELFINA DE LAS NIEVES LEON DE BENITEZ (Cl. 1906, Lib. Cív. 2.543.610, Céd. de Id. Nº 965.488, Pol. de Buenos Aires).

Dióse por terminadas las funciones de un profesor

Decreto Nº 601. — **Bs. As., 14/1/52.** — **Expte. Nº 221.604/50.** — Dáse por terminados los servicios del profesor de once horas semanales de cátedra (3 hs. de Francés en 3er. año y 8 hs. de Italiano en 4º y 5º año), del turno de la mañana del Colegio Nacional de Bragado, señor ANGEL DALMAZZO (Cl. 1887, D. M. 19, Mat. 1.107.586), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Designación provisional

Resolución del 10/1/52. — Da por terminadas las funciones que, como Tesorero provisorio de la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Bs. As.), desempeña el señor AMERICO IREBA (Resolución 28/11/49).

Designa en su reemplazo como Tesorero provisorio de la citada escuela, al señor ANTONIO SALVADOR RICCILLO (Mat. 2.311.222, Cl. 1923, D. M. 19, Céd. de Id. Nº 784.005, Pol. de la Cap. Fed).

San Juan

Pase

Resolución del 21/1/52. — Que el Profesor Normal en Ciencias señor NESTOR EUGENIO WASHINGTON AGUILERA (Cl. 1927, D. M. 49, Mat. 6.730.838, Céd. de Id. Nº 21.653, Pol. de San Juan), pase a dictar cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año, 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura en 5º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Permutas - Pases

Decreto Nº 26.897. — **Bs. As., 29/12/51.** — (Expte. Nº 055.718/51. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor ARNOLDO RUIZ BURGOS (Cl. 1904, D. M. 33, Mat. Nº 2.146.837) y la señora IDA CLOTILDE GALLITELLI de FALCON (Céd. de Id. número 80.516, Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Historia en 4º año y de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er año 2ª div., ambas mañana, de la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Sta. Fe).

(Expte. Nº 090.777/51). — Acuerda la permuta de tareas entre la señora MARTA LIDIA ZELIS de NUEVO LESCANO (Cl. 1922, Lib. Cív. 332.990, Céd. de Id. Nº 47.286, Pol. de Córdoba) y la señorita MARIA DEL CARMEN CLELIA KASWALDER BUSTOS (Cl. 1915, Lib. Cív. Nº 7.350.776, Céd. de Id. número 37.109, Pol. de Córdoba) y del de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 21.673/51. — Que la señora MARIA ELENA CERASUOLO de NIETO (Lib. Cív. 1.939.392, Céd. de Id. Nº 37.708 Pol. de Tucumán) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán 4 (cuatro) horas de Francés en 5º año 1ª div., mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Observación y Práctica de la Enseñanza de 4º año 2ª div. (suprimidas del nuevo plan de Estudios) y en 3 (tres) horas de Pedagogía de 4º año 2ª div., ambas del turno mañana de la Escuela Normal de la misma ciudad.

Que el señor MANUEL SALVADOR TISCORNIA (Cl. 1909, D. M. 32, Mat. 2.046.276), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de la Paz (Entre Ríos), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er año 1ª div., mañana, debiendo cesar, al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Historia de que es titular en 1er año 1ª div., mañana, del mismo establecimiento (Expte. número 229.002/50).

(Expte. Nº 14.625/51). — Que el señor JOSE LEON DE LA CANAL (Cl. 1910, D. M. 50, Mat. 3.176.893), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) 3 (tres) horas de Inglés en 1er año 1ª div., tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas, que se encuentran a disposición de la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis).

(Expte. Nº 11.091/51). — Que la señorita MARIA ESTHER MOSQUERA (Céd. de Id. Nº 899.965, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Necochea (Bs. As.), 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Historia en 1er y 3er. años, tarde, debiendo cesar, al propio tiempo en igual número de horas de Italiano de que es titular en 4º año del Colegio Nacional de la mencionada ciudad, innecesarias en el corriente año por falta de inscripción de alumnos.

(Expte. Nº 18.010/51. — Que el señor JOSE LUQUE (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. 558.937), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Bs. As.), 2 (dos) horas de Inglés en 2º año 1ª div., noche, debiendo cesar al propio tiempo en una hora de cátedra que tiene a disposición del rectorado del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Bs. As.).

Circular Nº 1, sobre fecha de presentación de profesores de Educación Física

Con fecha 22 de enero de 1952, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la Circular Nº 1, cuyo texto dice: "De acuerdo con el Art. 234 del Reglamento General, los profesores de Educación Física deben presentarse al establecimiento el 1º de marzo, es decir, quince días antes de la fecha en que iniciaba antes las clases.

Dicha disposición tiene por objeto que los profesores puedan preparar el plan de trabajo anual y colaborar en la realización del examen físico-médico y fichaje de los alumnos con quince días de anticipación a la iniciación de las clases, aprovechando el período de matriculaciones.

Como de conformidad con las nuevas disposiciones las clases han de iniciarse el 1º de abril, me dirijo a usted haciéndole saber que corresponde modificar la fecha de presentación de los profesores de la materia, la que deberá hacerse efectiva el 15 de marzo".

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 163. — Bs. As., 7/1/52. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia y Geografía en 1er. año 2ª división, turno vespertino, y 3 horas de Castellano en 3er. año 5ª división, turno diurno), a la Profesora en Letras, señora SONIA MARIA MARTA BINAGHI GUASTAVINO de VIOLA (Cl. 1928, L. C. 5.543.298, Céd. de Id. número 397.911 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

Pase

Decreto Nº 112. — Bs. As., 4/1/52. — Que el señor DANIEL D'AMICO (Cl. 1920, D. M. 3, Mat. 396.373, Céd. de Id. Nº 1.926.928 Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 9 Artes Gráficas de la Capital Federal, un cargo vacante de Auxiliar 9º (personal administrativo); debiendo cesar al propio tiempo como Ayudante Mayor (personal administrativo), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 1.126. — Bs. As., 18/1/52. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Maestra de Educación Cívica, a la Maestra Normal Nacional, señorita VIR-

GINIA MERCEDES MEEKS (Cl. 1909, L. C. 0.677.746, Céd. de Id. Nº 566.947 Pol. de la Cap. Federal), y Ayudante de Taller, a la Profesora de Corte y Confección, señorita ANGELA CARMEN PICCALUGA (Cl. 1920, L. C. 4.336.265, Céd. de Id. Nº 2.101.129 Pol. de la Cap. Federal), quienes deberán tomar posesión de sus cargos al comenzar el próximo curso escolar.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AUTORIZACION

Resolución del 14/1/52. — Autoriza al Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Administración de este Ministerio, señor MARCELO ALEJO LOPEZ LECUBE (Cl. 1926, D. M. 16, Mat. 868.522, Céd. de Id. Nº 1.865.973 Pol. de la Cap. Federal), a aceptar su designación en el Ministerio de Economía de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Acuerdo General de Ministros Nº 1.025 de fecha 17 de enero de 1947.

Circular Nº 234, sobre Registro de Proveedores del Estado

Expte. Nº 121.430/51. — El Director General de Administración, dictó el 22 de enero último la Circular Nº 234 cuyo texto expresa: Para conocimiento de las dependencias de este Ministerio, y a los efectos pertinentes, esta Dirección General transcribe a continuación, en síntesis, las comunicaciones últimamente recibidas por la Dirección General de Suministros del Estado, relativas a diversas modificaciones que se han producido en el Registro de Proveedores del Estado:

Comunicación Nº 34 del 31/10/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la nómina de proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Dice: RENGEL FRANCISCO, hijos de, General Paz 1474, Capital; debe decir: RENGEL FRANCISCO, hijos de, General Paz 1474, Tucumán. POMCRET S. A. I. y C., Heredia 626, Capital; POMCRET S. A. I. y C., Heredia 626, Avellaneda. VILLAGRA CALDERON VENANCIO, Rioja 1015, Capital; VILLAGRA CALDERON VENANCIO, Rioja 1015, Villa María (Córdoba). ULRICO ESTABLECIMIENTOS I. y C., Laprida 1304/10, Capital; ULRICO ESTABLECIMIENTOS I. y C., Laprida 1304/10, Vte. López (Buenos Aires). MACCHI LEON Y CIA. "LAB. POEN", Madero 158/60, Capital; MACCHI LEON Y CIA. "LAB. POEN", Madero 158/60, Liniers. MOURE & LIZABO, San Martín 3299, Capital; MOURE & LIZABO, San Martín 3299, Mar del Plata. ZERMOGLIO ANTONIO ANDRES, Monteagudo 281, Capital; ZERMOGLIO ANTONIO ANDRES, Monteagudo 281, Tucumán. TIERZ E HIJO IND. MET., Sarmiento 2799, Capital; TIERZ E HIJO IND. MET., Sarmiento 2799, Rosario. CESCA MARIO, H. Irigoyen 567/69, Capital; CESCA MARIO, H. Irigoyen 567/69, Sgo. del Estero. MIELAND COMERCIAL, Venezuela 1144, Capital; MIELAND COMERCIAL, Belgrano 990, Capital. AENLLE, PERDIZ Y JUNQUERA, Cangallo 1659/61, Capital; AENLLE, PERDIZ Y JUNQUERA, Cangallo 2661, Capital. DIAZ CARLOS & CIA., Belgrano 202, Capital; DIAZ CARLOS & CIA., Belgrano 202, Junín. SID Y ROUCO, Avda. R. Sáenz Peña 517, Capital; CID Y ROUCO, Avda. Luis Sáenz Peña 517, Capital. RECAHERSA S. R. L., Lamadrid y Rivadavia, Capital; RECAHERSA S. R. L., Lamadrid y Rivadavia, Río Cuarto. "TARMA" S. R. L. TALL. ARG. REU. DE NUE., Brandzen 1247, Capital; "TARMA" S. R. L. TALL. ARG. REU. de NUE., Brandzen 1247, Avellaneda. STEFANOFF DENCHO, Ayacucho 5702, Capital; STEFANOFF DENCHO, Ayacucho 5702, Avellaneda. VIARENGO JOSE & CIA., Corrientes 898, Capital; VIARENGO JOSE & CIA., Corrientes 898, Rosario. LAHITE, EDUARDO S. R. L., Balcarce 600, Capital; LAHITE, EDUARDO S. R. L., Balcarce 600, Rosario. ALBANESE GRAPACHER & CIA., España 640, Capital; ALBANESE GRAPACHER & CIA., España 640, Rosario. MASTELLONE, MARCHESE & CIA. (ALARC) Carabobo 3201, Capital; MASTELLONE, MARCHESE & CIA. (ALARC) Carabobo 3201, Valentín Alsina; CERESETTO, FAUSTINO B. DE Necochea esq. Alsina, Necochea; CERESETTO, FAUSTINO B. DE, Necochea esq. Alsina, Olavarría; FAMEGA - FABRICA MENDOCINA DE GALLETITAS S. R. L., Moreno 2062, Capital; FAMEGA FABRICA MENDOCINA DE GALLETITAS S. R. L., Moreno 2062, Las Heras y PRECISION TALLERES MEC. S. R. L., Avda. Pte. R. Sáenz Peña 943, Capital; PRECISION TALLERES MEC. S. R. L., Reconquista 558, Capital.

Comunicación Nº 35 del 5/11/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la Nómina de Proveedores con solicitud en trámite de inscripción, TOMAS LANDONI domiciliado en Hipólito Yrigoyen 684, Cap. Federal; levántase la suspención del Registro de Proveedores del Estado, por Decreto Nº 18.394/51.

Bajas

Nº 8.748 LA METALURGICA RIO PLATENSE S. A. IND. COM. Por resolución Nº 3.599, del 29/8/51; 13.874 GILBERTO HARRIS Lacroze 356, Vlla Balles-

ter; 16.407 CIA. ARG. IMP. DE CARBON Y LEÑA, Avda. Velez Sarfield 700, Cap. Federal.

Cambios de Denominación

13.777 YAPEYU MUEBLES E INSTALACIONES, Ahora: FABRICA DE MUEBLES YAPEYU S. R. L.; 177 T. I. R. A. M. WILPET LANTSCHUER S. A. Ahora: T. I. R. A. M. IND. COM. S. R. L.; 7.508 VICENTE PANEBIANCO SUC. DE. Ahora: CASA VICENTE PANEBIANCO S. R. L.; 7.091 GEZA JUHGS, CASA FOTO-SPORT. Ahora: GEZA JUHGS.
Nota: Aunque se da de alta a la firma TOMAS LANDONI, esta no ha iniciado los trámites de inscripción en este Registro de Proveedores del Estado.

Comunicación Nº 36 del 16/11/51.

Informa la siguiente modificación producida en la guía clasificada por rubros de Proveedores del Estado:

SELDES TRADING COMPANY que tramita en este Registro de Proveedores bajo el Nº 400, en los siguientes rubros: 90/83/7 juegos de sofas y sillones, 90/03/8 muebles metálicos en general; 90/03/11, muebles de madera en general, con domicilio en la calle Talcahuano 610, Piso 2º, Oficina C, Capital Federal.

La firma M. SELDES & CIA. no tiene ninguna relación comercial con la antes mencionada.

Comunicación Nº 37 del 12/11/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la Nómina de Proveedores con solicitud en trámite:

Eliminación

Nº 6.809 ANTONIO SILVESTRI, Calle 1 Nº 891, La Plata, F. C. N. G. R.; MENOTTI TORRESI Decreto Nº 19 072/51 del Registro de Proveedores del Estado. Eliminada por 10 años.

Bajas

1.557 "SEMCA" CAPPELLANO, Humberto 1º 1050, Capital Federal; MORENO & CIA.

Cambios de Denominación

15.410 Antes: CIA. COMERCIAL BAHIA BLANCA. Ahora: MORENO, RAMILA & CIA; 20.465 Antes: RUGOLO Y ALTUNA. Ahora: DOMINGO RUGOLO; 15.394 Antes: ENCERADOS "LA PROVINCIAL" PEREZ RAMON Y DOSITEO PEREZ. Ahora: ENCERADOS "LA PROVINCIAL" E. LEDESMA Y R. A. MARCOTE; 11.865 Antes: JUAN LEONELLI E HIJOS S. R. L. Ahora: JORGE JUAN LEONELLI; 15.990 Antes: SUCESION DANTE BERTUZZI. Ahora: BERTUZZI & CIA.

Cambios de Domicilio

15.863 CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA Tucumán 2163 4º Piso, Capital; 19.136 AMAZZAGATTE FERNANDO Y LEARDI Calle sin nombre 780 Remedios de Escalada 4 de Junio; 14.017 CASA CANALDA HNOS. Edison 1833 Martínez.

Comunicación Nº 38 del 19/11/51.

Informa la nueva denominación que corresponde a las firmas que han pasado a depender de la Dirección Nacional de Industrias del Estado:

Nombre Anterior: ANILINAS ALEMANAS E. N., Nombre actual ANILDINIE E. N.; 1.132 CREFIN E. N. CRISOLDINIE E. N.; 411 SIEMENS SCHUCKERT E. N., ELECTRODINIE E. N.; 1.223 THYSSEN LAMETAL E. N., FERRODINIE E. N.; 422 TUBOS MANNESMANN E. N., NETALDINIE E. N.; 423 DEUTZ OTTO LEGITIMO E. N., METORDINIE E. N. Por Decreto Nº 10.319 de fecha 27/8/51 se ha levantado la sanción que pesaba sobre la firma COPPA Y CHEGO S. A. Inm. Fin. Com. e Ind.

Rectificaciones comunicadas en la circular 34

Dice: CERESETTO, FAUSTINO B. DE Necochea esq. Alsina, Necochea, Debe decir: CERESATTO, FAUSTINA B. DE Necochea esq. Alsina, Olavarría; ULRICO ESTABLECIMIENTOS I. y C. Laprida 1304/10, Capital, ULRICO ESTABLECIMIENTOS I. y C. San Lorenzo 309, Capital.

Cambios de Denominación

Razón Social Nº 11.619. Antes: LORENZO BIONE. Ahora: PANADERIA "LA WALKYRIA" DE LORENZO BIONE & CIA S. R. L.; 11.870 Antes: SALOMONE Y MIGUEZ, Ahora: SALOMONE Y MIGUEZ S. R. L.

Comunicación Nº 39 del 28/11/51.

Informa las siguientes modificaciones producidas en la Nómina de Proveedores con solicitud en trámite de inscripción:

Alta

Firma: Nº 11.834 JAIME SOKOLOWICZ, Por resolución Nº 5697 de fecha 12 de noviembre de 1951, déjase sin efecto la resolución Nº 1657 de fecha 26 de julio ppdo., por la cual se dió de baja a la citada firma.

Rectificación de la Circular Nº 24

Nº 655 Dice: PONCRET S. A. I. y C., Heredia 626 Capital. Debe decir: PONCRET S. A. I. y C.

Viamonte 158, Capital; 5 STEFANOFF DENCHO Ayacucho 5702, Capital, STEFANOFF DENCHO, Ayacucho 5702, Rosario; 8570 LAHITE EDUARDO S. R. L. Balcarce 600, Capital, LAHITE EDUARDO S. R. L. Balcarce 600, Salta.

Rectificación de la Circular Nº 38

Nº 423 Dice: METORDINIE E. N., Debe decir: MOTORDINIE E. N.; 6.809 ANTONIO SILVESTRI, Eliminada, ANTONIO SILVESTRI. Eliminada por Dto. 20.350 de fecha 11/9/51, por cinco años, desde 11/9/51 hasta 11/9/56.

Cambios de Denominación

17.802 GALEANO & CIA. Ahora: CASA GALEANO S. R. L.; 1.087 BOLSALONA S. A. I. y C., Ahora: BOLSALONA S. A. I. y COM. FIN. INM.; 414 ELIAS MALAMUD E HIJOS S. R. L., Ahora: ASERRADERO ELIAS MALAMUD E HIJOS S. A. I. y C.; 13.912 ROBERTO TRAVESARO Ahora: TOQUERO, CANALIS & CIA. S. R. L.; 3.344 CARLOS DAVERIO, Ahora: CARLOS DAVERIO & CIA. S. R. L. 15.798 EDUARDO MENCHON Ahora: EDUARDO MENCHON Y HNOS.

Cambios de Domicilio

16.202 GALILEA HNOS. Avda. Pellegrini 301, Necochea; 4.976 PASCUAL RUSSO, Neuquén 1169, Capital Federal; 13.932 BAUQUE HNOS. San Martín 986, Tucumán; 7.119 HERZFELD, MILNE & CIA. S. R. L. COLUMBES, ASPIRADORAS Y LUSTRADORAS, Bernardo de Yrigoyen 546, Piso 9º, Capital Federal.

Circular Nº 235, sobre devolución de sueldos

Con fecha 23 de enero de 1952, el director General de Administración dictó la circular Nº 235, cuyo texto es el siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para llevar a su conocimiento las normas a que deberá ajustarse el uso del formulario A. L. 13 (planilla de devolución de sueldos), en los casos que se determinan a continuación, acompañando también un modelo ejemplo, para su mejor ilustración:

El sueldo del empleado, a los efectos de cualquier descuento que deba ser vertido en el citado formulario, lo constituye su haber de presupuesto y todas las bonificaciones que devengue, menos los descuentos que le han sido practicados en su carácter de afiliado al Instituto Nacional de Previsión Social.

Para realizarse los cálculos pertinentes, deberáse tener siempre presente el mes comercial de 30 días, ya se trate de meses como febrero de 28 o 29 días u otros que constan de 31 días.

Cuando se efectúe descuentos en los haberes del personal por inasistencias, licencias, renuncias, por no corresponder etc., los mismos deberán hacerse extensivos sin excepción en la parte proporcional, sobre todas las bonificaciones que perciba el empleado afectado.

Los importes correspondientes a "Inasistencias Injustificadas" por términos que no excedan de tres (3) días, deberán ser consignados en la columna Nº 3 (Instituto Nacional de Previsión Social). Cuando se trate de inasistencias por lapsos de 4 o más días, deberán ser incluídos en la columna Nº 2, (depósito), haciéndose constar en la de "Concepto" la siguiente leyenda. "HABERES NO DEVENGADOS".

Hácese constar que los importes de "Costo de vida" y "Salario familiar" no ingresan en ninguna circunstancia, al Instituto Nacional de Previsión Social, para cuyo efecto se los incluirá en la columna 1 (devolución), separadamente de los demás emolumentos que deban ingresar a la citada Institución.

Es imprescindible hacer constar en el referido formulario A. L. 13, cuando el interesado devengue, aparte del sueldo de presupuesto, diversas bonificaciones, los descuentos de cada una de ellas por separado, a efectos de que, en esta Dirección General, se pueda establecer el contralor correspondiente. Asimismo, cuando en una misma planilla se realicen descuentos a varios empleados, se deberá formular al pié de la misma, un resumen general en el que se determinen los descuentos practicados por sueldos, costo de vida, asignación sueldo, bonificación por antigüedad, etc. En dicho resumen se hará constar lo que ingresa de cada concepto a devolución y al Instituto Nacional de Previsión Social.

En la columna "Concepto" deberá hacerse constar los motivos que originaron la devolución, ejemplo: Fallecimiento, licencia sin sueldo, renuncia, inasistencia a justificar e injustificada, etc. No debe ser omitido, en ningún caso, el número de días u obligaciones descontados a cada empleado, lo que se hará constar en la casilla correspondiente.

Debe insertarse, por imprescindible, el item, donde revista el personal afectado, involucrando separadamente los que corresponden al Principal 1 —Personal Administrativo, Principal 8— Personal Docente y Principal 12 —Personal de Servicio.

Se recuerda a los responsables que el formulario A. L. 13, debe se llenado en siete ejemplares, seis agregados a la documentación que se envíe, y el restante en el establecimiento para su archivo".

MODELO

Para mejor ilustración a los responsables, se agrega a continuación un modelo ejemplo, de la Planilla A. L. 13 devolución:

Item Nº	*Nombre y Apellido*	*Concepto*	*días*	*Devolución*	*Depósito*	*I.N.P.S.*
Princ. 1	JOSE PEREZ	Inast. injust.	3			64.40
	Id.	Costo de vida		10.—		
	Id.	Adic. sueldo				36.80
Id.	Tomás Fernández	Renuncia	6	73.60		
	Id.	Costo de vida		20.—		
		TOTAL PRINC. 1		103.60		101.20
Princ. 8	Juan Rodríguez	Lic. en trámite	30		736.—	
	Id.	adic. por ant.			368.—	
	Id.	costo de vida			100.—	
	Id.	adic. sueldo			55.20	
		TOTAL PRINC. 8			1.259.20	
Princ. 12	Roberto González	Inast. injust.	2			24.53
	Id.	Costo de vida		3.33		
	Id.	Salario fam.		5.—		
		TOTAL PRINC. 12		8.33		24.53

AL FINAL DE LA MISMA:

RESUMEN GENERAL	Devolución	Depósito	I.N.P.S.
SUELDOS	73.60	736.—	68.93
COSTO DE VIDA	33.33	100.—	
BONIF. ANTIG		368.—	
ADIC. SUELDO		55.20	36.80
SALARIO FAMILIAR .	5.—		
TOTALES:	111.93	1.259.20	105.73

Cabe destacar, finalmente, que en los casos en que se efectúe transferencias con destino a ese establecimiento que involucren sueldos generales y complementarios de los mismos, la rendición de cuentas deberá ser ejecutada en una sola carpeta y un único folio caja sueldos, donde se hará constar todas las operaciones que ellos han originado.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 11/1/52. — Nombra en la Dirección General de Personal empleados jornalizados, al siguiente personal:

NELIDA CARMEN PUPPO (L. C. 2.956.460, Céd. de Id. Nº 3.059.179 Pol. de la Cap. Federal).

JUAN CARLOS MANTEIGA (Céd. de Id. número 2.270.850 Pol. de la Cap. Federal).

EDITH ELVE GARCIA de ANDOIN (L. Cívica 2.445.706, Céd. de Id. Nº 2.970.801 Pol. de la Cap. Federal).

ELSA DI NOIA (L. C. 3.188.751, Céd. de Id. número 3.610.474 Pol. de la Cap. Federal).

HERMINIA MARIA FELISA MONTICELLI (L. C. 1.660.992, Céd. de Id. Nº 2.983.636 Pol. de la Cap. Federal).

ESTELA MARIA CAIERO (Céd. de Id. número 3.597.659 Pol. de la Cap. Federal).

TERESA JOSEFINA CAMMAROTA (L. Cívica 2.573.332, Céd. de Id. Nº 371.560 Pol. de Buenos Aires).

GENOVEVA YOLANDA LUCIANI de AREA REY (L. C. 0.739.872, Céd. de Id. Nº 4.456.756 Pol. de la Cap. Federal).

MIGUEL OSCAR SAINZ (Céd. de Id. Nº 3.412.358 Pol. de la Cap. Federal).

ABRAHAM MIGUEL DABE (Cl. 1932, D. M. 1, Mat. 3.352.995, Céd. de Id. Nº 3.220.645 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 21/1/52. — Nombra en la Dirección General de Personal, empleado jornalizado, al señor HILARIO FEDERICO ANNECKE (Cl. 1931, D. M. 10, Mat. 4.242.640, Céd. de Id. Nº 3.630.465 Pol. de la

Cap. Federal). En el jornal fijado para esta designación han sido considerados los beneficios que otorga el decreto Nº 7.025/51.

Resolución del 14/1/52. — Da por terminadas las funciones de los siguientes empleados jornalizados de la Dirección General de Personal, señora Teresa Brugues de Caccione (L. C. 339.423), María Esther Acosta de Verona (L. C. 2.211.822), señora María Esther Camaño de Fraquelli (L. C. 3.130.256) y señora Ofelia Ana De Marco de Audisio (L. C. 0.505.248).

Designa en reemplazo de las antedichas, como empleadas jornalizadas a las siguientes suplentes: señorita CARMEN BAI (L. C. 0.158.024, Céd. de Id. número 2.852.829 Pol. de la Cap. Federal), AMALIA DOMINGA BATTIATA (Céd. de Id. Nº 3.414.392 Pol. de la Cap. Federal), GLADYS LUISA GONZALEZ BARO (L. C. 2.445.694, Céd. de Id. Nº 124.548 Pol. de la Cap. Federal) y señora ANGELA PRATANIA de DOLL (L. C. 2.224.309, Céd. de Id. Nº 2.977.979 Pol. de la Cap. Federal).

Promociones

Decreto Nº 111. — **Bs. As., 4/1/52.** — Promueve en la Dirección General de Personal, —con cargo al Inciso 1º, Item 1º, Ministerio y Dependencias, Cargos a distribuir—, a un puesto de Auxiliar 2º (personal administrativo), al actual Auxiliar 6º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señor ALFREDO GREGORIO PARERA (Cl. 1924, D. M. 33, Matrícula 5.957.270, Céd. de Id. Nº 2.829.683 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 21/1/52. — Que el oficial 8º de la Dirección General de Personal, señor JUAN CARLOS GORBEA, que presta servicios transitoriamente en la Dirección General de Enseñanza Primaria, vuelva a la Dirección General referida en primer término, con las funciones de 2º Jefe del Departamento Administrativo.

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

PASE

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 95.486/51. — Que la Auxiliar 9º (personal administrativo) de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa señorita MARIA JOSEFINA NAVARRO (Céd. de Id. Nº 1.929.578 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

ACLARASE DESIGNACIONES

Resolución del 21/1/52. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 1525 de fecha 22 de octubre último por la que se nombrara a diverso personal en Arquitectura Escolar que dichas designaciones deben considerarse efectuadas con imputación a "Cargos a Distribuir"; dejándose asimismo establecido que los nombramientos de los señores NATALIO SCHEININ (Cl. 1911. D. M. 3, Mat. Nº 0.359.275, Céd. de Id. Nº 3.158.649 Pol. de la Cap. Federal); NESTOR PARDO HEREÑO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. Nº 4.457.940, Céd. de Id. Nº 2.682.479, Pol. de Buenos Aires) y, GUILLERMO VOLLMER (Cl. 1908, D. M. 34, Mat. Nº 2.207.804, Céd. de Id. Nº 2.928.857 Pol. de la Cap. Federal), deben considerarse para desempeñar sendos cargos de Auxiliar 8º (partida principal 11) en la Dirección General de Enseñanza Primaria —para prestar servicios en Arquitectura Escolar— y no como en aquella se mencionara.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 1.061. — **Bs. As., 18/1/52.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesora de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, en el turno de la tarde y 4 horas de Estenografía (2-2) en 2º año 2ª división y 2º año 4ª división, en el turno de la tarde), y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, profesora de dos horas semanales de Estenografía en 2º año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana, a la Perito Mercantil, señorita RAQUEL PERALTA (Cl. 1928, L. C. 0.469.502, Céd. de Id. Nº 3.070.102 Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Taller (Encuadernación) a la Profesora de Encuadernación, señora CARMEN SANCHEZ de ENEDAGUILA (Cl. 1916, L. C. 0.152.819, Céd. de Id. Nº 1.847.026 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 27/12/51. — Nombra en la Dirección General de Administración, para prestar servicios en

la Sección Radioelectricidad de Prensa y Difusión, en los cargos que a continuación se determina, al siguiente personal: Auxiliar Principal (partida principal 11), al señor SERGIO FERRARI (Céd. de Id. Nº 4.227.052, Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliar 4º (partida principal 11), al señor JOSE TIGNINO (Céd. de Id. número 3.642.489 Pol. de la Cap. Fed.); Auxiliares 5º (partida principal 11), a los señores CARLOS DARIO SASSI (Cl. 1926, D. M. 15, Mat. 4.774.186) y FRANCISCO TROVATO (Céd. de Id. Nº 4.229.555, Pol. de la Cap. Fed.); y Auxiliar 8º (partida principal 11), al señor DARIO ANTONIO PRESAS, (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.068.178).

Nombra en el Departamento de Intendencia titulares de un cargo cada uno de Auxiliares 8º (partida principal 12) y con funciones de telefonistas al siguiente personal: señoritas ELENA BIHUN (Cl. 1921, Lib. Cív. 2.339.911, Céd. de Id. Nº 2.633.779, Pol. de la Cap. Fed.), MARTA BEATRIZ HERNANDEZ (Cl. 1932, Lib. Cív. 2.630.469, Céd. de Id. Nº 2.966.193, Pol. de la Cap. Fed.), MATILDE LUISA RAMOS (Cl. 1916, Lib. Cív. 0.200.201), DESIDERIA ANACARSIS KELLY (Cl. 1912, Lib. Cív. 0.496.772, Céd. de Id. Nº 2.736.423, (Pol. de la Cap. Fed.) y GLORIA DELICIA TALLORES (Cl. 1930, Lib. Cív. 0.041.560, Céd. de Id. Nº 2.911.731, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Departamento de Intendencia titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (partida principal 12), al siguiente personal: FLORENCIO FEDERICO LEKMARM (Cl. 1928, Mat. 4.930.177, Céd. de Id. Nº 2.943.608, Pol. de la Cap. Fed.), ANGEL ROBERTO MELOBRO (Céd. de Id. Nº 3.670.302, Pol. de la Cap. Fed.), JUAN VAZQUEZ, (Cl. 1912, D. M. 16, Mat. 0.362.675, Céd. de Id. Nº 1.800.538, Pol. de la Cap. Fed.), VICENTE PESALO (Cl. 1887, D. M. 8, Mat. 235.839); LUIS PETIOLI (Cl. 1926, D. M. 3, Mat. 0.334.774, Céd. de Id. Nº 2.450.347, Pol. de la Cap. Fed.), SAUL QUEVEDO (Cl. 1923, D. M. 34, Mat. Nº 3.092.314, Céd. de Id. Nº 670.847, Pol. de Buenos aires), ANDRES MENDEZ (Cl. 1926, D. M. 52, Mat. 3.543.763), SANTIAGO CABRERA, (Céd. de Id. Nº 3.574.041, Pol. de la Cap. Fed.), RENE PEREZ (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 0.419.392, Céd. de Id. Nº 2.147.908. Pol. de la Cap. Fed.), ROBETO CARLOS CASSACHIA (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.107.208, Céd. de Id. Nº 2.105.328, Pol. de la Cap. Fed.), PEDRO OSCAR DEL CERRO, (Cl. 1895, D. M. 68, Mat. 0. 753.682, Céd. de Id. Nº 32.938, Pol. de la Cap. Fed.), JULIO RICARDO MARIN (Cl. 1927, D. M. 21, Mat. 5.642.041, Céd. de Id. Nº 5.791.354, Pol. de Cap. Fed.) y PASCUAL ARCHEILI (Cl. 1919, D. M. 1, Mat. 96.692, Céd. de Id. Nº 2.166.670, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Departamento de Automotores, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante Mayor (partida principal 17), al señor ALFREDO ADOLFO AMOROSO (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.032.903, Céd. de Id. Nº 2.891.687, Pol. de la Cap. Fed.).

En las designaciones efectuadas en la presente resolución ministerial, ya se han tenido en cuenta los beneficios que otorga el Decreto N 7.025 de fecha 13 de abril de 1951.

Resolución del 27/12/51 — Nombra al siguiente personal en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Auxiliar 8º (partida principal 12) y con funciones de telefonista, a la señora LUISA ARMAYOR de SALA (Cl. 1904, Céd. de Id. Nº 2.432.675, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Departamento de Automotores, para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, titular de un cargo de Ayudante Mayor (partida principal 12), al señor JUAN ANTONIO SILVA (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 2.968.999, Céd. de Id. Nº 1.765.896, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Departamento de Intendencia, empleados jornalizados (personal de servicio), al señor HUMBERTO JOSE CUADRA (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 264.098, Céd. de Id. Nº 1.740.501, Pol. de la Cap. Fed.); y, al señor EDBERTO EDUARDO PUGLIESE (Cl. 1932, D. M. 68, Mat. Nº 5.583.267, Céd. de Id. Nº 569.875, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

En la designación efectuada en la presente Resolución Ministerial ya se han tenido en cuenta los beneficios que otorga el Decreto Nº 7025 de fecha 13 de abril de 1951.

PROMOCIONES

Decreto Nº 165 — Bs. As., 7/1/52. — Promueve en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), al actual Auxiliar 4º del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, señor ERNESTO ENRIQUE LONARDI, (Cl. 1905, D. M. 15, Mat. 752.131, Céd. de Id. Nº 471.810 Pol. de la Cap. Fed.), en su reemplazo, al actual Auxiliar 9º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señor HECTOR ALCALAYA (Cl. 1927, D. M. 4, Mat. 4.474.365, Céd. de Id. Nº 1.969.399 Pol. de la Cap. Fed.) y, en su lugar, a la actual Ayudante Mayor, de ese mismo Organismo, señorita DOLORES MARIA BALADO (Cl. 1908, Lib. Cív. 356.983, Céd. de Id. Nº 1.974.779 Pol. de la Cap. Federal).

Promueve en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada a los cargos que en cada caso se determina, el siguiente personal: Auxiliar 2º (personal administrativo), al actual Auxiliar 4º de ese mismo Organismo, señor JULIO CARLOS VELASCO, Cl. 1917, D. M. 4,

Mat. 434.154, Céd. de Id. Nº 1.842.574, Pol. de la Cap. Fed.), en su reemplazo, al actual Auxiliar 6º (personal administrativo), de esa misma Repartición, señor JUAN CARLOS CRESPIN (Cl. 1923, D. M. 1, Matrícula 1.679.250, Céd. de Id. Nº 2.282.329, Pol. de la Cap. Fed.), en su lugar, al actual Auxiliar 8º de ese mismo Organismo, señor ATILIO ALFREDO GONZALEZ (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.673.134, Céd. de Id. Nº 2.192.989, Pol. de la Cap. Fed.) y, en su reemplazo al actual Ayudante Mayor de esa misma Repartición señor IGNACIO LUIS ROLANDO CORRALES (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Mat. 4.483.054, Céd. de Id. número 2.907.939, Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliar 4º (personal administrativo), al actual Auxiliar 8º, de esa misma Repartición, señor DARDO DELFOR ISACCHI (Cl. 1910, D. M. 14, Mat. 690.464, Céd. de Id. Nº 821.001, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), en su reemplazo, a la actual Auxiliar 9ª, de ese mismo Organismo, señorita SARA ELENA DEL CARMEN SIEIRA (Cl. 1921, Lib. Cív. Nº 1.297.265, Céd. de Id. Nº 2.125.697, Pol. de la Cap. Fed.) y, en su lugar, a la actual Ayudante Mayor, de esa misma Repartición, señorita AMNERIS MARIA HEIM (Cl. 1918, Lib. Cív. 184.074, Céd. de Id. Nº 2.103.435, Pol. de la Cap. Fed).

Auxiliar 8º (personal administrativo), a la actual Auxiliar 9º, de esa misma Repartición, señorita GIOVANNINA MOLTISANTI (Cl. 1921, L. C. 2.582.039, Céd. de Id. Nº 2.633.554, Pol. de la Cap. Fed.) y, en su lugar, a la actual Ayudante Mayor, de ese mismo organismo, señorita CONCEPCION CAMPAZZO (Cl. 1913, Lib. Cív. 57.905, Céd. de Id. Nº 1.983.500, Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliares 8º (personal administrativo), a los actuales Ayudantes Mayores, de esa misma Repartición, señor ILDEFONSO ALFONSO JOSE RICARDO CAAMAÑO (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. 4.227.688, Céd. de Id. Nº 2.763.320, Pol. de la Cap. Fed.), señor OSCAR CASIMIRO DEL ROSAL (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. 4.346.578, Céd. de Id. Nº 2.859.456, Pol. de la Cap. Fed.) y señorita ARISTIDES ABRITTA (Cl. 1908, L. C. 375.627, Céd. de Id. Nº 3.643.032. Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliares 9º (personal administrativo), a los actuales Ayudantes Mayores de ese mismo Organismo, señor ALBERTO ALEJANDRO GRELONI BIEDMA (Cl 1926, D. M. 24, Mat. 5.422.262, Céd. de Id. número 3.527.052, Pol. de la Cap. Fed.), señorita ELENA ELIGABE (Cl. 1909, Lib. Cív. 857.005, Céd. de Id. número 192.520, Pol. de Bs. As.), señorita MARIA ESTHER LOPEZ (Cl. 1919, Lib. Cív. 1.359.426, Céd. de Id. Nº 97.458, Pol. de Tucumán) y, señorita VICTORIA ESTHER PALAZZO (Cl. 1928, Lib. Cív. 418.247, Céd. de Id. Nº 2.758.756, Pol. de la Cap. Fed.).

Promueve en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con cargo al Inciso 1º, Item 1, Ministerio y Dependencias, Cargos a distribuir, a un puesto de Auxiliar 8º (personal administrativo), al actual Ayudante Mayor de esa misma Repartición, señor JAIME ROLANDO GIL, (Cl. 1929, D. M. 1, Mat. 4.490.700, Céd. de Id. Nº 2.753.632, Pol. de la Cap. Fed.).

PASE, ACLARACION DE DESIGNACION

Decreto Nº 602. — Bs. As., 14/1/52. — Que la Maestra Normal Nacional señora MARIA JULIA HARISPE PALLEJAS de VILLAROEL (Cl. 1903, Lib. Cív. 2.704.850, Céd. de Id. Nº 2.323.627, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar tres horas semanales de Didáctica Especial en 5º año, 2ª div. en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo como Maestra de Sección, en el Jardín de Infancia "Mitre" de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 20.131 de 9 de octubre ppdo. por el que se nombró Ayudante Mayor en el turno de la tarde de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Zárate (Bs. As.), a la señorita NELLY ELBA BARRIOCANAL (Lib. Cív. Nº 1.015.652, Céd. de Id. Nº 447.978, Pol. de Bs. As.), que dicha designación deberá considerarse efectuada en la categoría de preceptora del citado establecimiento.

Aclara la parte del Decreto Nº 21.908 del 6 de noviembre ppdo., por el que nombra titular, entre otras, de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por creación 1951, en la Escuela Nacional Normal Mixta de San Luis, a la Maestra Normal Regional señorita MARIA MAGDALENA GODOY (Céd. de Id. Nº 11.481, Pol. de San Luis, Lib. Cív. 8.214.121); que el mismo deberá considerarse para un cargo similar en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, y no como en aquél se mencionara.

FUE DECLARADA VACANTE UNA CATEDRA

Decreto Nº 26.895. — Bs. As. 29/12/51. — Expte. Nº 49.569/51. — Declara vacantes las nueve horas (9) de cátedra que el señor EDMUNDO FILIPPINI (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. 515.189) desempeña (2 hs. de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana, 2 hs. en 1er. año, 4ª div. y 2 hs. en 2º año, 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 y 3 hs. de Dibujo Geométrico en la Escuela Industrial Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

AUTORIZACION

Resolución del 21/1/52. — Autoriza a la Auxiliar 9º (personal administrativo) del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, señorita SARA ELENA DEL CARMEN SIEIRA (L. C. 1.297.265, Céd. de Id. número 2.125.697 Pol. de la Cap. Federal), a aceptar su designación en el Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Acuerdo General de Ministros Nº 1.025 de fecha 17 de enero de 1947.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 14/1/52. — Expte. Nº 092.795/51. — Nombra en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, con anterioridad al 1º de agosto de 1951, empleado jornalizado al señor FEDERICO PELOROSSO (Céd. de Id. Nº 3.694.110 Pol. de la Cap. Federal).

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV 22 de febrero de 1952 Nº 209

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 1º-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

FELICITA AL PERSONAL EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 3.091/52. — Felicita al personal del Ministerio en general, por la forma deferente y correcta con que atiende al público, hecho que debe servir de estímulo para persistir en los esfuerzos tendientes a mantener en lo posible la mayor eficiencia en los servicios y esmerarse cada día en la atención de quienes concurren a las distintas dependencias, oficinas y establecimientos de jurisdicción del Ministerio.

ADOPTARANSE MEDIDAS PARA ADJUDICAR ASIENTOS A LOS ASPIRANTES A PRIMER AÑO CREANSE DIVISIONES

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 2.301/52. — Autoriza a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, para que adopten las medidas necesarias con el fin de que todos los aspirantes que rindieron la prueba de selección para ingresar a primer año en las escuelas de su dependencia se les adjudique asiento dentro de lo que permita la capacidad de cada establecimiento y con sujeción a las cifras máximas aconsejadas en los informes precitados.

Autoriza por el corriente año, la inscripción en primer año y por división, de cuarenta alumnos en los institutos adscriptos a la enseñanza oficial dependiente de las mencionadas Direcciones Generales.

Crea las siguientes divisiones de primer año del ciclo básico: Escuela Normal Nº 1: una división; Escuela Normal Nº 3: una división; Escuela Normal Nº

siones; Escuela Normal Nº 7: dos divisiones; Escuela Normal Nº 8: una división; Escuela Normal Nº 9: una división; Escuela Normal Nº 10: dos divisiones y Liceo Nacional de Señoritas Nº 3: dos divisiones.

Encomienda a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Administración para que, por intermedio de sus organismos técnicos, proyecten la creación de un establecimiento de enseñanza secundaria (ciclo básico) en la zona oeste de esta Capital o pueblos suburbanos de la misma zona con las divisiones que las necesidades aconsejen, a cuyo efecto se les faculta para elevar el presupuesto correspondiente, incluído local.

AMPLIASE UNA RESOLUCION

Bs. As., 28/1/52. — VISTO: Que los términos de permanencia máxima en la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos a que se refiere el artículo 4º de la resolución ministerial del 25 de enero de 1951 (Expte. Nº 293.076/51) han sido fijados con el propósito de hacer posible el uso de sus comodidades por el mayor número de docentes, y,

CONSIDERANDO: Que algunos docentes prolongan su permanencia una vez vencidos los términos máximos determinados en los puntos 1º y 2º del artículo 4º de la mencionada resolución y a pesar de no haberse obtenido la prórroga aludida en dicho artículo 4º;

Que tal proceder impide lograr los propósitos enunciados de que las instalaciones de la Casa del Docente y del Estudiante Argentinos puedan ser utilizadas por el mayor número de interesados, lo que aconseja adoptar para esos casos un régimen especial de tarifas, sin perjuicio de las medidas que procedan para abreviar la permanencia al margen del Reglamento;

Por ello:

El Ministro de Educación

RESUELVE:

Ampliar el artículo 4º de la resolución ministerial de 25 de enero de 1951 (Expte. Nº 293.076/51) con el siguiente agregado que se incluirá como punto 3º, a continuación del párrafo que sigue al punto 2º: "La permanencia de hecho por no haber obtenido prórroga, después de cumplirse los 15 o 30 días a que se refieren los puntos 1º y 2º, determinará la aplicación de una tarifa especial de alojamiento por cada día subsiguiente, equivalente a tres (3) veces la tasa ordinaria, la que deberá abonarse por día adelantado y por todo el tiempo de permanencia en esas condiciones, ello sin perjuicio de las otras medidas que deban adoptarse para dar por terminado el alojamiento de los docentes en esas condiciones a la brevedad posible.

DESIGNACION

Resolución del 24/1/52. Expte. Nº 2.762/52. — Designa oficial de enlace, entre el Ministerio de Educación y la Confederación Argentina de Deportes, al profesor de Educación Física de este Departamento de Estado, don CARLOS ALBERTO MONDRIA.

SECRETARIA PRIVADA

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 29/12/51. — Nombra empleados jornalizados a los señores SANTIAGO SCETTA y ALBERTO BROGIOLO con anterioridad al 1º de febrero de 1951 para desempeñarse en la Secretaría Privada de este Departamento, en la que se encuentran incluídos los beneficios del Decreto Nº 7.025/51 y un máximo de 25 jornales mensuales.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

APRUEBASE EL PLAN BASICO DE ACCION CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL PRESENTE AÑO

Bs. As., 21/1/52. — Expte. Nº 000.604/52. — VISTO: el Plan Básico de Acción Cultural Directa elevado por la Dirección General de Cultura para el año 1952,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el Plan Básico de Acción Cultural Directa para el año 1952, propuesto por la Dirección General de Cultura, conforme a lo señalado en planilla anexa.

2º — Facultar a la Dirección General de Cultura, para modificar las fechas de los actos, reemplazar intérpretes y resolver toda situación de emergencia que pudiera originarse en la ejecución de los espectáculos previstos.

3º — Facultar en caso de urgencia comprobada a la Dirección General de Cultura, para que en su oportunidad disponga las medidas necesarias a fin de asegurar la mejor realización del plan proyectado y a contratar "ad-referendum" del suscripto, los servicios de conferencistas, músicos, directores y artistas en general, técnicos especializados, etc., como así también los servicios de acarreos, alquileres de locales, vestuarios, decorados, espacios radiales, material orquestal, embalaje, impresión de programas, afiches y todo otro que sea menester para el cumplimiento del plan aprobado, y a extender las órdenes de pasajes necesarias.

4º — Autorizar asimismo a dicha Dirección General, a convenir con los gobiernos provinciales y territoriales, municipales o instituciones culturales, la forma de asegurar el mayor éxito del plan proyectado.

5º — Autorízase a la Dirección General de Administración a efectuar en el anexo Nº 5 (Ministerio de Edu-

cación), las modificaciones necesarias en el Inciso 2º Otros Gastos, Item 1, (Ministerio y dependencias) a fin de financiar el plan elevado por la Dirección General de Cultura, por un total de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (2.220.000, m/n.) MONEDA NACIONAL, con imputación a los créditos que se indican en planilla anexa.

6º — Atento a la modalidad especial de estas actividades, autorízase a la Dirección General de Administración a transferir a la Dirección General de Cultura mensualmente los fondos necesarios para cubrir los gastos que demande el presente plan.

7º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a anticipar al personal artístico en gira el 25 % de sus honorarios antes de iniciarse la misma y oblar el 75 % restante al término de su actuación.

PLANILLA ANEXA

Mensajes de Cultura

Un acto semanal entre el 1º de mayo y el 31 de octubre con la participación de concertistas, conjuntos musicales, corales, folklóricos, danzas, recitales de canto, poesías y conferencistas a realizarse en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán, con una inversión estimada de .... $ 450.000

Un acto quincenal entre el 1º de mayo y el 31 de octubre con la participación de los elementos de acción cultural indicados en el punto anterior, a realizarse en las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, General Perón, La Pampa, Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y territorios de Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, con una inversión aproximada de .... $ 150.000

Mensajes de Tierra Adentro

Tres actos semanales a realizarse en la Capital Federal entre el 1º de mayo y el 31 de octubre con la participación de elementos culturales de provincias y territorios, con una inversión de .... $ 100.000

Fiestas Regionales de la Cultura

Programación de cuatro grandes Fiestas de la Cultura en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Tucumán, con la participación de gobiernos provinciales y universidades.

Realización de pequeños festivales de carácter artístico cultural con duración de 1 a 3 semanas, estimándose la programación de estas fiestas en la suma de .. $ 325.000

Ciclo de Difusión Cultural en la Capital Federal

Desarrollo del ciclo de difusión Cultural en la Capital Federal, preparado por la Dirección de Acción Cultural para el año 1952 sobre la base de conferencias, funciones de teatro y cine, conciertos instrumentales y vocales a cargo de pequeños conjuntos y/o solistas; suma a invertirse $ 125.000

Ciclo de Difusión Cultural en el Teatro Nacional Cervantes

Un concierto semanal de carácter extraordinario con la intervención de concertistas o conjuntos musicales, corales y/o folklóricos a realizarse en el Teatro Nacional Cervantes, entre el 1º de abril y el 30 de noviembre, con una inversión estimada de .... $ 120.000

Cine

Realización de películas de carácter documental destinadas a la difusión cultural, para ser exhibidas en todo el país, con una inversión de .... $ 200.000

Radiodifusión

Programación con expresiones culturales, con una inversión estimada en ..... $ 100.000

Exposiciones

Realización del 42º Salón Nacional de Artes Plásticas, Salón Nacional de Dibujo y Grabado, Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas, Salón Nacional de Artes Aplicadas, Salones Provinciales y Regionales de Artes Plásticas en el interior y muestras de salas céntricas, estimándose su inversión en.. $ 300.000

Gran Certamen Nacional de Teatro Vocacional

Realización del Gran Certamen Nacional de Teatro Vocacional con la participación de conjuntos existentes en el país, conforme con la reglamentación a dictarse oportunamente .... $ 100.000

Publicaciones

Publicación de seis cuadernos culturales sobre la base de los siguientes temas: "Ar-

quitectura Argentina", "Artesanía Argentina", "Monumentos Religiosos Argentinos", "Danzas Argentinas", "Cultura Argentina", "Fiestas Regionales Argentinas", 50 cuadernos de extensión cultural y Testimonios de la Argentina en Marcha y 60 folletos "El Arte y La Vida", y otras varias, estimándose su costo en ...... $ 250.000

Créditos para financiar el plan básico

Inciso 2 — Otros gastos

Item 1

a) GASTOS GENERALES:	$	1.970.000
3 Alquileres Varios	$	75.000
11 Fletes y Acarreos	$	75.000
20 Gastos Eventuales y Menores	$	150.000
22 Honorarios y Retribuciones a Terceros	$	650.000
23 Impresiones y Publicaciones	$	250.000
25 Pasajes	$	125.000
28 Premios y Condecoraciones	$	170.000
31 Propaganda y Publicidad	$	100.000
33 Reintegro de Gastos	$	50.000
39 Viáticos y movilidad	$	75.000
42 Premios Especiales para obras de arte, atención gastos montaje, desmontaje, vigilancia de las exposiciones ...	$	90.000
43 Derechos de Autor	$	60.000
47 Retribución a conferencistas, colaboradores literarios, fotográficos y artísticos	$	100.000
b) INVERSIONES Y RESERVAS	$	250.000
1 Adquisiciones varias	$	25.000
4 Elementos para Bibliotecas y Museos	$	25.000
19 Filmación de películas documentales .	$	200.000

SE DISTRIBUIRAN LOS PREMIOS "JUAN PERON Y EVA PERON" PARA OBRAS TEATRALES INEDITAS

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 109.203/51. — Los premios "Juan Perón y Eva Perón", para las obras teatrales inéditas que estén informadas por el espíritu de la Doctrina Justicialista y debieron adjudicarse durante el año 1951, según reglamentación aprobada por resolución ministerial del 27 de febrero de 1951; serán adjudicados en el año en curso.

La Comisión Nacional de Cultura, a los efectos de lo indicado en el artículo anterior considerará solamente, las obras inscriptas durante el año 1951.

Encomiéndase la confección del Boletín Bibliográfico Argentino

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 2.446/52. — Encomienda a la Dirección General de Cultura, la confección y atención del Boletín Bibliográfico Argentino.

A los fines indicados precedentemente, dispone que el personal de la Junta Nacional de Intelectuales que se detalla a continuación pase a prestar servicios a la Dirección General de Cultura:

Delia Bordigone de Morales (Auxiliar 8º); José Luis Alvarez (Ayudante Mayor); Julio Oscar Zolezzi (Ayudante Mayor).

Encomienda la Dirección del mencionado Boletín, al Auxiliar 2º de la Biblioteca Nacional, señor Manuel Selva, sin perjuicio de las funciones que desempeña en dicho establecimiento.

Nombramiento

Decreto Nº 1.060. — Bs. As., 18/1/52. — Nombra en el Instituto Nacional Sanmartiniano, en la partida principal de Personal Administrativo, titular de un cargo de Oficial 6º (Secretario del Museo), al señor MANUEL BENITO SOMOZA (Cl. 1921, D. M. 4, Matrícula 449.675, Céd. de Id. Nº 1.778.589, expedida por la Pol. de la Cap. Federal).

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nombramientos

Decreto Nº 1.011. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. número 143.951/49. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de la cátedra de "Mineralogía y Zoología Farmacéuticas" al Doctor en Farmacia y Bioquímica D. JOSE M. GENTILE (Cl. 1910, D. M. 43, Mat. 2.761.213, Céd. de Id. Nº 17.195 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.012. — Bs. As., 17/1/52. Expte. número 205.196/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Economía Industrial", al Contador Público D. FIDEL MANZUR (Cl. 1916, D. M. 43, Mat. 2.774.908, Céd. de Id. Nº 191.170 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.013. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. número 205.569/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Administración y Contabilidad II Curso", al Contador Público señorita MARCELA BEATRIZ MOYANO COUDERT (Cl. 1912, D. M. 43, Mat. 612.190, Céd. de Id. Nº 85.429 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.014. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. número 143.806/49. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Botánica y Micrografía Vegetal", al Doctor en Farmacia y Bioquímica D. FLORENTINO GARELLO (Cl. 1913, D. M. 44, Ma-

trícula 2.835.564, Céd. de Id. Nº 212.224 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.015. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. número 205.572/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Química I" (Tecnológica y Analítica Cualitativa), al Ingeniero Químico D. JULIO MUHANA (Cl. 1919, D. M. 2, Mat. 0.419.030, Céd. de Id. número 151.619 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 1.522. — Bs. As., 24/1/52. — Expte. número 205.261/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra de "Economía y Técnica Bancaria", al Doctor en Ciencias Económicas D. RAMON RICARDO PUCH (Cl. 1911, D. M. 33, Mat. 2.368.259, Céd. de Id. Nº 46.275 Pol. de Santa Fe).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramientos

Decreto Nº 727. — Bs. As., 15/1/52. — Expte. número 205.461/51. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Introducción a la Historia", al Profesor D. FRANCISCO ADOLFO MASCIOPINTO (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 932.219, Céd. de Id. número 2.371.462 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 914. — Bs. As., 16/1/52. — Expte. número 205.094/50. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Régimen Constitucional", al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales D. JUAN PEDRO NICOLAS CASIELLO (Cl. 1902, D. M. 33, Matrícula 2.137.452, Céd. de Id. Nº 893.497 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 1.523. — Bs. As., 24/1/52. — Expte. número 206.491/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de 'Botánica", seis (6) horas semanales, al Doctor D. JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Cl. 1911, D. M. 36, Matrícula 2.332.295, Céd. de Id. Nº 184.538 Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 1.353. — Bs. As., 24/1/52. — Nombra Secretaria Técnica en el Distrito Escolar 1º, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a la señorita MATILDE BARRO (Cl. 1910, Matrícula 0.154.949, Céd. de Id. Nº 1.287.388 Pol. de la Cap. Federal), actual preceptora de la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 4º.

Decreto Nº 1.543. — Bs. As., 25/1/52. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1952, en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita HELENA GEORGETTE BILLIET (Cl. 1926, Mat. 0.226.624, Céd. de Id. Nº 2.423.290 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados, ubicaciones, aclaración de nombre.

Resolución del 25/1/52. — Exptes. Nros 202.170/51; 1.282/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

MARIA YOLE FORNANI de GALLO maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º a la Nº 25 del Distrito Escolar 1º.

JORGE ALBERTO ERRAMUSPE, maestro de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º a la Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

CARMEN IRENE AMALIA FUSARO de HERNANDEZ, maestra de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º a la Nº 1 del Distrito Escolar 6º.

Resolución del 25/1/52. — Exptes. Nros. 200.197/51; 1.151/52; 69.944/51. — Ubica definitivamente, en los establecimientos que a continuación se indican, al siguiente personal:

JOSE LUIS GALARZA, maestro ex-periescolar de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º en la Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

MARIA ZULEMA NIETO, maestra ex-periescolar de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, en la Nº 22 del Distrito Escolar 12º.

MANUEL MONZON, portero de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º, en la Nº 4 del mismo Distrito Escolar.

Resolución del 24/1/52. — Que el señor ANTONIO GRAMISCI, nombrado por Decreto Nº 23.863 de fecha 29 de noviembre de 1951, preceptor en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 10º, preste servicios en la similar Nº 6 del Distrito Escolar 18º.

Resolución del 25/1/52. — Expte. Nº 69.815/51. — Que la maestra especial de Labores, señora EMILIA CANDIDA MARTIN de RICCI, dicte la totalidad de su horario en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, con 8 horas semanales de clase.

Resolución del 25/1/52. — Expte. Nº 67.661/51. — Deja establecido que la ubicación de la maestra señorita ISOLDA PALLARES, es en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, y no en la Nº 2 del mismo Distrito Escolar como se dispuso por resolución de fecha 3 de setiembre de 1951.

Decreto Nº 1.600. — Bs. As., 25/1/52. — Expte. número 69.012/51. — Hace constar que el verdadero nombre del preceptor de la escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 20º, es ORLANDO ANGEL SIVORI (Mat. 4.490.579, D. M. Bs. As., Cl. 1929), y no Orlando Angel Sibori.

DEJASE SIN EFECTO UNA RESOLUCION. AUTORIZACIONES

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 50.726/49. — Deja sin efecto la resolución del 5 de mayo de 1947 del ex-Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a que se hace referencia en la del 18 de setiembre de 1947.

Autoriza el funcionamiento de la escuela primaria particular "Argentina General Belgrano", con Jardín de Infantes y curso de idioma alemán, sita en la calle Monroe Nº 3021 de esta Capital, con la dirección de la señorita HERMENEGILDA LUISA BEZCHINSKY (L. C. 335.542, Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 613.347 Pol. de la Cap. Federal), con anterioridad a marzo de 1946.

Autoriza para ejercer la enseñanza de idioma alemán en escuelas particulares de la Capital Federal y Territorios Nacionales a las señoras ILSE KUNTZE de RIESTER (Céd. de Id. Nº 961.977 Pol. de la Cap. Federal; MARIA NIGMANN de MOLTER (Céd. de Id. Nº 536.613 Pol. de la Cap. Federal y la señorita EDIT DOROTEA LUDOVICA GULLUG (Céd. de Id. Nº 1.465.596 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 91.864/51. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela de Rehabilitación Profesional, debiendo cumplir su contralor técnico, la Dirección General de Enseñanza Primaria por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares.

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 60.215/51. — Autoriza el funcionamiento, desde el 13 de marzo de 1950, de una sección de Jardín de Infantes en el Colegio "Divino Corazón", sito en la calle Charcas Nº 3586, Capital Federal.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 67.326/50. — Autoriza el funcionamiento de un Jardín de Infantes en el Internado "Monseñor Aneiros de San José", sito en la Calle Canalejas Nº 2549, Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 1.332. — Bs. As., 23/1/52. — Nombra titulares de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, a las siguientes Maestras Normales: SARA MARIA CASANOVAS (Cl. 1930, Mat. 0.093.011, Céd. de Id. Nº 2.868.424, Pol. de la Cap. Fed.); JUANA SAN SEGUNDO (Cl. 1932, Mat. 2.906.218, Céd. de Id. Nº 3.017.825, Pol. de la Cap. Fed.); MARTHA ZAPATA (Cl. 1926, Mat. 2.170.270, Céd. de Id. Nº 2.543.342, Pol. de la Cap. Fed.); NELLY ARMANDA POSAS (Cl.1931, Mat. 2.717.820, Céd. de Id. Nº 3.024.981, Pol. de la Cap. Fed.); DAUGMAR EDITH CARLSTROM (Cl. 1932, Mat. 2.904.045, Céd. de Id. Nº 4.456.386, Pol. de la Cap. Fed.); OLGA LUNA BENCHIMOL (Cl. 1930, Mat. 0.117.133, Céd. de Id. Nº 2.878.676, Pol. de la Cap. Fed.); ALCIRA MARIA LATORRE de RIMEDIO (Cl. 1919, Mat. 0.420.355, Céd. de Id. Nº 1.807.993, Pol. de la Cap. Fed.) y ZARUEL REGINA RAQUEL ACHINELLI (Cl. 1930, Mat. 2.211.440, Céd. de Id. Nº 3.024.169, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Música para la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, a la señora DORA JOSEFINA BUGANZA de ALZUETA (Cl. 1918, Mat. 1.658.960, Céd. de Id. N: 19.193, Pol. de la Pcia. de Bs. As.).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA ESTHER ELENA CASSINO (Cl. 1925, Mat. 3.378.135, Céd. de Id. Nº 2.301.938, Pol. de la Cap. Fed.).

Traslado

Resolución del 22/1/52. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19º, a la maestra de la Nº 100 de Buenos Aires, señorita ELENA ERNESTINA LACOURT (Cl. 1905, Mat. 469.534).

Corrientes

Clasificación de escuelas

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 63.370/50. — Incluye en el grupo "A" a las escuelas Nros. 412, 439 y 462 de Corrientes, a partir del 1º de enero de 1948.

Incluye en el grupo "A" a las escuelas Nros. 519 y 521 de Corrientes, a partir del 30 de setiembre de 1948 y 12 de mayo de 1949, respectivamente.

Pasa del grupo "B" al "A" a las escuelas Nros. 66, 127, 145, 148, 150, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 187, 238, 304, 327, 328, 342, 347, 366, 367, 368, 373, 425, 435, 466, 489, 512, 513 y 517 de Corrientes, a partir de la fecha de esta resolución.

Pasa del grupo "C" al "A" a las escuelas Nros. 480, 483, 502, 506 y 511 de Corrientes, a partir de la fecha de esta resolución.

Incluye en el grupo "B" a las escuelas Nros. 175, 239, 269, 321, 372, 392 y 465 de Corrientes, a partir del 1º de enero de 1948.

Incluye en el grupo "B" a las escuelas Nros. 520, 253 y 530 de Corrientes, a partir del 28 de marzo de 1949, 4 de abril de 1949 y 21 de abril de 1951, respectivamente.

Pasa del grupo "C" al "B" a las escuelas Nros. 80, 82, 123, 168, 171, 231, 243, 254, 263, 273, 339, 344, 396,

405, 406, 429, 442, 470, 476, 495, 501 y 503 de Corrientes, a partir de la fecha de esta resolución.

Pasa del grupo "A" al "B" a las escuelas Nros. 173, 462 y 464 de Corrientes, a partir de la fecha de esta resolución.

Incluye en el grupo "C" a las escuelas Nros. 1, 3, 24, 25, 26, 29, 33, 42, 45, 46, 58, 64, 91, 101, 107, 113, 115, 125, 149, 151, 152, 169, 185, 225, 230, 232, 280, 282, 286, 289, 290, 298, 300, 314, 316, 318, 320, 329, 338, 356, 374, 376, 377, 382, 389, 397, 409, 410, 417, 430, 432, 444, 451, 456 y 458 de Corrientes, a partir del 1º de enero de 1948.

Incluye en el grupo "C" a las siguientes escuelas de Corrientes, a partir de la fecha que se indica: Nº 496, 28 de julio de 1948; Nº 500, 22 de marzo de 1948; Nº 522, 1º de abril de 1950; Nº 525, 6 de agosto de 1949.

Pasa del grupo "B" al "C" a las escuelas Nros. 132, 141, 161, 257, 259, 308, 398, 421, 424 y 474 de Corrientes, a partir de la fecha de esta resolución.

Entre Ríos

Ubicación definitiva

Resolución del 22/1/52. — Expte. Nº 67.566/51. — Ubica definitivamente de acuerdo a lo dispuesto en la resolución del 15 de setiembre de 1950, como maestra de grado, en la Escuela Nacional Nº 182 de la provincia de Entre Ríos, a la señorita ANA MARIA TOMMASINO, que desempeñaba actividades periescolares.

La Pampa

Ubicaciones transitorias

Resolución del 24/1/52. — Expte. Nº 64.377/51. — Aprueba la ubicación transitoria de las siguientes maestras sobrantes de establecimientos de la provincia de La Pampa: señora NELLY ESTHER ARBALLO de RAZZINI, de la Escuela Nº 195, a la Escuela Nº 199 y la señora MARIA RODRIGUEZ de RECCHIONI, de la Escuela Nº 14, a la Escuela Nº 245.

Presidente Perón

Traslado - Ubicación provisoria

Resolución del 24/1/52. — Traslada a su pedido, como maestro de grado en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12º, al director de la Escuela Nº 286 de la provincia Presidente Perón, señor ALFREDO CALVARUSO (Cl. 1915, D. M. 3, Mat. 378.996, Céd. de Id. Nº 1.578.049, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 24/1/52. — Expte. Nº 199.461/51. — Aprueba la ubicación provisoria dispuesta por la Inspección General de Escuelas de Territorios, como maestro de grado a cargo de la Dirección de la Escuela Nacional Nº 108 de la provincia Presidente Perón, del señor DOMINGO LOPEZ, maestro de grado de la Nº 292 de la misma jurisdicción y dispone que al iniciarse el próximo curso escolar, se reintegre a la escuela de la que es maestro titular.

Salta

Traslado de una escuela

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 23.717/S/49. — Aprueba el traslado de la Escuela Nº 320 de Salta, de "Desvío 1182", Departamento Anta, a "El Cóndor", Departamento Rosario de la Frontera, por despoblación del paraje citado en primer término.

Acepta y agradece a los señores GRAU y MORA el ofrecimiento de cesión gratuita de un local con destino a la escuela citada y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación.

Santa Fe

Traslado

Resolución del 22/1/52. — Traslada, a su pedido, como vicedirector en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, al director de la Escuela Nº 178 de Santa Fe, señor PEDRO MAZZEI (Cl. 1914, D. M. 18, Mat. 1.023.121).

Santiago del Estero

Traslado

Resolución del 22/1/52. — Expte. Nº 045.233/51. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nacional Nº 282 de la provincia de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 277 de la misma jurisdicción, señora FRANCISCA ORELLANA de FARIAS.

Tucumán

Aclárase una comisión de servicios

Resolución del 25/1/52. — Establece que la comisión de servicios asignada a la señorita ADA VIRGINIA TOLEDO, maestra de la Escuela Nº 107 de la provincia de Tucumán, debe considerarse con anterioridad al 18 de junio de 1951 y, con prestación de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la provincia de Tucumán.

TERRITORIOS

Formosa

Divídese una sección

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 62.609/51. — Divide la 5ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 2 de Clorinda, Formosa.

Misiones

Autorízase a un docente a aceptar un cargo

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 9.032/I/51. — Ministerio del Interior. — Autoriza al maestro de la Escuela Nº 194 de Misiones, señor ORLANDO DARIO MATHOT, (Mat. Nº 1.892.390, Cl. 1920, D. M. 30, Céd. de Id. Nº 50.736, Pol. de Misiones), a aceptar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de "Gobernador López", para el cual fué designado por resolución gubernativa que obra a fs. 3, siempre que el mismo sea de carácter ad-honorem y su desempeño no afecte la normal atención de sus tareas en el establecimiento a su cargo.

Río Negro

Autorízase a un director a aceptar un cargo ad-honorem

Resolución del 19/12/52. — Expte. Nº 97.966/51. — Autoriza al director de la Escuela Nº 7 de Río Negro, señor ALBERTO GUILLERMO COELHO (Céd. de Id. Nº 358.905, expedida por la Pol. de la Cap. Fed.), a aceptar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de "Pomona" (Río Negro), para el cual fué designado por resolución gubernativa que obra a fs. 1, siempre que el mismo sea de carácter ad-honorem y su desempeño no afecte la normal atención de sus tareas en el establecimiento a su cargo.

Santa Cruz

Ubicación de una maestra

Resolución del 22/1/52. — Dispone que la señora MARIA DINA CHIAPPE de ZAMBONI (Céd. de Id. Nº 1.595.078, Pol. de la Cap. Fed.), maestra de grado de la Escuela Nº 5 de Santa Cruz, que por resolución ministerial de fecha 21 de diciembre de 1951, fuera trasladada a la Nº 162 de la provincia de Corrientes, preste servicios en la Nº 287 de la misma provincia.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramientos

Decreto Nº 21.763. — Bs. As., 31/10/51. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la Maestra Normal, señorita LILIA ELSA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 2.864.976 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 1.164.878, Cl. 1931).

Nombra en las Escuelas de los Territorios que a continuación se indica, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ROSALIA BARBUDO (Céd. de Id. Nº 12.328 Pol. de Chubut, Mat. 9.790.106, Cl. 1928), para la Nº 27 de Chubut; JUANA VIRGINIA CASTRO (Céd. de Id. Nº 14.394 Pol. de Chubut, Mat. 0.559.020, Cl. 1930), para la Nº 123 de Chubut; MARINA OLGA GUERRA (Céd. de Id. Nº 12.284 Pol. de Chubut, Mat. 0.561.309, Cl. 1929), para la Nº 123 de Chubut; BEATRIZ ADELA FERNANDEZ CORIA (Céd. de Id. Nº 521.083 Pol. de Buenos Aires, Mat. 4.030.017, Cl. 1929), para la Nº 128 de Río Negro; ADELINA MARIA PRESELLO de GOMEZ FRANCO (Céd. de Id. Nº 15.278 Pol. de Santa Rosa —La Pampa—, Mat. 1.959.275, Cl. 1921), para la Nº 145 de Río Negro; ALIDA LELIA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 8.524 Pol. de Río Negro, Mat. 9.956.208, Cl. 1925), para la Nº 17 de Río Negro; y, AIDA DEL CARMEN FAGES de ZAINA (Céd. de Id. Nº 10.265 Pol. de Río Negro, Mat. 9.950.498, Cl. 1928), para la Nº 181 de Río Negro.

Traslados, prórroga de funciones, autorización y ubicación transitoria

Resolución del 23/1/52. — Traslada, a su pedido a las escuelas de provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Escuela Nº 96 de la provincia de Catamarca, a la maestra de grado de la Nº 71 de Santiago del Estero, señora SARA MONFERRATE SALMAN de OLMI (Céd. de Id. Nº 9.028, Pol. de Catamarca) y MARIA DAISY MAIDANA de DOMINGUEZ, (Céd. de Id. Nº 2.648.760, Pol. de la Cap. Fed.), a la Nº 93 de Buenos Aires, en su carácter de maestra de grado de la Nº 252 de la provincia Presidente Perón.

Resolución del 23/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Dirección de la Escuela Nº 32 de Entre Ríos, al director de la Nº 187 de la misma provincia, señor MANUEL HIPOLITO CHAN (Céd. de Id. Nº 16.632, Pol. de C. del Uruguay, Entre Ríos); a la dirección de la Escuela Nº 101 de Córdoba, al director de la Nº 141 de La Pampa, señor HECTOR LUIS CARBONE (Céd. de Id. Nº 1.017, Mat. 387.326); a la Dirección de la Escuela Nº 117 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 221 de La Pampa, señora MARIA INES GARAGNANI de AIGNASSE (Céd. de Id. Nº 678.970, Pol. de Bs. As.); a la Escuela Nº 319 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 134 de la misma provincia, señorita NELLY PASQUAL (Cl. 1924, Mat. 468.884); a la Escuela Nº 35 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora HAYDEE ESTHER MONETTI de WICH ANN (Cl. 1913, Mat. 1.900.752); a la Escuela Nº 8 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 1 de Chaco, señora HAYDEE SCHETTINI de CANESSA (Céd. de Id. Nº 1.476. 779, Pol. de la

Cap. Fed.); a la Escuela Nº 63 de Corrientes, a la maestra de grado, de la Nº 113 de la misma provincia, señora DELCIA ELIDA BRAYER de FREIS (Cl. 1916, Mat. 4.912.961) y a la Escuela Nº 179 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 244 de Córdoba, señorita ISAIAS GARRIDO (Cl. 1916, Mat. 1.296.822).

Resolución del 24/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la dirección de la Escuela Nº 62 de la provincia Presidente Perón, a la directora de la Nº 224 de la misma jurisdicción, señora ARGENTINA REBECA GOMEZ DE LA FUENTE de HERMIDA (Céd. de Id. Nº 2.507, Pol. de Pte. Perón); a la Escuela Nº 55 de Córdoba, a la maestra de grado, de la Nº 379 de la misma provincia, señora ELENA DEL CARMEN LUQUE de VELEZ MARICONDE (Céd. de Id. Nº 47.466, Pol. de Córdoba) y a la Escuela Nº 371 de Santa Fe, a la maestra de grado de la Nº 78 de la misma provincia, señora JUANA ISE de VENESIO (Céd. de Id. Nº 117.520, Pol. de Santa Fe).

Resolución del 25/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de territorios, que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina. a la dirección de la Escuela Nº 84 de Misiones, al director de la Nº 124 del mismo territorio, señor RODOLFO ANTONIO NOVELLO (Céd. de Id. Nº 2.008.353, Pol. de la Cap. Fed.); a la Escuela Nº 84 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 124 del mismo territorio, señora SOLANGE HAYDEE BARROS de NOVELLO (Cl. 1927, Mat. 6.821.128) y a la Escuela Nº 156 de Misiones, a la maestra de grado, de la Nº 48 de La Pampa, señora DELIA ECHEVESTE de PENA, Céd. de Id. número 10.967, Pol. de La Pampa).

Resolución del 21/1/52. — Exptes. Nos. 69.536/51; 69.537/51; 69.538/51 y 179.624/51). — Dispone que las maestras auxiliares que a continuación se indican y que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, continúen desempeñándose en funciones pasivas, por el término de un año: ANGELA CORONEL de MASRAMON, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 182 de Entre Ríos; ELISA MATILDE ELIZATHE de OLIVIERI, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 79 de la provincia de Entre Ríos y JUANA HERNANDEZ de CUARANTA, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 73 de la provincia de Entre Ríos.

Considera prorrogadas por el período lectivo del año 1951, las funciones auxiliares de la señora MARIA CASIMIRA AGUILAR de ROSALES, maestra auxiliar de la Escuela Nacional Nº 56 de la provincia de Mendoza.

Resolución del 22/1/52. — Exptes. Nos. 180.788/51; 095.647/51; 463/52 y 67.691/51. — Autoriza a la Ayudante Mayor de la Inspección General de Escuelas de Provincias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señorita ESTELA ECHENIQUE YOFRE, a prestar servicios transitoriamente desde el 14 de enero hasta el 14 de marzo de 1952, en la Colonia de Vacaciones que funciona en Alta Gracia (Córdoba).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Primaria Nº 46, anexa al Regimiento 8 de Caballería (Campo de Mayo), al preceptor de la Nº 65 Guarnición Baterías (Puerto Belgrano), señor MANUEL ANTONIO ROJAS (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. 3.785.776).

Traslada, a su pedido, con derecho a casa-habitación, a la Escuela Nacional Nº 21 de la provincia de Mendoza, a la portera de la Nº 226 de Córdoba, señora MARIA ROSARIO OVIEDO de HARISPE (Mat. 0.126.423).

Aprueba la ubicación transitoria en la Escuela Nacional Nº 54 de Presidente Perón, de la maestra de la Nº 103 de la misma provincia, señorita MARIA ZULEMA CONTI (Céd. de Id. Nº 10.834, Pol. de Pte. Perón), y da a la medida carácter definitivo.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 1.602. — Bs. As., 25/1/52. — Exptes Nos. 201.137/51; 68.962/51 y 092.481/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: AMERICA LEIVA TOMAS (Céd. de Id. Nº 23.601, Pol. de San Juan), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 9 de la provincia de San Juan y no América Leiva Comas; LAURA MARIA ESTHER ETCHEBEST (Céd. de Id. Nº 8.800, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 4 de la provincia de Entre Ríos, y no Laura María Esther Etchebert; y FLORA KULIG (Céd. de Id. Nº 23.534, Pol. de Chaco), maestra de la Escuela Nacional Nº 122 de Chaco y no Flora KULIO.

Resolución del 22/1/52. — Exptes. Nos. 055.850/51; 228.826/50; 68.539/51; 221.011/51; 091.030/51; 69.303/51; 226.813/50; 226.642/50 y 230.706/1950. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: MANUELA ELVIRA ECHENIQUE de FAYO, maestra de la Escuela Nacional Nº 43 de Entre Ríos, y no Manuela Echenique de Fayó; AMADINA DEANDRES de GOY, portera de la Escuela Nacional Nº 261 de Córdoba, y no Amandina Deandres de Goy; ELSA DURAN de ALBERO, portera de la Escuela Nacional Nº 259 de Tucumán, y no Elsa Durán de Alvero; NILDA ROGELIA QUEIREL de LUGO, maestra de la Escuela Nacional Nº 42 de Chaco, y no Nilda Rogelia Keirel de Lugo; MARGARITA SALMA DAGUM, maestra de la Escuela Nacional Nº 104 de Salta, y no Margarita Salma Dagum; MA-

RIA DE LAS MERCEDES MARQUES de PARODI, maestra especial de Música de la Escuela Nacional Nº 60 de La Pampa, y no María de las Mercedes Márquez de Parodi; NILDA ROSA FIAD de TOMASELLA, maestra de la Escuela Nacional Nº 323 de Corrientes y no Nilda Rosa Fiat de Tomasella; DIONISIA DE LA PAZ DIAZ LAZCANO de BASA, directora de la Escuela Nacional Nº 102 de Tucumán, y no Dionisia P. Díaz Lascano de Basa y UMBERTO CATTOLICA, portero de la Escuela Nacional Nº 252 de Chaco, y no Humberto Católico.

Donaciones

La Rioja

Decreto Nº 1.022. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. Nº 61.698/51. — Acepta al Gobierno de la provincia de La Rioja la donación del terreno de diez mil metros cuadrados, ubicado en la localidad "La Represa", Departamento General San Martín, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 165 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al Gobierno de la Pcia. de La Rioja la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Salta

Decreto Nº 1.021. — Bs. As., 17/1/52. — Expte. número 66.509/51. — Acepta al señor Santos Lázaro Barboza, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la finca "Las Cuevas", Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 178 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor Santos Lázaro Barboza, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

CREACION DE ESCUELAS

Catamarca

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 69.747/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Pozo Bajo", Departamento Santa Rosa, Provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 253 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor JUSTO P. LUJAN, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación.

Córdoba

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 85.568/50 (M. de S. P.). — Crea una escuela primaria en el Centro Tisiológico de Punilla, Córdoba, la que dependerá de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Inspección Técnica General de Escuelas Particulares), y sujeta al mismo regimen de las escuelas de Policlínicos que funcionan en la Capital Federal.

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 67.726/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en Estación Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba (ubicación favorable), la que llevará el Nº 496.

La escuela que se crea, funcionará en el local que construye en ese lugar, la Fundación Eva Perón.

Entre Ríos

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 67.891/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Arroyo Navarro", Distrito Alarcón, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, la que llevará el Nº 201 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea, funcionará en el local a construirse en el terreno ofrecido en donación por el señor JOSE EMILIANO LUISELLI, cuya contribución se agradece.

Presidente Perón

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 61.333/50. — Crea una escuela de la Ley Nº 4.874 en el Lote 33, Legua "B", Fracción XV del Departamento Napalpí, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 490 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local construído al efecto y ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Santa Fe

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 68.029/50. — Crea una escuela primaria en el barrio de oficiales y suboficiales de la Base Aérea de Reconquista (Zona Militar), Santa Fe, la que llevará el Nº 380.

La escuela que se crea, funcionará en el local que construye en ese lugar, la Fundación Eva Perón.

Chubut

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 67.032/50. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Laguna Puntual", Departamento Languiñeo, del Territorio Nacional de Chubut, en jurisdicción de la Inspección Seccional 10ª, con período lectivo de octubre a mayo, la que llevará el Nº 112 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La referida escuela entrará en funcionamiento tan pronto se disponga del local a construir, a cuyo efecto la Dirección General de Administración tomará la intervención correspondiente para la consideración de lo propuesto en el mismo; y, proveerá, en su oportunidad, del material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 161.683/49. — Crea una escuela primaria en San Carlos de Bariloche, Río Negro, la que llevará el Nº 187, tendrá período lectivo de octubre a mayo, figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará oportunamente en el local a construir en la manzana Nº 242 de dicha localidad.

Agradece la cooperación prestada por la señora ROSA M. de CAPRARO, al ofrecer en donación la manzana de terreno Nº 242 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), con destino al emplazamiento del edificio para la escuela de referencia; y, pasa las actuaciones a la Dirección General de Administración, para la prosecución del trámite con el objeto de obtener su aceptación mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación.

Da oportuna intervención a la Dirección de Arquitectura Escolar, en lo que se refiere a la construcción del local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

APRUEBANSE TEXTOS DE ENSEÑANZA

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 20.316/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Mecanografía y Conocimientos Generales de Oficina", por Horacio Viviani, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos diez y ocho (18) m/n.

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 15.443/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Capítulo de Historia Argentina", por Elba Teresa Cosso, 2º año comercial, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos doce (12) m/n., debiendo la autora ampliar en futuras ediciones el tema referente a la "Entrevista de Guayaquil", de acuerdo a las últimas investigaciones al respecto.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 17.484/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Castellano", por Alfredo Goldsack Guiñazú, para 3er. año Bachillerato y Magisterio, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en diez (10) pesos m/n.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 15.904/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Romance Castellano", por Ana Julia Darnet de Ferreyra, para 1er. año, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en doce con cincuenta (12.50) pesos m/n.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 17.479/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Nuevo Curso de Castellano Elemental", por Aurelio García Elorrio, para 3er. año Bachillerato y Magisterio, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en diez (10) pesos m/n.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 17.483/51. — Aprueba para uso de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el texto intitulado: "Historia de la Literatura Española", por Fermín Estrella Gutiérrez, para 5º año Bachillerato y Magisterio, edición 1951, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en vinticinco (25) pesos m/n.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Resolución del 28/12/51. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 "Joaquín V. González" de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal obrero y de maestranza) al señor LUIS VAZQUEZ (Cl. 1908, D. M. 4, Mat. 426.564, Céd. de Id. Nº 1.803.911 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 28/12/51. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titulares de un cargo cada uno de Ayudante Mayor (personal de servicio), a los señores: SFRAIN ABEL BERNARDIS (Cl. 1932, D. M. 5, Mat. 4.509.787), RAMON ADOLFO LARROSA (Cl. 1924, D. M. 30, Matrícula 5.766.634) y JUAN ANTONIO PORTILLO (Cl. 1923, D. M. 30, Mat. 1.907.165).

Resolución del 28/12/51. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Fede-

ral, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), vacante, al señor JOSE GUIDO FORNARI (Cl. 1904, D. M. 3, Mat. 332.442, Céd. de Id. número 242.102 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 1.485/51. — Que la señorita ANGELA CASSIERI (Céd. de Id. Nº 70.956 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, —a contar de la iniciación de las clases del curso escolar de 1952—, 6 (seis) horas de Francés (3-3) en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división —ambas turno tarde—, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Francés (3-3) de que es titular en 3er. año 6ª división y 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 932. — Bs. As., 17/1/52. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Subregente, vacante por jubilación de la señora María Angélica Outón de Taborelli, a la Maestra Normal Nacional, señora ELVA MAGDALENA ARAMBURU de LADAGA (Cl. 1906, L. C. 4.398.132).

Decreto Nº 1.354. — Bs. As., 24/1/52. — Nombra en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), titular de un cargo de Directora de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORA GLADYS CASTELNUOVO (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 653.461 Dir. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

Cancelación de adscripciones

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 24.554/51. — Cancela la adscripción que al 5º año de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, tiene acordada al Instituto Adscripto "Martín y Omar", de la misma ciudad.

Deja establecido que al personal que resulte afectado por la aplicación de esta medida, le comprenden las previsiones de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 24.449/51. — Cancela las adscripciones que a 4º y 5º años del Bachillerato del Colegio Nacional de Bahía Blanca, tiene acordadas el Instituto Adscripto "San José", de Coronel Suárez (Buenos Aires).

Deja establecido de que al personal que resulte afectado por la aplicación de esta medida, le alcanzan las previsiones de la Ley Nº 13.047.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 24.453/51. — Cancela la adscripción que a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, tiene acordada el instituto de "Don Bosco", de la misma ciudad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades de la Ley 13.047, en cuanto al personal que pudiera resultar afectado.

Llama seriamente la atención a la Dirección del Instituto citado, por haber omitido comunicar en forma reglamentaria el no funcionamiento del curso citado.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 200.401/51. — Que la señorita ALICIA ENRIQUETA RODRIGUEZ ALVAREZ (Céd. de Id. 1.680.752 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 7ª división, vacantes por traslado de la señora Inés C. de Medrano, y 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Abel C. Avogadro, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de Matemáticas de que es titular en 1er. año 1ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

Expte. Nº 13.049/50. — Que el señor AMADO EMILIO COCCATO (Cl. 1919, D. M. 32, Mat. 2.073.631), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), 8 (ocho) horas de Dibujo (2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas (2-2-2-2) de Educación Física de que es titular en 1er. año 3ª división, 2º año 3ª división, 3er. año 3ª división y 4º año 2ª división del mismo establecimiento.

La presente resolución se hará efectiva a partir de la iniciación de las clases del curso escolar de 1952.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL - PROVINCIAS

Catamarca

Desígnase provisionalmente a un director

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 56.602/51. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor CARLOS RICARDO FERTONANI (Cl. 1929, Mat. 5.982.760, D. M. 33), para ocupar el cargo de director de la Misión Monotécnica Nº 41 de Copacabana (Catamarca).

Corrientes

Rescisión de contrato - Reconocimiento de servicios

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 90.639/51. — A pedido del interesado rescíndese con anterioridad al 4 de enero de 1951 el contrato de locación de servicios celebrado con el señor CESAR H. ZARRABEITIA (Cl. 1926, D. M. 28, Mat. 5.678.173) para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 23 de General Paz (Corrientes).

Reconoce los servicios prestados por el señor VICENTE DIAZ desde el 18 de enero hasta el 7 de marzo de 1951; por el señor HILMAR E. ESQUIVEL desde el 8 de marzo al 7 de junio; por la señora MARIA CELESTE SOSA de ESPINDOLA desde el 16 de agosto al 20 de noviembre y por el señor DOMINGO GUSTAVO ONTIVEROS desde esa fecha.

Santa Fe

Cese de una Misión de Cultura Rural

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 91.137/51. — Da por terminado el funcionamiento de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 6 de Posta de San Martín (Santa Fe) y fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo próximo, la localidad de Pilar (Santa Fe) como ubicación de la misma.

Acéptase una donación

Decreto Nº 1.527. — Bs. As., 24/1/52. — Expte. número 24.510/47. — Acepta la donación efectuada por la Municipalidad de Reconquista (Santa Fe), consistente en un terreno de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2); y otro de DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 m2), lindero al anterior, destinado a los emplazamientos de los edificios para la Escuela Industrial —Ciclo Básico— y Escuela Profesional de Mujeres de esa localidad.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece a la Municipalidad la importante cooperación que significa la contribución efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

TERRITORIOS

Misiones

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 199.881/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo próximo, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 51 de Oberá (Misiones).

Río Negro

Prorrógase la residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 32.519/51. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1952, el término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 11 (especialidad Carpintería) en la localidad de Villa Regina (Río Negro).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROMOCIONES

Decreto Nº 1.855. — Bs. As., 28/1/52. — Promueve en el Ministerio de Educación de la Nación para ocupar los cargos, que a continuación se mencionan, previstos en el Inciso 1º —Gastos en Personal— Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Prinicpal 1, Partidas Individuales, Partida Parcial 11, Personal administrativo y técnico, (Anexo 5) y para desempeñarse en las Inspecciones Seccionales que en cada caso se indica al siguiente Personal: Oficial 3º (Contador Habilitado), a los actuales Oficial 8º, CELINA ESTHER GONZALEZ VILLAR (Céd. de Id. Nº 11.895 Santiago del Estero), Inspección Seccional de Santiago del Estero.

ANGELICA FIGUEROA (L. C. 9.496.085, Céd. de Id. 14.566, Salta), Inspección Seccional de Salta.

ESTEBAN ANGEL LEOPOLDO SUERO (Cl. 1904, D. M. 36, Mat. 2.378.922. Céd. de Id. 741.657 Pol. de la Cap. Federal), Inspeccion Seccional de Mendoza.

JUAN JOSE NIETO ORTIZ (Cl. 1913, D. M. 47, Mat. 3.002.059, Céd. de Id. Nº 2.764 Pol. de La Rioja), Inspeccion Seccional de La Rioja.

HECTOR JOSE MAURER (Cl. 1905, D. M. 37, Mat. Nº 2.407.430), Inspección de Entre Ríos.

ANTONIO PIO GIMENEZ (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. Nº 459.589, Céd. de Id. Nº 1.094.647 Pol. de la Cap. Federal), Inspección Seccional de Buenos Aires.

ARMANDO CORVALAN (Cl. 1905, D. M. 2, Mat. Nº 188.059, Céd. de Id. Nº 1.067.487 Pol. de la Cap. Federal), Inspección Seccional de Santa Fe.

EMMA AIDA LASPIUR de PETRIGNANI (L. C Nº 2.259.635, Céd. de Id. Nº 35.486, San Juan), Inspección Seccional de San Juan.

LORENZO RAMON VIOLA (Cl. 1897, D. M. 57, Mat. 3.592.167, Céd. de Id. Nº 8.956 Pol. de Tucumán), Inspección Seccional de Tucumán.

CARMELO SOFIO (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 173.263, Céd. de Id. Nº 573.635 Pol. de la Cap. Federal), Inspección Seccional de Neuquén.

HORACIO CARLOS QUIROGA (Cl. 1908, D. M. 50, Mat. 3.199.503, Céd. de Id. Nº 14.485, La Pampa), Inspección Seccional 2ª de La Pampa.

CARLOS ALBERTO BALZARETTI (Cl. 1910, D M. 61, Mat. 3.320.347), Inspección Seccional 11ª del Chaco.

FIDEL FLORENTINO CASANOVA (Cl. 1908, D M. 27, Mat. 1.626.457), Inspección Seccional de Formosa.

MARCELINO JOSE PRADO (Cl. 1905, D. M. 65, Mat. 1.542.699, Céd. de Id. Nº 22.133 La Pampa), Inspección Seccional 7ª de La Pampa.

JOSE MARIA HERNANDO (Cl. 1902, D. M. 26, Mat. 15.18.917), Inspección Seccional de Río Negro y MIGUEL GAYNECOTCHE (Cl. 1913, D. M. 3 Mat Nº 370.663, Céd. de Id. Nº 1.370.245 Pol. de la Cap. Federal), Inspección Seccional 3ª del Chaco.

Oficial 6º (Sub-contador), a los actuales Auxiliares 2º ALCIBIADES BONIFACIO DE LA FUENTE (Cl. 1897, D. M. 47, Mat. 2.980.790), Inspección Seccional de La Rioja.

SALVADOR DE BONIS (Cl. 1908, D. M. 65, Mat. Nº 1.548.562), Inspección Seccional 7ª de La Pampa.

LUISA MEDINA DE STIGLIANO (L. C. 2.396.486, Céd. de Id. Nº 6.144, Pol. de Santa Fe), Inspección Seccional de Santa Fe.

VICTORIA ARRIETA (L. C. 2.597.154, Céd. de Id Nº 1.197.627, Pol. de la Cap. Federal). Inspección Seccional de Buenos Aires.

ADELINA ISABEL TRAVERSO SORIA DE MAS CARDI (L. C. 578.223, Céd. de Id. Nº 5.349 Santa Fe), Inspección Seccional de Entre Ríos.

AMANDA LUISA VALENZUELA (L. C. 789.078, Céd. de Id. Nº 10.574 Pol. de San Juan), Inspección Seccional de San Juan.

HORACIO COLELLE (Cl. 1898, D. M. 3, Matrícula 237.370), Inspección Seccional de Santiago del Estero.

RAUL JOSE SORO CAMBLON (Cl. 1893, D. M. 4 Mat. 537.120, Céd. de Id. Nº 33.477 Pol. de la Cap. Federal), Inspección Seccional 11ª del Chaco.

LYDIA DIP (L. C. 2.290.394, Céd. de Id. Nº 4.008 Jujuy), Inspección Seccional de Jujuy.

Las promociones dispuestas precedentemente deben considerarse efectuadas a partir del 1º de enero de 1952.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

ASIGNASE FUNCIONES INTERINAS DE INSPECTOR A UN SECRETARIO TECNICO

Resolución del 21/1/52. — Asigna interinamente las funciones de Inspector General de Enseñanza Religiosa (primaria) en la Dirección de Instrucción Religiosa, al actual Secretario Técnico en la citada Inspección General Dr. GERARDO ROBERTO ALFARO (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 1.109.765, Céd. de Id. número 1.549.999 Pol. de la Cap. Federal), quien no percibirá por ello aumento alguno en su actual remuneración mensual

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

AUTORIZASE EL TRASLADO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS

Resolución del 18/1/52. — Expte. Nº 2.048/52. — Autoriza desde la fecha a la Dirección de Sanidad Escolar a trasladar paulatinamente y ordenadamente a su nueva sede, las dependencias de su Casa Central y las distintas secciones de su jurisdicción, de manera de no entorpecer la prestación de los servicios que le competen.

Desígnase personal para Colonias de Vacaciones

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 190.024/52. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952, al siguiente personal: Visitadoras de Higiene con destino a la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires) a la señoritas AMIRA MARIA FRIGERIO (L. C. 0.194.499). ROSA PAULINA PIQUEMAL (L. C. 0.047.137); LILIA EDITH DEL CIOPPO (L. C. 0.269.256) y con destino a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), a la señorita OLINDA HAYDEE CASTIÑEIRA (L. C. 2.581.263), ya sea dependiente o no dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Celadoras a: MARTA SUSANA KULTZAN (L. C. Nº 1.651.319); ELSA CORA GONZALEZ HERNANDORENA (L. C. 2.584.753); ELSA VELIA IRIBARNE (L. C. 1.163.807); OLGA BEATRIZ SIMONE (L. C. 2.471.472); JUANA MARIA ARTURI (L. Cívica 3.689.137); NERIS COLOMER (L. C. 2.111.225); ELSA ARGENTINA LEDESMA (L. C. 0.122.158); MARGARITA SUAU CABOT (L. C. 0.518.801); ZULEMA PRADIER de SALAZAR (L. C. 0.057.203); MARIA ESTHER DE LA FUENTE (L. C. 0.451.666); ANTONIA CICCARONE de VARELA (L. C. número 1.298.851); y NELLY OSORIO (L. C. 0.234.529); Costurera, a la señorita DELIA CATALINA LABRIOLA (L. C. 0.405.871), Guardavida, al señor ANDRES JOSE GONZALEZ DEL SOLAR (Cl. 1891, D. M. 3, Mat. 0.401.073); Portero-Sereno al señor ORLANDO GODOY (Cl. 1928, D. M. 42, Mat. 6.403.156); Enfermera a la señorita ANA LETICIA NOCITO (L. C. 6.403.156) en sustitución respectivamente de: ALICIA GOLDIN; VICTORIA ESTHER BACIGALUPO; ILDA ELENA GIMENEZ; LILIANA BEATRIZ MARTINEZ; BLANCA NELLY ORONA; BLANCA NELLY LESCANO; OLGA LIA RETA; JOSEFINA POCOVI de PALLITO; MARTA NELLY SICARDI; CAROLINA INVERNIZIO; HORTENSIA MORENO; DELIA CATALINA LABRIOLA; MARIA DOMINGA MARTIRE; MARIA LUISA PRANDO; DELIA OL-

GA FERNANDEZ; ELVIRA CLOTILDE AMAYA; MARIA DOLORES NARI de MASSARO; OSCAR JOSE KAUSIC; FRANCISCO RAMON CRECENCIO RUMANEZCO; y MARIA LUISA LATORE, quienes fueran designadas por Resolución Ministerial Nº 2543 de fecha 4 de diciembre último y que por diversas causas no han podido presentarse a tomar posesión de sus puestos.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

RECONOCENSE BONIFICACIONES SUPLEMENTARIAS

Expte. Nº 268.957/51. — Bs. As., 4/1/52. — VISTO: La presentación de fs. 1 y 2, por la que se solicita el reconocimiento de los beneficios inherentes al carácter de maestras del Departamento de Aplicación de una escuela Normal y, Considerando: Que el Art. 5º, 3er. apartado de la ley 13.343, establece una bonificación suplementaria de m$n 50, para los maestros de grado del Departamento de Aplicación;

Que por los Arts. 11 y 18 de la Ley 13.047, corresponde aplicar a los maestros de grado de establecimientos adscriptos que ejerzan en el Departamento de Aplicación, el 60 % de la bonificación a que se refiere el considerando anterior.

Por ello, El Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Los maestros de grado del Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales adscriptas, gozarán de una bonificación suplementaria de m$n 30, sobre el sueldo nominal mensual, a partir del 1º de enero de 1949.

2º — Comunicar la presente resolución al Sindicato recurrente, a la Dirección del Colegio Adscripto "DEL CARMEN" (A-15), de la calle Paraguay 1766, Capital, a la Dirección de Administración de este Consejo Gremial y al señor Delegado Fiscal del Ministerio de Hacienda.

Circular Nº 1, sobre porcentaje de ingresos por aranceles

Con fecha 10 de enero de 1952 el Consejo Gremial de Enseñanza Privada dictó la Circular Nº 1 cuyo texto es el siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección a fin de transcribirle la resolución tomada en el expte. Nº 270.011/52, por el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en su sesión de fecha 4 del corriente mes:

VISTO: lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 13.047; Considerando: "Que no han variado las circunstan-"cias en virtud de las cuales el Consejo Gremial de "Enseñanza Privada, fijó para los años anteriores en "el 50 %, el porcentaje de los ingresos por arance-"les de enseñanza, que los establecimientos privados "de enseñanza destinarán al pago de los sueldos de "su personal".

Por ello, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada en sesión de la fecha,

RESUELVE:

"1º — Fijar para el año 1952, en el 50 % el porcen-"taje de los ingresos por aranceles de enseñanza que "los establecimientos privados deben destinar al pa-"go de los sueldos de su personal".

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

NOMBRAMIENTOS

Resolución del 24/1/52. — Expte. Nº 1.911/52. — Nombra en el Departamento de Intendencia para prestar servicios en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", empleados jornalizados al siguiente personal: señores JOSE ROBERTO HRYCANINK (Cl. 1928, D. M. 68, Mat. 5.555.476), CIPRIANO COSME RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.837.322, Pol. de la Cap. Federal) y ALEJANDRO VASILE (Céd. de Id. Nº 1.331.841 Pol. de la Cap. Federal) En el jornal fijado para estas designaciones han sido considerados los beneficios que otorga el Decreto número 7.025/51.

La Dirección General de Administración procederá a fijar la imputación que demande el cumplimiento de la presente resolución.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

A escala 1:50.000 - precio de venta $ 1,50 m/n cada una:

Hoja 3360-21-3 y 4 "SAN NICOLAS" (Buenos Aires) —Santa Fe— (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1927 y 1937. 1ª edición julio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular y compilación.

Hoja 3363-20-4 "AGUA DULCE" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, agosto 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3363-32-2 "ESTANCIA SAN GREGORIO" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, agosto 1951, Tipo levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3369-14-2 "ESTACION POLVAREDAS" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los año 1924, 1925, 1929, 1944 y 1945. 2ª edición abril 1951. Ac-

tualización total de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre regular 1:25.000, fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50.000 y topográfico expeditivo 1:100.000.

A escala 1:500.000 precio de venta $ 2,50 m/n.:

Hoja 72 de la Carta Provisional de la República Argentina.

"NAHUEL HUAPI" (Neuquén - Río Negro). Compilada en los años 1940, 1941. 3ª edición, julio 1951. Actualización parcial de la 2ª edición. Tipo de levantamiento: regular, expeditivo y compilación.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1951

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV 29 de febrero de 1952 Nº 210

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

APRUEBANSE NUEVOS PLANES DE ESTUDIO PARA LAS ESCUELAS INDUSTRIALES

Decreto Nº 2.164. — Bs. As., 1/2/52. — Expte. Nº 45.985/51. — VISTO: El Expte. Nº 45.985/51, por el que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación eleva el proyecto de reforma de planes de estudios para las Escuelas Industriales de su dependencia, con el fin de adecuar los mismos a las disposiciones del Decreto Nº 26.944, dado en Acuerdo General de Ministros, con fecha 4 de setiembre de 1947, que determina las normas para asegurar la unidad y continuidad de la enseñanza en todos sus grados; y,

CONSIDERANDO: Que el desarrollo industrial del país hace necesario incrementar la formación de técnicos y obreros expertos en las diferentes especialidades, adaptando éstas a las reales necesidades de las actividades de la industria;

Que la política de recuperación económica que forma base del Plan de Gobierno requiere correlativamente adoptar las medidas para que los servicios públicos de transportes, comunicaciones, marina mercante, etc. cuenten con el suficiente personal idóneo a fin de asegurar la prestación de los mismos con máxima eficacia;

Que los planes de estudios vigentes hasta la fecha, de siete años de duración alargan la carrera industrial restando interés en la elección de este tipo de estudio circunstancia por lo que resultará ventajoso fijar este término en seis años, arbitrando la forma de que no se resienta el grado de preparación de sus egresados;

Que el proyecto contempla el enlace de los planes de estudios de la Enseñanza Secundaria, Normal y Comercial, con los de la Enseñanza Industrial, mediante

un Ciclo complementario intercalado entre los dos en que queda dividida la enseñanza técnica satisfaciendo, de este modo sentidas aspiraciones de los alumnos y recuperando para la industria los que desertan de las carreras humanísticas;

Que asimismo se contempla la manera de permitir el logro de las encomiables aspiraciones de los egresados de los Cursos Nocturnos y de Perfeccionamiento Obrero, brindándoles la oportunidad de proseguir estudios superiores mediante un ciclo complementario de un año de duración;

Que la aplicación de los nuevos planes combinados propuestos vincula de modo permanente todos los ciclos de la segunda enseñanza, estableciendo nexos entre los compartimentos estancos que aún subsisten;

Por estas consideraciones y atento a la necesidad de concretar los fines precedentemente señalados,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse los siguientes planes de estudios para las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, correspondientes al Ciclo Básico de tres años de duración:

Plan de estudios
Ciclo Básico por Especialidad

Asignatura	Mecánica, Carpintería, Const. Civiles, Const. Navales			Automotores, Aviación, Ferrocarriles, Frío			Electricidad, Telecomunicaciones			Química, Petroleo		
	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año	1º año	2º año	3º año
Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Castellano	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Hist. y Geog.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Relig. o Moral	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educ. Cívica	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—
Hig. Seg. Ind.	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—
Org. y Legis. del Trabajo	—	—	2	—	—	2	—	—	2	—	—	2
Física	3	2	—	3	2	—	3	2	—	3	2	—
Química	2	2	—	2	2	—	2	2	—	2	4	4
Tecnología	—	2	3	—	3	5	—	—	3	—	3	3
Electricidad	—	—	2	—	—	2	—	3	4	—	—	2
Dibujo Técnico	4	3	4	4	2	2	4	2	2	4	—	—
Horas semanales	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
en otro turno												
Taller	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Educ. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas semanales	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42

Art. 2º — Cada especialidad tendrá los oficios con que cuenta actualmente los cuales quedan diferenciados por el trabajo de taller, el que se cumplirá siguiendo programas adecuados a la modalidad particular de los mismos.

Art. 3º — El presente Ciclo Básico reemplaza a los Ciclos de Capacitación y Perfeccionamiento que estableció el decreto Nº 9.078 de fecha 31 de marzo de 1948.

Art. 4º — A los alumnos egresados del Ciclo Básico que se implanta con el presente decreto se les otorgará un certificado de "EXPERTO" en el oficio cursado.

Art. 5º — Los alumnos que hayan completado el tercer año del plan de estudios aprobado por el referido decreto Nº 9.078/48, recibirán el correspondiente certificado de "EXPERTO", al completar el cuarto año del plan de estudios establecido por el artículo séptimo o el que se crea por el artículo décimo sexto del presente decreto.

Art. 6º — A los alumnos que hayan cursado el cuarto año del citado plan 9.078/48 se les otorgará el mis-

mo certificado, pero dicho curso les será válido dentro del nuevo plan considerándoles aprobado el primer año del Ciclo de Especialización implantado por decreto Nº 19.382 de fecha 28 de julio de 1948.

Art. 7º — Modifícase la designación de los años que componen el plan de estudios aprobado por decreto Nº 19.382/48 que crea el Ciclo de Especialización con quinto, sexto y séptimo año, denominándose en lo sucesivo: "CICLO SUPERIOR" con cuarto, quinto y sexto año.

Art. 8º — Auméntase a doce (12) horas semanales las clases de Taller, Práctica o Trabajos de la Especialidad, fijados en los tres años del Ciclo Superior.

Art. 9º — El Ministerio de Educación queda autorizado para homologar la situación de los alumnos y adoptar las medidas pertinentes para aplicar íntegramente los planes de estudio que se aprueban por este decreto, de modo que todos los alumnos terminen el ciclo básico en tres años y los dos ciclos completos "Básico" y "Superior" en seis años, cualquiera sea la situación actual en sus estudios dentro de los planes vigentes hasta la fecha, exceptuando a los comprendidos en el artículo siguiente.

Art. 10º — Los alumnos que hayan aprobado el sexto año según los planes de estudio dispuestos por S. Decreto Nº 10.606/46 ó S. Decreto Nº 19.382/48, deberán cursar un año de término de carácter especializado, otorgándoseles al completar el mismo, el título de Técnico que les corresponda y el Certificado de Especialización respectivo.

Art. 11º — Impléntase un curso complementario (técnico) de un año de duración para los egresados de las Escuelas Industriales Regionales, del Ciclo Básico del Bachillerato y Magisterio, y de las Escuelas de Comercio, ajustado al siguiente plan de estudio:

Curso complementario

(Técnico)

Para egresados de las Escuelas Industriales Regionales y del Ciclo Básico del Magisterio, Bachillerato y Comercio.

Asignatura	Horas semanales
Matemáticas	4
Dibujo Técnico	6
Tecnología	6
Taller	24
Total	40 horas semanales

Art. 12º — Los alumnos que egresen de este curso complementario podrán ingresar al Ciclo Superior de las Escuelas Industriales pero no podrán aspirar al certificado de "EXPERTO", ni tampoco podrán eximirse de la práctica de taller del Ciclo Superior bajo ningún concepto.

Art. 13º — Impléntase un curso complementario (Humanístico) de un año de duración para los egresados de los Cursos Nocturnos aprobados por decreto número 15.692 de fecha 27 de julio de 1950, ajustado al siguiente plan de estudios:

Curso complementario

(Humanístico)

Para los egresados de los Cursos Nocturnos (Plan aprobado por decreto Nº 15.692/50).

Asignatura	Horas semanales
Matemáticas	6
Castellano	4
Historia y Geografía	4
Física	3
Química	3
Taller	20
Total	40 horas semanales.

Art. 14º — Los egresados de este curso complementario podrán ingresar al Ciclo Superior de las Escuelas Industriales pero no podrán aspirar al certificado de "EXPERTO".

Art. 15º — A los alumnos del curso complementario (humanístico) que comprueban fehacientemente trabajar en la industria dentro de su especialidad, se les reducirá la práctica de taller a cuatro (4) horas semanales en compensación de la excesivamente especializada que cumplen en la industria.

Art. 16º — Créase un curso optativo de Perfecionamiento Práctico de un año de duración para egresados del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales, que funcionará en las mismas cuando el número de aspirante lo justifique, con el siguiente plan de estudios:

Curso optativo de perfeccionamiento práctico

Para egresados del Ciclo Básico de las Escuelas Industriales.

Asignatura	Horas semanales
Dibujo Técnico	4
Taller	36
Total	40 horas semanales.

Art. 17º — A los egresados de este curso se les otorgará una constancia especial que se agregará al certificado de "EXPERTO" que les corresponde.

Art. 18º — A efectos de lo establecido por el artículo 1º inc. b) de la Ley Nº 12.914, y a partir de la fecha, las categorías de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Ensñanza Técnica se considerarán en la siguiente forma:

Categoría "A" o 1ª.: Escuelas Industriales con los dos ciclos completos y doce (12) o más divisiones, incluídos todos los cursos.

Categoría "B" o 2ª.: Escuelas Industriales con los dos ciclos completos y menos de doce (12) divisiones, Escuelas Industriales con Ciclo Básico y seis (6) o más divisiones y Escuelas Normales Regionales con doce (12) o más divisiones.

Categoría "C" o 3ª.: Escuelas Industriales del Ciclo Básico y menos de seis (6) divisiones, Escuelas Industriales Regionales Mixtas, Escuelas Profesionales de Mujeres y Escuelas de Maestros Normales Regionales con menos de doce (12) divisiones.

Art. 19º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ENCOMIENDASE LA PREPARACION DEL TEXTO AUXILIAR PARA EL DOCENTE ARGENTINO

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 3.245/52. —

VISTO: La necesidad de afirmar en la conciencia de las jóvenes generaciones los principios fundamentales en que se inspira la conducción de la Nueva Argentina, y

CONSIDERANDO: Que tanto los Programas de Educación Primaria como los que determinan la orientación y contenido de la enseñanza que se imparte en los colegios nacionales y liceos, en las escuelas normales, de comercio, industriales y profesionales, y en las escuelas e institutos de profesorado normal y superior, encierran los tópicos esenciales de aquella doctrina: justicia social, independencia económica y soberanía política;

Que a partir de los grados inferiores de la escuela primaria y hasta los cursos superiores de la segunda enseñanza, tanto las "unidades de trabajo" como los programas de las materias formativas permiten, por su contenido, dar al alumno la sensación clara del momento excepcional que vive la República en la exacta medida en que lo autorizan la edad del educando, la graduación de la enseñanza, el carácter de la asignatura y la índole de los estudios;

Que paralelamente se considera lo concerniente a la independencia económica, partiendo de la recuperación de los servicios públicos, la creación de las flotas mercante y aérea, el fomento y estímulo de las industrias, la explotación del subsuelo, el aprovechamiento de las fuentes de energía, la subdivisión de latifundios, para culminar con la organización del Consejo Económico Nacional y del Banco Central, y con los artículos constitucionales que reglan la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica y que respalda el libre desenvolvimiento de la economía nacional;

Que en la misma forma se refirma en la primera y segunda enseñanza, el concepto de soberanía política, no sólo por la que la autoridad constituída ejerce sobre nuestro territorio continental, islas oceánicas, Mar Argentino y Antártida Argentina, sino también por lo que geográfica, histórica y jurídicamente le corresponde sobre las islas Malvinas, concepto de soberanía que nuestro gobierno ha sustentado en reuniones, congresos y conferencias, donde ha defendido y expuesto el sentido americanista y humanitarista de nuestra política internacional, sintetizada en la doctrina del respeto a la libre determinación de los pueblos;

Que los programas de Instrucción Primaria incluyen, además, el estudio de los hechos históricos que dieron origen y sentido a esta Nueva Argentina, ya en la forma de la simple conmemoración en los grados inferiores, ya en la consideración detenida de los acontecimientos en sus causas, en su desarrollo y en sus consecuencias; hechos que en los programas de la segunda enseñanza se involucran entre los antecedentes de los principios doctrinarios y de las realizaciones prácticas estudiadas;

Que este Ministerio ha completado aquellas previsiones de los Programas de Educación Primaria, al reglamentar, por resolución del 29 de enero de 1951, la realización de un concurso para la aprobación de textos de lectura, considerando que los actualmente en uso, aprobados por resolución del 30 de octubre de 1942, no reflejan la profunda transformación social, política y económica operada en nuestro país;

Que a pesar de las dificultades opuestas por las empresas editoras, originadas en la preparación de los originales, en la limitación del papel, y, en problemas de grabación, tipografía, impresión, etc., que imposibilitaron poder contar con esos textos de lectura de 1952, la negativa del suscripto a modificar por segunda vez los plazos previstos, asegura el que esos libros lleguen a la escuela en el curso de 1953;

Que las fuentes de información indispensables al profesor y al maestro, con ser abundantísimas, ofrecen la seria dificultad de su dispersión y la de hallarse en impresiones efímeras o en publicaciones de no fácil acceso por estar destinadas a especialistas;

Que las autoridades educacionales están en el deber de colaborar con el docente en la superación de esas dificultades, llevando a manos del educador el texto que contenga en su prístina pureza la exposición doctrinaria de los ideales que sustenta la Nueva Argentina, los elementos básicos de información y aún el material literario adaptado a la mentalidad infantil; texto que sea para el docente verdadero auxiliar en la interpretación y desarrollo de las previsiones antes señaladas de los Programas de Educación Primaria y de los de las diversas asignaturas que integran el plan de estudios de la segunda enseñanza;

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º). — Las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica, conjuntamente, prepararán el texto auxiliar para el docente argentino que responda a las finalidades expresadas en los considerandos de la presente resolución.

2º). — Las citadas Direcciones Generales de Enseñanza, prepararán, luego, separadamente, las instrucciones o guías didácticas indispensables para facilitar el acuerdo que debe existir entre la información del docente, las exigencias de los programas y la capacidad de los alumnos.

3º). — Para el mejor cumplimiento de la labor encomendada por los artículos anteriores, las citadas Direcciones Generales de Enseñanza requerirán a colaboración de los docentes que estimen necesarios, relevándolos en sus actuales funciones.

RECOMIENDASE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES VIGENTES

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 210.687/52. — Recuerda a todas las autoridades de las reparticiones centralizadas o descentralizadas, que integran la planta funcional de este Ministerio, que debe darse estricto y fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes relacionadas con los procedimentos administrativos-contables y restricciones emergentes de lo determinado por el Decreto Nº 4.418/51, para el bienio 1951/52.

La transgresión a cualesquiera de las disposiciones mencionadas precedentemente, hará pasible a los responsables de las reparticiones centralizadas o descentralizadas que incurran en la misma, de severas medidas disciplinarias.

NOMBROSE PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Decreto Nº 567. — Bs. As., 14/1/52. — Nombra Presidente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al Comandante Principal (R.) don HUMBERTO C. GARUTI (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 0.489.620).

DESIGNASE DELEGADO ANTE LA COMISION ORGANIZADORA DE UN CONGRESO

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 152.702/51. — Designa Delegado Representante del Ministerio ante la Comisión Ejecutiva Organizadora del Congreso Interamericano de Historia y Arte Religioso, al señor Inspector Jefe de Sección de la Dirección de Instrucción Religiosa, Rvdo. Padre JUAN SANTOS GAYNOR.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZASE LA REALIZACION DE CURSOS GRATUITOS DE DANZAS FOLKLORICAS

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 2.797/52. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a convenir con los gobiernos de provincias, territorios nacionales, organismos estatales y asociaciones culturales, la realización de cursos gratuitos y de inscripción libre, de danzas folklóricas argentinas.

Faculta a dicha Dirección General a enviar al interior del país, con tal finalidad, a los profesores que tendrán a su cargo dichos cursos y a realizar los mismos bajo la denominación de "Delegaciones de Extensión Cultural de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación".

GESTION UNIVERSITARIA

DIOSE POR TERMINADA UNA INTERVENCION

Decreto Nº 2.943. — Bs. As., 14/2/52. — Da por terminada la intervención dispuesta en la Universidad Nacional del Litoral y relévase al señor Secretario General de ésta doctor D. Bernardo J. Guilhé, de las funciones que le fueron asignadas por el artículo 2º del decreto Nº 25.199/51, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Nombra Rector de la Universidad Nacional del Litoral, por un período legal de tres años, al doctor RAUL NORBERTO RAPELA (Cl. 1909, D. M. 36, Matrícula 2.365.107, Céd. de Id. Nº 161.068, Pol. de Santa Fe), quien reúne los requisitos fijados en el artículo 11 de la Ley 13.031.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

LAS ESCUELAS RURALES DISPONDRAN DE MATERIALES DE GRANJA DESTINADOS A LA CAPACITACION DE ALUMNOS

El Ministro de Educación, doctor Armando Méndez San Martín, ha dirigido una nota al Inspector Técnico General, relacionada con la orientación del alumno hacia las tareas campesinas, en todas las escuelas primarias rurales. El texto de la nota es el siguiente: Es preocupación permanente de este Ministerio, en un todo concorde con la conducción política del Poder Ejecutivo, afirmar en los ambientes rurales la que llamaríamos

"conciencia granjera", con el doble objeto de mejorar los sistemas alimentarios familiares y crear una nueva fuente de ingresos para el hogar campesino por la comercialización del exceso de producción y por la economía que supone producir directamente los elementos necesarios para la subsistencia.

Nuestra escuela, que ha hecho mucho en ese sentido, debe intensificar sus esfuerzos en procura del ideal que señala el Art. 37 —IV— 2 de la Constitución Nacional: "La enseñanza primaria en las escuelas rurales, tenderá a inculcar en el niño el amor a la vida del campo, a orientarlo hacia la capacitación profesional en las faenas rurales y a formar la mujer para las tareas domésticas campesinas".

Si en todos los ambientes y en todos los aspectos la enseñanza escolar debe apoyarse en el hacer del alumno a fin de que su aprendizaje no sea un aprendizaje de palabras, sino que las nociones teóricas se corroboren y aclaren con la ejercitación práctica en la permanente lección del trabajo y del esfuerzo, es precisamente en las escuelas rurales y en las tareas que le son específicas, donde ese ideal pedagógico alcanza su más alta significación. El amor a la vida del campo no se inculca con buenas palabras, sino enseñando a trabajar la tierra con amor, en la seguridad absoluta de que ella responderá generosamente a nuestro esfuerzo, con la abundancia de sus frutos.

Las previsiones de los programas de Instrucción Primaria permiten una amplia labor en ese sentido. No determinan ellos lo que debe hacerse en la escuela, pero señalan que debe hacerse lo que en cada escuela resulta posible. Al maestro corresponde determinar esa posibilidad en razón de la calidad de la tierra, de la presencia del agua, de las circunstancias climáticas y aún de las formas de vida de la zona: determinar lo que resulte posible en su escuela y proyectar primero para realizar luego las actividades pertinentes.

Los que tenemos fe en la obra de la escuela, sabemos que una labor encarada con el amor y la sinceridad con que se desempeña el maestro argentino, necesariamente tiene que trascender hasta el hogar del niño. Con ese espíritu y con esa intención debe trabajar la escuela rural en estas actividades que le son específicas: que lo que el niño aprenda en la escuela lo repita en el hogar, y que en el hogar, aparezca, por influjo de la escuela, la quinta de hortalizas, el pequeño monte de frutales, el árbol de sombra, y aún el gallinero racionalmente organizado, y la colmena y el jardín con flores, y la conejera, etc., y que por obra de la escuela —las clases de economía doméstica debe tener también ese sentido— se enseñe a enriquecer las comidas diarias con los productos de huerta, y aún a conservar los de la estación, lo mismo que las frutas, para consumirlos más adelante.

Para facilitar la realización de algo de lo que en este rápido esboza se sugiere, el Ministerio de Educación (Dirección General de Enseñanza Primaria) puede ofrecer semillas y algunas herramientas. Pero el suscripto desea que esos elementos lleguen a donde realmente pueden ser y van a ser utilizados. Para ello, una vez proyectada la labor del año, los señores Directores solicitarán antes del 15 de abril, por vía jerárquica, lo que estimen indispensable. La Inspección General agrupará los pedidos por seccional y los elevará, a medida que se vayan completando los grupos, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a efecto de disponer los envíos por donde corresponda. Las escuelas que funcionen con período lectivo octubre-mayo, destacarán esa circunstancia a fin de que la provisión se efectúe para la iniciación del próximo curso.

El señor Inspector General se servirá comunicar el texto de esta nota a todas las escuelas de su dependencia.

Déjase sin efecto una resolución

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 2.219/52. — Deja sin efecto la resolución de fecha 25 de febrero de 1949, Expte. Nº 33.234/S/1948, Boletín de Comunicaciones Nº 18 pag. 363.

Modifica los incisos b) y c) del Art. 46, pág. 394 del Digesto de Instrucción Primaria, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

b) Llevar un cuaderno de lecciones diarias en el que anotarán las actividades proyectadas para la jornada escolar. La Dirección General de Enseñanza Primaria dispondrá los detalles pertinentes. Ese cuaderno será presentado al director o vicedirector, antes de comenzar las clases.

c) Impartir la enseñanza con arreglo al plan de estudios y los programas en vigor. El maestro podrá preparar para auxiliarse en sus tareas. series graduadas de ejercicios; equipos, cuestionarios, guías para el trabajo individual; planes para la adaptación y desarrollo de los diversos aspectos de los programas, etc., todo lo cual será considerado por el superior, al estimar la dedicación del docente en la preparación de las clases (Art. 29 Inc. 23º, pág. 388 del Digesto de Instrucción Primaria) y al formular el concepto profesional.

En las Escuelas de Adultos incorpórase el Teatro Escolar

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 85.501/50. — Incorpora el Teatro Escolar a las actividades de las Escuelas para Adultos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, con fines educativos y culturales.

La Dirección General de Enseñanza Primaria designará una Comisión integrada por tres inspectores técnicos de la Inspección Técnica General de Escuelas

para Adultos, para que proyecte y someta a su consideración, una reglamentación orgánica en la que se contemple lo relativo a: dirección general del teatro, organización de los elencos, preparación cultural y técnica de los artistas, lugar, día y hora en que se realizarán los ensayos y, en general, todo lo atinente a esta nueva actividad.

Anualmente, a la iniciación de los cursos, la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos someterá a la aprobación de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el programa de actividades para el año, a saber: obras que se estudiarán y programas de espectáculos públicos, con indicación de lugar y fecha.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Traslados

Resolución del 29/1/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, a la maestra de la Escuela Nº 3 de la Obra de la Conservación de la Fe, señorita CLARA CLAUDIA GASQUET (Céd. de Id. Nº 407.499 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 31/1/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, a la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 91 de la Prov. de Buenos Aires, señorita RUTH ANGELICA PELAYO OCAMPO (L. C. 4.333.202).

Apruébase designaciones

Resolución del 25/1/52. — Exptes. Nros. 98.336/51; 98.549/51. — Aprueba las designaciones efectuadas, como suplentes, por las Universidades Populares Argentinas, del personal que a continuación se indica: JUAN FERRARI HERRERO, maestro especial de Taquigrafía en la U. P. A. "José Cortejarena", desde el 5 de noviembre de 1951 hasta el fin de curso escolar de dicho año; MARIA ANGELICA DEL CASTILLO de VOLONTE, maestra especial de Dactilografía en la U. P. A. "Roque S. Peña", desde el 15 de noviembre de 1951 hasta el fin del curso escolar de dicho año.

Autorización

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 199.683/51. — Autoriza a la señorita MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ARAUZ, nombrada por Decreto Nº 18.974 del 13 de agosto ppdo., maestra para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, a tomar posesión del cargo, al iniciarse las clases en el curso escolar 1952.

Aclaración de nombres

Decreto Nº 2.061. — Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 51.804/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra especial de Corte y Confección de la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 17º, es MARINA CANDELARIA GARCIA SOBRAL (Céd. de Id. Nº 1.979.349 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 0.091.253), y no Martina Candelaria García Sobral.

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 136/52. — Hace constar que el verdadero nombre de la maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 1º, es ELSA TERESA CRISTINA FRANCHI de BAIGORRIA (Céd. de Id. Nº 137.058 Pol. de Mendoza), y no Elsa María Franchi de Baigorria.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 2.055. — Bs. As., 31/1/52. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 44 de la Prov. de Buenos Aires, a la señorita CALIXTA AMELIA ROLDAN (Cl. 1899, Mat. 1.088.980, Céd. de Id. Nº 4.339.753 Pol. de la Cap. Federal).

Entre Ríos

Autorízase a un director para instalar una estafeta postal

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 68.892/50. — Autoriza al director de la Escuela Nº 188 de Entre Ríos, señor CARLOS RAMIRO ECHAZARRETA, para instalar la estafeta postal creada en el lugar por el Ministerio de Comunicaciones.

Eva Perón

Considérase primaria a una escuela particular

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 22.235/C/49. — Considera como escuela primaria particular común, a partir de la iniciación del curso escolar de 1951, a la escuela familiar "Nuestra Señora de Pompeya", de Macachín (La Pampa).

Presidente Perón

Se aprueban los servicios prestados por un director

Resolución del 29/1/52. — Expte. Nº 200.357/51. — Aprueba los servicios prestados en las Escuelas números 60 y 347 de Presidente Perón, por el director de la Nº 440 de la misma provincia, señor JUAN CRISOSTOMO TOLOZA, por haberse clausurado el establecimiento citado en último término, por el mal estado del local.

Asígnase número a una escuela

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 66.631/51. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección Gene-

ral de Enseñanza Primaria al establecer que con el Nº 13 bis, funcione una escuela en el edificio construído en cumplimiento del Plan Quinquenal en "La Liguria" (manzana Nº 24, lote 210), Departamento Resistencia, Prov. Presidente Perón, a la que se asigna el Nº 319.

San Juan

Traslado

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 199.484/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 151 de San Juan, a la maestra de la Nº 69 de la misma provincia, señorita Stella Elisa Riveros.

TERRITORIOS

Misiones

Nombramiento

Resolución del 27/12/51. — Nombra titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio), portero, para la Escuela Nº 46 del Territorio de Misiones, al señor SALVADOR CIAPET (Céd. de Id. número 733.893 Pol. de la Cap. Federal).

Río Negro

Pase

Resolución del 23/1/52. — Dispone que la maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 15 de Neuquén, señora ELSA ROSA MARTINEZ FERNANDEZ de FOSSA (Céd. de Id. Nº 16.507 Pol. de Chaco), que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1951, fuera trasladada a la Escuela Nacional Nº 30 de Chubut, pase a prestar servicios a la Nº 30 de Río Negro.

Autorízase a una directora para desempeñar un cargo ad-honorem

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 68.991/51. — Autoriza a la directora de la Escuela Nº 176 de Río Negro, señora JESUS ROSALINA QUES de DANESE (L. C. 9.959.099, D. M. 60, Céd. de Id. Nº 1.748.111 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de Pichi Mahuida, con carácter ad-honorem y sin que esas funciones afecten su tarea escolar.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Aclaración de nombres

Decreto Nº 2.058. — Bs. As., 31/1/52. — Exptes. Nros. 096.357/51 y 183/52. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina, son los siguientes: CARMEN ELENA BARBERAN de SAVALL (Céd. de Id. Nº 120.046 Pol. de Corrientes), maestra de la Escuela Nacional Nº 117 de la Provincia de Corrientes, y no Carmen Elena Barberán de Gavalli; y, SILVIA NYLDA SEGOVIA (Céd. de Id. Nº 2.873.626 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nacional Nº 222 de Buenos Aires, y no Silvia Nydia Segovia.

Traslados

Resolución del 22/1/52. — Exptes. Nros. 096.225/51 y 093.206/51. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indica, a los porteros de los establecimientos que en cada caso se determina: a la Escuela Nacional Nº 109 de la Provincia de Buenos Aires, al portero de la Nº 33 de La Pampa, señor JUAN PRECIADO (Cl. 1902, D. M. 65, Mat. 1.540.318);y, a la Escuela Nacional Nº 180 de la Provincia de San Luis, al portero de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señor SIMEON QUINTERO (Cl. 1909, D. M. 50, Matrícula 3.179.351).

Resolución del 31/1/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos, que en cada caso se determina:

A la escuela Nº 93 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 27 de la misma Provincia, señora YOLANDA LIDIA RADA de MOLIERI (Céd. de Id. Nº 10.603 Pol. de Salta).

Para la escuela Nº 54 de la Provincia Eva Perón, a la maestra de grado de la Nº 249 de Misiones, señorita JUANA CALGARO (Céd. de Id. Nº 20.372 Pol. de Eva Perón).

Resolución del 31/1/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina:

A la dirección de la escuela Nº 307 de Córdoba, al director de la Nº 255 de la misma provincia, señor JOSE CEFERINO GUARDIA (Cl. 1909, D. M. 47, Mat. 2.999.187).

A la vecedirección de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, al director de la Nº 351 de Santa Fe, señor JOSE ADAN (Cl. 1915, D. M. 18, Mat. 1.026.943).

A la escuela Nº 204 de Córdoba, a la maestra de la Nº 255 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER DEBENEDETI de GUARDIA (Mat. 7.152.150).

A la escuela Nº 301 de Córdoba, a la maestra de la Nº 223 de la misma provincia, señorita MARIA NOEMI LUZURIAGA (Céd. de Id. Nº 44.236 Pol. de Córdoba).

A la escuela Nº 222 de la Provincia Presidente Perón, a la maestra de la Nº 331 de Santiago del Estero, señora SELVA ROJO de KURAN (Céd. de Id. número 28.772 Pol. de Santiago del Estero).

A la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señorita MARCELINA DORA BARRAZA (Céd. de Id. Nº 10.515 Pol. de San Luis).

A la escuela Nº 286 de Córdoba, a la maestra de la Nº 110 de la misma provincia, señora MARIA ANA SCASOGLIO de MARENGO (Mat. 0.607.927).

A la escuela Nº 1 de la Provincia Presidente Perón, a la maestra de la Nº 34 de la misma jurisdicción señora MARIA ELSA MICAELA VALDIVIA de SIUFFI (Céd. de Id. Nº 14.921 Pol. de Pte. Perón).

Apruébase la inscripción de Asociaciones Cooperadoras

Se aprueba la inscripción en los registros respectivos, efectuada por la Dirección General de Personal de conformidad con lo dispuesto en la resolución del 23 de febrero de 1948 (Expte. Nº 3.804/48) a las siguientes Asociaciones Cooperadoras: *Capital Federal.* — Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 5 del Distrito Escolar 4º; Nº 10 del Distrito Escolar 12º; número 27 del Distrito Escolar 19º; Nº 3 ad. del Distrito Escolar 5º; Nº 1 ad. del Distrito Escolar 13º, Nº 12 del Distrito Escolar 20º. *Provincias.* — Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 72 de Entre Ríos; número 35 de Entre Ríos; Nº 174 de Entre Ríos; número 195 de Entre Ríos; Nº 155 de Santa Fe; Nº 178 de Córdoba; Nº 206 de La Pampa; Nº 99 de Entre Ríos; Nº 155 de Entre Ríos; Nº 179 de Entre Ríos; Nº 114 de Santa Fe; Nº 252 de San Luis; Nº 198 de La Pampa. *Territorios.* — Asociaciones Cooperadoras de las escuelas: Nº 23 de Comodoro Rivadavia; Nº 64 de Chubut; número 101 de Formosa; Nº 166 de Formosa; Nº 52 de Chubut; Nº 99 de Formosa; Nº 146 de Formosa.

Donaciones

Buenos Aires

Decreto Nº 2.068. — Bs. As., 31/2/52. — Expte. número 164.873/49. — Acepta a la señora CASILDA URRUTIA de CLATRO la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el Paraje Miramar, Segundo Cuartel del Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 193 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece a la señora CASILDA URRUTIA DE CLATRO la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Entre Ríos

Decreto Nº 2.064. — Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 66.510/51. — Acepta la donación por parte del señor LUIS MARTIN NANI, del terreno de diez mil quinientos metros cuadrados, ubicado en el Paraje "María Grande I", Distrito Chañar, Provincia de Entre Ríos, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 80 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor LUIS MARTIN NANI la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Mendoza

Decreto Nº 2.066. — Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 68.418/51. — Acepta al señor FRANCISCO JAVIER MOYANO, la donación del terreno de seis mil metros cuadrados, ubicado en la Localidad "El Moyano", Departamento Junín, Provincia de Mendoza, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 89 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor FRANCISCO JAVIER MOYANO la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Santa Fe

Decreto Nº 2.067. — Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 10.324/49. — Acepta a los señores JUAN FEDERICO ALLOISIO, LORENZO DELORENZI y AMELIO SBROLLA, la donación del terreno de diez mil seiscientos doce metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 214 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores JUAN FEDERICO ALLOISIO, LORENZO DELORENZI y AMELIO SBROLLA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Tucumán

Decreto Nº 2.065. — Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 66.809/51. — Acepta al señor HECTOR MANUEL ROBLEDO, la donación de una hectárea de terreno ubicada en la Localidad "El Jardín", Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 43 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor HECTOR MANUEL ROBLEDO la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

CREACION DE ESCUELAS

Córdoba

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 4.201/C/49. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en "Estancia La Maya", Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 497 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece a la firma Nottebohm S. A. Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior, y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Presidente Perón

Resolución del 28/1/52. — Expte. Nº 32.887/CH/48. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "La Bolsa'', Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 501 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea, funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya contribución se agradece y una vez que los mismos lleven a cabo las refecciones a que se refiere la nota de fs. 85.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 1.529/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en la zona del Frigorífico Municipal de Puerto Vilelas, Departamento Resistencia, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 417 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea, funcionará en el local que construye en ese lugar, la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 2.456/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "El Tacuruzal", Departamento Tabas, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 497 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor BENITO LIZASOAIN, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento provisional de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 2.425/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Paralelo 28º", Campo Urdaniz, Zona Basail, Departamento Resistencia, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 496 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea, funcionará en el local que construye en ese lugar, la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 2.455/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el "Lote 70 de Campo Winter", Departamento Tobas, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 498 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor ZOILO RECALDE, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento provisional de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 65.983/50. — Crea una escuela primaria en la localidad de Clorinda, Departamento Pilcomayo, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 164 y se considerará de ubicación favorable.

Agradece la cooperación prestada por los señores ROLANDO ISAAC HERTELENDI y MARANA y ANIBAL JORGE HERTELENDI y MARANA, y doña JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI y MARANA, al ofrecer en donación una manzana de terreno con destino al emplazamiento del edificio para la escuela de referencia.

La Dirección de Arquitectura Escolar incluirá en una futura etapa del plan de gobierno, la construcción destinada al establecimiento que se crea.

La Dirección General de Enseñanza Primaria proseguirá las gestiones destinadas a obtener un local donde pueda funcionar la escuela hasta que se cuente con el edificio propio, y considerará la solicitud formulada.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija, y de consumo reglamentarios, y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo, de la donación ofrecida.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

AUTORIZASE UNA INSCRIPCION

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 3.853/52. — Autoriza la inscripción en 5º año del bachillerato, hasta el curso escolar de 1953, de los alumnos que hayan completado el 4º año del mismo, con el plan aprobado por decreto de 22 de setiembre de 1941.

ACLARASE UNA DENOMINACION

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 121.491/51. — Hace saber a quienes corresponda, que los cargos de Maestros de Educación Física, de Labores y de Trabajo Manual, deben considerarse comprendidos dentro de la denominación genérica de "Maestros de Estética" y, en consecuencia, les corresponde la aplicación de lo dispuesto en el Apartado 3º del Art. 2º de la Ley Nº 12.914.

En mérito a lo determinado precedentemente, la Dirección General de Administración procederá a liquidar a dichos maestros la bonificación otorgada por la precitada ley, con idéntica imputación que la fijada para los "Maestros de Estética".

Autorízase el otorgamiento de premios

Bs. As., 4/2/52. — Expte. Nº 24.431/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento" de esta Capital, ha instituído seis premios: dos de $ 100, dos de $ 50 y dos de $ 25 en bonos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, destinados a los alumnos participantes en el Concurso de Dibujo y de Pintura que obtengan el 1er., 2º y 3er. premio respectivamente, con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial del 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo F. Sarmiento", en las condiciones establecidas en estas actuaciones

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Distribución de tarea

Resolución del 26/11/51. — Expte. Nº 043.266/51. — Que la señorita AMERICA RAIMUNDA GISBERT (Céd. de Id. Nº 20.906 Pol. de Resistencia —Prov. de Chaco), titular de 6 (seis) horas de Religión en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, las atienda con la siguiente distribución. (2-2-2) en 1er. año 7ª división —mañana—, 2º año 5ª división y 3er. año 2ª división —tarde—.

Confirmación de profesores

Decreto Nº 27.205. — Bs. As., 29/12/51. — Expte. Nº 85.495/50. — Confirma en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Niñas) —con anterioridad al 27 de octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín—, en diez (10) horas de cátedra a cada una, a las actuales Profesoras de Práctica Pedagógica del mismo Instituto, señoritas MARIA NELIDA PERUCCHI (Céd. de Id. Nº 316.963 Pol. de la Cap. Federal) y MAGDALENA ROSA MARIA LUISA DUBEDOUT (Céd. de Id. Nº 228.585 Pol. de la Cap. Federal), quienes cesan en esos cargos.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Desígnase Médico Escolar ad-honorem

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 090.088/51. — Designa Médico Escolar (ad-honorem), en el Colegio Nacional de Pergamino, al doctor HORACIO RUBEN VALENTINI (Cl. 1925, D. M. 13, Mat. 4.653.357, Céd. de Id. Nº 417.648 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Entre Ríos

Autorízase la aceptación de premios instituídos por una Cooperadora

Bs. As., 23/1/52. — Expte. Nº 22.323/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), ha instituído dos premios consistentes en otras tantas obras literarias de autor nacional, destinados, uno a la mejor egresada de la promoción de 1951 y otro a la alumna regular de más alto promedio, conducta y asistencia durante el curso escolar del mismo año, que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951. Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación, RESUELVE:** Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Santa Fe

Se autoriza la distribución de dos premios

Bs. As., 4/2/52. — Expte. Nº 27.813/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres de Alumnos, de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario, ha instituído dos premios consistentes en una medalla de oro destinada al mejor Perito Mercantil egresado de cada turno, y en una obra literaria, de autor nacional, a los alumnos que no registren inasistencias durante el año de la promoción de 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial del 9 de abril de 1951. Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal. Especial y Superior, el **Ministro de Educación**, RESUELVE. Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres de Alumnos, de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Autorización

Bs. As., 23/1/52. — Expte. Nº 26.355/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Comodoro Rivadavia, ha instituído dos premios consistentes en otras tantas medallas, destinadas a los mejores egresados de cada Sección de la promoción de 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951. Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, el **Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Comodoro Rivadavia, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Nombramiento

Decreto Nº 1.927. — Bs. As., 29/1/52. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 1ª división, turno mañana, y en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesora de seis horas semanales de la misma asignatura (3-3) en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora ANGELA MARIA CICCHITTI de SENOSIAIN (Cl. 1918, L. C. 3.451.818, Céd. de Id. Nº 1.763.214 Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 2.059. — Bs. As., 31/1/52. — Exptes. Nros. 224.713/50 y 221.089/51. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a los decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones de nombres: decreto de fecha 24 de octubre de 1925, por el cual fué nombrada en un cargo de maestra de grado en la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, la señora Matilde Gómez de la Fuente de Nicótera; que su verdadero nombre es: MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (Céd. de Id. Nº 839.578 Pol. de la Cap. Federal); y, Decreto Nº 23.626 de fecha 7 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, por el cual fué nombrada en un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), la señorita Ivonne Cristina Werfaillie; que su verdadero nombre es: IVONNE CRISTINA VERFAILLIE (L. C. 2.794.334, Céd. de Id. Nº 244.971 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Pase

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 200.675/51. — Que el Auxiliar 4º (personal administrativo) del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, señor EDMUNDO ABEL BO (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 556.357), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Aclárase una designación

Decreto Nº 2.060. — Bs. As., 31/1/52. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte del Decreto Nº 26.624 de fecha 28 de diciembre de 1951, por la que se designara a la Profesora de Dibujo y

Arte Decorativo, señorita ADELINA ANAYA (Cl. 1928, L. C. 4.348.933, Céd. de Id. Nº 3.066.466 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Profesora Especial (Composición y Práctica Técnica), en lugar de la señorita ELVIRA LASSE (Céd. de Id. Nº 744.863 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se aceptaba en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, que dicha designación debe considerarse efectuada para la Escuela similar Nº 5 de esa misma ciudad, y no como en aquél se mencionara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Autorízase la aceptación de un premio

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 1.147/52. — Autoriza a la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), para aceptar el premio instituído por el señor ALFREDO CANTO, a favor del mejor egresado del establecimiento, consistente en la suma de cien pesos (m$n. 100), el que será entregado por depósito de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

La Rioja

Desígnase directora provisional

Resolución del 21/1/52. — Expte. Nº 098.763/51. — Designa, a partir del 25 de setiembre de 1951, directora provisional de la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, a la Maestra de Taller del establecimiento, señorita MARIA ELENA DE LAS MERCEDES SABINA CORTES ALVAREZ (L. C. 7.895.852, Céd. de Id. Nº 2.600 Pol. de La Rioja), hasta tanto se sustancie el concurso para que el Poder Ejecutivo nombre titular.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PRORROGASE LA DISCRIMINACION DE CREDITOS PARA EL CORRIENTE AÑO

Bs. As., 18/1/52. — Expte. Nº 211.089/52. — VISTO: Que por decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951 —en cuanto interesa a los fines de la presente resolución— se mantienen en vigencia para el ejercicio de 1952 las modificaciones que sobre los créditos autorizados por la Ley Nº 13.922 se hubieren dispuesto hasta el día 31 del citado mes en los distintos anexos del Presupuesto General de la Nación aprobado por la citada Ley;

Que consecuentemente con lo dispuesto en el decreto precedentemente citado procede poner en vigencia para el ejercicio de 1952 la distribución de créditos del presupuesto del Anexo 5, Ministerio de Educación, efectuada por Resolución P, 11 de fecha 25 de junio de 1951 con las modificaciones, aumentos y supresiones de que informan las resoluciones complementarias a la misma;

Que, además, se considera oportuno recordar a los subresponsables de la Dirección General de Administración de este Departamento, que las disposiciones del decreto de economías Nº 4.418 dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 2 de marzo de 1951 son también de estricta aplicación en la gestión del presente ejercicio financiero;

Que recordada la precedente disposición, se estima prudente recordar, asímismo a los Subresponsables referidos, que en modo alguno podrán proponer y menos asignar tareas al personal, en cuanto se trate de cargos de presupuesto cuya provisión está expresamente vedada por el ya citado decreto Nº 4.418/51 y para la que es indispensable el previo pronunciamiento del Consejo Económico Nacional;

Que en lo que respecta a designaciones de personal, cuyo nombramiento no está restringido por el Decreto Nº 4.418/51, como en lo relacionado con la inversión de las partidas asignadas para "Gastos", deberá tenerse muy especialmente en cuenta la disposición del Art. 86 de la Ley Nº 12.961;

Por ello,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar para el ejercicio económico de 1952, la discriminación de créditos del presupuesto del Anexo 5, Ministerio de Educación, de que informan la Resolución P, 11 de fecha 25 de junio de 1951 y sus complementarias, hasta tanto se proceda al ajuste y ordenamiento de créditos presupuestarios dispuesto por el artículo 5º del decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951 en función de cuyo artículo 1º es adoptada la presente disposición.

2º — Los Subresponsables de la Dirección General de Administración de este Departamento tendrán especialmente en cuenta las recordaciones a que se refieren los considerandos de la presente resolución, copia de la que, además de efectuar las notificaciones de estilo, deberán fijar en lugar visible y frecuentado por el personal de cada dependencia para su información,

El incumplimiento de observancia a las disposiciones a que se refiere el precedente apartado colocará a los responsables en la situación prevista en el artículo 2º de la Resolución Nº 38 de fecha 29 de diciembre de 1951 cuyas disposiciones se dan por reproducidas, además de ser considerada su situación conforme a las disposiciones de la Ley Nº 12.961.

RETENCION DE CUOTAS DE AFILIACION A LA AGREMIACION DEL DOCENTE ARGENTINO

Con fecha 31 de enero de 1952, el Director General de Administración, dictó la siguiente circular: Tengo el agrado de dirigirme a usted llevando a su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 95 de fecha 30 de enero de 1952 (Expediente Nº 216.615/52), a partir del mes de enero, el pagador habilitado de esa dependencia, en el momento de efectuar el pago de los haberes de cada mes, deberá retener a los agentes docentes titulares o suplentes en funciones vacantes de cargos de Presupuesto —con excepción de los designados a término fijo (licencias)—, la suma de un peso moneda nacional (m$n 1.—) en concepto de cuota de afiliado a la Agremiación del Docente Argentino (A. D. A.)

De acuerdo a lo establecido en la resolución ministerial ya citada, quedan eximidos del descuento de referencia los docentes que por escrito, manifiesten ante el pagador habilitado, su deseo de no afiliarse a la Institución de que se trata.

Las sumas recaudadas deberán ser puestas a disposición de la Agremiación del Docente Argentino (A. D. A.), con sede en esta Capital Federal, calle Salta Nº 534, mediante giro o transferencia bancaria a su orden. Asimismo, se remitirá a la citada Entidad —por pieza certificada— una nómina de los docentes a los que se les efectúa el descuento, acompañada de la correspondiente constancia de la suma girada. Con respecto a los docentes que manifiesten en la forma prevista su deseo de no afiliarse, se procederá también a confeccionar una nómina —independientemente de la anterior—, que se remitirá conjuntamente con aquella.

En lo concerniente a los docentes que se desempeñan en más de un establecimiento, deberán informar por escrito al pagador habilitado, quien de ellos será el encargado de hacerle el respectivo descuento.

Los importes que se descuenten a los profesores deben hacerse figuarar en la columna de "Total de descuentos varios" en lo que se refiere a la planilla de haberes de los establecimientos de enseñanza secundaria, y con respecto a la planilla de haberes de los establecimientos de enseñanza primaria, se dividirá la columna de "Recibí conforme", estableciendo una columna en la que se reflejará el descuento, y que lógicamente incidirá sobre el "Pagado" (líquido).

Asimismo, se lleva a su conocimiento que a aquellos agentes a quienes no se les hubiere efectuado en enero el descuento respectivo, el mismo deberá ser practicado conjuntamente con el del mes de febrero.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

NOMBRAMIENTO

Decreto Nº 24.562. — Bs. As.,6/12/51. — Nombra en la Dirección de Instrucción Religiosa —para prestar servicios en la Secretaría Privada del Ministerio de Educación—, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), a la señorita NELIDA NOVAK (L. C. 0.021.356, Céd. de Id. Nº 2.740.573 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo como empleada jornalizada en el Ministerio de Educación

Circular Nº 1 sobre propuestas provisionales de Profesores

El Director de Enseñanza Religiosa, dictó el 1º de febrero último la siguiente circular: Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector (o director) para comunicarle que a fin de lograr una mejor organización en la tarea docente de los profesores de Religión y de Moral, y subsanar dificultades e incumplimientos de las reglamentaciones vigentes que han podido observarse en años anteriores, esa Rectoría (o Dirección) deberá tener especialmente en cuenta, al elevar las propuestas provisionales de profesores de Religión y Moral, los siguientes requisitos:

1º — Nombres y Apellido del profesor propuesto.

2º — Clase, Distrito Militar y número de Matrícula (de los profesores) y número de Libreta Cívica (de las profesoras).

3º — Número de la Cédula de Identidad y Policia que la expidió.

4º — Domicilio.

5º — Títulos que posee.

6º — Número de horas semanales en que se propone y Asignatura.

7º — Año, división (agrupaciones) y turno.

8º — Causa de la vacante (creación, renuncia, traslado, etc.).

9º — Antigüedad del profesor, en ese establecimiento, en la enseñanza de las asginaturas Religión o Moral.

10º — Todos los cargos que desempeñe, en la Administración Nacional, Provincial y Municipal.

11º — Número de registro de la autorización eclesiástica.

12º — Fecha de toma de posesión.

Importante

a) *En las propuestas de profesores de religión deberá colocarse inprescindiblemente*: El número de registro de la Autorización Eclesiástica dado por la Dirección de Enseñanza Religiosa.

Si no se conoce, antes de formular la propuesta se pedirá telegráficamente a esta Dirección (calle Ayacucho 1245, Capital).

b) En las propuestas de profesores de moral, deberá informarse: Número de alumnos inscriptos en Moral, en cada una de las divisiones (o agrupaciones) en que se propone.

Si el establecimiento cuenta con el crédito necesario para rentar la propuesta. Si el número de alumnos lo justifica y no existieran horas en el presupuesto de ese colegio, deberá informarse para que esta Dirección gestione la inclusión del número de horas necesarias.

El número de alumnos para asignar dos (2) horas de Moral a un profesor provisional, será de nueve (9). (Cuando no se llegue a ese número se procederá de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº 5/50, Boletín de Comunicaciones Nº 126, pag. 780).

c) Los cargos de religión y moral: Los maestros que actúen en cargo de Religión y Moral (Escuelas Industriales, Profesionales y Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales) deberán dictar un máximo de doce (12) horas de obligación semanal.

d) Elevación de las propuestas: Se recuerda lo dispuesto por Circular Nº 13/51. Toda propuesta de profesores de Religión y Moral, deberá elevarse antes del 15 de abril —sin excepción— debidamente informada de acuerdo a las instrucciones precedentes. a esta Dirección de Enseñanza Religiosa, sin perjuicio de las comunicaciones que deban efectuarse a otras Reparticiones.

e) Profesores de religión y moral: Se recuerdan los términos de la Circular Nº 14/51. No deberán proponerse profesores que se desempeñen. a la vez, en la enseñanza de Religión y de Moral en el mismo o en distintos establecimientos, para salvaguardar al máximo la libertad de conciencia de los alumnos que pertenecen a otros credos religiosos, establecida por el artículo 1° de la ley 12.978. Estos no deben recibir enseñanza de Moral impartida por profesores que enseñen Religión Católica.

f) Sexo de los profesores y de los alumnos: Asimismo, no se propondrá personal docente de distinto sexo que el de los alumnos. Profesores, deberán dictar en establecimientos de varones y Profesoras en los de mujeres.

g) Renuncia de profesores provisionales o titulares: Dado el carácter especialísimo de las asignaturas Religión y Moral y la actuación provisional prolongada de muchos de ellos, todo docente que decida hacer abandono de la cátedra deberá presentar su renuncia por escrito, y ésta, acompañada de la propuesta de reemplazante, será elevada a consideración de esta Dirección.

No se dará trámite a ninguna propuesta que no llene los requisitos señalados. A los profesores que actúen sin la correspondiente autorización eclesiástica —único título habilitante para enseñar Religión— (artículo 2º de la Ley 12.978), no se les reconocerán sus servicios prestados y se responsabilizará a las Rectorías (o Direcciones) que los propongan, por no dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 836 del Reglamento General de Enseñanza y a los términos del decreto Nº 22. 825 del 31 de diciembre de 1946.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

ENCOMIENDASE EL DESPACHO DE ESTA DIRECCION

Resolución del 31/1/52. — Expte. Nº 3.854/52. — Encárgase del Despacho de la Dirección de Sanidad Escolar al Médico Inspector Subjefe de la misma Doctor ALBERTO E. CAPPELLETTI, mientras dure la ausencia de su titular, quien hará uso de la licencia anual reglamentaria.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

PASE

Resolución del 4/12/51. — Que el Auxiliar Principal de la Dirección de Instrucción Religiosa señor ERCOLINO ALFREDO CONTE (Cl. 1914, D. M. 42, Matrícula 2.700.510, Céd. de Id. Nº 2.019.691 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV 7 de marzo de 1952 Nº 211

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

AUTORIZASE UN HOMENAJE AL LIBERTADOR

Decreto Nº 2.536. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. número 2.081/52. — Autoriza a la Federación Obrera Ceramista de la República Argentina, a colocar en el Convento de San Carlos de San Lorenzo, en el lugar destinado a tales ofrendas, una placa en homenaje al Libertador General don José de San Martín, cuya leyenda reza: "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. LOS DELEGADOS AL TERCER CONGRESO CERAMISTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, COMO TESTIMONIO DE FERVOR PATRIOTICO AL LIBERTADOR DE AMERICA Y PADRE DE LA PATRIA. 6/11/50".

ACEPTASE LA TRANSFERENCIA DE ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Resolución del 12/2/52. — Expte. Nº 4.689/52. — Acepta la transferencia de las siguientes escuelas complementarias (5º y 6º grados) dependientes del Consejo General de Educación de la provincia de Salta, que funcionan en las escuelas nacionales que también se indica:

Escuela de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, complementaria de la Escuela Nacional Nº 93.

Escuela de El Carril, Departamento de Chicoana, complementaria de la Escuela Nacional Nº 8.

Escuela de Río Pescado, Departamento de Orán, complementaria de la Escuela Nacional Nº 169.

Escuelas de General Mosconi, Vespucio, Embarcación, Aguaray y San Pedro, Departamento de San Martín, complementarias de las Nacionales Nros. 202, 117, 56, 139 y 210, respectivamente.

Escuelas de General Güemes y El Carmen, Departamento de General Güemes, complementarias de las Escuelas Nacionales Nros. 29, 177 (con todos los grados organizados) y 149, respectivamente.

Escuelas de Joaquín V. González y Quebrachal, Departamento de Anta, complementarias de las Nacionales Nros. 204 y 97, respectivamente.

Escuelas de Andastaco y Animaná, Departamento de San Carlos, complementarias de las Nacionales Nros. 47 y 55, respectivamente.

Nacionaliza las siguientes escuelas primarias provinciales:

Escuela de Coranzulí, Departamento de Iruya.

Escuela de Potrero, Departamento de La Poma.

Escuela de Ceibalito, Departamento de Anta.

Escuela de Osma, Departamento de Chicoana.

Escuelas de Carabajal, El Toro, Santa Rosa de Tastil y Alfarcito, Departamento de Rosario de Lerma.

Escuela de Metán Viejo, Departamento de Metán

Escuela de Tolar Grande, Departamento de Los Andes.

Escuela de Pizcuno, Departamento de Santa Victoria.

Escuelas de Las Víboras, de Obraje González, Ciervo Cansado y Pozo Cantado, Departamento de Anta.

Escuela de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.

Escuelas de Pozo del Sauce y Belgrano, Departamento de Rivadavia.

Escuela de Seclantás, Departamento de Molinos.

Escuelas de La Silleta, El Carmen y Pucará, Departamento de Rosario de Lerma.

Escuela de El Naranjo, Departamento de Rosario de la Frontera.

Escuela de San Luis, Departamento de La Capital.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas necesarias para la efectividad de la donación al Estado Nacional, de los locales de propiedad fiscal de las escuelas mencionadas.

La Dirección General de Enseñanza Primaria, propondrá, de acuerdo con las necesidades reales de cada establecimiento, las medidas tendientes a la confirmación del personal directivo y docente de las escuelas transferidas que satisfaga las reglamentaciones vigentes en el Ministerio de Educación, en cuanto a organización de escuelas y condiciones profesionales de los docentes se refiere.

SE ESTABLECE EL UNIFORME "TIPO" PARA PROFESORAS DE EDUCACION FISICA

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 46.249/51. — Establece el uniforme "tipo" para las profesoras de Educación Física de las Direcciones Generales de Enseñanza Técnica y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, indumentaria que se compondrá de las prendas que se detallan a continuación:

Falda Pantalón: Color gris jaspeado; género: franela, casimir o lanilla. Forma: igual a la del modelo en vigencia, reemplazando las carteras laterales por un cierre automático.

Blusa: Color blanco, tela de algodón transparente. Forma: delantero con canesú y alforzas, abotonado en la línea media vertical, con botones de nácar (cuatro agujeros). Espalda con canesú. Cuello volcado terminado en punta, un cuarto de manga con un doblez de tres centímetros. Cuello, reborde de manga y línea media delantera, pespunteados. La blusa sujeta debajo de la falda.

Saco: Color azul marino, de lana tejida, punto jersey. Forma: de campera, largo diez centímetros debajo de la cadera, mangas largas, sin cuello. Los puños de la manga, la tira de alrededor del escote y la cintura, de punto elástico; abotonada en la línea media delantera hasta el nacimiento del cuello, con botones al tono.

Zapatillas: color blanco, sin taco, blandas con suela de goma.

Medias cortas: Color blanco.

Tapado: De color gris jaspeado; género: franela, casimir o lanilla, tono igual al de la falda. Forma: recto, abotonado con tres botones sastre en la línea media delantera, la que va pespunteada, cuello y solapas volcadas y pespunteadas. Dos bolsillos internos con aberturas verticales pespunteadas. Espalda recta, con costuras al centro y pespunte a cada lado. Tajó de treinta centímetros de altura, mangas rectas con costuras y pespuntes al medio. Botamangas de siete centímetros pespunteadas, con cuatro botones sastre, en cada manga. Las costuras laterales del tapado pespunteadas. Con el tapado se usarán zapatos de color azul marino o negro. Forma: cerrada, de taco no más alto de cuatro centímetros.

Medias: Color natural, largas.

Autoriza a las profesoras de la asignatura, a adoptar el uniforme aprobado por la presente resolución en la medida con que vayan renovando su actual indumentaria.

AMPLIASE UNA RESOLUCION

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 64.682/50. — Amplía la resolución de 16 de julio de 1951, en el sentido de que la Comisión Especial que por la misma se designaba, deberá expedirse asimismo sobre los nuevos puntos incluídos por la Asociación Protectora de Empleados de Escuelas de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

AUTORIZACION

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 95.711/51. — Autoriza al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo al Museo Municipal de Arte Hispánico Americano "Isaac Fernández Blanco", el cuadro titulado "Retrato de José Gerónimo Rodríguez", óleo del pintor peruano José Gil Castro, para que integre la Exposición de Obras de Arte Hispanoamericano que se realizará en conmemoración del "Año del V Centenario de los Reyes Católicos, y por el tiempo que dure la misma.

Por el Museo Nacional de Bellas Artes, se llenarán las formalidades del caso.

Prorrógase la clausura de un museo

Resolución del 31/1/52. — Prorroga hasta el 29 de febrero próximo inclusive, la clausura del "Museo Casa de Yrurtia", dispuesta por resolución de 14 de enero de 1952.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Desestímase un recurso jerárquico

Decreto Nº 2.670. — Bs. As., 11/2/52. — Expte. Nº 205.790/51. — Desestima el recurso jerárquico interpuesto por el doctor ALFREDO MARTINEZ CARRERAS (Cl. 1902, D. M. 43, Mat. 2.751.341), quedando en consecuencia, en firme lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, el 29 de mayo de 1951.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.664. — Bs. As., 11/2/52. — Expte. Nº 205.462/51. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Latín", I Curso", al Abogado don DOMINGO ARTURO JUAN FUNES GUESALAGA (Cl. 1914, D. M. 43, Mat. 2.769.519, Céd. de Id. Nº 46.919 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 2.666. — Bs. As., 11/2/52. — Expte. Nº 205.261/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de "Máquinas Hidráulicas", ocho (8) horas semanales, al Ingeniero Civil don LUIS DELFO BOLLA (Cl. 1919, D. M. 33, Mat. 3.674.880, Céd. de Id. Nº 138.434 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Cesión de un local

Resolución del 29/1/52 — Expte. Nº 98.488/51. — Cede provisionalmente el local que ocupa la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, calle Villafañe 453, a la Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela", para funcionamiento de un curso nocturno de mujeres. La Dirección General de Administración tomará la intervención correspondiente de acuerdo a lo determinado en el Inc. h), Art. 4º, de la resolución del 28 de junio de 1948 (Boletín 72, año 1948, Pág. 2268).

Hace saber a la entidad citada, que debe subsanar los inconvenientes que se puntualizan en la información de fs. 2 vuelta.

Déjase sin efecto una autorización

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 1.182/52. — Deja sin efecto la autorización acordada en su oportunidad para el funcionamiento de los Colegios "Perpetuo Socorro" (Olazábal 2809) y "Hogar La Providencia" (Obligado 2490), por haber cesado en sus actividades escolares el 30 de noviembre último.

Rectificación

En relación con el Expte. Nº 65.211/50, déjase constancia que la designación hecha por Decreto número 15.395/51, es a favor de NESTOR FERNANDO JOSE MARIA PARISI, y no Héctor Fernando José María Parisi, como se consignó por error en el Boletín Nº 184, Pág. 987.

Aclárase traslado

Déjase constancia que el traslado que se acordara a la maestra, señorita MARIA CLEOFE GENTILESCHI, es para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, y no para la Nº 9 del Distrito Escolar 17º, como se consignara en el Boletín Nº 179, Pág. 867.

TERRITORIOS

Neuquén

Apruébase el Reglamento para el "Museo Daniel E. Gatica"

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 6.781/42-N- — Aprueba el siguiente reglamento para el museo regional "DANIEL E. GATICA" de la ciudad de Neuquén, que funciona en jurisdicción de la Inspección Seccional 3ª, de Territorios, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

1º — EL MUSEO REGIONAL "DANIEL E. GATICA", constituído sobre la base de la colección arqueológica-etnográfica donada por el ex-Inspector de escuelas Don Daniel E. Gatica, funcionará en la ciudad de Neuquén, en el local que se le destine, con dependencia inmediata de la Inspección Seccional de esa ciudad.

2º — La Dirección será desempeñada por un Encargado del Museo Regional "Daniel E. Gatica", auxiliado por el personal que se le asigne.

3º — Son fines del Museo Regional "Daniel E. Gatica":

a) Ahondar y extender el conocimiento de la región estudiándola desde el punto de vista de las ciencias naturales y de la geología, geografía, historia, arqueología, etnografía, folklore, etc, para lo cual organizará, estimulará y dirigirá investigaciones, excursiones, exploraciones y cualquier otro medio similar.

b) Divulgar y difundir el conocimiento de la región en la región misma y en el resto del país, por medio de exposiciones, visitas explicadas, conferencias, publicaciones, etc.

4º — El Museo Regional se organizará con tantas secciones como requiera la clasificación científicamente ordenada del material y los trabajos de estudio, investigación y difusión que se le encomiendan.

5º — El Museo enriquecerá sus bienes:

a) por los envíos que efectúen las instituciones oficiales;

b) por las adquisiciones que disponga el Ministerio de Educación;

c) por donaciones de instituciones privadas y de particulares;

d) Por lo que se recoja en las excursiones de estudio;

e) por canje.

6º — Además de las salas de exposición, el Museo contará con biblioteca, sala de conferencias, laboratorio, taller, depósito y toda otra dependencia indispensable para el mejor desarrollo de sus actividades.

7º — El Museo funcionará de lunes a viernes, en doble turno, durante siete horas diarias, de las cuales, cuatro para la atención de los visitantes y tres para el trabajo interno. Dos veces al mes, el Museo permanecerá abierto en días sábado o domingo, para el público. El personal compensará este servicio con descanso en día hábil.

8º — Anualmente, el Museo se clausurará temporariamente por el tiempo indispensable para las vacaciones del personal y para los arreglos generales del material. Este tiempo no podrá exceder de dos meses.

9º — El Museo podrá recibir de dependencias e instituciones oficiales y de particulares, materiales para ser exhibidos en sus salas. Los interesados solicitarán la correspondiente autorización por intermedio del Encargado del Museo expresando nombre de los objetos, uso, constitución, volumen, peso etc., y tiempo por el que solicitan la exposición. Esa solicitud, con informe del Encargado del Museo y del Inspector Técnico Seccional, se elevará a resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria. Terminada la exposición, el Museo conservará ese material en sus depósitos hasta que el interesado lo retire. El Museo no se responsabiliza por ningún riesgo que pueda correr ese material.

10º — El Museo podrá exponer temporariamente parte de su material en las escuelas de la región alejadas de su sede, con autorización de la Inspección Seccional; y en otros Museos, establecimientos de educación o instituciones científicas oficiales o privadas, con autorización de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

11º — El Museo podrá facilitar copias o calcos de las piezas a instituciones similares o culturales que los soliciten con fines de estudio. Asimismo podrá permitir el acceso de personas interesadas y responsables para estudiar el material dentro del Museo. Previa autorización de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que se otorgará a solicitud del Encargado del Museo, podrá canjear las piezas repetidas por otras de semejante valor o interés.

12º — El material que ingrese al Museo será estudiado, clasificado, restaurado si asi conviniere y registrado antes de su exhibición en la sala correspondiente.

13º — Periódicamente, se dispondrá la impresión de un catálogo de todo el material que integre las co-

lecciones, y de un "Boletín del Museo Regional Daniel E. Gatica", con noticias sobre su desenvolvimiento, y comentarios y trabajos museológicos.

14º — Corresponde al Encargado del Museo:

a) La organización y marcha general del Museo. Es responsable del cumplimiento de este reglamento y de las disposiciones superiores.

b) Estudiar, clasificar y, si fuese necesario, restaurar el material que ingrese al Museo, organizar las colecciones y preparar su catalogación.

c) Separar y clasificar el material del Museo que pueda destinarse a donaciones y canje.

d) Atender a las personas y acompañar a las escuelas que visiten el Museo para informarlas sobre el valor y significación de las piezas expuestas.

e) Proporcionar las informaciones especializadas que soliciten las autoridades, instituciones oficiales similares y escuelas.

f) Organizar investigaciones, excursiones de estudio, conferencias, actos culturales, etc., previa autorización superior en cada caso.

g) Solicitar, preparar y ordenar el material para las publicaciones a que se refiere el art. 13º. ción Seccional.

h) Cursar toda correspondencia relacionada con gestiones oficiales por intermedio de la Inspec-

i) Presentar anualmente a la Inspección Seccional una memoria sobre los trabajos del año y sobre el estado general del Museo.

15º — El Museo llevará los siguientes registros además de los que le corresponden como oficina del Estado:

a) Registro general del material museológico con la descripción sucinta de cada pieza o colección.

b) Registro de los objetos expuestos temporariamente.

c) Registro (inventario) del material bibliográfico.

d) Libro de visitas.

e) Archivo de toda documentación relacionada con el Museo.

16º — El Museo podrá contar con corresponsales honorarios dentro y fuera del país, los que serán designados por el Ministerio de Educación por sí o a propuesta del Encargado del Museo, formulada por vía jerárquica. El personal de inspección y directivo y docente dependiente de este Ministerio será considerado corresponsal a su solicitud, presentada al Encargado del Museo.

17º — El Museo contará con una asociación cooperadora "Amigos del Museo Daniel E. Gatica", que funcionará con el asesoramiento del Inspector Seccional y del Encargado del Museo.

Donaciones

Buenos Aires

Decreto Nº 2.531. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. número 22.321/B/49. — Acepta a JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION la donación del terreno de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, ubicado en la localidad de Rivera, Partido Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 146 de la mencionada Provincia.

Por intermedio de Ministerio de Educación agradece a JEWISH COLONIZATION ASSOCIATTION la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Corrientes

Decreto Nº 2546. — Bs. As., 7/2/52. — Expte número 67.801/51. — Acepta al señor LUIS VALLEJOS, la donación del terreno de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, ubicado en la Localidad de Estero Sánchez, Departamento Saladas, Provincia de Corrientes, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 358 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor LUIS VALLEJOS la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 2547. — Bs. As., 7/2/52. — Expte número 68.376/51. — Acepta al señor ESTEBAN SANTOS PACCE, la donación de UNA HECTAREA de terreno, ubicada en el Paraje denominado Rincón de Santa Lucía, Primera Sección del Departamento de Lavalle, Provincia de Corrientes, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 33 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor ESTEBAN SANTOS PACCE la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 2550. — Bs. As., 7/2/52. — Expte número 68.202/51. — Acepta al señor JOSE ORLAK, la do-

nación de UNA HECTAREA de terreno, ubicada en la Localidad El Pollo, Segunda Sección del Departamento de Empedrado, Provincia de Corrientes, destinada al emplazamiento del edifico propio de la Escuela Nacional Nº 136 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor JOSE ORLAK la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Entre Ríos

Decreto Nº 2548. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. número 68.265/52. — Acepta al señor JOSE PASCUAL FRANCHESSI, la donación de DOS HECTAREAS de terreno ubicadas sobre la Ruta Nacional Nº 18 a la altura del Kilómetro 79, Sección Las Tunas, Distrito María Grande 1ª, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 101 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor JOSE PASCUAL FRANCHESSI la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 2.551. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. 65.940 /50 — Acepta a los hermanos señores LUIS DELIFONSO, ISABEL CAYETANO (que firma Isabelino) y PEDRO ANTONIO MUZACHIODI, de UNA HECTAREA de terreno, ubicada en el Paraje Víboras, Departamento Feliciano, Provincia de Entre Ríos, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 187 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece a los hermanos señores LUIS DELIFONSO, ISABEL CAYETANO (que firma Isabelino) y PEDRO ANTONIO MUZCHIODI la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 2552. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. número 64.870/51. — Acepta a JEWISH COLONIZATION ASSOCIATION, la donación de DOS HECTAREAS de terreno ubicadas en la Colonia Lucienville VII parte de la Quinta Nº 5, Distrito Genacito, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 94 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece a la JEWICH COLONIZATION ASSOCIATION, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Santa Fe

Decreto Nº 2.549. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. Nº 60.796/51. — Acepta a Slara Limitada Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, la donación de una hectárea de terreno y del local en ella emplazado, ubicada en la Localidad Campo Pacheco, Distrito Fuentes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con destino a la Escuela Nacional Nº 294, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a Slara Limitada Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Santiago del Estero

Decreto Nº 2.533. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. Nº 68.145/51. — Acepta al señor JUAN ZENON GARNICA, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la Localidad de Corral Quemado, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 626, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor JUAN ZENON GARNICA la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Tucumán

Decreto Nº 2.532. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. Nº 68.147/51. — Acepta al señor MIGUEL MARTINEZ, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la Localidad El Molino, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 19, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor MIGUEL MARTINEZ la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

CREACION DE ESCUELAS

Presidente Perón

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 3.123/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el lugar "Lote 1 de Campo Bermejo", Departamento Tobas, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 499 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A", por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor DESIDERIO RIOS, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento provisional de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 3.125/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Campo Farana", Departamento Tobas, Provincia Presidente Perón la que llevará el Nº 495 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor SALVADOR FARANA, el ofrecimiento de cesión gratuita de local para el funcionamiento provisional de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE DISTINTOS PREMIOS

Capital

Bs. As., 24/1/52. — Expte. Nº 28.089 51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de esta Capital, ha instituido premios consistentes en otras tantas medallas destinadas al alumno de cada división de más alto promedio del año y al de mejor asistencia de cada turno; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios como las finalidades de los mismos cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de esta Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs As., 25/1/52. — Expte. Nº 19.385/51. — VISTO: Que el señor RICARDO BOMPET, ha instituído un premio consistentes en un libro, destinado a la alumna del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital, que egrese con mayor promedio de Historia de la promoción de 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que tanto el oferente que patrocina el otorgamiento de ese premio, como las finalidades del mismo, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento del premio ofrecido por el señor RICARDO BOMPET, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 25/1/52. — Expte. Nº 23.081/51. — VISTO: Que la Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, ha instituido un premio consistente en una medalla de Oro y Plata y un pergamino destinado al egresado como bachiller que, observando buena conducta, alcance el mas alto promedio en Castellano y Literatura de la promoción 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de ese premio, como las finalidades del mismo, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación de ex-alumnos del Colegio Nacinal Nº 5 de la Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 28/1/52. — Expte. Nº 17.238/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, ha instituido cinco premios consistentes: el primero, en un viaje y estada pagos, por el término de 10 días en Mar del Plata; el segundo, tercero y cuarto, en sendas obras sobre el "General José de San Martín", "Domingo Faustino Sarmiento" y "Bernardino Rivadavia" y el quinto en medallas plateadas, destinadas al mejor egresado, al mejor alumno de cada curso al alumno de asistencia perfecta al alumno que haya efectuado mayor número de depósitos en Agencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal del establecimiento y para los integrantes de los equipos vencedores en los campeonatos internos del Colegio. respectivamente; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos

por la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 28/1/52. — Expte. Nº 28.642/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Normal Nº 5 de esta Capital, ha instituído un premio consistente en una plaqueta de plata, destinado a la señorita PALMIRA MUSLER, por haber egresado de ese establecimiento como Maestra Normal en 1951, con asistencia perfecta en los seis años de estudios; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades del mismo, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento del premio ofrecido por la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 5 de esta Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Buenos Aires

Bs. As., 29/1/52. — Expte. Nº 26.179/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ha instituído un premio consistente en una medalla de oro destinada al mejor bachiller egresado de ese establecimiento en 1951, y un ejemplar de la obra "Martín Fierro" para los demás, de la misma promoción; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 31/1/52. — Expte. Nº 27.053/51. — VISTO: Que el Club Hípico de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), ha instituído tres premios consistentes en otras tantas medallas destinadas al mejor egresado en 1951 de los cursos del Magisterio, Bachillerato y Comercial, que funcionan en la Escuela Normal Nacional de la precitada ciudad; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto el club que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por el Club Hípico de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Córdoba

Bs. As., 29/1/52. — Expte. Nº 22.534/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), ha instituído un premio consistente en una lapicera estilográfica, destinada al mejor Maestro y Bachiller egresado de ese establecimiento en 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de ese premio, como las finalidades del mismo, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento del premio ofrecido por la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Corrientes

Bs. As., 24/1/52. — Expte. Nº 25.100/51. — VISTO: Que la Asociación de ex-alumnos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), ha instituído dos premios consistentes en otras tantas obras literarias destinados al Maestro Normal egresado con el más alto promedio en Práctica de la Enseñanza, y al graduado como Bachiller, que haya observado la mejor asistencia; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones, que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como las finalidades del mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación de ex-alumnos de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 24/1/52. — Expte. Nº 25.198/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), ha instituído dos premios consistentes en otros tantos Diplomas de honor destinados al mejor alumno de 6º grado y al maestro normal egresado con las más altas clasificaciones; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Bs. As., 24/1/52. — Expte. Nº 25.117/51. — VISTO: Que el señor PRIMO ALESSANDRINI, ha instituido un premio consistente en una medalla de oro destinado al mejor alumno egresado de 6º grado, de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto el señor Alessandrini que patrocina el otorgamiento de este premio como la finalidad del mismo, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento del premio ofrecido por el señor PRIMO ALESSANDRINI, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Entre Ríos

Bs. As., 28/1/52. — Expte. Nº 22.548/51. — VISTO: Que la Sociedad "El Porvenir" que administra la Biblioteca Popular de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) ha instituído dos premios consistentes en otras tantas obras de Historia destinadas al alumnado de mejor puntualidad y aplicación de cada Sección del Colegio Nacional y Comercio anexo de esa ciudad; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Sociedad que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Sociedad "El Porvenir" administradora de la Biblioteca Popular de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Eva Perón

Bs. As., 29/1/52. — Expte. Nº 22.528/51. — VISTO: Que la Asociación de ex-Alumnos del Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), ha instituído un premio consistente en una medalla de plata dorada, destinada al mejor alumno egresado que haya cursado los cinco años en ese establecimiento; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de este premio, como la finalidad del mismo, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación de ex-Alumnos del Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Presidente Perón

Bs. As., 29/1/52. — Expte. Nº 22.543/51. — VISTO: Que la Municipalidad y la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón), han instituído premios consistentes en una medalla de oro y libros, respectivamente, destinado el primero al mejor bachiller egresado y el segundo al alumno de cada ciclo que redacte la mejor composición sobre el General San Martín, que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Municipalidad y la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Municipalidad y la Asciación Cooperadora del Colegio Nacional de Villa Angela (Presidente Perón), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Santa Fe

Bs. As., 24/1/52. — Expte. Nº 22.477/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza", de Rosario, ha instituido nueve premios consistentes en otras tantas obras literarias de autor na-

cional, destinado a las tres primeras Peritos Meracntiles, Tenedoras de Libros y Secretarias Comerciales de la promoción 1951, que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de estos premios, como las finalidades de ls mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza" de Rosario, en las condiciones exigidas en estas actuaciones.

Río Negro

Bs. As., 28/1/52. — Expte. Nº 27.452/51. — VISTO: Que la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional, de Fuerte General Roca (Río Negro), ha instituído para el año 1951, tres premios consistentes en otros tantos libros de estudios destinados al mejor bachiller egresado al alumno de mejor asistencia en el curo lectivo y al que obtenga el mejor promedio; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, **el Ministro de Educación**, RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de Padres del Colegio Nacional de Fuerte General Roca (Río Negro), en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DESIGNACION

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 98.770/51. — Designa provisoriamente, hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular y a partir del 4 de junio de 1951, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), a la regente titular del mismo establecimiento, señorita RUMILDA MARGARITA PARODI (Céd. de Id. número 16.255, Pol. de C. del Uruguay); en su reemplazo, como regente, a la actual secretaria titular señora SARA ESTHER ANTONIA PETRAGLIA de RIOS (Céd. de Id. Nº 3.964, Pol. de Gualeguaychú); y en su reemplazo, como secretaria, a la actual ayudante mayor provisoria, señorita JACINTA EVA ANGERAMO (Céd. de Id. Nº 3.740, Pol. de Gualeguaychú).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ACUERDASE A CORRIENTES LOS BENEFICIOS DE LA SUBVENCION NACIONAL

Resolución del 29/12/51. — Expte. Nº 62.393/51. — Declara a la provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional, por el año 1951.

Hace saber al gobierno de esa provincia que los fondos que le liquiden deberán ser invertidos: el 80 o/o en sueldos de maestros y el 20 o/o restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º y 7º de la aludida ley.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

APRUEBANSE TARIFAS MINIMAS DE ARANCELES

Decreto Nº 2.534. — Bs. As., 7/2/52. — Expte. Nº 26.820/51. — Aprueba las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1952:

Curso Primario: Categoría "A" — Veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.—); Categoría "B" — Treinta pesos moneda nacional (m$n. 30.—); Categoría "C" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—).

Curso secundario: Categoría "A" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—); Categoría "B" — Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—); Categoría "C" — Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 14 de marzo de 1952 — Nº 212

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

DISFRUTARAN IGUAL TRATAMIENTO LOS DOCENTES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Dec. 2.947

Buenos Aires, 14/2/52. — VISTO: Que por imperio de la Ley Nº 13.548 el gobierno de Enseñanza Primaria ha pasado a depender del Ministerio de Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO: Que los principios de igualdad en el tratamiento de los agentes al servicio del Estado se ven afectados en el citado Departamento de Estado, en cuanto medidas del actual Gobierno —con los conceptos amplios de Justicia Social que las inspiran— no llegan a beneficiar a docentes con actividad en la enseñanza primaria, en la misma proporción que a los de enseñanza secundaria, en virtud de los regímenes adoptados por el ex-Consejo Nacional de Educación;

Que en consecuencia, es necesario establecer un procedimiento uniforme que comprenda todo el personal de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, en cuanto se refiere a sus períodos de actividad y vacaciones, como así también adaptar —en lo que respecta a la enseñanza secundaria— las disposiciones de los Decretos números 76.669 y 11.512, de fecha 4 de marzo de 1936 y 24 de mayo de 1945 respectivamente, al actual régimen de vacaciones y pago de haberes de que goza el personal de esa rama;

Que de tal manera se logrará fijar normas similares para todos los docentes primarios y secundarios, lo que originará igual tratamiento para la liquidación

de haberes de vacaciones cuando en virtud de disposiciones vigentes así correspondiere;

Que es conveniente y necesario dejar establecido —por razones de equidad y analogía con el personal titular— el derecho del personal suplente en funciones vacantes de cargos de presupuesto al pago total del sueldo de vacaciones cuando prolongaran sus tareas hasta el fin del período ordinario de actividades, como asimismo el pago del equivalente proporcional a su desempeño, cuando hubieran cesado antes del término indicado;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Derógase el Decreto Nº 76.669 del 4 de marzo de 1936, como así también las disposiciones del Artículo 7º del Decreto Nº 11.512 del 24 de mayo de 1945, y sustitúyese el Artículo 4º del Decreto número 34.277 del 4 de noviembre de 1943 por el siguiente:

"Art. 4º — Establécese período ordinario de actividades para el personal docente, auxiliar de la docencia y auxiliar de disciplina de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, el comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de cada año".

Art. 2º — Determínase que el personal titular de todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, en función con el régimen de licencias y vacaciones de que informa el Decreto número 26.942 del 4 de setiembre de 1947 y las disposiciones del citado Decreto Nº 34.277 del 4 de noviembre de 1948, tendrá derecho a la percepción íntegra de los sueldos correspondientes a los meses de enero y febrero de cada año (período de vacaciones).

Art. 3º — El personal suplente en funciones vacantes de cargos de presupuesto cuyo desempeño no haya sido limitado —en función de tiempo— por el instrumento legal o autorizante correspondiente, continuará en sus tareas hasta tanto la autoridad competente disponga el cese de sus actividades.

Art. 4º — Como consecuencia del artículo que antecede y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2º del Decreto Nº 8.417 del 27 de abril de 1951, aclárase el mismo en el sentido de que el personal citado en dicho artículo, que continúe en sus funciones al 31 de diciembre de cada año, tendrá también derecho a la percepción total de sus haberes por los meses de enero y febrero del año subsiguiente.

Corresponde —durante los meses mencionados— la liquidación proporcional de haberes en un equivalente a la décima parte del total devengado durante el año anterior, el agente que haya prestado servicios en las condiciones del citado Artículo 2º del Decreto número 8.417 del 27 de abril de 1951, cuando cese en sus tareas antes del 31 de diciembre.

Decreto Nº 2.947

Desígnase representante del ministerio ante una comisión

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 4.743/52. — Designa al señor Director General de Enseñanza Técnica Ingeniero FRANCISCO L. SINGER, para integrar como representante de este Ministerio la Comisión Planificadora que actuará en la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, a celebrarse en el mes de octubre del año en curso.

Nuevo régimen de pago para la Casa del Docente

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 5.118/52. — A partir de la fecha de la presente resolución, la ADMINISTRACION DE LA CASA DEL DOCENTE cobrará por adelantado el hospedaje y los servicios especiales que preste.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

LA SECCION DE CERAMICA FUE INCORPORADA AL SALON NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ARTES PLASTICAS

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 51.066/51. — Incorpora al Salón Nacional de Estudiantes de Artes Plásticas la Sección CERAMICA ARTISTICA, la que comprenderá las siguientes técnicas: a) Cerámica, b) Alfarería, c) Barros cocidos, d) Loza vidriada, e) Porcelana, f) Mayólica, g) Gres.

Eleva a la suma de mil pesos (m$n. 1.000) moneda nacional el Premio de Honor en cada una de las cuatro Secciones que comprende el referido Salón, a saber: Pintura, Dibujo, Grabado y Escultura, y establece las siguientes recompensas, para la Sección Cerámica Artística:

Premio de Honor .... $ 1.000

Tres Premios Estímulos de .... $ 500 c/u.

Cinco Menciones Honoríficas.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Nombramientos

Decreto Nº 2.917. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 205.933/51. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Griego y Literatura Griega", al Profesor D. CARLOS ALBERTO RONCHI MARCH (Cl. 1922, D. M. 3, Matrícula 1.740.845, Céd. de Id. Nº 1.708.433 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.124. — Bs. As., 15/2/52. — Expte. número 205.932/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Semiología y Clínica Propedéutica", al doctor D. PEDRO COSSIO (Cl. 1900, D. M. 1, Mat. 77.973, Céd. de Id. Nº 898.092 Pol. de la Cap. Federal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.918. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 206.165/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo Técnico'', cuatro (4) horas semanales y "Dibujo a Mano Levantada", dos (2) horas semanales, al Profesor D. HECTOR ARMANDO DI BITETTI (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. 2.194.066, Céd. de Id. Nº 118.292 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 2.919. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 206.082/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Instrucción Cívica y Legislación del Trabajo", tres (3) horas semanales, al doctor D. WALTHER FLUCK (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.194.399, Céd. de Id. Nº 83.698 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 2.920. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 206.130/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación 'General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo Técnico", cuatro (4) horas semanales, "Dibujo a Mano Levantada", dos (2) horas semanales y "Construcciones Complementarias" (Visita de Obras), dos (2) horas semanales, al Arquitecto D. JUAN BAUTISTA CAUTERO (Cl. 1894, D. M. 33, Mat. 2.107.812, Céd. de Id. Nº 28.615 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 2.921. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 206.256/51. — Nombra en la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Matemáticas Iº", al Ingeniero D. REIMUNDO FAJARDO (Cl. 1921, D. M. 33, Mat. 3.687.367, Céd. de Id. Nº 136.297 Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 2.922. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 206.154/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Máquinas de Transporte", dos (2) horas semanales, al Ingeniero Civil D. ALEJO INFANTE (Cl. 1893, D. M. 33, Mat. 2.163.702, Céd. de Id. número 61.338 Pol de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 2.923. — Bs. As., 13/2/52. — Expte. número 205.622/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Escritura y Dibujo Lineal", seis (6) horas semanales y "Dibujo y Ornato", tres (3) horas semanales, al Arquitecto D. GUILLERMO ERNESTO EBRECHT (Cl. 1890, D. M. 36, Mat. 2.342.138, Céd. de Id. Nº 80.063 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 2.948. — Bs. As., 14/2/52. — Expte. número 206.502/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electrotécnica", tres (3) horas semanales, al Técnico Mecánico Electricista D. OSCAR CARLOS STEINER (Cl. 1924, D. M. 36, Mat. 3.168.632, Céd. de Id. número 77.562 Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA FISCALIZA EL REGISTRO DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES

Resolución del 19/2/52. — Expte. Nº 199.405/51. — A partir del 1º de marzo de 1952, la inscripción y registro de las sociedades cooperadoras de las escuelas de enseñanza primaria, como así también el archivo de los estatutos y demás trámites legales para su reconocimiento, será fiscalizada por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

La Dirección General de Personal adoptará las providencias necesarias para transferir oportunamente a la citada repartición, bajo inventario, el registro respectivo y demás documentaciones actualmente a su cargo.

A los fines de su cumplimiento, la Dirección General de Enseñanza Primaria ajustará su cometido a lo dispuesto sobre la materia por resolución del 23 de febrero de 1948, sin perjuicio de adoptar aquellas medidas que la práctica y la experiencia aconsejen como más convenientes.

CAPITAL

Autorízase la cesión precaria de un local

Resolución del 18/2/52. — Expte. 2.650/52. — Autoriza al Centro Cultural "Ricardo Gutierrez" para ocupar durante el corriente año, el local de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar VIº, calle Carlos Calvo Nº 2827, en las condiciones establecidas en la resolución del 21 de febrero de 1945, expte. 31.500/I/1944 (Boletín Nº 24/1945), dejando constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del edificio, como así cualquier deterioro que pudiese producirse, correrán por cuenta de la entidad referida.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Exhibirán películas en un salón escolar

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 3173/52. — Autoriza al Reverendo Padre GENTIL SOSA, Capellán de la Iglesia de la Ciudad Evita, a utilizar el salón de actos de la escuela Nº 62 de la provincia de Buenos Aires, para pasar películas y proyecciones fijas, a los niños, fuera de las horas escolares.

Entre Ríos

Autorízase la ocupación provisoria de un local

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 3278/52. — Autoriza a la Comisión del Instituto Geográfico Militar para ocupar los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, parte del local en que funciona la escuela Nº 58 de Entre Ríos, dejándo establecido que los gastos de corriente eléctrica, limpieza y cualquier deterioro que pudiera producirse en el edificio, correrá por cuenta de la Comisión citada.

Santiago del Estero

Asignación de funciones

Resolución del 4/2/52. — Expte. Nº 179.067/51. — Asigna funciones de maestra auxiliar por el término de un año, a la directora de la Escuela Nacional Nº 238 de la Provincia de Santiago del Estero, señora MARIA ELSA PEREZ de CACCIOLATTI, ubicándola en tal carácter en la Escuela Nº 446 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Misiones

Autorízase a un director para aceptar un cargo

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 201.533/51. — Autoriza al director de la escuela Nº 57 de Misiones, señor SANTA CRUZ BERON (Céd. de Id. Nº 34.529, expedida por la policía de Misiones, L. E. número 2.567.269, Cl. 1907, D. M. 40, Región 3ª) a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Garupá, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

Río Negro

Traslado de una escuela

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 30.764/R/945. Traslada la escuela Nº 67 del Río Negro, de "Monte Bagual", Departamento Adolfo Alsina a "Paso Flores" Departamento Pilcaniyeu, por despoblación del pri-

mero de los lugares mencionados, debiendo en su nuevo destino figurar incluída en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Agradece la cooperación prestada por la señora Kurina Bresler de Macdonald y por los vecinos del lugar, en favor de la instalación de la escuela en "Paso Flores".

La Dirección de Arquitectura Escolar incluirá en el plan de trabajos la terminación del local ofrecido por los vecinos o considerará, si lo estima más conveniente, la construcción de uno nuevo con destino a la escuela de que se trata.

La Dirección General de Enseñanza Primaria proseguirá las gestiones tendientes a obtener un local provisional para el traslado de la escuela hasta tanto se habilite el propio.

La Dirección General de Administración proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener mediante Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación del terreno ofrecido en donación por la señora Macdonald.

Autorízase la ocupación provisoria de un local

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 3600/52. — Autoriza a la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino de San Antonio Oeste, Río Negro, para ocupar parte del local de la escuela Nº 6 de ese Territorio, con destino al funcionamiento del Instituto Secundario Incorporado "Eva Perón".

Donaciones

Mendoza

Decreto Nº 2.954. — Bs. As., 14/2/52. — Expte. número 68.419/51. — Acepta al señor SIMON GUEVARA la donación del terreno de Diez y seis mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados, ubicado en la localidad de Viluco, Distrito Chilecito, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 172 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor SIMON GUEVARA la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Salta

Decreto Nº 2.964. — Bs. As., 14/2/52. — Expte. número 161.462/49. — Acepta a "DE LOS RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la donación de una Hectárea de terreno ubicada en la localidad de Hickmann, Departamento General San Martín, Provincia de Salta, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 200 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio agradece a "DE LOS RIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Santiago del Estero

Decreto Nº 2952. — Bs. As., 14/2/52. — Expte. número 69.387/51. — Acepta al señor NEMESIO GIMENEZ la donación del terreno de Cinco mil metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Puesto El Retiro, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, y del LOCAL en él emplazado con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 111 de la mencionada Provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece al señor NEMESIO GIMENEZ la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Misiones

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 27.434/M/47. — Agradece el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno en Cerro Corá, Misiones, formulado por el señor CARLOS SCHMIDT con destino al edificio de la escuela Nº 52 de Misiones y significa al recurrente que este Ministerio lamenta no poder aceptarlo por no convenir a los intereses escolares.

CREACION DE ESCUELAS

Corrientes

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 60.726/51. — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "Costa Chica", Sección 5ª del Departamento San Luis del Palmar, Provincia de Corrientes, la que llevará el Nº 539 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Acepta y agradece al señor EDUARDO VELAZQUEZ, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea y aprueba el contrato agregado, relativo a la misma, que establece el término de dos (2) años a partir de la fecha de su ocupación, autorizando el desglose, por donde corresponda, de los respectivos ejemplares del compromiso.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Entre Ríos

Resolución del 18/2/52. — Expte. 9565/51. M. de Ed. (Pcia. E. Ríos). — Crea una escuela primaria de la Ley 4.874 en el paraje denominado "La Remonta", 4º Distrito del Departamento Gualeguay de la Provincia de Entre Ríos, la que llevará el Nº 202 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms de un centro urbano.

Acepta y agradece al Sr. Jefe del Depósito Nº 7 de Arroyo Clé, dependiente de la Dirección General de Remonta y Veterinaria del Ministerio de Ejército, la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Eva Perón

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 67.684/50. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Bajo de la Pala", Lote 23, Fracción "B", Sección XIII, Departamento Toay, provincia Eva Perón, la que llevará el Nº 318 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea, funcionará en el local a levantarse en el terreno ofrecido en donación por el señor EDUARDO SERAFIN BRUNENGO, cuya contribución se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación, mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de la donación ofrecida.

Presidente Perón

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 62.133/50. — Crea una Escuela para Adultos (mixta), en Puerto Vilelas (Provincia Presidente Perón), que funcionará en el local de la diurna Nº 69 de dicha localidad y se denominará Escuela para Adultos Nº 6 de la Provincia Presidente Perón.

La creación de la escuela de que se trata, se hace sobre la base de lo establecido por el Art. 13º de la Ley Nº 14.037 y sin perjuicio de que, en el momento de celebrarse los convenios a que se refiere el artículo 15º de la misma Ley, se determine la jurisdicción de que ha de depender el nuevo establecimiento.

Asigna a la Escuela para Adultos Nº 6 de la Prov. Presidente Perón, una partida mensual de ochenta pesos ($ 80,00) moneda nacional para gastos de alumbrado.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Asigna a la nueva escuela, el siguiente personal: Un (1) director, diez (10) preceptores para atender igual números de secciones primarias, y dos (2) maestros especiales para los cursos de Contabilidad y de Corte y Confección, respectivamente.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 3.124/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Campo Tofanelli - El Correntoso", Departamento Tobas, Provincia Presidente Perón, la que llevará el Nº 500 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C", por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

Acepta y agradece al señor RAFAEL TOFANELLI, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento provisional de la escuela que se crea.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 67.015/51. — Aprueba el funcionamiento de parte de las secciones de grado de la Escuela Nº 54 de Resistencia, Provincia Presidente Perón, en el local que ocupó el referido establecimiento hasta el 28 de abril de 1950, por cuanto la capacidad del nuevo edificio construído para el mismo, carece de capacidad suficiente para contener a todas ellas, con motivo del aumento que en la población escolar trajo la habilitación de nuevas viviendas en el "Barrio Evita".

Crea una escuela primaria en el "Barrio Evita" de Resistencia (Provincia Presidente Perón), sobre la base de las secciones de grado de la Nº 54, a que se refiere el artículo anterior, la que llevará el Nº 400 y funcionará en el local de propiedad del señor Carmelo D'Lucía, mediante el alquiler mensual de $ 422 que actualmente devenga, ocupado anteriormente por la Nº 54 hasta el 28 de abril de 1950, en que pasó a su edificio propio.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y tomará las medidas que estime corresponder, teniendo en cuenta lo informado a fs. 50.

La Dirección General de Enseñanza Primaria actualizará la información de fs. 55 (Arts. 3º, 4º y 5º) con respecto al personal que debe destinarse a la escuela que se crea por esta resolución.

Santiago del Estero

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 4.029/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "San Isidro", Obraje "María Angélica", Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 668 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor SEGUNDO M. AVENDAÑO, el ofrecimiento gratuito de local a construirse con destino al funcionamiento de la escuela que se crea, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 4.216/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "La Codicia", Departamento Quebrachos, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 664 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece al señor MANUEL GONZALEZ, el ofrecimiento gratuito de local a construirse con destino al funcionamiento de la escuela que se crea, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 4.251/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874, en el paraje denominado "Las Chacras", Departamento Guasayán, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 665 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B", por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece a los firmantes de la nota de fs. 7, el ofrecimiento de cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela que se crea, y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación, debiendo los mismos proceder a ampliar el local de acuerdo con lo indicado a fs. 24.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 3.126/52. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Garcete-Cué", Departamento Pilcomayo, territorio nacional de Formosa, la que llevará el Nº 169 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea, funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar y construído en el terreno donado por los hermanos ROLANDO ISAAC HERTELENDI y MARANA, ANIBAL JORGE HERTELENDI y MARANA y JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI y MARANA, a todos los cuales se agradece la contribución prestada.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y proseguirá la tramitación de las actuaciones con el objeto de obtener la aceptación mediante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de las donaciones ofrecidas.

Neuquén

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 603/51. — (Gob. de Neuquén). — Crea una Escuela para Adultos (mixta) en la localidad de Cutral-Có, Departamento de Confluencia, territorio de Neuquén, la que funcionará en el local de la diurna Nº 119 y se designará "Escuela para Adultos Nº 5 de Neuquén".

La citada escuela funcionará a cargo de un director, diez preceptores y una maestra especial para atender el curso de Corte y Confección.

Asigna una partida de doscientos pesos m/n. mensuales (200 $) con cargo de rendir cuenta, para gastos generales.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

PODRAN INSCRIBIRSE HASTA 40 ALUMNOS EN 1er. AÑO DEL CICLO SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 5.120/52. — Autoriza a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento de Estado y a los Institutos Adscriptos respectivos, para ampliar hasta cuarenta el número de inscriptos en primer año del ciclo superior del magisterio, elegidos por riguroso orden de puntos, obtenidos en los exámenes de diciembre último.

En aquellas escuelas normales oficiales e institutos adscriptos a las mismas donde exista vacante después de realizada la inscripción a que se hace referencia en el apartado 1º, se recibirán nuevas pruebas de ingreso, a las que podrán presentarse solamente los alumnos que no lo hicieron en diciembre último. La inscripción para estas pruebas tendrá lugar entre el 15 y 22 de marzo y los exámenes se tomarán, en las escuelas oficiales, los días 24 y 25 de marzo, y en los institutos adscriptos los días 27 y 28.

Fueron aprobados varios textos

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.486/51. — Aprueba el texto intitulado: "Geometría del Espacio", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, para 4º año del Bachillerato, 5º año del Magisterio y 3er. año Comercial, tercera edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en doce (12.00) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.482/51. — Aprueba el texto intitulado: "Geometría", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, 1er. año, séptima edición, ciclo básico, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en seis con setenta y cinco (6.75) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.488/51. — Aprueba el texto intitulado: "Aritmética", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, para 2º año Comercial, cuarta edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en trece (13) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.496/51. — Aprueba el texto intitulado: "Aritmética", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, para 1er. año Comercial, cuarta edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en doce (12) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.478/51. — Aprueba el texto intitulado: "Aritmética y Algebra", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, para 3er. año Comercial, tercera edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en diez con setenta y cinco (10.75) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.494/51. — Aprueba el texto intitulado "Geometría", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, para 3er. año del ciclo básico, tercera edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en seis con setenta y cinco (6.75) pesos m/n.

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 17.477/51. — Aprueba el texto intitulado: "Aritmética", por Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda B. Fesquet, 1er. año del ciclo básico, sexta edición, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en ocho (8) pesos m/n.

Cancelación de adscripción

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 24.368/51. — Cancela la adscripción que a 5º año del Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" (Turno Diurno), tiene acordada el Instituto Adscripto "Politécnico", de esta Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Llama seriamente la atención al titular de la Dirección del Instituto citado por haber omitido elevar la comunicación reglamentaria, con motivo de la interrupción de las actividades del curso de que se trata.

PROVINCIAS

Córdoba

Autorízase una distribución de premios

Buenos Aires, 4/2/52. — Expte. Nº 22.474/51. — Visto: Que la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Córdoba, ha instituído premios consistentes en sendos ejemplares de la obra "Historia de San Martín", por Bartolomé Mitre destinados a los alumnos que egresen de cada ciclo, con asistencia perfecta o mejor porcentaje y, a los que se destaquen por sus dotes morales e intelectuales de la promoción de 1951; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes, se ha ecreditado en estas actuaciones que tanto la Asociación que patrocina el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Autorizar el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Córdoba, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

Mendoza

Transferencia de adscripciones

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 24.340/51. — Transfiere a la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), las adscripciones que el Instituto "Escuela de Comercio", de San Juan, tiene acordadas de 1º a 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, de esta capital.

Autoriza a la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, para expedir sin cargo, la certificación reglamentaria de los alumnos del Instituto citado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

EN TRES TERMINOS LECTIVOS SE DIVIDIRA EL CURSO DE 1952

Resolución del 18/2/52. — Expte. Nº 5.122/52. — El curso escolar de 1952, en las Escuelas Industriales de Ciclo Básico y Superior e Industriales Regionales Mixtos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, se dividiré en tres términos lectivos, distribuídos en la forma que se detalla.

1er. Término: desde el 1º de abril hasta el 21 de junio.

2º Término: desde el 22 de junio hasta el 13 de setiembre.

3er. Término: desde el 14 de setiembre hasta el 30 de noviembre.

Aceptóse una donación

Decreto Nº 2.955. — Bs. As., 14/2/52. — Expte. Nº 46.108/50. — Acepta la donación efectuada por la Municipalidad de San Fernando (Bs. As.), consistente en un terreno de tres mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (3.352,90 metros cuadrados) destinado al emplazamiento de un astillero para la Escuela Industrial, Ciclo medio, de esa localidad

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a la Municipalidad donante, la importante cooperación que significa la contribución efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

UN NOTICIOSO CINEMATOGRAFICO EDITARASE MENSUALMENTE

Resolución del 19/2/52. — Expte. Nº 5.288/52. — El Departamento de Radioenseñanza y Cinematogra-

fía Escolar, editará un noticioso mensual, relacionado con la aplicación de la enseñanza radial y cinematográfica; conocimiento de los programas desarrollados en audiciones radiales, películas educativas, tiras didácticas, etc., y toda información que permita contribuir a los fines anteriormente expresados.

Distribuir libre de cargo el Noticioso, entre las escuelas y establecimientos educacionales de este ministerio, organismos oficiales, casas de estudios y entre los países extranjeros con los cuales se mantiene intercambio de este material didáctico.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

ACLARACION DE NOMBRE

Se aclara que la resolución ministerial de fecha 17/12/51 (Expte. Nº 095.136/51) asigna funciones de mayordomo al actual Ayudante Mayor (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia, señor Antonino Rodolfo Chisari. en lugar de Antonio Rodolfo Chisari, como se publicó en la página 1426 del Boletín de Comunicaciones Nº 204.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4237	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV · 21 de marzo de 1952 Nº 213

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

ADHIERE EL PERSONAL DEL MINISTERIO AL PLAN ECONOMICO PARA 1952

Bs. As., 22/2/952. — Expte. Nº 5.793/52. — VISTO: El plan económico para 1952 enunciado por el Excmo. señor Presidente de la Nación, General D. Juan D. Perón, en su patriótico mensaje del 18 del corriente, y CONSIDERANDO: Que los niños y los jóvenes que concurren a las aulas de las escuelas, colegios e institutos universitarios, como los maestros, profesores y todo el personal que se desempeña en el Ministerio al servicio de la educación y la cultura, no pueden permanecer ajenos al movimiento de colaboración nacional que en estos momentos se organiza, en respuesta al llamado formulado por el insigne conductor de la Nueva Argentina Justicialista para superar las dificultades de orden económico que se le plantean al país;

Por ello, El Ministro de Educación de la Nación RESUELVE: 1º — Adherir en nombre del personal del Ministerio, sus dependencias y establecimientos, al Plan Económico para 1952 y a los propósitos enunciados por el Excmo. señor Presidente de la Nación, en su patriótico mensaje del 18 del actual y disponer por todos los medios posibles su difusión en los centros culturales y educacionales, con explicación de su contenido y alcance para contribuir a la realización del mismo.

2º — En el transcurso del próximo período lectivo en los institutos de enseñanza del Ministerio se explicará a los alumnos el referido plan, como así la trascendencia de las palabras pronunciadas por el General Perón al darlo a conocer en la circunstancia mencionada.

3º — Para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º, los Directores Generales de Enseñanza proyectarán el plan de acción a desarrollar en las escuelas y colegios, el que deberá ser sometido al suscripto a la brevedad.

4º — Solicitar de las universidades nacionales la adopción de medidas similares.

ESTABLECENSE NORMAS PARA LA COMUNICACION DE VACANTES

Buenos Aires, 11/3/52. — VISTO: La necesidad de unificar los procedimientos de trámite para las comunicaciones de vacantes y; CONSIDERANDO: Que como la mejor forma de satisfacer las exigencias funcionales de todos y cada uno de los organismos educacionales, administrativos y de servicio; dependientes de este Ministerio la experiencia aconseja el conocimiento inmediato del cargo u horas de cátedra con que cuenta cada dependencia o establecimiento y la centralización de las comunicaciones sobre vacantes en la Dirección General de Personal, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º — Toda vacante que por cualquier causa se produjere en los establecimientos ubicados fuera del radio de la Capital Federal, deberá ser comunicada, indicando: Causa, Año, División y Turno, por telegrama a la Dirección General de Personal (Córdoba 831) dentro de las 24 horas de producida. Los establecimientos de la Capital Federal efectuarán las comunicaciones "a la mano" observando siempre el plazo fijado.

2º — Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1º, se procederá a su inmediata ratificación antes de las cuarenta y ocho horas, en los formularios establecidos en las directivas que oportunamente fueron impartidas y conforme a los requisitos a llenar en cada caso.

3º — Toda variación de presupuesto que determine la modificación de cargos existentes o la creación de otros nuevos, deberá ser comunicada por la dependencia o establecimiento respectivos, dentro de los plazos y siguiendo el trámite ordenado para el caso de los cargos vacantes.

4º — La Dirección General de Administración comunicará a la Dirección General de Personal toda modificación de presupuesto que implique variar el número de cargos u horas asignados a cada dependencia u oficina dentro de las 48 horas de producida.

5º — Las vacantes que no fueren comunicadas, serán consideradas como inexistentes y las designaciones de personal suplente y/o provisorio que en ellas se efectúen, carecerán de valor.

6º — Los señores Directores, Jefes o Encargados que, omitiendo el envío de las comunicaciones de vacantes, designaren personal provisorio y/o suplente, serán responsables de los haberes a percibir por dicho personal, y, las reclamaciones que en tal sentido se interpongan, se considerarán improcedentes.

7º — Cualquier contravención a lo precedentemente dispuesto, será considerada como una falta grave, pasible de severas sanciones disciplinarias.

Suspéndese la concesión de licencias por el Art. 15º

Buenos Aires, 8/3/52. — VISTO: Que en la actualidad persisten las causas que motivaron la suspensión de licencias por el artículo 15º del Acuerdo General de Ministros de 4 de setiembre de 1947, dadas a conocer por las Resoluciones Ministeriales de fecha, 16 de octubre de 1950 y 23 de enero de 1951, Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE:

1º Suspender desde la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, la concesión de licencias por el artículo 15º del Acuerdo General de Ministros de 4 de setiembre de 1947, al personal directivo, docente y administrativo, de maestranza y de servicio, de todos los establecimientos y dependencias del Ministerio.

2º Sólo serán considerados los casos de excepción.

RECONOCIOSE PERSONERIA A DOS INTERVENTORES GREMIALES

La Confederación General del Trabajo ha remitido una nota a este Departamento de Estado, haciendo saber que en virtud de haber sido resuelta la Intervención de la Unión del Personal Civil de la Nación, el Secretariado Confederal ha designado en calidad de Interventores a los señores JULIO PEREZ DEL CERRO y HECTOR C. BROWN.

En tal sentido, solicita el reconocimiento de los mencionados Interventores, habiendo dictado S. E. el señor Ministro la siguiente resolución:

"VISTO: La nota que precede de la Confede-
"ración General del Trabajo, tómese debida nota
"por Despacho General de la designación de los
"señores interventores en la Unión del Personal
"Civil de la Nación y a los efectos de los trá-
"mites que deban realizar los mismos ante este
"Ministerio, reconócese su personería como tales.

(Fdo.): ARMANDO MENDEZ SAN MARTIN
Ministro de Educación

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

REALIZANSE CAMPAMENTOS DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES TAMBIEN ESTE AÑO

Resolución del 27/2/52. — Autoriza a la Dirección General de Cultura a organizar, sobre la base de la reglamentación dictada en oportunidades anteriores, "CAMPAMENTOS DE ESTUDIANTES DE BELLAS ARTES", en Plaza Huincul, Mendoza y Salta, durante

los meses de febrero y marzo, de conformidad con la Administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Autoriza a la Dirección General de Cultura a seleccionar conforme al criterio ya establecido anteriormente, cincuenta estudiantes de artes plásticas para que integren los tres campamentos señalados, como asimismo a designar a dos funcionarios y a cinco profesores de las escuelas nacionales de artes plásticas, encargados de dichas concentraciones.

Autoriza a la Dirección General de Administración a liquidar los viáticos de los encargados de tales campamentos, que designe la Dirección General de Cultura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º.

AUMENTOSE LAS RECOMPENSAS PARA EL 42º SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Resolución del 27/2/52. — Eleva las recompensas del 42º Salón Nacional de Artes Plásticas, en la forma que se detalla a continuación:

Gran Premio Presidente de la Nación, a $ 20.000.—; Gran Premio de Honor del Ministerio de Educación, a $ 15.000.— Primer Premio, a $ 10.000.—; Segundo Premio, a $ 5.000.—; Tercer Premio, a $ 3.000.—. Imputa el gasto especificado en el artículo anterior, al Inciso 2º; Item 1; Partidas: Principal 1, Parcial 42, del Anexo 5 del Presupuesto vigente.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nombramiento

Decreto Nº 3.427. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 205.686/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, profesor titular de la cátedra de "Estática General" (Analítica y Gráfica), al Ingeniero Civil don ALBERTO LUIS LASERRE (Cl. 1913, D. M. 43, Mat. 2.769.537, Céd. de Id. número 223.662 Pol. de la Prov. de Córdoba).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Nombramiento

Decreto Nº 3.426. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 206.384/50. — Nombra en la Facultad de Química y Farmacia, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, profesor titular de la cátedra de "Física Biológica", al Doctor en Bioquímica y Farmacia, don FEDERICO ALBERTO SALVIO VILLALONGA CORDOMI (Cl. 1919, D. M. Bs. As., Mat. 4.238.314, Céd. de Id. Nº 2.215.454 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramiento

Decreto Nº 3.428. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 206.285/50. — Nombra en la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticos, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de "Idioma Nacional", una cátedra, a la Profesora Normal, señorita AMANDA HELVECIA JOSEFINA MOTTER (Cl. 1924, D. M. 33, Mat. 1.093.296, Céd. de Id. Nº 200.661 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

Reajuste de designaciones de personal docente

Decreto Nº 3.436. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 228.634/50. — Modifica, en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral:

Carrera de Abogacía: Profesor de "Historia Constitucional Argentina" en lugar de "Historia de las Instituciones Jurídicas", al Doctor en Jurisprudencia don ARMANDO GERARDO ANTILLE (Cl. 1883, D. M. 36, Mat. 2.324.601, Céd. de Id. Nº 1.335.648 Pol. de la Cap. Federal).

De "Introducción al Derecho" en lugar de "Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales", al Abogado don FEDERICO MARTIN LLOBET (Cl. 1899, D. M. 33, Mat. 2.148.263, Céd. de Id. número 11.387 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

De "Derecho Comercial, 1er. Curso" en lugar de "Derecho Comercial, 1ª Parte", al Doctor en Jurisprudencia don ANTONIO PAUTASSO (Cl. 1881, D. M. 36, Mat. 2.333.463).

De "Derecho Comercial, 2º Curso" en lugar de "Derecho Comercial, 2ª Parte", al Abogado don MARCOS ALBANO ARTEAGA SOLA (Cl. 1901, D. M. 36, Mat. 2.345.874, Céd. de Id. Nº 5.956 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho del Trabajo" en lugar de "Legislación del Trabajo", al Abogado don MARIANO RUBIN TISSENBAUM (Cl. 1898, D. M. 36, Mat. 2.352.231, Céd. de Id. Nº 136.731 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho de la Navegación" en lugar de "Derecho Marítimo", al Abogado don ANTONIO FELIPE VILLAR (Cl. 1897, D. M. 36, Mat. 2.352.156, Céd. de Id. Nº 14.085 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Municipal y Poder de Policía" en lugar de "Derecho Municipal Comparado", al Abogado don JORGE HARALD BENSON (Cl. 1913, D. M. 3, Mat. 372.264, Céd. de Id. Nº 805.615 Pol. de Buenos Aires).

De "Derecho de Familia" en lugar de "Derecho Civil Argentino y Comparado, 5º Curso", al Abogado don FRANCISCO MAGIN FERRER (Cl. 1904, D. M. 36, Mat. 2.343.153, Céd. de Id. Nº 28.496 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Civil Argentino y Comparado, 5º Curso, Sucesiones" en lugar de "Derecho Civil Argentino y Comparado, 6º Curso", al Doctor en Derecho y Cien-

cias Sociales, don ALBERTO JOSE MOLINAS (Cl. 1894, D. M. 36, Mat. 2.322.967, Céd. de Id. Nº 2.118 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Político" en lugar de "Derecho Político (Carrera de Doctorado)", al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, don JUAN RAMON ALVAREZ PRADO (Cl. 1886, D. M. 32, Mat. 2.023.785, Céd. de Id. Nº 296.258 Pol. de la Cap. Federal).

De "Medicina Legal" en lugar de "Medicina Legal (Carrera de Doctorado)", al Doctor en Medicina, don OSCAR BARTOLOME RUBINO (Cl. 1891, D. M. 33, Mat. 2.125.940, Céd. de Id. Nº 23.786 Pol. de Rosario —Santa Fe—).

De "Sociología" en lugar de "Sociología (Carrera de Doctorado)", al Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, don AGUSTIN ZAPATA GOLLAN (Cl. 1895, D. M. 36, Mat. 2.352.673, Céd. de Id. Nº 82.239 Pol. de Santa Fe).

Carrera de Notariado: Profesor de "Derecho Civil Argentino, 1er. Curso", en lugar de "Derecho Civil Argentino, 1ª Parte", al Abogado don RAMIRO ANGEL DEL CARMEN VILLANUEVA (Cl. 1897, D. M. 36, Mat. 2.341.318, Céd. de Id. Nº 73.125 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Comercial, 1er. Curso" en lugar de "Derecho Comercial Argentino, 1ª Parte", al Abogado don OSVALDO JUAN ADOLFO STRATTA (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.386.260, Céd. de Id. Nº 67.836 Pol. de Santa Fe).

De "Procedimientos Civiles y Etica Profesional" en lugar de "Derecho Procesal y Práctica Judicial", al Doctor en Ciencias Jurídicas, don FRANCISCO DI-FIORI (Cl. 1885, D. M. 36, Mat. 2.346.597, Céd. de Id. Nº 76.903 Pol. de Santa Fe).

De "Procedimientos Penales" en lugar de "Derecho Procesal Criminal", al Abogado don JOSE MARIA GONZALEZ MEANA (Cl. 1897, D. M. 36, Matrícula 2.312.278, Céd. de Id. Nº 24.502 Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Traslados

Resolución del 6/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 1º, a la directora de la Nº 44 de Buenos Aires, señorita SARA ROSA MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 947.365 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 6/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 15º, al maestro especial de Práctica de Escritorio de la similar Nº 2 del Distrito Escolar 12º, señor OSCAR ALBERTO HUGO ALESINA (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. 4.027.673).

Resolución del 7/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos, al actual Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, señor CARLOS HIGINIO LAGUZZI (Cl. 1895, D. M. 55, Mat. 1.537.304).

Resolución del 12/2/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente: ANA LEONOR LEBRA de NOHALES (Céd. de Id. Nº 2.418.785 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Hogar Maternal Nº 1 a la Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18; ADELA CASTIGLIONI de FLORES (Céd. de Id. Nº 712.809, Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 212 de Buenos Aires a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17; LILINA TERESA NEIRA CASTRO de MENENDEZ VEGA (Céd. de Id. Nº 2.158.609 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Particular "Hogar Del Pino" a la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16; SERAFINA GONZALEZ (Céd. de Id. número 2.131.991 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 15 de Misiones a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13; SILVANO NUÑEZ (Cl. 1916, D. M. 27, Mat. 1.645.273), director de la Escuela Nº 255 de la Provincia Presidente Perón, como maestro de grado, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 95.514/51. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al trasladar, a su pedido, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 1º, a la Nº 18 del mismo Distrito, a la Maestra Especial de Música, señora ARGENTINA ELENA CARRIZO de ZARA.

Resolución del 22/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, a la portera de la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, señora CRISTINA NELIDA FORTE de MARTINEZ.

Aclárase un término de prestación de servicios

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 68.501/50. — Hace constar que los servicios que como Secretario interino del Distrito Escolar 12º, ha prestado el señor JOSE MARIA JUAREZ, y que se aprobaron por resolución de fecha 4 de setiembre de 1951 (fs. 16 vta.), abarcan el término comprendido entre el 5 de abril de 1949 y el 22 de mayo de 1950 y desde el 12 de octubre en adelante, y no como se consignó.

Funcionará provisionalmente en tercer turno una escuela

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 67.773/51. — A partir de la iniciación del curso escolar del corriente año y hasta tanto terminen las obras de refacción del edificio que ocupa la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, este establecimiento funcionará en tercer turno en los siguientes locales:

a) **Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º (Turno de la Tarde):** Director señor JOSE H. MACIAS. 7 secciones de grado a cargo de los maestros: ENRIQUE S. GOUDONNE, CARMEN ESTELA G. de MARZORATI, OFELIA LUCERO de VILLEGAS, MARIA AMELIA A. de SCOPPA, CONSTANTINO ALFREDO NAMMANA, ESTHER HUGUET y EDUARDO MAXIMINO CHACA. Portera: MARIA A. PEREZ de VAZQUEZ.

b) **Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º Turno de la Mañana):** A cargo del vicedirector señor GERARDO SCHIAFFINO. 7 secciones de grado a cargo de los maestros: GASPAR AGUERO, MARIA Y. F. de GALLO, EMILIA M. de LUCARDI, CAROLINA O. de JASPERE, MELANIE H. S. de SANTARELLI, ESTELA MARTHA M. CATTANEO de SANTILLAN y ANTONIA N. F. de CACACE. Portera: CLARISA L. de PIQUERO.

Que la portera de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º, señora CLARISA L. de PIQUERO ocupe provisoriamente, como vivienda el local de la calle Galván 3463, donde funcionaba la Escuela Nº 31 del citado Distrito.

La Dirección General de Administración efectuará el retiro del mobiliario y material perteneciente a la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 2.667. — Bs. As., 11/2/52. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 222 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita LYDIA DELMA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 2.420.397, Pol. de la Cap. Fed., Matrícula 0.248.123, Cl. 1925).

Traslado

Resolución del 31/1/952. — Traslada, a su pedido, a la vicedirección de la Escuela Nº 35 de la Provincia de Buenos Aires, a la vicedirectora de la Nº 57 de la Provincia Eva Perón, señora RAQUEL MERCEDES FERNANDEZ DUQUE de GONZALEZ PINTO (Céd. de Id. Nº 27.140, Pol. de la Prov. Eva Perón).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 3.126. — Bs. As., 15/2/52. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952, titular de un cargo de maestra de grado, para la Escuela Nacional Nº 144 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita DORA BEATRIZ GENOLET (Cl. 1928, Matrícula 0.897.764, Céd. de Id. Nº 21.227, Pol. de Entre Ríos).

Eva Perón

Traslado

Resolución del 22/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 60 de la Provincia Eva Perón, a la maestra de la Nº 304 de la misma provincia, señorita NORA ALICE AMESTOY (Céd. de Id. Nº 23.484, Pol. de La Pampa).

La Rioja

Acuérdase vicedirección a una escuela

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 59.292/51. — Acuerda vicedirección a la Escuela Nacional Nº 29 de la Provincia de La Rioja, por contar, en ambos turnos, con el número de secciones de grado reglamentario para el efecto.

Presidente Perón

Traslado

Resolución del 1/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 5ª de Resistencia, Provincia Presidente Perón, al inspector de Zona de la Inspección Seccional de Misiones, señor ERNESTO DE LA CRUZ DELGADO (Cl. 1915 D. M. 39, Mat. 2.530.189).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 3.123. — Bs. As., 15/2/52. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952, titular de un cargo de maestra especial de Manualidades, para la Escuela Nº 32 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita BLANCA LUZ MEDINA (Cl. 1918, Matrícula 5.830.829, Céd. de Id. Nº 2.165, Pol. de Santa Fe).

Santiago del Estero

Traslados

Resolución del 20/2/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos, que en cada caso se determinan: a la Dirección de la Escuela Nº 77 de Santiago del Estero, al director de la Nº 416 de la misma provincia, señor IRENEO MIGUEL FIAD (Mat. 3.728.784, D. M. 59, Cl. 1920); y a la Escuela Nº 77 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 416 de la misma provincia, señora MARIA ROSARIO ANTONIA ARGAÑARAS de FIAD (Céd. de Id. Nº 25.862, Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Traslado

Resolución del 7/2/52. — Dispone que el señor MARIO IGNACIO RAUL CORTEZ (Cl. 1928, D. M. 57,

Mat. 7.026.575), director de la Escuela Nº 359 de la Provincia de Santiago del Estero, que por Resolución Ministerial de fecha 27 de noviembre de 1951, fuera trasladado a la Nº 82 de la misma Provincia, preste servicios en la Nº 82 de Tucumán.

Autorízase la ocupación de un aula

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 96.683/51. — Autoriza al Club de Madres de la Escuela Nº 256 de Tucumán para ocupar el aula del Jardín de Infantes que posee el establecimiento en el turno de la tarde, con el objeto de que funcione gratuitamente un Curso de Corte y Confección, a cargo de la entidad recurrente, y bajo la responsabilidad de la directora de la citada escuela y del personal docente que forma parte de la Comisión Directiva, debiendo correr por cuenta del Club peticionante los gastos de alumbrado y limpieza, como cualquier otro deterioro, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del 21/2/945 (Expte. Nº 31.500/I/944, Boletín Nº 24/945).

TERRITORIOS

Formosa

Traslados

Resolución del 7/2/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas para Adultos de Territorios que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Nº 1 de Formosa, al preceptor de la Nº 4 del mismo territorio, señor PEDRO ERNESTO LAFFONT (Céd. de Id. Nº 65.794 Pol. de Corrientes), y a la Nº 4 de Formosa, la preceptora de la Nº 2 del mismo territorio, señorita NELLY IDA RUIZ (Céd. de Id. Nº 12.931

Misiones

Traslados

Resolución del 31/1/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Territorios que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determina: a la Nº 219 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 244 del mismo territorio, señora BLANCA ESTHER DEL VALLE FARIAS de SAA (Céd. de Id. Nº 37.830 Pol. de Misiones), y a la Nº 237 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 23 del mismo territorio, señora ESTANISLADA KRAINSKI de SVIDERSKI (Céd. de Id. Nº 25.421 Pol. de Misiones).

Resolución del 7/2/52. — Traslada a la Escuela número 98 de Misiones, a la maestra de grado de la Nº 245 del mismo territorio, señora JOSEFA DEL ROSARIO CACERES de MOSQUEDA (Céd. de Id. Nº 156.741 Pol. de Corrientes).

Río Negro

Clasificación de escuela

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 201.751/51. — Que la Escuela Nº 47 de Río Negro, trasladada por resolución del 7 de enero último (fs. 26 vuelta), de Pichi-Leufú Arriba, Departamento Pilcaniyeu, a Los Juncos, del mismo Departamento, figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, y no en el Grupo "B" como se consignó.

CAPITAL - PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Traslados

Resolución del 6/2/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, al personal que presta servicios en los establecimientos que se indica: a la Escuela Nº 33 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 58 de Misiones, señorita EDITH ANTONIA NIVEN (Céd. de Id. Nº 19.944 Pol. de Posadas —Misiones—); a la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de grado de la Nº 39 de la misma provincia, señora ANGELICA CORDOBA de LASTRA HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 13.764 Pol. de Sgo. del Estero) y, a la Escuela Nº 195 de Corrientes, a la maestra de grado de la Nº 154 de Córdoba, señora ARACELI DEL CARMEN LUZURIAGA de GARCIA (Céd. de Id. Nº 188.962 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución del 6/2/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se determinan, al personal que presta servicios en los establecimientos que se indica: a la Escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la maestra de grado de la Nº 54 de la misma provincia, señora ANA OTATTI de MARCHETTI (Céd. de Id. Nº 102.903 Pol. de Buenos Aires); a la Escuela Nº 207 de Corrientes, a la maestra de la Nº 16 de Santa Fe, señora RITA ESTHER CASTILLO de CELIS (Mat. 6.123.842); a la Escuela Nº 296 de Córdoba, a la maestra de la Nº 102 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER FORLINO de CAMANDORE (Mat. 7.662.660).

Resolución del 20/2/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Territorios que se indica, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la dirección de la Escuela Nº 109 de Neuquén, al director de la Nº 64 del mismo territorio, señor CARLOS DE PAZ (Céd. de Id. Nº 10.294 Pol. de Neuquén); a la dirección de la Escuela Nº 65 de Río Negro, al director de la Nº 134 del mismo territorio, señor ANGEL BERNARDINO DIAZ (Céd. de Id. Nº 3.691.920 Pol. de la Cap. Federal); a la Escuela Nº 33 de Río Negro, a la maestra de la Nº 101 de Neuquén, señorita AZUCENA DORA SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 353.280 Pol. de Buenos Aires); a la Escuela Nº 6 de Río Negro, a la

maestra de la Nº 46 del mismo territorio, señorita ERLA NELLY GOMEZ (Céd. de Id. Nº 810.637 Pol. de Buenos Aires); a la Escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra de la Nº 149 del mismo territorio, señorita ELISABETH FRANCIONI (Céd. de Id. Nº 8.966 Pol. de Río Negro); a la Escuela Nº 103 de Neuquén, a la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señora RAFAELA PAFUNDI de CONTRERAS (Céd. de Id. 1.565.974 Pol. de la Cap. Federal); a la Escuela Nº 3 de Misiones, a la maestra de la Nº 99 del mismo territorio, señora LAURA OFELIA ROMERO de CASTILLO (Céd. de Id. Nº 29.644 Pol. de Misiones); a la Escuela Nº 219 de Misiones. a la maestra de la Nº 57 del mismo territorio, señora JULIANA ANDREA AYALA de CORTES (Céd. de Id. Nº 38.113 Pol. de Misiones); a la Escuela Nº 185 de Misiones, a la maestra de la Nº 22 del mismo territorio, señora ROSA MARIA CANCINO de ALDERETE (Céd. de Id. Nº 20.945 Pol. de Misiones); a la Escuela Nº 121 de Neuquén, como maestra de grado, a la directora de la Nº 262 de la Provincia Eva Perón, señora FAUSTINA OLANO de SASSI (Céd. de Id. Nº 11.363 Pol. de Eva Perón).

Resolución del 22/2/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente: MARIA LUISA CRESTA (Céd. de Id. Nº 1.759.262 Pol. de la Cap. Federal), maestra de la Escuela Nº 64 de Buenos Aires a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º MARIA ANTONIA LEGASA de SUSSI (Céd. de Id. Nº 321.998 Pol. de Buenos Aires), maestra de la Escuela Nº 371 de Santa Fe a la Escuela Nº 77 de Buenos Aires; ANTONIO JUAN CALCAGNO (Mat. 261.770, D. M. 2, Céd. de Id. Nº 1.317.900 Pol. de la Cap. Federal), director de la Escuela Nº 425 de la Provincia Presidente Perón, como maestro de grado, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

Aclaración de nombres

Resolución del 4/2/52. — Exptes. Nros. 055.097/51; 055.465/51; 66.775/51 y 092.901/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes: ILDA ISELA PICCILLI de CARBALLA, maestra de la Escuela Nacional Nº 82 de la Provincia Presidente Perón, y no Ilda J. Piccilli de Carballa; ILDA URBANA GARCIA RUIZ de PICCHIO, maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia Presidente Perón, y no Hilda García de Picchio; MARIA ELENA DELOVO, maestra de la Escuela Nacional Nº 33 de la Provincia Presidente Perón, y no María Elena Mercedes Delovo.

Hace constar que la rectificación de nombre dispuesta por resolución de fecha 7 de noviembre de 1951, de la señora ESPERANZA DEL ROSARIO GATICA de ROSALES, es como maestra de grado de la Escuela Nacional Nº 34 de la Provincia Eva Perón (ex-La Pampa) y no de la Nº 34 de San Luis, como se consignó.

Resolución del 7/2/52. — Exptes. Nros. 67.700/51, 095.842/51 y 98.947/51. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes: VICTORIA MATILDE LUCAS de JAIMOVICH (Céd. de Id. Nº 145.059 Pol. de Rosario), maestra de la Escuela Nacional Nº 370 de la Provincia de Santa Fe, y no Matilde Lucas de Jaimovich; ANGELA TEODORA BALDRAMINA CARDOZO de VALENTINI (L. C. 3.353.831), maestra de la Escuela Nacional Nº 118 de la Provincia de Buenos Aires, y no Angela Cardozo de Valentini; y, TERESA CATALINA MORALES de ALMENDRA (Céd. de Id. Nº 6.431 Pol. de Catamarca), maestra de la Escuela Nacional Nº 55 de la Provincia de Catamarca, y no Catalina Teresa Morales de Almendra.

Donaciones

Corrientes

Decreto Nº 3.435. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 68.011/51. — Acepta a la señora ISOLINA VERNENGO de LOPEZ, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el ángulo Noreste de la suerte de Chacra Nº 48 del paraje denominado "La Bolsa", Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, destinada al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 363, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a la señora ISOLINA VERNENGO de LOPEZ, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Presidente Perón

Decreto Nº 3.432. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 160.543/49. — Acepta a los señores JUAN LULICH, ESTEBAN N. KANCHEFF y vecinos, del local emplazado en terreno fiscal, ubicado en la Colonia Melgratti, Departamento Napalpí, Provincia Presidente Perón, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 192, de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece a los señores JUAN LULICH, ESTEBAN N. KANCHEFF y vecinos de la Escuela Nacional Nº 192 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Misiones

Decreto Nº 3.433. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 62.302/50. — Acepta a "MONTEAGUDO SOCIE-

DAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", la donación del terreno de diez mil quinientos noventa y cuatro metros cuadrados, ubicado en el Pueblo "El Soberbio", determinado por la Manzana Nº 41, Lote Nº 3, Departamento Guarany, Territorio Nacional de Misiones, destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 313 del mencionado Territorio.

Por intermedio del Ministerio de Educación agradece a "MONTEAGUDO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 3.434. — Bs. As., 20/2/52. — Expte. Nº 60.452/50. — Acepta al señor SANTIAGO OBREGON, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el Lote 51, Fracción F, de la Colonia Ñacanguazú, Departamento San Ignacio, Territorio Nacional de Misiones, y en la que está emplazado el edificio donde funciona la Escuela Nº 333 del mencionado Territorio.

Acepta a los vecinos de la Escuela Nº 333 del Territorio Nacional de Misiones, la donación del edificio construído en el terreno aceptado en el Artículo 1º, y donde funciona la citada escuela.

Por intermedio del Ministerio de Educación, agradece al señor SANTIAGO OBREGON, como así también a los vecinos de la Escuela Nº 333 del Territorio Nacional de Misiones la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

CREACION DE ESCUELAS

Santiago del Estero

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 4.254/52. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Huascán", Departamento Ojo de Agua, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 666 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Acepta y agradece a la firma JOSE y LUIS GUARDABASSI S. R. L., el ofrecimiento de cesión gratuita de local a construir con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo 1º y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 14.710/S/42. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "Colonia Jaime", Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 667 y se considerará de ubicación favorable.

Acepta y agradece a la Escuela Magnético-Espiritual de la Comuna Universal (Cátedra 71, Directorio Colonia Jaime), el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela que se crea por el artículo anterior y autoriza la firma del contrato respectivo por un término no menor de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Tucumán

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 9.254/T/48. — Crea una escuela primaria de la Ley Nº 4.874 en el paraje denominado "La Ramada de Abajo", Zona E, Colonia Presidente Perón, Departamento Burruyacú, Provincia de Tucumán, la que llevará el Nº 369 y figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms de un centro urbano.

La escuela que se crea por el artículo 1º funcionará en el local que construye en ese lugar la Fundación Eva Perón.

Acepta y agradece al señor JULIAN PEREZ GIMENEZ, el ofrecimiento de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento provisional de la escuela de que se trata.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

EXPERIMENTARASE UN PLAN DE ADAPTACIONES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO EN EDUCACION FISICA

Bs. As., 27/2/52. — Expte. Nº 2.602/52. — VISTO:

La solicitud de la Dirección del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" en el sentido de que se aprueben diversas adaptaciones del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Física, encaminadas a elevar el nivel de la enseñanza, perfeccionar la formación del profesor e intensificar la especialización de los egresados en las ramas deportivas que en la actualidad necesitan de mayor número de técnicos mejor preparados, y CONSIDERANDO:

La conveniencia de poner en práctica todas aquellas modificaciones aconsejadas por la experiencia, cuando tienden sanamente a la jerarquización de la escuela por una mejor organización de su enseñanza;

Que es pensamiento del Superior Gobierno de la Nación, fomentar la paulatina evolución de nuestras instituciones educacionales, con el fin de que sirvan mejor a sus propósitos de fomentar a los jóvenes, de acuerdo con la realidad que luego habrán de enfrentar;

Que se mantiene la extensión de tres años para la carrera del profesorado en educación física, sin provocar mayores erogaciones permitiéndose asimismo adaptar la actividad a las instalaciones existentes;

Que se permite el perfeccionamiento de los profesores egresados, en cursos complementarios regulares;

Que las adaptaciones solicitadas lo son con carácter experimental lo que permitirá realizar las correcciones adecuadas a medida que se vaya comprobando su efectividad en el terreno real;

Por todo ello, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Autorizar a la DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "GENERAL BELGRANO", á tomar todas las medidas necesarias con el fin de poner en práctica, con carácter experimental, y a partir del primer curso del corriente año, el plan de adaptaciones que propone y que obra a fs. 3.

2º — Por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, se adoptarán las medidas necesarias para incorporar al presupuesto del Instituto mencionado, cuatro (4) nuevas horas de cátedra, que son necesarias para las adaptaciones del plan de estudios que se aprueba.

EL PLAN

I

AÑOS	I	II	III
a) Gimnasia teórica (1)	2		
b) Psicología aplicada a la Educación Física	2		
c) Pedagogía de la Educ. Física		2	2
d) Seminario de Educación Física			2
e) Historia de la Educación Física	2		
f) Organización y Administración de la Educación Física y Trabajos Prácticos		2	2

II

a) Anatomía aplicada a la Educación Física y Trabajos Prácticos	3		
b) Análisis del movimiento		2	
c) Fisiología aplicada a la Educación Física y Trabajos Prácticos		3	3
d) Higienes aplicada a la Educación Física	2		
e) Primeros Auxilios	1		
f) Biometría y Trabajos Prácticos		2	

III

a) Gimnasia	5	3	3
b) Gimnasia Sueca		2	
c) Gimnasia Danesa (Bukh)			2
d) Gimnasia en Aparatos		1	3

IV

AÑOS	I	II	III
a) Volley-Ball y Basket-Ball	2	3	3
b) Rugby y Base-Ball		3	3
c) Fútbol			2
d) Atletismo	2	2	2
e) Natación	2	2	2
f) Esgrima	4		
g) Boxeo	3		

V

a) Recreación y Trabajos Prácticos			2
b) Actividades Infantiles	2		
c) Bailes Folklóricos	2		
d) Canto Coral	1	1	1

VI

Práctica Pedagógica		2	2

VII

Campamento	—	—	—
Totales	35	30	34

(1): Antes llamada "Teoría de la Gimnasia".

Autorízase el otorgamiento de dos premios

Bs. As., 12/2/51. — Expte. Nº 23.043/51. — VISTO: Que la Comisión de Homenaje al General San Martín de las Asociaciones Cooperadoras de establecimientos oficiales de Enseñanza Secundaria de la Capital, ha instituído por una sola vez, dos premios consistentes en un diploma y un depósito de $ 500.— en la Caja Nacional de Ahorro Postal, destinados a un alumno y una alumna del último año de enseñanza secundaria que realice la mejor composición sobre la personalidad del General don José de San Martín, de la promoción de 1952; que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que tanto las asociaciones que patrocinan el otorgamiento de esos premios, como las finalidades de los mismos, cumplen los extremos exigidos por la Resolución Ministerial de 9 de abril de 1951.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Autorízase el otorgamiento de los premios ofrecidos por la Comisión de Homenaje al General José de San Martín de las Asociaciones Cooperadoras de establecimientos oficiales de Enseñanza Secundaria de la Capital, en las condiciones establecidas en estas actuaciones.

2º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, formulará las bases

y fecha de realización del concurso y designará la comisión encargada de discernir los premios establecidos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 15.677/50. — Nombra —con anterioridad al 13 de marzo de 1950— provisionalmente y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, en el cargo de Rectora, a la señorita CLELIA MARIA LUISA CIRI (Céd. de Id. Nº 836.499 Pol. de la Cap. Federal), actual Vicedirectora del establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad.

Aceptación de renuncia

Resolución del 22/2/52. — Expte. Nº 5.583/52. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor doctor DIONISIO E. CARAVIAS VERA (Cl. 1897, D. M. 4, Mat. 501.257), al cargo de profesor de cuatro (4) horas de "Vida Vegetal" (2 horas en 1er. año "A" y 2 horas en 1er. año "B") y ocho (8) horas de "Anatomía e Higiene" (4 horas en 5º año "A" y 4 horas en 5º año "B") en la Escuela Normal Nº 10 "Juan Bautista Alberdi" de la Capital.

Envía nota de felicitación al doctor Dionisio E. Caravías Vera, por los términos en que está concebida su renuncia, y acompaña copia de la presente resolución.

Cese provisional de secciones de curso

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 24.457/51. — Autoriza por el curso escolar 1951, el no funcionamiento de 2º y 4º años de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "SUPERIOR DE ENSEÑANZA MORALES", de la Capital.

Deja establecido que el personal docente que resulte afectado por la aplicación de esta medida le alcanzan las previsiones de los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 13.047.

Llama seriamente la atención al titular de la Dirección por no haber comunicado oportuna y reglamentariamente la inactividad de los cursos de que se trata.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cancelación de adscripciones

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 24.452/51. — Cancela las adscripciones que a 4º y 5º año de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata, tiene acordadas el Instituto "Del Sagrado Corazón de Jesús", de la misma ciudad.

Llama severamente la atención a la Dirección del Instituto citado, por haber omitido la comunicación reglamentaria respecto a la inactividad de los citados.

Catamarca

Designación provisional

Decreto Nº 2.669. — Bs. As., 11/2/52. — Designa Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca, vacante por cesantía del profesor Pedro José María Mansilla, al actual docente de este Instituto, profesor RAMON RUBEN CASTILLO (Cl. 1915, D. M. 53, Mat. 3.416.920, Céd. de Id. número 2.337.383 Pol. de la Cap. Federal).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 2.724. — Bs. As., 13/2/52. — Nombra en la Escuela Nacional Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), titular de un cargo de maestra de grado, vacante, a la señorita AMALIA EDITH VELASCO (Cl. 1930, L. C. 1.619.077).

Corrientes

Designación ad-honorem

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 23.631/51. — Designa Médico Escolar "ad-honorem", en el Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes) y Sección Comercial anexa, al doctor JOSE RAMON FOUTEL (Cl. 1911, D. M. 28, Mat. 1.705.787).

CAPITAL - PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Pases y aclaración de destino de tareas

Resolución del 18/2/52. — Que la señora AIDA SIGAL de GARAY (Céd. de Id. Nº 311.376 Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal, 4 (cuatro) horas de Francés en 4º año 2ª división —turno noche—, que ya viene desempeñando con carácter provisorio, en lugar de igual número de horas de Inglés, que por decreto de 16 de junio de 1950 le fueran asignadas en 4º año 1ª división —turno noche— del mismo establecimiento, que no se encuentran vacantes —con lo que queda ubicada—, por otra parte, en horas de Idioma de su especialidad de conformidad al título que posee (Expte. Nº 227.449/50).

Hace saber a quienes corresponda, que las 4 (cuatro) horas de Castellano de que es titular la señora NYDIA PARDAL de SERPA CASTRO (Céd. de Id. Nº 1.586.581 Pol. de la Cap. Federal) en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, corresponden

a 1er. año 2ª división —turno mañana—, en la cual ya se viene desempeñando (Expte. Nº 94.347/49).

Hace saber a quienes corresponda, que las 2 (dos) horas de Vida Vegetal de que es titular el señor JORGE IVAN CALISTRO (Cl. 1918, D. M. 2, Matrícula 2.727.737) en el Colegio Nacional Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal, corresponden a 1er. año 5ª división, en la cual ya se viene desempeñando (Expediente Nº 97.332/49).

Que el señor RICARDO MUÑOZ DE TORO (Cl. 1908, D. M. 24, Mat. 1.467.891) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de Historia Argentina, de que es titular en 2º año 2ª división del mismo establecimiento, que no puede dictar en razón de no ser argentino nativo, de conformidad con lo expresamente dispuesto en el Reglamento General (Expte. Nº 223.829/50).

(Expte. Nº 4.106/51). — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

CARLOTA ANGELICA FROM (Céd. de Id. número 1.324.768 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 7ª división —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 8ª división —turno tarde—.

LYDIA REINOSO ROSSO de MEIRA (Céd. de Id. Nº 1.406.397 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Francés en 2º año 2ª división —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 7ª división —turno tarde—.

(Expte. Nº 090.001/51). — Que la señora BEATRIZ MENDIONDO GOITIA de PEREZ AQUINO (Céd. de Id. Nº 109.692 Pol. de la Prov. de Corrientes) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 6ª división —niñas, tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas y materia, de que es titular en 1er. año 2ª división —varones— del mismo establecimiento.

(Expte. Nº 1.346.095/51). — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1951— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

WALKIRIA INES BUNIVA de BILBAO (Céd. de Id. Nº 527.376 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año 2ª división —turno mañana—, vacante por creación.

JOSEFA OLGA FERNANDEZ de BONDIA CARNE (Céd. de Id. Nº 224.459 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división —turno mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 2º año 2ª división —turno tarde—.

Circular Nº 2, sobre remisión de planillas de horario

El 7 de febrero de 1952, el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dictó la Circular Nº 2, cuyo texto es el siguiente: Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, anualmente y entre el 15 y 30 de abril, deberá remitir directamente, según corresponda, las planillas de horarios de clase, a la:

— Subinspección General de Institutos Adscriptos. Avenida de Mayo 1396, 1er. Piso;

— Subinspección General de Educación Física. Avenida de Mayo 1396, 2º Piso;

— Jefatura de Sección de Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. Avenida de Mayo 1396, 1er. Piso;

— Jefatura de Sección de Escuelas Nacionales de Comercio. Avenida de Mayo 1396, 1er. Piso;

— Jefatura de Sección de Escuelas Normales Nacionales. Avenida de Mayo 1396, 1er. Piso.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramiento

Decreto Nº 2.561. — Bs. As., 8/2/52. — Nombra en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (personal administrativo), vacante en el turno de la tarde, a la señorita ANA CELIA AMOR (Cl. 1904, L. C. 1.654.145, Céd. de Id. Nº 2.160.555 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 3.125. — Bs. As., 15/2/52. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la Profesora de Corte y Confección, señorita JESUSA MERCEDES LOPEZ (Cl. 1915, L. C. 1.335.032, Céd. de Id. Nº 1.885.512 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Promociones

Decreto Nº 2.668. — Bs. As., 11/2/52. — Promueve en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación, a un cargo de Oficial 9º (personal administrativo), al actual Auxiliar 2º de esa misma Repartición, señor JULIO IDELFONSO PANELO GOWLAND (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 254.060, Céd. de Id. Nº 1.158.052 Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto traslado

Resolución del 11/2/52. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial de fecha 17 de diciembre de 1951, por la que se trasladaba a la Dirección de Personal, al Auxiliar 1º (personal administrativo) que se desempeñaba en la Comisión Nacional de Educación Forestal señor CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMI (Cl. 1902, D. M. 3, Mat. 292.933, Céd. de Id. número 1.521.780, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

INSTRUCCIONES SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A LA DESIGNACION DE PERSONAL

El Director de Enseñanza Religiosa dió el 1º de febrero de 1952 la siguiente circular: Tengo el grado de dirigirme a usted, para remitirle las instrucciones que esa Dirección deberá tener muy en cuenta al elevar a esta Dirección las designaciones del personal docente de Religión y/o Moral: **Propuestas:**

1º — Cada Sección incorporada de un Instituto privado adscripto a la enseñanza oficial, deberá elevar directamente a consideración de la Dirección de Enseñanza Religiosa, por intermedio de su respectivo Director, la nómina del personal docente de Religión y de Moral, dentro del plazo establecido por la reglamentación en vigor, como asimismo, toda vez que la misma sufriera cualquier modificación

Dicha comunicación se hará en papel sellado de $ 2.—, sin incluir otros tópicos, **cuyo trámite deberá** efectuarse por separado.

2º — Se consignará de cada profesor designado:

Datos Personales

a) **Apellido y nombre** de conformidad con los que figuran en los documentos de identidad.
b) **Nacionalidad.**
c) **Nacimiento:** fecha y localidad.
d) **Estado Civil.**
e) **Libreta de Enrolamiento:** clase, distrito militar y matrícula; y **Cédula de Identidad:** número y policía expedidora.
f) **Domicilio:** calle, número y localidad.

Designación

g) **Asignatura:** Religión y/o Moral.
h) **Número de alumnos que asiste** al dictado de cada una de ellas, discriminados por cursos y divisiones.
i) **Cursos y/o años.**
j) **Divisiones y turnos** (o divisiones agrupadas).
k) **Total de horas en que es propuesto.**
l) **Toma de posesión:** fecha en que comenzó o comenzará a dictar la asignatura.
ll) **Motivo de la vacante:** Por renuncia, fallecimiento, despido, etc., del anterior docente, **y la fecha en que cesó.**

3º — La Dirección de cada establecimiento deberá observar estrictamente lo dispuesto por los artículos Nros. 59 y 836 del Reglamento General, para los establecimientos de enseñanza secundaria, respecto a la nacionalidad argentina de los profesores (nativos o naturalizados) salvo los sacerdotes, que podrán dictar Religión sin llenar dicho requisito, de acuerdo con la excepción dispuesta por Decreto Nº 7.977/45.

Cuando se proponga profesor de Religión o de Moral, de nacionalidad argentina por naturalización, se deberá indicar el número de carnet que acredita su ciudadanía, o las constancias que aseveran su tramitación.

Documentos que deberán agregarse:

4º — Declaración jurada del nuevo profesor propuesto, de todos los cargos que desempeñe en ese establecimiento y en otros adscriptos u oficiales, docentes o no y de los horarios de reloj en que los cumple.

5º — De los profesores de Religión, la autorización eclesiástica que al efecto extiende el Obispado o Arzobispado correspondiente; salvo que dicha habilitación ya que hubiere sido **registrada y archivada en esta** Dirección, en cuyo caso se dejará constancia del número de registro.

6º — De los profesores de Moral, el Certificado de Buena Conducta Policial.

7º — La renuncia del profesor que cesó si la vacante se hubiera producido por voluntad de dicho docente.

Normas complementarias:

8º — En los casos que el personal docente aprobado por esta Dirección, deseare permutar (de Sección, curso o división), bastará solamente elevar el pedido de los interesados, acompañado de la respectiva nota de la Dirección del Instituto.

Si la permuta consistiera en cambio de la materia Moral por Religión, deberá agregarse la autorización eclesiástica correspondiente.

9º — Las solicitudes de licencia y sus respectivas propuestas de reemplazante, deberán ser enviadas directamente al Registro General de Establecimientos Privados de Enseñanza y de su Personal, para su anotación.

10º — Se hace notar, que es norma de esta Dirección, no aprobar al mismo profesor para dictar Religión y Moral.

Se notifica por la presente a los directores de los Institutos Adscriptos, que el no cumplimiento de los requisitos expuestos, así como la demora en el trámite (artículos 5º, inciso a) y 835 del Reglamento General de Enseñanza), se tendrá muy en cuenta como antecedente, para tomar las medidas a que hubiere lugar, previo llamado de atención.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

NOMBRAMIENTOS

Decreto Nº 2.433. — Bs. As., 6/2/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que se indican, y en las horas de cátedra que en cada caso se menciona, al siguiente personal:

Escuela Industrial —Ciclo Superior— Nº 2 de la Capital: Profesor de seis horas semanales de Electrotecnia General —vacantes en 5º año 3ª división, noche "Mecánica"—, al Electrotécnico Nacional, señor LUIS JORGE PEOUCHOT (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.911.354, Céd. de Id. Nº 1.561.162 Pol. de la Cap. Federal).

Escuela Nacional de Comercio de Catamarca: Profesora de tres horas semanales de Inglés —vacantes en 3er. año 1ª división, tarde—, a la Profesora de Enseñanza Secundaria con especialidad en la asignatura, señorita NELIDA RAMONA VICTORIANA GARCIA (Cl. 1928, L. C. 8.661.250, Céd. de Id. Nº 8.727 Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 3.309. — Bs. As., 18/2/52. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se determina, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), titular del cargo de Director, al señor Mecánico Maquinista de la Armada JOSE EMILIO VILA (Cl. 1901, D. M. 17, Mat. 278.931).

En la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), titular del cargo de Director, al Maestro Normal, Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y actual Director interino de ese establecimiento señor ARTURO FRANCISCO ANIBAL GRIMAUX (Cl. 1924, D. M. 32, Mat. 2.087.235, Céd. de Id. Nº 1.925 Pol. de Diamante, Entre Ríos).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional y actual Directora provisional de ese establecimiento señorita ELENA AIDA FERNICOLA (Cl. 1912, L. C. 0.464.563, Céd. de Id. número 1.086.168 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Salta, titular del cargo de Directora, a la Profesora Normal en Letras y actual Vicedirectora de ese establecimiento señora LIA FIGUEROA AGUILAR de MERA (Céd. de Id. Nº 33.927 Pol. de Salta).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca, titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional y actual Directora interina de ese establecimiento señorita MARIA SOFIA ESTHER ELIZONDO (L. C. 3.662.731, Céd. de Id. Nº 1.219.037 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional y actual Directora interina de ese establecimiento señora ILDA CARMEN VALENTINO DE GIACHERO (L. C. 6.969.172, Céd. de Id. Nº 8.254 Pol. de Formosa).

En la Escuela Industrial de Tucumán, titular del cargo de Director, al Ingeniero Mecánico Electricista y actual Director de la Escuela Industrial de Jujuy señor SANTIAGO CHAVES (Cl. 1897, D. M. 64. Matrícula 3.961.128).

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Chilecito (La Rioja), titular del cargo de Director, al actual Director de la Misión Monotécnica y Extensión Cultural Nº 31 de Aimogasta (La Rioja) señor TRANSITO AGUILERA (Cl. 1910, D. M. 50, Mat. 3.193.082).

En la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), titular del cargo de Director, al Doctor en Bioquímica y Farmacia y actual titular de doce horas semanales de cátedra de ese establecimiento señor EDMUNDO FRANCISCO SAVASTANO (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. 706.923, Céd. de Id. Nº 2.092.986 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de General Güemes (Salta), titular del cargo de Director, al Técnico Electromecánico, actual Maestro de Tecnología y Motores de ese establecimiento y Director provisional de la Escuela Industrial Regional de Metán (Salta) señor JUAN CARLOS GRAMAJO (Cl. 1922, D. M. 57, Matrícula 3.635.278, Céd. de Id. Nº 56.780 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Industrial Regional de Villa Angela (Presidente Perón), titular del cargo de Director y clase anexa, al Técnico Mecánico Electricista, actual titular de un cargo de Maestro de Dibujo y Dibujante de Taller del establecimiento similar de Metán (Salta) y actual Director provisional de la Escuela Industrial de aquella localidad señor VIRGINIO LORENZO CANOVA (Cl. 1921, D. M. 36, Mat. 2.398.114, Céd. de Id. Nº 61.322 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), titular del cargo de Director, al Maestro Normal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra y actual Regente a cargo provisionalmente de la Dirección de ese establecimiento señor VICTOR MANUEL ROBLEDO (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.015.068).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular del cargo de Direc-

tora, a la Profesora Normal en Ciencias y actual Profesora y Directora interina de ese mismo establecimiento señora MARIA TERESA CARDOZO DE GOMEZ (L. C. 1.956.452, Céd. de Id. Nº 5.458 Pol. de Jujuy).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional y actual Directora provisional de ese establecimiento señora ELSIA VICTORIA PASSANI de MARRANO (L. C. 2.548.397, Céd. de Id. Nº 1.929.734 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mar del Plata (Buenos Aires), titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal con certificado de competencia en Economía Doméstica, Labores y Dibujo, actual Regente y Encargada de Taller de la Escuela similar de Formosa y directora interina de aquel establecimiento, señorita ALICIA REBECA ROZADOS (Céd. de Id. Nº 917.130 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal y actual Regente de ese establecimiento señora MARIA ESTHER GOLPE DE LUBARY MEDINA (L. Cívica 4.680.442, Céd. de Id. Nº 68.372 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe), titular del cargo de Directora, a la Profesora Normal en Ciencias, Certificado de competencia en Economía Doméstica y Labores y actual Maestra Especial de Dibujo provisional— de ese establecimiento señora BLANCA GEORGE MARBOT DE ESTRADE (L. C. 6.332.418, Céd. de Id. Nº 217.805 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Reconquista (Santa Fe), titular del cargo de Directora, a la Maestra Rural Provincial, Regente y Encargada de Taller y actual Directora provisional de ese establecimento señora ROSA VRILLAUD DE LANTERI (L. Cívica 755.526, Céd. de Id. Nº 179 Pol. de Reconquista, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), titular del cargo de Director, al Técnico Electromecánico, Profesor titular y Director interino de ese establecimiento señor JUAN CARLOS GOMEZ (Cl. 1911, D M. 47, Mat. 2.999.570).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), titular del cargo de Director, al Ingeniero Agrónomo, Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Agrarias y actual Profesor de doce horas de cátedra y Director de la Escuela similar de Esperanza (Santa Fe), señor ANDRES MILLAN (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.025.217).

En la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), titular del cargo de Director, al Técnico Mecánico y actual Jefe de Talleres y Director provisional de la Escuela similar de Rosario Nº 2, señor LUIS CARLOS LAMANUZZI (Cl. 1922, D. M. 33, Matrícula 3.687.901, Céd. de Id. Nº 127.570 Pol. de Rosario).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón), titular del cargo de Director, al Técnico Mecánico y actual Maestro de Tecnología y Motores a cargo provisionalmente de ese establecimiento señor JUAN ROGELIO VILLALBA (Cl. 1905, D. M. 39, Mat. 2.551.202).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), titular del cargo de Director, al Profesor Normal en Ciencias, y actual Profesor titular de ocho horas semanales de Matemáticas a cargo provisionalmente del Rectorado del Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), señor ADRIANO ROMERO (Cl. 1907, D. M. 27, Matrícula 1.626.760, Céd. de Id. Nº 49.432 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), titular del cargo de Rector, al Profesor Normal en Letras, y Profesor titular de doce horas de cátedra y Vicerrector de ese establecimiento, señor VICTOR BARRIONUEVO (Cl. 1917, D. M. 4, Mat. 434.630, Céd. de Id. Nº 1.676.461 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, titular del cargo de Rectora, a la Profesora Normal en Letras, actual titular de cuatro horas semanales de Castellano y Rectora provisional de ese establecimiento, señora CORINA ALBA LESCANO de BUSCASUST (L. C. 7.367.103, Céd. de Id. Nº 4.432 Pol. de San Francisco, Córdoba).

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), titular del cargo de Rector, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y actual titular de trece horas semanales de cátedra, señor RAUL HECTOR CAMPI (Cl. 1914, D. M. 31, Mat. 1.967.182).

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), titular del cargo de Rector, al Profesor de veinticuatro horas semanales de cátedra a cargo provisionalmente del Rectorado de ese establecimiento, señor ARMANDO PARISI (Cl. 1903, D. M. 2, Mat. 267.831, Céd. de Id. Nº 13.847 Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), titular del cargo de Directora, a la Maestra Normal Nacional, Profesora de ocho horas semanales de cátedra y Regente a cargo provisionalmente de la Dirección de ese establecimiento, señora ELISABETH BARONE de TROMASSET (Céd. de Id. Nº 3.111 Pol. de Viedma).

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), titular del cargo de Rector, al Profesor de vienticuatro horas semanales de cátedra y Químico Farmacéutico, señor ANIBAL CASTRO SCHARER (Cl. 1903, D. M. 23, Mat. 1.322.457, Céd. de Id. número 36.632 Direc. de Ident. Civil. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), titular del cargo de Rector, al Profesor y Rector provisional de ese establecimiento, señor CARLOS ALBERTO ANTONELLO (Cl. 1910, D. M. 43, Matrícu-

la 2.759.975, Céd. de Id. Nº 86.362 Pol. de Córdoba).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), titular del cargo de Rectora, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, y actual titular de doce horas de cátedra y del puesto de Vicerrectora de ese establecimiento señora EBE ADELA MERECLIER CHIONE de CIAFARDINI (L. Cívica 5.543.570, Céd. de Id. Nº 35.932 Pol. de Rosario).

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular del cargo de Rector, al Abogado, Profesor tititular y Rector provisional de ese establecimiento, señor ISIDRO CARCAMO (Cl. 1899, D. M. 33, Matrícula 2.123.701, Céd. de Id. Nº 35.707 Pol. de Rosario).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, titular del cargo de Rector, al Abogado y actual Profesor titular de veintitres horas semanales de Historia, señor HORACIO JUVENAL VARELA (Cl. 1896, D. M. 36, Mat. 2.333.979).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, titular del cargo de Director, al Ingeniero Aeronáutico y Profesor de catorce horas semanales de cátedra, señor JUAN BAUTISTA DE NARDO (Cl. 1909, D. M. 19, Mat. 1.167.366, Céd. de Id. Nº 1.044.543 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, titular del cargo de Director, al Ingeniero Civil, Profesor de doce horas de cátedra de ese establecimiento y Vicedirector de la Escuela Industrial "Otto Krause", señor JOSE PACES (Cl. 1896, D. M. 3, Matrícula 282.832).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, titular del cargo de Director, al Arquitecto, Profesor de doce horas semanales de cátedra y Director provisional de ese establecimiento, señor JULIO FERNANDO SALAS (Cl. 1894, D. M. 68, Mat. 814.270, Céd. de Id. Nº 81.451 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, titular del cargo de Director, al Técnico Especializado en Máquinas, Profesor de seis horas semanales de cátedra y actual Director provisional de ese establecimiento, señor EMILIO FREIJEDO (Cl. 1914, D. M. Complementario, Mat. 566.025, Céd. de Id. Nº 1.387.202 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, titular del cargo de Director, al Doctor en Química, Profesor de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela similar Nº 1 de la Capital Federal y actual Director provisional de aquel establecimiento señor ERNESTO LONGOBARDI (Cl. 1886, D. M. 4, Mat. 488.915, Céd. de Id. Nº 299.266 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular del cargo de Directora, a la actual Regente de ese establecimiento con certificado de competencia en Corte y Confección señorita AMALIA MARTINA MIEL ASQUIA (Céd. de Id. número 2.916.623 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.408.631).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, titular del cargo de Directora, a la actual Vicedirectora de ese establecimiento con certificado de competencia en Corte y Confección señora EMMA ISOLINA FRANCO de ELIZALDE (L. Cívica 125.288, Céd. de Id. Nº 1.585.256 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular del cargo de Vicedirector, al Ingeniero Mecánico y Electricista, Técnico Mecánico y Director provisional de ese establecimiento señor OSCAR EDGARDO BEATY (Cl. 1920, D. M. 15, Mat. 1.922.721, Céd. de Id. Nº 1.898.845 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), titular del cargo de Vicedirector, al actual Vicedirector provisional de ese establecimiento señor GERARDO LEOBEGILDO MARTIN (Cl. 1923, D. M. 63, Mat. 3.959.881).

En la Escuela Industrial de Córdoba, titular del cargo de Vicedirector, al Ingeniero Mecánico Electricista y actual Vicedirector provisional de ese establecimiento señor RINALDO ALBERTO PROSPERI (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. 1.664.735, Céd. de Id. Nº 1.819.488 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular del cargo de Vicedirectora, a la Maestra Normal y titular de los puestos de Regente y Maestra de Taller a cargo provisionalmente de la Vicedirección de ese establecimiento señorita ARSENIA VIEYRA (Céd de Id. Nº 12.613 Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, titular del cargo de Vicedirectora, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras y actual titular de once horas semanales de cátedra en ese mismo establecimiento, señora MARIA ELENA SANTOS DE FLORES LEVALLE (L. C. 468.741, Céd. de Id. Nº 1.479.278 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), titular del cargo de Vicedirector, al Ingeniero Civil, Profesor de siete horas semanales de cátedra y titular del puesto de Regente, provisionalmente a cargo de la Direción de ese establecimiento señor CARLOS ANTONIO INFANTE (Cl. 1911. D. M. 33, Matrícula 2.167.570, Céd. de Id. Nº 49.708 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de la Plata (Buenos Aires), titular del cargo de Vicedirector, al Abogado, Profesor titular de siete horas semanales de cátedra y Vicedirector provisional de ese establecimiento señor RAFAEL RAMON OTERIÑO (Cl. 1904, D. M. 19, Mat. 1.078.246).

En el Colegio Nacional de Córdoba, titular del cargo de Vicerrector, para prestar servicios en el turno nocturno, al Abogado, Profesor de ocho horas semanales de cátedra y Regente titular, a cargo provisionalmente de esa Vicerrectoría señor JORGE RAMON

LOPEZ PEÑA (Cl. 1914, D. M. 43, Mat. 2.771.882).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), titular del cargo de Vicerrector, al Doctor en Medicina y Cirugía y actual Profesor titular de cuatro horas semanales de cátedra de ese establecimiento, señor LUIS ENRIQUE ORELLANO (Cl. 1901, D. M. 45, Mat. 2.852.673).

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), titular del cargo de Vicerrector, al Bachiller, Profesor de cuatro horas semanales de cátedra y Secretario titular de ese establecimiento, señor JOSE MARIA NADAL (Cl. 1909, D. M. 3, Mat. 1.865.500).

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, titular del cargo de Vicedirector, al Electrotécnico Nacional, Profesor de doce horas semanales de cátedra y actual Regente de Estudios, a cargo provisionalmente de la Vicedirección de ese establecimiento señor MARCO AURELIO SINGER (Cl. 1917, D. M. 68, Mat. 1.499.783, Céd. de Id. Nº 1.432.876 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, titular del cargo de Vicedirector, al Arquitecto y Vicedirector interino de ese establecimiento señor ENRIQUE ADOLFO HERING (Cl. 1912, D. M. 1, Matrícula 122.268, Céd. de Id. Nº 972.744 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular del cargo de Vicedirectora, a la Maestra Normal, Profesora de Economía Doméstica y Regente, a cargo provisionalmente de la Vicedirección de la Escuela similar de San Fernando (Buenos Aires), señora PETRONA ARRAMSI DE REVERT (L. Cívica 240.758, Céd. de Id. Nº 537.490 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Córdoba, titular del cargo de Regente del Curso nocturno, al Ingeniero Civil y Profesor de diez horas semanales de cátedra a cargo interinamente de esa Regencia señor DOMINGO JORGE CAMINOS (Cl. 1920, D. M. 43, Matrícula 2.784.590, Céd. de Id. Nº 181.574 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular del cargo de Regente del Curso Diurno, al Profesor Normal en Letras y actual Regente interino de ese establecimiento señor PAULINO TORRADO (Cl. 1904, D. M. 2, Mat. 213.153, Céd. de Id. número 715.598 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, titular del cargo de Regente del Curso Nocturno, al Profesor Normal en Letras, titular de diez horas semanales de cátedra y actual Regente interino de ese establecimiento señor MANUEL TALLOS (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.248, Céd. de Id. Nº 2.073.124 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Santiago del Estero, titular del cargo de Regente de Estudios, al Bachiller habilitado para Dibujo y actual Secretario de ese establecimiento señor MARCELO GUILLERMO PINTO (Cl. 1917, D. M. 61. Mat. 3.782.497, Céd. de Id. número 17.899 Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), titular del cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional y Profesora y Regente provisional de ese establecimiento señora MARIA MAGDALENA CASSANI DE FIDALGO (Céd. de Id. Nº 72.460, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), titular del Cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional y actual Maestra de Grado de ese establecimiento señora ELIDA HAYDEE VILLAGRA DE KNAUTZ (Céd. de Id. Nº 49.541 Pol. de Bell Ville, Córdoba).

En la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), titular del cargo de Regente, al Regente provisional de ese establecimiento señor INDALECIO DEL CAMPO (Cl. 1919, D. M. 42, Mat. 2.711.943).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular del cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de un puesto de Maestra de Grado, a cargo provisionalmente de esa Regencia señorita REGINA SCHWIETERS (Céd. de Id. número 66.324 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Reconquista (Santa Fe), titular del cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional y Maestra Especial, a cargo provisionalmente de esa Regencia señora MARIA ANATILDE DEL VALLE MARTINEZ DE SERRANO (L. C. 6.449.128, Céd. de Id. Nº 2.746 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), titular del cargo de Regente, al Técnico Mecánico y actual titular de catorce horas semanales de cátedra, señor JUSTO FELIX ENRIQUE CASTAÑEIRAS (Cl. 1907, D. M. 33, Mat. 2.135.763).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón), titular del cargo de Regente del Curso Nocturno al egresado de la Escuela de Mecánica de la Armada Maestro de Dibujo, y Dibujante de Taller, a cargo provisionalmente de la Regencia de ese establecimiento, señor TITO JOSE HERMIDA (Cl. 1915, D. M. Complementario, Mat. 566.047, Céd. de Id. Nº 1.447.243 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Presidente Perón), titular del cargo de Regente, al Maestro Normal Nacional, Operador de Radiodifusión y Regente provisional de ese establecimiento señor EMILIO COUTO (Cl. 1911, D. M. 39, Mat. 2.523.842, Céd. de Id. Nº 1.893.461 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular del cargo de Regente, al Profesor y Regente provisional de ese establecimiento, señor ALBERTO CEPPI (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.914.280, Céd. de Id. Nº 708.314 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, titular del cargo de Regente, al Profesor Normal en Letras y actual titular de doce horas semanales de

cátedra en la Escuela similar de San Martín (Buenos Aires), señor ABELARDO JORGE BARO (Cl. 1924, D. M. 4, Mat. 4.456.574, Céd. de Id. Nº 2.288.781 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Regente, al Electrotécnico y Profesor titular de la Escuela similar Nº 7 de esta misma ciudad señor VALENTIN LOPEZ (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 250.574, Céd. de Id. Nº 929.092 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), titular del cargo de Regente, al Maestro Normal Nacional, Profesor de Educación Física y Regente provisional de ese establecimiento señor PEDRO CELESTINO PEDERNERA (Cl. 1921, D. M. 50, Mat. 3.220.797, Céd. de Id. Nº 33.549 Pol. de San Luis).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), titular del cargo de Regente, al Maestro Normal y actual Maestro de Grado de ese establecimiento señor CARLOS JACINTO ZARATE (Cl. 1904, D. M. 47, Mat. 2.992.415).

TRASLADOS

Resolución del 11/2/52. — Exptes. Nos. 1.983/52, 69.980/51 y 2.558/52. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que a continuación se indican, al siguiente personal de servicio:

BENIGNA MONTERO de ARANDA, Portera de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 2º, autorizándola a compartir la casa-habitación destinada al personal de servicio.

FRANCISCO LILLO, Ordenanza de la Secretaría del Distrito Escolar 13º, a la Dirección de Sanidad Escolar.

JUSTINA ARGAÑARAZ, Portera de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º, a la Nº2 del mismo Distrito.

PERMUTAS

Resolución del 11/2/52. — Acuerda las permutas del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se expresa:

(Nº 189/51) entre GABRIELA INES MARIA D'ESPOUY ZAVALETA DE SINLAND (Céd. de Id. número 1.102.329 Pol. de la Cap. Federal) y VICTORIA EUGENIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.678.597 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año 7ª división —mañana— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 6ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

(Nº 252/51) entre ROSA SELMONOSKY de SWIRSZCZYK (Céd. de Id. Nº 2.380.301 Pol. de la Capital Federal, e IGNACIO EDUARDO KELLER SARMIENTO (Cl. 1899, D. M. 1, Mat. 585.901, Céd. de Id. Nº 525.873 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Francés en 5º año 4ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal y con 3 (tres) horas de Francés en 2º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

Nº 203/51 entre CARLOS ALBERTO CRERICI (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.016.323, Céd. de Id. número 1.978.944 Pol. de la Cap. Federal) y MARIA ELSA SOLA (Céd. de Id. Nº 1.769.958 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Psicología en 4º año 5ª división (Esp. Cs. Biológicas) —noche— y con 2 (dos) horas de Psicología en 4º año 7ª división (Esp. Cs. Físico-Matemáticas .—noche— ambas en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

(Nº 201/51) entre PERLA CIUFICI de CHICRIZOLA (Céd. de Id. Nº 2.470.586 Pol. de la Cap. Federal). y MIRTA SARA SAINZ (Céd. de Id. número 2.089.128 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 6ª división, y con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, ambas en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

(Nº 75/51) entre MARIA DEL CARMEN GAZZANO (Céd. de Id. Nº 15.904 Pol. de Paraná, Entre Ríos) y JORGE ANTONIO DUPLEICH (Cl. 1919, D. M. 32, Mat. 2.072.143, Céd. de Id. Nº 20.154 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas (4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª división y 4º año 2ª división —mañana— en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), y con 6 (seis) horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división —tarde —en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

(Nº 206/51) entre JULIO ERNESTO ROBLEDO (Cl. 1904, D. M. 32, Mat. 2.029.263, Céd. de Id. número 1.502.563 Pol. de la Cap. Federal) e IRMA ALVAREZ de MARINO (Céd. de Id. Nº 2.600.802 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división —tarde— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

(Nº 125/51) entre OSVALDO DANIEL LOPEZ IMIZCOZ (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. 4.213.841, Céd. de Id. Nº 1.891.318 Pol. de la Capital Federal) y MARIA DEL CARMEN LAVISTA de DE LA FUENTE (Céd. de Id. Nº 1.818.755 Pol. de la Cap. Federal), quienes

pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 9ª división, —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división —tarde —en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

(Nº 8/51) entre BLANCA AZUCENA ABELLA BLASCO (Céd. de Id. Nº 2.876.678 Pol. de la Cap. Federal), y LUCIANO CARLOS ALBERTO CROATTO (Cl-1918, D. M. 1, Mat. 0.273.908, Céd. de Id. número 614.712 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones —mañana— en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

(Nº 7/51) entre MARIO RAFAEL LLAMBIAS (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 082.841, Céd. de Id. número 1.029.350 Pol. de la Cap. Federal) y HECTOR FIDEL MASSA (Cl. 1918, D. M. 15, Mat. 1.916.271, Céd. de Id. Nº 1.685.405 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 3ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, y con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

(Nº 209/51) entre MARTHA DOLINDA BRANDI DE MASCARO (Céd. de Id. Nº 94.758 Pol. de Mendoza), y BLANCA YOLANDA MASCARO de SOLANILLA (Céd. de Id. Nº 44.914 Pol. de Mendoza), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división —tarde— en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división —mañana —en el Colegio Nacional de la citada ciudad.

(Nº 207/51) entre MARIA ANGELICA LARISGOITIA (Céd. de Id. Nº 1.336.730 Pol. de la Cap. Federal) y EDUARDO ANTONIO QUIROGA (Clase 1926, D. M. 50, Mat. 6.779.380, Céd. de Id. número 16.350 Pol. de la Prov. de San Luis), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división —mañana— y con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —tarde—, ambas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

(Nº 6/51) entre RAUL ROMEO PERAZO (Cl. 1897, D. M. 38, Mat. 2.456.916, Céd. de Id. Nº 1.543.825 Pol. de la Cap. Federal) y FRANCISCO DEFAZIO (Clase 1908, D. M. 3, Mat. 291.308, Céd. de Id. Nº 571.817 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —noche— en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" Nº 2 de la Capital Federal, y con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

(Nº 35/51) entre SALVADOR ELOY PEREZ (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 242.201, Céd. de Id. Nº 924.108 Pol. de la Capital Federal) y HECTOR OSVALDO DI MASI (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. 381.763, Céd. de Id. número 1.412.464 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán, a revistar respectivamente, con 3 (tres) horas (1-1-1) de Caligrafía en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 3ª divisiones —noche—, y con 3 (tres) horas (2-1) de Mecanografía en 2º año 3ª división y 3er. año 3ª división —noche— todas en la Escuela de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

(Nº 200/51) entre MARIA JUANA MOOGNEY de BARRANCOS (Céd. de Id. Nº 319.965 Pol. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), y SUSANA CRESCENCIA BARRANCOS (Céd. de Id. Nº 448.693 Pol. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año 2ª división —mañana— en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires) y con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año —tarde— en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires).

(Nº 204/51) entre RAUL ERNESTO ROCA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 2.140.407 Pol. de la Cap. Federal) y CARLOS GRANADA (Cl. 1884, D. M. 1, Mat. 133.149, Céd. de Id. Nº 161.888 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital Federal, y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

(Nº 94/51) entre LEON JUAN CARLOS SCHMIDT (Cl. 1901, D. M. 32, Mat. 2.025.380, Céd. de Id. número 145.405 Pol. de la Prov. de Mendoza) y JOAQUIN ROBERTO BARCENA (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.202.031, Céd. de Id. Nº 90.187 Pol. de la Prov. de Mendoza), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 2 (dos) horas de Nociones de Metalúrgia en 2º año "Mecánica" —mañana y tarde— y con 2 (dos) horas de Química Inorgánica en 3er. año "Motores y Transportes" —mañana y tarde— ambas en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de Mendoza.

(Nº 54/51) entre VICENTE CIANCIO (Cl. 1924, D. M. 1, Mat. 4.013.132, Céd. de Id. Nº 2.067.666 Pol. de la Cap. Federal) y EDUARDO ORDOÑEZ (Cl. 1895, D. M. 2, Mat. 211.748, Céd. de Id. Nº 1.465.729 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división —mañana— y con 6 (seis) horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división —mañana—, ambas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

(Nº 159/51) entre DOLORES AIDA SALGADO de LOPEZ VERGARA (Céd. de Id. Nº 109.027 Pol. de la Cap. Federal) y AMALIA BERANI (Céd. de Id. Nº 2.296.771 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas (3-3) de Mecanografía en 1er. año 1ª y 3ª divisiones —mañana—, y con 6 (seis) horas (3-2-1) de igual asignatura en 1er. año 4ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división —tarde— todas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

(Nº 158/51) entre SANTIAGO ANTONIO DENEVI (Cl. 1924,D. M. 2, Mat. 4.212.628, Céd. de Id. número 2.193.702 Pol. de la Cap. Federal) y FELIX EUSEBIO ETCHEVERRY (Cl. 1897, D. M. 33, Matrícula 2.108.086, Céd. de Id. Nº 552.931 Pol. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 4ª división —tarde— y con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 2ª división —tarde— ambas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal

(Nº 163/51) entre MARIA SARA AURORA VALDEZ URIBURU (Céd. de Id. Nº 1.767.792 Pol. de la Cap. Federal) y SUSANA REGISNAIRT de MICHAU (Céd. de Id. Nº 842.002 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 2ª división —mañana—, y con 3 (tres) horas de igual asignatura en 2º año 2ª división —tarde— ambas en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

(Nº 39/51) entre MARIA ADELA GRISOLIA de PORLEY ARAMEATTY (Céd. de Id. Nº 961.357 Pol. de la Cap. Federal) y AMANDA PETRONA CANO (Céd. de Id. Nº 272.929 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones —mañana—, en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), y con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 1º, 2º y 3er. año —tarde— en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires).

(Nº 76/51) entre BEATRIZ CONZOLI de YOFRE (Céd. de Id. Nº 12.629 Pol. de la Prov. de Entre Ríos) y CARMEN CORTE DE MORALES (Céd. de Id. Nº 6.266 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 1ª división —tarde—, y con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, —tarde—, ambas en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, Entre Ríos.

(Nº 77/51) entre ELIAS PEDRO SARRASQUETA (Cl. 1911, D. M. 32, Mat. 2.081.878, Céd. de Id. Nº 39.161 Pol. de Paraná, Entre Ríos) y CARMEN CORTE DE MORALES (Céd. de Id. Nº 6.266 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar respectivamente, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones —tarde— y con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones —tarde—, todas en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná, Entre Ríos.

(Nº 198/51) entre SARA ROSA BRAVO (Céd. de Id. Nº 1.841.935 Pol. de la Cap. Federal) y HORACIO EDUARDO RUGGIERO (Cl. 1895, D. M. 14, Matrícula 686.158, Céd. de Id. Nº 155.009 Pol. de Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 4ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

(Nº 199/51) entre JORGE EDUARDO CARRIZO NOIDA (Cl. 1914, D. M. 4, Mat. 551.829, Céd. de Id. Nº 1.831.686 Pol. de la Cap. Federal) y DEMETRIO HERRERA (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 264.805, Céd. de Id. Nº 1.586.249 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 6 (seis) horas (4 de Matemáticas en 3er. año 5ª división y 2 de Física en 3er. año 5ª división —noche—) y con 6 (seis)horas de Matemáticas en 2º año 2ª división —mañana— todas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

(Nº 191/51) entre NELIDA ELENA DE SANCTIS (Céd. de Id. Nº 15.373 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos) y DANIEL WAGNER (Cl. 1893, D M. 4, Mat. 492.370, Céd. de Id. Nº 218.590 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año —mañana— y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año —mañana— ambas en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario, Santa Fe.

(Nº 87/51) entre MARIA INES PACE WELIS (Céd. de Id. Nº 1.504.113 Pol. de la Cap. Federal) y SARA MERCEDES VIGO DE CUPARO (Céd. de Id. Nº 1.683.228 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 3 (tres) horas de Inglés en 1er. año —noche— y con 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división —tarde— ambas en la Escuela Nacional de Comercio número 12 de la Capital Federal.

(Nº 190/51) entre EMILIA EMMA BARRON DE FERREYRA (Céd. de Id. Nº 2.026 Pol. de Río Cuarto, Córdoba) y EMMA ROSA LUCERO DE REVOL (Céd. de Id. Nº 49.512 Pol. de la Prov. de Córdoba), quienes pasarán a revistar, respectivamente, con 4 (cuatro) horas (2-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división y en 4º año 1ª y 2ª divisiones —mañana— en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división —tarde— en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba).

(Nº 89/51) CELESTINO ARMANDO SIDOCHERO (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.386.157, Céd. de Id. número 390.924 Pol. de Rosario) y GLADIS NOEMI LUISA FERNANDEZ de CASTILLO (Céd. de Id. Nº 167.706 Pol. de Rosario), quienes pasarán a revistar respectivamente con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario —Santa Fe—, y con 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —mañana— en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario —Santa Fe—.

(Nº 5/951) entre JUAN CARLOS OLIVER (Cl. 1891, D. M. 65, Mat. 1.650.384, Céd. de Id. Nº 3.572.370 Pol. de la Cap. Federal), ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 166.387, Céd. de Id. Nº 313.452 Pol. de la Cap. Federal), y SARA GILDA EMBRIONI de MARTIN (Céd. de Id. Nº 1.683.596 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 5ª divisiones —mañana— en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 2ª y 3ª divisiones —mañana y tarde— respectivamente en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división y 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, ambas en el turno tarde del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división —tarde—, 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división —tarde—, y 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —tarde— todas en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

(Nº 48/951) entre JOSE LUCIANO ALBERTI (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 482.979, Céd. de Id. Nº 181.682 Pol. de la Capital Federal), y JULIAN ARANGUREN (Cl. 1912, D. M. 18, Mat. 1.017.634, Céd. de Id. número 156.412 Pol. de la Cap. Federal), y FRANCISCO ARRILLAGA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.212.312, Céd. de Id. Nº 1.973.034 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente con 4 (cuatro) horas (2-2) de Anatomía en 4º año 1ª y 3ª divisiones —mañana—, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división —mañana—, y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división —mañana—, todas en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

(Nº 90/951) entre MARIA ANGELICA MAFFEI DELERBA (Céd. de Id. Nº 8.090 Pol. de San Rafael —Mendoza—) y CLARA BEMATUIL de ENRICH (Céd. de Id. Nº 838.219 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división —mañana— en la Escuela Normal de San Rafael —Mendoza—, y con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división —mañana— del Colegio Nacional de la mencionada ciudad.

(Nº 1/952) entre FEDERICO G. SOMMARIVA (Cl. 1890, D. M. 2, Mat. 183.202) y LIA ESTHER GUIXA de ISNARDI (Céd. de Id. Nº 1.661.252 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar respectivamente con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia, en 2º año 3ª y 4ª divisiones— tarde— y con 8 (ocho) horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año 3ª y 4ª divisiones —tarde—, todas en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

La presente Resolución se hará efectiva a partir de la iniciación del curso escolar de 1952.

Resolución del 21/2/52. — Acuerda —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952— las permutas de tareas de personal docente, que se indica a continuación:

(Solicitud Nº 177/951) entre el señor AMERICO PERRONE (Cl. 1899, D. M. 4, Mat. 455.153), señor JUAN VIACAVA (Cl. 1892, D. M. 4, Mat. 488.973) y señora SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 6 (seis) horas de Geografía (3-3) en 3er. año 2ª división —mañana— y 3er. año 6ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; 6 (seis) horas de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones —noche— (3-3) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 y 3 (tres) horas de Geografía de 4º año 4ª división —tarde— de la mencionada Escuela Nacional de Comercio Nº 9.

(Solicitud Nº 20/951) entre el señor CELESTINO ARMANDO STOCHERO (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.386.157) y señorita MARIA DEL CARMEN SEDITA (Céd. de Id. Nº 235.188 Pol. de Rosario —Santa Fe—), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y de 4 (cuatro) horas de igual materia en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, ambas del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

(Solicitud Nº 22/951) entre los señores DONATO AMANDO COCOZZA (Cl. 1910, D. M. 17, Mat. 341.779) y CLEMENTE YOFRE (Cl. 1910, D. M. 43, Matrícula 2.750.780), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división del Colegio Nacional de Chivilcoy, y de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

(Solicitud Nº 27/951) entre la señora MARTHA ELSA SOLANO de BRUNO (Céd. de Id. Nº 2.300.248 Pol. de la Cap. Federal) y señoritas MERCEDES ELENA GRONDONA (Céd. de Id. Nº 1.059.969 Pol. de

la Cap. Federal) y JUANA MARIA ROSARINA CARDOSO (Céd. de Id. Nº 1.193.041 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 8 (ocho) horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª división y 3er. año 3ª división; de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división y de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 7ª división, todas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

(Solicitud Nº 28/51) entre las señoras MARTHA ELSA SOLANO de BRUNO (Céd. de Id. Nº 2.300.248 Pol. de la Capital Federal) y RAQUEL E. SIMONETTI de VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 603.799 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división y de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 6ª división, ambas del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 44.664/951) entre las señoritas JUANA NELIDA MAROTTOLI (Céd. de Id. Nº 3.331 Pol. de Villa Constitución —Santa Fe—) y HERMINIA ELENA DELAUX (Céd. de Id. Nº 201.860 Pol. de Rosario —Santa Fe—), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 2º año 3ª división y de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, ambas de la Escuela Industrial de la Nación Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

(Expte. Nº 90.402/951) entre la señora MARTHA LUISA IBARRA de RANZA (Céd. de Id. Nº 2.333.103 Pol. de la Cap. Federal) y la señorita LILIANA CLARA DE LA VEGA (L. C. 0.484.850) quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división —mañana— de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal y de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución del 21/2/52. — Acuerda las permutas que se indican a continuación en la forma que en cada caso se determina:

(Expte. Nº 3.072/952) entre la señorita MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (Céd. de Id. número 1.421.304, Pol. de la Cap. Fed.) y MARTHA ESTHER MUSSO de PACINOTTI (Céd. de Id. número 2.417.041, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 2ª división —tarde— y con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 2ª división —mañana.

(Expte. Nº 2.175/952), entre la señorita ALICIA ROSA RASMUSSEN (Céd. de Id. Nº 2.418.501, Pol. de la Cap. Fed.) y señora MARIA ANGELICA CARNEIRO de ESTEBAN (Céd. de Id. Nº 1.760.031, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), con 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y con 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, 1ª división, mañana.

(Solicitud Nº 100/952), entre el señor HORACIO ANDRES ADALO (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 85.986) y CORINA LAURA LOUDE de SOLARI, quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año, 5ª división —Mañana— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital y con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 9ª división —tarde— del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

(Expte. Nº 27.786/951), entre FRANCISCO LUIS COMBES (Cl. 1913, D. M. 43, Mat. 2.769.122) y MARIO CESAR APUGLIESE (Cl. 1922, D. M. 1, Matrícula 1.675.278), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, como titulares de 3 (tres) horas de Francés en 1er. año, 1ª división —mañana— y con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año, 3ª división, mañana.

(Expte. Nº 090.133/951), entre las señoritas AMERICA REIMUNDA GISBERT y RAQUEL ROSARIO REYBAUD (Céd. de Id. Nros. 20.906, Pol. de Resistencia, Prov. Pte. Perón y 2.104.515, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, como titulares de 2 (dos) horas de Religión en 2º año, 1ª división —mañana— y 1er. año, 3ª división —mañana— también de Religión.

(Expte. Nº 51.122/951), entre los señores HECTOR GREGORIO RAMOS MEJIA (Cl. 1886, D. M. 2, Matrícula 164.845) y TRISTAN FRANCISCO JOSE ACHAVAL RODRIGUEZ (Cl. 1914, D. M. 2, Matrícula 260.212), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital, como titulares de 3 (tres) horas de Historia en 5º año, 1ª división —tarde— y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, tarde.

(Expte. Nº 57.516/051), entre la señora MARGARITA O'NELL de BETTS (Céd. de Id. Nº 271.357, Pol. de la Cap. Fed.) y JOSE MARIA GELVES (Clase 1922, D. M. 2, Mat. 1.733.523), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 4 (cuatro) horas de Inglés en el Colegio Nacional Nº 7 en 5º año, 1ª división —mañana— y con 4 (cuatro) horas de igual materia en 4º año, 1ª división —tarde— del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

(Expte. Nº 202.134/51), entre las señoritas IRENE LEONOR CASTRO MERLO (Céd. de Id. Nº 808.583, Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA NYDIA LAMARQUE (Céd. de Id. Nº 732.024, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 3ª división

—tarde— y con 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde.

(Expte. Nº 202.291/951), entre la señora ALCIRA JESUS SORIA de MURILLO (Céd. de Id. número 810.697, Pol. de la Cap. Fed.) y CARLOS ALBERTO ESTRADA (Cl. 1915, D. M. 14, Mat. 702.084), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Castellano en 2º año "T" —diurno— de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal y con 3 (tres) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división —diurno— de la Escuela Industrial Nº 4 de la Nación.

(Solicitud Nº 10/952), entre la señorita ELEONORA COMETTA MANZONI (Céd. de Id. Nº 1.179.454, Pol. de la Cap. Fed.) y señora MERCEDES ONGAY de TORRE (Céd. de Id. Nº 669.414, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 6ª división del Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 3ª división —mañana— del mismo establecimiento.

(Expte. Nº 8.777/951), entre la señora DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (Céd. de Id. Nº 1.784.618, Pol. de la Capital Federal), CELIA LEONOR PELUFFO de IZARRA (Céd. de Id. número 1.807.251, Pol. de la Cap. Fed.) y PEDRO FELIPE ROMAN (Cl. 1905, D. M. 24, Mat. 1.400.699), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), como titulares de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año, 4ª división y de 2 (dos) horas de Historia en 2º año, 1ª división, ambas del turno de la mañana; de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 4ª división, mañana y de 2 (dos) horas de Historia en 2º año 4ª división —mañana—.

(Expte. Nº 1.126/952), entre JOSE SATURIO SANZ DEL CAMPO (Cl. 1908, D. M. 43, Mat. 2.742.455) y JOSE SEGUNDO NICOLAS PEÑALOZA (Clase 1913, D. M. 49, Mat. 3.138.107), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división de la Escuela de Maestros Normales Regionales "Gral. San Martín" de San Juan —turno mañana— y de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división —mañana— del Colegio Nacional de la misma ciudad.

(Expte. Nº 1.967/952), entre MARTHA SALICE IRIGOYEN de HOLGUIN (Céd. de Id. Nº 1.847.905, Pol. de la Cap. Fed.) y MARTHA LUISA NELLY VICTORIA ASSORATI (Céd. de Id. Nº 2.570.199, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a revistar, respectivamente, como titulares de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, 1ª división —tarde— de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal y de 3 (tres) horas de Inglés en 2º año, 3ª división —mañana— de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Sáenz Peña" de la Capital Federal.

Resolución del 22/2/52. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las señoritas AGUEDA MATILDE FRAQUELLI (Céd. de Id. número 439.517 Ministerio de Gobierno de Buenos Aires), Ayudante Mayor (administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y MARIA EMILIA DEZEO (Céd. de Id. Nº 2.561.749 Pol. de la Cap. Federal), Ayudante Mayor (administrativo) de la Dirección General de Administración.

CAMBIOS DE TAREA

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 097.413/51, 201.556/51, 3.256/52 y 2.669/52. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina:

FERNANDO E. BERGHMANS (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 258.046), Oficial 6º del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pasará al Departamento de Sumarios.

JOSE CLAUDIO SUENGAS (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. 4.015.567), Ayudante Mayor (personal administrativo) del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pasará a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ANGELA PRATANIA de DOLL (Céd. de Id. número 2.977.979 Pol. de la Cap. Federal), empleada jornalizada de la Dirección General de Personal, pasará a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

AURORA ELENA PEREIRA (Céd. de Id. número 2.287.804 Pol. de la Cap. Federal), Ayudante Mayor (personal administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, pasará a la Dirección General de Personal.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

ACLARASE UN NOMBRAMIENTO

Resolución del 7/2/52. — Expte. Nº 201.484/51. — Hace constar que el nombramiento efectuado por resolución de fecha 9 de octubre de 1951, a favor de la señora VICTORIA RACHELA de TOROSANTUCCI (Céd. de Id. Nº 1.728.124 Pol. de la Cap. Federal), como Ayudante Mayor (personal de servicio), portera, es para el Departamento de Intendencia, debiendo prestar servicios en la Secretaría del Distrito Escolar 9º y liquidarle los haberes que le adeuden por tareas ya desempeñadas.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

— A escala 1:25 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3.926 a "CIUDAD EVITA" (Buenos Aires). Levantada en el año 1910. 5ª edición, agosto 1951. Actualización parcial de la 4ª edición. Tipo de levantamiento: topográfico regular, actualizado por fotogramétrico aéreo en 1939; completado con fotoplanos de la Oficina Estudios del Plan Buenos Aires en 1948 y 1949.

Hoja 4.047 b "DIQUE LUJAN" (Buenos Aires). Levantada en el año 1939. 2ª edición, septiembre 1951. Actualización parcial de la 1ª edición. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo, completado con fotoplanos de la Oficina Estudios del Plan de Buenos Aires en 1948 y 1949.

— A escala 1:50 000 — precio de venta $ 1,50 m/n. cada una:

Hoja 3.160-36-4 'COLONIA SANTA ROSA" (Entre Ríos). Levantada en los años 1928 y 1929. 1ª edición, julio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: topográfico regular.

Hoja 3.363-21-4 "ESTANCIA LA PAZ" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, septiembre 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-27-3 "MANANTIALES" (Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, julio 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.363-35-1 "LAGUNA LA BADENIA" (Santa Fe - Córdoba). Levantada en el año 1950. 1ª edición, mayo 1951. Tipo de levantamiento: fotogramétrico aéreo regular con altimetría a plancheta.

Hoja 3.369-27-3 "LOS ARBOLES" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1927 y 1945. 1ª edición, septiembre 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50 000, y topográfico expeditivo 1:100 000.

Hoja 3.369-33-1 "HARAS GENERAL LAS HERAS" (Mendoza). Levantamientos efectuados en los años 1927 y 1945. 1ª edición, julio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50 000 y topográfico expeditivo 1:100 000.

Hoja 3.369-33-4 "CHILECITO" (Mendoza). Levantamientos efectuados en el año 1927. 1ª edición, junio 1951. Publicación en nuevo formato. Actualización parcial. Tipo de levantamiento: fotogramétrico terrestre expeditivo 1:50 000, topográfico expeditivo 1.100 000. Actualizado por fotogrametría aérea en los años 1939 y 1940.

— A escala 1:500 000 — precio de venta $ 2,50 m/n. cada una:

Hoja 3.757 de la Carta Provisional de la República Argentina "MAR DEL PLATA" (Buenos Aires). Compilada en el año 1950. 1ª edición, agosto 1951. En nueva posición geográfica. Tipo de levantamiento: regular expeditivo.

— Publicación de una obra técnica:

"PUBLICACION TECNICA Nº 21". I. Método del Instituto Geográfico Militar Argentino para resolver las ecuaciones normales.

II. Aplicación del "Método del Instituto Geográfico Militar Argentino para resolver las ecuaciones normales" en la compensación de grandes redes de polígonos. Buenos Aires, 1951 — Precio de venta $ 16,80 m/n.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Avenida Ingeniero Huergo Nº 251, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, enero de 1952.



República Argentina

BOLETÍN DE COMUNICACIONES

DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV | 28 de marzo de 1952 | Nº 214

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda.
(Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

DESPACHO GENERAL

TITULOS DE UN INSTITUTO DE HUMANIDADES RECONOCE EL ESTADO

Decreto Nº 3.663. — Bs. As., 22/2/52. — VISTO: La presentación formulada por S. S. Ilma. el señor Arzobispo de Salta, en nombre del Instituto de Humanidades, creado y sostenido por la Curia Eclesiástica de dicha provincia y reconocido por la Universidad Nacional de Tucumán, donde solicita el reconocimiento oficial de los títulos de bachiller que otorgue dicho Instituto y la ayuda económica del Estado para solventar los gastos que demande el funcionamiento de los cursos respectivos; y, CONSIDERANDO: Que como se explica en la mencionada presentación, dentro del Instituto de Humanidades de Salta se ha creado un curso de bachillerato de características singulares en nuestro ambiente, por la importancia que asume en su plan de estudios la enseñanza de las humanidades, siguiendo con ello, un sistema educativo que viene aplicándose con verdadero celo en todas las naciones occidentales de Europa;

Que la orientación y el contenido de los estudios en la enseñanza media, constituye en todos los países, una seria preocupación de gobierno y en el nuestro, en la hora actual, un problema cuya solución se encara como una empresa de honda trascendencia revolucionaria;

Que la creación del bachillerato aludido, abre la posibilidad de realizar una rica experiencia inspirada en ideas sostenidas por el Gobierno Justicialista, sobre la necesidad de fundamentar la formación intelectual de nuestra juventud en el aprendizaje de las huma-

nidades, de conformidad a los antecedentes de nuestra cultura occidental y cristiana y para darle los instrumentos indispensables que le permitan consolidar la obra de recuperación nacional dentro del orden democrático y de la economía de justicia social, objetivo presente de la política argentina;

Que por tales circunstancias, la iniciativa del Instituto de Humanidades de Salta, de creación de los cursos de Bachillerato Humanístico, debe apoyarse con medidas de eficacia práctica, tales como el reconocimiento oficial de los títulos que se otorguen a quienes sigan sus planes de estudios con la misma fuerza que tienen los similares expedidos por los colegios oficiales y el aporte económico para sostener su funcionamiento administrativo y docente;

Que el dicho reconocimiento de los títulos no puede merecer reparos por el hecho de no existir semejanza entre los planes y programas de estudio del bachillerato oficial y los del bachillerato creado por el Instituto de Humanidades referido, por cuanto como se ha sostenido con anterioridad —Decreto Nº 3.505/48— el grado de bachiller no tiene carácter profesional; únicamente acredita una formación intelectual y espiritual determinada y es uno de los requisitos necesarios para seguir estudios superiores. Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, DECRETA: Artículo 1º — Reconócese a los títulos de bachiller que otorgue el Instituto de Humanidades de Salta, a quienes egresen de sus cursos de bachillerato humanístico, igual fuerza que a los títulos de idéntica denominación expedidos por los institutos oficiales.

Art. 2º — Las sumas anuales, en conceptos de sueldos y otros gastos que demande el funcionamiento de los dichos cursos del bachillerato humanístico, serán aportadas por el Estado como subsidio con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 3º — Solicítese al Consejo Nacional Universitario, contemple la posibilidad de que las Universidades Nacionales eximan a los egresados de los cursos del bachillerato humanístico, del examen de ingreso a las facultades de carácter humanístico.

Art. 4º — El reconocimiento de títulos y el aporte económico a que se refieren los Arts. 1º y 2º del presente decreto, se mantendrá en tanto se observen los siguientes puntos: a) Que el plan de estudios del bachillerato humanístico comprenda como mínimo siete años dividido en dos ciclos: un curso de gimnasio —cinco años— seguido de uno de liceo —dos años—; b) Que el ingreso quede condicionado a la aprobación de un examen previo; c) Que el plan de estudios se cumpla en toda su extensión, tanto por los alumnos regulares como por los libres o por los procedentes de otros institutos que se reconozcan por el Instituto de Humanidades como incorporados; d) Que el plan de estudios y los programas sintéticos sean aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación; e) Que los títulos que se otorguen sean registrados en el Ministerio de Educación de la Nación; f) Que se comunique al Ministerio de Educación de la Nación los siguientes datos: al iniciarse anualmente los cursos, la nómina de los alumnos inscriptos; en cada oportunidad, las altas y bajas que se produzcan; en cada promoción, el nombre y demás antecedentes personales de los alumnos que egresan y la nómina de su personal, de tal forma, que esa información pueda mantenerse actualizada; g) Que se eleve al Ministerio de Educación de la Nación una memoria comprensiva del funcionamiento administrativo y docente y de los resultados obtenidos desde el punto de vista didáctico y cultural; h) Que se eleve el presupuesto anual de sueldos y otros gastos; i) Que tanto los gastos de funcionamiento como los sueldos, guarden en cada caso semejanzas con los que demande el sostenimiento de un curso de bachillerato oficial; j) Carp. E, p. 21

Art. 5º — Las gestiones y otros trámites que deba realizar el Instituto de Humanidades en relación con los cursos del bachillerato humanístico, deberán radicarse inicialmente en el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 6º — El Ministerio de Educación de la Nación dispondrá lo necesario para el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, como así para la fiscalización que corresponda a esos fines, de las actividades que se desarrollen en el dicho curso de bachillerato humanístico.

ORGANIZASE LA DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES

Bs. As. 19/2/52. — Expte. Nº 5362/52. — VISTO: La importancia que adquieren las distintas entidades de docentes Universitarios y los organismos dependientes de la Confederación General Universitaria atento la necesidad de que las mismas puedan tener un vínculo de unión para las gestiones en el Ministerio, y CONSIDERANDO: Que la jerarquía de los miembros de estas agrupaciones y los principios de Justicialismo que las inspiran hacen necesario impedir que su orientación y sus impulsos se vean anulados e incapacitados de concretarse en obras de beneficio común para sus integrantes, para la Universidad Argentina y para la Patria misma,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Organizar la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario del Ministerio de Educación, dependiente directamente del Ministro, la que actuará de acuerdo con las instrucciones que imparta oportunamente el suscripto.

2º — Nombrar Director de la repartición cuya organización se dispone por el apartado anterior, al doctor D. BERNARDO J. GUILHE.

PARA INTEGRAR UNA COMISION INVITASE A OTRAS DEPENDENCIAS

Buenos Aires, 3/3/52. — Expte. 3245/52. — VISTO Y CONSIDERANDO: La conveniencia de que la Comisión designada por resolución ministerial del 28 de enero último (fs. 1 y 2), compuesta por las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica, que tendrá a su cargo la preparación del texto auxiliar para el docente argentino, cuente en su desempeño con la garantía que significa el asesoramiento, datos e informaciones que estén en condiciones de aportar la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, el Control de Estado y la Caja Nacional de Ahorro Postal; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Invitar a la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación, al Control de Estado y a la Caja Nacional de Ahorro Postal a designar un representante para integrar la Comisión que tendrá a su cargo la preparación del texto auxiliar para el docente argentino, a los fines indicados precedentemente.

AMPLIASE EL PLAZO PARA LA FORMULACION DE UN ANTEPROYECTO

Buenos Aires, 5/3/52. — Expte. Nº 57.137/51. — VISTO: La nota que antecede por la que la Comisión designada por resolución de 6 de agosto de 1951 para la redacción del anteproyecto del Digesto General del Ministerio solicita una prórroga del plazo determinado por el apartado 6º de la antedicha resolución y atento las razones expuestas,

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar por el término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de la presente resolución, el plazo establecido en la de fecha 6 de agosto de 1951 —apartado 6º— a la Comisión designada para la redacción del anteproyecto del Digesto General del Ministerio.

Adhirió el ministerio al duelo por deceso de un funcionario

Resolución del 3/3/52. — Adhiere al duelo causado por el fallecimiento del señor Director de Defensa Nacional de este Ministerio, doctor D. ALFREDO SALGADO RUEDA.

Los señores Directores Generales y Directores concurrirán, en representación de esta Secretaría de Estado, al sepelio que se realizará a las 16 horas.

Por la Dirección General de Administración se procederá a remitir una ofrenda floral.

Autorízase un homenaje

Decreto Nº 4173. — Bs. As. 3/3/52. — Expte. número 69/52. — VISTO: Este expediente Nº 69/52, del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual la dirección del Palacio San José Museo y Monumento "Justo José de Urquiza", solicita autorización para colocar en dicho establecimiento una placa recordatoria del centenario de la batalla de Caseros; atento a los motivos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los decretos números 3.541/944 y 31.454/945, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Autorizar a la Dirección del Palacio San José Museo y Monumento "Justo José de Urquiza", a colocar en dicho establecimiento una placa recordatoria del centenario de la batalla de Caseros, con la siguiente leyenda: "1852—3 de febrero —1952— Batalla de Caseros". Arts. 2º y 3º de forma.

GESTION UNIVERSITARIA

UNIFICASE EL CESE DE MANDATOS DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Buenos Aires, 27/2/52. — VISTO: El decreto número 17.949 dictado con fecha 12 de setiembre de 1951, cuyo Art. 2º autorizaba al suscripto a fijar para cada Universidad la fecha de terminación de las funciones que actualmente ejercen los señores Rectores, Decanos, Vice-decanos y Consejos Directivos de las mismas, y CONSIDERANDO: Que ello obedece, entre otras cosas, a facilitar el desenvolvimiento de los intereses educativos como así también el conceder una mayor elasticidad al mecanismo administrativo de esas Casas de Estudios,

Que el espíritu de la Ley Universitaria Nº 13.031, al determinar períodos de igual duración para las distintas autoridades universitarias, lo hace con el fin de que las mismas al iniciar su mandato, lo hagan contando con la colaboración necesaria entre los distintos cuerpos en cuyas manos está la conducción de las Universidades,

Que el Consejo Nacional Universitario, en concordancia con ello y teniendo en cuenta que resulta conveniente el permitir a las nuevas autoridades comenzar sus tareas coincidiendo con la iniciación del nuevo período del Poder Ejecutivo, resolvió aconsejar la finalización de las actuales para el día 4 de junio del corriente año.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

Fíjase el día 4 de junio de 1952, para la finalización de las funciones que ejercen actualmente los señores, Rectores, Decanos, Vice-decanos y Consejos Directivos de las Universidades Nacionales, de acuerdo a lo establecido por el Art. 2º del decreto Nº 17.949 dictado con fecha 12 de setiembre de 1951.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Nombramientos

Decreto Nº 4.463. — Bs. As., 6/3/52. — Expte. número 205.751/51. — Nombra en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la 8ª cátedra de "Arquitectura", al Arquitecto D. MARCELO ADOLFO GONZALEZ PONDAL (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 190.771, Céd. de Id. Nº 333.573 Pol. de la Cap Federal)

Decreto Nº 4.464. — Bs. As., 6/3/52. — Expte. número 205.247/51. — Nombra en la Facultad de Agronomía y Veterinaria dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la cátedra de "Mecánica Agrícola 1er. curso", al Ingeniero Agrónomo D. ADOLFO ENRIQUE FOGLIA (Cl. 1912, D. M. 2, Mat. 253.934, Céd. de Id. Nº 951.282 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Nombramiento

Decreto Nº 4.462. — Bs. As., 6/3/52. — Expte. número 205.717/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Elementos de Derecho Fiscal, Agrario y del Trabajo'' de la carrera de Procuración, al Abogado D. ALBERTO SANTOS ACEBAL (Cl. 1915, D. M. 32, Matrícula 2.061.299, Céd. de Id. Nº 3.660.471 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Nombramientos

Decreto Nº 2.665. — Bs. As., 11/2/52. — Nombra en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º, titular de un cargo de maestra especial de Labores, a la señora MARIA SARA GONZALEZ de CUNDINS (Cl. 1931, Matrícula 3.378.669, Céd. de Id. Nº 2.368.240 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.660. — Bs. As., 22/2/52. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1952, en el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi, titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita OLINDA YOLANDA GIMENO (Céd. de Id. Nº 3.053.349 Pol. de la Cap. Federal).

Traslados

Resolución del 8/2/52. — Expte. Nº 69.342/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, a la Portera de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora CLEMENCIA DOBAL de ODDA.

Resolución del 28/2/52. — Expte. Nº 68.618/51. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de Sanidad Escolar, a la Portera de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, señora MATILDE FERREYRA de TORRES.

Aprobación de ubicaciones

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 960/52. — Aprueba las ubicaciones y traslados del personal docente de las Escuelas Particulares, en la forma que se detalla a continuación:

AURELIA MARIA PIAZZE de ZORZOLI, de la Escuela La Providencia, al Hogar Sma. Trinidad.

MARIA GREZER de MELIS, de la Escuela La Providencia, a la Conservación de la Fe Nº 8.

CARMEN INES IRIONDO, de la Escuela La Providencia, a la Escuela S. Magdalena Sofía Barat —Jardín de Infantes—.

MARTHA SARA GIMENEZ PASTOR, de la Escuela La Provindencia, al Hogar Maternal Nº 4 —Jardín de Infantes—.

HENA CELIA GOMEZ de CALVO, de la Escuela La Providencia, al Hogar Maternal Nº 3.

AMANDA GONZALEZ, del Hogar Perpetuo Socorro, al Hogar Maternal Nº 5.

OLDINA TERESA ALBASINI, del Hogar Perpetuo Socorro, a la Conservación de la Fe Nº 2.

MARIA ELISA CAÑEVARI, del Hogar Perpetuo Socorro, al Patronato de la Infancia Nº 4.

MARIA TERESA BONINO BRAVO, del Hogar Perpetuo Socorro, al Patronato de la Infancia Nº 4.

SARA EULALIA DIAZ, del Hogar Sma. Trinidad, a la Conservación de la Fe Nº 3.

SARA MAZZA, del Patronato de la Infancia Nº 4 —Jardín de Infantes—, a la Escuela Domiciliaria.

MARTHA ELENA DE LA CUESTA, del Patronato de la Infancia Nº 4, al Hogar Maternal Nº 1.

ZULEMA MABEL PAGANI, del Hogar Maternal Nº 1, al Patronato de la Infancia Nº 1.

ANGELICA ISABEL ZIPMAN, del Hogar Maternal Nº 1, a Ntra. Sra. de Montserrat.

HAYDEE ESTHER TETTAMANTI de ESTEBARENA, del Hogar Maternal Nº 1, al Policlínico Alvarez.

HERMINIA MARIA CRESPO de SIERRA, del Hogar Maternal Nº 5, al Hogar Ramón L. Falcón.

HILDA LUCIA CONBERSE de ABBRUZZINI, de la Conservación de la Fe Nº 1, a la Conservación de la Fe Nº 2.

ANA MARIA BOIDI de SASSI, de la Conservación de la Fe Nº 2, a la Conservación de la Fe Nº 4.

MARIA LYDIA ANTONIA STORNI de LANUSSE, de la Conservación de la Fe Nº 6, a la Conservación de la Fe Nº 8.

MARTHA SARA BEATRIZ SANGUINETTI, de la Conservación de la Fe Nº 8, a la Conservación de la Fe Nº 11.

MARTHA VALENTINA LUCHIA, del Policlínico Piñeiro, a Ntra. Sra. de Montserrat.

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMENEZ MEDINA, de San Vicente de Paul, al Hogar Maternal Nº 1.

Asignación de funciones

Resolución del 22/2/52. — Asigna funciones de Inspector de Bibliotecas Estudiantiles y Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al Oficial 8º (administrativo), actual director de la Biblioteca "Paul Groussac" y maestro especial de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 1º, señor DAVID SCHEJTER (Cl. 1897, D. M. 1, Mat. 50.068, Céd. de Id. Nº 198.119 Pol. de la Cap. Federal).

Reconocimientos de servicios

Resolución del 22/2/52. — Expte. Nº 68.843/51. — Reconoce los servicios prestados por las personas que se indican, como maestros especiales suplentes, en los establecimientos que en cada caso se determina:

EMMA IRMA WAGNER (Céd. de Id. Nº 2.742.757, Cap. Federal), en la Universidad Popular "Pedro Goyena", desde el 14 al 24 de agosto y del 6 al 14 de setiembre de 1951.

ALBA LYDIA MONTEPELUSO de ARDURA (Céd. de Id. Nº 2.200.550 Cap. Federal), en la Universidad Popular "José C. Paz", desde el 5 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 1951.

PEDRO LUIS RAMPININI (Céd. de Id. Nº 713.842 Pol. de la Cap. Federal), en la Universidad Popular "San Martín", desde el 4 al 19 de setiembre de 1951.

NELIDA CORINA CELINA GALLI (Céd. de Id. Nº 2.157.966 Pol. de la Cap. Federal), en la Universidad Popular "Vicente López", desde el 6 hasta el 30 de setiembre de 1951.

Autorizaciones

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 202.272/51. — Autoriza a la Universidad Popular de Boedo para que, durante el año 1952, funcione en el local de la escuela Nº 16 del distrito escolar 8º, sita en la calle Don Bosco Nº 4.200, en las condiciones establecidas en la Res. del 21/2/45. Expte. Nº 31.500/I/44, Boletín 24/45.

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 25.499/C/46. — Autoriza a la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI, encargada de la Sección Habla Regional y Narraciones Populares de la Comisión de Folklore y Nativismo, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para realizar, en el corriente año, un viaje de cinco(5) meses de duración por el interior del país, el que se considera de ineludible e impostergable realización, a fin de completar la tarea de carácter didáctico de recoger materiales del habla vernácula y del folklore argentinos; y otorgarle los pasajes, viáticos y gastos de movilidad necesarios, dentro de las normas reglamentarias.

Pasa las actuaciones a las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria y de Administración, a sus efectos.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Aclaración relativa al ex - destino de una docente

Resolución del 27/2/52. — Expte. Nº 056.017/51. — Deja constancia que la maestra, señora MARIA OTILIA ROMAN de MARTINEZ que por resolución del 2 de octubre ppdo., fué trasladada a la Nº 96 de Buenos Aires, prestaba servicios en la Nº 149 de Chubut y no de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia como por error se consignó.

Mendoza

Regularízase la situación de una maestra

Resolución del 8/2/52. — Expte. Nº 65.122/51. — Justifica, al sólo efecto de regularizar su situación las

inasistencias de la maestra de la Escuela Nº 19 de Mendoza, señora JOSEFA FISIGARO de GIMENEZ (Cl. 1922, Mat. 8.351.723), con posterioridad al 1º de abril de 1951, fecha en que fué dada de alta (certificado de fs. 2).

Deja sin efecto la resolución de fecha 24 de octubre de 1951, (Expte. Nº 65.122/51), por la cual se acepta la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 19 de Mendoza, señora JOSEFA FISIGARO de GIMENEZ (Cl. 1922, Mat. 8.351.723).

Presidente Perón

Traslado

Resolución del 29/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 76 de Buenos Aires, a la portera de la Nº 17 de Presidente Perón, señora MARIA ORTEGA DE MEXANDEAU (Mat. 638.020, Cl. 1916).

Cédese un local escolar

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 5.081/52 — Autoriza a la Jefatura del Departamento 26 de Correos y Telecomunicaciones, con sede en Resistencia, a ocupar un aula del local de la escuela Nº 26 de la provincia Presidente Perón, para funcionamiento de la similar de Telegrafía, con el horario de 17 y 40 a 22 horas de Lunes a Jueves, prolongándose hasta las 22 y 55 los días Viernes, en las condiciones establecidas en la Res. del 21/2/945, Expte. 31.500/I/944, Boletín 24/945.

TERRITORIOS

Chubut

Autorización para el ejercicio de un cargo

Resolución del 3/3/52. — Expte Nº 96.143/51. — Autoriza al director de la escuela 143 de Esquel (Chubut) señor PABLO F. CAMISAY, (L. E. Nº 3.449.141, D. M. 54, Clase 1916, C. I. Nº 7.430 expedida por la Policía de Catamarca), a desempeñar por un nuevo período de dos años las funciones de Comisionado Especial del Registro Civil de la localidad de Bajada del Diablo, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

Misiones

Traslado

Resolución del 29/2/52. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, a las maestras de la Nº 129 de Misiones, señoritas CELIA ANUNCIA DOCAMPO (Céd. de Id. Nº 2.228.454, Pol. de la Cap. Federal) y LYDIA JOSEFA DOCAMPO (Céd. de Id. Nº 1.653.818, Pol. de la Cap. Federal).

Autorízase a varios docentes para ocupar cargos extra escolares

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 3.537/52. — Autoriza al director de la Escuela Nº 52 de Misiones, señor EDELMIRO RATIER (L. E. Nº 1.701.983, Clase 1910, D. M. Nº 28, Céd. de Id. Nº 119.293, expedida por la Policía de Corrientes), a desempeñar provisionalmente el cargo rentado de encargado de la estafeta de Correos de la localidad de Bella Vista, Misiones, fuera del horario escolar.

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 1.708/52. — Autoriza al director de la escuela Nº 284 de Misiones señor LUIS ALBERTO LEIVA (Mat. Nº 7.460.411, Cl. 1925, D. M. 40), para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Jardín de América del citado territorio con carácter ad-honorem y sin que ello afecte su tarea escolar.

Resolución del 3/3/52. — Expte. 2.008/52. — Autoriza al director de la escuela Nº 323 de Misiones, señor RANULFO A. FERNANDEZ, (L. E. Nº 7.401.448 Cl. 1924, D. M. 36, Región 3ª, Céd. de Id. Nº 2.933.840, expedida por la Policía de la Capital Federal) a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Gobernador López, con carácter honorario y sin que ello afecte su tarea escolar.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Traslados

Resolución del 13/2/52. — Traslada, a su pedido, a las escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la Escuela Nº 409 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 506 de la misma provincia, señora DOLORES B. NOVILLO de CASTELLINI (Céd. de Id. Nº 47.521, Pol. de Santiago del Estero).

A la Escuela Nº 371 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 43 de la misma provincia, señorita ROSA GONZALEZ (Cd. de Id. Nº 286.049, Pol. de Buenos Aires).

A la Escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 77 de Eva Perón, señorita MARIA ANGELICA BUSTOS GRANDOLI (Céd. de Id. Nº 1.888.928 Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nº 26 de Corrientes, a la maestra de la Nº 25 de la misma provincia, señorita BLANCA OLIMPIA SPERONI QUIROZ (Mat. Nº 4.915.286).

A la Escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 51 de Eva Perón, señorita AURORA DEL POTRO (Céd. de Id. Nº 6.056 Pol. de San Luis).

A la Escuela Nº 201 de Corrientes, a la maestra de la Nº 290 de la misma provincia, señora ADELAIDA BENEDI de MIGUEL (Céd. de Id. Nº 124.902 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nº 409 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señora

ESTELA ARGENTINA VIDAL de CURTO (Céd. de Id. Nº 10.317 Pol. de Santiago del Estero).

A la Escuela Nº 29 de Corrientes, a la maestra de la Nº 10 de Presidente Perón, señora JUANA EDUARDA GARRIDO de ZIMMERMANN (Céd. de Id. número 61.036 Pol. de Corrientes).

A la Escuela Nº 76 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 61 de Neuquén, señora MARGOT NILDA BARBIERI de MANDOLESI (Céd. de Id. Nº 15.673 Pol. de Río Negro).

A la Escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 50 de Presidente Perón, señora ELECTRA VICTORIA RAIS de ROZADO (Céd. de Id. número 1.455.981 Pol. de la Cap. Federal).

A la Escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 67 de la misma provincia, señorita ELAYNE JUANA BACA (Mat. Nº 3.839.929).

A la Escuela Nº 140 de Jujuy, a la maestra de la Nº 23 de la misma provincia, señora ROSALIA E. GARZON de ALTAMIRANO (Mat. Nº 9.631.572).

A la Escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 379 de Corrientes, señorita ADA ISABEL LABROUSSE (Mat. Nº 4.908.434).

A la Escuela Nº 189 de La Rioja, a la maestra de la Nº 169 de la misma provincia, señora ERMINIA BRIZUELA de BOBANYI (Céd. de Id. Nº 1.604 Pol. de La Rioja).

A la Escuela Nº 236 de Salta, a la Maestra de la Nº 200 de la misma provincia, señora MARIA NEMESIA POCLAVA de USANDIVARAS (Mat. número 9.491.696).

A la Escuela Nº 107 de La Rioja, a la maestra de la Nº 66 de la misma provincia, señora LUISA CONCEPCION SORIA de ORTENZI (Mat. 7.883.906).

A la Escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 36 de la misma provincia, señora ELENA FERNANDEZ de VON OERTEL (Céd. de Id. número 19.452 Pol. de Venado Tuerto, Santa Fe). 4

A la Escuela Nº 187 de Córdoba, a la maestra de la Nº 262 de la misma provincia, señora MARTA RECALDE de BRANDAN (Céd. de Id. 112.804 Pol. de Córdoba).

Resolución del 13/3/52. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al personal que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan: a la dirección de la Escuela Nº 44 de la Provincia de Santa Fe, al director de la Nº 116 de la misma jurisdicción, señor ANIBAL RAMON VERA (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.371.273), a la Escuela Nº 38 de la Provincia de San Luis, como maestra de grado, a la vicedirectora de la Nº 14 de la Provincia de Eva Perón, señorita DALMIRA LUNA ORTIZ (Céd. de Id. Nº 1.455.870, Pol. de la Cap. Fed.), a la Escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 459 de Santiago del Estero, señora LEONOR INES MARCOS de PEREZ (Céd. de Id. Nº 11.809, Pol. de Santiago del Estero), a la Escuela Nº 59 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 3 de Córdoba, señorita BEATRIZ CIRIACA ORBEA (Cl. 1924, Mat. 3.149.631), a la Escuela Nº 13 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 227 de la misma provincia, señorita ANA INES WALSH (Céd. de Id. Nº 99.639, Pol. de Santa Fe).

Donaciones

Presidente Perón

Decreto Nº 4.028. — **Bs. As., 29/2/52.** — Visto este Expte. Nº 69.130/51 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación por parte del señor JOSE ANTONIO ECEIZA de dos hectáreas de terreno con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 197 de la Provincia Presidente Perón; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **el Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — Acéptase al señor JORGE ANTONIO ECEIZA, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en el Lote o Chacra Nº 1, de la Colonia "La Colorada", parte integrante del Pueblo Coronel Du Graty, Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón, limitadas —según consta en croquis obrante a fojas 9— al sudoeste, calle por medio, con terreno y vías del Ferrocarril Nacional Manuel Belgrano, y en sus demás rumbos, con Campo Ugarte ("La Colorada"), Legua 1; destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 197, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase al señor JOSE ANTONIO ECEIZA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia Presidente Perón, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 4.164. — **Bs. As., 3/3/52.** — Visto este Expte. Nº 167.702/49 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación por parte de la "Comisión Pro-Edificio Escolar" del local y muebles con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 470 de la Provincia Presidente Perón; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden , que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de

1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **el Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase a la "Comisión Pro-Edificio Escolar", la donación del local, emplazado en terreno fiscal, ubicado en el Paraje "El Palmar", de la "Cañada Liva'', Lote 5, Legua 1, Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón, como también los muebles, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 470, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase a la "Comisión Pro-Edificio Escolar" de la Escuela Nacional Nº 470 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Decreto Nº 4.165. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 21.082/46 del registro del Ministerio de Educación, donde se concretan los ofrecimientos de donaciones, formulados por el señor ANTONIO PIRES y por la "Comisión Pro-Edificio Escolar" y vecinos de la Escuela Nacional Nº 497 de la Provincia Presidente Perón, consistentes en una hectárea de terreno y el local en ella emplazado (actas de donaciones obrantes a fojas 17 y 18, respectivamente), con destino al funcionamiento de la citada escuela; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dichas donaciones, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **el Presidente de la Nación Argentina** DECRETA: Artículo 1º — Acéptase al señor ANTONIO PIRES, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en el Esquinero Sudeste del Lote Nº 19 de la Colonia Hermoso Campo, Zona de General Pinedo, Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón, limitada —según consta en croquis obrante a fojas 72— al Norte y Oeste, con más terreno del Lote Nº 19; al Este, con Lote Nº 18; al Sud, con Lote Nº 26; y, en la que está emplazado el edificio con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 497, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Acéptase a la "Comisión Pro-Edificio Escolar" y vecinos de la Escuela Nacional Nº 497 de la Provincia Presidente Perón, la donación del local emplazado en el terreno aceptado en el Artículo 1º, con destino al funcionamiento de la citada Escuela.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase al señor ANTONIO PIRES, como así también a la "Comisión Pro-Edificio Escolar" y vecinos de la Escuela Nacional Nº 497 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa las donaciones efectuadas a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 4º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia Presidente Perón, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 4.167. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 62.157/50 del registro del Ministerio de Educación, donde se concretan los ofrecimientos de donaciones formulados por los señores MANUEL BURGADT y RAMON VEGA, firmantes de la nota obrante a fojas 44, consistentes en cinco hectáreas de terreno, divididas en dos fracciones de dos hectáreas y media cada una, y el edificio en ellas emplazado por la "Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar", acta donación fojas 2, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 215 de la Provincia Presidente Perón; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dichas donaciones, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **el Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase a los señores MANUEL BURGALI y RAMON VEGA, la donación de cinco hectáreas de terreno, divididas en dos hectáreas y media cada una colindantes (Lotes 220 y 221), ubicadas en el "Paraje El Curupí", Zona de Santa Sylvina, Departamento Campo del Cielo, Provincia Presidente Perón, limitadas — según consta en croquis obrante a fojas 50— al Norte, Sud y Oeste, con más terreno de propiedad de los donantes; al Este, calle pública; y, en las que se encuentra emplazado el edificio con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 215, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Acéptase a la "Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar" de la Escuela Nº 215 de la Provincia Presidente Perón, la donación del edificio emplazado en el terreno aceptado en el Artículo 1º, con destino al funcionamiento de la mencionada Escuela.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase a los señores MANUEL BURGADT y RAMON VEGA, como así también a la "Comisión Vecinal Pro-Edificio Escolar" de la Escuela Nacional Nº 215 de la Provincia Presidente Perón, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 4º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia Presidente Perón, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 4.168. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 1.885/49 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación del local emplazado en terreno fiscal (reserva acordada por Decreto Nº 6.272/50), por la Asociación Cooperadora Escolar de la Escuela Nacional Nº 295

de la Provincia Presidente Perón, destinado al funcionamiento de la citada Escuela; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, el **Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 295, de la Provincia Presidente Perón, la donación del local emplazado en terreno fiscal destinado al funcionamiento de la citada escuela.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación agradézcase a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 295 de la Provincia Presidente Perón la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

San Luis

Decreto Nº 4.169. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 69.713/51 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación por parte de la señora PAULINA RAGOT de GATICA, firmante del acta de donación obrante a fojas 1, consistente en tres hectáreas de terreno, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de San Luis; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, el **Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase a la señora PAULINA RAGOT de GATICA, la donación de tres hectáreas de terreno, ubicada en el lugar denominado Balde de Santa Ana, Partido de Luján, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, limitadas —según consta en croquis obrante a fojas 42— al Norte y Oeste, con más terreno de la donante; al Este, con terreno de la Sucesión Antonia Ofelia Cabañez de Durán; al Sud, con camino público; destinadas al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 42, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase a la señora PAULINA RAGOT de GATICA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de San Luis, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley número 12.961).

Santiago del Estero

Decreto Nº 4.166. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 69.513/51 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación por parte del señor JESUS MARIA FARIAS, firmante de la nota de donación obrante a fojas 1, del terreno de tres hectáreas y el local en él emplazado, con destino a la Escuela Nacional Nº 623 de la Provincia de Santiago del Estero; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, el **Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Art. 1º — Acéptase al señor JESUS MARIA FARIAS, la donación del terreno de tres hectáreas y el local en él emplazado, ubicado en la Localidad Las Palmas, Departamento Salavina, Provincia de Santiago del Estero, limitado —según consta en croquis obrante a fojas 6— al Norte, Este y Oeste, con más terreno de propiedad del donante; al Sud, con camino vecinal que va a Estación Pinto; destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 623, de la mencionada provincia.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase al señor JESUS MARIA FARIAS, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Santiago del Estero, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (artículo 55, Ley Nº 12.961).

Misiones

Decreto Nº 4.170. — Bs. As., 3/3/52. — Visto este Expte. Nº 63.342/50 del registro del Ministerio de Educación, donde se concreta el ofrecimiento de donación por parte del señor LORENZO DAGNINO PASTORE, de una hectárea de terreno y del local en ella emplazado, con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 336 del Territorio Nacional de Misiones; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden, que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, el **Presidente de la Nación, Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase al se-

ñor LORENZO DAGNINO PASTORE, la donación de una hectárea de terreno y el local en ella emplazado, ubicada en el Paraje "Las Treinta", Colonia Yerbal Viejo. Departamento San Ignacio, Territorio Nacional de Misiones, limitada —según consta en croquis obrante a fojas 42— al Norte, con calle; al Este y Sud, con más terreno del donante; al Oeste, con calle; con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 336 del mencionado Territorio.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase al señor LORENZO DAGNINO PASTORE, la importante cooperación que significa la donación efectuada en memoria de su hermano don Raimundo Lorenzo Dagnino, a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias del Territorio Nacional de Misiones, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, Ley Nº 12.961).

CREACION DE ESCUELAS

Comodoro Rivadavia

Resolución del 10/3/52. — Expte. Nº 26.901/V/34. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Buen Pasto" de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, la que llevará el Nº 42, figurará incluída entre las clasificadas en el Grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, funcionará con período lectivo de octubre a mayo y dependerá de la Inspección Seccional 4ª de Chubut hasta tanto se habilite la Seccional 9ª.

La escuela que se crea funcionará en el local que construirá la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Río Negro

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 5.087/52. — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de Ingeniero Huergo, territorio de Río Negro, la que funcionará en el local de la diurna Nº 12 y se designará "Escuela para Adultos Nº 4 de Río Negro".

La citada escuela funcionará a cargo de un director, dos preceptores y dos maestros especiales, para atender los cursos de Contabilidad y Corte y Confección.

Asigna una partida de $ 100.— (cien pesos) mensuales, con cargo de rendir cuenta, para gastos generales.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Pase

Decreto Nº 3.972. — Bs. As., 28/2/52. — Que el profesor de Música señor JUAN FRANCISCO GIACOBBE (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 466.646, Céd. de Id. número 382.496, Pol. de la Cap. Fed.), pase a dictar seis horas semanales de Composición en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Cultura Musical (1-1-2) en 5º año, 5ª div. Bachillerato especializado en Ciencias Biológicas, 5º año, 4ª div.. Bachillerato especializado en Ciencias Físico Matemáticas, y 5º año, 6ª div., Bachillerato especializado en Letras, todas en el turno de la tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal.

Promoción

Decreto Nº 3.725. — Bs. As., 22/2/52. — Promueve en el Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" a un cargo de Auxiliar 7º (prosecretario), vacante al actual Ayudante Mayor (personal administrativo), del turno de la tarde del mismo establecimiento, señor ABEL OSVALDO CARLOS LUCIANI (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. 94.877, Céd. de Id. Nº 4.614.078 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Ríndese homenaje a un prócer con la nominación de una escuela

Decreto Nº 4.171. — Bs. As. 3/3/52. — Estas actuaciones que corren por expte. Nº 32.587/51 de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, por el que, vecinos de la ciudad de Los Toldos provincia de Buenos Aires, peticionan para la Escuela Normal Nacional, de reciente creación, el nombre del doctor Justo Lucas Alvarez Rodríguez, y CONSIDERANDO:

Que es propósito de los peticionantes, con este homenaje, vincular la nueva escuela con la Nueva Argentina, que le dió vida, dándole a aquella el nombre de una de las figuras más representativas de ésta.

Que la imposición de su nombre, que hoy se empeñan en perpetuar sus ex-alumnos, implica un honor para los profesores y estudiantes que cumplen su cometido en la nueva escuela, de lo que derivará, para merecer-

lo, el empeño de una mayor responsabilidad en la acción de unos y otros.

Que con la intervención de las oficinas correspondientes queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto Nº 29.349/49;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º Dáse el nombre de "Dr. JUSTO LUCAS ALVAREZ RODRIGUEZ", a la Escuela Nacional de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

Nombramiento

Decreto Nº 3.662. — Bs. As., 22/2/52. — Nombra en la Escuela Normal de Junín (Bs. As.), titular de un cargo de Maestra de Estética (Labores y Economía Doméstica), a la Maestra Normal Nacional señorita NORA GLADYS CASTELNUOVO (Cl. 1932, Céd. de Id. Nº 653.461, Direc. de Id. Civ. de la Pcia. de Buenos Aires).

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.728. — Bs. As., 22/2/52. — Expte. Nº 19.931/49. — Que el señor DOMINGO PEREZ SORIA (Cl. 1917, D. M. 40, Mat. 2.778.116) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Escritura y Dibujo Lineal de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Concédese una adscripción

Decreto Nº 4.172. — Bs. As., 3/3/52. — VISTO: Estas actuaciones que corren por Expte. Nº 1.330/50 del registro de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación, por las que se gestiona se amplíe al ciclo del Magisterio, el beneficio de la adscripción que tiene acordada al Instituto Adscripto "Santa Margarita de Cortona", de la ciudad de Córdoba; y, CONSIDERANDO: Que lo gestionado por la Dirección del aludido Instituto Adscripto, aparece abonado por la interposición de igual pedido hecho por numerosos padres de familia, lo que indica el reconocimiento de la necesidad de la medida que se solicita;

Que en estas actuaciones se acredita también, que el Instituto Adscripto "Santa Margarita de Cortona" cumple con seriedad y eficacia su cometido educacional bajo la regencia de las Hermanas Terciarias Misioneras Fransciscanas, cuya congregación tiene una larga tradición en la docencia privada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el referido Departamento de Estado, **el Presidente de la Nación, Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — Concédese la adscripción al ciclo del Magisterio al Instituto Adscripto "Santa Margarita de Cortona", de la ciudad de Córdoba.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación se adoptarán las medidas necesarias para poner en práctica, progresivamente, lo dispuesto en el artículo anterior, a partir de la iniciación del curso escolar de 1952.

Mendoza

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 3.973. — Bs. As., 28/2/52. — Expte. Nº 201.546/51. — Deja sin efecto el nombramiento de maestra de grado para la Escuela Nacional Nº 1 de la Provincia de Mendoza, a favor de la señorita CLARA JOSEFINA PEREYRA (Céd. de Id. Nº 78.966 Pol. de Mendoza), dispuesto por Decreto Nº 14.446 de fecha 24 de julio de 1951, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Sin efecto designación

Decreto Nº 3.729. — Bs. As., 22/2/52. — Expte. Nº 18.622/51. — Deja sin efecto la designación de la señora ZELDA GALLOWAY de AGUILAR (Céd. de Id. Nº 1.856.938 Pol. de la Cap. Federal), para desempeñarse como profesora de nueve horas semanales de Inglés (3 horas en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en 3er. año 2ª división, 3 horas en 3er. año 1ª división en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.) y 3 horas en 3er. año 2ª división, en el el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), en razón de la prolongada ausencia a sus tareas.

Donaciones

Buenos Aires

Decreto Nº 4.334. — Buenos Aires, 5/3/52. — Visto este expediente (Nº 54.437/49 de los registros de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación), relativo a la donación efectuada por la Municipalidad de la ciudad de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires), del terreno sito en la manzana "A" quinta Nº 17 del plano oficial, con una superficie total de diez mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados, que se destinará para el emplazamiento del edificio de la Escuela Nacional de Comercio de 9 de julio (Pcia. de Bs. As.); teniendo en cuenta las informaciones producidas por los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que acreditan la conveniencia de proceder a la aceptación de la donación de referencia, como asimismo lo estatuido en el artículo 52 del decreto Nº 5.201 de fecha 26 de febrero de 1948 reglamentario

de la Ley Nº 12.961, y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de la ciudad de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires), consistente en un terreno sito en la manzana "A", quinta Nº 17 del plano oficial, con una superficie total de Diez mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (10.499,38 metros cuadrados), destinado para el emplazamiento del edificio de la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación agradézcase a la Municipalidad donante, la importante cooperación que significa la contribución efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Por la Escribanía General de Gobierno se extenderá poder especial a nombre de la señora Directora de la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Provincia de Buenos Aires), para que en representación del Gobierno de la Nación, firme la respectiva escritura traslativa de dominio.

Misiones

Decreto Nº 4.335. — Bs. As., 5/3/52. — Visto este Expte. Nº 34.179/50 del registro del Ministerio del Interior, relacionado con la donación ofrecida por los señores FERNANDO BARREYRO, MIGUEL JUAN BARREYRO y ENRIQUE LUIS BARREYRO, en representación legal de la señora doña MARIA JUANA ACUÑA de BARREYRO, consistente en una hectárea de terreno, ubicada en el lote agrícola Nº 65, manzana "B" de la localidad de Oberá, Territorio Nacional de Misiones, con destino al emplazamiento del edificio para el Colegio Nacional; teniendo en cuenta las informaciones producidas por los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que acreditan la conveniencia de proceder a la aceptación de la donación de referencia, como asimismo lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el Art. 52 del Decreto Nº 5.201 de fecha 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **el Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA: Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por los señores FERNANDO BARREYRO, MIGUEL JUAN BARREYRO y ENRIQUE LUIS BARREYRO, en representación legal de la señora doña MARIA JUANA ACUÑA de BARREYRO, consistente en una hectárea de terreno, ubicada en el lote agrícola Nº 65, manzana "B" de la localidad de Oberá, Territorio Nacional de Misiones, que se destinará al emplazamiento del edificio para el Colegio Nacional de Oberá (Misiones).

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase a los donantes, la importante cooperación que significa la contribución efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Por la Escribanía General del Gobierno, se extenderá poder especial a favor del señor Rector del Colegio Nacional de Oberá (Misiones), para que en nombre y representación del Gobierno de la Nación, firme la respectiva escritura traslativa de dominio.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Capital

Permuta

Decreto Nº 3.731. — Bs. As., 22/2/52. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras MARIA ANGELICA RADAELLI de VOGOGNA (L. C. 1.340.445, Céd. de Id. Nº 1.031.121 Pol. de la Cap. Federal) y NAIR ALICIA ALBARRACIN de VIDAL FREYRE (L. C. 1.653.180, Céd. de Id. Nº 1.535.050 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar —respectivamente— un cargo de Ayudante de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal y un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de regencia) en ese mismo establecimiento.

Aclárase el cese de una adscripción

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 90.649/51. — Hace saber a quienes corresponda, que la cancelación de los beneficios que de la adscripción gozaba el Instituto Adscripto "Patrocinio de San José" a la Escuela Profesional Nº 2 de esta Capital, debe considerarse de 1º a 3er. año y no de 1º a 4º año, como se estipulaba en la Resolución de fecha 15 de octubre de 1951.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nomínase una escuela industrial

Bs. As., 27/2/52. — Expte. Nº 48.965/51. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que autoridades, vecinos y entidades representativas de las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudad de Chivilcoy (Buenos Aires) solicitan se imponga el nombre del Excmo. Señor Presidente de la Nación a la Escuela Industrial de dicha ciudad y los informes producidos por las dependencias técnicas de este Ministerio; y, CONSIDERANDO: Que las características del nuevo edificio, tanto del punto de vista de su emplazamiento como de sus líneas arquitectónicas, dan la pauta de la preocupación del Gobierno del General Perón por la educación del Pueblo;

Que ningún factor de significación falta para estar acorde la escuela de referencia con la denominación propuesta que vendrá a perpetuar en la memoria de las nuevas generaciones, la ya destacada figura del creador de la Doctrina Justicialista y extraordinario propulsor de la cultura de la Nueva Argentina.

Por ello, y en mérito a lo informado, **El Ministro de Educación, RESUELVE:** Dar el nombre de "Presidente General Juan Perón" a la Escuela Industrial (Ciclo Medio) de Chivilcoy (Buenos Aires).

Catamarca

Rescisión de contrato

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 4.865/52. — A pedido del interesado, rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor FRANCISCO LEONCIO MERCADO (Cl. 1924, D. M. 47, Mat. 3.002.135) para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 41 de Copacabana (Catamarca).

La Rioja

Rescisión de contrato

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 3.512/52. — A pedido de la interesada, rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con la señorita MARIA AURORA LLANOS (Cl. 1922, Mat. 7.884.435, Céd. de Id. Nº 6.566 Pol. de La Rioja) para desempeñar el cargo de Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3 de Chepes (La Rioja).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Rescisión de contrato

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 4.008/52. — A pedido del interesado rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con el Sr. OLIVERIO JONES (Cl. 1925, L. E. Nº 7.309.179), para desempeñar el cargo de Ayudante 2º, Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 37 de Sarmiento (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Río Negro

Rescisión de contrato

Resolución del 3/3/52. — Expte. Nº 5.166/52. — A pedido del interesado rescinde el contrato de prestación de servicios celebrado con el señor AVELINO ABELARDO VILLALBA (Cl. 1928, D. M. 25 Mat. Nº 2.292.654) para desempeñar el cargo de Ayudante 2º (Ordenanza) en la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 de Allen (Río Negro).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

COMUNICADO

Se hace saber que por todo trámite inherente a la Dirección General de Personal, deberán en adelante dirigirse los interesados a la siguiente dirección: Calle Córdoba Nº 831, Capital Federal.

Registro de Suplentes y Provisionales

Los establecimientos de Enseñanza Media que no hubieran recibido hasta la fecha las fichas y circulares sobre su funcionamiento, deberán requerir telegráficamente al expresado "Registro" las instrucciones pertinentes, Córdoba 831, 4º piso.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Designación de personal para las colonias de vacaciones

Resolución del 11/2/52. — Expte. Nº 190.070/52. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas conprendido entre el 10 de diciembre de 1951 y el 25 de marzo de 1952 al siguiente personal: Visitadora de Higiene a la señorita HAYDEE NILDA MARGARIÑOS (L. C. Nº 0.025.858), ya sea dependiente o no dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Enfermera a la señorita DOMINGA ANGELICA MASTRICOLA (L. C. Nº 0.343.604).

Celadoras a las señoritas: JULIA PAULA MARIA BRESCIA (L. C. Nº 0.426.431); EMILIA JOSEFA BRESCIA (L. C. Nº 0.426.410); ESTHER LUJAN PIÑEIRO (L. C. Nº 0.208.336); ELEUTERIA ALONSO (L. C. Nº 0.168.676); MARIA LUISA GRASSI(L. C. Nº 1.332.421); ERMINDA LEONOR MARTIN (L. C. Nº 1.984.214); MARIA HERMINIA VAZQUEZ BLANCO (Céd. de Id. Nº 3.747.720 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA TERESA LARRAZABAL (L. C. número 2.610.765); EDELVEIS TERESA BONIFACINI (L. C. 0.426.155); MARIA LUISA JAVIERA LOPEZ (L. C. Nº 1.332.938); FRIDA CLAUBERMAN (L. C. número 0.252.620); HAYDEE LEONOR VENTUREIRA L. C. Nº 1.758.556); AIDA FRANCISCA DOMINGUEZ (L. C. Nº 0.302.206); LIDIA TRELLES (L. C. Nº 0.415.188).

Costurera, a la señorita JACOVED MARIA ALEMAN (L. C. Nº 0.251.492), quien deberá prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), en sustitución respectivamente de: MARIA ANGELICA SOTERAS; IRMA BUCHOLZ; ELSA CORA GONZALEZ HERNANDORENA; SUSANA MARTHA KULTZAN; OLGA BEATRIZ SIMONE;

RAQUEL L. FANTI, LILIA CARMEN ALVAREZ; FEBE DELIA CUCARI; DELIA OLGA FERNANDEZ; MARIA AMALIA IGLESIAS; JUANA ROSA ROSSI; MARIA GLORIA CASTELLANO; MARIA DEL CARMEN RECABEY; IRMA GEORGINA ROMANO; YOLANDA NELIDA GONZALEZ, quienes fueran designadas en su oportunidad y que por diversas causas no han podido presentarse a tomar posesión de sus puestos.

PRENSA Y DIFUSION

CENTRALIZACION DE TRAMITES SOBRE IMPRESION DE APUNTES

Buenos Aires, 7/3/52. — Expte. Nº 6.876/52. — VISTO: El pedido formulado por la C. G. U. a la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario para que se centralice en dicha Dirección todo lo relativo a la impresión y distribución de apuntes, libros, útiles de escritorio, etc., en la proporción justa y necesaria que requieren los estudiantes universitarios, todo lo cual es punto fundamental del plan de actividades a desarrollar por la Confederación General Universitaria destinadas a consolidar los postulados Justicialistas en la Nueva Universidad Argentina, según lo expresaron el Excmo. Sr. Presidente de la Nación Gral. Juan Perón y su dignísima esposa, Sra. Eva Perón en el acto de clausura del Primer Congreso de las Federaciones Gremiales Universitarias realizada el 29 de Noviembre de 1950.

El Ministro de Educación

RESUELVE:

1º — La Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Educación solamente deberá dar curso a los pedidos de impresión de libros, entrega de apuntes, impresiones en general, distribución de útiles de escritorio, etc., con destino a la Confederación General Universitaria, siempre que los mismos se soliciten por medio de la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

2º — La Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, tendrá a su exclusivo cargo la equitativa distribución de los elementos mencionados, como así también el control correspondiente.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

PASES

Decreto Nº 3.730. — Bs. As., 22/2/52. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se determina, en la forma que en cada caso se indica: ENRIQUE RAMON LOPEZ (Cl. 1923, D. M. 29, Mat. Nº 5.713.060, Céd. de Id. Nº 131.359 Pol. de Corrientes), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), un cargo de Maestro de Educación Física, debiendo cesar al propio tiempo como Profesor de dos horas semanales de Educación Física, de que es titular en el mismo establecimiento.

ADELA REGINA DACUM de LAMAS (Cl. 1917, L. C. Nº 9.462.639, Céd. de Id. Nº 18.491 Pol. de Jujuy), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Normal Mixta de Salta, un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Nº 5 de Salta.

MARIA ESTELA GRANO de RIZO AVELLANEDA (L. C. Nº 8.754.129, Céd. de Id. Nº 39.553 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar seis horas semanales de cátedra (3 de Didáctica en 4º año, 1ª div., 2 de Trabajo Manual en 1er. año, 4ª div., —mujeres— y 1 de Economía Doméstica en 5º año, 1ª div.), en la Escuela Nacional Normal de Tucumán, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Educación Cívica, de que es titular en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Tucumán.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

COMISION DE SERVICIOS

Resolución del 19/2/52. — Expte. Nº 5.180/52. — 1º) Deja sin efecto al 18 de enero del corriente año, la Resolución Ministerial del 24 de setiembre de 1951 que disponía cambios en la situación de revista del docente don Luis Justo Delgado y asimismo el apartado 3º de la Resolución Ministerial del 15 de octubre de 1951 que aclaraba los alcances de lo dispuesto en la citada Resolución Ministerial del 24 de setiembre de 1951.

2º) Destaca en comisión de servicio, con anterioridad al 19 de enero del corriente año y hasta el 31 de diciembre próximo, en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada para desempeñar funciones de Asesor Letrado, al maestro de estética en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital y vice director de la Escuela Nº 2 del D. E. IXº don Luis Justo Delgado.

Resolución del 19/2/52. — Expte. Nº 5.180/52. — 1º) Deja sin efecto con anterioridad al 18 de enero del corriente año, la segunda parte de la Resolución del 11 de junio de 1951 en cuanto disponía la disponibilidad del doctor Carlos María Frers, en su cargo de Asesor Letrado del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

2º Destaca en comisión de servicios en el Despacho General al doctor Carlos María Frers en su cargo de Asesor Letrado del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con anterioridad al 19 de enero del corriente año y hasta el 31 de diciembre próximo.

DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA ENSEÑANZA EN LA REPUBLICA AL 31 DE JUNIO DE 1951

RESUMEN GENERAL

ENSEÑANZAS	Estable- cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Totales de Jardín de Infantes	636	15.569	16.767	32.336	1.184	15	1.424	1.439
Totales de Enseñanza Primaria	15.874	1.276.156	1.169.982	2.446.138	50.751	15.847	85.799	101.646
Totales de Enseñanza Media .	3.233	249.597	267.790	517.387	9.067	23.908	27.555	51.463
Totales de Enseñanza Superior	31	902	2.843	3.745	110	323	323	646
Totales de Enseñanza Universitaria	69	73.181	17.020	90.201	(0) —	3.428	193	3.621
Totales Generales . . .	19.843	1.615.405	1.474.402	3.089.807	61.112	43.521	115.294	158.815
		3.089.807				158.815		

JARDINES DE INFANTES

JARDINES DE INFANTES	Jardines	ALUMNOS			Secciones	MAESTROS		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Dependientes del Ministerio de Educación de la Nación . .	636	15.569	16.767	32.336	1.184	15	1.424	1.439

ENSEÑANZA PRIMARIA

JURISDICCION	Escuelas	ALUMNOS			Secciones	PERSONAL		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Dependientes del Ministerio de Educación de la Nación . .	7.652	569.780	530.173	1.099.953	50.751	10.663	38.153	48.816
Dependientes de Gobiernos Provinciales	8.222	706.376	639.809	1.346.185	(0) —	5.184	47.646	52.830
Totales	15.874	1.276.156	1.169.982	2.446.138	50.751	15.847	85.799	101.646
		2.446.138				101.646		

NOTA. Los datos referentes a los Jardines de Infantes dependientes de Gobiernos Provinciales se encuentran incluídos en Enseñanza Primaria.

ENSEÑANZA MEDIA

JURISDICCION	Estable-cimien	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Dependientes del Ministerio de Educación de la Nación . .	1.426	154.968	131.583	286.551	9.067	19.557	21.382	40.939
Dependientes de otros Ministerios Nacionales	120	11.608	707	12.315	(0) —	986	77	1.063
Dependientes de Gobiernos Provinciales	470	11.045	43.228	54.273	(0) —	1.355	2.550	3.905
Dependientes de Municipalidades	53	3.181	4.597	7.778	(0) —	188	169	357
Autónomos	32	1.457	1.087	2.544	(0) —	147	59	206
Particulares libres	1.132	67.338	86.588	153.926	(0) —	1.675	3.318	4.993
Totales	3.233	249.597	267.790	517.387	9.067	23.908	27.555	51.463
		517.387				51.463		

ENSEÑANZA SUPERIOR

JURISDICCION	Estable-cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Dependientes del Ministerio de Educación de la Nación .	21	841	2.302	3.143	110	304	306	610
Dependientes de Gobiernos Provinciales	10	61	541	602	(0) —	19	17	36
Totales	31	902	2.843	3.745	110	323	323	646
		3.745				646		

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

JURISDICCION	Estable-cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Dependientes del Ministerio de Educación de la Nación .	69	73.181	17.020	90.201	(0) —	3.428	193	3.621

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

JARDINES DE INFANTES

JARDINES DE INFANTES	Jardines	ALUMNOS			Secciones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
De la Dirección General de Enseñanza Primaria . . .	374	7.739	8.111	15.850	636	2	752	754
De la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Escuelas Nacionales Normales) . . .	71	2.169	2.854	5.023	206	—	263	263
De la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Institutos Varios)	3	37	69	106	6	10	27	37
De la Direc. Gral. de Enseñanza Técnica (Esc. Nac. de Mtros. Normales Regionales	15	195	189	384	17	1	24	25
De las Universidades Nacionales	1	156	120	276	6	—	8	8
Particulares (supervisados) .	172	5.273	5.424	10.697	313	2	350	352
Totales	636	15.569	16.767	32.336	1.184	15	1.424	1.439
		32.336				1.439		

ENSEÑANZA PRIMARIA

ESCUELAS	Escuelas	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Secciones	PERSONAL Varones	PERSONAL Mujeres	PERSONAL TOTAL
Escs. Primarias Comunes . .	6.776	476.800	425.776	902.576	45.310	8.235	32.236	40.471
Escs. Primarias Hogares . .	6	362	331	793	38	19	64	83
Escs. Primarias Diferenciales .	4	369	180	549	29	19	115	134
Escs. Primarias al Aire Libre	3	218	271	489	26	2	156	158
Escs. Primarias para Adultos	188	21.005	29.523	50.528	981	981	1.181	2.162
Escs. Primarias anexas a Unidades Militares, Navales y Aeronáuticas	115	14.294	—	14.294	589	563	—	563
Escs. Primarias anexas a Establecimientos Carcelarios .	10	664	—	664	16	31	—	31
Escs. Primarias de Policlínicos	18	742	1.767	2.509	(0) —	5	108	113
Dpto. de Aplicación (de las Escs. Nac. Normales) . .	80	12.433	23.253	35.686	1.031	89	1.509	1.598
Dpto. de Aplicación (de las Esc. Nac. de Maestros Normales Regionales)	15	1.851	2.003	3.854	125	50	185	235
Dpto. de Aplicación (de los Institutos Varios)	23	1.586	2.272	3.858	131	18	119	137
Dpto. de Aplicación (de Estb. anexos a las Univ. Nac.) .	6	1.523	878	2.401	75	18	102	120
Escs. Primarias Particulares Comunes (supervisadas) . .	258	27.188	32.133	59.321	2.103	469	1.851	2.320
Escs. Primarias Particulares Familiares (supervisadas) .	51	965	607	1.572	261	14	63	77
Escs. Primarias Particulares de Reeducación (supervisadas) .	7	141	72	213	(0) —	2	44	46
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Israelitas	41	2.619	1.756	4.375	(0) —	70	94	164
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Inglesas .	12	1.896	1.605	3.501	(0) —	6	93	99
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Francesas	2	65	119	184	(0) —	1	8	9
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Arabes . .	1	42	23	65	(0) —	1	1	2
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Armenias	1	49	47	96	(0) —	—	2	2
Escs. Prim. Part. Idiom. (supv.) . Griegas . .	1	40	35	75	(0) —	—	1	1
Escs. Primarias Particulares para Adultos (supervisadas)	9	385	238	623	36	1	26	27
Universidades Populares (supervisadas)	25	4.443	7.284	11.727	(0) —	69	195	264
Totales	7.652	569.780	530.173	1.099.953	50.751	10.663	38.153	48.816
		1.099.953				48.816		

ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	Estable-cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Colegios Nacionales y Liceos	139	30.591	16.351	46.942	1.501	3.884	4.121	8.005
Escs. Nacionales Normales .	84	5.160	29.646	34.806	1.019	1.651	3.440	5.091
Escs. Nacionales de Maestros Normales Regionales . . .	16	901	2.024	2.925	100	249	276	525
Escs. Nacionales de Comercio	100	19.691	15.952	35.643	1.110	2.987	3.087	6.074
Escs. Industriales de la Nación	99	27.237	40	27.277	1.080	3.309	359	3.668
Escs. Industriales Regionales Mixtas	21	1.219	500	1.719	106	201	95	296
Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural	64	1.277	—	1.277	58	174	—	174
Misiones de Cultura Rural y Doméstica	10	—	187	187	10	—	40	40
Escs. de Aprendizaje (de la Com. Nac. de Aprendizaje y OrientaciónProfesional . .	128	21.296	5.683	26.979	(0) —	1.097	294	1.391
Escs. Nacionales Profesionales de Mujeres	41	—	10.947	10.947	172	30	1.114	1.114
Institutos Varios	6	774	2.122	2.896	257	210	172	382
Institutos Secundarios anexos a las Univ. Nacionales . .	68	18.937	6.415	25.352	946	2.051	948	2.999
Institutos Adscriptos a Nacional	242	16.547	8.154	24.701	987	2.059	2.325	4.384
Institutos Adscriptos a Nacional (Univ. Nacionales) . .	4	817	—	817	24	82	—	82
Institutos Adscriptos a Normal	169	882	23.687	24.569	984	278	2.969	3.247
Institutos Adscriptos a Comercial	148	6.193	7.925	14.118	548	932	1.828	2.760
Institutos Adscriptos a Industrial	14	1.788	3	1.791	59	167	20	187
Institutos Adscriptos a Artes y Oficios (Univ. Nacionales)	10	1.329	—	1.329	50	142	—	142
Institutos Adscriptos a Profesional	50	—	1.749	1.749	47	5	254	259
Institutos Adscriptos a Bellas Artes	5	8	144	152	9	3	31	34
Inst. Particulares de Aprendizaje (supervisados por la C. Nac. de A. y O. Profesional)	8	321	54	375	(0) —	46	9	55
Totales	1.426	154.968	131.583	286.551	9.067	19.557	21.382	40.939
		286.551				40.939		

ESTABLECIMIENTOS	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	PROFESORES Varones	PROFESORES Mujeres	PROFESORES TOTAL
Cursos de Profesorado Normal (Escs. Nacionales Normales)	9	183	829	1.012	55	86	170	256
Cursos de Contadores Nacionales (Escuelas Nacionales de Comercio)	2	151	55	206	5	4	15	19
Institutos Varios	8	448	1.352	1.800	37	166	117	283
Institutos del Profesorado Adscripto	1	59	59	118	12	48	—	48
Institutos Adscriptos al Curso de Profesorado de Economía Doméstica	1	—	7	7	1	—	4	4
Totales	21	841	2.302	3.143	110	304	306	610
		3.143				610		

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	PROFESORES Varones	PROFESORES Mujeres	PROFESORES TOTAL
De Buenos Aires	9	33.872	7.453	41.325	(0) —	1.465	22	1.487
De La Plata	16	14.965	2.444	17.409	(0) —	601	27	628
De Córdoba	6	7.372	1.983	9.355	(0) —	368	18	386
Del Litoral	9	13.286	3.039	16.325	(0) —	431	20	451
De Cuyo	13	1.607	989	2.596	(0) —	306	55	361
De Tucumán	16	2.079	1.112	3.191	(0) —	257	51	308
Totales	69	73.181	17.020	90.201	(0) —	3.428	193	3.621
		90.201				3.621		

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE OTROS MINISTERIOS NACIONALES

ENSEÑANZA MEDIA

MINISTERIO DE	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	PROFESORES Varones	PROFESORES Mujeres	PROFESORES TOTAL
Areonáutica	3	384	8	392	(0) —	68	2	70
Agricultura y Ganadería . .	21	876	132	1.008	(0) —	127	35	162
Asuntos Políticos . . . . (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Asuntos Técnicos	2	71	14	85	(0) —	22	—	22
Comunicaciones	29	1.817	—	1.817	(0) —	156	—	156
Defensa Nacional . . . . (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Economía	2	214	19	233	(0) —	11	—	11
Ejército	12	3.702	207	3.909	(0) —	267	17	284
Finanzas . . . . (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Hacienda	2	522	—	522	(0) —	13	—	13
Industria y Comercio	2	2	5	7	(0) —	4	2	6
Interior	3	458	—	458	(0) —	29	—	29
Justicia	1	6	—	6	(0) —	1	—	1
Marina	5	163	10	173	(0) —	33	3	36
Obras Públicas	7	1.441	—	1.441	(0) —	120	—	120
Relaciones Exteriores y Culto	1	32	—	32	(0) —	21	—	21
Salud Pública	8	213	274	487	(0) —	53	10	63
Trabajo y Previsión	10	288	38	326	(0) —	20	8	28
Transporte	12	1.419	—	1.419	(0) —	41	—	41
Totales	120	11.608	707	12.315	(0) —	986	77	1.063
		12.315				1.063		

JURISDICCION	ESCUELAS	Escuelas	ALUMNOS Var	ALUMNOS Muj.	ALUMNOS Total	Secciones	PERSONAL Var	PERSONAL Muj.	PERSONAL Total
Bs. Aires	Comunes	2.707	247.376	214.520	461.896	(0) —	685	18.660	19.345
	Para Adultos	7	541	—	541	(0) —	32	—	32
	Particulares (supervisadas)	320	21.885	32.846	54.731	(0) —	325	1.577	1.902
Catamarca	Comunes	124	4.573	4.642	9.215	(0) —	66	371	437
	Para Adultos	6	172	—	172	(0) —	9	—	9
	Particulares (supervisadas)	1	—	121	121	(0) —	—	3	3
Córdoba	Comunes	977	73.417	66.929	140.346	(0) —	316	4.829	5.145
	Para Adultos	41	4.444	703	5.147	(0) —	180	30	210
	Municipales	3	291	—	291	(0) —	9	2	11
	Part. (superv.) Comunes	131	9.164	12.691	21.855	(0) —	190	555	745
	Part. (superv.) Para Adultos	2	162	—	162	(0) —	12	—	12
Corrientes	Comunes	203	15.088	14.303	29.391	(0) —	188	983	1.171
	Para Adultos	38	1.809	733	2.542	(0) —	75	67	142
	Particulares (supervisadas)	11	466	817	1.283	(0) —	208	1.005	1.213
Entre Ríos	Comunes	811	46.047	40.143	86.190	(0) —	359	2.554	2.913
	Para Adultos	41	2.047	217	2.264	(0) —	59	20	79
	Particulares (supervisadas)	94	49.077	45.699	94.776	(0) —	40	265	305
Jujuy	Comunes	127	9.585	8.780	18.365	(0) —	35	592	627
	Para Adultos	7	788	258	1.046	(0) —	2	38	40
	Particulares (supervisadas)	4	526	456	982	(0) —	11	20	31
La Rioja	Comunes	83	3.219	2.860	6.079	(0) —	35	312	347
	Para Adultos	3	313	46	359	(0) —	10	9	19
	Particulares (supervisadas)	1	—	28	28	(0) —	—	4	4
Mendoza	Comunes	293	22.651	23.146	45.797	(0) —	210	1.772	1.982
	Para Adultos	16	1.443	310	1.753	(0) —	44	10	54
	Municipales	6	534	110	644	(0) —	9	12	21
	Particulares (supervisadas)	32	4.034	3.523	7.557	(0) —	102	171	273
Salta	Comunes	115	14.695	13.628	28.323	(0) —	78	1.290	1.368
	Para Adultos	1	59	—	59	(0) —	3	—	3
	Particulares (supervisadas)	21	1.056	1.339	2.395	(0) —	40	88	128
San Juan	Comunes	139	12.905	12.849	25.754	(0) —	72	990	1.062
	Para Adultos	27	2.683	—	2.683	(0) —	143	5	148
	Particulares (supervisadas)	6	1.189	1.599	2.788	(0) —	20	39	59
San Luis	Comunes	134	6.188	5.983	12.171	(0) —	41	688	729
	Para Adultos	10	611	188	799	(0) —	9	37	46
Santa Fe	Comunes	1.077	89.881	70.952	160.833	(0) —	1.198	6.881	8.079
	Para Adultos	—	—	—	—	—	—	—	—
	Particulares (supervisadas) (5)	125	6.976	12.470	19.446	(0) —	146	579	725
S. del Estero	Comunes	220	15.462	13.955	29.417	(0) —	87	890	977
	Particulares (supervisadas)	3	419	269	688	(0) —	3	14	17
Tucumán	Comunes	221	30.742	30.362	61.104	(0) —	26	2.173	2.199
	Para Adultos	20	1.745	374	2.119	(0) —	72	25	97
	Part. (superv.) Comunes	13	2.054	1.947	4.001	(0) —	32	82	114
	Part. (superv.) Para Adultos	1	59	13	72	(0) —	3	4	7
Totales	Comunes	7.231	591.829	523.052	1.114.881	(0) —	3.396	42.985	46.381
	Para Adultos	217	16.655	2.829	19.484	(0) —	638	241	879
	Municipales	9	825	110	935	(0) —	18	14	32
	Part. (superv.) Comunes	762	96.846	113.805	210.651	(0) —	1.117	4.402	5.519
	Part. (superv.) Para Adultos	3	221	13	234	(0) —	15	4	19
	Total General	8.222	706.376	639.809	1.346.185	(0) —	5.184	47.646	52.830
			1.346.185				52.830		

(4) Adultos se encuentran incluídos en Comunes

(5) Se incluyen datos del 1er. cuatrimestre de 1950, por no haber remitido la Provincia hasta la fecha los resúmenes correspondientes a 1951.

NOTA. Los datos referentes a los Jardines de Infantes dependientes de Gobiernos Provinciales se encuentran incluídos en Escuelas Comunes

JURISDICCION	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	PROFESORES Varones	PROFESORES Mujeres	PROFESORES TOTAL
Buenos Aires	208	4.858	12.048	16.906	(0) —	472	839	1.311
Catamarca	4	—	203	203	(0) —	—	18	18
Córdoba	30	1.846	2.098	3.944	(0) —	264	240	504
Corrientes	9	38	416	454	(0) —	7	22	29
Entre Ríos	6	475	785	1.260	(0) —	34	17	51
Jujuy	9	190	682	872	(0) —	13	26	39
La Rioja (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	27	281	2.688	2.969	(0) —	69	94	163
Salta	13	105	1.813	1.918	(0) —	31	65	96
San Juan	11	163	374	537	(0) —	18	22	40
San Luis (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	114	2.533	16.521	19.054	(0) —	380	958	1.338
Santiago del Estero	8	212	1.595	1.807	(0) —	37	93	130
Tucumán	31	344	4.005	4.349	(0) —	30	156	186
Totales	470	11.045	43.228	54.273	(0) —	1.355	2.550	3.905
		54.273				3.905		

ENSEÑANZA SUPERIOR

JURISDICCION	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	PROFESORES Varones	PROFESORES Mujeres	PROFESORES TOTAL
Buenos Aires	10	61	541	602	(0) —	19	17	36

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LAS MUNICIPALIDADES
ENSEÑANZA MEDIA

JURISDICCION	Establecimientos	ALUMNOS Varones	ALUMNOS Mujeres	ALUMNOS TOTAL	Divisiones	MAESTROS Varones	MAESTROS Mujeres	MAESTROS TOTAL
Capital Federal	12	1.016	801	1.817	(0) —	121	45	166
Buenos Aires	17	1.730	2.535	4.265	(0) —	43	75	118
Catamarca (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Comodoro Rivadavia (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba	7	71	71	142	(0) —	1	3	4
Corrientes (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Chaco (1)	1	—	—	—	—	—	—	—
Chubut (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Entre Ríos	5	46	345	391	(0) —	5	9	14
Formosa (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Mendoza	3	—	40	40	(0) —	—	1	1
Misiones (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro (1)	1	—	—	—	—	—	—	—
Salta	2	2	6	8	(0) —	—	1	1
San Juan (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
San Luis (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	4	316	799	1.115	(0) —	18	35	53
Santiago del Estero (2)	1	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Tucumán (3)	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	53	3.181	4.597	7.778	(0) —	188	169	357
		7.778				357		

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES AUTONOMOS
ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	Estable-cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Autónomos sin validez nacional	24	392	497	889	(0) —	63	7	70
Autónomos con validez nacional	8	1.065	590	1.655	(0) —	84	52	136
Totales	32	1.457	1.087	2.544	(0) —	147	59	206
		2.544				206		

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES LIBRES

ESTABLECIMIENTOS	Estable-cimientos	ALUMNOS			Divisiones	PROFESORES		
		Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Secundaria	1.132	2.464	1.969	4.433	(0) —	1.675	3.318	4.993
Comercial		10.864	7.488	18.352	(0) —			
Industrial, Técnica y de Artes y Oficios		19.266	616	19.882	(0) —			
De Idiomas		10.643	13.431	24.074	(0) —			
Especial		756	2.319	3.075	(0) —			
Profesional		340	25.560	25.900	(0) —			
De Taquidactilografía		14.895	20.574	35.469	(0) —			
De Bellas Artes: Arte Escénico . .		35	472	507	(0) —			
De Bellas Artes: Música		3.923	10.282	14.205	(0) —			
De Bellas Artes: Dibujo		3.448	2.204	5.652	(0) —			
De Bellas Artes: Danzas		704	1.673	2.377	(0) —			
Totales	1.132	67.338	86.588	153.926	(0) —	1.675	3.318	4.993
		153.926				4.993		

Estas cifras son provisionales pudiendo sufrir modificaciones al ajustarse definitivamente para su publicación en el Anuario Estadístico correspondiente al año 1951.

SIGNOS CONVENCIONALES UTILIZADOS

(0) No se compilan los datos. (1) No funciona el establec. (2) No envió datos. (3) No posee establecimientos.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 320.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión —Boletín de Comunicaciones"— Las Heras 2587, Buenos Aires.

M. de E. - T. Gráficos - Expte. Nº 194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

SUPLEMENTO DEL

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IV — 28 de marzo de 1952 — Suplemento del Nº 214

SUMARIO

REAJUSTE DE TAREAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS NORMALES

Por intermedio de varios decretos dados por conducto del ministerio de Educación. El Poder Ejecutivo dispuso el reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios. Los aludidos decretos son los siguientes:

Decreto Nº 4.176. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires):

MANUELA CLEMENTINA BLANCH GONZALEZ DE LA VEGA (Cl. 1912, Lib. Cív. 107.101, Céd. de Id. Nº 672.217, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial de 5º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en

5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICENTE JOSE ANELLO (Cl. 1906, D. M. 16 Mat. 743.185), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª div. y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Vida Humana (2 - 2) en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación de 1952 y en el Liceo Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.), con 2 (dos) horas de Vida Humana de 3er. año 2ª div., tarde, vacantes por creación.

DOMINGA SELHAY (Cl. 1896, L.b. Cív. 379.667, Céd. de Id. Nº 234.948, Pol. de la Cap. Fed.), titular entre otras, de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Geografía (2 - 2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones,, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LYDIA ESTHER TERESA ADORNI de PISARELLO (Lib. Cív. 202.650, Céd. de Id. Nº 1.757.634, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NILDA PRIMAVERA DURSI, Lib. Cív. 331.142, Céd. de Id. Nº 586.759, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (3 - 3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones y de 6 (seis) horas (3 - 3) horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 8 (ocho) horas (4 - 4) de Matemáticas en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952 y con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año, 5ª división, que deja la señorita Sarah G. Etchegoyen.

LUIS MARIA DERTANI (Cl. 1926, D. M. 1, Mat. 4.025.967) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

TERESA VOGOGNA de ZUBIETA (Lib. Cív. 2.101.947, Céd. de Id. Nº 1.767.881, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 5ª div., vacantes por creación para 1952.

LUIS MARIA RAVAGNAN (Cl. 1902, D. M. 15, Mat. 731.637) titular, entre otras, de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª div., vacantes por creación para 1952.

LUIS PEDRO RAMON SISCO (Cl. 1913, D. M. 19, Mat. 1.116.384), titular de 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Religión en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de la materia en 3er. año 4ª y 5ª divisiones (2 - 2), vacantes por creación 1952.

ELENA PRADO de DACRUZ (Lib. Cív. 12.970, Céd. de Id. Nº 2.209.843, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones (2 - 2), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª div. vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELOISA DORA SILVA (Céd. de Id. Nº 1.176.292 Pol. de la Cap. Federal), titular de 12 (doce) horas de Geografía asignada por decreto Nº 22.614 de 19 de noviembre de 1951, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Geografía en 1er. año 6ª div. y 3º año 4ª div., que deja Elsa L. Battini y en 2º año 6ª div. y 3er. año 5ª div., vacantes por creación para 1950.

BLANCA BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. 2.610.239, Céd. de Id. Nº 1.084.682, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 3er año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952.

ROSARIO M. DEMARIA (L. C. Nº 64.662, Céd. de Id. Nº 1.893.450 Pol. de la Cap. Federal) titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª y 2ª divisiones (6-6), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Geografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones que deja Sara S. de Talía y en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952.

SARA G. ETCHEGOYEN (L. C. Nº 2.549.745, Céd. de Id. Nº 321.375 Pol. de la Cap. Federal) titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones que deja Lydia E. H. A. de Pisarello.

OTTO L. ELIZALDE (Cl. 1923, D. M. 65, Mat. número 3.860.500), titular de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

LEONOR J. F. DE READ (L. C. 302.323, Céd. de Id. Nº 1.677.871, Pol. de la Cap. Federal), titular de 1 (una) hora de C. Musical en 6º año 1ª div. y de 2 (dos) horas de igual materia en 1er. año, 1ª div. (inexistentes), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de C. Musical en 1er. año 5ª div., vacantes y en 3er. año 4ª div., vacantes por creación para 1952.

SARA CH. DE TALIA (L. C. 3.381.313, Céd. de Id. Nº 594.404 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia (3-3) en 3er. año 3ª div. y 4º año 2ª div., vacantes por creación 1952 en la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

FELISA M. SOLANS (L. C. 425.118, Céd. de Id. Nº 1.759.158 Pol de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (1-1-1-1) de Caligrafía en 2º año 1ª 2ª y 6ª divisiones y 3er. año 6ª div. de la Escuela de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires) cesará en ellas, pasando a revistar, con igual número de horas de T. Manual (2-2) en 1er. año 1ª y 4ª divisiones —varones— de esta Escuela.

EDUARDO J. MANTEL (Cl. 1921, D. M. 2 Mat. 1.729.181), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 (tres) horas de Política Educac. y Org. Política Argentina en 5º año 2ª div. vacantes por aplicación del nuevo plan; y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagóg. en 5º año 2ª div. que deja O. L. Elizalde.

GENOVEVA M. R. CH. DE RUIZ DE ARCAUTE (Céd. de Id. Nº 503.737 Pol. Pcia. Bs. Aires) titular de 3 (tres) horas de Francés en 5º año 3ª div. (inexistentes) en la Escuela de Comercio de Avellaneda y de 3 (tres) horas de igual asignatura en 3º año 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata, cesará en ellas, pasando a la Escuela de Comercio de La Plata con 6 (seis) horas de Francés en 4º año, 5ª, 6ª y 1ª divisiones.

Expte. Nº 24.024/51 — Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires):

IRMA ROSA BARDI de BENMAGOR (L. Cívica 3.821.686, Céd. de Id. Nº 153.149, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 3 (tres) horas de Geografía Argentina en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

CARLOS ROBERTO PAGLIERE (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. 426.367, Céd. de Id. Nº 915.935, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división que deja la señora Irma R. B. de Benmaor.

TULA VICENTA DERBES ROCCA DE RIDET (L. C. 3.845.372, Céd. de Id. Nº 260.002 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división que deja la señora Irma R. B. de Benmaor.

INES AMELIA SOAVE (L. C. 0.426.137, Céd. de Id. Nº 2.430.272 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 4º año 1ª división y en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE CONDE (L. Cívica 3.821.826, Céd. de Id. Nº 1.558.784, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ALEJANDRA URRUTIA ARTIEDA (L. Cívica 3.846.147, Céd. de Id. Nº 172.961 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división y de una hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

NICANOR ALLENDE BLAS (Cl. 1906, D. M. 23, Mat. 1.324.118, Céd. de Id. Nº 116.013 Pol. de la Prov. deBuenos Aires), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

Expte. Nº 23.946/51. — Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires):

MARIA DORA RAPALLINI (L. C. 4.048.989, Céd. de Id. Nº 636.373, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política de 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

GUSTAVO MALCO FINES (Cl. 1912, D. M. 43, Matrícula 2.767.082), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrución Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio, vacantes por creación para 1952.

CATALINA MARIA STEWART (L. C. 143.002, Céd. de Id. Nº 520.790 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NELIDA BERRA de BURGOS (L. C. 512.317, Céd. de Id. Nº 1.927.130 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 4º año y 5º año (1-1) vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELVIRA M. I. DE CASANOVA (L. C. 4.009.246, Céd. de Id. Nº 635.958 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año, vacante por aplicación del nuevo plan y con 1 (una) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año, 5ª división de la Escuela de Comercio, vacantes por creación 1952.

LUIS A. BILOTTI (Cl. 1894, D. M. 24, Matrícula 1.435.138), titular de una hora de C. Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 1 (una) hora de Canto en 2º año 5ª división de la Escuela de Comercio vacante por creación para 1952.

NORA ELECTRA SAN MARIA (L. C. 1.192.721, Céd. de Id. Nº 1.997.300 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 (tres) horas de Filosofía (Psicología), vacantes en 4º año 2ª división del Colegio Nacional de Punta Alta.

MIGUEL CAVIGLIA (Cl. 1896, D. M. 24, Matrícula 1.429.427), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 3ª división vacantes por creación en la Escuela de Comercio.

Expte. Nº 23.960/51. — Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires):

ROSARIO ANGIONE (Cl. 1904, L. C. 2.871.172, Céd. de Id. Nº 889.941 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Química de 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN A. CORTE (Cl. 1910, D. M. 18, Matrícula 1.008.597), titular de 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Merceología, vacantes en 5º año 1ª división de la Escuela de Comercio, cesando en 2 (dos) horas de Química en 4º año 1ª división de la Escuela Industrial.

MAXIMINA L. POLO (L. C. 2.853.319, Céd. de Id. Nº 613.389 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división que deja Juan A. Corte.

HORACIO T. ARGERICH (Cl. 1888, D. M. 18, Matrícula 986.932), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

ANDRES J. MAZZEI (Cl. 1912, D. M. 18, Matrícula 1.018.744, titular de 2 (dos) horas de Educación Física, innecesarias por falta de inscripción de alumnos, cesará en ellas, pasando a revistar, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, en 3er. año 1ª división, del Colegio Nacional.

Expte. Nº 25.085/51. — Escuela Normal de Campana (Buenos Aires):

SATURNINO SANCHEZ SANDEZ (Cl. 1917, D. M. 66, Mat. 1.595.871), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1951.

MARIA C. D. K. DE PISKORZ (L. C. 221.649, Céd. de Id. Nº 13.805 Pol. del Chaco), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con igual número de horas y materia en 1er. año 3ª división vacantes por creación para 1952.

ARTURO M. GARCIA (Cl. 1910, D. M. 14, Matrícula 693.968), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 5 (cinco) horas de Historia y 3 de Geografía en 1er. año 3ª división, cesando en 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división.

ZUNILDA E VAZQUEZ (L. C. 1.999.250, Céd. de Id. Nº 334.768 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expete. Nº 23.815/51. — Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires):

MARIO SALVADOR SARUBBI (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.674.105), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia Argentina en 4º y 5º años 1ª div., vacantes por fallecimiento del señor José M. Cora Valdéz.

FRANCISCA ANGELA OBERTI DE MONTES (L. C. Nº 2.670.090, Céd. de Id. Nº 33.163 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar, en cambio con una hora de Economía Doméstica y con una hora de Manualidad en 5º año 1ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.948/51. — Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires):

MANUEL DIAZ TENREYRO (Cl. 1899, D. M. 17, Mat. 878.192), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA VIRGINIA MUÑOZ DE MARINO (L. C. Nº 2.675.604, Céd. de Id. Nº 122.956 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año y de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO ANTONIO MENTA (Cl. 1915, D. M. 17, Mat. 935.491), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, y con (dos) 2 horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

LUIS RAMON CONTI (Cl. 1892, D. M. 17, Matrícula 315.838), titular de 2 (dos) horas de Religión Católica en 6º año pasará a 2 (dos) horas de Religión Católica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

CLEMENTE JERONIMO YOFRE (Cl. 1910, D. M. 43, Mat. 2.769.780), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, vacantes por creación. para 1952.

MARIA J. REY DE BONDUEL (L. C. 1.981.268, Céd. de Id. Nº 678.505 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo manual en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952.

ROSA MARIA PORTO DE FERERO (L. C. número 1.999.225, Céd. de Id. Nº 145.255 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial de 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año 1ª div. y con una (1) hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CELIA SCARPATI (L. C. Nº 1.991.817, Céd. de Id. Nº 320.699 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL ANGEL BRUNI (Cl. 1915, D. M. 14, Mat. Nº 702.460), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año que deja Arturo M. García y a 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, vacantes.

Expte. Nº 23.953/51. — Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires):

MARIA DAMIANA MASSA (Lib. Cív. 3.642.363, Céd. de Id. Nº 118.101, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª div. que deja el señor Pedro a. Massa.

EDGARDO ANDRES RIVERA (Cl. 1905, D. M. 4, Mat. 494.766), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª div. que deja la señorita María D. Massa y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952.

ANTONIO BRUNENGO (Cl. 1895, D. M. 22, Mat. 1.249.669), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división

y de 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952.

JOSE CANEDO PERO (Cl. 1896, D. M. 2, Mat. Nº 235.444), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Matemáticas, vacantes en 5º año 1ª división.

MARIA ELENA CORDOBA (Lib. Cív. 1.012.573, Céd. de Id. Nº 261.878, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARMEN MARTINEZ de CAROSSINO (Lib. Cív. 3.641.960, Céd. de Id. Nº 143.918, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952.

ADOLFINA DOZO Lib. Cív. 419.251, Céd. de Id. Nº 180.916, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTIN VICENTE ARROSPIDE (Cl. 1902, D. M. 22, Mat. 1.250,018), titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ABEL MODESTO GATTI (Cl. 1894, D. M. 22, Mat. 1.255.607), titular, entre otras. de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones que deja el señor Adolfo Marroco (Cl. 1897, D. M. 20, Mat. 1.156.309), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO ALBERTO MASSA (Cl. 1910, D. M. 22, Mat. 1.282.436), titular, entre otras de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando, además, en 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división.

MARIA ELENA PIERROU (Lib. Cív. 3.659.527, Céd. de Id. Nº 392.682 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular, entre otras, de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con seis horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL ANGEL ORESTE VALICH (Cl. 1901, D. M. 18, Mat. 96.306,), titular de 4 (cuatro) horas de Religión (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de igual asignatura (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones que deja el señor Rubén Martín.

RUBEN MARTIN (Cl. 1912, D. M. 19, Mat. 5.104.860), titular de 4 (cuatro) horas de Religión (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones de la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.), que deja el señor Pedro R. Sisco.

Expte. Nº 24.275/51. — Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires):

LUIS CELESTINO DOMINGUEZ (Cl. 1905, D. M. 17, Mat. 890.857), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año 1ª división.

CARMEN GARAY LARRAÑAGA (Céd. de Id. número 455715, Pol. de la Pcia. de Bs. As., Lib. Cív. 2.685.457), titular, entre otras, de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO ARGENTINO PERALTA PERETTI (Cl. 1912, D. M. 13, Mat. 637.924, titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 2ª div., vacantes por creación para 1952, cesando, además en 3 (tres) horas de instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad.

MARIA MAGDALENA CAPELLI de POSTIGLIONI (Lib. Cív. 2.655.986, Céd. de Id. Nº 264.040, Pol. de la Pcia. de Bs As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas (1 - 1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de la materia en 1er. año 3ª div., vacantes por creación para 1952.

MARIA PALMIRA LEONILDA REPETTI (Lib. Cív. 2.683.118, Céd. de Id. Nº 389.730, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas (3 - 3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MANUELA TOVILLAS Lib. Cív. 2.685.237, Céd. de Id. Nº 1.101.855, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ HERRERA (Cl. 1907, D. M. 19. Mat. 1.068.310), titular, entre otras, de 8 (ocho) horas de Anatomía (4- 4) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, con 6 (seis) horas de Anatomía (3 - 3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMERITA FABIANA C. PEDEMONTE (Lib. Cív. 2.645.620, Céd. de Id. Nº 648.445, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 3ª div., mujeres, por creación para 1952 y con 2 (dos) horas (1 - 1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.955/51. — Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires):

PEDRO HOMERO AITA (Cl. 1886, D. M. 3, Mat. 309.334), titular, entre otras, de 8 (ocho) horas (4 - 4) de Anatomía en 5º año 1ª y 3º divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 4ª div., vacantes por creación para 1952 y en la Escuela Superior de Comercio con 2 (dos) hora de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª div., con 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Higiene en 5º 2ª div., vacantes por traslado del titular y en 6º año 1ª div., vacante por creación para 1952.

CARLOS MARIA CONDOMI ALCORTA (Cl. 1910, D. M. 19, Mat. 284.154), titular de 6 (seis) horas (2- 2 - 2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div., vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 6º año de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

CATALINA ROSA ANTELO de HUSSON (Lib. Cív. 1.404.199, Céd. de Id. Nº 193.693, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas (3 - 3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3 - 3) de Psicología General en 4º año 1ª div. que deja Leonor Esther Gorostiaga Sarrat de Salessi y en 4º año 4ª div., vacantes por creación para 1952.

LEONOR ESTHER GOROSTIAGA SARRAT de SALESSI (Lib. Cív. 1.401.267, Céd. de Id. Nº 868.442, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª div. y de 3 (tres) horas de Psicología General de 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica y con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación de 4º año 4ª div., ambas vacantes por creación para 1952.

DINORA OLMOS de BACAICOA Céd. de Id. número 1.682.213, Pol. de la Cap. Fed., (Lib. Cív. 3.154.323), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 4ª div., vacantes por creación para 1952 y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 7ª div. de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

ELENA COPPOLA (Lib. Cív. 115.336), titular de 6 (seis) horas (2 - 2 - 2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Superior de Comercio con 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 2º año 7ª div. y con 4 (cuatro) horas de Historia Universal en 4º año 5ª div., vacantes por creación para 1952.

AURORA A. VENTURINI (Lib. Cív. 3.139.554, Céd. de Id. Nº 217.534, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 9 (nueve) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª div. y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 3ª div. que deja la señora Angela T. Ch. de Lorenzo y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 2º año del Profesorado de Jardín de Infantes anexo, vacantes por creación para 1952.

ANGELA TERESA CHIAPPINO de LORENZO (Lib. Cív. 3.144.754, Céd. de Id. Nº 507.276, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Geografía en 4º año 3ª div., y 4 (cuatro) horas de Historia de 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas de Geografía (3 - 3) en 2º año 7ª div. y 4º año 5ª div., ambas de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

MIRRA ANA OCARANZA (Lib. Cív. 5.565.173, Céd. de Id. Nº 3.873, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Bs. As., con 6 (seis) horas (3 -3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HEBE NILDA URIBARRI (Lib. Cív. 1.412.361, Céd. de Id. Nº 276.908, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 6 (seis) horas de Historia de la Educación (3 - 3) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas (3 - 3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CELINA ETELVINA DILLON (Lib. Cív. 1.088.904, Céd. de Id. Nº 708.469, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2 - 2 - 2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AGNES DELIA MARIA WULFF DE LA FUENTE de SCOPSI (Lib. Cív. 3.102.265, Céd. de Id. número 505.129, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª div. que deja Delia E. Paladino y con 6 (seis) horas de Didáctica (3 - 3) en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA ELBA PALADINO (Lib. Cív. 3.100.610, Céd. de Id. Nº 207.781, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª div. que deja Susana E. Arauz Castex y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER NELLY ORFILIA de D'ONOFRIO (Cl. 1901, Lib. Cív. 3.148.933, Céd. de Id. Nº 791.055, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 3ª div. que deja la señora Sara P. E. de López.

MARIA ESTHER ARAUZ (Lib. Cív. 1.012.082, Céd. de Id. Nº 79.504, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 6 (seis) horas de Economía Doméstica (2 - 2 - 2) en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª div. que deja Esther O. de D'Onofrio y con 3 (tres) horas (1 - 1 -1) de Economía Doméstica en 5º año 1, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 7ª div. de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

SUSANA ELISA ARAUZ CASTEX (Céd. de Id. Nº 1.890.142, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 1.165.440), titular de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2 - 2) de Religión vacantes en 3er. año 2ª div. por creación para 1952 y en 4º año 1ª div., ambas del Liceo Nacional de Señoritas anevo al Colegio Nacional de Adrogué (Bs. As.).

LUIS JORGE HIRSCHI (Cl. 1889, D. M. 19, Mat. 109.753), titular, de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Psicología Infantil y con 2 (dos) horas de Higiene, vacantes por creación para 1951 en 1er. año del Profesorado de Jardín de Infantes anexo.

HELENA J. ROMANO YALCUR (Libreta Cívica 3.101.225, Céd. de Id. Nº 870.248, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras. de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés vacantes por creación para 1952 en 2º año 7ª div. de la Escuela Superior de Comercio.

ZULMA DORALIA de AMEZOLA (Libreta Cívica 3.439.118, Céd. de Id. Nº 261.012, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª div. que deja la señorita Helena J. Romano Yalour.

Expte. Nº 24.476/51. — **Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires):**

NELDA EVELIA MIGUEL de CUCCORESE (Lib. Cív. 1.011.359, Céd. de Id. Nº 241.425, Pol. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Instrucción

Cívica en 5º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 4ª div. de la Escuela Normal Nº 1, vacante por creación para 1952.

ASUNCION C. PALAVECINO (Lib. Cív. 1.001.738, Céd. de Id. Nº 540.054, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE MARIA GONZALEZ ABAD (Cl. 1910, D. M. 19 Mat. 108.376), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año (noche) de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

TERESA SEBASTIANA PRIETO de ACHILLI (L. C. Nº 3.122.987, Céd. de Id. Nº 527.413 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 4º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA ROSA LANGMANN de AGABIOS (Lib. Cív. 3.158.003, Céd. de Id. Nº 144.599, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año (noche) del Curso de Bachillerato anexo, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año 3ª div. de esta escuela, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARACELY BEATRIZ BELLINI (L. C. 3.151.523, Céd. de Id. Nº 661.786 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Literatura en 2º año del Profesorado de Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1, vacantes por creación para 1952.

ROSINA MONTONE (L. C. 3.120.595, Céd. de Id. Nº 678.498 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y en el Profesorado de Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1, con 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual en 2º año, vacantes por creación para 1952.

ERIBERTO MAURICIO PIOMBO (Mat. 932.483, Cl. 1915, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 68.215 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia vacantes en 2º año —noche— del Curso de Bachillerato anexo a esta escuela y en la Escuela Superior de Comercio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia, vacantes en 2º año 6ª división —noche— y 3er. año 4ª división —tarde—, por renuncia del titular.

JUAN ANTONIO SIDOTTI (Cl. 1912, D. M. 19, Matrícula 1.116.727), titular de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina, vacantes en 4º año 4ª división, por creación para 1952 en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad.

PURA SATURNINA SANCHEZ DE AMBROSIS (L. C. 1.404.429, Céd. de Id. Nº 166.984 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de seis (6) horas de Pedagogía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Observación y Práctica en el Profesorado de Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1, vacantes por creación de 1952 en 2º año.

BEATRIZ ISABEL DIAZ (L. C. 989.006, Céd. de Id. Nº 513.743 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división que deja Carolita J. Sierra, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división que deja Dolores Cecilia B. de Albizuri.

DORA PEREYRA BAKER DE LOPEZ (L. Cívica 402.172, Céd. de Id. Nº 712.649 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Dibujo vacantes en el Profesorado de Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, en 1º y 2º años, por creación para 1951 y para 1952, respectivamente, debiendo cesar, además, en 6 (seis) horas (2-2-2) de Dibujo de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones en la similar Nº 1 de la misma ciudad.

ELSA ETHEL IRENE ANTONETTI (L. Cívica 2.864.700, Céd. de Id. Nº 109.540 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división que deja Rosa de la Serna y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

LIRIA TEODORA CABODELILLA DE PARADELL L. C. 747.187, Céd. de Id. Nº 937.346 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª divi-

sión, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Pura S. S. de Ambrosis y con 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual vacantes en 1er. año por creación para 1951, en el Profesorado de Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad.

HORACIO VICENTE BARRAGAN (Cl. 1901, D. M. 19, Mat. 1.087.597), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división del Bachillerato anexo a esta Escuela, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Anatomía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAUL CAMPAÑARO (Clase 1895, D. M. 19, Mat. 1.082.771), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año 1ª división del Bachillerato anexo, que deja Horacio V. Barragán, y en 5º año (noche) del Bachillerato anexo, que deja Ernestina R. L. de Agabios.

ODERAY OCARANZA de LONGHI (L. C. 0.538.010, Céd. de Id. Nº 948.445 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica Especial de 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUCINDA HAYDEE LASTRA de PIOMBO (L. C. 3.090.597, Céd. de Id. Nº 189.263 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Religión, vacantes en 4º año 1ª y 4ª divisiones de la Escuela Normal Nº 1, de la misma ciudad.

LEONOR ESTHER GOROSTIAGA SARRAT de SALESSI (L. C. 1.401.267, Céd. de Id. Nº 968.442 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª y 2ª divisiones, y de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación de 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUDITH AURORA FERRO de RUIZ (Lib. Cívica 1.011.021), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, que deja Leonor E. G. S. de Salessi.

DAVID KRAISELBURD (Cl. 1901, D. M. 19, Mat. 1.095.504), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 5ª división de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

ELENA MIREYA ETCHEVERRY (L. C. 3.122.531, Céd. de Id. Nº 193.682 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CAROLITA JOSEFINA SIERRA HAROSTEGUI (L. C. 3.149.974, Céd. de Id. Nº 121.474 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 3ª división, y de 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Inglés en 2º año 7ª división y 4º año 5ª división de la Escuela Superior de Comercio, vacantes por creación para 1952.

ROSA DE LA SERNA (L. C. 3.107.662, Céd. de Id. Nº 82.143 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAFAEL RAMON OTERIÑO (Cl. 1904, D. M. 19, Mat. 1.078.246), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 1ª división, que deja Juan A. Sidotti.

SALVADOR CALABRESSE (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 1.077.563), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo Técnico Aplicado en 3er. año "Construcción de Obras" —noche—, vacantes en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la misma ciudad.

DOLORES CIRILA BATALLE de ALBIZURI (L. C. 9.146.950, Céd. de Id. Nº 207.588 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 3ª división, en 2º año 3ª división y en 3er. año 2ª división, que dejan Dora P. B. de López y Salvador Calabrese, y en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad, con 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, que deja Dora P. B. de López, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual, de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones de la Escuela Normal Nº 3, de la ciudad citada.

Expte. Nº 23.814/51. — Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires):

CARMEN ESTHER SENIN (L. C. 3.151.405, Céd. de Id. Nº 223.909 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARTURO CAMBOURS OCAMPO (Cl. 1908, D. M. 15, Mat. 1.751.894), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Superior de Comercio de la misma ciudad, con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA AGUSTINA ARRONDO (L. C. 538.860, Céd. de Id. Nº 765.118 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA MANZULLO (L. C. 202.849, Céd. de Id. número 1.984.427 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Manualidades (1-1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUSTO ADOLFO CHANETON (Cl. 1883, D. M. 19, Mat. 1.097.983), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia que deja Amalia U. R. de Schikendantz en 3er. año 2ª división de la Escuela Superior de Comercio, de la misma ciudad.

AMALIA ULDA RAITER de SCHIKENDANTZ (Céd. de Id. Nº 631.659 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Historia en 3er. año 2ª división de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, y con una hora a disposición en el Curso de Bachillerato anexo, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO BAUTISTA BETTINI (Cl. 1917, D. M. 24, Mat. 1.484.716), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DAVID KRAISELBURD (Cl. 1901, D. M. 19, Mat. 1.095.504), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica, vacantes por renuncia del titular, en 3er. año 4ª división de la Escuela Superior de Comercio, de la misma ciudad.

PABLO ERNESTO CASSANI (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 2.515.100), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Granja en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Económica, vacantes en 6º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Superior de Comercio de la misma ciudad.

FRANCISCO MIGUEZ (Cl. 1904, D. M. 19, Mat. 1.144.561), titular de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología, vacantes por creación para 1952 en 2º año del Profesorado del Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1.

MARIA ELISA LOCKHART GIMENEZ de ACHINELLI (Céd. de Id. Nº 195.162 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía, vacantes por creación para 1951 en 1er. año del Profesorado en Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Nº 1.

EDMUNDO JESUS RODRIGUEZ (Cl. 1923, D. M. 15, Mat. 2.001.976), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Industrial —Ciclo Superior— de la misma ciudad, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología, vacantes por creación para 1951 en 1er. año —Expertos en Aparatos Ortopédicos—, turno noche, y con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial, vacantes por creación para 1951 en 2º año 3ª división —Construcciones—, diurno.

JUAN ESTEBAN HECTOR PIAZZA (Cl. 1905, D. M. 19, Mat. 1.064.830), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Margarita A. Adrover.

LEA JUANA LEWIS (L. C. 366.828, Céd. de Id. Nº 1.843.990 Pol. de la Cap. Federal), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 2ª división —varones— en 2º año 2ª división —varones— y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, que deja Dolores C. B. de Albizuri, y en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, que deja también la señora de Albizuri.

MARGARITA ANGELA ADROVER (L. C. 357.608, Céd. de Id. Nº 2.201.122 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad con 4 (cuatro) horas (2-2) de Filosofía, vacantes en 5º año 1ª y 3ª divisiones, que deja Carolita J. Sierra Harostegui.

Expte. Nº 23.813/51. — Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires):

ENRIQUE LUIS SEBASTIAN BELTRAN (Cl. 1888, D. M. 21, Mat. 1.188.463), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952, y con 2 (dos) horas de Física en 4º año 1ª división, y con 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

HUGO R. NICOLAI (Cl. 1897, D. M. 21, Matrícula 1.188.281), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía que deja Enrique L. Beltrán en 4º año 1ª división, y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, que deja María M. Raineri de Vela.

MARIA MAGDALENA RAINERI de VELA (Céd. de Id. Nº 1.340.446 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERE (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. 5.335.323), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

NOEMI MERCEDES ERDOZAIN de BONNET (Céd. de Id. Nº 329.205 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

BENITO ERNESTO VIDAL (Cl. 1897, D. M. 21, Mat. 1.200.551), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CAROLINA TERESA MUÑIZ de CANOSA Céd. de Id. Nº 113.526 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NORBERTO JULIO LUCANGIOLI (Cl. 1898, D. M. 21, Mat. 1.188.382), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NELIDA PASCUALA ALMADA de VIDAL (Céd. de Id. Nº 261.741 Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, que deja Jorge A. Saravi Riviere.

RUTH ILDA SA FLEITAS de VILELA (Céd. de Id. Nº 1.671.671 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división —mujeres— vacantes por creación para 1952.

ORESTES PROPATO (Clase 1909, D. M. 21, Mat. 1.211.806), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.022/51. — Escuela Normal Mixta de Lincoln.

ANGELA JOSEFA MOGNI de DABINI (Céd. de Id. Nº 99.251 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LILIA ESTHER BRAVO de INDART (Céd. de Id. Nº 189.268 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por cambio de tareas del señor Manuel Martín.

Expte. Nº 25.695/51. — Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires):

MARIO RAUL PICO (Cl. 1913, D. M. 2, Matrícula 252.764), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

ZADIT MANUEL BAEZ CASTRO (Cl. 1914, D. M. 15, Mat. 1.052.096), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división que deja Raúl U. Pico.

ESTEBAN EDUARDO QUACONERO BACIGALUPO (Cl. 1891, D. M. 33, Mat. 2.146.164), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía en 4º año —Bachillerato— que deja Edith M. K. de Viñales, y con 2 (dos) horas de Higiene de 5º año —Bachillerato— que deja Alfredo M. Lóizaga.

JOSE FERNANDEZ (Cl. 1924, D. M. 15. Matrícula 4.758.577), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

ELSA FLORENCIA CECILIA MONTEGANI de GALEANO (L. C. 291.959, Céd. de Id. Nº 631.346 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes por creación para 1952, en 3er. año 5ª división.

LAURA ELENA ALVELDA LATALLADA de FRIAS (L. C. 381.873, Céd. de Id. Nº 1.903.164 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

LYDIA MATILDE BASSI (L. C. 2.123.484, Céd. de Id. Nº 339.726 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año, 1ª y 2ª divsiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELIAS SANTOS GIMENEZ VEGA (Cl. 1918, D. M. 3, Mat. 1.138.791), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, y de 3 (tres) horas de Latín en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 5º año 1ª y 2ª divisiones, que deja María L. Terzano y Laura A. Frías, respectivamente.

MARIA LUISA CAROLINA TERZANO (Lib. Cív. 69.331, Céd. de Id. Nº 995.781 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Latín en 1er. año 3ª división, que deja Elías S. Giménez Vega.

BEATRIZ SUSANA MARIA BARRIS (Lib. Cív. 1.071.697, Céd. de Id. Nº 1.765.525 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméestica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

JUAN OCHOA (Cl. 1901, Céd. de Id. Nº 2.480.085 Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 2º año 5ª división, vacantes por creación para 1951.

ROSALBA ROLDAN de PARDO (L. C. 1.698.569, Céd. de Id. Nº 1.762.522 Pol. de la Cap. Federal). titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

DORA LIA CASTELLON de VARELA BARROS (L. C. 2.654.460, Céd. de Id. Nº 561.887 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica en 5º año 2ª división.

ALEJANDRO OSCAR SOSA (Cl. 1907, D. M. 1, Mat. 21.870), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, que deja la señora Amelia L. de Podetti, y con 3 (tres) horas de Historia de 4º año —Bachillerato—, que deja la señora Estela D. de Botindaro.

ALFREDO MANUEL LOIZAGA (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 233.549), titular de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año —Bachillerato—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Higiene en

5º año 1ª división de la Escuela de Comercio de Adrogué, vacante por creación para 1952.

AMELIA LEZCANO DE PODETTI (L. C. 395.903, Céd. de Id. Nº 15.157 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año —Bachillerato—.

ESTELA M. DONATO DE BOTINDARI (L. Cívica 2.152.614, Céd. de Id. Nº 1.725.175), titular de 3 (tres) horas de Historia en 4º año —Bachillerato— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

CESAR AUGUSTO MACIAS (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. 149.945), titular de 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela ormal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), con 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

HAYDEE NELIDA DACHARRY (Céd. de Id. número 1.659.747 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división y de 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones que deja Lauro A. Varela Barros.

EDIT MABLE KREUTZER DE VIÑALES (Céd. de Id. Nº 2.097.821 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año —Bachillerato— y de 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Vida Vegetal en 1er. año 3ª y 5ª divisiones (2-2) que deja Lauro A. Varela Barros.

SAUL ANIBAL VIÑALES (Cl. 1917, D. M. 18, Matrícula 1.035.325), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas que deja en 2º año, 1ª división la señora Edith M. K. de Viñales.

LAURO AMADO VARELA BARROS (Cl. 1898, D. M. 13, Mat. 622.825), titular de 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 2ª y 5ª divisiones que deja Saul A. Viñales y vacantes por creación para 1951, respectivamente, y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 3ª y 5ª divisiones que deja Haydee Dacharry y vacantes por creación para 1952, respectivamente.

PERLA DEL VALLE ROQUE de MARINELLI (L. C. 3.375.557, Céd. de Id. Nº 3.239.263), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica, vacantes por creación para 1952, en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Cap. Federal.

EMMA ISABEL CALAC DE COMAS (L. C. número 3.510.236, Céd. de Id. Nº 672.579 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 3ª y 5ª divisiones y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), de 4 (cuatro) horas de Trabajo Manual (2-2) en 1er. año 2ª y 3ª divisiones y de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división, todas vacantes por creación para 1952 y en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), con 2 (dos) horas de Trabajo Manual de 3er. año 5ª división y con 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

EUGENIO SARRAIS ALIER (Cl. 1921, D. M. 15, Mat. 1.992.724), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 5º año 1ª división —Bachillerato— que deja Juana R. Restanio.

JUANA ROSA RESTANIO (Céd. de Id. Nº 983.329 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año —Bachillerato— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Geografía de 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.951/51. — Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires):

DOMINGO GODOFREDO BARCA (Cl. 1899, D. M. 14, Mat. 663.850), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química, en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS CERDEIRA (Cl. 1908, D. M. 14, Mat. 677.226), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división que deja Pedro J. A. Dominici.

FEDERICO FERNANDEZ DE MONJARDIN (Cl. 1895, D. M. 14, Mat. 676.392), titular —entre otras—

de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año y de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división que deja María A. L. de Fernández de Monjardín.

MARIA ADELA L. DE FERNADEZ DE MONJARDIN (L. C. 2.006.917), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política de 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR ARMINDO SAMPEDRO (Cl. 1903, D. M. 1, Mat. 78.346), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª división de la Escuela Industrial de la misma ciudad.

MARIA MARTINA MAROTTI (L. C. 983.842, Céd. de Id. Nº 597.448 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas y con 2 (dos) horas de Física en 4º año 2ª división, ambas por creación para 1952.

ADELINA DE MARIA DE BERTOLA (L. Cívica 1.983.305, Céd. de Id. Nº 113.298 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA OTILIA PEREZ DE MIGNONE (Céd. de Id. Nº 73.183 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Economía Doméstica y con una (1) hora de Manualidades, vacantes por creación para 1952, en 5º año 1ª división.

MARIA CELIA BUELA DE ALVAREZ (L. Cívica 1.997.645, Céd. de Id. Nº 28.445.811 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica, vacantes en 4º año 2ª división por creación para 1952 y en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PEDRO JOSE ANTONIO DOMINICI (Cl. 1901, D. M. 14, Mat. 663.608), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan en la similar de Mercedes (Buenos Aires).

Expte. Nº 24.145/51. — Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires):

ABEL RAUL ALTUBE (Cl. 1919, D. M. 19, Matrícula 1.139.072), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones y de 6 (seis) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, con 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división de la Seción Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Historia en 4º año 2ª división del Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

ENRIQUE FRANCISCO CORES (Cl. 1919, D. M. 16, Mat. 1.730.123), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división de la Seción Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

MARIO LUIS WYNNE (Cl. 1915, D. M. 16, Matrícula 860.240), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año 2ª división vacantes por fallecimiento del titular.

ANTONIO CASAL (Cl. 1913, D. M. 16, Matrícula 856.699), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división que deja Abel R. Altube.

MANUEL EDMUNDO RUA (Cl. 1901, D. M. 50, Mat. 3.205.138), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos de 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división que deja Abel R. Altube.

ALBERTO GERONIMO USTARROZ (Cl. 1919, D. M. 18, Mat. 2.095.926), titular de 6 (seis) horas de Política, Legislación y Organización Escolar (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LEONARDO RICCILLO (Cl. 1917, Mat. 674.743), titular —entre otras de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división que deja Elena B. C. de Moreno Terrero.

ANGELICA C. JAUREGUI LORDA DE ETEROVICH (L. C. 2.544.072, Céd. de Id. Nº 112.290 Pol.

de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia vacantes en 4º año 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional.

PEDRO JOSE ANTONIO DOMINICI (Cl. 1901, D. M. 14, Mat. 663.608), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO FELIX DE ELESPURA (Cl. 1914, D. M. 2, Mat. 261.957), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división que deja Pedro José Antonio Dominici.

MARIA LUCILA ANUNCIADA NOVARESE (L. C. 2.557.509, Céd. de Id. Nº 655.043 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión Católica en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Religión Católica, vacantes en 2º año 1ª división del Colegio Nacional.

MARIA CELIA ESPERANZA BELLUCCI (L. Cívica 688.740, Céd. de Id. Nº 192.458 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión Católica en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Religión Católica, vacantes en 2º año 2ª división del Colegio Nacional.

MARIA LUISA CAZENEUVE (L. C. 2.588.126, Céd. de Id. Nº 1.826.709 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Geografía Argentina en 4º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional y con una hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en esta Escuela Normal con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL ANGEL GARCIA OLIVERA (Cl. 1902, D. M. 19, Mat. 617.492), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SOFIA CLAUDIA CHAPUIS (L. C. 1.890.057, Céd. de Id. Nº 2.245.248 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

ALICIA CATALINA COSTA (L. C. 1.376.097, Céd. de Id. Nº 665.672 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años del Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar, en esta Escuela con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica y con 2 (dos) horas (1-1) de Manualidades en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo vacantes en 3er. año 1ª división y 2º año 2ª división, por renuncia de sus titulares.

ELENA BEATRIZ CARRANZA DE MORENO TERRERO (Céd. de Id. Nº 262.983 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.954/51. — Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires):

LEONARDO G. BERTINI (Cl. 1907, D. M. 24. Mat. 1.406.105), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er año 1ª división que deja Lilia Sara Imeroni.

LILIA SARA IMERONI (L. C. 4.052.063, Céd. de Id. Nº 702.009 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA DEL CARMEN PARODI DE DELFINO (L. C. 4.026.883, Céd. de Id. Nº 22.124 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división. con una (1) hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división y con una hora de Manualidades en 5º año 1ª división, ambas vacantes por aplicación del nuevo plan.

GODOFREDO ANIBAL BUSTOS (Cl. 1911, D. M. 19, Mat. 1.114.650), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RICARDO ENRIQUE VIÑUALES (Cl. 1903, D. M. 3, Mat. 283.551), titular —entre otras— de cuatro

horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, vacantes por traslado del titular y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACIO (L. C. 3.845.105, Céd. de Id. Nº 19.539, Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (L. C. 4.047.387, Céd. de Id. Nº 2.670.619 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de su titular

Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires):

RAUL ALEJANDRO HANSEN (Cl. 1904, D. M. 4, Mat. 499.707), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Filosofía (lógica) en 5º año 1ª división, vacantes.

ELENA T. DE TORRALLARDONA (L. C. 2.867.117, Céd. de Id. Nº 686.202 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª y con una (1) hora de Educación Física en 4º año, 2ª división, todas vacantes por creación para 1952 y con una hora de Educación Física en 5º año, 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO ANIBAL FERREYRA (Cl. 1908, D. M. 18, Mat. 989.007), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

BENILDE JOSEFA MARIA GANDINI DE LLUCH (L. C. 2.897.832, Céd. de Id. Nº 149.981, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CLOTILDE JUANA MEDEL (Céd. de Id. número 311.243 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con igual número de horas y asignatura, vacantes en 4º año 2ª división, por creación para 1952.

ORESTES OSCAR CIOTTI (Cl. 1914, D. M. 18, Matrícula 1.023.712), titular de 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año y en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.958/51. — Escuela Normal Mixta de Pergamino:

AGUSTIN SAENZ SAMANIEGO (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 161.203), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMALIA SPINETTA (L. C. 1.856.086, Céd. de Id. Nº 86.787 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Humana que deja Raúl Abalo en 3er. año 2ª división.

RAUL ABALO (Cl. 1891, D. M. 13, Mat. 601.979), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 1ª división, vacantes.

JORGE PERTIERRA (Cl. 1921, D. M. 1, Matrícula 1.673.017), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía, vacantes en 4º año 1ª división.

Expte. Nº 24.443/51. — Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires):

LIRIA ESTHER ALONSO de PALACIO (Lib. Civ. 3.133.874, Céd. de Id. Nº 282.025, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Pedagogía en 5º año, de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año y de 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de Quilmes con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 2º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952 y en 2º año 2ª división —tarde—.

HORACIO AGUSTIN FASCE (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. 1.124.145), titular —entre otras— de 3 (tres)

horas de Castellano en 6º año y de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, con 3 (tres) horas vacantes de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Filosofía, que deja Luisa C. A. de Palacio en 5º año 1ª división.

EULALIA IRMA TALOU de CHANEL (Lib. Cív. 856.287, Céd. de Id. Nº 480.448, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, que deja María Elena Pascali.

CARLOS EMILIO OCAMPO (Cl. 1900, D. M. 19, Mat. 1.061.188), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, que deja Servando R. M. Dozo.

SERVANDO RAMON DOZO (Cl. 1920, D. M. 19, Mat. 1.144.832), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA NICOLASA VELAZQUEZ de ANSELMI (L. C. 24.464, Céd. de Id. Nº 2.319.229, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división del Colegio Nacional de la misma ciudad, vacantes por creación para 1952.

JUANA MARIA SOCORRO CALVO (L. C. 291.857, Céd. de Id. Nº 1.658.091 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de la misma materia en 2º año 1ª división del Colegio Nacional.

MARIA ELENA PASCALI (Céd. de Id. Nº 2.538.652 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), con 6 (seis) horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 2º año 3ª y 5ª divisiones, 3er. año 4ª división, que dejan Elsa M. de Galeano y Emma I. C. de Comas, respectivamente.

Expte. Nº 23.957/51. — Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires):

HORACIO G. BERTRES (Cl. 1897, D. M. 64, Mat. 5.960.648), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ANA CHIARELLI de MARGUEIRAT (Lib. Cív. 1.645.028, Céd. de Id. Nº 1.685.540 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUCINDA CARMEN COLOMBRES de LOPEZ BRAVO (L. C. 0.430.538, Céd. de Id. Nº 1.084.727 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA ROSA NAVA de GIUSTI (L. C. 336.388, Céd. de Id. Nº 1.080.848 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952.

SEGUNDO BARRIO (L. C. 783.448, Céd. de Id. Nº 1.985.536 Pol. de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Religión Católica en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Religión Católica (2-2) en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952.

FLORENCIO MONZON (Mat. 242.289, Céd. de Id. Nº 1.298.180 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 1ª división, que deja Eduardo Martínez y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año la división que deja Susana V. Durrieux.

EDUARDO MARTINEZ (Cl. 1910, D. M. 1, Mat. 86.526), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, con lo que se soluciona la situación de incompatibilidad en que se encuentra.

SUSANA VIOLETA DURRIEUX (L. C. 165.551, Céd. de Id. Nº 1.657.247 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de His-

toria Argentina en 4º año 2ª división, que deja Florencio Monzón.

FEDERICO ERNESTO HUIDOBRO (Cl. 1901, D. M. 68, Mat. 807.732), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952.

CECILIA ELENA GARRALDA de DEROSA (L. C. 4.325.978, Céd. de Id. Nº 1.894.829 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

IRMA M. BRUN de SERRA (L. C. 87.938, Céd. de Id. Nº 1.675.877 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 3er. año, 4ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA ESTHER BENARD de SALEVSKY (L. C. 4.343.791, Céd. de Id. Nº 2.209.632 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división, que deja María I. G. S. de Biagosch, en 3er. año, 1ª división, que deja Lucinda C. de López Bravo, y en 3er. año, 2ª división, que deja Irma M. B. de Serra.

MARIA ISABEL GALIGNIANA SEGURA de BIAGOSCH (L. C. 460.352, Céd. de Id. Nº 1.105.582 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 3ª división de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación para 1952.

RAQUEL MARIA OTTOLENGHI (L. C. 332.936, Céd. de Id. Nº 1.522.625), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 4º año del Colegio Nacional Nº 12 y Liceo Nacional de Señoritas anexo al mismo, vacantes por creación para 1952.

MARIA ARACELI CATONI de PEREIRA RAMIRES (L. C. 2.606.689, Céd. de Id. Nº 330.361, Pol. de la Cap. Federal), titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, que deja Raquel M. Ottolenghi, y en 5º año 2ª división, que deja María E. B. de Salevsky.

IRMA CLAUDIA IBARRA de LEIRAS (Lib. Cív. 249.124, Céd. de Id. Nº 1.198 Pol. de San Justo —Santa Fe—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CECILIA LOPEZ de GINACA (Lib. Cív. 4.326.867, Céd. de Id. Nº 586.373 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTELA ROSARIO DIAZ de QUINTEROS (L. C. 5.358.868, Céd. de Id. Nº 5.643 Pol. de Chubut), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 1ª división de la Sección Comercial anexa, vacante por creación para 1952.

ENRIQUE MARIANO GUERRERO (Cl. 1921, D. M. 2, Mat. 1.730.446), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

DELIA MARIA ARATA de LOREA (Céd. de Id. Nº 1.317.427 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía Americana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación para 1952.

AMANDA ROUSSEAUX de COPELLO (Lib. Cív. 1.304.761, Céd. de Id. Nº 577.819 Pol. de la Cap. Federal), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ARACELI PEREIRA de PEYRET (L. C. 235.284, Céd. de Id. Nº 2.384.110 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

CAUPOLICAN JORGE CASTILLA (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. 4.210.120, Céd. de Id. Nº 1.608.975 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de

Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

PEDRO PABLO BISOGNI (Cl. 1896, D. M. 1, Mat. 65.647), titular —entre otras— de 3 (três) horas de Castellano en 6º año 1ª división, de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 1ª división, de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos en 6º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año 1ª división, pasará a 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, que deja Florencio Monzón y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

EDITH CARLOTA CERIOTTO de GONZALEZ (L. C. 35.025, Céd. de Id. Nº 1.888.776 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división del Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), y de una (1) hora de Caligrafía en 2º año 1ª división, de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en esta Escuela Normal, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1952 y a 3 (tres) horas (1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación para 1952.

ESTELA DUTTON (Céd. de Id. Nº 1.352.110 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 2ª división de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes por creación para 1952 en 3er. año 2ª división en la Sección Comercial anexa.

Expte. Nº 23.817/51. — Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires):

JOSE PEDRO JAUREGUICAHAR (Cl. 1906, D. M. 13, Mat. 610.807), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

EDUARDO LUIS CORRAL (Cl. 1919, D. M. 13. Mat. 654.505), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

EVERILDA MARIA JOSEFINA GRISETTI de LORENZI (L. C. 852.899, Céd. de Id. Nº 1.852.899, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA LORRE (L. C. 1.852.461, Céd. de Id. número 307.027, Pol. de Rosario-Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 2ª división, cesará en elas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROGELIO ELENA (Cl. 1898, D. M. 13, Matrícula 610.245), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARMEN PEPE de FERNANDEZ (L. C. 1.852.974, Céd. de Id. Nº 102.595 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química (Química) en 3er. año 1ª división, vacantes por creación para 1951, y con 3 (tres) horas de Merceología en 4º año 1ª división de la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

AMELIA LIDIA GIUSTARINI de GIL MORALES (L. C. 739.080, Céd. de Id. Nº 206.761 Pol. de Rosario —Santa Fe—). titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OTILIA DOMINGUEZ GOMEZ (L. C. 1.846.715, Céd. de Id. Nº 208.974, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio a 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año, 1ª división y con una hora de Educación Física en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA HILDEGONDA SANTA EMILIA ARATA (Libreta Cívica 1.813.997), titular de una (1) hora de Cultura Musical en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una (1) hora de igual asignatura que deja María I. V. de Ondarcuchú en 4º año, 1ª. división.

MARIA IDA VARELA de ONDARCUCHU (Céd. de Id. Nº 125.570, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 3º año, 2ª división, vacantes.

Expte. Nº 23.945/51. — Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires):

ABEL ADOLFO BERNASCONI (L. C. 641.917, Céd. de Id. Nº 1.775.448, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división que deja Facundo Larrondo.

FACUNDO LARRONDO (Cl. 1896, D. M. 2, Matrícula 611.027), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, y en 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en elas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan; con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 2ª división que deja Higinio F. Rosón y con 2 (dos) horas de Historia Argentina, vacantes en 5º año, 1ª división.

HIGINIO FLORENTINO ROSON (Cl. 1905, D. M. 14, Mat. 674.638), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y con 2 (dos) horas de Economía Política en 5º año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

ROSA PICCO de TABARES (L. C. 1.858.278, Céd. de Id. Nº 358.573, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de una (1) hora en disponibilidad, sin sueldo, pasará a revistar, como titular de 2 (dos) horas de Química en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA AMELIA CASELLA Y ROCCA (L. C. 1.848.864, Céd. de Id. Nº 1.107.218, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), de una (1) hora en disponibilidad, sin goce de sueldo, pasará a revistar, como titular, de una (1) hora de Educación Física en 5º año, 1ª división.

RODOLFO JORGE NOCETTI (Cl. 1904, D. M. 18, Mat. 188.567), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año, 1ª división, y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Humana, vacantes por renuncia del titular en 3er. año, 2ª división, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, 1ª división, vacantes por creación para 1952.

ANA FLORA REGO de OLASO (Céd. de Id. número 139.846, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año, 1ª división y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SERAFIN FERNANDEZ RIERA (Cl. 1896, D. M. 13, Mat. 604.912), titular de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por renuncia de su titular, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se le plantea en el expediente Nº 172.722/949.

Expte. Nº 23.496/51. — Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires):

DANIEL MEDINA (Cl. 1903, D. M. 68, Matrícula 809.909), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IRMA BEATRIZ MORON (Cl. 1922, L. C. 1.262.262, Céd. de Id. Nº 1.757.629, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MARCENAL (L. C. 226.197, Céd. de Id. Nº 774.095, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a desempeñar, en cambio, 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

SANTIAGO GATTO (Cl. 1902, D. M. 1, Matrícula 20.410), titular de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, vacantes por aplicación del nuevo plan .

NOEMI BRESSAN de SASSANO (L. C. 4.379.507, Céd. de Id. Nº 968.322, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física en 2º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

CARMEN AGUSTINA BANCALARI (L. Cívica 3.473.619, Céd. de Id. Nº 2.906.855, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año y con una hora de Economía Doméstica en 5º año, vacante por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er.

año, 3ª división, vacantes por creación para 1951.

ZULEMA DALMA de CAFFARINI (L. Cívica 396.287, Céd. de Id. Nº 2.194.298, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año y de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 8 (ocho) horas de Castellano en 1er. año, 3ª división y en 2º año, 3ª división (4-4), vacantes por creación para 1951 y 1952, respectivamente.

EDUARDO AMIEIRO MENDEZ (Cl. 1907, D. M. 4, Mat. 467.159, Céd. de Id. Nº 497.159, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

CONCEPCION GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.056.676, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de pedagogía en 4º año, 1ª división, vacante por cesantía de la titular.

OTILIA ENCARNACION AMAYA de ALMADA (L. C. 1.653.418, Céd. de Id. Nº 4.849, Pol. de Río Negro), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año, 1ª división que deja Concepción García.

Expte. Nº 24.284/51. — Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires):

JUAN BAUTISTA LABAT (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 510.433), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AIDA CHIAVICATTI de RIVAS (L. C. 9.631.812, Céd. de Id. Nº 6.541, Pol. de la Prov. de Jujuy), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE GUILLERMO RIVAS (Cl. 1904, D. M. 43, Mat. 2.757.458), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO F. TUÑON (Cl. 1904, D. M. 24, Matrícula 1.394.573), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, 1ª división, vacantes por creación para 1951 en la Sección Comercial anexa.

MARIA ANTONIA P. de HERNANDEZ (L. C. 3.821.105, Céd. de Id. Nº 487.200, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 4º año, 1ª división y en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.180. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del Nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 26.048/951. — Escuela Normal de Maestros de Catamarca:

NORA LIDIA ARRASCAETA (L. C. 8.682.077, Céd. de Id. Nº 9.812, Pol. de Catamarca), titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Filosofía en 5º año, 2ª división, vacantes por creación para 1951 en el Colegio Nacional.

GUILLERMO ARTURO CORDOBA (Cl. 1920, D. M. 53, Mat. 3.421.170), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan en la Escuela Normal de Maestras.

NICOLAS MAXIMINO RODRIGUEZ (Cl. 1898, D. M. 52, Mat. 3.405.615), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano —inexistentes— cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes por creación para 1952 en 1er. año, 2ª división.

OSVALDO ANIBAL GOMEZ ACUÑA (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 3.416.969), titular de 2 (dos) horas

de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia de 5º año, 2ª división, vacantes por creación para 1951 en el Colegio Nacional.

MARIA ALBINA HERRERA (L. C. 8.661.305, Céd. de Id. Nº 4.807, Pol. de Catamarca), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, vacantes por aplicación del nuevo plan en 5º año, 1ª división.

ANIBAL NICASIO GONZALEZ (Cl. 1898 D. M. 15, Mat. 748.694), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial y de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemática, vacantes por creación para 1952 en 1er. año, 2ª división y con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EMILIO BERNARDINO FLORES (Cl. 1906, D. M. 53, Mat. 3.405.280), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

ALBERTO LEIVA CASTRO (Cl. 1900, D. M. 53, Mat. 3.403.905), titular de una (1) hora de Cultura Musical en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Normal de Maestras.

MARDONIO BREPPE (Cl. 1896, D. M. 53, Matrícula 3.410.750), titular de 2 (dos) horas de Religión en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con igual número de horas y materia en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

BERNARDO MELO CABRERA (Cl. 1896, D. M. 53, Mat. 3.405.878), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

RAFAEL ALBERTO CAZAUX (Cl. 1910, D. M. 53, Mat. 3.415.956), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Educación Física en 1er. año, vacantes por creación para 1952.

LUIS ALBERTO AHUMADA HERRERA (Cl. 1916, D. M. 53, Mat. 3.417.063), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio.

ARMANDO FIDEL VAZQUEZ (Cl. 1917, D. M. 53, Mat. 3.419.728), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Vida Vegetal, vacantes por fallecimiento del titular en 1er. año, 1ª división; y con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio.

RODOLFO ANTONIO ANGULO (Cl. 1921, D. M. 53, Mat. 3.422.956), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división y de 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Normal de Maestras.

Expte. Nº 24.146/51. — Escuela Normal de Maestras de Catamarca:

MARIA ELVIRA ARQUES (L. C. 1.926.164, Céd. de Id. Nº 2.432, Pol. de Catamarca), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía y 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA ANGELICA ORTEGA de DEL PINO (L. C. 8.668.116, Céd. de Id. Nº 4.850, Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA DELMIRA ANDRADA de BOSCH (L. Cívica 640.210, Céd. de Id. Nº 10.512, Pol. de la Prov. de Catamarca), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 1er. año, 3ª división, por traslado del titular.

MARIA ELENA GALINDEZ de OLMOS (L. Cívica 1.930.624, Céd. de Id. Nº 4.998, Pol. de Catamarca), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HORTENSIA MIREYA BULACIO de VILA (L. C. 869.046, Céd. de Id. Nº 129.339, Pol. de Rosario-Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 2ª división, cesará en elas,

pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Literatura vacante por creación para 1952 en 4º año, 1ª división de la Escuela Nacional de Comercio.

OSVALDO ANIBAL GOMEZ ACUÑA (Cl. 1915, D. M. 33, Mat. 3.416.969), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ RUZO (Clase 1912, D. M. 5, Mat. 3.411.359), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 1ª división y de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 5 (cinco) horas de Historia, vacantes en 1er. año, 2ª división, por creación para 1952 en la Escuela Normal de Maestros.

MARIA ELENA FERRARY (L. C. 8.661.434, Céd. de Id. Nº 6.962, Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical (1-1) en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Normal de Maestros.

ERCILIA BAILAT de BRIZUELA (L. C. 1.930.661, Céd. de Id. Nº 4.930, Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 4º año, 1ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio, debiendo cesar, además, en una (1) hora que tiene a disposición de la Dirección de ese establecimiento (Decreto Nº 9.662 de 22 de abril de 1949).

CARLOS GUILLERMO ERDMANN (Cl. 1900, D. M. 43, Mat. 2.755.429), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía vacantes en 4º año, 1ª y 2ª divisiones por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Vida Vegetal de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas en 1er. año, 1ª división.

LUIS ALBERTO BIAGI (Cl. 1915, D. M. 33, Matrícula 2.192.326), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año, 2ª división, vacantes por creación para 1951 en el Colegio Nacional.

DORA FRANCISCA CEREZO (L. C. 8.667.660, Céd. de Id. Nº 6.325, Pol. de Catamarca), de una hora en disponibilidad (decreto Nº 13.895 de 16 de julio de 1951), pasará a 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división que deja E. B. de Brizuela.

AZUCENA DEL CARMEN GANDINI (L. Cívica 8.661.298, Céd. de Id. Nº 6.830, Pol. de Catamarca), de 2 (dos) horas de Religión de 1er. año, 2ª división —inexistentes— pasará a 2 (dos) horas de igual materia en 4º año, 3ª división, cesando en las primeras horas que le fueran asignadas en el Liceo Nacional de Señoritas.

MARIA RODRIGUEZ de CASTELLANOS (L. C. 3.866.282, Céd. de Id. Nº 4.856, Pol. de Catamarca), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AMELIA MEDINA de CORREA HERRERA (L. C. 8.668.885, Céd. de Id. Nº 8.541, Pol. de Catamarca), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes por fallecimiento del titular, en 2º año, 1ª división.

ALFONSO MARIA DE LA VEGA (Cl. 1907, D. M. 53, Mat. 3.401.842), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

LUISA ESTHER OLMOS GALINDEZ de FERNANDEZ GORGOLAS (Cl. 1918, L. C. 640.625, Céd. de Id. Nº 5.958, Pol. de Catamarca), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 (cuatro) horas de Hitoria en 4º año, 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio.

RODOLFO ANTONIO ANGULO (Cl. 1921, D. M. 53, Mat. 3.422.966), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General, vacantes en 4º año, 3ª división, por creación para 1952.

MARIA ARGINA GALINDEZ de PONFERRADA (L. C. 1.930.372, Céd. de Id. Nº 1.790.221), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano en 5º año, 2ª división, que deja Rodolfo Antonio Angulo.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.178. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, nan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del Nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la inicación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Escuela Normal de Profesores de Córdoba. — Expte. Nº 23.910/51:

BERNARDO ELIAS BAS (Cl. 1892, D. M. 43, Mat. 2.725.864), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 6ª división y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno diurno—.

FERNANDO EUSEBIO AMITRANO (Cl. 1900, D. M. 51, Mat. 3.258.165), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno nocturno—.

AIDA ARRIGONI (L. C. 7.303.155, Céd. de Id. Nº 98.903 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ADELA CORREA de BUSTOS (Lib. Cív. 7.312.521, Céd. de Id. Nº 155.783 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar. en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE WEISS (Cl. 1895, D. M. 43, Mat. 2.729.219), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Humana, vacantes por renuncia del titular en 3er. año 1ª división y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Anatomía y Fisiología) en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno diurno—.

MAGDALENA MILERO (L. C. 7.367.264, Céd. de Id. Nº 21.151 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Castelano en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año, 6º divisiín y con 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno diurno—.

ALFREDO SEGOVIO RODRIGUEZ (Cl. 1923, D. M. 43, Mat. 2.795.996), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en el Colegio Nacional "Deán Funes" con 4 (cuatro) horas de Castellano y 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 5ª división y con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 6ª división, vacantes por creación para 1952

ROSARIO BRUNA (L. C. 7.244.363, Céd. de Id. Nº 96.184 Pol. de Sgo. del Estero), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, que deja Marta M. S. de Vega.

MARTA MARGARITA SILVETTI de VEGA (L. C. 9.308.256, Céd. de Id. Nº 12.299 Pol. de Sgo. del Estero), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, que deja Rosario Bruna.

SANTOS CIAPPINA (Cl. 1923, D. M. 43, Matrícula 6.476.396), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar. en cambio, con 3 (tres) horas de Filosofía en 4º año 4ª división —turno diurno— y con (tres) horas de Filosofía en 5º año 1ª división —turno noche—, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes".

AMALIA DEL CARMEN NIETO GONZALEZ (L. C. 7.306.193, Céd. de Id. Nº 81.194 Pol. de la Prov. de Tucumán), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES VICTORIA MONTERO de MARTINEZ (L. C. 7.377.329, Céd. de Id. Nº 53.036 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Química (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO LEON DE MAUSSION (Cl. 1899, D. M. 43, Mat. 2.753.003), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 2ª y

3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 5ª división, vacantes por renuncia del titular.

LAURA DIANDA de PALAZZO (L. C. 7.330.163, Céd. de Id. Nº 34.545 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes por creación para 1952, en el Colegio Nacional "Deán Funes" —turno diurno— 3er. año 5ª división.

MANUEL PEIROTTI (Cl. 1903, D. M. 43, Mat. 2.741.002), titular de 4 (cuatro) horas de Psicología Aplicada (2-2) en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 1ª división —turno noche— por renuncia del titular y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año 1ª división —turno noche—, vacantes por creación para 1952, ambas en el Colegio Nacional "Deán Funes".

IDA LOPEZ BUTTERA (L. C. 7.358.266, Céd. de Id. Nº 2.867, Pol. de la Prov. de La Rioja), titular de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 2º año 6ª división —turno diurno—, vacantes por creación para 1952, en el Colegio Nacional "Deán Funes".

MARIA HELENA AVALOS de OBREGON OLIVA (L. C. 7.332.242, Céd. de Id. Nº 48.793 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CONSTANCIA LETICIA T. de PAZ CASAS (L. C. 7.341.208, Céd. de Id. Nº 162 Pol. de San Francisco —Córdoba—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año 6ª división —turno diurno—, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes".

BLANCA CORNEJO RIOS (L. C. 7.309.588, Céd. de Id. Nº 37.101, Pol. de la Provincia de Córdoba), de 2 (dos) horas en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 5ª división —turno diurno—, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes".

ROSA FERREYRA VIDELA (L. C. 7.335.802, Céd. de Id. Nº 44.391 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Canto en 4º año 4ª división —turno diurno—, vacante por creación para 1952 en el Colegio Nacional "Deán Funes".

LIGIA RAQUEL JULIANA FIGUEROA VELLA (L. C. 7.358.313, Céd. de Id. Nº 71.792 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NELLY ESTHER HERNANDEZ (L. C. 7.321.808, Céd. de Id. Nº 64.502 Pol. de la Prov. de Córdoba), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Educación Física en 5º año 3ª división y con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

ALEJANDRO GUINDER (Cl. 1918, D. M. 19, Mat. 1.928.869), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Castellano en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, que deja Magdalena Linero.

Expte. Nº 23.220/51. — Escuela Normal Mixta de Bell-Ville (Córdoba):

DAMIAN CABRERA REBOLLO (Cl. 1890, D. M. 43, Mat. 2.803.568), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Física, vacantes en 4º año 1ª división por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Vida Animal, vacante en 2º año 1ª división.

HORACIO GARZON DUARTE (Cl. 1911, D. M. 43, Mat. 2.764.162), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia, vacantes en 5º año 1ª división.

Expte. Nº 24.026/51. — Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba):

JUAN JOSE FRANZA (Cl. 1909, D. M. 46, Matrícula 2.932.623), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial y 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

NESTOR JUAN MERCADO ELIZALDE (Cl. 1889, D. M. 46, Mat. 2.922.711), titular —entre otras— de

2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

EMMA ROSA LUCERO de REVOL (L. C. 2.216.410, Céd. de Id. Nº 495.012, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año 1ª división, vacante por creación para 1952.

JOSE MARIA LOPEZ (Cl. 1901, D. M. 46, Matrícula 2.963.252), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado del titular.

CARLOS ALBERTO MASSA (Cl. 1909, D. M. 43, Mat. 2.752.631), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

Expte. Nº 24.877/51. — Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba):

LYDIA DOLORES PORTELA DE VITA (L. Cívica 7.797.278, Céd. de Id. Nº 82.289 Pol. de Córdoba), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física, vacantes en 4º año 2ª división, por creación para 1952 y en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

DELFINA ROSA SPADA de MAZZOLA (L. C. 1.138.025, Céd. de Id. Nº 83.135, Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA CONCEPCION STORINO (L. C. 7.145.639, Céd. de Id. Nº 90.559 Pol. de San Francisco, Córdoba), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 1 (una) hora de igual materia en 4º año 2ª división, vacante por creación para 1952.

EDUARDO SIXTO CESAR LESTON (Cl. 1889. D. M. 42, Mat. 2.676.994), titular —entre otras —de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 2ª división, vacante por creación para 1952 en el Colegio Nacional y con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del titular.

LUCIA JOSEFA VAIRA DE AMIETTA (L. Cívica 7.160.295, Céd. de Id. Nº 199 Pol. de San Francisco, Córdoba), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división.

LUISA PISTONE (L. C. 768.161, Céd. de Id. número 4.997 Pol. de San Francisco, Córdoba), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división. vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía Argentina en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1952, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional.

ANTONIO IDO MORENO (Cl. 1908, D. M. 46, Matrícula 2,921.898), titular —entre otras —de 2 (dos) horas de Castellano en 6º año, de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año y de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano y 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS H. OLGUIN (Cl. 1890, D. M. 42, Matrícula 2.670.486), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año y de 3 (tres) horas de Política y Legislación y Organización Escolar en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar. en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina y 3 (tres) de Educación Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

REYNALDO NINO LEPORE (Cl. 1907, D. M. 37, Mat. 2.408.460), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional.

MAURICIO FERRARI NICOLAY (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 246.848), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división y de 3 (tres)horas de Filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía y 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MERCEDES M. ASTEGGIANO (L. C. 7.145.612, Céd. de Id. Nº 3.701 Pol. de San Francisco, Córdoba), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didácti-

ca Especial en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 5º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 25.977/51. — Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba):

ERINA POLLASTRINI DE SALVAY (L. Cívica 1.141.498, Céd. de Id. Nº 49.531 Pol. de Córdoba), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PABLO ANIBAL BAJO ROMERO (Cl. 1911, D. M. 46, Mat. 2.945.528), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, y de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Historia en 5º año 1ª división, vacantes por traslado del titular.

DOMINGA MARIA MAGDALENA ROSALIS SORIA de SABAS (L. C. 7.059.199, Céd. de Id. número 10(.332, Pol. de Córdoba), de 2 (dos) horas en disponibilidad, pasará a 1 (una) hora de Economía Doméstica y 1 (una) hora de Manualidades en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.185. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del Nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.795/51. — Escuela Normal de Maestras de Corrientes:

ALEJANDRO JUSTO SOLARI (Cl. 1888, D. M. 27, Mat. 1.621.300), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELOISA TORRENT de ALVAREZ (L. Cívica 4.689.415, Céd. de Id. Nº 98.876 Pol. de la Prov. de Corrientes), titular, —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 2ª y 3ª divisiones, que deja Alejandro J. Solari.

ALBERTO MARIA IGLESIAS (Cl. 1883, D. M. 27, Mat. 1.612.334), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Vida Animal en 2º año, 1ª y 2ª divisiones (2-2) que deja María E. T. de Alvarez.

MARIA ANTONIA ANTEGUEDA DE FIGUERERO (L. C. 4.690.553, Céd. de Id. Nº 234.450), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MANUEL JOSE GOÑALONS (Cl. 1912, D. M. 27, Mat. 1.637.058) titular, —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ROSA M. RICHAUD de LOFRANO (Céd. de Id. número 62.360 Pol. de Corrientes, L. C. 2.053.760) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica (1-1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones.

MARIA SILVIA ROJAS de HAHN (L. C. 4.680.845, Céd. de Id. Nº 109.729 Pol. de Corrientes), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Francés vacantes en 4º año, 1ª división del Liceo Nacional de Señoritas.

MARIA SARA BARRETO DE DEL CRETO (L. Cívica 4.689.516, Céd. de Id. Nº 156 Pol. de Corrientes) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ALBINA LANCELLE de ESQUIVEL Y PANIAGUA (L. C. 4.689.418, Céd. de Id. Nº 938 Pol. de Co-

rrientes) titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a rvistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA AYALA LOPEZ TORRES (L. C. 4.681.845, Céd. de Id. Nº 62.937 Pol. de Corrientes) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

OLGA LAFFONT DE LOPEZ TORRES (L. Cívica 4.680.883, Céd. do Id. Nº 226 Pol. de Corrientes) titular ed 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUISA DE LAS MERCEDES ARTIGAS ABELENDA de REQUENA (L. C. 4.689.581, Céd. de Id. número 124.339 Pol. de Corrientes) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA SAMELA de SARMIENTO (L. C. 4.680.444, Céd. de Id. Nº 320, Pol. de Corrientes), de una hora en disponibilidad (Decreto Nº 2.939 del 1º de agosto de 1946), pasará a 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA VICTORIA MARGARITA A. DECOUD de REYNOSO (Céd. de Id. Nº 71.208 Pol. de Corientes) titular de 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía, vacantes por creación para 1952 en 4º año 3ª división.

Art. 2º — De forma.

Expte. Nº 24.531/51. — Escuela Normal de Maestros de Corrientes:

MARIANO GOMEZ (Cl. 1895, D. M. 27, Matrícula 1.626.010) titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones que deja Fernando Echanif y en 2º año 2ª división vacante por creación para 1952.

EMMA JOSEFA ARACAMA de DAVILA L. Cívica 4.689.520, Céd. de Id. Nº 919 Pol. de Corrientes) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en elas, pasando a revistar, en la Escuela Nacional de Comercio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 2º año 1ª división vacantes por renuncia del titular y en 3er. año 2ª división vacantes por creación para 1952.

DOROTEO CARMELO GODOY (Cl. 1909, D. M. 27, Mat. 1.614.185), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Agricultura y Granja en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) con 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual vacantes en 3er. año 2ª y 3ª divisiones.

BERNARDO BORRIONE (Cl. 1903, D. M. 27, Matrícula 1.612.386) titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Didáctica Especial (3-3) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio y en esta Escuela Normal con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS GARCIA (Cl. 1888, D. M. 27, Matrícula 1.624.449) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división que deja Primo M. Meana Colodrero.

CLEMENTE BENITEZ (Cl. 1888, D. M. 27, Matrícula 1.607.535) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

PRIMO MODESTO MEANA COLODRERO (Cl. 1905, D. M. 27, Mat. 1.613.213) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía, vacantes en 4º año 1ª y 2ª divisiones por aplicación del nuevo plan cesando al propio tiempo en dos (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año 1ª división de esta Escuela Normal de Maestros.

MARIA ANTONIA GOMEZ de REVIDATTI (L. C. 4.682.087, Céd. de Id. Nº 883 Pol. de Corrientes) titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año vacantes por creación de 1952.

ESTHER NICOMEDES VERON (L. C. 4.695.104, Céd. de Id. Nº 151.627 Pol. de Corrientes) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división, vacantes por fallecimiento del titular, y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia en 4º año 4ª divisón vacante por creación 1952 en 5º año 1ª división por aplicación plan 1951 en la Escuela Normal de Maestras y en el Coelgio Nacional con 4 cuatro) horas de Historia vacantes por renuncia del titular en 2º año 2ª división cesando además en 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial de que es titular en 5º año 2ª división en la Escuela Normal de Maestras.

ELOY MIGUEL ORTEGA (Cl. 1915, D. M. 33, Matrícula 2.190.289) titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, que deja Esther Nicomedes Verón.

MARTHA SARUEL SOSA PERON DE MENDIONDO (L. C. 731.220, Céd. de Id. Nº 16.302 Pol. de Corrientes)titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial, vacantes en 5º año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO OTTO MENDIAZ (Cl. 1916, D. M. 27, Mat. 1.643.465) titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y en la Escuela Nacional de Comercio con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

CIRIACO BRES (Cl. 1809, D. M. 27, Mat. 1.601.360) titular de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Normal de Maestras.

FERNANDO ECHANIZ (Cl. 1902, D. M. 27, Matrícula 1.607.734) titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Pedagogía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones que deja Ciriaco Bres y vacantes por fallecimiento del titular, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de que es titular en 1er. año 1ª y 2ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio.

MARIA TERESA SANTIA de BURGOS CONTTE (L. C. 4.682.571, Céd. de Id. Nº273 Pol. de Corirentes) titular de 5 (cinco) horas de Didáctica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6(seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política, en 5º año 1ª y 2ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEL CARMEN MARIÑO (Céd. de Id. número 71.117 Pol. de Corrientes) titular de 6 (seis) horas de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por fallecimiento del titular y en la Escuela Normal de Maestras con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, que deja María V. M. A. D. de Reinoso.

Expte. Nº 23.816/51. — Escuela Normal de Goya (Corrientes):

MARIA MERCEDES GALARZA de LANZAROTTI (L. C. 1.206.995, Céd. de Id. Nº 101.408 Pol. de Corrientes) titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

TOMAS ALEJO DAVILA (Cl. 1902, D. M. 33, Matrícula 2.152.123) titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía, vacantes por aplicación del nuevo plan en 4º año, 2ª y 1ª división que deja Juan R. Gómez.

BLAS G. LUCCIONI (Cl. 1909, D. M. 29, Matrícula 1.761.257), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN RAMON GOMEZ (Cl. 1908, D. M. 29, Matrícula 1.771.306), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Químicas (Química) en 3er. año 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

HECTOR MANUEL LOPEZ DIAZ (Cl. 1902, D. M. 29, Mat. 1.775.552), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia (2-2) vacantes

en 2º año 1ª división y 3º año 1ª división, vacantes por creaciones para 1951 y 1952, respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Coelgio Nacional.

LILIA LAURA B. de ROBAS (L. C. 4.901.760, Céd. de Id. Nº 120.771 Pol. de Corrientes) titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo en 3er. año 1ª división, que deja Héctor M. López Díaz.

VICENTE GERONIMO VILAS (Cl. 1904, D. M. 29, Mat. 1.755.713) titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica, vacantes por aplicación del nuevo plan en 4º año 1ª división.

ROSA MARIA DECOTTO (Céd. de Id. Nº 99.574 Pol. de Corrientes) titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, vacantes por fallecimiento del titular.

Expte. Nº 23.491/51. — Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes):

ERASMO LEONIDAS BARRIOS (Cl. 1898, D. M. 29, Mat. 1.755.272) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAXIMINO CARBO (Cl. 1896, D. M. 27, Matrícula 1.600.825), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año del Bachillerato anexo, que deja Zaida T. Baleirón.

ZAIDA T. BALEIRON (L. C. 727.318, Céd. de Id. Nº 229.728 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en 5º año 1ª división del Bachillerato anexo, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en esta Escuela Normal, con 2 (dos) horas de Química en 5º año vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUSTINO CAUMONT (Cl. 1921, D. M. 2, Matrícula 1.732.708), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA MARGARITA HAYES (L. C. 4.909.624, Céd. de Id. Nº 1.080.357 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar con 1 (una) hora de Economía Doméstica y con 1 (una) hora de Manualidades en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.491/51. — Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes):

AMALIA D. PAIZ DE CEÑAL (L. C. 4.801.818, Céd. de Id. Nº 108.801 Pol. de Corrientes), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARGENTINA AMINA TEXERA DE GALEANO (L. C. 4.801.971, Céd. de Id. Nº 99.485 Pol. de Corrientes), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica, vacantes en 4º y 5º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

MANUEL LUIS BARTOLOME FIGUERERO (Cl. 1892, D. M. 2, Mat. 225.536), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división que deja Amalia D. P. de Ceñal y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARTURO JOSE TORRES (Cl. 1903, D. M. 46, Matrícula 2.917.509), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicaci6n del nuevo plan.

Expte. Nº 24.273/51. — Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes):

CARLOS NICASIO COLLINET (Cl. 1908, D. M. 27, Mat. 1.600.433) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELIPE NAVAJAS (Cl. 1906, D. M. 33, Matrícula 2.134.011), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar ,en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año de la Sección Comercial, anexa, vacantes por creación para 1952.

JUANA GREGORIA YANEZ CALDERON (L. Cívica 724.667, Céd. de Id. Nº 109.326 Pol. de Corientes(, titular —entre otras— de 5 cinco horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 1ª división y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CESAR FERNANDO DIAZ (Cl. 1920, D. M. 39, Matrícula 3.557.847), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres)horas de Política Educacional y Organización Política, vacantes en 5º año, 1ª división por aplicación del nuevo plan.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.175. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del Nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1852—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.276/51. — Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos):

ANSELMINA FUENTES DE APHALO (Céd. de Id. Nº 896 Pol. de Concordia, Entre Ríos, L. Cívica 5.037.947), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Economía Doméstica (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica vacantes por aplicación del nuevo plan en 5º año 1ª y 2ª divisiones y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual que deja María E. Ferrari en 1er. año 1ª división.

MARIA EMMA FERRARI (L. C. 248.570, Céd. de Id. Nº 17.761 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular —entre otras —de 5 (cinco) horas de Didáctica Geneal y Especial en 5º año 2ª división, de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 3ª división, y en 5º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y por aplicación del nuevo plan, respectivamente, y con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS ALBERTO BASUALDO (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 2.398.280), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio. con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

AGUSTIN FRANCISCO MAS (Cl. 1898, D. M. 30, Mat. 1.850.937), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

HORACIO TOMAS ROVIRA (Cl. 1909, D. M. 30, Mat. 1.859.107), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ANTONIO AUGUSTO SCHARN (Cl. 1891, D. M. 30, Mat. 1.869.124), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Anatomía en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952.

VICENTA ALEJANDRA PALACIO (L. C. 5.020.061, Céd. de Id. Nº 10.750 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTHER JULIA CAMPOPIANO DE ROSSI (L. C. 5.037.931, Céd. de Id. Nº 9.836 Pol. de Concordia, Entre Ríos), con una (1) hora dn eisponibilidad —entre otras— pasará a revistar como titular de 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

Expte. Nº 24.025/51. — Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos):

MARGARITA FELIPA COLOMBO DE BARROS (L. C. 5.037.749, Céd. de Id. Nº 15.748 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en acmbio, con 6 (seis) horas (2-2-2)

de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones que deja Abel Mario Tofalo y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

ABEL MARIO TOFALO (Cl. 1917, D. M. 30. Matrícula 1.888.065), titular de 6 (seis)horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2) en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis)horas (2-2-2) de Química en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROMULO HECTOR ADRIANO TOFALO (Cl. 1906, D. M. 30, Mat. 1.832.930), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 3ª división, y de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, 1ª división de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

CARLOS MARIO BRIOZZO (Cl. 1904, D. M. 30, Mat. 1.833.228), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Didáctica Especial (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR ALBERTO DIAZ (Cl. 1922, D. M. 30. Mat. 1902.412), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Filosofía en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 (seis) horas de Psicología Pedagógica (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones que deja Carlos M. Briozzo y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 2ª división, que deja Rómulo H. E. Tofalo.

CARLOS MARIA CUESTA YAÑEZ (Cl. 1905, D. M. 30, Mat. 1.827.256), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, que deja Víctor T. Laurencena.

VICTOR TOMAS LAURENCENA (Cl. 1920, D. M. 31, Mat. 1.979.049), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Margarita F. C. de Barros.

JOSE MARIA GALLINO (Cl. 1907, D. M. 30, Matrícula 1.833.278), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional con 3 (tres) horas de Derecho Comercial y con 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1952.

SUSANA MATILDE GIQUEAUX (L. C. 5.050.258, C-d. de Id. Nº 999.847 Pol. de la Cap. Federal), titular de 12 (doce) horas de Práctica de la Enseñanza (6-6) en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MANUEL ANTONIO GONDELL (Cl. 1917, D. M. 30, Mat 1.887.987), titular de 3 (tres) horas de Agricultura y Granja, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA HILDA DE BARRUEL SAINT PONS DE TEXIER (L. C. 5.065.644, Céd. de Id. Nº 17.194 Pol. de la Provincia de Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Economía Doméstica (1-1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AMALIA BUGNONE (L. C. 5.049.214, Céd. de Id. Nº 15.963 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de 6 (seis) horas de Educación Física en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (1-1-1-1-2) de Educación Física en 4º año 1ª división y 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 1er. año, 4ª división, vacantes por creación para 1952.

Expte. Nº 23.947/51. — Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos):

ELSA EMMA PELAYO (L. C. 5.236.212, Céd. de Id. Nº 1.926, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Francés en 5º año 1ª división de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación para 1952.

JORGE PATRICIO MIGUEZ IÑARRA (Cl. 1907, D. M. 31, Mat. 1.937.651), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división de la Sección Comercial anexa, vacantes por creación para 1952.

ROBERTO GREGORIO MORAN (Cl. 1917, D. M. 31, Mat. 1.937.259), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en

cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, vacantes por traslado del titular.

Expte. Nº 29.965/51. — Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos):

ERIC OTTO KUNATH (Cl. 1907, D. M. 31, Matrícula 1.924.410), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA INES ELIZALDE (L. C. 1.934.509, Céd. de Id. Nº 1.083.360 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras —de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división.

ANA ETCHEGOYEN (L. C. 5.233.293, Céd. de Id. Nº 2.444 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica (Observación y Práctica de Ensayo) en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

EMETERIA MARIA JULIA RODRIGUEZ DE ROMERO (L. C. 5.253.301, Céd. de Id. Nº 3.095 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física (1-1) en 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 y por aplicación del nuevo plan, respectivamente.

MARIA FELISA OBISPO MURATURE (L. Cívica 5.223.016, Céd. de Id. Nº 1.509 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL PERFECTA CHACA RODRIGUEZ DE PINTOS (L. C. 8.564.321, Céd. de Id. Nº 1.523.458 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división y con una (1) hora de Manualidades en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NICOLAS FRANCISCO AQUILES GRECO (Clase 1907, D. M. 3, Mat. 327.7780), titular, —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.130/51. — Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos):

MARIA JOSEFA NARBAIZ (L. C. 5.777.003, Céd. de Id. Nº 69 Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas de Anatomía (4-4) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, cesando además en 2 (dos) horas de Matemáticas de que es titular en 5º año 2ª división.

FELIPE ANDRES REGNER (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.066.855), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SALEZA VAZQUEZ DE CARBALLO (L. C. 5.377.993, Céd. de Id. Nº 100 Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISMAEL HECTOR LIZZA (Cl. 1915, D. M. 32, Mat. 2.061.785), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VALENTIN FARIAS (Cl. 1891, D. M. 32. Matrícula 2.029.357), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, que deja la señorita María J. Narvaiz.

MARIA ESTHER IRENE CAMOIRANO de NIEVAS (L. C. 5.377.026, Céd. de Id. Nº 874, Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y a 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes también por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.279/51. — Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos):

MANUEL ALONSO (Cl. 1898. D. M. 30, Matrícula 1.858.760), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis)horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

CARLOS FRANCISCO DE ANTUENO (Cl. 1915, D. M. 31, Mat. 1.968.914), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad con 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 2º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 3er. año 2ª división, que deja Emilia D. M. de García Leyva.

DAMIANA BEADE (L. C. 5.371.449, Céd. de Id. Nº 8.450 Pol de Paraná, Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Geografía Argentina en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ARMANDO BRASESCO (Cl. 1898, D. M. 32, Matrícula 2.036.888), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año, 1ª división, que deja Emilia D. M. García Leiva y con 3 (tres) horas de Geografía en 3er año 1ª división, que deja también Emilia D. M. García Leiva.

EMILIA DORALIZA MARCANTONI DE GARCIA LEIVA (L. C. 0.897.854, Céd. de Id. Nº 6.264 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año, 1ª división y de 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 (ocho) horas (4-4) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, que dejan Zulema Esther Mercedes Puigarnau y Carlos F. de Antueno, respectivamente y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952, cesando, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina de que es titular en 3er. año 2ª división de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

ZULEMA ESTHER MERCEDES PUIGARNAU (L. C. 2.068.791, Céd. de Id Nº 704.527 Pol de la Cap. Federal), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división, que deja Damiana Beade.

FRANCISCO EPIFANIO ARANZAZU GODOY (Clase 1904, D. M. 31, Mat. 1.927.173), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 3ª división, que deja Armando Brasesco.

LIDA MARGARITA GONZALEZ PIMENTEL de PETERSON (L. C. 5.375.995, Céd. de Id. Nº 15.818, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA ARRATIBEL DE ROJKIN (L. C. 5.372.422, Céd. de Id. Nº 11.717 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA VICENTA ANDRILI (L. C. 1,221,609, Céd. de Id. Nº 44 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio. con 3 (tres) horas de Pedagogía y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

LILIAN FANNY FRASER DE MOUNTFORD (L. C. 206.748, Céd. de Id. Nº 15.714 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, que deja Rosa V. Andrili.

FRANCISCO VICTORIO SANCHEZ (Cl. 1917, D. M. 32, Mat. 2.067.902), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª y 2ª divisiones y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª división, que deja

Francisco E. A. Godoy y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones que deja Manuel Alonso.

ANGELICA TOST (L. C. 2.400.402, Céd. de Id. Nº 13.371, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división y con una (1) hora de Educación Físca en 5º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MARGARITA ROBALLOS de VITOR (L. C. 5.359.745, Céd. de Id. Nº 9.864, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 1er. año, 3ª división, que deja Angélica Tost.

JOSE FELIX SANTOS (Cl. 1906, D. M. 32, Matrícula 2.013.313), titular de 3 (tres) horas de Química en 5º año, 2ª división del Liceo de Señoritas, pasará a esta Escuela Normal, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NICASIA AMALIA ARTEAGA (L. C. 2.363.259, Céd. de Id. Nº 8.228, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año, 3ª división en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, vacantes por creación para 1952.

SOFIA AZUCENA ACOSTA (L. C. 5.379.647, Céd. de Id. Nº 51.939, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia de la Cultura Argentina (2-2) en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año, 3ª división, que deja Nicasia Artega.

ROSA LIVIA DANERI ALONSO de ROSSI (L. C. 5.344.243, Céd. de Id. Nº 15.032, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular de 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª y 3ª divisiones y de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Didáctica en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1952 y en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual que deja María E. A. de Rojkin en 3er. año, 3ª división.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.182. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el expediente Nº 23.968/951 por el cual se tramita el proyecto de reajuste del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón) afectado por aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 23.968/51. — Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón):

OVIDIO ANDRADA (Cl. 1907, D. M. 2, Matrícula 0.195.004), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año, 1ª división, vacantes en el Colegio Nacional.

ENRIQUE STIEBEN (Cl. 1893, D. M. 65, Matrícula 1.533.619), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año,, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELA FELIPA BOVOLINI (Céd. de Id. Nº 7.727, Pol. de Paraná-Entre Ríos), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división y con 3 (tres) horas de Filosofía, vacantes en 4º año 2ª división en el Colegio Nacional, por renuncia del titular.

JUAN IGNACIO DURAN (Cl. 1901, D. M. 29, Mat. 1.766.295), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) (una) hora de Caligrafía en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación para 1952 en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional.

MARGARITA GABRIELA CORRO de VALERDI (L. C. 984.574, Céd. de Id. Nº 21.846, Pol. de La Pampa), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Filosofía en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano, vacantes en 4º año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

INES BLANCA PORTA (L. C. 9.878.767, Céd. de Id. Nº 1.053.136, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año y en el Co-

legio Nacional de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, vacantes por creación para 1952.

ALBERTO FERMIN FORTAIN (Cl. 1900, D. M. 21, Mat. 1.209.681), titular de 5 (cinco) horas de Matemáticas en 3er. año de la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 4º año 1ª división en el Colegio Nacional, que deja Inés B. Porta, con lo que queda solucionada la situación de incompatibilidad que se le planteara por Decreto Nº 7.107 del 2 de abril de 1951.

MARTIN J. AMALLO (Cl. 1889, D. M. 19, Matrícula 1.550.305), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, 1ª división y de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 1ª división, que deja Angela F. Bovolini.

MARIA ELENA VIEYRA de AMALLO (Céd. de Id. Nº 12.592, Pol. de La Pampa, L. C. 9.878.736), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, 1ª división y con 1 (una) hora a disposición del establecimiento, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 3er. año, 2ª división, por creación para 1952 y con 6 (seis) horas (3-3) de Geografía, vacantes en 3er. año, 2ª división, por creación para 1952 y en 4º año, 1ª división, por creación para 1951.

OTILIA CELIA BERASAIN de MONTOYA (Céd. de Id. Nº 10.614, Pol. de San Luis), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes por aplicación del nuevo plan en 5º año, 1ª división.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.183. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el expediente Nº 23.911/951 por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal de Jujuy afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Jujuy que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 23.911/51. — Escuela Normal de Jujuy:

ROMA OLGA de FRARI (L. C. 1.955.346, Céd. de Id. Nº 8.959, Pol. de Jujuy), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 1ª división y de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año, 1ª dvisión, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

RICARDO OVANDO (Cl. 1914, D. M. 64, Matrícula 2.982.840), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ DE BUSTAMANTE (Cl. 1896, D. M. 24, Mat. 1.443.720), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

CESAREO VILTE (Cl. 1914, D. M. 64, Matrícula 3.983.013), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Granja en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 1ª división que deja Arístides Fiora.

LUIS SANTIAGO ZURUETA (Cl. 19?3, D. M. 64, Mat. 3.962.268), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, al Colegio Nacional con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año, 1ª división, vacantes y en 3er. año, 2ª división, que deja María I. Fiad.

MARIA LUISA CARRILLO de SALAZAR ALTAMIRA (L. C. 9.636.426, Céd. de Id. Nº 6.123, Pol. de Jujuy), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FERNANDO ARNEDO (Cl. 1910, D. M. 64, Matrícula 3.978.?95), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos

en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

ADRIANA BUITRAGO de PEÑA (L. C. 9.636.428, Céd. de Id. Nº 15.442, Pol. de Jujuy), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división (mujeres), vacantes en el Colegio Nacional.

ARISTIDES FIORA (Cl. 1897, D. M. 64, Matrícula 3.960.563), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA ROSA OJEDA de BACA (L. C. 1.955.376, Céd. de Id. Nº 1.524, Pol. de Jujuy), titular de 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas y con 2 (dos) horas de Física en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARTA INES FIAD (L. C. 611.331, Céd. de Id. Nº 10.268, Pol. de Jujuy), pasará a dictar 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, que deja Julia R. O. de Baca, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana de que es titular en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones.

ELSA AIDA DE LA VIA (L. C. 3.121.993, Céd. de Id. Nº 948.404, Pol. de Buenos Ares), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Castellano, vacantes en 5º año, 1ª división.

JOSE ANTONIO CASAS (Cl. 1921, D. M. 64, Matrícula 3.989.997), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación, en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

RICARDO IRIARTE (Cl. 1889, D. M. 64, Matrícula 3.962.918), con 1 (una) hora a disposición del establecimiento (Decreto 13.895 del 16 de julio de 1951) pasará con 2 (dos) horas de Castellano, vacantes por creación para 1952 en 4º año, 2ª división.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.181. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del Nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 23.949/951. — Escuela Normal de La Rioja:

YOLANDA JOSEFA CASTORE (L. C. 7.895.610, Céd. de Id. Nº 7.067, Pol. de La Rioja), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial de 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MANUEL ARMANDO SANTIRSO (Cl. 1909, D. M. 47, Mat. 2.999.198), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

FRANCISCO GASPAR TACCONI (Cl. 1904, D. M. 47, Mat. 2.999.062), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar, además, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología de que es titular en 4º año, en la Escuela de Comercio.

LYDIA DEL C. AGUERO (Céd. de Id. Nº 6.143, Pol. de La Rioja), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos y 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar, ambas en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1952.

MARIA M. B. de ACIAR (L. C. 6.242.272, Céd. de Id. Nº 9.348, Pol. de La Rioja), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, 1ª división y de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año, 2ª división y con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

Expte. Nº 25.105/51. — Escuela Normal de Chilecito (La Rioja):

LIDIA L. DAVILA (L. C. 782.785, Céd. de Id. Nº 140, Chilecito-La Rioja), titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, vacante por creación para 1952.

MARIA E. R. de ROJO SANCHEZ (L. C. 789.415, Céd. de Id. Nº 123.057, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan; y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA N. DE LOS A. M. de ALBRIEU (L. C. 622.565, Céd. de Id. Nº 11.668, Pol. de La Rioja), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente.

ISMAEL ESMORIS (Cl. 1885, D M. 4, Matrícula 2.610.817), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división y de 3 horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar además en 1 (una) hora que tiene a disposición del establecimiento (Decreto Nº 5.952 del 8 de marzo de 1949).

MARIA BAUDILLA AZUCENA DEL VALLE JUAREZ de BRIZUELA (L. C. 622.296, Céd. de Id. número 2.763, Pol. de La Rioja), titular —entre otras— de 2 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SIXTO ALCIRO BRIZUELO (Cl. 1912, D. M. 47, Mat. 3.001.287), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAXIMO AROLDO PERALTA (Cl. 1907, D. M. 49, Mat. 3.112.657), titular de 2 (dos) horas de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª división, que deja Julio R. Ibiri.

JULIO RAMON IBIRI (Cl. 1900, D. M. 43, Matrícula 2.757.607), titular de 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Química, vacantes en 5º año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

JACOBO EDUARDO ALDAO (Cl. 1900, D. M. 4, Mat. 504.313), titular de 2 (dos) horas de Religión en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.190. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la inicación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 25.580/51. — Escuela Normal de Mendoza:

MARIA LUISA C. de ESPUL (L. C. 8.332.574, Céd. de Id. Nº 16.577 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, que deja María L. C. de Triep.

MARIA LUISA AMENGUAL de TRIEP (Lib. Cív. 8.332.418, Céd. de Id. Nº 23.467 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª división y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división, vacantes por renuncia del titular, con 4 (cuatro) horas de Castellano, con 3 (tres) horas de Geografía y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, todas en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

SOLEDAD A. BUENAVENTURA de SUDRIA (L. C. 7.342.291, Céd. de Id. Nº 1.584 Pol. de la Prov. de Corrientes), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 (doce) horas

(3-3-3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan; y, en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

NILDA AMELIA MARSANA (L. C. 8.308.591, Céd. de Id. Nº 27.265 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA MARIA CALLE (L. C. 8.326.445, Céd. de Id. Nº 12.198 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 4ª división del Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952.

MARIA MATILDE FELISA de LA ROSA (L. C. 8.308.607, Céd. de Id. Nº 16.532 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

JOSE ARANGO (Cl. 1916, D. M. 51, Mat. 3.325.493), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Castellano (3-3) en 5º año 2ª división, vacantes, y en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

ROQUE GUIRALDES (Cl. 1911, D. M. 51, Mat. 3.311.994), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudio Social y Económico Argentino en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

ROSA MERCEDES ZULUAGA (L. C. 83.285.376, Céd. de Id. Nº 30.214 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LIA ETHEL DUPRAT (L. C. 1.300.219, Céd. de Id. Nº 2.300.882 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división, que deja Alberto A. Day.

AMELIA AIDA GISPERT (L. C. 8.383.684, Céd. de Id. Nº 23.441 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 2ª división, que deja Lía E. Duprat; y, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL ESTELA SANTAMARINA ROSSEL de MENA (L. C. 0.793.530, Céd. de Id. Nº 17.708 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952, y 2 (dos) horas de Filosofía en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

GRACIELA DELICIA VIDELA de MORENO (L. C. 635.573, Céd. de Id. Nº 24.249 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular de 6 (seis) horas de Historia de la Educación (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 4ª división, por creación para 1952, y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS FRANCISCO CARRER (Cl. 1897, D. M. 51, Mat. 3.256.530), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Higiene en 5º año, 3ª división, de que es titular en el Colegio Nacional.

ERNESTO P. MANESCHI (Cl. 1903, D. M. 51, Mat. 3.291.849), titular de 6 (seis) horas de Ciencias Físico-Química, en 2º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones (2-2-2), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Química en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MODESTA RUTH LEAL (L. C. 0.074.977, Céd. de Id. Nº 5.709 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Cultura Musical (1-1) en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952.

EMILIA ROSA AZUCENA de PASCALE (L. C. 8.319.639, Céd. de Id. Nº 408.860 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ella, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

JOSEFINA SUAREZ de CAMBA (L. C. 0.954.030, Céd. de Id. Nº 16.578 Pol. de la Prov. de Mendoza), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA SABALAIN de SABORIDO (L. C. 8.343.457, Céd. de Id. Nº 946.607 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

DORA IMELDA VARAS GAZARI de FERREYRA (L. C. 8.338.634, Céd. de Id. Nº 477.708 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Lobares en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división, que deja María Amengual de Triep.

NOELIA EDITH GUTIERREZ de CAMPOY (L. C. 8.336.769, Céd. de Id. Nº 1.763.997 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Educación Física en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Educación Física en 3er. año 4ª división, del Liceo Nacional de Señoritas, vacantes por creación para 1952.

MIGUEL NARCISO DIEZ (Cl. 1920, D. M. 51, Mat. 3.342.494), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 4º año 4ª división y 5º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

ALBERTO AUGUSTO DAY (Cl. 1906, D. M. 51, Mat. 3.257.657), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 2ª división y de 4 (cuatro) horas de Instrucción Cívica y Derecho Usual (2-2) en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 4ª división y con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y por renuncia del titular, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas.

ROMELIO RAMON VILLALOBOS (Cl. 1895, D. M. 51, Mat. 3.269.813), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Psicología Pedagógica (2-2) en 5º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado del titular y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar, además en el Colegio Nacional en 2 (dos) horas de Vida Humana, de que es titular en 3er. año 2ª división.

CARLOS EDUARDO POTT GODOY (Cl. 1890, D. M. 51, Mat. 3.289.133), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 3ª división, que deja Luis F. Carrer, y con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, que deja Romelio R. Villalobos.

MATILDE JOVITA ECHEVARRIETA de VIDAL (L. C. 1.598.305, Céd. de Id. Nº 127.716 Pol. de Rosario —Santa Fe—), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 1ª división, vacantes por fallecimiento del titular.

EMMA PEDERNERA de BUTTERFIELD (L. C. 8.364.648, Céd. de Id. Nº 11.762 Pol. de la Prov. de Mendoza), titualr de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 5º año 4ª división, por creación para 1952.

LILIA ELSA ORTIZ de LLANA (Céd. de Id. número 2.121.571 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación, vacantes por traslado del titular en 4º año 2ª división y por creación para 1952 en 4º año 4ª división.

Expte. Nº 24.274/51. — Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza):

FRANCISCO PEÑASCO AURA (Cl. 1922, D. M. 52, Mat. 3.398.137), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, vacantes por traslado.

LUCIA MARQUEZ de IRIGOYEN (L. C. 893.951, Céd. de Id. Nº 1.826.308 Pol. de la Cap. Federal) titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, y con una hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación Física, vacanes en 1er. año 2ª división, y con una hora de Educación Física en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS JULIAN AGUERO (Cl. 1911, D. M. 19, Mat. 1.110.669), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LEONOR LUISA CONSTANTINI de MANTELLINI (L. C. 8.582.134, Céd. de Id. Nº 776 Pol. de San

Rafael —Mendoza—), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división y con 1 (una) hora de Manualidades en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS SEGURA WALROND (Cl. 1886, D. M. 52, Mat. 3.380.035), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 2ª división —vacantes—, y en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Vida Humana, vacantes en 3er. año 2ª división.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.187. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el Expte. Nº 24.027/51, por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal dcente de la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.027/51. — Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones):

JUAN ANTONIO ALVAREZ (Cl. 1899, D. M. 30, Mat. 1.867.257), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación, vacantes por cambio de tareas del titular, en 4º año 2ª división y por creación para 1952 en 4º año 3ª división.

MARIA AZUCENA AGUERO de BAZAN AGRAS (L. C. 948.829, Céd. de Id. Nº 28.478 Pol. de la Prov. de San Juan), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) (3-3) horas de Didáctica General en 4º año, 1ª y 3ª divisione.

SILVANA KRIEGER de LODEIRO (L. C. 6.835.742, Céd. de Id. Nº 20.679 Pol. de Posadas —Misiones—), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

CATALINA ROSA MARIA SUSANA ETCHEPARE DE BELLOCO de GALARZA (L. C. 6.831.043, Céd. de Id. Nº 14.454 Pol. de Posadas —Misiones—), titular de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTA CAROLINA SCAMPINI de OCAMPO (L. C. 762.707, Céd. de Id. Nº 1.178.707 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial, vacantes por aplicación del nuevo plan, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones.

ROBERTO PERALTA (Cl. 1912, D. M. 3, Mat. 365.423), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, y de 6 (seis) horas (3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica y 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, y a 2 (dos) horasde Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, y 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 5º año 2ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio

DOMINGO RAIMUNDO RETONDO (Cl. 1902, D. M. 35, Mat. 2.286.140), titular de 3 (tres) horas de Anatomía y Fisiología (inexistentes), de 2 (dos) horas de Trabajo Manual (inexistentes), cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica, vacantes por aplicación del nuevo plan en 5º año 1ª y 2ª divisiones y a 3 (tres) horas de Anatomía, vacantes por creación para 1952, en 4º año 3ª división, cesando, además, en la Escuela Nacional de Comercio en 2 (dos) horas que tiene en disponibilidad (Decreto Nº 2.670, 2/2/49).

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.186. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el expediente Nº 2.442/951 por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón) afectado por aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón) que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 2.442/51. — Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón):

MIGUEL DIONISIO IVANCOVICH (Cl. 1907, D. M. 39, Mat. 2.532.855), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año, 2ª división, vacantes por traslado del titular.

ANA R. FARIAS de FOULKES (L. C. 6.571.325, Céd. de Id. Nº 2.210.938, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 2º año, 2ª división, de la Escuela Nacional de Comercio, vacantes por creacón para 1952.

MILENE LAURA OLGA CASUCCI de CAVIÑA (L. C. 6.572.354), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica General en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA DE LA CORTE de JANSEN (L. Cívica 6.602.790, Céd. de Id. Nº 44.585, Pol. de Presidente Perón), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DORA LLANO de PAEZ ALLENDE (L. C. 6.667.197, Céd. de Id. Nº 24.245, Pol. de Corrientes), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en elas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA NATIVIDAD MEZA (L. C. 6.574.306, Céd. de Id. Nº 2.598.826, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical, vacantes en 1er. año, 3ª división.

DOROTEO CARMELO GODOY (Mat. 1.614.185, D. M. 27, Cl. 1909), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Agricultura y Granja en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Manualidades en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y al Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año, 1ª división.

SARA EUFERVASER de JAINOVICH (Céd. de Id. Nº 15.164, Pol. de Corrientes), titular de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química vacantes por aplicación del nuevo plan en 5º año, 1ª y 2ª divisiones.

PEDRO JOSE OLAZABAL (Cl. 1890, D. M. 1, Matrícula 10.961), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

TORCUATO WITH (Cl. 1895, D. M. 39, Matrícula 3.541.036), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía que deja Sera E. de Jaimovich en 4º año, 1ª división y por aplicación del nuevo plan de estudios en 4º año, 2ª división, debiendo cesar además en 2 (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año, 1ª división, en este establecimiento.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.510. — Bs. As., 7/3/52. — Visto el expediente Nº 23.818/951 por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal de Salta afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Salta que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 23.818/51. — Escuela Normal de Salta:

BLANCA FANNY DERREY de SAYUS (L. C. 9.460.496, Céd. de Id. Nº 14.426, Pol. de Salta), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

MERCEDES CORNEJO de SOLA (L. C. 9.461.106, Céd. de Id. Nº 45.609, Pol. de Salta), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA URRESTARAZU de ELORDI (L. Cívica 9.464.571, Céd. de Id. Nº 321, Pol. de Salta), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política, en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICTOR IBAÑEZ (Cl. 1914, D. M. 14, Matrícula 3.886.117), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

FEDERICO SARAVIA TOLEDO (Cl. 1906, D. M. 63, Mat. 3.914.781), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cesantía del titular.

ERNESTO CENTENO BOEDO (Cl. 1895, D. M. 63, Mat. 3.932.908), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año, 3ª división, vacantes por creación para 1952, debiendo cesar además, en 2 (dos) horas de Ciencias Físico-Química en 2º año, 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.189. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el Expte. Nº 24.131/51, por el cual se tramita proyecto de reajuste de tareas del personal de la Escuela Normal de San Juan, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de San Juan que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.131/51. — Escuela Normal de San Juan:

RENE SOHAR RUIZ FLORES (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. 140.088), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

FERNANDO FRANCISCO MO (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 258.050), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

LETICIA ACOSTA de SORMANI (L. C. 8.065.673, Céd. de Id. Nº 10.599 Pol. de la Prov. de San Juan), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y por creación para 1952, respectivamente, debiendo cesar, además, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional.

FELIZ CESAR RUIZ MENDOZA (Mat. 3.115.666, D. M. 49, Céd. de Id. Nº 22.962 Pol. de la Prov. de San Juan), titular de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA MORENO de VARANDO (Céd. de Id. Nº 11.593 Pol. de la Prov. de San Juan, L. C. 8.660.312), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VAZQUEZ (L. C. 8.97.281, Céd. de Id. Nº 45.491 Pol. de la Prov. de San Juan), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952, y con 2 (dos) horas de Castellano (Lengua y Literatura) en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

ANA RAMONA PEREZ (L. C. 2.76.187, Céd. de Id. Nº 15.688 Pol. de la Prov. de San Juan), titular

de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.179. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 23.859/51. — Escuela Normal de Maestras de San Luis:

SARA FERNANDEZ de BARBOSA (L. C. 095.543, Céd. de Id. Nº 3.831 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año 2ª división, vacante por creación para 1952.

MERCEDES ILZA JOFRE de QUIROGA (L. C. 1.594.134, Céd. de Id. Nº 2.627 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MERCEDES JOSEFINA MASSONE (L. C. 950.490, Céd. de Id. Nº 3.100 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OLGA VICENTA LABORDA IBARRA de VAIRA (L. C. 8.200.670, Céd. de Id. Nº 4.578 Pol. de la Prov. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Economía Doméstica y con 1 (una) hora de Educación Física en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BELISARIO DANIEL TELLO (Cl. 1920, D. M. 50, Mat. 3.221.033), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial y de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General y con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA TERESA VIDELA de SCHLESINGER (L. C. 8.207.312, Céd. de Id. Nº 3.788 Pol. de San Luis), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica y con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

SIMON CIPORKIN (Cl. 1906, D. M. 50, Matrícula 3.216.603), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 2ª división, vacantes por creación para 1952 y en 4º año 1ª división, que deja Clementina A. Lucero Bedoya de Correa.

CLEMENTINA AURELIA LUCERO BEDOYA de CORREA (L. C. 1.594.092, Céd. de Id. Nº 1.009.311 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar. en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan

Expte. Nº 24.281/51. — Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis):

LUIS ROBERTO BARROSO (Cl. 1912, D. M. 50, Mat. 3.290.974), titular —entre otras —de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL DE LAS NIEVES ESPINOSA de PRADO (L. C. 2.260.178, Céd. de Id. Nº 23.509 Pol. de San Luis), titular —entre otras —de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ALBERTO MORALES (Cl. 1914, D. M. 50, Matrícula 3.210.788), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Economía Política, vacantes en 5º año 1ª división por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Historia, vacantes en 3er. año 1ª división.

JUAN SCHINELLA (Cl. 1895, D. M. 3, Matrícula 292.903), titular —entre otras— de 8 (ocho) horas

(4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Anatomía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Neli Quiroga y vacantes por aplicación plan 1951 y con 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, que deja S. T. Vanella.

AGUSTIN DOMINGUEZ (Cl. 1896, D. M. 50, Matrícula 3.174.612), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año, 3ª división por creación para 1952 y a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Higiene, vacantes en 5º año 1ª división, por creación para 1952.

MARIA TERESA BERTUZZI (L. C. 1.588.776, Céd. de Id. Nº 16.219 Pol. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALDO PASTRANA (Cl. 1925, D. M. 68, Matrícula 3.252.105), titular de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Educación ción Física en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ROSA DEL CARMEN CARDARELLI de DEL CERRO (L. C. 2.260.308, Céd. de Id. Nº 4.019 Pol. de Mercedes, San Luis), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952, debiendo cesar al propio tiempo, en 1 (una) hora que tiene a disponibilidad de la Dirección del Establecimiento, Decreto Nº 7.109 del 16 de abril de 1951.

GUADALUPE JUANA GUANTER de OTERO (L. C. 8.215.996, Céd. de Id. Nº 12.801 Pol. de San Luis), titular de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 1 (una) hora de Cultura Musical en 5º año 2ª división, vacante por renuncia del titular.

ELISEO PELAYO PEREZ (Cl. 1912, D. M. 44, Matrícula 2.818.860), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Agricultura y Práctica de Granja en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Manualidades en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual (varones) en 3er. año 2ª división, vacantes.

ANGELA BOSCHIROLI de CASTELLO (L. Cívica 2.260.794, Céd. de Id. Nº 81.874 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CELIA GALAN LOBOS de HUBER (L. C. 2.260.240, Céd. de Id. Nº 670.808 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual (niñas) en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

VICTORIA ISABEL PAEZ (L. C. 2.262.292, Céd. de Id. Nº 18.949 Pol. de San Luis), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Religión en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

LYS NELLY FERRARO DE ALMADA (L. Cívica 8.217.666, Céd. de Id. Nº 16.553 Pol. de Mercedes, San Luis), de 2 (dos) horas en disponibilidad, pasará a revistar con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, que deja Emilia M. H. de Arbuco.

DANTE EDELMIRO CORRADI (Cl. 1907, D. M. 50, Mat. 3.172.774), de 2 (dos) horas en disponibilidad pasará a revistar con 2 (dos) horas de Química en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE LEON DE LA CANAL (Cl. 1910, D. M. 50, Mat. 3.176.893), de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a esta Escuela Normal con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 1er. año 3ª división, por aplicación para 1952.

ZULEMA ERRECALTE DE HAMANN (L. Cívica 2.26.353, Céd. de Id. Nº 3.459 Pol. de Mercedes, San Luis), de 4 (cuatro) horas en disponibilidad pasará a 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

ENRIQUETA RODRIGUEZ DE MERCAU FUNES (L. C. 2.260.244. Céd. de Id. Nº 3.053 Pol. de San Luis), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación para 1952.

EMILIA HARTLIEB DE ARBUCO (L. C. 2.294.789, Céd. de Id. Nº 8.094 Pol. de Mercedes, San Luis), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª división, y de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, con 3 (tres) horas de Francés, vacantes en 5º año 1ª divisin.

MARIA BELARMINA RODRIGUEZ DE LANDABURU (L. C. 8.216.018, Céd. de Id. Nº 132 Pol. de Mercedes, San Luis), titular —entre otras— de 6

(seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Dibujo (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, que deja Emilia H. de Arbucó y con 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

FABIANA G. C. de ARCE ARCE (L. C. 1.595.454, Céd. de Id. Nº 3.493 Pol. de Mercedes, S. Luis), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación, que deja Amalia H. B. de Bina en 4º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 3ª división (vacantes) por creación para 1952 y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional con 3 (tres) horas de Francés en 3er. año 1ª división, por creación.

MARIA HAYDEE L'HUILLER DE ILLARI (L. C. 0.079.810, Céd. de Id. Nº 1.456.903 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, que deja María T. Abric L. de Podetti.

LAURA OLGA PIERINO (L. C. 32.161, Céd. de Id. Nº 17.406 Pol. de San Luis), titular de 2 (dos) horas de Religión en 6º año 1ª división y de 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el Colegio Nacional con 4 (cuatro) horas (2-2) de Religión, vacantes en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª división y con 2 (dos)horas de Trabajo Manual, que deja José L. de la Canal en 1er. año 1ª división.

SILVIA ESTHER AIELLO (L. C. 3.204.566, Céd. de Id. Nº 26.506 Pol. de San Luis), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Filosofía en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología General en 4º año, 1ª división, que deja Olga L. Perinoy con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan (Expte. Nº 24.508/51).

AMANDA ROSA de CASCO (Céd. de Id. Nº 10.080 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Castellano en 6º año 1ª y 2ª divisiones, de 3 (tres) horas de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina en 6º año 1ª división y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica, vacantes en 5º año 2ª división por aplicación del nuevo plan y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Geografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTIN VILCHEZ (Cl. 1894, D. M. 50, Matrícula 3.173.331), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, con 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa y con 3 (tres) horas de Derecho Comercial, todas vacantes en 5º año, 1ª división.

MARIA TERESA DE JESUS ALRIC LUCERO de PODETTI (L. C. 791.169, Céd. de Id. Nº 4.054 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Castellano (4-2) en 1er. año 1ª división, que deja Martín Vilchez y en 4º año 1ª división, que deja Amanda Rossi de Casco.

OLGA FRANCISCA PUJOL OLMOS (Céd. de Id. Nº 18.322 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (4-2) de Castellano en 1er. año 2ª división, que deja Martín Vilchez y en 4º año 2ª división, que deja Amanda Rossi de Casco.

SEBASTIANA TELMA VANELLA (Céd. de Id. Nº 7.037 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, con 2 (dos) horas de Física, vacantes en 1er. año 1ª división, por renuncia del titular.

LILA ANGELICA G. de PEREIRA TORRES (Céd. de Id. Nº 3.301 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de 3 (tres) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano, vacantes en 1er. año 3ª división, por creación para 1952.

NESTOR LUCERO (Cl. 1893, D. M. 50, Matrícula 3.173.176), titular de 3 (tres) horas de Química Inorgánica en 4º año 1ª división del Colegio Nacional, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en el mismo establecimiento, con 3 (tres) horas de Literatura, vacantes por renuncia del titular en 4º año 2ª división.

NELI QUIROGA (L. C. 2.260.873, Céd. de Id. número 23.140 Pol. de San Luis), titular de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, al Colegio Nacional con 3 (tres) horas de Química Inorgánica, que deja en 4º año 1ª división, Néstor Lucero.

AMALIA H. E. de BINA (Céd. de Id. Nº 15.786 Pol. de San Luis), titular de 3 (tres) horas de His-

toria General de la Educación en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, que deja Olga F. Pujol Olmos.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.188. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del nuevo plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección general de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.280/51. — Escuela Normal Mixta de Santa Fe:

BELKYS DORA PERES de VRILLAUD (L. Cívica 1.050.087), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división y con una hora en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 2ª y 3ª divisiones, que deja Pedro Oberti.

CARLOS BERRAZ MONTYN (Cl. 1908, D. M. 36, Mat. 2.346.618), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en elas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Economía Política en 6º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva".

RAMIRO ANGEL VILLANUEVA (Cl. 1897, D. M. 36, Mat. 2.541.518), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, vacante por creación para 1952.

ULISES BENUZZI (Cl. 1899, D. M. 36, Matrícula 2.351.953), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrución Cívica en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª división vacante por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva".

OSVALDO FAYO (Cl. 1913, D. M. 36, Matrícula 2.375.049), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro)horas (2-2) de Vida Humana vacantes por renuncia del titular en 3er./ año 1ª y 5ª divisiones.

MARIA LUISA M. de BONET (L. C. 2.078.642, Céd. de Id. Nº 48.740 Pol. de la Prov. de Santa Fe) titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con dos horas de Vida Animal vacantes por renuncia del titular en 2º año 3ª división.

PEDRO OBERTI (Cl. 1913, D. M. 32, Mat. 2.057.477) titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 2ª y 3ª divisiones y en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 4ª división, vacantes por creación y con 6 (seis) horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIO JOSE ALBINO BASAIL (Cl. 1920, D. M. 36, Mat. 2.391.727), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 3ª división, cesará en ellas pasanlo a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

GEORGINA ALCIRA MARASCO de ABAGON (L. C. 2.668.639, Céd. de Id. Nº 566.240 Pol. de la Prov de Buenos Aires), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Filosofía en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica 3 (tres) horas de Psicología General, 2 (dos) horas de Historia Argentina, 2 (dos) horas de Castelano y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RUBEN LUIS FERRARA (Cl. 1924, D. M. 24, Matrícula 3.035.777), titular de 6 (seis) horas (2-2-2) de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAFAEL MARCELINO FREYRE (Cl. 1922, D. M. 36, Mat. 2.397.692), titular de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres)horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Derecho Comercial y 3 (tres) horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva".

ROSA E. DERIEUL de FUNES (L. C. 2.079.109, Céd. de Id. Nº 53.415 Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA EUGENIA MARTINEZ de MALDONADO (L. C. 6.124.390, Céd. de Id. Nº 142.475 Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza, en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (2-2-2) de Moral vacantes en 1º, 3º y 4º años del Liceo Nacional de Señoritas.

ZUNILDA LEONOR GOMEZ (L. C. 2.399.432, Céd. de Id. Nº 57.950, Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de cinco horas de Didáctica General y Especial en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 3ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

DORA RENE INCHAUSPE (L. C. 1.532.632, Céd. de Id. Nº 28.233 Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especal en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DANIEL AURELIO DE FEO (Cl. 1901, D. M. 34, Mat. 2.297.170), titular de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal, vacantes en 1er. año 1ª división por renuncia del titular.

Expte. Nº 26.892/51. — Escuela Normal Nº 1 de Profesores de Rosario (Santa Fe):

GRACIELA RADUEL ANDERSON de MARTINEZ (L. C. 5.528.829, Céd de Id. Nº 109.691 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Inglés (3-3) en 3er. año 5ª división, y 5º año 3ª división, vacante por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres.

JORGE ALBERTO ROUILLON (Cl. 1917, D. M. 33, Mat. 2.197.180), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, en el Coelgio Nacional Nº 1 con 3 (tres) horas de Instrucción Cívca en 5º año 1ª división —noche— vacantes por creación para 1952.

TOMAS SALVADOR BRASMO VOTTERO (Cl. 1909, D. M. 23, Mat. 2.172.3333), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal.

NELIDA ESTELA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 178.105 Pol. de Rosario Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones vacantes por aplicación del nuevo plan.

LILIA NEVOL PRADO (L. C. 5.538.507, Céd. de Id. Nº 165.124 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 3ª divisiones, y de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 3ª divisiones, que deja Graciela A. de Martinez y con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA ESTHER VALDETTARO (L. C. 5.564.187, Céd. de Id. Nº 207.025 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división (Lenguas Vivas) y con una hora de Economía Doméstica en 5º año 2ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELA GUASTAVINO (L. C. 1.105.102, Céd. de Id. Nº 80.723 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 (cinco) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, (Lenguas Vivas) y con 3 (tres) horas de Geografía en 3er año 4ª división de la Escuela Normal Nº 2, vacantes por creación par 1952.

NELIDA AIDA KAGNUE (L. C. 5.560.286, Céd. de Id. Nº 284.212 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas pasando a la Escuela Normal Nº 2 con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CONCEPCION ELVIRA ORTIZ de GUASTAVINO (L. C. 2.375.411, Céd. de Id. Nº 96.936 Pol. de Santa Fe), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 3er. año 4ª división de la Escuela Normal Nº 2, vacantes por creación para 1952.

MARIA BEATRIZ MORATINOS TRUEBA (L. Cívica 5.544.617, Céd. de Id. Nº 57.265 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 1 (una hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división,

cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división vacante por aplicación del nuevo plan.

ANGELA SIRI de SCHENONE (L. C. 1.105.247, Céd. de Id. Nº 1.446.629 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de una hora de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 1 (una) hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacante por creación para 1952.

HUMBERTO DE NIETO (Cl. 1891, D. M. 38, Matrícula 2.112.366), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 3ª división, cesará en ellas pasando a la Escuela Normal Nº 2, con 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952, cesando al propio tiempo en 1 (una) hora de Cultura Musical en 4º año 3ª división, de que es titular en este estblecimiento.

MARIA TERESA FOYATIER de PEREYRA (L. C. 2.821.907, Céd. de Id. Nº 116.959 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras —de 3 (tres) horas de Francés en 6º año 2ª división (Lenguas Vivas) cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 4º año de la Escuela Nacional de Comercio —Zona Norte— vacantes por creación para 1952.

MARIA E. A. GONZALEZ BERLENGIERI de FERGUSON (L. C. 5.511.754, Céd. de Id. Nº 82.345 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Inglés en 6º año 1ª división (Lenguas Vivas) cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés en 5º año de la Escuela Nacional de Comercio —Zona Norte— vacantes por creación para 1952.

ROQUE IGNACIO ARNOLT (Cl. 1908, D. M. 37, Mat. 2.401.258), titular de 2 (dos) horas de Vida Animal en 2º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Química en 5º año 3ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (L. C. 5.545.245, Céd. de Id. Nº 64.148 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO PIO MARIO GRANADOS (Cl. 1909, D. M. 33, Mat. 2.163.480), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 2ª y 3ª divisiones, que deja Alcira H. M. E. de Lavagetto.

JOSE HECTOR VALDEZ (Cl. 1894, D. M. 33, Matrícula 2.128.743), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, que deja María A. Guastavino y con 2 (dos) horas de Vida Animal de 2º año 1ª división que deja Roque I. Arnolt.

ARSENIA MERNICKE de RANIERI (L. Cívica 5.563.848, Céd. de Id. Nº 122.784 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando al Colegio Nacional Nº 1 con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, vacantes por fallecimiento.

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LLAMES (L. C. 2.942.382, Céd. de Id. Nº 117.013 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisionos (tarea inexistente), cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisiones (Lenguas Vivas), vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división (Lenguas Vivas) vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.821/51. — Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe):

PAULINA ALIANAK CARMONA DE BRONFMAN (L. C. 582.653, Céd. de Id. Nº 123.501 Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 6º año 2ª división, pasará a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 2ª y 3ª dvisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 (dos) horas de Geografía de que es titular en 4º año 4ª división del Colegio Nacional Nº 1.

ANA JACOBA DE LARRECHEA DE GOLLAN (L. C. 5.568.420,Céd. de Id. Nº 83.699 Po. de Rosario, Santa Fe), tituar de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SUSANA TIZON (L. C. 1.503.936, Céd. de Id. número 1.338.315 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 9 (nueve) horas (3-3-3) de Castellano en 6º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 3 (tres) horas de Historia General de la Educación de 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952, y con 8 (ocho) horas (4-4) de Castellano en 2º año 5ª división y en 3er. año 5ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio "J. J. de Urquiza", de Mujeres.

JOSEFINA DOLORES DE MAYO DE VEGA (L. C. 1.300.403, Céd. de Id. Nº 1.580.667 Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 (seis) horas de Didáctica Especial (3-3) en 6º año 1ª y 3ª divisiones, y de 12 (do-

ce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica en 5º año 1ª división y 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª y 3ª divisiones.

MARIA ZOE BULA DE VITA (L. C. 5.553.303, Céd. de Id. Nº 70.871 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 2ª y 3ª divisiones(cesará en ellas, pasando a revistar ,en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 3ª división, vacantes por creación para 1952, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "J. J. de Urquiza".

MARIA VILA (L. C. 1.514.537, Céd. de Id. número 195.047 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (2-2) horas de Química en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FANNY VARALDO DE COPPOLA (L. C. 5.509.075, Céd. de Id. Nº 116.991 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía de 4º año 1ª división que deja María Vila y con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Geografía (Europa y Oceanía) en 2º año 5ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres "J. J. de Urquiza".

RITA PEDERZOLI (L. C. 5.562.065, Céd. de Id. número 110.532 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar ,en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en el Colegio Nacional Nº 1.

RICARDO HERREN (Cl. 1906, D. M. 33, Matrícula 2.149.016), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia Antigua y Medieval en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

DORA M. T. DE BENEDETTI (L. C. 1.095.125, Céd. de Id. Nº 245.780 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 2ª divisiones, y 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y a 2 (dos) horas de Química en 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA J. CORREAS DE PEREDA (Céd. de Id. Nº 35.611 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 6 (seis) horas de Historia General de la Educación (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, que deja Susana Tizón y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 23.964/51. — Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe):

CARLOS EUSEBIO BARRIOS (Cl. 1909, D. M. 28, Mat. 1.704.582), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división y con 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además, en una hora que tiene a disposición de la Escuela Industral —Ciclo Superior— Nº 4 de la misma ciudad (decreto Nº 31.333 de 9 de octubre de 1949).

TEODORO V. OAR (Cl. 1906, D. M. 33, Matrícula 2.153.950), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año, cesará en ellas pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Escuela de Comercio —Zona Norte—.

MOISES ROCCHI (Cl. 1910, D. M. 33, Matrícula 2.168.480), titular, —entre otras— de 2 (dos) horas de Educación Física en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de Educación Física y con una hora de Manualidades en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA GIOSA DE BORGONOVO (L. Cívica 5.544.980, Céd. de Id. Nº 374.656 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.023/51. — Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe):

MARIA HORTENSIA PITTIER de BENITEZ (L. C. 1.122.044, Céd. de Id. Nº 4.124 Pol. de Esperanza, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual, vacantes en 1er. año 1ª división.

AURELIA C. VENON de CATTANEO (L. Cívica 2.079.777, Céd. de Id. Nº 1.427 Pol. de Esperanza, Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

HORACIO CESAR CURSACK (Cl. 1917, D. M. 36, Mat. 2.385.620), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, de la Sección Comercial Anexa, vacantes por creación para 1952.

JOSE MARIA ECHAGUE (Cl. 1894, D. M. 36, Matrícula 2.344.195), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 1ª división, vacantes por creación para 1952 en la Sección Comercial Anexa.

CECILIA NAPUT (L. C. 1.050.480, Céd. de Id. número 1.589 Pol. de la Prov. de Ente Ríos), titular de 6 (seis)horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio, 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año y con 3 (tres) horas de Didáctica General en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Expte. Nº 24.277/51. — Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe):

HERMINIA L. GONZALEZ de RABASEDAS (L. C. 2.086.556, Céd. de Id. Nº 75.159 Pol. de la Prov. de Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Filosofía en 6º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicacón del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIO LUIS SAUTHIER (Cl. 1910, D. M. 1, Matrícula 96.996), titular —entre otras— de 4 horas d Anatomía n 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

ELENA CASABELLA de JOCKL ABEELE (L. Cívica 6.454.022, Céd. de Id. Nº 3.552 Pol. de Rafaela, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de Trabajo Manual (niñas) en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

LUCIA OTILIA CABRAL DA SILVA de GORDON (L. C. 6.454.129, Céd. de Id. Nº 135.694 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Historia de la Cultura Argentina en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división que deja María A. P. de Sosa.

MARIA AMELIA EUFEMIA PERONI de SOSA (L. C. 6.449.048, Céd. de Id. 675 Pol. de San Justo, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Geografía Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.177. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el expediente Nº 23.911/51 por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal de Santiago del Estero afectado por la aplicación del nuevo plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Santiago del Estero, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DE ALCORTA (L. C. 2ñ285.745, Céd. de Id. Nº 10.265 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Anatomía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis)horas (2-2-2) de Geografía Argentina en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FLORENTINO FRANCISCO BUSTOS (Cl. 1899, D. M. 61, Mat. 3.803.220), titular de 8 (ocho) horas (4-4) de Anatomía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, y de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 9 (nueve) horas (3-3-3) de Anatomía en 4º año 1ª 2ª y 3ª divisiones, que deja María del S. H. del Alcorta y vacantes por aplicación del nuevo plan, respectivamente, y con 3 (tres) horas de Psicología General,

vacantes por creación para 1952 en 4º año 4ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Vida Humana de que es titular en 3er. año 2ª división del Colegio Nacional.

LUIS VIRGILIO STABILE DE NUCCI (Cl. 1898, D. M. 61, Mat. 3.817.964), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y en el Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división, que deja Florentino F. Bustos.

AGUSTIN GUSTAVO ARGIRAY (Cl. 1895, D. M. 61, Mat. 3.817.330), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 4ª división y con 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª división de la Escuela Nacional de Comercio, vacantes por creación para 1952.

MARTA MARIA CORNELIA VIDAL DE PINTO (L. C. 9.226.867, Céd. de Id. Nº 44.477 Pol. de Santiago del Estero), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª división, cesará en en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica, vacantes en 4º año 4ª división, por creación para 1952 y con 3 (tres) horas de Didáctica Especial, vacantes en 5º año 3ª división, por aplicación del nuevo plan.

DELFINA AURORA JARANILLO CORNT DE VILLAREAL (L. C. 9.285.935, Céd. de Id. Nº 12.514 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Inglés, vacantes en 2º año 2ª división, vacantes por traslado del tituar.

REBECA DEL ROSARIO AVENDAÑO (L. Cívica 9.241.880, Céd. de Id. Nº 9.765 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis)horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANITA JOSEFINA CASTAGNO DE KOBILANSKY (L. C. 9.244.517, Céd. de Id. Nº 12.884 Pol. de Santiago del Estero), titular de 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 3ª división, que deja Delfina A. J. C. de Villareal y en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA MERCEDES ALCORTA DE BOTTINI (L. C. 9.244.713, Céd. de Id. Nº 14.599 Pol. de Santiago del Estero), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, que deja Rosario C. de Molas y Molas.

MARIA ESTHER JIMENEZ FRIAS DE LUCIO (L. C. 9.285.766, Céd. de Id. Nº 14.601 Pol. de Santiago del Estero), titular de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan

ELENA MIGUEL (L. C. 930.912), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y con una (1) hora de Manualidades, vacantes en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN ARISTEDES BARRAZA (Cl. 1898, D. M. 19, Mat. 1.097.241), titular de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA JOSEFA ENCALADA GOROSTIAGA (L. C. 930.516, Céd. de Id. Nº 9.632 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROGELIA DEL CARMEN HERRERA DE TIBERTI (L. C. 9.292.690, Céd. de Id. Nº 6.514 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras —de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Química, vacantes en 5º año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

MARIA SERAFINA MORENO DE RAMOS (L. Cívica 9.296.009, Céd. de Id. Nº 10.984 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BALBINA DEL CARMEN CARDENAS DE CHRISTENSEN (L. C. 9.241.290, Céd. de Id. Nº 10.583 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de Castellano en 6º año 1ª división y de 2 (dos) horas de Psicología Pedagógica en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Historia General

de la Educación y con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSARIO ELENA CACERES DE MOLAS C MOLAS (L. C. 9.241.406, Céd. de Id. Nº 24.564 Pol. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Trabajo Manual en 1er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 4º año 4ª divisinó, vacantes por creación para 1952.

MARIA IRMA DEL VALLE ALMIRON (Céd. de Id. Nº 90.596 Pol. de Tucumán), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Historia de la Educación vacantes en 2º año del Profesorado en Letras y en Ciencias, respectivamente, con 4 (cuatro) horas de Literatura, vacantes en 3er. año del Profesorado en Letras y 3 (tres) horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes en 3er. año del Profesorado en Letras.

ROLANDO GIMENEZ (Cl. 1926, D. M. 61, Matrícula 7.134.861), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, en la Escuela Industrial con 6 (seis horas de Historia y Geografía Argentina (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por cesantía del titular.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.174. — Bs. As., 3/3/52. — Visto los expedientes que en cada caso se mencionan, por los cuales se tramitan los proyectos de reajuste de tareas del personal docente de las Escuelas Normales que se citan, afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista del personal docente que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

Expte. Nº 24.256/51. — Escuela Normal Mixta de Tucumán:

AMADO ALMONAIAR (Cl. 1902, D. M. 19, Matrícula 1.088.963), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º ño 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

RAUL SIXTO MARTINEZ MORENO (Cl. 1913, D. M. 57, Mat. 3.607.801), titular de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Argentina en 4º año 3ª división, vacantes, por creación para 1952.

ENRIQUE BASCARY (Cl. 1895, D. M. 57, Matrícula 3.586.140), titular de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas deAnatomía, vacantes en 4º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan y en 4º año 3ª división vacantes por creación para 1952, debiendo cesar en 2 (dos) horas de Anatomía de que es titular en 5º año (noche) en la Escuela Nacional de Comercio.

NELLY ESTHER LASBAINES de MAGISTRINI (L. C. 8.962.043, Céd. de Id. Nº 79.726 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952 y al Colegio Nacional con 2 (dos) horas de Vida Animal, vacantes en 2º año 1ª división, por renuncia del titular.

MERCEDES ANGELICA BRAVO de HEREDIA (L. C. 8.959.133, Céd. de Id. Nº 46.193 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de 6 (seis) horas (3-3) de Historia de la Educación en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Castellano en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 4ª división, vacantes por creación para 1952.

SARA EUSEBIA DEL CARMEN COLOMBRES (Céd. de Id. Nº 76.468 Pol. de Tucumán), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división y de 6 (seis)horas (3-3) de Didáctica Especial en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Historia General de la Educación y 3 (tres) horas de Didáctica en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952.

MARIA DE LAS MERCEDES DUBALDE de COLOMBRES (L. C. 8.920.339, Céd. de Id. Nº 97.174 Pol. de Tucumán), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Psicología Aplicada en 6º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela de Comercio con 2(dos) horas de Higiene vacantes en 5º año 1ª división, por renuncia del titular, y con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología, vacantes en 4º año 2ª división, vacantes por creación para 1951.

EMMA ROSA VILLADA (L. C. 8.920.638, Céd. de Id. Nº 27.736 Pol. de Tucumán), titular de 12 (doce) horas (6-6) de Práctica de la Enseñanza en 6º año 1ª

y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división que deja Julia A. Ibañez y con 6 (seis) horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 2ª división vacantes por traslado de la titular y en 4º año 3ª división por creación para 1952.

JULIA ARGENTINA IBAÑEZ (L. C. 894.612, Céd. de Id. Nº 73.079 Pol. de Tucumán), titular de 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 (seis) horas (3-3) de Política Educacional y Organización Política, en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA IRMA PONCE de LEON DE PONCE DE LEON (L. C. 697.280, Céd. de Id. Nº 50.299 Pol. de Tucumán), titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, y de 4 (cuatro) horas (2-2) de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división que deja Sara E. C. De Colombres y con 3 (tres)horas de Didáctica vacantes en 4º año 2ª división, por cesantía del titular.

MIGUEL KATZ (Cl. 1916, D. M. 2, Mat. 258.490), pasará a revistar con 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1952 y con 4 (cuatro) horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de Física inexistentes en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional y con 3 (tres) horas de Merceología de que es titular en 4º año 1ª división —mañana— de la Escuela Nacional de Comercio.

Expte. Nº 26.017/51. — Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán):

MARIA GABRIELA JAVIERA ROSARIO BALDINI (L. C. 5.367.733, Céd. de Id. Nº 111.610 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de 3 (tres) horas de filosofía en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Castellano vacantes en 3er. año 2ª división.

MARTA MIGLIAVACA DE ANTONI (L. Cívica 776.262, Céd. de Id. Nº 1.668.178 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, y 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas vacantes en 3er. año 2ª división, por renuncia de la titular.

MARIA INES DIAZ GERIKE DE OSORIO (L. Cívica 8.775.802, Céd. de Id. Nº 283 Pol. de Rafaela, Santa Fe), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Psicología Aplicada en 6º año 1ª división, cesará, en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Matemáticas en 5º año 1ª divisón, que deja Marta M. D. Antoni.

PROSPERO BARRIONUEVO (Cl. 1904, D. M. 56, Mat. 3.492.977), titular —entre otras— de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Historia de la Educación en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Didáctica Especial y con 3 (tres) horas de Política Educacional y Organización Política en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 (tres) horas de Filosofía en 5º año 1ª división en el Bachillerato anexo, vacantes por creación para 1952.

EDUARDO NILAMON BULACIO NUÑEZ (Cl. 1907, D. M. 56, Mat. 3.518.299), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Historia Americana y Argentina en 3er. año 1ª división —noche— de la Escuela Nacional de Comercio, vacantes por creación para 1952.

SALVADOR ROTONDO (Cl. 1887, D. M. 56, Matrícula 3.524.261), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 2ª división, que deja Marta M. de Antoni y con 2 (dos) horas de Ciencias Biológicas (Higiene), en 5º año 1ª división, del Bachillerato anexo, vacantes por creacón para 1952.

JOSEFINA BULACIO DE RIVEROS (L. Cívica 8.764.348, Céd. de Id. Nº 41.158 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de 1 (una) hora de Cultura Musical en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con una hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VIRGINIA BUFFO DE VERDAGUER (L. Cívica 8.764.348, Céd. de Id. Nº 67.978 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Economía Doméstica y Labores en 6º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 (dos) horas de Dibujo, vacantes en 2º año 2ª división.

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 4.184. — Bs. As., 3/3/52. — Visto el expediente Nº 25.20/51 por el cual se tramita el proyecto de reajuste de tareas del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro) afectado por la aplicación del nuevo Plan de Estudios, atento lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase —a partir de la iniciación del curso escolar de 1952—, la situación de revista

del personal dcente de la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se determina:

ELIZABETH BARONE de THOMASSET (L. Cívica 9.963.669, Céd. de Id. Nº 3.111, Pol. de Viedma, Río Negro) titular de 5 (cinco) horas de Didáctica General y Especial en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 (seis) horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN JOSE PINO (Cl. 1907, D. M. 18, Matrícula 954.070), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Anatomía en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y con 2 (dos) horas de Vida Vegetal en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

GERARDO PEDRO PELLIZA (Cl. 1914, D. M. 66, Mat. 1.594.529), titular —entre otras— de 2 (dos) horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y de 2 (dos) horas de Historia Argentina en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia Argentina en 2º año 1ª división, que deja Alfredo Augusto Pellizza.

ALFREDO AUGUSTO PELLIZZA (Cl. 1911, D. M. 66, Mat. 1.587.111), titular —entre otras— de 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 2ª división, vacantes por creación para 1952.

Art. 2º — De forma.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intel. Nº 820.719